CATALOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ARBOLES GENEALOGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

XXXIV

CATÁLOGO

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS

EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO SEGUNDO

C - CH

PREFACIO DEL

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS Y MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL



LA HABANA

1952

CONSEJO DIRECTOR PERMANENTE DE LOS ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA.
(Ley número 6 de 7 de mayo de 1942).

EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL
LA HABANA

Presidente:
DR. EMETERIO S. SANTOVENIA,
Por la Academia de la Historia de Cuba.

Secretario:
SR. FRANCISCO CALDERÓN,
Por la Sociedad Colombista Panamericana,

Vocales:
SR. FÉLIX LIZASO,
Por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación.

CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS,
Director del Archivo Nacional.

CATÁLOGO
DE LOS
MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y
ÁRBOLES GENEALÓGICOS
EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

PRIMERA EDICIÓN 1952.

Impreso en los Talleres del Archivo Nacional de Cuba, La Habana.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA
XXXIV

CATÁLOGO
DE LOS
MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS
EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

TOMO SEGUNDO
C - CH



PREFACIO DEL
CAPITÁN JOAQUÍN LLAVERÍAS Y MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ARCHIVO NACIONAL





LA HABANA
1952

PREFACIO


ESULTA agradable que hayamos recibido multitud de juicios favorables acerca de una obra a la que dedicamos nuestros mejores empeños por considerarla beneficiosa a los intereses del procomún, opiniones que hondamente agradecemos a todos y que en este segundo tomo del *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba* vamos a transcribir para conocimiento general.

Primero fué el sapiente historiador Dr. Emeterio S. Santovenia, quien atento siempre al mejoramiento de la Institución, en su carácter de Presidente del Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba, escribió en las páginas del diario *Información* un brillante artículo en donde hace constar lo que representa la publicación del expresado Catálogo, que a su entender "es único en los países que en el Nuevo Mundo hablan la lengua de Castilla" (1).

La Academia de la Historia de Cuba, preocupada siempre por cuanto constituye algún adelanto en el cultivo de cualquier estudio en que se perfeccionan los conocimientos humanos, nos hizo el honor de aprobar por unanimidad una proposición del Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez en que se felicita "al compañero por este valioso servicio a la investigación histórica y a la cultura", con motivo de la publicación de la obra de referencia (2).

También el distinguido amigo señor Mesa Rodríguez da a luz en el periódico *El Mundo* un acucioso trabajo juzgando con detenimiento dicho Catálogo, que considera de "utilidad superlativa a investigadores en general", agregando que de inmediato ha sabido "de varios documentos genealógicos que no sospechaba pudieran encontrarse en poder del Archivo Nacional", en que "se descubren las fuentes ricas que atesora y permite asimismo sin mucho empeño saber previamente el interesado, qué quiere y en qué lugar del vasto caudal de la organización se encuentra lo que necesita" (3).

---

(1) Véase Apéndice 1.
(2) Véase Apéndice 2.
(3) Véase Apéndice 3.

El ilustre Académico y Catedrático Dr. Tomás de Jústiz nos escribe manifestándonos que hemos "realizado una de las obras más meritorias que se han hecho en Cuba", "esfuerzo —agrega— que será recompensado por el agradecimiento, no sólo de cuantos ansían conocer todo lo que se relaciona con la vida cubana, dentro de la Historia, sino por el Estado Cubano, tan saqueado por unos y por otros, por ignorar sus propiedades y sus derechos" (4).

Nuestro compañero el Decano del Colegio de Periodistas Sr. Jorge Quintana escribió en *El Nacional*, de México, un interesante trabajo sobre el indicado Catálogo, donde expresa que "hasta el presente los investigadores tenían a su disposición los tarjeteros, confeccionados con tanto amor y escrupulosidad por los empleados de la Institución" y "ahora esos tarjeteros comienzan a convertirse en fichas que llenarán las páginas de varios volúmenes, para situarse en las bibliotecas públicas y privadas de la nación, para circular por el extranjero, para abandonar, diríamos utilizando terminología de físicos, el estado de inercia por el de movimiento", —continuando,— "avalora esta publicación la inserción de seis ilustraciones, que son, por otra parte, un verdadero alarde de la capacidad de esta modesta imprenta del Archivo Nacional, que como la imprenta del Museo Nacional de Historia de México, está destinada a ocupar un lugar relevante en la historia de las publicaciones históricas en nuestra patria" (5).

El Presidente de la Sociedad Cubana de Ingenieros Sr. Manuel J. Puente al acusar recibo del Catálogo manifiesta que "con estas breves líneas quisiera expresarle todo el agradecimiento que debemos los ingenieros cubanos a su obra, en la que se da prueba de su capacidad..." (6).

La Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, que preside con tanto ahinco el competente Historiador de la ciudad de La Habana nuestro viejo amigo el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, nos comunicó el generoso acuerdo de hacer llegar a nosotros "la efusiva felicitación de todos los miembros de su Junta Directiva por el magnífico aporte que representa para el mayor esclarecimiento de nuestra historia patria la obra que ha comenzado a publicar, bajo su dirección, el Archivo Nacional de Cuba, con el título de Catálogo", etc. (7).

---

(4) Véase Apéndice 4.
(5) Véase Apéndice 5.
(6) Véase Apéndice 6.
(7) Véase Apéndice 7.

Del propio modo el Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos Sr. René Echarte Mazorra opina que "como todo lo editado por ese Centro de su digna dirección, encuentro sumamente interesante el contenido de esta obra", alude a dicho Catálogo, que se ha enviado a todos los ingenieros y arquitectos cubanos a quienes les fué dedicado (8).

Nuestro estimado colega el Director del Archivo General de la Nación de los Estados Unidos de Venezuela Dr. Héctor García Chuecos, manifiesta que el Catálogo muy interesante, resulta un "valioso testimonio de su competencia, de su patriotismo y su dedicación al Instituto que dirige" (9).

La eximia escritora española Srta. Carmen Villalón-Topete, quien prepara en Sevilla, lugar de donde escribe, una obra titulada un *Maestrante de Campo en las Antillas*, nos felicita por la Memoria y el Catálogo de los Mapas que le enviamos, dictaminando que "el interesante contenido de esos libros, los que merecen todo encomio dado a su magnífica labor porque el velar por el acierto y orden, más el aporte de material histórico, no es ni más ni menos que una verdadera acción patriótica toda vez que significa subrayar y demostrar la verdad de una estela luminosa que dejara la patria de nuestra sangre" (10).

El Director de la Biblioteca "José Martí" de Manatí, Oriente, Dr. Manuel A. Herrera, significa que le interesa vivamente que logremos "culminar la obra que acaba de comenzar con el tomo primero (A-B) del Catálogo de los Mapas, etc.", añadiendo, además, que le "parece que ésta y la *Historia de los Archivos de Cuba*, completada con sus esfuerzos por la liberación de nuestra patria en los campos heroicos, son las cifras que califican limpiamente una vida excelente" (11).

Al dar cuenta el distinguido Arquitecto Sr. Luis Echeverría de haber llegado a sus manos el Catálogo de los Mapas, aprecia que es para "los profesionales un libro de mucha utilidad, el cual no es raro que tengamos que consultar a cada momento, con dudas sobre el pasado de nuestras medidas, terrenos de particulares y del Estado, etc." (12).

A propuesta del admirable ingeniero Sr. Juan Igna-

(8) Véase Apéndice 8.
(9) Véase Apéndice 9.
(10) Véase Apéndice 10.
(11) Véase Apéndice 11.
(12) Véase Apéndice 12.

cio Planas el VIII Congreso de Ingeniería de Cuba celebrado en La Habana del 12 al 19 de enero de 1952, acordó "Reconocer la importancia de la obra realizada por usted al confeccionar el Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional", "Felicitarlo por la publicación del tomo I" y "Exhortarlo a que continúe su publicación hasta su total terminación por ser una obra de gran interés para los ingenieros" (13).

Un antiguo y laborioso funcionario que fué de la administración pública, el Sr. Arturo Montó, nos congratula "por la importancia y utilidad de ese tomo primero que es como Heraldo y grata promesa de los que han de seguirle gracias a su espíritu de investigador incansable y patriota ejemplar" (14).

El Dr. Roberto C. Smith, catedrático de la Universidad de Pennsylvania, en atenta misiva refiere que ha "leido en un número reciente del boletín de informaciones de la Biblioteca del Congreso de Wáshington noticias interesantísimas sobre la publicación del primer tomo de un vasto proyecto llamado Catálogo de los Mapas, etc." y en que se declara "que es obra de profunda erudición preparada con el mayor cuidado en todos los pormenores de su composición", y agregando que será de inmensa utilidad a los que como él se dedican "al estudio del arte topográfico de los países hispánicos" (15).

Igualmente otro catedrático meritísimo de la Escuela de Artes y Oficios de Trinidad, el Dr. Manuel Rivero, considera que el Catálogo es "un aporte valiosísimo a distintas ramas de nuestras actividades y en especial de gran utilidad para investigaciones geográficas e históricas" (16).

Y el excelente caballero y amigo Dr. Roberto Tejera al dar cuenta de la recepción del primer tomo del citado Catálogo, se sirve calificarlo de "valioso y extraordinario" (17).

Resta ahora dar fe de nuestra gratitud por los generosos elogios personales que contienen los juicios a que aludimos antes, como del propio modo informar que este segundo tomo comprende las letras C y Ch con un número mayor de fichas que el anterior, esperando su terminación hasta

(13) Véase Apéndice 13.
(14) Véase Apéndice 14.
(15) Véase Apéndice 15.
(16) Véase Apéndice 16.
(17) Véase Apéndice 17.

la última letra del alfabeto castellano, si Dios nos proporciona suficiente salud y los créditos para su financiamiento no son restringidos.

Capitán Joaquín Llaverías,
Director General del Archivo Nacional

Marzo 1952.



APÉNDICE 1

RIQUEZA CARTOGRÁFICA DE CUBA

POR EMETERIO S. SANTOVENIA

La materia a que aludo en el título comprende más de lo que el mismo significa. Me refiero a la colección de documentos que Joaquín Llaverías, su Director, ha empezado a describir en el primero de los varios volúmenes de que constará la obra "Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba". Este volumen constituye una de las excelentes publicaciones del Archivo Nacional, de cuyas prensas salen con edificante continuidad libros de singular utilidad para investigadores y estudiosos de la formación histórica de Cuba, con lo que dicho queda que tales impresos hacen espléndida luz acerca del pasado de nuestra Antilla.

Ya antes de asumir la dirección del Archivo Nacional nutrió Llaverías la aspiración de poner al alcance del mayor número el conocimiento de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el establecimiento que desde hace más de un cuarto de siglo él regentea con pulcritud y acierto análogos al valor y desasimiento que se advirtiera en las actividades patrióticas culminantes en su condición de capitán del Ejército Libertador y con capacidad y perseverancia semejantes a las labores intelectuales anejas a su dignidad de individuo de número de la Academia de la Historia de Cuba. El noble sueño suyo comenzó a ser realidad tan pronto como él fué promovido a la jefatura del Archivo. Claramente se ve que lo que por vía de ilustración y orientación ahora va plasmándose en letras de molde es feliz coronación de tareas de muchos años, los indispensables para reunir y ordenar datos dispersos en un mundo de papeles.

Los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos catalogados por Llaverías, no constituyen una colección o más de una en el Archivo Nacional. Casi todos, están agregados a expedientes administrativos y autos judiciales que aparecen en los legajos allí existentes. El plan ideado por Llaverías y desarrollado por él y laboriosos subalternos suyos ha consistido en llevar a sendas papeletas las descripciones de todos y cada uno de tales documentos gráficos, en número de más de diez mil, según han sido encontrados o hallados a lo largo del cotidiano trabajo del establecimiento. Unicamente así ha sido posible contar con los elementos informativos necesarios para poder ver y consultar en término brevísimo cualquiera de los documentos gráficos de referencia, a veces de importancia capital para llegar a conocer el origen y la legitimidad del uso y dominio de las tierras, casas, fortalezas, templos, caminos, puentes, ferrocarriles, repartos de solares, haciendas y otras modalidades del régimen de la propiedad.

A juicio de Llaverías, no bastaba poseer en las oficinas del Archivo Nacional las millaradas de papeletas relativas a los documentos aludidos. Para hacer más acabada y provechosa esa meritoria labor, era menester llevar adelante lo que él acaba de iniciar: imprimir y distribuir el "Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba". El manejo de este instrumento de trabajo mental facilita la comprensión de hechos de entidad en la vida cubana.

No por vana ostentación, sino como tributo a la verdad histórica, cabe señalar el hecho de que el caso creado con la publicación que comento carece en rigor de precedentes en toda la vastedad de nuestra América. La República Argentina ha llevado a cabo algo parecido mediante la impresión de re-

laciones descriptivas de mapas y planos del virreinato de Buenos Aires, gracias a la actividad intelectual de los reputados autores Pedro Torres Lanzas, Emilio Ravignani, José Torres Revello y Guillermo Furlong Cardiff. Pero sea afirmado sin ánimo de desdorar al prójimo, lo recién salido de la imprenta del Archivo Nacional de Cuba, con la previa, acuciosa e ímproba tarea que lo ha posibilitado, es único en los paises que en el Nuevo Mundo hablan la lengua de Castilla.

El de Cuba es tenido por modelo entre los Archivos Nacionales de la América Latina. Esta preeminencia ha sido lograda merced a la consumación de dos grandes empeños. Uno ha consistido en la forma seria y escrupulosa en que se cuidan y administran millones de manuscritos. El otro afán triunfante se exhibe en el edificio en que se halla el establecimiento y en los talleres y equipos que contribuyen a la mejor eficacia de los servicios allí prestados. A tan preciosos antecedentes se añade el interés y mérito de publicaciones como la referente a diez mil mapas, planos, croquis y árboles genealógicos (18).

—o—

APÉNDICE 2

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA

La Habana, Octubre 26 de 1951.

Sr. Capitán Joaquín Llaverías Martínez,
Académico de Número, Archivero.
Ciudad.

Honorable colega:

Me complazco en comunicarle que en el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 del presente mes aparece lo siguiente:

"El Director de Publicaciones, Prof. Manuel I. Mesa Rodríguez, da cuenta de que acaba de aparecer el Tomo Primero, letras A-B del *Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba,* obra que alcanzará a diez volúmenes; que revisada la misma se siente gran satisfacción al ver que el colega Archivero Capitán Joaquín Llaverías ha dado a la estampa tan valiosa obra que representa un extraordinario esfuerzo y que por ello propone que la Academia felicite al compañero por este valioso servicio a la investigación histórica y a la cultura. Comentado por otros señores Académicos, que también han visto la obra, el señor Presidente, Dr. Santovenia, pone a votación la proposición y se acuerda por unanimidad hacer llegar al Capitán Llaverías dicha felicitación".

Lo que en cumplimiento del anterior acuerdo se traslada al referido Académico para su conocimiento.

De usted muy atentamente,

(Fdo.) Dr. José M. Pérez Cabrera
Secretario

—o—

(18) **Información,** La Habana, 18 octubre 1951.

APÉNDICE 3

UNA OBRA VALIOSA Y ÚTIL DEL ARCHIVO NACIONAL

POR MANUEL I. MESA RODRÍGUEZ

El laborioso Director del Archivo Nacional, capitán Joaquín Llaverías, acaba de dar a la estampa el tomo primero de una obra que comprenderá diez tomos. Titúlase la misma "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba". Este tomo primero alcanza solamente las letras A-B, con el formato habitual de las publicaciones de dicho organismo, cubriendo apretado material en letra de diez y de ocho puntos. La dedica D. Joaquín a los ingenieros cubanos, pero podemos asegurar y no creemos equivocarnos, que la obra es de utilidad superlativa a investigadores en general. Puedo afirmar que de inmediato he sabido de varios documentos genealógicos que no sospechaba pudieran encontrarse en poder del Archivo Nacional, sin embargo ahora, al hacerse la catalogación de causas y expedientes procedentes de escribanías, de las secciones de Instrucción Pública, Gobierno General, etc., se descubren las fuentes ricas que atesora y permite asimismo sin mucho empeño saber previamente el interesado, qué quiere y en qué lugar del vasto caudal de la organización se encuentra lo que necesita.

Además de lo que al texto se refiere ha sido ilustrada la obra con magníficos grabados a doble plana de mapas de los más antiguos de La Habana, y se ha logrado más, confeccionado en el propio taller del Archivo, la impresión de un Plano en colores con vistas de las fortalezas del Morro y La Cabaña, la Casa de Gobierno y la Catedral, hecho con impecable nitidez, logrado por primera vez en dichos talleres y sin necesidad de traer técnicos de otro lugar, porque lo que se ha puesto en juego ha sido lo mejor, la vergüenza y la dignidad profesional de todos en lograr lo que se proponían.

La felicitación la gana, naturalmente, el Director del Archivo que acomete el empeño ya que sin su orden, propósito y dirección, nada se hubiera hecho, pero es grato hacerla llegar a los que pusieron las manos como empleados y obreros de un departamento oficial de la República por el éxito alcanzado, que es de ellos también.

Al revisar esta obra con cuidado e interés, no solamente hemos encontrado varios árboles genealógicos que con empeño habíamos buscado antes sin resultado, digámoslo con sinceridad, ni sospechábamos estuvieran en el Archivo, sino que también hemos descubierto la existencia de planos de fincas, tal como la de Calipso en la jurisdicción de Artemisa, y algunos otros, que permitirán al investigador conocer detalles que hasta ahora no poseía. Del mismo Convento de San Francisco de La Habana, o de la hoy Escuela Elemental Politécnica de Cangrejeras, he encontrado datos que para trabajos históricos de futuro han de resultarme útiles. He ahí porque entiendo y así lo he expuesto en donde ha sido dable hacerlo, que esta obra era no solamente valiosa para los ingenieros, los abogados y los causahabientes sino para los investigadores de nuestra historia. Desde luego, dígase pronto, para los que novelan historia no les interesará, de seguro, y por ello tuve el gusto de proponer en la Academia de la Historia de Cuba y la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, y que así se acordara, por unanimidad, el felicitar al capitán Llaverías por haber acometido obra de tanto empeño y tan útil —repetimos la palabra— como la que ahora celebramos.

Unas mil quinientas referencias aproximadamente contiene este tomo primero. Al publicarse el último, de los diez que integran la obra, tendremos sobre *quince mil* fichas del Archivo Nacional en las manos de los que

las necesitan, es decir en nuestras bibliotecas. Lo que nos permitirá, sin necesidad de concurrir al referido establecimiento, saber si está allí lo que necesitamos. Este es el gran servicio que Llaverías ha estado y está prestando a la cultura cubana. Estos catálogos, que ya con anterioridad ha dado a la estampa, en número de nueve, algunos bastante voluminosos, son una prueba de como se puede servir al país desde el cargo público, utilizando los recursos de la Nación en bien de ella. Esto es lo que queda, lo perdurable, lo que contribuirá definitivamente a la consagración de Joaquín Llaverías, además, porque lo está haciendo en tiempos en los que publicar es heroico, pero desde luego, él maneja su imprenta propia, esto es, la del Archivo, que él no tiene ninguna, tinta, papel, todo, pasa por su filtro y lo más importante. . . no tiene sindicato que lo muela.

Tengo fama de exigente en materias de libros, no me molesta la calificación, diré además que el libro está tipográficamente muy bien impreso, por lo menos el ejemplar que tengo en mis manos, y muy bien encuadernado, encuadernado también en el taller del Archivo. Así se hace patria también y se puede ser capitán de la guerra y de la paz (19).

—o—

APÉNDICE 4

Noviembre 12 de 1951.

Sr. Capitán Joaquín Llaverías,
Jefe del Archivo Nacional.

Muy querido amigo y compañero:

No he acusado recibo a su debido tiempo, de las dos últimas publicaciones del Archivo Nacional, porque una de ellas, el tomo Primero (A-B), del *Catálogo de los mapas, croquis y árboles genealógicos,* existentes en ese Archivo Nacional, llamó poderosamente mi atención y no debía dejar, que pasara esta oportunidad, para felicitarte de todo corazón.

Has realizado una de las obras mas meritorias que se han hecho en Cuba y especialmente, en el campo de lo jurídico. Tu esfuerzo será recompensado, por el agradecimiento, no sólo de cuantos ansían conocer todo lo que se relaciona con la vida cubana, dentro de la Historia, sino por el Estado Cubano, tan saqueado por unos y por otros, por ignorar sus propiedades y sus derechos.

La tarea que te has impuesto es ardua, pero tú vencerás y tendrás el placer de verla terminada, dentro de pocos años. Si el aplauso franco y sincero, por una obra tan admirable, como la que has emprendido, pudiera llenar todos tus deseos, ten la seguridad de que te lo has ganado.

Y como los triunfos de amigos como tú, los considero propios, allá va un abrazo bien fuerte de felicitación.

Sabes lo mucho que te estima y quiere,

(Fdo.) Tomás de Jústiz

—o—

(19) **El Mundo,** La Habana, 15 noviembre 1951.

APÉNDICE 5

DESDE LA HABANA.

EL CATÁLOGO DE MAPAS DEL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

POR JORGE QUINTANA

Un nuevo acierto acaba de anotarse el capitán Joaquín Llaverías, prestigioso veterano de nuestro glorioso Ejército Libertador y meritísimo director del Archivo Nacional, al dar a la publicidad el primer tomo del "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba". Con decir que este volumen constituye el número treinta y tres en la importante y ya larga lista de publicaciones de esta Institución, estamos subrayando un detalle de sustancial trascendencia. En 1944, al inaugurarse el nuevo edificio del Archivo Nacional, el batallador director del mismo pudo disponer ya de una modesta imprenta. La laboriosidad de los que en ella comenzaron a trabajar, unida al entusiasmo fervoroso del capitán Llaverías han permitido realizar este milagro en nuestra patria, de que a los siete años de estar funcionando la imprenta del Archivo Nacional, se pueda mostrar con cierto legítimo orgullo lista integrada por treinta y un volúmenes.

Este que acaba de publicarse constituye una vieja aspiración del incansable director del Archivo Nacional. Ya lo deja bien esclarecido él en el Prefacio de la obra. Siendo nuestro Archivo tan rico en mapas, planos, croquis y árboles genealógicos, iba siendo hora ya de entregar, en forma organizada, los datos indispensables para que los estudiosos de estas cuestiones pudieran disponer, con facilidad de los mismos. Hasta el presente los investigadores tenían a su disposición los tarjeteros, confeccionados con tanto amor y escrupulosidad por los empleados de la Institución bajo la disciplinada dirección del capitán Llaverías. Ahora, esos tarjeteros comienzan a convertirse en fichas que llenarán las páginas de varios volúmenes, para situarse en las bibliotecas públicas y privadas de la nación, para circular por el extranjero, para abandonar, diríamos utilizando terminología de físicos, el estado de inercia por el de movimiento.

La gran tarea del capitán Joaquín Llaverías, en su cincuenta años que lleva laborando en el Archivo Nacional —más de veinticinco años como Director— ha sido, precisamente, ésta, la de ordenar y catalogar todos los documentos depositados en el mismo. Hace pocos años que inició la publicación de estos Catálogos. De los treinta y un volúmenes que ya han visto la luz en la imprenta del Archivo Nacional, diez son Catálogos y de ellos tres volúmenes forman parte de la serie integrada por los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba y, uno; este que constituye ahora el motivo de esta nota periodística, es el primero de otra serie que se calcula puede llegar muy bien a los diez volúmenes. He ahí, pues, el gran servicio que a la investigación histórica y a la cultura cubana ha prestado, está y continuará prestando el capitán Joaquín Llaverías en la Dirección del Archivo Nacional.

El "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba" viene a resultar, por otra parte, obra original en nuestra patria, donde, hasta el presente, jamás se había publicado nada similar. Y no andaríamos muy equivocados si dijéramos que en buena parte de nuestro continente hispanoamericano. Que sepamos, con excepción de la Argentina, donde en 1921 se publicó la "Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreynato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias", ampliados con una edición adicional publicada en 1927 y en 1936 el P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J., que dió a la publi-

cidad la "Cartografía Jesuítica del Río de la Plata", no se han publicado en el continente nuestro, otras obras similares. Pero no es sólo eso lo que nos incita a insistir en la importancia de este Catálogo que acaba de editar el Archivo Nacional de Cuba. Hay más aún en ese mismo sentido. Para el conocimiento de la distribución de las tierras en época de la colonia, este Catálogo viene a constituirse en un meritísimo auxiliar. En la época colonial fué costumbre —aun hoy lo es— acompañar a los pleitos por cuestiones de tierras, croquis, planos o mapas que aspiraban a constituirse en prueba documental. En otras ocasiones los jueces o magistrados que conocían de esas controversias ordenaban, de oficio, las delimitaciones de los terrenos en disputa. Buena parte de estos planos, croquis o mapas están unidos a esas causas y depositados en el Archivo Nacional. Según los cálculos realizados pasan de quince mil los documentos de esta clase que constituyen una riqueza histórica inestimable y que en más de una ocasión ha servido para fijar con claridad un derecho de propiedad de un terreno. Recientemente el Estado cubano pudo paralizar la acción judicial que estaba ejerciendo un voraz geófago que aspiraba, nada menos, que al reconocimiento de un derecho de propiedad en todo el territorio que hoy constituye el viejo e histórico barrio de Guisa, en el término municipal de Bayamo, nuestra Ciudad Monumento.

Dedicado a los ingenieros y arquitectos cubanos este primer volumen del "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba", viene a constituir un merecidísimo homenaje a esa clase profesional y a los que les antecedieron en el ejercicio de esa honrosa actividad, muchos de los cuales dejaron constancia de su laboriosidad en estos fondos depositados hoy en nuestro Archivo Nacional.

El propio capitán Llaverías, en el Prefacio de esta obra, ya advierte que estas fichas no constituyen el total de los mapas y planos con que cuenta el Archivo Nacional de Cuba, sino lo que hasta el presente se ha logrado descubrir, pues muchos de ellos permanecen aun unidos a las causas, sin revelar su existencia a los activos empleados de esta Institución.

Avalora esta publicación la inserción de seis ilustraciones, que son, por otra parte, un verdadero alarde de la capacidad de esta modesta imprenta del Archivo Nacional, que como la imprenta del Museo Nacional de Historia de México, está destinada a ocupar un lugar relevante en la historia de las publicaciones históricas en nuestra patria. La primera ilustración es un mapa de la plaza y puerto de La Habana confeccionado en 1747, o sea unos quince años antes del asalto y ocupación de la capital de la Isla de Cuba por los ingleses. La segunda es un plano, en colores, de la ciudad de La Habana con vistas de la fortaleza del Morro, la Cabaña, la Casa de Gobierno y la Catedral, realizado el año de 1823, cuando comenzaba a gobernar el capitán general Francisco Dionisio Vives y en la América Meridional se escribían las últimas páginas del desastre colonial español. La otra ilustración data del mismo año de 1823 y se refiere al plano del Arsenal Nacional de La Habana, ubicado en los mismos terrenos donde hoy se encuentra la Estación Terminal del Ferrocarril. Las canteras de San Lázaro donde nuestro José Martí trabajara como forzado, condenado por el delito de amar a su patria, está representado por un plano que data del año 1848, la misma fecha de la gran conmoción social europea.

El plano de las Murallas de La Habana, comenzadas en 1727, un año antes de establecerse la Universidad de La Habana y derribadas definitivamente en 1865, constituyen otra interesantísima ilustración en cuya importancia no es preciso insistir. Y, finalmente, el plano de los terrenos pertenecientes a la Colonia de la Reina Amalia en Isla de Pinos, correspondiente al año de 1880.

Compleméntase el trabajo con un índice geográfico, otro onomástico y otro de los ingenieros, arquitectos o personas que autorizaron con sus firmas los mapas, planos, croquis, árboles genealógicos, etc.

La empresa es larga. Este primer volumen solamente recoge dos letras: la A y la B. Habrá de continuarse hasta la Z. Cuando se concluya, el capitán Joaquín Llaverías habrá realizado un propósito más de los muchos que él se propuso y ha tenido la suerte de poder realizar en la dirección de nuestro Archivo Nacional. Muy orgulloso ha de estar este viejo mambí que sirvió a la patria defendiéndola con las armas en la mano, cuando apenas le apuntaba el bozo en el rostro y que después ha sabido honrar a la República con una conducta ciudadana ejemplar y fecunda. Tal vez el más grande servicio que el capitán Llaverías ha podido prestar a la nación ha sido ese, el de su ejemplar ciudadanía, pues habrá de resultar muy difícil a los que le sucedan en el cargo que él con tanto acierto ha desempeñado y desempeña, dar pasos atrás o desnaturalizar su obra. En verdad que Llaverías ha salvado el Archivo Nacional en el presente y para el futuro. Y no está lejano el día en que será preciso comenzar a laborar sobre la base que él ha sentado con estos Catálogos generales, cuya publicación acerca a las manos de los investigadores los preciosos materiales de nuestro Archivo Nacional, una institución que los cubanos podemos exhibir sin sonrojo, con orgullo.

La Habana, noviembre, 1951 (20).

—o—

APÉNDICE 6

SOCIEDAD CUBANA DE INGENIEROS

Noviembre 24 de 1951.

Sr. Joaquín Llaverías,
Capitán del Ejército Libertador,
Director del Archivo Nacional,
Ciudad.

Distinguido amigo:

Tengo el gusto de acusar recibo de su atenta y amable carta ,que acompaña dos ejemplares, —uno encuadernado y otro a la rústica— del primer volumen del Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional, que gentilmente me envía.

Con estas breves líneas quisiera expresarle todo el agradecimiento que debemos los ingenieros a su obra, en la que se dá pruebas de su capacidad y la del Consejo Director de los Archivos de la República, del cual forman parte con usted mis distinguidos amigos los Dres. Santovenia y Lizaso.

Adjunto le envío relación de los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, a los efectos del envío del ejemplar que usted me anuncia.

Me reitero de Vd. atto. y affmo. amigo,

(Fdo.) Ing. Manuel J. Puente
Presidente.

—o—

(20) **El Nacional,** México, 18 noviembre 1951.

APÉNDICE 7

SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES

Noviembre 26 de 1951.

Sr. Capitán Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional.
Presente.

Muy estimado compañero y amigo:

Me complazco en participarle que nuestra SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES, en su sesión celebrada el 2 de los corrientes, acordó hacer llegar a usted la efusiva felicitación de todos los miembros de su Junta Directiva por el magnífico aporte que representa para el mayor esclarecimiento de nuestra historia patria la obra que ha comenzado a publicar, bajo su dirección, el Archivo Nacional de Cuba, con el título de *Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional.*

Estima la SOCIEDAD que esa obra revela, asimismo, y una vez más, la meritísima labor que usted ha venido realizando al frente del Archivo Nacional, de acopio y conservación de los tesoros documentales de toda índole, que pudieran ser útiles, no sólo al historiador, sino igualmente al arquitecto, al abogado, al juez, al propietario, y en general, a cuantos deseen o les interese conocer la riqueza terrenal de Cuba.

La obra de que se trata, por su esmerada presentación tipográfica y las perfectas reproducciones de importantísimos planos, hace honor, finalmente, a los talleres editoriales de ese Archivo, por usted regenteados.

Sus compañeros de la SOCIEDAD CUBANA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS E INTERNACIONALES se sienten muy orgullosos de este nuevo y elocuentísimo alarde de su superlativo dinamismo en la fecunda actuación por usted desarrollada como Director de la que usted ha convertido en benemérita institución cubana.

Reiteramos a usted nuestra alta estimación y sincero afecto,

(Fdo.) Emilio Roig de Leuchsenring
Presidente.

———o———

APÉNDICE 8

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

La Habana, Nov. 29 de 1951.

Cap. Joaquín Llaverías.
Director General del Archivo Nacional.
Ciudad.

Distinguido amigo:

Me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación de 9 de los corrientes a la que adjunta dos ejemplares del Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.

Como todo lo editado por ese Centro de su digna dirección, encuentro sumamente interesante el contenido de esta obra, y al agradecerle su en-

vío, me permito rogarle que nos siga favoreciendo con los trabajos que según me anuncia, saldrán a la luz próximamente.

En cuanto a los demás miembros que integran este Comité Ejecutivo Nacional, puede usted tomar nota de sus nombres impresos al margen, y cualquier envío puede hacerlo a la Secretaría de este Colegio Nacional.

Reiterándole las gracias más efusivas por su amable obsequio, queda suyo muy atto. amigo y s. s.

(Fdo.) Arq. René Echarte Mazorra
Presidente.

—o—

APÉNDICE 9

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA
MINISTERIO DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Caracas, 7 de diciembre de 1951.

Señor Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional.
La Habana, Cuba.

Apreciado y buen amigo:

Lo saludo cordialmente con mis votos por su bienestar. Acabo de recibir la "Memoria" del Archivo correspondiente al año de 1950, y un ejemplar del "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis, y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba. Ambas publicaciones muy interesantes, valioso testimonio de su competencia, de su patriotismo y su dedicación al Instituto que dirige.

Me complazco mucho con estos triunfos, lo felicito por ellos y al hacer gratos recuerdos de mis felices días de la Habana, aprovecho la oportunidad para ratificarle los sentimientos de mi leal amistad y cordial adhesión a su persona.

Atento amigo y S. S.

(Fdo.) Héctor García Chuecos.

—o—

APÉNDICE 10

Sevilla, 7 de diciembre de 1951.

Sr. Capitán Joaquín Llaverías,
Hon. Director del Archivo Nacional,
Habana, Cuba.

Muy distinguido Sr. y amigo;

Tengo el honor de participarle que he recibido de ese honorable Archivo a su digno cargo, el volumen XXXI de sus publicaciones, titulado "Ca-

tálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba", así como el tomo primero y el volumen XXXII de la Memoria correspondiente al año de 1950 y la Historia de los Archivos de Cuba.

Al acusarle recibo de los mismos quiero expresarle mi sincera felicitación por el interesante contenido de esos libros, los que merecen todo encomio dado a su magnífica labor porque el velar por el acierto y orden, más el aporte de material histórico, no es ni más ni menos que una verdadera acción patriótica toda vez que significa subrayar y demostrar la verdad de una estela luminosa que dejara la patria de nuestra sangre.

Cuando termine en su día mi obra "Un Maestrante de Campo en las Antillas", tendré sumo gusto en dedicarle un ejemplar.

Le uno al testimonio de mi consideración más distinguida, mis más expresivas gracias.

Respetuosamente, e. c. s. ms.,

(Fdo.) Carmen Villalón-Topete

—o—

APÉNDICE 11

Domingo, 6 de enero de 1952.

Sr. Dn. Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional,
La Habana.

Muy distinguido Sr. Llaverías:

Acúsole, complacido, recibo del ejemplar del volumen XXXI de las publicaciones del Archivo a su merecido cargo, titulado:

Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba,

junto al que vino el volumen XXXII de la

Memoria del año 1951,

destinados ambos a la Biblioteca "José Martí", Oriente, y a la que espero que, como siempre, continúe usted atendiendo a través de este año 1952 que deseo para usted, para su familia, para sus amigos y para el Archivo, centro que ha venido a ser usted mismo, todo género de éxitos favorables.

Nos interesa vivamente, añadimos, que logre V. culminar la obra que acaba de comenzar con el tomo primero (A-B), del Catálogo de los mapas, etc. Nos parece que ésta y la "Historia de los Archivos de Cuba", completado con sus esfuerzos por la liberación de nuestra patria en los campos heroicos, son las cifras que califican limpiamente una vida excelente. Que Dios le ilumine.

Suyo devotamente,

(Fdo.) Manuel A. Herrera

Manatí, Oriente.

—o—

APÉNDICE 12

Enero 9 de 1952.

Capitán Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional.

Distinguido Capitán:

Acuso recibo de su circular, remitiéndome un ejemplar de su magnífico Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en ese tan bien ponderado Archivo Nacional, que Ud. dirige y ha organizado, según conoce toda la ciudadanía.

Es para nosotros los profesionales, un libro de mucha utilidad, el cual no es raro que tengamos que consultar a cada momento, con dudas sobre el pasado de nuestras medidas, terrenos de particulares y del Estado etc.

Muy agradecido por este obsequio de tanto valor y lo felicito por su cooperación patriótica, en esta rama del Estado, que se ha venido a conocer después de nuestra Revolución Emancipadora y en la cual Ud. tomó parte activa, que tenemos que agradecer los cubanos, que por nuestra edad no tuvimos la oportunidad de hacerlo.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Ud. atento amigo y s.s.

(Fdo.) Arquitecto Luis Echeverría

——o——

APÉNDICE 13

La Habana, 8 de febrero de 1952.

Capitán Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional.
La Habana.

Señor:

Tenemos el gusto de comunicar a usted que el VIII Congreso de Ingeniería de Cuba, celebrado en esta ciudad del 12 al 19 del pasado mes, acordó en su sesión final, a propuesta del Ing. Juan Ignacio Planas:

1. Reconocer la importancia de la obra realizada por usted al confeccionar el "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional".
2. Felicitarlo por la publicación del Tomo I de dicho Catálogo, que ha dedicado a los ingenieros cubanos.
3. Exhortarlo a que continúe su publicación hasta su total terminación por ser una obra de gran interés para los ingenieros.

Al transcribir a usted el acuerdo del referido Congreso, nos es grato ofrecernos muy atentamente de usted,

(Fdo.) Ing. Gustavo R. Sterling — **Presidente.**

(Fdo.) Ing. Juan P. Alvarez Tabío — **Secretario.**

——o——

APÉNDICE 14

La Habana, 8 de Febrero 1952.

Capitán Sr. Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional,
La Habana.

Señor:

Acuso a usted recibo del importantísimo "Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba", Tomo Primero A-B de esa utilísima Institución a su muy competente Dirección confiada.

Lo felicito por la importancia y utilidad de ese Tomo Primero que es como Heraldo y grata promesa de los que han de seguirle gracias a su espíritu de investigador incansable y patriota ejemplar.

Queda muy suyo s.s. y amigo,

(Fdo.)Arturo Montó

NOTA: También le acuso recibo de la "Memoria correspondiente al año de 1950".

—o—

APÉNDICE 15

UNIVERSITY OF PENNSYLVANIA
PHILADELPHIA 4

Department of Fine Arts

9 de febrero de 1952.

Señor Capitán D. Joaquín Llaverías y Martínez,
Director del Archivo Nacional.
La Habana, Cuba.

Muy estimado señor:

He leido en un número reciente del boletín de informaciones de la Biblioteca del Congreso de Wáshington noticias interesantísimas sobre la publicación del primer tomo de un vasto proyecto llamado *Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba.* Declara el boletín que es obra de profunda erudición preparada con el mayor cuidado en todos los pormenores de su composición. Así será el Catálogo de inmensa utilidad a todos que, como yo, nos dedicamos al estudio del arte topográfico de los países hispánicos. Tomo ahora la libertad de enviarle separadamente un trabajo de mi autoría sobre algunos mapas antiguos luso-brasilenos, con el pedido que Ud. me haga el favor de informarme como puedo recibir un ejemplar de esta notable nueva publicación del Archivo que Ud. dirige con tanta distinción.

Aprovecho la ocasión para expresarle a Ud. mi alta estima y veneración.

(Fdo.)Robert C. Smith

—o—

APÉNDICE 16

Trinidad, 18 de Febrero de 1952.

Capitán Joaquín Llaverías,
Director del Archivo Nacional.
La Habana.

Distinguido Capitán y amigo:

Atentamente acuso recibo de su amable envío de las publicaciones del Archivo, y que comprenden el Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional, y de la Memoria correspondiente al año de 1950. Ambas publicaciones están magníficas constituyendo la primera de ellas un aporte valiosísimo a distintas ramas de nuestras actividades y en especial son de gran utilidad para investigaciones geográficas e históricas.

Tuve el gusto de saludar en su nombre a la respetable dama, señora María Luisa Arosarena, Vda. de Frías, quien estuvo hace unos días en ésta.

Sin otro asunto, y con afectos para su señora y demás familiares, se despide, afectuosamente,

(Fdo.) Manuel Rivero

—o—

APÉNDICE 17

La Habana, Febrero 27 1952.

Sr. Capitán J. Llaverías,
Director del Archivo Nacional.
Ciudad.

Admirado Capitán:

Tengo a bien acusarle recibo del valioso y extraordinario envío con que Ud. me honra a mi y que mucho le agradezco y le agradeceré siempre: "*Catálogo de los mapas, planos, croquis y árboles genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba*", tomo 1º y del volumen XXXII de la "*Memoria*" correspondiente al año de 1950.

Para mi, repito, estos datos históricos recibidos tienen el *alto* inapreciables (no tienen precio); que encierra en mi la mayor satisfacción de mi vida, y lo que más me enaltece y emociona en estos recuerdos por Cuba; es que Ud. me recuerda con sus meritísimos envíos de altos kilates morales. Todo en la vida suya es de *altura,* no empequeñece; (perdóneme usted esta confianza); pero tomara Cuba poder constar en esta época casi (no en todo) carente de "*patriotismo*"; *con* "MILES de LLAVERÍAS". Cuba está falta de más hombres que como Ud. no tan sólo lo dieron todo en la manigua, Capitán, sino que ahora mismo en la República, sigue dando sus virtudes excelsas sin *exigir* nada en recompensa. Da más, da su inteligencia sus esfuerzos corporales, así como sus desvelos. Créamelo Capitán tengo celos de Ud.; pero por lo noble de sus gestos morales, de su cualidad *maravillosa* de cubano y de hombre, amigo y patriota. Tanta grandeza irreprochable nos hace extremecer el alma de goce cuando vemos tanta altura de limpieza. En este espejo suyo quiero mirarme yo, se lo confieso sin reserva mental alguna. Ud. dignifica con su ejemplo elocuentísimo social a los grandes próceres de la Pa-

tria; por ello yo le *Admiro* y ungido en su fe humana, soy su más devoto creyente. La verdad es lógica. Y usted a cabalidad interpreta a nuestro Martí, Maceo, Sanguily, Coyula. Su grata persona es honra para Cuba y los cubanos. (Que Dios le dé eterna vida. La ciudadanía consciente lo necesita con su preciosa vida y sus útiles consejos). Cónsteme como un amigo más.

Muy agradecido por dichos envíos quedo suyo affmo. amigo y S.S.

Salud

(Fdo.) Roberto Tejera

S/c. Aguiar 261,
Ciudad.

POST-DATA: — "Os felicito por tan plausible labor que viene llevando a cabo desde época remota, hasta la fecha actual". R.T.



CATÁLOGO (1)

DE LOS

MAPAS, PLANOS, CROQUIS Y ÁRBOLES GENEALÓGICOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

C

CABANIGUÁN.—Año 1866.—Plano de la jurisdicción de las Tunas, con expresión de los partidos de "Cabaniguán", Unique y Yariguá.
Autorizado por: José Ramos y Navarro. 35 x 44½ cms.
Gobierno General.
Legajo 13.—Número 403.

CABAÑA, LA.—Año 1786.—Mapa que demuestra el terreno que en Cojímar sobre "la Cabaña" fué medido para D. Pablo Serra y se compone de diez caballerías.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 127.—Núm. 2483.

————Año 1807.—Plano que demuestra el terreno que por orden superior fué medido y deslindado a D. José de Piedra en "la Cabaña". (Habana).
Autorizado por: Antonio Hermoso. 25 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 621.—Núm. 14.

————Año 1813.—Plano del pedazo de tierra realenga denunciada por D. José Soler en la orilla del Norte de este puerto. (Habana). **Nota:** Se encuentra dicho terreno comprendido en la ribera del mar, situado del Almacén y muelle de la Marina a la falda de "la Cabaña" a la pared de Casa Blanca.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 874.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 52.—Núm. 4.

————Año 1813.—Plano demostrativo de dos solares próximos, figurados en el cuadrilátero que fué medido según la denuncia hecha por D. Juan de Mesa. (Habana). **Nota:** Se refiere a un pedazo de tierra realenga en la falda de la loma de "la Cabaña" junto al paraje donde está construído un tinglado para guardar la falúa del Comandante de Ingenieros.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

---

(1) De nuevo nos parece conveniente advertir que se han respetado la ortografía y los nombres de las tierras conforme se hallan en las leyendas suscritas por los agrimensores, delineantes, etc., resultando algunos lugares con denominaciones equivocadas a pesar de ser los mismos, pero que constan mal escritos en los originales. **(Nota del Director del Archivo Nacional).**

chivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 862.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 22 x 34 cms.

Realengos.

Legajo 52.—Núm. 5.

———Año 1825.—Plano que representa la superficie de una caballería tres cuartos y cincuenta y ocho cordeles planos de tierra situada a corta distancia del Castillo titulado el número cuatro cuya área pertenece a D. Agustín Crespo. (Dicho castillo se halla al otro lado de "la Cabaña").

Autorizado por: Mateo Rodríguez. 24 x 37 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1830.—Plano del terreno realengo ubicado en la jurisdicción de la Villa de Guanabacoa, entre el río de Cojímar y "la Cabaña", medido para el capitán retirado D. Bartolomé González Anleo.

Autorizado por: Juan Lobo. 25 x 22 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1831.—Plano demostrativo del terreno en cuestión denunciado por realengo y de sus colindantes adyacentes que fueron medidos para que en su vista determinar lo que parezca conveniente. **Nota:** Se trata del juicio seguido por Juan Pérez sobre justificar que las medidas del terreno consignado al otro lado de "la Cabaña" al capitán Bartolomé González Anleo se han introducido en las suyas que posee en el mismo punto dicho Pérez.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 48 x 38 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1835.—Plano de cinco y cuarto caballerías de tierra que han resultado dentro de los linderos demarcados en la escritura de foja 5 de los autos. **Nota:** Se trata del juicio seguido por Juan Pérez sobre justificar que las medidas del terreno consignado al otro lado de "la Cabaña" al capitán Bartolomé González Anleo se han introducido en las suyas que posee en el mismo punto dicho Pérez.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 30 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1860.—Tres planos presentados por Casimiro Tigero en el expediente relativo al establecimiento de un tren de pesca por dicho Tigero entre el Pontón y la entrada del puerto de la Habana, Casa Blanca, con vista de la loma de "la Cabaña".

Autorizado por: Eugenio Campos. Tamaño: Varios.

Obras Públicas.

Legajo 4.—Núm. 80.

———Sin fecha.—Plano del puerto de "Cavaña" (sic) situado en la costa septentrional de la Isla de Cuba. **Nota:** Este plano fué remitido por la Secretaría de Estado con escrito fecha 8 de noviembre de 1935, registrado al nº 1162. (Expediente de documentos entrados en dicho año).

Autorizado por: Nadie. 62 x 49 cms.

Planos.
Caja 25.—Núm. 580.

————Sin fecha.—Plano que representa el fuerte de San Diego, Loma de Barba, La Calera, Estancias de Barba, Ingenio de Suárez hoy de Serra, Estancias de Calvo, Loma Dominica, Cantera y Vega de los Padres Dominicos, Cuartel y Batería en la loma de Cojímar, Loma de San Pedro, Estancias de los Gallardos, Estancias de los Monsalves, Villa de Guanabacoa, terreno de Pablo Serra. **Nota:** Se halla a foja 76 del juicio seguido por Juan Pérez sobre justificar que las medidas del terreno consignado al otro lado de "la Cabaña" al Capitán Bartolomé González Anleo se han introducido en las suyas que posee en el mismo punto dicho Pérez.
Autorizado por: Nadie. 42 x 33 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 127.—Núm. 2483.

CABAÑAS.—Año 1742.—Plano cuyo diseño declara "los Realengos que se comprehenden entre las haciendas nombradas "Cabañas", Santiago, San Diego y la Costa del Norte, a sotabento del puerto de la Havana, nombrados El Gramal, y Granadillas ..." (Provincia de Pinar del Río). [Este plano fué reconstruído en 1908 por el Agrimensor Serafín Sánchez Govín]. **Nota:** Existen dos copias, una en tela y otra en ferroprusiato, hechas por el Agrimensor Serafín Sánchez Govín, que radican en la caja 25 de Planos con el número 564.
Autorizado por: J. Quirós de Aguirre. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 71.—Núm. 1.

————Año 1796.—Plano que demuestra el Realengo que quedó por bienes del Conde de Ricla situado doce leguas a Sotavento de esta ciudad (Habana), que termina sobre los círculos de los corrales de la Dominica, Río Hondo y Cañas, las bahías de Marién [Mariel] y "Cabañas" y el mar del Norte, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Este plano tiene relación con el Lazareto del Mariel.
Autorizado por: Joseph Varena. 44 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1653.—Núm. 82721.

————Año 1806.—Plano que se relaciona con la circulación de "Cabañas" en la bahía. (En mal estado).
Autorizado por: José Oliva y Flores. 20 x 29½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 623.—Núm. 6.

————Año 1811.—Plano demostrativo de las dos denuncias de realengos, hechas la una por D. Joaquín Martínez de Soto, y la otra por D. Francisco Javier de Leiva, que fueron medidas y deslindadas en la Bahía de "Cabañas" diez y ocho leguas a Sotavento de este puerto. (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 766.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 86 x 34 cms.
Realengos.
Legajo 50.—Núm. 1.

———Año 1828.—Plano demostrativo de una parte de la hacienda "Cabañas", correspondiente de por mitad al Marqués de Villalta y a los herederos de Ramón de Roxas, cuya mensura se practicó por disposición superior.
Autorizado por: José María Oliva. 33 x 48 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 284.—Núm. 2345.

———Año 1829.—Plano de la boca del puerto de "Cabañas" en la Costa Norte de la Isla de Cuba, *situada* la Punta de los Cayos en *latitud* 23° 4' 25" y *longitud* 76° 35' O. de Cádiz; levantado por el 1er. Piloto graduado de Alférez de Navío, Dn. Daniel Barrera.
Autorizado por: Daniel Barrera. 44 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1546.—Núm. 80566.

———Año 1843.—Plano de 2 caballerías de tierra propias de Julián García, situadas en la hacienda de "Cabañas" que hubo de José Ruíz y Villanueva.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 18 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1843.—Plano de 263 cordeles más 45 centésimos, igual a ¾ de caballería más 20 cordeles y 11 varas de la propiedad de Pablo Rosell y Compañía, situado en la hacienda de "Cabañas" vendido por José Ruíz y Villanueva.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1846.—Plano —dos figuras— que se refiere a unos terrenos cerca del pueblo de "Cabañas".
Autorizado por: Gerónimo Marques (?). 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 160.—Núm. 6.

———Año 1863.—Plano de una parte del reparto de los terrenos del cuartón de la Vigía y potrero Las Delicias, situados en la hacienda demolida de "Cabañas" practicado por el Agrimensor Público y de Real Hacienda Gerónimo del Villar en 1° de octubre de 1843.
Autorizado por: Claudio Sabourín. 47 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1863.—Plano: pliego demostrativo de las diferentes figuras que han sustituído sobre el terreno al paralelogramo de 2 caballerías de tierra descripto por el agrimensor Pablo Alvarez Menéndez y representado en el plano que presentó, así como de los graves perjuicios que se inferían a varios vecinos de dicho Alvarez, si se adoptasen cualquiera de ellas. **Nota:** Se relaciona con la hacienda "Cabañas", jurisdicción de Guanajay.
Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 91 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1863.—Plano geométrico de la zona que en la hacienda de "Cabañas", jurisdicción de Guanajay, cuartón de la Vigía, comprende los estable-

cimientos mixtos de Juan Montes, Francisco Blades y Pablo Alvarez Menéndez, los caminos confluentes a dichos establecimientos, las 2 caballerías de tierra pertenecientes a Alvarez Menéndez y todo lo demás necesario, para la mayor ilustración, en el expediente promovido por el referido Menéndez sobre cierre y apertura de caminos. **Nota:** Contiene otro plano anexo de los perfiles de los caminos de referencia.

Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 53 x 39 cms.

Gobierno General.

Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1863.—Copia de la que del plano original de la hacienda "Cabañas" de los Sres. Marqués de Villa-Alta y Ramón de Roxas, deslindadas por José de Oliva, sacó en el año de 1811 José Balens y Castro y otra en poder de José de Barbería, dueño actual del ingenio Sirena.

Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 37 x 45 cms.

Gobierno General.

Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1870.—Plano demostrativo de la situación relativa de Mariel y "Cabañas" y de la extensión de sus demarcaciones.

Autorizado por: Nadie. 39 x 28 cms.

Gobierno General.

Legajo 18.—Núm. 672.

———Año 1874.—Plano topográfico de una parte de los partidos colindantes de "Cabañas" y Cayajabos, ambos pertenecientes a la jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Guanajay: cuyo plano fué levantado a petición del señor coronel Dn. Juan Suárez Argudín. (En colores).

Autorizado por: José del Moral y Bermúdez. 61 x 50 cms.

Gobierno General.

Legajo 150.—Núm. 7593.

———Año 1890.—Plano que se relaciona con la medición de $1\frac{1}{2}$ caballerías de tierra dentro del terreno que posee Joaquín Dachs y Ragolta en el término municipal de "Cabañas", en el partido judicial de Guanajay, en la provincia de Pinar del Río, pertenecientes al corral demolido Dominica, según copia del Agrimensor José Francisco Rodríguez, etc.

Autorizado por: J. G. Lombana. 35 x 52 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41732.

———Año 1890.—Plano geográfico y demostrativo del pueblo de "Cabañas".

Autorizado por: Antonio Arambian y J. G. Lombana. 63 x $46\frac{1}{2}$ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41732.

———Año 1891.—Plano del pueblo de "Cabañas", levantado a petición de su Ayuntamiento, etc.

Autorizado por: J. G. Lombana. 51 x 78 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41732.

———Sin fecha.—Plano, en ferroprusiato, del término de "Cabañas".

Autorizado por: Nadie. $75\frac{1}{2}$ x 54 cms.

Planos.
Caja 3.—Núm. 60-BB.

CABAÑAS DE BAGUNACÚN.—Año 1839.—Copia de un plano que, según certificación que le antecede, se refiere a 4 caballerías de tierra del Hato Batabanó y donde se mencionan también el ingenio San Juan Nepomuceno y hacienda San Felipe y Santiago del Cuzco (a) "Cabañas de Bagunacún", etc.
Autorizado por: José María Rierd. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 25.—Núm. 15.

CABAÑITAS.—Año 1826.—Plano Nº 1. Descripción de las posesiones de "Cabañitas" y el Júcaro, deslindadas según convenio. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Juan Ferrand. 41 x 39 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39705.

————Año 1826.—Plano Nº 2. Derrotero del terreno que denunció y subastó el difunto D. Lorenzo Valarino de cuya mitad es dueño el Dr. Francisco Tiburcio Robert. (En colores y en mal estado). **Nota:** Se halla a foja 8 de los Autos: "Diligencias por el Dr. D. Francisco Tiburcio Robert, sobre apeo y deslinde de su posesión titulada "Cabañitas".
Autorizado por: Juan Ferrand. 38 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39705.

CABEZA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macagual o Pescadería, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, "Cabeza", San José, Yayabacoa, Macurijes, Barrera y Río de Cañas.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 2.

CABEZA DEL TORO.—Año [1769].—Plano, en mal estado, del hato de las Cruces, que se halla en la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara y demás sus posesiones. **Nota:** Que son el sitio de Naranjo, el de "Cabeza del Toro" y los hatos Las Lajas y Ciego de Montero. Aunque no está firmado parece ser del Agrimensor José Rodríguez de Flores.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 642.
Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 17.—Núm. 21.

————Año 1830.—Plano demostrativo del deslinde de los terrenos de "Cabeza del Toro" y Felipe de la propiedad de Francisco H. Gato, comprendidos entre el río de Cañas, la costa del Norte y las haciendas Sierra Morena, Limones, Corral Feo y las Cruces, en cuya área se encierran 520 caballerías.
Autorizado por: Martín Uriarte. 39½ x 23 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 516.—Núm. 2.

CABEZAS.—Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas Caguairán y Cu-

manayagua, otra situación (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representan también las tierras nombradas San Nicolás, San Borjes o Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Pescaería, "Cabezas", etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 696.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

———Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en este van caracterizados sin explicación es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato Viejo Las Vegas, San Felipe asiento Viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato la Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, "Cabezas", Luis Laso, etc.

Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Casado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro . . . haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, "Cabezas", Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben serrar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 6 la nombrada "Las Cabezas".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1833.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado S. Bartolomé (a) Lomas de Canas y Lagunillas, y el de las Barbacoas de la misma naturaleza, que por hallarlos en un cuerpo lo he deslindado todo para la mejor inteligencia, y todas las haciendas colindantes, y también el hato "Cabezas", que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, el llano que se formó para su remate . . . (En mal estado).

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 53 x 40 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 525.—Núm. 6989.

————Año 1843.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado San Bartolomé (a) Lomas de Canas y Lagunillas, y el de las Barbacoas de la misma naturaleza, que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados para la mejor inteligencia, y todas las haciendas colindantes, y también el hato "Cabezas", que aunque no linda, está en la denuncia de dicho realengo, y en el plano que se formó para su remate.

Autorizado por: Fernando de la Verna y Juan N. Ortega. 63 x 45 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 457.—Núm. 6034.

————Año 1855.—Plano demostrativo del sitio de los herederos de Lucas Muñoz que se midió por orden superior, cuyo sitio contiene 3 caballerías y 54 cordeles planos. [La diligencia del Agrimensor aparece fechada en el partido de "Cabezas" y la del plano en Bermeja, suponiéndose que dicho sitio corresponde al corral demolido San Miguel de la Bermeja].

Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 875.—Núm. 13147.

————Años 1880 y 1924.—Plano topográfico y División de "Cabezas" y El Mulo, propiedad este último de Doña Pastora de la Oliva. Copia en ferroprusiato del levantado por el Agrimensor José de Salazar y Hernández, en Pinar del Río, en 20 de Abril de 1880. **Nota:** Donativo del Agrimensor Roberto Guasch, 18 de diciembre de 1951.

Autorizado por: José de Salazar y Hernández y Roberto Guasch. 78 x 55 cms.

Planos.

Caja 32.—Núm. 966.

————Años 1887 y 1948.—Copia del plano original, en ferroprusiato, del deslinde judicial de la Hacienda Cerro de Cabras con la de "Cabezas". (Pinar del Río). **Nota:** Donativo del Agrimensor Roberto Guasch, 18 de diciembre de 1951.

Autorizado por: Próspero Rensoli y Roberto Guasch. 1 m. 6 cms. x 81 cms.

Planos.

Caja 32.—Núm. 968.

————Sin fecha.—Plano que demuestra el terreno realengo titulado San Bartolomé (a) Loma de Canas y Lagunillas, y el de las Barbacoas, que por hallarlos en un cuerpo fueron deslindados, y todas las haciendas colindantes y también el hato "Cabezas", que aunque no linda está en la denuncia de dicho realengo, y en el plano que se formó para su remate, etc.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 60 x 47 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Jorge o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, "Cabezas", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 657.

Autorizado por: Basilio de Flores. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Jorge o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, "Cabezas", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 658.
Autorizado por: Basilio de Flores. 29 x 26 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

CABEZAS DE MONTEL.—Año 1773.—Mapa que resultó de la medida mandada a hacer por el tribunal de la Intendencia del hato de "Cabezas de Montel" contra los litigantes de Pedro Juan Antonio Tavino y Gallo y Julián González, etc.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 41 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 587.—Núm. 4.

CABLES.—Año 1824.—Plano que existe en el expediente promovido por la comandancia general del Apostadero de Marina de la Habana en solicitud de que se le compren dos "Cables" de cadena de hierro para la fragata Sabina y corbeta del mismo Apostadero.
Autorizado por: Honorato Bouyón. 19 x 24½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 241.—Núm. 2.

CABO CORRIENTES.—Año 1786.—Plano que se relaciona con el terreno realengo denunciado por Dn. Martín de Zayas y su hijo José Joaquín, en la peña y Cabo de San Antonio, colindantes con las haciendas Jarreta, Remates, Pimienta, la Jaula y "Cabo Corrientes", deslindado por el citado agrimensor.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 55 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 67.—Núm. 7.

————Año 1851.—Plano general de los dos "Cabos de Corrientes" y San Antonio con la ensenada que forman y el paraje nombrado Peña, según la denuncia hecha por Martín de Zayas, y cedida a Mariano Carbó, que para mayor explicación de toda la dicha denuncia y para demostrar lo que corresponde a cada una de las dos secciones, etc. **Nota:** Es copia del plano original hecho en 1799 por el Agrimensor Antonio Hermoso.
Autorizado por: José de Entralgo y Mendoza. 90 x 42½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 161.—Núm. 1402.

CABO DE CRUZ.—Años 1858 y 1859.—Plano topográfico del "Cabo de Cruz", expresivo del punto donde se ha de levantar el Faro Vargas. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Mariano Moreno y Antonio Llotge. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 211.

CABO DE SAN ANTONIO.—Año 1786.—Plano que se relaciona con el terreno realengo denunciado por D. Martín de Zayas y su hijo José Joaquín, en la peña y "Cabo de San Antonio", colindantes con las haciendas Jarreta, Remates, Pimienta, la Jaula y Cabo Corriente, deslindado por el citado agrimensor.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 55 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 67.—Núm. 7.

————Año 1796.—Plano que demuestra la punta del S. E. de esta Isla o "Cabo de San Antonio". Realengo denunciado por el teniente coronel D. Martín de Zayas y su hijo el capitán José Joaquín, y cedido a D. Mariano Carbó, que en virtud de providencia superior ha medido. **Nota:** Se llamaba dicho realengo Jaula.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la cajo 30 de Planos con el número 869.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 58 x 49 cms.

Realengos.

Legajo 67.—Núm. 1.

————Año 1848.—Plano que demuestra la punta del Oeste de esta Isla o "Cabo de San Antonio", realengo denunciado por D. Martín de Zayas y su hijo José Joaquín, y cedido a D. Mariano Carbó.

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 30 x 40 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 96.—Núm. 1719.

————Año 1851.—Plano general de los dos Cabos de Corrientes y "San Antonio" con la ensenada que forman el paraje nombrado Peña, según la denuncia hecha por Martín de Zayas, y cedida a Mariano Carbó, para mayor explicación de toda la dicha denuncia y para demostrar lo que corresponde a cada una de las dos secciones, etc. **Nota:** Es copia del plano original hecho en 1799 por el Agrimensor Antonio Hermoso.

Autorizado por: José de Entralgo y Mendoza. 90 x 42½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 161.—Núm. 1402.

CABOIBAJE.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se hace referencia a las líneas dividentes con los Hoyos, Minas, Río Arriba, "Caboibaje" o Cagueibaje y Mata.

Autorizado por: Nadie. 60 x 80 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 725.—Núm. 16540.

CABONICO.—Año 1786.—Plano de realengo de Arroyo Blanco y entrecascos. **Nota:** Se encuentra entre las haciendas "Cabonico", Mayarí Abajo y la Mar, en Santiago de Cuba.

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 25 x 25 cms.

Realengos.

Legajo 27.—Núm. 18.

CACAGUAL, EL.—Año 1774.—Plano, en mal estado, al parecer de un terreno situado en el lugar llamado "El Cacagual", jurisdicción del Santo Calvario.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 28½ x 32 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Núm. 6876.

———Año 1788.—Plano, en mal estado, al parecer de un pedazo de tierra del potrero "el Cacagual". (Según foja 10).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 19½ x 30½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Núm. 6876.

———Año 1798.—Plano de unos terrenos en la villa de Santiago, donde se mencionan las tierras nombradas Govea, Sácalo Hondo, del Padre, Bejucal y "Cacagual".
Autorizado por: Esteban Hermoso. 66 x 48 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 97.—Núm. 20.

———Año 1814.—Plano de un terreno situado en el paraje que titulan "el Cacagual", jurisdicción del Santo Calvario. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Núm. 6876.

———Año 1818.—Plano del potrero nombrado "el Cacagual", situado en las inmediaciones de la Ciudad del Bejucal y propio del Exmo. Sor. Marqués de San Felipe y Santiago. (En colores y mal estado).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 28 x 39 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 874.—Núm. 15387.

———Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4.093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapirén, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y "Cacagual". **Nota:** Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851.
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Najasa o Ciego de Najasa, Guaicanamar, "Cacagual" y sitio de San José.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34136.

CACARAJÍCARA.—Año 1830.—Plano del corral San Marcos y su repartimiento, situado 40 leguas al O. de esta capital (Habana) en las costas del N. y partido que llaman de las Pozas o "Cacarajícara", lindando por el N. con la ensenada de Navarino (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Me-

dio, por el Sur con el corral Sagua y hato Caimito y por el O. con el corral Buena Vista que los divide una línea N.S. tirada desde su centro.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.

Escribanía de Valerio.

Legajo 312.—Núm. 4761.

————Años 1881 y 1936.—Plano de la hacienda "Cacarajícara", situada en el partido de las Pozas, 32 leguas a sotavento de la ciudad de la Habana, que quedó por bienes de Manuela Tirado, y la que se midió y deslindó, etc. **Nota:** Este plano, que es una copia en ferroprusiato, fué donado al Archivo Nacional en 10 de agosto de 1936 por el ingeniero civil y arquitecto Francisco Valliciego.

Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Francisco Valliciego. 56½ x 59½ cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 585.

CACARRATAS.—Año 1748.—Plano del realengo denunciado por el reor. Dn. Lucas Frz. de la Torre. **Notas:** Se refiere al realengo en el río de las Chambas entre las haciendas Mabuyas, San Marcos, Hatibonico o Jatibonico, San Felipe, La Concepción, "Cacarratas" y Naullú. (Sancti-Spíritus). Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 567.

Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 7.—Núm. 5.

CACOCÚ.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios "Cacocú" y Santa Fe, Sabana de Hato Arriba, Sabanita del Rebacadero, Rincón de La Angostura, arroyo Yucatán, hacienda Arramá, sabana del Caguazal, Limones, etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 950.—Núm. 33123.

CACOCUM.—Año 1750.—Plano, en mal estado, de la posesión realenga nombrada Buenaiva de que es poseedor y denunciante el subteniente de Milicias Migl. car. . .l, a cuyo plano le acompañan los de las posesiones de Sabanilla, Contramaestre, que posee el Alférez Cristóbal de la Cruz, y el de la nombrada "Cacocum", etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 23 de Planos con el número 493-Bb.

Autorizado por: Firmas ilegibles. 63 x 44 cms.

Realengos.

Legajo 12.—Núm. 18.

CADENA-CARRIL.—Año 1847.—Plano del Sistema de Cadena-Carril.

Autorizado por: Tito Visino. 22 x 29 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 101.—Núm. 4315.

CAFUNAGA.—Año 1778.—Plano de tres "caballerías de tierra con más un cuarto de otra de las que corresponden a la Hacda. nomda. "Cafunaga" de Dª Ma-

nuela Sepero, y su hijo D. Jph. Luis Meireles, medidas y deslindadas contra el Sitio Sn. Juan que las divide". Según foja 12, se encuentran en el partido de Güines. (En mal estado).

Autorizado por: Gabriel Jp. Rivero. 23 x 31 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 776.—Núm. 11303.

————Año 1799.—Plano que representa las dos haciendas "Cafunaga" y el Barbudo, y los dos ingenios, a saber: el de Luis Meireles y el de José de Coca, el cual se formó a consecuencia de las dimensiones tomadas en el terreno de acuerdo los dos interesados, en los ingenios y de los Torres dueños del Barbudo, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Bernardo Llano. 19 x 30 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 825.—Núm. 9784.

CAGICAL.—Año 1821.—Plano demostrativo de una caballería de tierra más 1/8 de otra que fuera del resguardo de costa y Camº Rl. es el área de que se compone el limpio o campaña del fuerte "Cagigal" o Peñas Altas reconocido y medido entre la orilla del mar y la del monte. (Matanzas).

Autorizado por: Juan Bautista Rufín y Torres. 17 x 24 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 40.—Núm. 19.

CAGÍO.—Año [1776].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en un expediente de la hacienda La Güira que representa las nombradas Sivanacán, Turibacoa, "Cagío", Guavacoa y Alquízar. (Habana). **Nota:** En mal estado.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 630.

Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 23.—Núm. 18.

————Año 1807.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre los corrales "Cagío", Rancho de Alquízar, La Güira y otras. (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 779.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 53 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 46.—Núm. 3.

————Año [1812].—Croquis, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el realengo entre las haciendas Güira de Melena y "Cagío", donde están representadas las mismas y las nombradas Guanacan, Jaiguán y Turibacoa. (Habana). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 51.—Núm. 8.

————Año 1844.—Plano de la parte de la costa del Sur de la Isla de Cuba comprensiva desde el Surgº de Batabanó hasta Guanímar en cuyo centro se ha-

lla la punta y Est? de "Cagío" que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa: para demostrar las distancias de estos puntos a la Cap? de la Güira y del Sto. Cristo de la Salud.

Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1672.—Núm. 83552.

————Año 1854.—Plano que demuestra el cafetal Penélope, situado en terrenos del corral demolido "Cagío", jurisdicción de Güira de Melena, que quedó por bienes de Rosalía Hernández, el cual fué medido y subdividido, etc.

Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 59½ x 47 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 697.—Núm. 10900.

CAGUAGUAS.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, "Caguaguas", Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.

Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 8-A.—Núm. 9.

————Año 1848.—Plano topográfico del realengo Congojas, situado en la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande entre el río del mismo nombre, la costa del Norte, y las haciendas Jumagua, "Caguaguas" y los Güines. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 41 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 98.—Núm. 29.

CAGUAIRÁN.—Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda "Caguairán" y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representan también las tierras nombradas Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 692.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas "Caguairán" y Cumanayagua, otra situación. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representan también las tierras nombradas San Nicolás, San Borjes o Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Pescaería, Cabezas, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 696.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénaga, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, "Caguairán", Malarregua y Guyra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 695.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes "Caguairán", San Nicolás, San Borges, Guanos, Altamisas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Tres planos iguales, sin leyendas y en mal estado, donde figuran los terrenos nombrados Redonda, Ocaña, Justicia, Salado y "Caguairán".

Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 991.—Núm. 34170.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes "Caguairán", San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, Altamisas, Guanos, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 657.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes "Caguairán", San Nicolás, San Jorge o Aguas Sarcas, Guano, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 658.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 26 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del rea-

lengo Cumanayagua y sus colindantes "Caguairán", Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénaga, Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 659.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes "Caguairán", San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macaguas, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénaga, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 765.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 37.—Núm. 13.

CAGUASAL.—Año 1839.—Plano en cuya explicación se mencionan los ingenios Cacocú y Santa Fe, sabana de Hato Arriba, Sabanita del Rebacadero, Rincón de la Angostura, Arroyo Yucatán, hacienda Arramá, sabana del "Caguasal", Limones, etc.

Autorizado por: Manuel de Varona. 29 x 21½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 950.—Núm. 33123.

———Año 1857.—Plano de 50 caballerías de tierra en la hacienda el Jumento y sitio del "Caguasal", que fueron reconocidas a petición de Manuel Gómez, como dueño de este sitio y otros más de la misma hacienda.

Autorizado por: Mariano Larralde. 28 x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50809.

CAHOVABO.—Año [1790].—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que existe en la 2ª pieza de los autos seguidos por Martín Loynás contra Pablo Antonio de Varona sobre denuncia de nueva obra de un sitio en las tierras de Porcayo y "Cahobabo".

Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 18.—Núm. 2.

———Año 1837.—Plano, en mal estado, que según certificación de fª 76, se refiere a un camino por dentro del potrero situado en terreno de "Cahovabo". (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Melchor de Silva. 38 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1175.—Núm. 39870.

CAIBARIÉN.—Año 1831.—Plano, sin leyenda y en colores, que se halla en el "Expediente sobre establecimiento de un pueblo en la ensenada de "Caibarién" y punto llamado de Narciso".

Autorizado por: Nadie. 46 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 188.—Núm. 8488.

———Año [1832].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado sobre llevar a efecto el establecimiento de una población en el puerto o ensenada de "Caibarién", perteneciente a la villa de San Juan de los Remedios, para cuyos edificios públicos ofrece el terreno necesario Narciso de Justa.
Autorizado por: Nadie. 40 x 25 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 201.—Núm. 8934.

———Año 1854.—Plano topográfico de la colonia de Vives en "Caibarién".
Autorizado por: Jesús M. de la Peña. 53 x 66 cms.
Gobierno General.
Legajo 338.—Núm. 16262.

———Año 1857.—Plano que demuestra una parte del caserío que está situado en el puerto de "Caibarién", el cual se levantó para demostrar la posición de la superficie marítima que solicita Santiago Inerariti, con el fin de construir un muelle, etc.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 36 x 31½ cms.
Obras Públicas.
Legajo 12.—Núm. 336.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado con oficio del Gobernador Superior Civil aprobando provisionalmente el proyecto para el arreglo de muelles y almacenes en el puerto de "Caibarién".
Autorizado por: Eugº Campos. 87 x 61 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 439.—Núm. 64.

———Año 1868.—Plano que demuestra los terrenos que solicita comprar Ulpiano de la Fuente, para fabricar unos almacenes. ("Caibarién").
Autorizado por: Ulpiano de la Fuente. 21 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 44.—Núm. 3.

———Año 1877.—Plano de las carrileras urbanas de los ferrocarriles Zaza y Caibarién, Sancti-Spíritus, y de los chuchos respectivos concedidos a los dueños de almacenes en Caibarién. **Notas:** A continuación del anterior plano figuran tres más de los perfiles del citado ferrocarril. A foja 70 del expediente donde se encuentran los mencionados planos, se halla otro, sin leyenda, donde se divisa la población de "Caibarién" y la laguna de Escobar.
Autorizado por: Nadie. 67 x 61 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 62.—Núm. 6197.

———Sin fecha.—Croquis de los solares números 15, 16 y 18 del litoral de "Caibarién", que solicitó Don Martín Zozaya.
Autorizado por: Nadie. 30 x 20 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 35.—Núm. 6.

CAIGUANABO.—Año [1781].—Plano, en muy mal estado, que existe en el testimonio de la 3ª pieza de los autos seguidos por Rafael Martín de Velazco con el tesorero Ignacio de Peñalver y Cárdenas sobre medida de las haciendas Llabrunales y "Caiguanabo".

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 19 x 30 cms.

Audiencia de Santo Domingo.

Legajo 38.—Núm. 10.

————Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 80 la nombrada "Cayguanabo".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

CAIMANERA.—Año [1795].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado para pedir noticias estadísticas a las diputaciones de lo interior con el objeto de conceder habilitación a algunos puertos menores de esta Isla. **Nota:** Dicho plano hace referencia al estero de Seibabo, río de Yara, cayos de Yara, de Carenero, de Manzanillo, de la Perla a las lagunas de Manzanillo y de Manatíes, y punto de la "Caimanera".

Autorizado por: Nadie. 28 x 21 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 71.—Núm. 2751.

————Año 1858.—Plano de parte de la Ensenada de Cerro-Guayabo con indicación del proyecto de ramal de ferrocarril que se dirige al muelle y paradero de la "Caimanera", superficie concedida para almacenes, situación que se propone para las dependencias de Real Hacienda y proyecto de población para dicho punto, por el teniente coronel de ingenieros Ignacio Halcón. **Nota:** Contiene también un plano pequeño de la bahía de Guantánamo y croquis de sus alrededores.

Autorizado por: José López. 73 x 56½ cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 257.

CAIMANES.—Año 1754.—Plano en que se incluyen los dos pedazos de tierra denunciados por Juan Jph. Regüeiferos, entre la playa, el camino viejo de "Caimanes", la bahía y el río nombrado también de Caimanes, asimismo otro que se había descubierto entre la dicha posesión de Caimanes y el río de Cascón, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Baltasar Díaz de Priego. 41 x 37 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 864.—Núm. 10460.

————Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, Consuegra, Carmen, La Concepción, Junco, Jagual, "Caimanes", Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 893.—Núm. 31277.

CAIMIABO.—Año 1749.—Plano que representa el círculo de Yagua entre las haciendas Sabana de la Mar, "Caimiabo", Minas, Baquino y otras. (Sancti Spíritus). **Nota:** Existe una copia en tela hecha por el Agrimensor Justo Pastor García, que radica en la caja 25 de Planos con el número 569.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 31 cms.
Realengos
Legajo 9.—Núm. 6.

————Año 1880.—Plano topográfico del potrero San Francisco y vega de las Pailas de los herederos de Juan Quintero, situados en la Hacienda "Caimiabo", conteniendo 454 hectáreas, 28 áreas de superficie o sean 33 caballerías y 276 cordeles planos. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: Bernardo Orri. 56 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60300.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que representa las tierras de "Caimiabo", Abarca, Jíbaro, Guásima, San Felipe y Mapo. (Sancti Spíritus). **Nota:** Se refiere el expediente donde se encuentra al Corral de Romero, que parece que era el mismo de Abarca.
Aparece una copia hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 629.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 5.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Taguasco, Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López, Siego del Caballo, "Caimiabo", Zaza, Jatibonico. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maisal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

CAIMITO.—Año 1764.—Plano que demuestra 1 caballería de tierra y 36 cordeles de las 12 que Salvador Montejo denunció. Se citan en el detalle el círculo del Cano, la vega que llaman del "Caimito". etc.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 227.—Núm. 22.

————Año 1785.—Plano-figura que trata de las haciendas San Miguel de la Sierra, San Juan de Sagua y "El Caimito", en el partido de San Basilio de Cacarajícara. (En mal estado).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 506.—Núm. 7586.

————Año 1785.—Plano que se relaciona con la medida y deslinde de las haciendas "El Caimito" de la propiedad de Cayetano Alfonseca, la de San Juan de Sagua de José Cordero, y la de San Miguel de la Sierra de Manuel Cordero, para averiguar el terreno de la expresada San Miguel, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 938.—Núm. 1.

———Año 1792.—Plano sacado de las diligencias de medición hecha por José Rodríguez de Flores en el realengo denunciado por el capitán Juan López Barroso, nombrado Sitio del Indio, situado entre las haciendas San Miguel, Sagua, "el Caimito", la Sierra de Linares, etc.

Autorizado por: Luis de la Mar. 35 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 23.—Núm. 360.

———Año 1815.—"Plano de 27 caballerías y 80 cordeles planos, los mismos que se rebajan por los caminos que se cruzan al asiento de San Luis donde están locadas, como son el de Luis Martín, Jobo, "Caimito" y Hato Viejo que fueron medidas". (Güines).

Autorizado por: Francisco García Santa Marina. 38 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 105.—Núm. 1879.

———Año 1816.—Plano que manifiesta 8 caballerías de tierra situadas en terrenos del "Caimito", una de las posesiones del hato Guanamón, las que fueron vendidas por Rafael Almeira a Antonio Delgado y Brígida su hermana, siendo deslindadas y medidas, etc.

Autorizado por: Ramón O'Connor 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 308.—Núm. 3.

———Año 1816.—Plano que manifiesta 8 caballerías de tierra situadas en terrenos de "Caimito", una de las posesiones del hato Guanamón, las que son vendidas por Rafael Almeyda a Antonio Delgado y Brígida su hermana, siendo su deslinde y medida practicada por convenio de partes con el fín de señalar sus verdaderos límites, etc.

Autorizado por: Ramón O'Connor. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 456.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano de 7 caballerías de tierra, las mismas que en el "Caimito" hijo del hato Guanamón, fueron medidas y aclarados sus linderos para D. Antonio Abad Almeida, deslindando en primeras las 5 caballerías compradas por dicho Almeida a D. Francisco Zepero. (Güines).

Autorizado por: José Díaz Báez. 38 x 24 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 572.—Núm. 6574.

———Año 1830.—Plano del corral San Marcos y su repartimiento, situado 40 leguas al O. de esta capital (Habana) en las costas del N. y partido que llaman de las Pozas o Cacaragícara, lindando por el N. con la ensenada de Navarino (a) La Mulata, por el Naciente con el corral Río del Medio, por el Sur con el corral Sagua y hato "Caimito" y por el O. con el corral Buena Vista que los divide una línea N. S. tirada desde su centro.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 1 m. 35 cms. x 1 m.
Escribanía de Valerio.
Legajo 312.—Núm. 4761.

———Año 1832.—Plano que demuestra el realengo La Mulata, vendido a D. Manuel Cordero por la Real Hacienda y el de Palma-rubia, denunciado por José Ciprián Rodríguez. Representa también las haciendas Río del Medio, San Marcos, Buena-Vista, Río de Puercos y "El Caimito". (Pinar del Río).
Autorizado por: Desiderio Herrera. 92 x 62 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 155.—Núm. 2013.

———Año 1838.—Plano demostrativo de los corrales "El Caimito" y el sitio Nuestra Señora del Rosario y la disputa de terreno que entre sus dueños se versa, etc.
Autorizado por: José Mª Sainz y Rueda. 45 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6057.

———Año 1847.—Plano demostrativo de la ruta que el Gobierno ha marcado en el croquis a la creación de la Tenencia de Gobierno de San Antonio, concerniente al deslinde jurisdiccional con el territorio del Mariel, y el derrotero que el Teniente Gobernador de este último pretende adaptar, por lo que no quedando conformes, se eleva a la Superioridad para su conocimiento y resolución, y el cual se halla en el expediente sobre la agregación del caserío del "Caimito" a la jurisdicción de San Antonio y no al Mariel, y límites entre ambos.
Autorizado por: Felipe de Loira. 26½ x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41657.

———Año 1855.—Plano en que se representan los terrenos pertenecientes a los bienes que quedaron por fallecimiento de Mateo Manuel García, comprendiendo el ingenio Santa Ana, los sitios y el potrerito anexos al mismo, el sitio del "Caimito", y el ferrocarril y canal de San Mateo, los cuales se midieron y deslindaron a los rumbos y distancias que se expresan por orden superior.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleón. 75 x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 57.—Núm. 1.

———Año [1859].—Plano topográfico del potrero del "Caimito".
Autorizado por: Nadie. 45 x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50757.

———Año 1879.—Plano demostrativo de la entrada y salida natural que puede tener al "Caimito", la finca San José de la sucesión de Pelligero, y también la que por los terrenos de María Eugenia Hernández pretende pasar dicha sucesión.
Autorizado por: José Hernández. 60 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1677.

CAIMITO BLANCO.—Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo Barrabás, "Caimito Blanco", Lagos, Corojo, Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 886.—Núm. 31049.

CAIRIJE.—Año 1785.—Plano, en mal estado, que se relaciona con las diligencias de medición de un realengo entre las haciendas Camaján, "Cairije" y corral de San Antonio, juridicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 699.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 1.

————Año 1792.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos "Cairije", Santa Cruz y Camaján, jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 698.

Autorizado por: Rafael Perdomo. 32 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 8.

————Sin fecha.—Quince planos, sin leyendas, que se relacionan con los límites de las haciendas "Cairige" y San Juan de la Hormigas en Puerto Príncipe.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 881.—Núm. 30990-A.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al asiento primitivo de Viaro o Biaro y que trata de los hatos "Cairije" y Canasí.

Autorizado por: Pedro Morel. 40 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 989.—Núm. 34135.

CAJA, LA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 8 la nombrada "La Caja".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

————Año 1859.—Plano de la "Caja" del Banco Español de La Habana, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana, Sr. Bruno García Ayllón.

Autorizado por: Nadie. 60 x 38½ cms.
Instrucción Pública
Legajo 945.—Núm. 59841.

CAJITA, LA.—Año 1877.—Plano de la manzana nº 8 del reparto de la estancia "La Cajita" del Hospital de San Lázaro con las divisiones de los lotes y construcciones que contienen. (Habana).

Autorizado por: Luis P. Comontes. 67 x 52 cms.



Escribanía de González Alvarez.

Legajo 48.—Núm. 12.

CALABAZAR.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, "Calabazar", Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.

Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas "Calabazar", Caunao, Guata, Guayabo, San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.

Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año 1750.—Plano de una estancia de Juan de Zequeira en el barrio del "Calabazar", 3 leguas al Sur de esta ciudad. (Habana), etc.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 19 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 891.—Núm. 10.

———Año 1775.—Plano, en mal estado, de "las tierras denunciadas por Dn. Franc° Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, Chorrera, "Calabasal", Sacalohondo, Vejucal, Managuano o Managua, y el lindero de los naturales de Guanabacoa, cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos y distancias que se demuestran".

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 815.

Autorizado por: Luis de la Mar. 45 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 22.—Núm. 10.

———Año 1775.—Plano, sin leyenda, que según documento que existe a foja 3 de los autos donde se encuentra, parece referirse al reconocimiento hecho a favor de S.M. por Francisco Antonio de Cazarez de 4194 pesos, 5 reales sobre 36 y 1 tercio caballerías de tierra entre el Bejucal, Managua y el "Calavazar", etc.

Autorizado por: Jph. Rodríguez de Flores. 26½ x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 182.—Núm. 4070.

———Año 1782.—Plano-figura que manifiesta el potrero que compró Rafael



de la Cruz en el partido de Santiago de las del Corral del "Calabazar". (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 901.—Núm. 11084.

———Año 1785.—"Plano demostrativo del ingenio del "Calabasal", cuatro leguas al Sur de esta Ciudad, perteneciente a los herederos de Dn. Melchor Zalazar, y a petición (Medi y deslinde) de los dichos, según consta en la certificación". (En mal estado).
Autorizado por: Juan Aguilar. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 595.—Número 6876.

———Año 1819.—Plano, que según la explicación, está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sibanucú, Ripios, Concepción, Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, "Calabazar", Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la Villa de Santa Clara, así como también, la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en receptorías de Quemado de Güines y "Calabazal", donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Gimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas Coloradas, las ha situado el que suscribe.
Realengos.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Legajo 75.—Núm. 10.

———Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende igualmente la subdivisión en receptorías del Quemado de Güines y "Calabazar" donde deben establecerse.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 64 x 44 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-S.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible, según se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende asimismo la subdivisión en recep-

torías del Quemado de Güines y "Calabazal" donde deben establecerse. Nota: Las situaciones relativas de las haciendas Caunao, S. Juan de las Playas, Calabazal, Sitio Grande y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las hacienda Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Gimagua y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el agrimensor público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.

Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.

Realengos.

Legajo 75.—Núm. 9.

————Año 1848.—Plano-croquis formado por el plano general de la Isla, con algunas advertencias, según el plano de la parte del "Calabazal", etc.

Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 45 x 33 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1279.—Núm. 50103.

————Año 1856.—Plano que manfiesta la disposición del Puente del "Calabazar" sobre el río de este nombre y en la carretera de la Habana a Santiago, con objeto de proponer zanjas de desagües para evitar las inundaciones de los terrenos inmediatos y del pueblo.

Autorizado por: Juan Campuzano. 83 x 65 cms.

Planos.

Caja 17.—Núm. 352.

————Año 1857.—Plano de 50 caballerías de tierra que en el realengo nominado San Juan de las Playas, jurisdicción de la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande en su partido pedáneo de Viana o "Calabazar", costa del Norte, posee Nicolás López Bañasco en el lote nº 4 correspondiente al capitán José Rafael de Ugarte.

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 44 x 30 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 30.—Núm. 9.

————Año [1860].—Plano y vista de un trozo del viaducto del "Calabazar" en el ferrocarril del Oeste.

Autorizado por: Manuel Portillo. 82½ x 58½ cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 112.—Núm. 1568.

————Año [1860].—Plano del río "Calabazar" y terrenos inmediatos, en el paraje en que lo atraviesa el Viaducto del ferrocarril del Oeste, levantado por el ingeniero auxiliar D. Rodrigo de Bernardo y Estrada, bajo la vigilancia del inspector e ingeniero del 1er. Distrito.

Autorizado por: Manuel Portillo. 1m. 22 cms. x 1 m. 11 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 112.—Núm. 1568.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con los límites de la tenencia de gobierno de Sagua la Grande, con el partido de Alvarez, colonia de Santo Domingo, Las Nuevas, Amaro, Yabú, "Calabazar", San Lázaro, Rancho Veloz, Basilio, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 57 x 43½ cms.

Gobierno General.

Legajo 465.—Núm. 22958.

CALABAZAS.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a f. 98 de la prim• pza. de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Calabazas". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-B.

CALIPSO.—Año 1816.—Plano demostrativo de las nivelaciones practicadas en los cafetales La Amistad, "Calipso" y la Minerva, que de orden superior se reconocieron para ver las vertientes del terreno hacia donde corren natural y artificial, etc.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 37 x 54 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 113.—Núm. 26.

CÁLIZ.—Año 1867.—Plano geométrico del terreno oculto nombrado "Cáliz", que ocupa D. Joaquín Oro, situado en el partido de Yaribacoa, Cuartón de Cáliz. (Bayamo).

Autorizado por: Carlos Segrera y B. 20 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 276.—Núm. 9902.

CALVARIO.—Año 1748.—Mapa de la estancia de Luis Pereira, hoy de Juan Otero, con 1 caballería y 191 cordeles que según la diligencia de medida que obra a foja 5 vuelta del juicio donde se encuentra, está ubicada en el partido del "Calvario". (En mal estado).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 113.—Núm. 13.

———Año 1749.—Plano que representa las estancias que pertenecieron a Francisco Duarte y Benito de Castro, ubicadas en el partido del "Calvario". (En mal estado).

Autorizado por: Ignacio Quirós de Aguirre. 20 x 30 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 113.—Núm. 13.

———Año 1783.—Plano que demarca la estancia que se adjudicó Isabel Hernández por fallecimiento de su marido, en el partido del "Calvario". (En mal estado).

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 19 x 27 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 88.—Núm. 18.

———Año 1797.—Plano que demuestra la estancia que quedó por bienes de Manuela Camero en el partido del "Calvario", que a pedimento de Juan Bianés, como marido de María Trinidad Galán, se midió por los puntos que goza y gozaba cuando se le adjudicó, etc.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 35 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 256.—Núm. 7.

———Año 1799.—Figura que demuestra la estancia de Luis Hernández, situada en el partido del "Calvario" y su explicación. (En mal estado).
Autorizado por: Gregorio de Puebla. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio.
Legajo 645.—Núm. 9502.

———Año 1811.—Plano que demuestra la estancia que por disposición de Pablo y Tomás Alvarez fué medida en el partido del "Calvario". (En mal estado).
Autorizado por: Esteban Hermoso. 21 x 29 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 88.—Núm. 18.

———Año 1811.—Plano demostrativo de 1 caballería y 28 cordeles planos de tierra situados en el pueblo del Santo "Calvario", pertenecientes a José Borralló, que fué deslindada.
Autorizado por: Francisco Javier Cassado. 41 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 154.—Núm. 2139.

———Año [1813].—Plano en cuya explicación se indican las distancias que de Santa María del Rosario existen de Guanabacoa, San Miguel del Padrón, "Calvario", Managua, San José de las Lajas, San Juan de Jaruco, Tapaste, San Gerónimo de Peñalver, Guanabo, Regla, San Cristóbal de la Habana y Bahía o Puerto de esta última Ciudad.
Autorizado por: Nadie. 50 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1817.—Plano, en mal estado, demostrativo de 1 caballería y 54 cordeles planos de la propiedad de Bernardo García Espinosa, situado en el partido de San Miguel del Padrón, etc. **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por Bernardo García Espinosa sobre medida de una estancia de su propiedad en el partido del "Calvario".
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 37 x 25½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 596.—Núm. 6896.

———Año 1819.—Plano, en mal estado, que representa las porciones de D. Juan Nepomuceno Olano y D. Francisco Falcón, situadas en el "Calvario", cuya mensura fué practicada por disposición superior.
Autorizado por: Mateo Rodríguez y José Mª Oliva. 48 x 35 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 235.—Núm. 3555.

———Año 1828.—Plano del potrero que ha rematado Simón Felipe en el partido del "Calvario", el cual se midió por orden superior, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 37 x 25 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 3.

———Año 1828.—Plano del potrero rematado por Simón Felipe en el partido del "Calvario", el cual se midió de orden superior con presencia del administrador del pueblo de Managua, etc.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 25 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 256.—Núm. 9.

———Año 1836.—Plano demostrativo de una caballería y 108 cordeles o sea caballería y tercio de otra de que es compuesta la estancia que quedó en los bienes de Antonio Aguiar, y que se midió y deslindó por disposición superior. Parece corresponder al partido del "Calvario".

Autorizado por: Manuel de J. Herrera. 65 x 52 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 10.—Núm. 2.

———Año 1873.—Plano que demuestra el cafetal demolido La Tumba, ingenio San Juan Bautista, las que comprenden una superficie de 452.926 hactáreas, o sean 33.978 caballerías, sitas ambas en el realengo "El Calvario" partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco, y de la propiedad de Juan Bautista Duarte; asimismo el ingenio La Antonia (a) Moralitos, que comprende una superficie de 208.143 hectáreas o sean 18.9377 caballerías, (sic) sito en la circulación del Aguacate, partido del mismo nombre, jurisdicción de las anteriores y de la propiedad de Francisco Durañona.

Autorizado por: Severiano E. Martínez. 80 x 60 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 952.—Núm. 60114.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos nuevo y viejo de la Catalina, Casiguas, Jaruco. Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, "Calvario", Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CALZADAS.—Año 1825.—Plano en colores, topográfico, de los pueblos de Mordazo y Puentes Grandes con sus cercanías, que manifiesta la posición del puente proyectado sobre el río Almendares y la dirección nuevamente propuesta para la "Calzada" del camino de la Vuelta Abajo.

Autorizado por: A. Lavarriere Latour. 97 x 60 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 38.

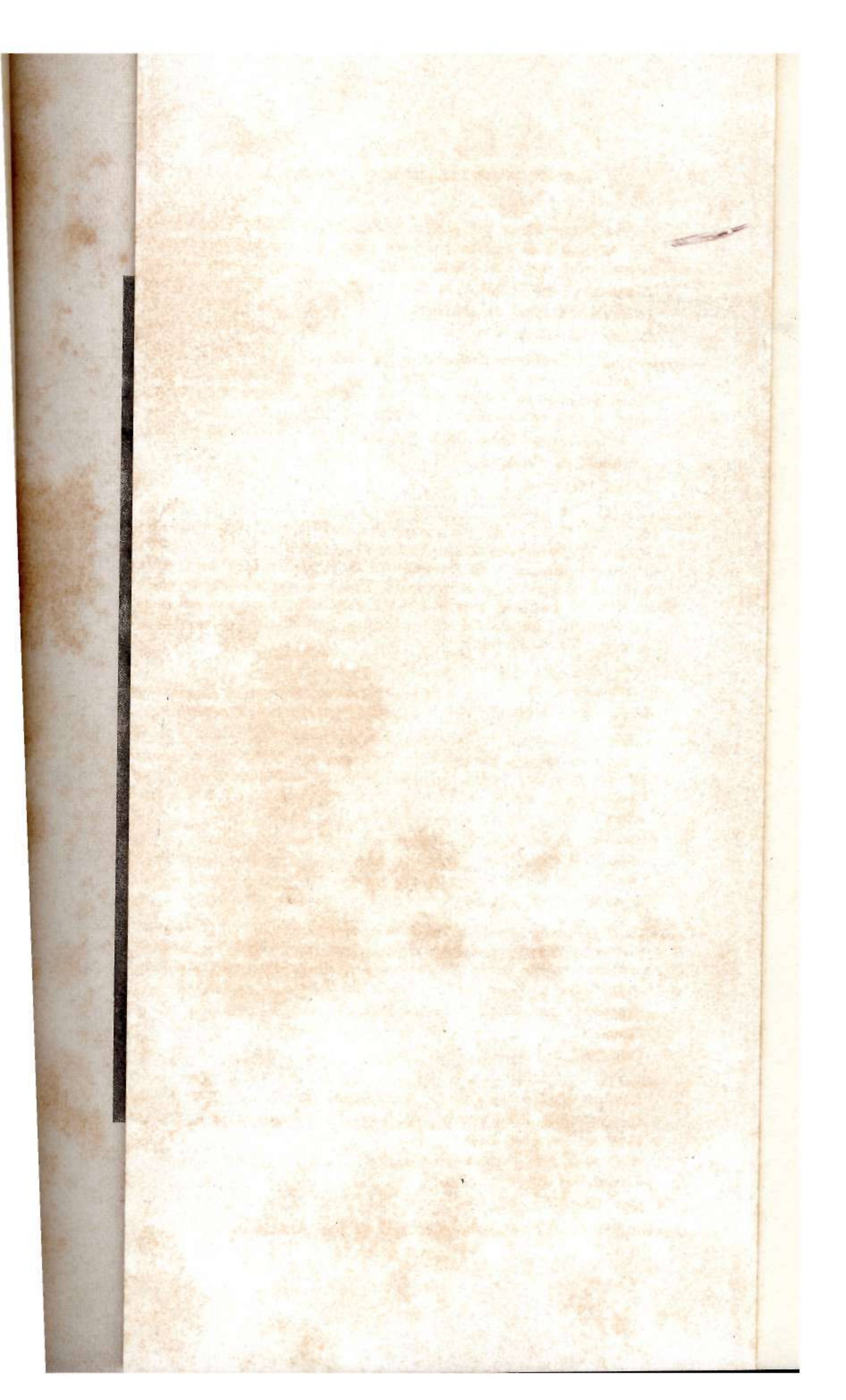
———Año 1825.—Plano de la elevación del Puente proyectado sobre el río Armendaris en Puentes Grandes, manifestando las "Calzadas" para construir en cada lado del dicho puente, con todos los pormenores pertenecientes al proyecto. **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: A. Lavarriere Latour. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 19.—Núm. 407.

———Año [1828].—Plano demostrativo de una Alcantarilla de las que se inten-





Arbol genealógico de Lucas de Fuentes y García, año 1728.
(Archivo Nacional, Gobierno General, legajo 496, número 25.487).

tan hacer en la nueva "Calzada" de Vives en el barrio de Jesús María. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1056.—Núm. 37642.

———Año 1828.—Plano que bajo tres láminas marcadas con los números 1, 2 y 3 representa los aspectos diferentes que han dado los agrimensores Bartolomé Lorenzo de Flores, Gabriel de Torres y los abajo expresados, al trozo de la "Calzada" real de Guadalupe que corre desde el puente de Agua Dulce hasta la esquina que titulan de Tejas, etc. (Habana).
Autorizado por: Mateo Rodríguez y Ambrosio María Muñoz. 50 x 37 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 350.—Núm. 1.

———Año 1835.—Plano de la porción de solar que en virtud de orden superior se midió y cuyas dimensiones tomadas por el frente de dos casitas de tablas a la "Calzada" de Guadalupe, 11 varas y 28 pulgadas; por el costado occidental, linda con casa de madera de José Dolores y Juan Rafael Ponce, con 40 varas y 33 pulgadas de fondo, etc. (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

———Año 1840.—Plano, en colores y sin leyenda, que se halla en el "Espediente sobre composición de la "Calzada" de Vives. El Sr. Diputado de obras acompaña el presupuesto p^s^ su construcción desde el pedazo que está hecho pasado el Puente de Cristina hasta unirla con la de Jesús del Monte".
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 118.—Núm. 5051.

———Año 1841.—Plano que es "copia del que existe al folio 14 del cuaderno 3º de los autos generales sobre entrega de tierra a Dª Petronila de Medrano y sus herederos". **Nota:** Parece que trata de un terreno circundado por las "Calzadas" que salen de la real muralla para la Ermita de Nuestra Señora del Guadalupe; de la que sale de Guadalupe para el Molino; del camino que va para San Antonio, y la calle que quedó entre Ambrosio Menéndez y la Puerta de la Noria. (Habana). A foja 355 de los mismos autos, se hallan unas figuras firmadas por el propio agrimensor y con igual fecha en relación con el plano que antecede.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 26 x 40 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

———Año 1844.—Plano demostrativo de un pedazo de terreno perteneciente a Magdalena Rodríguez, situado en el partido de los Quemados, en el cual está incluso parte del antiguo camino de Marianao y parte de la nueva "Calzada" construída por disposición de la Junta de Fomento, cuya área comprende 8 cordeles y 348 varas planas, bajo el concepto de tener la calzada 16 varas de ancho y 2 más por cada lado ocupadas por las zanjas y también las casas situadas en el antiguo camino.
Autorizado por: Francisco Camilo Cuyos. 37 x 35 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 180.—Núm. 8265.

———Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre compra del terreno necesario para el entroncamiento de la "Calzada" de Vives, entre los puentes de Cristina y el de Agua Dulce, figurando en dicho plano una nota que dice: "El terreno sobrante linda por el frente con la Calzada de Jesús del Monte, por el fondo con la estancia de Antonio Veitía Pit y por los costados con la calzada real de María Cristina y con la casa de Manuel Bravo".

Autorizado por: Nadie. 19 x 21 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 44.—Núm. 1943.

———Año 1844.—Plano del perfil o sección vertical por el eje de la "Calzada" denominada del Poniente, que comprende las 4 leguas que hay desde Puerta de Tierra hasta el punto conocido por Canta Ranas para manifestar la inclinación de los distintos planos conque está construído, cuyas nivelaciones han sido practicadas por orden del Marqués de la Cañada Tirry. **Nota:** Cuatro hojas.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 7.—Núm. 162.

———Año 1845.—Plano horizontal del proyecto de rectificación para la "Calzada" que se está construyendo de la Habana a Guanajay, comprendido desde el Arroyo de Bauta hasta la entrada de Hoyo Colorado.

Autorizado por: E. Carles. 1 m. 5 cms. x 60½ cms.

Planos.

Caja 7.—Núm. 163.

———Año 1845.—Plano del perfil de la línea propuesta por el Contratista de la "Calzada" de Guanajay en lugar de la que estaba aprobada, y principia en el puente de Bauta, terminando a la salida del potrero Macastasi, etc.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y otros. 1 m. 3 cms. x 31 cms.

Planos.

Caja 9.—Núm. 188.

———Año 1845.—Plano de la planta, perfiles y nivelación del trozo de "Calzada" proyectada entre San José de las Lajas y el pie de la loma de Candelas, mandado levantar por el Marqués de la Cañada Tirry. **Nota:** Tres hojas.

Autorizado por: Gervasio J. de Palacios. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 194.

———Año 1845.—Plano o proyección horizontal en que se representa la dirección que sigue el camino comprendido entre la esquina de Tejas y el pueblo de San José de las Lajas, mandado reconocer y nivelar por el Marqués de la Cañada Tirry, con el fin de regularizar un proyecto de "Calzada" entre dichos puntos y calcular el presupuesto del costo de todas sus obras. **Nota:** Ocho hojas: a la primera, cuarta y octava le faltan pedazos.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 198.

———Año 1845.—Plano, sin leyenda, que se halla en el "Espediente promovido por Dª María de Regla Valdés sobre ocupación de terrenos de su propiedad por el rematador de la "Calzada" de Guanajay".

Autorizado por: Nadie. 21 x 23 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 120.—Núm. 6007.

———Año 1846.—Plano del perfil de la "Calzada" del Sud, que comprende desde la esquina de Tejas a la salida del pueblo de Arroyo Naranjo, cuya nivelación se practicó de orden del Marqués de la Cañada Tirry. **Nota:** Dos hojas, estando trunca la primera de ellas.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 8.—Núm. 167.

———Año 1846.—Plano de la parte del camino real de San José de las Lajas que pasa por el pueblo de San Francisco de Paula en el que está señalada la línea seguida en la nivelación practicada para la variación necesaria para la construcción de este tramo de "Calzada", etc.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 44 x 30 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 203.—Núm. 9000.

———Año 1847.—Mapa topográfico de la "Calzada" de Punta de Cartas en el partido de San Juan y Martínez, jurisdicción de la Nueva Filipina, costa del Sur de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Diego Salazar y Hernández. 21 x 27½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 120.—Núm. 6031.

———Año [1847].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre cesión de terreno propuesta por Francisco Goyri para la "Calzada" de Guanajay.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 121.—Núm. 6041.

———Año 1847.—Plano del proyecto de "Calzada" desde las tabernas de Buena Ventura hasta el pueblo del Batabanó. **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: Mariano Ulloa. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 8.—Núm. 168.

———Año 1847.—Plano del perfil del terreno o sección vertical por el eje de la "Calzada" proyectada entre las tabernas de Buena Ventura y el pueblo de Batabanó.
Autorizado por: Mariano Ulloa. 1 m. 5½ cms. x 67½ cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 169.

———Año 1847.—Plano del terreno o sección vertical por el eje de la "Calzada" desde el pie de la loma de Candela a la Villa de San Julián de los Güines. **Nota:** A este plano le faltan dos pedazos de sus esquinas.
Autorizado por: Mariano Ulloa. 1 m. x 63 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 170.

———Año 1847.—Plano y perfil longitudinal correspondientes al proyecto de

"Calzada" entre San Francisco de Paula y la villa de Güines. **Nota:** Tres hojas, faltándole un pedazo a la primera.

Autorizado por: Francisco de Albear. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 8.—Núm. 171.

———Año 1847.—Plano en que se manifiesta la dirección que ha de seguir la "Calzada" del Sud en el tramo que va a construir de Arroyo Naranjo al puente de Arroyo-Gíbaro, y las cantidades de terreno que han de indemnizarse a sus dueños respectivos, de los que es preciso ocupar con la calzada para enderezar las tortuosidades del camino antiguo.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 50 x 22½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 121.—Núm. 6044.

———Año 1848.—Plano de la "Calzada" de Punta de Cartas y caminos proyectados a San Luis, San Juan, San Sebastián, por la Empresa de Comercio y Navegación del Sur, jurisdicción de la Nueva Filipina, costa del Sur de la Isla de Cuba.

Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 46 x 31 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 120.—Núm. 6031.

———Año 1849.—Plano, *sin leyenda y en mal estado*, que existe en el expediente sobre adquisición de ciertos terrenos que debe ocupar la "Calzada" de la Infanta en su prolongación hasta San Lázaro. (Habana).

Autorizado por Nadie. 40 x 26 cms.

Gobierno General.

Legajo 4.—Núm. 92.

———Año 1849.—Plano demostrativo de la ensenada del embarcadero de Cerro Guayabo en el puerto de Guantánamo, de la "Calzada" y muelle que actualmente existe en dicho embarcadero.

Autorizado por: Jorge Sans. 60 x 42 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 120.—Núm. 6033.

———Año 1849.—Plano y perfil de un proyecto de "Calzada" entre la ermita del Potosí, a la entrada de la villa de Guanabacoa y la taberna de la Gallega, cerca del pueblo de Bacuranao, mandado formar por acuerdo de la Junta de Fomento. **Nota:** A este plano le falta un pedazo.

Autorizado por: Francisco Mª de la Cueva. 94 x 50 cms.

Planos.

Caja 8.—Núm. 172.

———Año 1850.—Plano y perfil de un proyecto de "Calzada" entre el puente de Arroyo Apolo y el pueblo del Calvario, mandado formar por acuerdo de la Junta de Fomento.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 76 x 52½ cms.

Planos.

Caja 8.—Núm. 173.

———Año [1850].—Plano, *sin leyenda*, que existe en el expediente promovido por varios vecinos de San José de las Lajas solicitando que la "Calzada" que se construye hasta las tabernas de Jamaica llegue a dicho pueblo.

Autorizado por: Nadie. 65½ x 22 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 123.—Núm. 6094.

———Año 1853.—Plano de la "Calzada" del Este en la provincia de la Habana.
Autorizado por: Francisco de Albear. 31 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 158.—Núm. 7739.

———Año 1853.—Plano del perfil de la "Calzada" desde el pueblo de San José de las Lajas hasta el puente de Gamiz. Carretera del S. E. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Francisco de Albear. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 8.—Núm. 175.

———Año [1853].—Croquis del terreno comprendido entre el paseo de Tacón, el ferrocarril y la "Calzada" de la Infanta. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 36 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 170.—Núm. 8126.

———Año 1857.—Dos planos, sin leyendas, que existen entre los documentos relativos a la "Calzada" del Coliseo. (Cárdenas).
Autorizado por: Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 51.—Núm. 703.

———Año 1857.—Plano que representa el trozo de "Calzada" que saliendo del pueblo del Bejucal en vuelta del Rincón de Santiago, cruza las fincas de Eusebio Pérez, el Conde de O'Reilly, Carlos Pérez, otra de dicho Conde, terminando con Rafael Díaz, midiendo en todo una distancia de 3294 varas o sean 2793,312 (sic) metros.
Autorizado por: Simón Teja. 1 m. 2 cms. x 65 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 179.

———Año 1857.—Plano y perfil de la "Calzada" proyectada entre Calvario y Managua.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 2 ms. 36 cms. x 58½ cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 180.

———Año 1857.—Plano de la "Calzada" de Batabanó y perfil del trozo de Quita-Calzones al pueblo.
Autorizado por: Eduardo Suástegui. 94½ x 59 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 181.

———Año [1860].—Plano de la parte de la "Calzada" de Concha por terrenos de la estancia llamada Chico Toribio.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 15 cms. x 25 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 19.—Núm. 2499.

———Año 1862.—Plano que representa una parte de la "Calzada" real del Oeste en que se halla establecido el portazgo y caserío de Punta Brava, desde

el cual y como a 150 varas al N. O. se encuentra el desemboque de la antigua serventía que conduce a Bauta atravesando el potrero nombrado La Divina Pastora, ubicado en el partido de Guatao y de la propiedad de Eduardo Valdés Morilla, quien pretende trasladar el trayecto de dicha serventía a otro lado por la misma finca para evitar el que por el interior del batey por la inseguridad y demás perjuicios, etc.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 20½ x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1307.—Núm. 50820.

————Año 1868.—Plano topográfico de una parte del estero Jobabo en el cual se demuestran la "Calzada" o carretera, muelle y perímetro del almacén, construídos por Ramón Escanella en el lugar conocido por la Zanza. (Manzanillo).

Autorizado por: Fr. de Suástegui y Fajardo. 20 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 192.—Núm. 1.

————Año 1871.—Plano, en colores y sin leyenda, que existe en el expediente: "Don José Morales Lémus. Reclamación de rédito de un Capital de Censo, impuesto sobre varios terrenos en la "Calzada" de Luyanó, que pertenecieron a dicho infidente". (Habana).

Autorizado por: Nadie. 21 x 36½ cms.

Gobierno General.

Legajo 251.—Núm. 13215.

————Sin fecha.—Plano de los perfiles longitudinales de las aceras Este y Oeste de la "Calzada" de Jesús del Monte. (Habana).

Autorizado por: Antonio Ariza. 1 m. 18 cms. x 72 cms.

Gobierno General.

Legajo 66.—Núm. 2837.

————Sin fecha.—Plano de la "Calzada" de San Luis Gonzaga, según estaba antes de construirse las obras del paseo por el general Tacón.

Autorizado por: Nadie. 1 m. x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 724.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano de la "Calzada" de San Luis Gonzaga, según ha quedado después de construídas las obras que hizo en ella el general Tacón.

Autorizado por: Nadie. 1 m. x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 724.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano-perfil de la "Calzada" de San Luis Gonzaga y vista del murallón construído en ella.

Autorizado por: Nadie. 56 x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 724.—Núm. 2.

————Sin fecha.—Plano de la "Calzada" de Guanajay. **Nota:** Seis hojas.

Autorizado por: Gervasio J. de Palacio y otros. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 9.—Núm. 184.

———Sin fecha.—Plano horizontal del proyecto de rectificación para la "Calzada" que se está construyendo de la Habana a Guanajay, comprendido desde Arroyo de Bauta hasta la entrada de Guanajay, propuesto por la Empresa. **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: E. Carles y otros. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 185.

———Sin fecha.—Plano de la "Calzada" real de la Habana a Guanajay. Perfiles de los planos de la rectificación hechos a los planos primitivos propuestos por los empresarios, y los cuales han sido adoptados por la Junta de Fomento, que comprenden la parte que empieza en la extremidad de la "Calzada" totalmente concluída y entregada, que acaba a la entrada del sitio de Baltazar, y que continúa hasta Guanajay. **Nota:** Cuatro hojas.
Autorizado por: E. Carles y otros. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 186.

———Sin fecha.—Plano de la planta, perfiles, nivelación y obras de la "Calzada" desde Canta Ranas hasta Guanajay, levantado de orden del Marqués de la Cañada Tirry, Diputado Director de obras de la Junta de Fomento. **Nota:** Siete hojas.
Autorizado por: Gervasio José de Palacio y otros. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 187.

———Sin fecha.—Plano y perfil de la "Calzada" de Güines. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 189.

———Sin fecha.—Plano del perfil de la "Calzada" de Güines. **Nota:** Seis hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 190.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a los perfiles de la "Calzada" de la Habana a Güines. **Nota:** Seis hojas, faltándole un pedazo a la primera.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 9.—Núm. 191.

———Sin fecha.—Plano y perfil de la "Calzada" de Güines.
Autorizado por: Nadie. 2 ms. 38 cms. x 25 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 192.

CALLAHACA.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación, se relaciona con los Ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, "Callahaca", Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-M.

CALLAJABOS.—Año 1821.—Plano de un terreno baldío que se halla en la jurisdicción de Guanacage a la parte Norte, conocido con el nombre de realengo de "Callajabos".

Autorizado por: Baltazar de Noa y Manzano. 21 x 31½ cms.

Gobierno General.

Legajo 74.—Núm. 3140.

CALLAMA.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanabana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, "Callama" y Nicolás.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 18.—Núm. 13.

CALLES.—Año 1836.—Plano de las "Calles" que son más necesarias de componerse por su mal estado y para poder tupir parte de la cañada. Barrio de Guadalupe. [Habana].

Autorizado por: Nadie. 31 x 39½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1311.—Núm. 51000.

————Año [1837].—Plano del sistema de construcción adoptado para la composición de las "Calles" del puerto de Cárdenas.

Autorizado por: Manl. J. de Carreras. 29 x 28 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 12.—Núm. 622.

————Año 1839.—Plano que se relaciona con las medidas de una "Calle" que llaman de Buenos Aires, partido del Horcón (Habana), que está en litis si debe o no pasar por los solares que tiene acotados Santiago Zuaznábar entre el camino de la Cruz del Padre, la calle de Falgueras y el camino o Calzada Real del Cerro, etc.

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 53 x 34½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 574.—Núm. 13.

————Año 1847.—Diseño-delineación de las "Calles" principales del centro de la población de Vereda Nueva, con el objeto de demostrar la posición de la Iglesia y de la calle que hubo titulada de las Animas, que fué cerrada por cuatro puntos por el cura párroco Felipe Merlo, así como la perpendicular a ella que se nombraba del Pilar, que salía desde la puerta de la parte del Sur de dicho templo, a unirse a aquella. (En mal estado).

Autorizado por: Felipe de Loira. 44 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 711.—Núm. 8.

———Año 1848.—Plano, en colores, del solar de D. Pablo Bergues situado en la "Calle" de Cristina, mensurado a solicitud del Sr. Admor. de Rentas Reales para tratar de su adquisición; según consta de las diligencias del asunto. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Felipe Aguirre. 38½ x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1091.—Núm. 36981.

———Año 1849.—Plano que demuestra la forma en que se inciden las "Calles" en él demostradas de la villa de Güines.
Autorizado por: Ramón Corrondona. 40 x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 76.—Núm. 4261.

———Año [1850].—Plano-dibujo del proyecto de inscripción para el monumento de la Plaza de Armas (Habana), que existe en el expediente sobre la prolongación de la "Calle" de O'Reilly, reforma del Templete y obras del Cuartel de la Fuerza.
Autorizado por: Nadie. 35 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 15.—Núm. 879.

———Año 1851.—Plano en que se marca la disposición en que quedarán el Cuartel de Carabineros y el Almacén de la Manteca en el caso de construirse el edificio para Almacén de Real Hacienda y la apertura de la continuación de la "Calle" de O'Reilly. (Habana). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Carlos Benítez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 11.—Núm. 226.

———Año [1853].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado a instancia de la empresa del Ferrocarril del Júcaro para que se ponga expedita la "Calle" de Pinillos. (Cárdenas).
Autorizado por: Nadie. 31 x 22 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1007.—Núm. 35080.

———Año 1856.—Plano que demuestra una parte de la población de la villa de Güines, en la cual se representa el proyecto de la apertura y prolongación de la "Calle" titulada de la Cárcel, que como se ve, continuando su dirección recta parte con las líneas del solar yermo de los herederos de Germán Curiel y también del terreno de Manuel Gallardo, etc.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 50 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 28.—Núm. 1889.

———Año [1856].—Croquis, sin leyenda, que existe en un expediente de composición de "Calles" sobre reclamo de un cilindro, donde se observa parte de la Bahía y calles limítrofes. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 31 x 23 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 20.—Núm. 1193.

——Año 1859.—Plano horizontal y vertical de la "Calle" de la Reina (Habana), presentado por el alumno de la Escuela Profesional Sr. Bruno García Ayllón.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 19 cms. x 38½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 945.—Núm. 59842.

——Año 1863.—Plano de las dos cuadras que en la Villa de Cárdenas cierran las "Calles" del Esprín, Marina, San José y Garnica, según el nuevo proyecto de muelles aprobado por S.M. para aquel Puerto.
Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 18 x 27 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 217.—Núm. 8.

——Año 1885.—Plano sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la alineación de la "Calle" de Falgueras, situada en el barrio del Cerro. (Habana).
Autorizado por: José Ignacio de Armas. 70 x 21 cms.
Gobierno General.
Legajo 57.—Núm. 2525.

——Sin fecha.—Plano demostrativo de dos tercios de solar más 28 varas planas de tierra, el cual se ha medido por razón de la venta que Dn. Manuel Soler y Gelada, en representación de su consorte Dª Dolores Almohalla, le ha hecho al moreno Sotero Montero, a censo reservativo redimible, etc. (En colores). **Nota:** "Dicho terreno está sujeto a la delineación del plano que formé el año de 1861, visible en el expediente que promovió Dª Inés Mª de Rojas para repartir solares en su vega y prolongación de la "Calle" de San Julián, todo lo que fué aprobado por este I. Ayuntamiento y confirmado por el Escmo. Sor. Gobor. Gral., según consta del cabildo ordo. de 19 de julio de dicho año. Y como parte del terreno perteneciente a Dn. Manuel Soler y Gelada comprendido en el referido proyecto de población, firmo el presente para guía de la escritura y demás usos que convengan al comprador".
Autorizado por: Nadie. 22 x 31½ cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 605.

CAMAGÜEY.—Sin fecha.—Mapa, de la Provincia de "Camagüey" con los límites de Términos Municipales. (En colores).
Autorizado por: Ernesto Segeth. 47 x 41 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 728.

CAMAJÁN.—Año [1748].—Plano, en muy mal estado, que existe en los autos de la testamentaría de José de Rojas y que parece relacionarse con tierras nombradas Sabanilla, "Camaján", Yaguajay, Palma, Jobo, Blanquizar, etc.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 17.—Núm. 9.

——Año 1776.—Tres planos, en muy mal estado, que existen en las diligencias seguidas por Juan Miguel y Teresa Viamonte contra Pedro Medrano sobre deslinde de un paño de tierra comprendido entre las haciendas "Camaján" y Mayanabo.
Autorizado por: Jph. Fernández de Sotolongo. 40 x 31 cms.

Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 17.—Núm. 1.

———Año 1785.—Plano, en mal estado, que se relaciona con las diligencias de medición de un realengo entre las haciendas "Camaján", Cairije y Corral de San Antonio, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 699.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 29 cms.
Realengos
Legajo 28.—Núm. 1.

———Año [1788].—Plano, en mal estado, que existe en las diligencias seguidas por Ignacio Agustín de Agüero contra Agustín de los Reyes sobre nuevo Sitio construído en el Quemado de la Ceiba y deslinde del corral de Yaguajay con el hato "Camaján".
Autorizado por: Rafael Perdomo. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 15.—Núm. 3.

———Año 1792.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre los hatos Cairije, Santa Cruz y "Camaján", jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 698.
Autorizado por: Rafael Perdomo. 32 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 8.

CAMAJUANÍ.—Año 1854.—Plano que representa la superficie de 25 caballerías de tierra, las mismas que se midieron y deslindaron de orden de Antonio Mª de la Torre para enterárselas a Blas Triana por virtud de la venta que el primero le hace al segundo, cuyos terrenos se hallan situados en el corral "Camajuaní". (Remedios).
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 35 x 33 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

———Año 1862.—Plano de la finca ingenio Matilde de la propiedad de Pedro Lamberto Fernández y cuya superficie es de 527 hectáreas, 57 áreas y 15.12 metros o sean 39 caballerías 101 cordeles planos, después de rebajado el camino real. La mencionada finca está situada en las haciendas "Camajuaní" y Maestres, jurisdicción de Remedios.
Autorizado por: Andrés del Río. 29 x 42 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

———Año 1863.—Plano de la operación practicada en el mes de abril de 1854 por orden de Antonio Mª de la Torre para deslindar su hacienda Ibarra, con sus colindantes Piedra, Las Vueltas, "Camajuaní" y el Ciego y dar posesión del citado Ibarra a Blas y Francisco Triana y parte de los de la hacienda Camajuaní hasta el camino real de Villaclara. (Remedios).
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 89 x 66 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 121.—Núm. 10386.

———Año 1893.—Plano que contiene una certificación sobre haberse medido un solar a C. Matías Oliver y Roselló situado en el Callejón del Teniente y marcado en el plano de este pueblo ("Camajuaní") con el nº 257, con sus linderos.

Autorizado por: Juan Bta. Carrión. 58½ x 31 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 1015.—Núm. 63202.

CAMARIOCA.—Año 1804.—"Plano que demuestra las Haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuebo, Sabanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, "Camarioca", Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de . . . cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y . . . pˢ . . . Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). Nota: Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).

Aparece una copia de este plano, autorizada por Juan José Díaz Gálvez que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.

Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 388.—Núm. 22.

———Año 1819.—Plano del círculo de Cárdenas con sus dos leguas de radio, el cual le quita a Siguaguas el terreno demostrado por números, como también a Lagunillas y a la Sierra. El terreno correspondiente a las sobras es el que se demuestra entre el círculo de Cárdenas, el de "Camarioca", el río y la línea, que se demuestran con números, con la diferencia de ser disputados por Domingo Aleo, etc. Igualmente se demuestra el círculo de la jurisdicción de Matanzas y el triángulo mixtilíneo que corresponde al realengo nombrado Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras.

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 42 x 52 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 159.—Núm. 1.

———Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, Guásimas, San Cristóbal de la Ciénega, Ciguapa, La Sierra, "Camarioca" y Guamacaro.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 159.—Núm. 2.

———Año 1846.—Plano demostrativo del terreno que en la ensenada de "Camarioca" y paraje nombrado la Cosina a barlovento del río, existe entre los Almacenes de Dn. José Antonio La Rosa y de Dn. Antonio Martínez. (Matanzas).

Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 22 cms.

Realengos.

Legajo 93.—Núm. 5.

CAMARONES.—Año 1807.—Plano, en mal estado, demostrativo de la hacienda

"Camarones", a sotavento de esta ciudad (Habana), que fué medido por disposición superior.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 49 x 48 cms.

Tribunal de Comercio.

Legajo 168.—Núm. 11.

———Año 1820.—Plano demostrativo de 116 caballerías de tierra medidas y deslindadas en 1807, y después hecha de las fincas repartidas a varios individuos, comprendiendo éstas, 32 caballerías y 27 cordeles planos, que restados del todo quedan a D. Alejandro Verandi 23 caballerías y 54 cordeles planos, lindando con las haciendas San Diego de Núñez, Bahía Honda, realengo del Monserrate, el Aguacate, el Brujo y San Blas, todas demolidas excepto el Brujo, teniendo por sentencia definitiva mediación la medida, nombrada "Camarones", con San Diego y Bahía Honda. (Pinar del Río). **Nota:** Este plano que fué arreglado por el Agrimensor Sr. Emilio Batlle, del Ministerio de Hacienda en diciembre 6 de 1940, aparece que el renglón núm. veinte que se hallaba roto, dice cuanto sigue: "S. 17° 40′ 0. 9½ cor. Z S 17° grad. 10′ L. 6 cord. 14 vs. 12° 17′ L . . . cord. 4 vs. n. Norte franco 42 cord.".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 96 x 67 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 52.—Núm. 1105.

———Año 1844.—Plano de los terrenos que Alejo Lanier posee en el hato Ciego Montero y en Loma Alta o sea "Camarones", según la medida que de ellos fué hecha. (Cienfuegos).

Autorizado por: Diego Matamoros. 38 x 28 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 1114.—Núm. 137.

———Año 1878.—Plano del partido de "Camarones", jurisdicción de Cienfuegos.

Autorizado por: Nadie. 57 x 34 cms.

Gobierno General.

Legajo 35.—Núm. 1479.

———Sin fecha.—Croquis de la parte del territorio que divide los partidos de "Camarones" y Padre las Casas, jurisdicción de Cienfuegos.

Autorizado por: Nadie. 26 x 13½ cms.

Gobierno General.

Legajo 9.—Núm. 261.

———Sin fecha.—Plano: área de 4 caballerías de tierra en el centro de la hacienda "Camarones" de la pertenencia del difunto José de Comas. Linda por el N. con el camino real de Cienfuegos a Villaclara, por el naciente y S. con el camino de Menaca y río de la Vija y por el poniente con el propio camino de Menaca.

Autorizado por: Firma ilegible. 20 x 31½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 161.—Núm. 1402.

CAMBRE, EL.—Año 1872.—Plano demostrativo de la porción de terreno situado en el ingenio demolido "El Cambre", en la jurisdicción de Güines, el cual vende Joaquín Diago a José Alonso y Delgado.

Autorizado por: Baldomero Herrera. 29 x 31 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59991.

CAMELIA, La.—Año 1885.—Plano del terreno ocupado por el jardín "La Camelia" y las casas números 38 y 40 de la calle de Romay, situado en esta Ciudad (Habana), en los solares números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana nº 10 de la estancia titulada Quinta del Rey, según reparto del agrimensor Felipe García.
Autorizado por: Ignacio Garrido y José de Vega. 68 x 60 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 411.—Núm. 6118.

CAMINOS.—Año 1773.—Plano de 1 caballería y 3 cordeles planos que lindando con el "Camino" que de los Güines va a Yamanagua en tierras de José de la Luz Montero fueron medidas y deslindadas para Josefa Montero Sid, etc. **Nota:** A foja 41 del mismo juicio figura otro plano relacionado con el anterior, con fecha 26 de noviembre de 1810 y firmado por Manuel Antonio de Medina.
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 18 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 354.—Núm. 8.

———Año 1784.—Mapa de las tierras del Tejar de Gavilán de Juan Thomas de Zola y tiene 2 caballerías menos 20 cordeles planos y se deben rebajar 13 cordeles por el terreno que ocupa el "Camino" real de Santiago.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 667.—Núm. 5.

———Año 1788.—Plano demostrativo de los "Caminos" y aguadas que por mandato superior fueron medidos y reconocidos previas todas las ritualidades necesarias. **Nota:** Se trata de un camino que dió principio en el pueblo de Managua frente a la puerta principal de su iglesia, etc.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 65 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 440.—Núm. 1.

———Año 1788.—Plano, en muy mal estado, que parece ser de un terreno en el partido de San Pedro en relación con el "Camino" real de Ariguanabo.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 182.—Núm. 3277.

———Año 1790.—Plano demostrativo de la mensura judicial de los "Caminos" del ingenio del Santísimo Cristo de los Dolores, situado en el partido de Managua, 5 leguas al Sudeste de la ciudad de la Habana, pertenecientes a los herederos de José de Laguardia.
Autorizado por: Juan Aguilar. 45 x 34½ cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 39.— Núm. 7.

———Año 1798.—Plano, en colores, que representa los tres malos pasos del "Camino" Nuevo de Güines, que son Lomas de Candelas, Pedragosa Laguna de Curbelo y el Puente denominado de Lanuza. (Habana).
Autorizado por: José Varena. 42 x 27 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 115.—Núm. 4852.

———Año [1799].—Dos croquis, en mal estado y sin leyendas, que existen en el expediente sobre composición de los malos pasos en el "Camino" de la Habana a Güines.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Junta de Fomento.

Legajo 116.—Núm. 4855.

———Año [1800].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la formación de una Junta Consular en la ciudad de Cuba, y cuyo plano parece referirse a la construcción de un muelle y tres "Caminos". **Nota:** En el propio expediente, a fojas 55 y 56, se hallan otros dos planos también sin leyendas y sin firmas, sobre el mismo particular.

Autorizado por: Nadie. 48 x 76 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 1.—Núm. 33.

———Año [1801].—Plano que comprende la ciudad de Matanzas, naturaleza del terreno en la parte del E. del río y direcciones de los "Caminos" a la población. **Nota:** Contiene dos planos pequeños sin leyendas, ni firmas, que parecen referirse a la composición del puente de San Juan en la citada ciudad.

Autorizado por: Nadie. 46 x 40 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 125.—Núm. 6186.

———Año 1803.—Plano demostrativo de los "Caminos" transversales y serventías que de orden superior se midieron y reconocieron precedida la información de los vecinos antiguos en la Canoa, partido de Managua, 6 leguas al S. E. de la Habana, etc.

Autorizado por: Santiago José Aguilar. 36 x 49 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 514.—Núm. 2.

———Año 1809.—Plano en cuya leyenda se lee "Estando en la Hacienda ya demolida, titulada Sta. Bárbara de Melena de los naturales de la Villa de Guanabacoa, como diez leguas a barlovento de la Ciudd. de la Habana en 29 de Novbre. de 1809 a efecto de practicar la medida de la Cavallería y medía de tierra que se halló de más al Sitio de D. Juan Castillo en la remedida general y judicial que se practicó en dicha Hacienda el año pasado de 1804, en la qual se sacó el radio al Hato de Mayabeque y se le puso su lindero, con la citación de sus dueños, etc.". **Nota:** Se halla a fojas 125 vuelto de las diligencias criminales seguidas por Antonio del Valle Hernández contra Juan del Castillo y el agrimensor Esteban Hermoso sobre desprecio a las órdenes del Gobierno, por la apertura del "Camino" transversal entre las tierras de Melena y Mayabeque.

Autorizado por: Antonio del Valle Hernández. 19½ x 30 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 556.—Núm. 8677.

———Año 1811.—Dos planos, sin leyendas, que parece tratan de un "Camino" por la hacienda Manantiales. (En mal estado).

Autorizado por: Mateo Rodríguez. Tamaño: Varios.

Escribanía de Daumy.

Legajo 395.—Núm. 2.

———Año [1814].—Plano, casi destruído y sin leyenda, que figura en el expediente promovido por Manuel e Isidro Calzadilla, vecinos de Pipián, sobre las medidas de aquel alcalde para abrir un "Camino".

Autorizado por: Gerónimo de Orris. 19 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 868.—Núm. 29345.

———Año 1815.—Plano topográfico del pueblo, "Camino" y surgidero del Batabanó que de orden del intendente de ejército José González y Montoya se levantó por el agrimensor de referencia. **Nota:** Contiene una noticia histórica.

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 49 x 71 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 36.

———Año 1816.—Plano de la delineación que manifiesta el repartimiento de la hacienda los Alacranes, que se hizo el año de 1806, y los "Caminos" que entonces existían, etc.

Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 48 x 35½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 458.—Núm. 8.

———Año 1818.—Plano de los terrenos repartidos nuevamente en Mayabeque por el vínculo de Arrate al Sur del sitio de Antonio del Valle Hernández, con el objeto de demostrar al Gobierno la necesidad de abrir un "Camino" transversal entre las tierras de Melena y Mayabeque, cuyo camino proporcione salida de esos sitios nuevos a la ermita de Melena y a los caminos públicos que conducen a la cabeza del partido y a la capital. (Güines).

Autorizado por: Antonio Alvarez. 38 x 34½ cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 812.—Núm. 1.

———Año [1822].—Plano imaginario con sólo el fin de demostrar la equivocación del Fiscal al decir que había otro "Camino" a 700 varas de distancia del cuestionado Potrero del Medio.

Autorizado por: Nadie. 17½ x 29½ cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 152.—Núm. 1353.

———Año 1824.—Plano demostrativo de 18 caballerías de tierra más 140 cordeles planos, área de que se compone el terreno que según el plano general y linderos conocidos se ha podido investigar es correspondiente al potrero de S. M. nombrado Cañas, ubicado en el corral demolido de Matanzas, cuya mensura se practicó, etc. **Nota:** Se encuentra a foja 88 del juicio seguido por Antonio García sobre cerrar el "Camino" que abrió Felipe Gómez por medio del potrero nombrado Cañas.

Autorizado por: Juan Bautª Rufín. 45 x 34 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 163.—Núm. 1416.

———Año 1824.—Plano topográfico que representa algunas fincas de las que se hallan situadas en el corral demolido titulado Melena, y los dos "Caminos"

reales que del asiento de dicho corral salen para la Habana, todo fielmente copiado del original que en agosto de mil ochocientos levantó el Agrimensor Público Gabriel José Rivero, etc. (En mal estado).
Autorizado por:Ambrosio Mª Muñoz, Alejo Helvecio Lanier y José de Oliva y Flores. 59½ x 48 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 701.—Núm. 8250.

———Año 1824.—Plano que existe en el expediente sobre composición del "Camino" de Nuevitas a Puerto Príncipe.
Autorizado por: Melchor de Silva. 47½ cms. x 1 m.
Junta de Fomento.
Legajo 117.—Núm. 4944.

———Año 1827.—Plano que demuestra los dos "Caminos" reales que se nombran Nuevo y Viejo que del corral demolido Melena están establecidos para la comunicación y abasto de la ciudad de la Habana. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel José Rivero y Pedro Acosta. 62 x 40 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 701.—Núm. 8250.

———Año 1827.—Mapa que manifiesta la nueva dirección que se proyecta para el "Camino" real desde Matanzas hacia el puente proyectado sobre el río Canímar.
Autorizado por: A. L. Latour. 31 x 29 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 158.

———Año 1828.—Plano del segmento que forma el "Camino" nuevo que estableció José Mª Peoli del poblado del corral el Aguacate, vuelta del centro la Candelaria y el camino que anteriormente había establecido, cuyo paño de tierra compró Manuel Quiñones a Ambrosio Palomino, de orden del cual se efectuó la operación de mensura.
Autorizado por: Marcial de Noa. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 215.—Núm. 1799.

———Año 1828.—Plano de los cortes transversal y longitudinal de uno de los "Caminos" reales de Jamaica.
Autorizado por: Pedro Bauduy. 74 x 34 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 502.

———Año 1829.—Plano del estado en que se hallan los 2 "Caminos" que se disputan entre Juan Goyeneche y Eusebio González en el partido de San José de las Lajas, los cuales se reconocieron por disposición superior.
Autorizado por: José Berrocal. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 747.—Núm. 12589.

———Año 1831.—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente sobre construcción del "Camino" de Puerto Príncipe a Nuevitas.
Autorizado por: Melchor de Silva. 42 x 90 cms.

Junta de Fomento.
Legajo 187.—Núm. 8403.

————Año 1832.—Plano de las inmediaciones de la ciudad de Puerto Príncipe por la parte del S. E. donde están situadas las salidas que guían al "Camino" de la Nueva colonia de Nuevitas, y según dicho plano la distancia que se ahorra con el nuevo puente [sobre el río Hatibonico en el paso de Mendiola] es de más de mil doscientas varas de malos caminos, intransitables en tiempo de agua.
Autorizado por: Francisco Lavallée. 35 x 48 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 126.—Núm. 6245.

————Año 1833.—Plano y perfil del "Camino" de la Habana a Güines desde la esquina de Tejas hasta la iglesia de Güines. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Joaquín Rodríguez. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 7.—Núm. 159.

————Año 1834.—Plano que representa un paño de tierra compuesto de 27 caballerías y cordeles con inclusión del "Camino" que rebajado éste quedan en las dichas 27 caballerías, y se le ha consignado este paño a D. Antonio Rodríguez Parra; el cual se midió a solicitud de las partes, y está ubicado en la hacienda demolida titulada Sierra Morena.
Autorizado por: José Mª Horruitiner. 29 x 23 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

————Año 1834.—Plano de la situación del pueblo de Alquízar, y fincas de Domingo y José Antonio Díaz de Bustamante, Francisco Borroto y Manuel Fuster, dirección de los "Caminos" de Sibanacán, el de Pendencia y serventía que se pretende cerrar, etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 39 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 682.—Núm. 22251.

————Año 1834.—Plano privado que demuestra el grupo de fincas que existen entre los dos "Caminos" reales pertenecientes a los individuos que se expresan, y siendo las únicas que por su localidad no tienen salida propia. (Partido de Santa Cruz de Río Blanco del Norte).
Autorizado por: Nadie. 30 x 21½ cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 14.—Núm. 13.

————Año 1834.—Plano demostrativo de 150 caballerías de tierra más 168 cordeles que contienen los "Caminos" reales y transversales que se dirigen a la Vuelta de Abajo y hatos Mayarí, Berrendo y Santo Cristo, que por disposición superior fueron medidos a virtud del convenio tenido entre los dueños de Guanacaje y consortes con los herederos de D. Francisco Javier Pedroso para el hato Candelaria.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 806.—Núm. 46.

————Año 1834.—Plano demostrativo de la parte del cafetal de Manuel Quiño-

nes con expresión de su lindero. (Bahía Honda), etc. **Nota:** Se halla a foja 426 de la 2ª pieza de los autos seguidos por Antonio Hidalgo con Manuel Quiñones sobre restitución de un "Camino".
Autorizado por: Marcial de Noa. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 215.—Núm. 1799.

———Año 1835.—Plano en que se demuestra la posesión de Joaquín Piloto situada en terrenos del hato Candelaria a 22 leguas a sotavento de la Habana, compuesto de dos caballerías de tierras libres de "Camino" y cuya mensura fué hecha de orden superior.
Autorizado por: Marcial de Noda. 21 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1835.—Plano del "Camino" nuevo proyectado de Matanzas a Canímar, levantado por orden del Ayuntamiento de dicha Ciudad.
Autorizado por: J. S. 92 x 53 cms.
Planos.
Caja 7.—Núm. 160.

———Año [1835].—Plano que demuestra a la fantasía, y configura una parte del "Camino" real de tierra-adentro al S. E. de Güines en su jurisdicción, el local de las casas de venta pública y las fincas valiosas que limitan en dicha porción de camino.
Autorizado por: Nadie. 32½ x 27½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1235.—Núm. 48821.

———Año 1836.—Plano demostrativo de 11 caballerías y 105 cordeles, suma de las diversas áreas que en distintas fechas se han medido en el partido del Cano, y componían a la época de la última operación el potrero Santa Teresa de la propiedad de Jn. Torrens, inclusos la mitad del "Camino" de San Pedro, etc.
Autorizado por: Jn. Augtº Dulong. 40 x 37 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Año [1837].—Dos croquis, sin leyendas, que, según el escrito de foja 23, se refiere a un terreno que ocupa el "Camino" que pasa por el Este de la finca ubicada en el partido de las Guásimas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 236.—Núm. 3519.

———Año 1837.—Plano-borrador que representa aproximadamente la configuración de los "Caminos" a que se refiere la adjunta certificación y el pedimento de Joaquín Labrador Piloto que la antecede. (Se refiere a un camino en el partido de Candelaria).
Autorizado por: Marcial de Noda y Manzano. 38 x 27 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1837.—Mapa demostrativo del "Camino" que actualmente conduce

de Cimarrones a Lagunillas y del antiguo que Andrés Perdomo y otros individuos pretenden se vuelva abrir, siendo llamado camino de Majagua el primero, y camino de Laguna de Piedra el segundo, los cuales de orden superior se midieron y reconocieron por el agrimensor Desiderio Herrera y el que suscribe.

Autorizado por: Manuel Barroso. 52 x 38 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 131.—Núm. 7.

———Año 1837.—Plano demostrativo del "Camino" que va por el arroyo que llaman de la Majagua, y es el que quiere Domingo Mora que subsista; la serventía que cruza por el ingenio de dicho individuo, y la situación de la senda primitiva, según las instrucciones que le dieron al agrimensor José Riaño, principalmente el vecino Manuel Núñez; pero esta senda se halla hoy borrada hasta sus vestigios por los acotamientos de cercas de piedra y piñón, y cuyos caminos son cenagosos en las inmediaciones del pueblo de Lagunillas, etc.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 58 x 39 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 131.—Núm. 7.

———Año 1837.—Plano, en mal estado, que según certificación de fs. 76, se refiere a un "Camino" por dentro del potrero situado en terreno de Cahovabo. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Melchor de Silva. 38 x 42 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1175.—Núm. 39870.

———Año 1838.—Plano del proyecto del "Camino" real de la villa de Cienfuegos para el interior en línea recta y prolongación del de la Habana hasta encontrar el tronco principal.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 16 x 26 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 634.—Núm. 20039.

———Año 1838.—Plano-bosquejo que representa la nivelación del "Camino" actual de Cienfuegos para la Habana y el interior, y de el proyectado en línea recta en la prolongación del de Caunao sin cruzar el arroyo del Inglés, con expresión de la nivelación del tramo del camino de la Capital hasta reunirse con el tronco principal.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 24 x 17 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 634.—Núm. 20039.

———Año 1838.—Plano del perfil de la nivelación del "Camino" del Mariel a Guanajay, levantado de orden del Magistrado Joaquín Muñoz Isaguirre.

Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera. 2 ms. 87 cms. x 32 cms.

Planos.

Caja 7.—Núm. 161.

———Año 1838.—Plano de la medida del solar o porción de tierra situada a la orilla izquierda del "Camino" real de las Puentes para el Quemado, y que posee Francisca de Paula Mateos a censo redimible, y lindando a la derecha con el solar de Francisco Filomeno Valdés, por el lado izquierdo con el solar de Rosa Caubí, por el ancho de su fondo colindante a la calle Nueva, y el ancho del frente al camino real, etc.

Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo. 21 x 30 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 194.—Núm. 8.

———Año 1838.—Plano, que según foja 5, se refiere al "Camino" que se ha de practicar en la Loma de la Vigía, en el pueblo del Mariel. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: José Rafael de Zayas. 33 x 23 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 118.—Núm. 5023.

———Año 1840.—Plano del "Camino" que dirige del pueblo por la Loma de la Vigía para el Puerto del Mariel. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: José Prieto. 64 x 46 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 120.—Núm. 6018.

———Año 1843.—Plano que representa el "Camino" recto de Cienfuegos para el interior que fué trazado en 1819 de manera que no tocase al arroyo del Inglés; cuyo camino se halla en uso y fué cerrado hasta la villa al tiempo de formarse el sitio de Dolores. (En colores).
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 21 x 43 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 119.—Núm. 5078.

———Año 1843.—Plano del "Camino" real de la villa de Cienfuegos para el interior en línea recta y prolongación del de la Habana hasta encontrar el tronco principal.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 684.—Núm. 22333.

———Año 1843.—Plano que representa el "Camino" recto de Cienfuegos para el interior, como fué trazado en 1819, sin tocar el arroyo del Inglés, etc.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 684.—Núm. 22333.

———Año 1744.—Plano demostrativo de las posesiones de Matamoros, hacienda repartida al occidente del pueblo de San Cristóbal, levantado a pedimento de Francisco Alonso y Paz para manifestar los linderos que han de servir de "Camino" de mayor aproximación al pueblo.
Autorizado por: Marcial de Noda. 30 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 685.—Núm. 22353.

———Año 1844.—Plano que existe en el expediente sobre sustituir el "Camino" que hay desde Alacranes a los Palos con el nuevo que ha trazado el agrimensor Ildefonso López Arenosa.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 46 x 21 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1301.—Núm. 50577.

———Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la me-

dida tomada por el Diputado de obras para que los transeuntes no eludan el pago del portazgo de la Víbora, por los varios desechos que tiene el "Camino".

Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 138.—Núm. 6767.

———Año 1845.—Plano-croquis para ilustrar el informe que una comisión de la Junta de "Caminos" de Cienfuegos da a la misma para cumplir la disposición del Capitán General a consecuencia de reclamación de Agustín de Serice por no conformarse con un acuerdo de la propia Junta.

Autorizado por: Nadie. 33 x 21 cms.

Goberno Superior Civil.

Legajo 1301.—Núm. 50625.

———Año 1845.—Plano del perfil o sección vertical en que se representan las alteraciones que hace el terreno siguiendo el eje del actual "Camino" comprendido entre la esquina de Tejas y el pueblo de San José de las Lajas, mandado reconocer y nivelar por el Marqués de la Cañada Tirry, con el fin de regularizar un proyecto de Calzada entre dichos puntos, y calcular el presupuesto del costo de todas sus obras. **Nota:** Siete hojas.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 7.—Núm. 164.

———Año 1845.—Plano del perfil o sección vertical por el eje del "Camino" desde el fin de la Calzada de Arroyo Naranjo hasta las tiendas de Buena Ventura, mandado reconocer por el Marqués de la Cañada Tirry. **Nota:** Cinco hojas.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 7.—Núm. 165.

———Año 1845.—Plano en que se representa la dirección que sigue el "Camino" comprendido entre el fin de la nueva Calzada en Arroyo Naranjo y las tabernas Buena Ventura, mandado reconocer y nivelar por el Marqués de la Cañada Tirry. **Nota:** Cinco hojas.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 8.—Núm. 166.

———Año 1845.—Plano o proyección horizontal en que se representa la dirección que sigue el "Camino" comprendido entre la esquina de Tejas y el pueblo de San José de las Lajas, mandado reconocer y nivelar por el Marqués de la Cañada Tirry, con el fin de regularizar un proyecto de Calzada entre dichos puntos y calcular el presupuesto del costo de todas sus obras. **Nota:** ocho hojas: A la primera, cuarta y octava le faltan pedazos.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 198.

———Año 1846.—Plano de la parte del "Camino" real de San José de las Lajas que pasa por el pueblo de San Francisco de Paula, en el que está señalada la línea seguida en la nivelación practicada para la variación necesaria para la construcción de este tramo de calzada, etc.

Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 44 x 30 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 203.—Núm. 9000.

———Año 1846.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que existe en el "Expediente sobre el cierre de un "Camino" que pasa por el ingenio Santillana, de D. Manuel Pastor, en los Palos". (Nueva Paz).
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50647.

———Año 1847.—Plano que es copia exacta del exhibido por el Conde de Villamar, sobre cuya copia se ha representado el "Camino" que desde el embarcadero del Júcaro se proyecta en dirección al punto donde se propone repartir en solares para población cuatro caballerías en cuyo centro podrá construirse la iglesia que debe edificarse en vez de la que existe arruinada; asimismo se representa el camino que en línea recta existe entre dicho embarcadero y el ingenio Resurrección del propio Conde y el espacio que en la hacienda Ciego de Avila se comprende, etc.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 40 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 195.—Núm. 8734.

———Año [1847].—Plano, sin leyenda, que parece referirse al "Camino" real de la Habana a la Vuelta de Abajo, atravesando los terrenos del cafetal titulado La Luz.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50662.

———Año 1848.—Plano de una parte del "Camino" Real de Sabanilla comprendido entre el paso del arroyo Tumanacao y pie de la Loma Bambalá, mandada mensurar a petición de José Tomás Villafañe. (En mal estado).
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 26 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano de las operaciones pedidas por José Eulalio Godoy en los límites de la posesión de Sabanilla y realengo de Majaguabo, con referencia y demostración de lo que pidió el de igual carácter José Tomás Villafañe respecto del "Camino" real de Sabanilla y diámetro del corral San Andrés.
Autorizado por: Silverio Romeu y Pedro de Valverde. 47½ x 79 cms.
Audiencia Santiago de Cuba.
Legajo 502.—Núm. 11782.

———Año 1848.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Expediente promovido por Dn. Mariano Gómez y otros sobre un "Camino" situado en los terrenos de Dn. Tomás Palmero". (Sancti Spíritus).
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50686.

———Año 1849.—Plano de las posesiones repartidas y "Caminos" trazados en terrenos de las haciendas Santiago, Punta de Palmas, Roblar y Ojo de Agua de

la propiedad de Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y otros. (Pinar del Río).
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 83 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22431.

———Año 1849.—Plano y perfiles del "Camino" de Puerto Príncipe a Nuevitas. Nota: Tres hojas.
Autorizado por: Juan Eatón. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 197.

———Año 1849.—Plano del paño de tierra comprendido entre los "Caminos" de Remedios, Malezas, Vereda de los Hornos y la parte de la población que linda con el arroyo del Caney. (Villa Clara).
Autorizado por Mariano Uribe. 45 x 59 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 128.—Núm. 6325.

———Año 1850.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Expediente sobre el arreglo de los Baños de Sn. Diego y composición del "Camino" que conduce a ellos". (Pinar del Río).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50682.

———Año [1850].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Jaime Lawton en solicitud de permiso para variar la dirección de un "Camino" que pasa por su finca.
Autorizado por: Nadie. 21 x 17 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 686.—Núm. 22471.

———Año 1852.—Plano levantado por disposición superior en la cuestión sobre "Caminos" en la estancia San Nicolás, suscitada por José Berry, dueño del carenero de Tiscornia.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 958.
Autorizado por: Mariano Carles. 29 x 20 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1852.—Plano del terreno que es parte de la estancia San Nicolás propia de los herederos de Rafaela Fernández de Cueto; está comprendido entre el antiguo "Camino" que da salida al carenero de Tiscornia por el Este, por el Norte el que de Casa Blanca va a Guanabacoa, al Oeste los terrenos de Juan Pascual Vives y al Sur el mar, etc.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 39 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año [1852].—Plano-croquis del "Camino" que va desde el pueblo de la Esperanza al paso del Bongué sobre el río Sagua la Grande.

Autorizado por: Fermín Pujol y Saturnino Díez Prado. 61 x 45½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22568.

———Año [1852].—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente sobre el mal estado del "Camino" que desde Jaruco conduce a los almacenes o sea el embarcadero para la boca de Jaruco.
Autorizado por: C. R. de R. 21 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 688.—Núm. 22571.

———Año 1852.—Plano, sin leyenda, que figura en el expediente promovido por el Conde de Fernandina sobre los "Caminos" de su hacienda titulada Santa Mónica, partido de la Vuelta de Abajo.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50695.

———Año 1852.—Plano del proyecto de un puente sobre el río Agabama en el "Camino" real de Sancti Spíritus a Villa Clara, formado con arreglo a las Prevenciones del Capitán General por el capitán Juan Alvarez y Sotomayor. Contiene, además, un plano pequeño de las inmediaciones del citado puente y un croquis de una parte del curso del mencionado río y el camino real de referencia.
Autorizado por: Manuel Portillo y Portillo. 75 x 57 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 122.—Núm. 6077.

———Año 1852.—Croquis para un "Camino" recto del pueblo de Pinar del Río a la Coloma.
Autorizado por: Litografía de L. Marquier. 22 x 36 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 124.—Núm. 6157.

———Año 1853.—Plano topográfico representativo de varias estancias ubicadas entre el "Camino" Rl. de Jesús del Monte, el nombrado del Guanchero, calzada del Cerro o Buenos Aires. (Habana).
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 86 x 58 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 524.—Núm. 6980.

———Año 1853.—Plano-croquis que representa el "Camino" practicable, y que está en actual servicio, desde la casa de José Ramón Cartalla hasta la Taberna de las Pozas, que cruza las fincas de Manuel Cartalla, por terreno de los Sres. O'Farrill, de José A. Reinoso y Compañía, de Manuel Fernández, etc. **Nota:** En el mismo expediente se hallan unidos 3 croquis, sin autorizar y sin leyenda, que parecen relacionarse con el mismo asunto.
Autorizado por: José Riaño. 54 x 44 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 687.—Núm. 22500.

———Año 1853.—Plano topográfico del "Camino" real de la villa de Guanabacoa al pueblo de Casa Blanca, con expresión del Camino real de la misma, que pasando por la Sierra, se dirige a las fortalezas Nº 4, Cabaña y Morro y al caserío del Pescante de la Pastora.

Aparece una copia de este plano, en ferroprusiato, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 958.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 56 x 39 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año [1853].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por el teniente gobernador de Guanabacoa sobre el ofrecimiento que hace Joaquín de Luque y Romero de variar a su costa el "Camino" que conduce desde San Miguel hasta la calzada de Luyanó.

Autorizado por: Nadie. 15½ x 20 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 690.—Núm. 22686.

———Año 1853.—Plano de las Vegas que Francisco de Orta, Francisco Triana y otros vecinos inmediatos a estos, poseen en terrenos del hato San Pedro de la Llanada, con manifestación de los "Caminos" que para su salida al puerto de la Coloma, al pueblo de San Luis y al de Pinar del Río, se han establecido en el reparto, presentándolos, para mayor claridad, relacionados con los demás caminos que comprende la hacienda.

Autorizado por: Juan Bta. Henrique. 46 x 63 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1303.—Núm. 50689.

———Año 1853.—Plano de las posesiones repartidas y "Caminos" trazados en terrenos de las haciendas Santiago, Punta de Palmas, Roblar y Ojo de Agua de la propiedad de Joaquín Gómez, José A. Díaz Bustamaente y otros interesados.

Autorizado por: Juan de Dios Zamora. 75½ x 51½ cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1853.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 11 del expediente promovido por el capitán pedáneo de San Miguel del Padrón para abrir la incomunicación de un "Camino" por el Administrador del portazgo de Luyanó.

Autorizado por: Francisco Ferrán de la Barrera. 19½ x 15 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 690.—Núm. 22668.

———Año 1854.—Plano-croquis que representa las situaciones respectivas de los ingenios de los señores Maestú, Argudín y Abreu, así como los "Caminos" actualmente transitados y el proyectado, formado para la mejor inteligencia del informe de la comisión de vocales de la Junta de Caminos de la villa de Cienfuegos, relativo al pedimento de uno nuevo que conduzca del ingenio Pelayo al paradero de las Cruces.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 690.—Núm. 22703.

———Año 1854.—Plano, en mal estado y en colores, del cómputo de las distancias que resultan desde los ingenios de Alfonso y Duharte, y el del Sr. Conde de O'Reilly, relacionándolas al paradero del ferro-carril, y comparando la diferencia que resultan por el "Camino" actual al almacén de la playa. (Quemados de los Güines).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 45 x 31 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 155.—Núm. 7693-A.

———Año 1855.—Plano que representa parte de la cordillera de Maguaraya, la vereda del Hoyo, el callejón conocido por de Baldibia, "Camino" real de Sagua la Grande y el de la capitanía de San Diego por Zarza Gorda con especificación de sus distancias.
Autorizado por: Mariano Uribe. 40 x 29 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50700.

———Año 1855.—Croquis de los "Caminos" que debe tener la hacienda Santa Mónica en el distrito de San Cristóbal.
Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 38½ x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50695.

———Año 1856.—Plano extractado del que corre a foja 3 de los autos seguidos por José y Magdalena de Vargas Machuca contra Francisco Alvarez Machado, sobre denuncia de nueva obra en el Juzgado de Guerra de esta jurisdicción y oficio de Luis Justo Marín prescindiendo de las explicaciones que obran en él y que no son conducentes al objeto de las diligencias gubernativas promovidas por Isidro Solá por haberse cerrado un portillo de la finca de Ignacio Calvo, a cuya figura va agregada la de la finca de Solá; no haciéndolo de la del potrero La Noria por no tener a la vista su plano; pero me consta que en todo su circuito no hay poseedor alguno que pueda reclamar servidumbre por él, pues linda con el potrero Parnaso, el de Andrés Aragón y el de Isidro Solá, con el río de Cojímar al que también llaman de las Lajas en la parte que no alcanza la marea; con el mar, dejando el resguardo de costa correspondiente; por cerca de piedras, con el potrero de Simón Espriú y de su cuñado Cayetano Núñez, y con el "Camino" real que conduce de la villa de Guanabacoa al castillo de Bacuranao que está inmediato a la boca del río del mismo nombre.
Autorizado por: José de Vargas Machuca. 50 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año 1856.—Plano que demuestra los "Caminos" que existen desde el ingenio de Dn. Ignacio de Cárdenas hasta distintos lugares.
Autorizado por: José Riaño. 64 x 50 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

———Año 1856.—Dos planos del proyecto de un tramo de "Camino" entre el barrio del Cartier y el puente Macaguanigua, formado de orden superior. (Baracoa).
Autorizado por: Mariano Moreno y Herrero. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 155.—Núm. 7688.

———Año 1856.—Plano topográfico del nuevo "Camino" proyectado entre Hernando y Sancti Spíritus por el vado o paso del río Tuinucú nombrado paso de Santa Cruz, con más las actuales vías de comunicación entre ambos por Nazareno, Las Pozas y Santa Lucía, y por Manacas, Calabazas y Cabaiguán, con sus perfiles.

Autorizado por: Mariano Uribe. 2 ms. x 44 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 156.—Núm. 7700.

———Año 1857.—Plano formado para demostrar la situación del ingenio Atenas de D. Juan Ignacio Echarte, y del ingenio San Francisco de Paula de D. Ignacio de Cárdenas, y los "Caminos" conocidos que tienen hacia los embarcaderos de Chávez y Sierra Morena, con las explicaciones y rotulaciones que en él se advierten y demás fincas circunvecinas y fundos en que están constituídas.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 69 x 52 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

———Año 1857.—Plano que manifiesta la dirección del "Camino" real entre Macagua y Mordazo, y trazado del ferrocarril central proyectado; a cuya inmediación corre el camino indicado en el reconocimiento. Se expresan también los proyectos de puentes que se consideran necesarios entre Macagua y Villa Clara para el tránsito del correo.
Autorizado por: Juan Bª Orduña. 1 m. 58 cms. x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 154.—Núm. 7677.

———Año 1857.—Croquis del "Camino" real del Saltadero a Macurijes, con los pasos de agua más caudalosos.
Autorizado por: Ignacio Halcón. 72 x 29 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 155.—Núm. 7686.

———Año 1857.—Siete planos que demuestran las obras proyectadas en el "Camino" que sale de la villa de Güines para la Catalina y pueblo de Corral Nuevo, para facilitar el paso al Correo diario en los puntos más intransitables, según los reconocimientos practicados en dicho camino por acuerdo de la Junta jurisdiccional de fomento del citado lugar.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero y Ezra K. Dod.
Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 168.—Núm. 8056.

———Año 1857.—Plano geométrico que representa las vías de comunicaciones que actualmente están en uso desde la Puerta de Manjuaríes, que es "Camino" de Santa Mónica y playa de Dayaniguas, al pueblo de los Palacios; con más la situación del camino de Palma Criolla hasta el punto donde se encuentra dicha Palma, que no se prolongó en vuelta del camino real, por hallarse que no tiene salida a él, y sí a unas vegas que se anteponen.
Autorizado por: Cayetano Bango. 39 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50709.

———Año 1858.—Plano en que se representan los paraderos del Ferrocarril de San Felipe y Pozo Redondo en el ramal de Batabanó, con los caminos que de ambos puntos conducen al potrero en que vive María de Jesús Arencibia, y también el "Camino" que dicha señora pretende se abra atravesando los terrenos del potrero Santa Rosalía de la propiedad de Juan de Xenes.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 63 x 50 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1304.—Núm. 50741.

———Año 1858.—Plano demostrativo de los "Caminos" que pasan por los ingenios San Antonio de Beitia, Río Hondo, San Juan Bautista, Seibabo, San José de Beitia y el pueblo de San Antonio de las Vegas, levantado a consecuencia de los autos seguidos por el Conde de Santo Venia con el Conde viudo de Casa Barreto sobre una serventía.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 51 x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 52.—Núm. 826.

———Año [1858].—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente relativo al puente sobre el río Guazo, que contiene el que se refiere a la construcción de un "Camino" desde el punto de Arroyo Hondo hasta Santa Catalina, cabecera de la jurisdicción de Guantánamo.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 59.—Núm. 769.

———Año 1858.—Plano, roto en parte, demostrativo de los "Caminos" que pasan por los Ings. San Antº de Beitia, Río Hondo, San Juan Bautista, Seibabo y San José de Beitia y el pueblo de San Antonio de las Vegas.

Autorizado por: Ramón Mª Valdés. 46 x 39 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1165.—Núm. 16614.

———Año 1858.—Plano de las obras de fábrica del "Camino" de Guantánamo. **Nota:** Tres hojas.

Autorizado por: Ignacio Halcón. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 8.—Núm. 183.

———Año 1859.—Mapa con el estado de los ferrocarriles, telégrafos y faros, obras de puertos, carreteras y "Caminos" vecinales, compuesto siendo Gobernador de la Isla de Cuba D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.

Autorizado por: T. V. Cuesta y Santiago Martín. 1 m. 18 cms. x 93 cms.
Planos.
Caja 6.—Núm. 134-A.

———Año 1859.—Mapa de la Isla de Cuba con el estado de ferrocarriles, telégrafos, faros, obras de puertos, carreteras y "Caminos" vecinales. Siendo Gobernador Capitán Gral. el Exmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz, en 23 de Marzo de 1939.

Autorizado por: Santiago Martín, litógrafo. 1 m. 22 cms. x 89 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 590.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la copia del acta de la junta jurisdiccional de Fomento, presupuestos y pliegos de condiciones referentes a la construcción de tajeas de mamposterías, tres empedrados y dar una recorrida al "Camino" real de la Isla en la parte de la jurisdicción de Jiguaní. **Nota:** En el mismo paquete existe una copia del citado plano.

Autorizado por: Ignacio Halcón. 20 x 28 cms.
Obras Públicas.
Legajo 55.—Núm. 737.

———Año 1860.—Croquis formado con objeto que sirva de ilustración en la instancia que hace Miguel Nocedo sobre la supresión de un lindero que atraviesa una finca de su propiedad en San José de los Ramos, que se encuentra en el expediente formado por pretender dicho individuo cerrar un "Camino".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50762.

———Año 1860.—Croquis del proyecto de "Camino" que solicitan abrir los habitantes del Oeste de los arroyos Alejandro y Solís, para salir al real de San Narciso a Berraquera, a entroncar antes con el de salida de la Aurora, pasando por terrenos de Jiro y los de Federico Crombet, que están al Norte de la loma la Vigía. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Federico Crombet. 42 x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50765.

———Año 1860.—Croquis que existe, sin leyenda, pero con la diligencia del agrimensor a foja 4 del expediente en que José Mariano Legón solicita cerrar parte de un "Camino" que se dirige hacia las haciendas de Jobosí, San Marcos y Jatibonico. (Sancti Spíritus). **Nota:** A foja 1 existe otro croquis sin autorizar.
Autorizado por: J. Manuel de Rojas 20 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1305.—Núm. 50766.

———Año 1860.—Plano del "Camino" central para el perfecto conocimiento de la Superioridad en los adelantos mensuales del trabajo.
Autorizado por: Indalecio López Doncito. 97 x 27 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 154.—Núm. 7680.

———Año 1861.—Plano-croquis de la vía de comunicación comprendida dentro del área de la hacienda Guanijibes, la cual se dirige por el extremo número 1 hacia Guadalupe y por el otro, número 8, hacia Buenavista, cortando el lote M. por los puntos que demarcan los números 5 y 6, etc.
Autorizado por: Jesús de la Peña. 46 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306—Núm. 50780.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 2 del expediente del cierre de un "Camino" del ingenio Santa Ana de Dª Ana Coleta García en el canal de San Mateo, partido de Guamutas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50789.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Expediente del cierre de un "Camino" del Ingenio Sta. Ana de Dª Ana Coleta García. En el Canal de San Mateo, partido de Guamutas. (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50789.

———Año 1861.—Plano-croquis que representa la parte del "Camino" de Quemado Hilario que atraviesa por la finca de Francisco Vila y la variación que se le ha de dar.
Autorizado por: Mariano Larralde. 21 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50792.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe a foja 23 del expediente para variar el "Camino" que atraviesa por la finca de Ana Josefa Morales vecina del partido de Santa Cruz de los Pinos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50793.

———Año 1861.—Croquis del terreno que posee Ignacio Reyes y en el cual se demuestran los "Caminos" y servidumbres que lo atraviesan. Nota: Se encuentra dicho terreno a inmediaciones del portazgo de Cruz de Piedra.
Autorizado por: José Ildefonso de León. 21 x 30½ cms.
Legajo 1307.—Núm. 50810.

———Año 1861.—Plano de las obras de fábrica del "Camino" real de la Isla de Cuba a Bayamo.
Autorizado por: Ignacio Halcón. 1 m. 9 cms. x 58 cms.
Obras Públicas.
Legajo 55.—Núm. 730.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente del proyecto de composición de un mal paso que existe en el "Camino" real de la Isla en dirección al pueblo de las Tunas y a 6 kilómetros de Bayamo.
Autorizado por: José Martín. 91 x 30 cms.
Obras Públicas.
Legajo 56.—Núm. 744.

———Año 1862.—Plano del "Camino" de Martínez con la parte que Carlos Morell pretende cerrar, y de la otra que en su lugar propone abrir hasta dejarla expedita en la capitanía de Taguayabón.
Autorizado por: Agustín de Infiesta. 42 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50799.

———Año 1862.—Plano topográfico de la parte del "Camino" de Martínez que pretende cerrar D. Carlos Morell y de las líneas por donde trata de abrirlo hasta el camino real de Sagua a Remedios y en la Hacienda S. José del Palmarito. (Remedios), Las Villas.
Autorizado por: Manuel de Rojas 42½ x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50799.

———Año 1862.—Plano del "Camino" de Remedios a Buenavista.
Autorizado por: Francisco Roig y Bravo. 30 x 19½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50806.

———Año [1862].—Plano de 5 caballerías 252 42/100 cordeles de tierra de la propiedad de Ramón Gutiérrez en terrenos del corral San Diego. **Nota:** Se halla en un expediente sobre variar un "Camino" que cruza por una finca del citado individuo.

Autorizado por: Nadie. 14 x 20 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1306.—Núm. 50807.

———Año 1862.—Plano-croquis, en colores, que representa parte del "Camino" que del Caguasal va a la Ceiba, el real del Jumento y el que de éste va a entroncar con el de la Ceiba. (Santa Clara).

Autorizado por: Mariano Larralde 20½ x 31½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1306.—Núm. 50808.

———Año 1862.—Plano demostrativo que por decreto del teniente gobernador Conde de Valmaseda, y a pedimento de Joaquín Machado, se levantó para la medida y reconocimiento practicado en el "Camino" real que desde el caserío del Jumento en el partido nombrado Sipiabo conduce al curato de Guaracabulla, la villa de Santa Clara y la de San Juan de los Remedios, limitándose en la operación al trozo que desde dicho caserío hay hasta el fundo de la hacienda Caguasal de la propiedad de dicho Machado, así como a las serventías, ríos, arroyos y fábricas que en el plano se manifiestan.

Autorizado por: José Ignacio de Zayas. 52 x 64 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1306.—Núm. 50808.

———Año 1862.—Plano que a pedimento de Manuel Olivera se levantó de los linderos de la finca El Paraíso, ubicada en el partido de Alacranes, cuartón del Estante, y de los "Caminos" que existen en sus inmediaciones.

Autorizado por: Andrés del Portillo. 39 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1307.—Núm. 50816.

———Año 1863.—Plano geométrico de la zona que en la hacienda de Cabañas, jurisdicción de Guanajay, cuartón de la Vigía, comprende los establecimientos mixtos de Juan Monter, Francisco Blades y Pablo Alvarez Menéndez: los caminos confluentes a dichos establecimientos: las 2 caballerías de tierra pertenecientes a Alvarez Menéndez y todo lo demás necesario, para la mayor ilustración en el expediente promovido por el referido Menéndez sobre cierre y apertura de "Caminos". **Nota:** contiene otro plano anexo de los perfiles de los caminos de referencia.

Autorizado por Joaquín Jiménez Delgado. 53 x 39 cms.

Gobierno General.

Legajo 77.—Núm. 3236.

———Año 1863.—Plano que demuestra la situación del "Camino" de Ginaguallabo, hoy cerrado, el cual data desde mucho antes del año de 1752, que se fijaron los Ejidos de la Villa, según consta de los documentos. (Remedios).

Autorizado por: Antº de la Carrera. 21 x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 344.—Núm. 16689.

———Año 1865.—Dos planos, el mayor sin leyenda, y el más chico que dice: "formado para designar la demarcación recta de "Camino" del Pinalillo al

N. de la Isla en su entronque con el camino Rl. qe. conduce a Río Hondo, Consolación y otros puntos, destruyendo 2 vías viciosas qe. forman dho. entronque, bien del citado camino del Hato de la Cruz y Río Hondo a tomar el del Pinalillo frente a la tienda de Dn. P. Matos o bien del mismo de Río Hondo a la misma tienda los cuales forman 2 entronques muy inmediatos uno de otro sobre el precitado del Hato de la Cruz; a Río Hondo con perjuicios de los terrenos colindantes de la Hacda. Hato de la Cruz; advirtiendo que con el camino actualmente abierto desde el punto letra A del plano qe. es el intermedio de la tienda del citado Matos y la titulada Vista Alegre queda recto el camº del Pinalillo formando un solo entronque con el de R. Hondo en el punto letra B que es frente a la tienda de Vista Alegre".

Autorizado por: Eduardo F. Trujillo. Tamaño: Varios.

Consejo de Administración.

Legajo 21.—Núm. 2530.

———Año 1865.—Plano que demuestra la modificación que puede practicarse en el pequeño tramo de "Camino" vecinal comprendido entre las letras A y B, conduciendo el proyecto por el lindero de Irene Aguiar que es común con el ingenio Margarita, continuándose la recta hasta cierto punto en que la presencia de la loma obliga a un pequeño cambio de dirección para unir el proyecto con el lindero del Conde de Vallellano, etc. (Jurisdicción de Sagua la Grande).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 39½ x 52 cms.

Obras Públicas.

Legajo 52.—Núm. 714.

———Año 1865.—Plano-croquis que demuestra la situación respectiva de Baracoa y de Ginaguayabo, los linderos entre estas dos haciendas, el verdadero "Camino" de Guanabanabo, el callejón antiguo de la Cuestión, el camino del Tesico o puerto antiguo y la vía que sirve hoy para las comunicaciones entre la finca Ginaguayabo y la Villa. (Remedios).

Autorizado por: José León Albernas. 53½ x 44 cms.

Gobierno General.

Legajo 344.—Núm. 16689.

———Año 1866.—Plano demostrativo de la posición actual del "Camino" que conduce de Sitio Grande a Palmarejo y la que los Señores Llanes y Lacería pretenden establecer, según instancia que se acompaña. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Basilio Angueyra. 44 x 46 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año 1866.—Plano demostrativo de la posición actual del "Camino" que conduce de Sitio Grande a Palmarejo y la que los Sres. Llanes y Lacería pretenden establecer, etc. **Nota:** Es copia del hecho por el agrimensor Basilio Angueyra.

Autorizado por: Francisco de P. Fernández. 34 x 46 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 941.—Núm. 59720.

———Año 1867.—Plano topográfico de un "Camino" o serventía entre Maestres y su limítrofe y Barra, levantado a consecuencia del litis entre José M. Catoira y Pedro L. Fernández sobre el cierre de ,dicha serventía. **Nota:** En el mismo expediente aparece un croquis, sin autorizar y en mal estado, relacionado con el plano que antecede.

Autorizado por: Teodosio Montalván. 57 x 39 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 15.—Núm. 1753.

————Año [1868].—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con los cruzamientos del "Camino" real de Caibarién a Remedios y con el ferrocarril de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 59 x 41 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 61.—Núm. 6189.

————Año 1874.—Plano, en tela y sin leyenda, que, al parecer, trata de una serventía de Mago al "Camino" de Alonso Rojas a Colón. (Matanzas).
Autorizado por: Franc⁹ Quiñones. 62 x 31 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 922.

————Año 1875.—Plano geométrico de una parte del territorio del partido de Güira de Melena, comprendido entre los límites jurisdiccionales de los cuartones rústicos de Jerez y Sibanacán, entre los que se hallan los sitios Carlota y Felicidad de la propiedad de José Leal y Cordovés, cuyo plano fué levantado para representar el callejón que se pretende cerrar, abrazando, además, los sitios y fincas mayores limítrofes, así como los "Caminos" que le son anexos.
Autorizados por: José Francisco Rodríguez. 53 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 928.

————Año 1877.—Plano demostrativo de los "Caminos" y serventías que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa, a Dolores y a la Güira, y fincas que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio Angerona, formado con datos obtenidos en el terreno, de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la Sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 55 x 44 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 37.—Núm. 4190.

————Año 1877.—Plano demostrativo de los "Caminos" y serventías que desde Cayajabos se dirigen a Artemisa, a Dolores y a la Güira, y fincas que tienen a ellos sus salidas, sin necesidad de cruzar los terrenos del ingenio Angerona: formado con datos obtenidos en el terreno, de planos antiguos, de las hojas publicadas por Pichardo y de la última carta publicada por la Sección de Guerra del Gobierno Superior, con el trazado impuesto en los terrenos del ingenio Angerona.
Autorizado por: José Manuel Alvaro y Simón V. de la Torre. 78 x 37 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 118.—Núm. 10099.

————Año 1878.—Plano, trunco y sin leyenda, que parece relacionarse con los cruzamientos del "Camino" Real de Caibarién a Remedios y con el ferrocarril de Zaza.
Autorizado por: Nadie. 57 x 47 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 66.—Núm. 6620.

———Año 1878.—Plano de los "Caminos" que cruzan por terrenos del ingenio San Miguel referentes al expediente sobre el cierre de una serventía promovido por Francisco Machado.

Autorizado por: Restituto Blancafort. 63 x 31 cms.

Gobierno General.

Legajo 28.—Núm. 1143.

———Año 1878.—Croquis aproximado demostrando la situación del antiguo "Camino" que desde Güines conduce a la costa, sustituído, según concesión, por el nuevamente abierto por Pascual Goicoechea por los linderos de los ingenios de los Suárez y Coca.

Autorizado por: Restituto Blancafort y Francisco Quiñones. 58 x 30 cms.

Gobierno General.

Legajo 30.—Núm. 1258.

———Año 1880.—Plano que representa un "Camino" entre Salamanca y Palmar-Grande, cuyo cierre pide Luis Hernández. (Remedios).

Autorizado por: Ricardo N. Warren. 49 x 42½ cms.

Consejo de Administración.

Legajo 61.—Núm. 6176.

———Año 1880.—Plano que comprende los "Caminos" públicos antiguos que existen en la hacienda Salamanca de la jurisdicción de Remedios y también el camino por donde actualmente tiran la caña del campo de la finca Palmar-Grande al batey del ingenio La Fe, atravesando por el potrero Conchita de Luis Hernández y Hermanos, etc.

Autorizado por: Ricardo N. Warren. 61½ x 50 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 61.—Núm. 6176.

———Año 1880.—Plano topográfico de los "Caminos" que del asiento de la hacienda Salamanca parten en dirección de las colindantes Camajuaní, Taguayabón, Guadalupe y Rageta, con un ramal al sitio Palmar-Grande, que es la antigua serventía por donde los vecinos de este sitio se comunicaban con Salamanca y Guadalupe, apareciendo además trazado un camino nuevo por donde se está tirando la caña de las tierras de Palmar-Grande al ingenio La Fe de la propiedad de Ariosa y Gutiérrez, cuyo nuevo camino atraviesa el potrero Conchita de la propiedad de Luis Hernández y Hermanos. (Remedios).

Autorizado por: Ricardo N. Warren. 63 x 45 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 61.—Núm. 6176.

———Año 1880.—Plano geométrico del demolido cafetal Violento, situado en las áreas de la jurisdicción municipal de San Julián de los Güines en tierras del demolido corral La Catalina, y representa el reparto de dicho cafetal en los lotes que se determinan, así como también se fijan los "Caminos" antiguos que le servían de comunicación con la cabecera, como son los de San Marcos a La Catalina, el denominado Callejón de Zaragoza, y el que se dejó al tiempo del reparto indicado para servidumbre, y cuyo plano fué levantado en julio de 1864 por el Agrimensor Público Rodrigo de Bernardo y Estrada, etc.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 55 x 41 cms.

Gobierno General.

Legajo 363.—Núm. 17388.

————Año 1884.—Plano del "Camino" real del Aguacate a Ponce y a Camarones, y trazado de la vereda, que atravesando los terrenos de los herederos de Domingo Hernández, se dirige al Aguacate.

Autorizado por: J. Manl. Alvaro. 58 x 73 cms.

Gobierno General.

Legajo 51.—Núm. 2273.

————Año 1890.—Plano donde aparece representado un "Camino" que desde el paradero y población de Vegas de Palma conduce al real de Vueltas, a Taguayabón y este directamente al que nombran de Río Abajo y que conduce a la costa, representando también la serventía que de dicha población de Vegas de Palma guía el camino real que une las ciudades de Santa Clara y Remedios, cuya conservación de la citada serventía se ha pedido, etc.

Autorizado por: Andrés del Río. 55 x 44 cms.

Obras Públicas.

Legajo 49.—Núm. 680-A.

————Año 1900.—Plano de la provincia de Matanzas, mostrando el "Camino" de Matanzas a la Cidra.

Autorizado por: Miguel Palmer. 30 x 32 cms.

Planos.

Caja 3.—Núm. 60-Ak.

————Año 1900.—Plano cuya leyenda dice "Departamento de Obras Públicas.—"Caminos".—Sección transversal de Teleford-Macadan". **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: José R. Villalón y José Primelles. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-A.

————Año 1900.—Plano del perfil longitudinal del "Camino" de Matanzas a la Cidra por Belis Melis.

Autorizado por: Miguel C. Palmer y Juan G. Peoli. 3 ms. 15½ cms. x 32 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-C.

————Año 1900.—Plano del "Camino" de Santa Ana a la Cidra por el ingenio La Pargo.

Autorizado por: Miguel C. Palmer y Juan G. Peoli. 1 m. 39 cms. x 32 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-D.

————Año 1900.—Plano del nuevo desarrollo en la loma de Belis Melis del "Camino" de Matanzas a la Cidra.

Autorizado por: Miguel C. Palmer y Juan G. Peolí. 89½ x 64 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-E.

————Sin fecha.—Plano del "Camino" Real del Cuzco, de Alacranes al camino del Estante. **Nota:** Contiene dos planos más de las dimensiones, perfiles, etc.

Autorizado por: José Apolonio Morales. 1 m. x 48 cms.

Gobierno General.

Legajo 345.—Núm. 16694.

———Sin fecha.—Plano-croquis que representa la dirección que se propone dar al tramo del "Camino" real de Sancti Spíritus a Villa Clara, comprendido entre el arroyo del Mojón y la tienda de Santa Lucía.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 14 x 16 cms.
Gobierno General.
Legajo 464.—Núm. 22911.

———Sin fecha.—Plano de la extensión que media entre el paradero de la Isabel y las tabernas del corral de Macagua en que se representa la situación de las fincas próximas a la línea que se recorrió con el fin de reconocer la posiblidad de establecerse un "Camino" de hierro entre ambos puntos. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 94 x 63 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6660.

———Sin fecha.—Plano de la nueva vía de comunicación proyectada desde Santa Lucía a Sancti Spíritus, con arreglo al reconocimiento que aparece en la memoria suscrita por el ingeniero Juan Alvarez de Sotomayor.
Autorizado por: Nadie. 33 x 20 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 156.—Núm. 7699.

———Sin fecha.—Plano cuya leyenda no lo dice, pero que parece referirse a una estancia y un "Camino" situado en el partido de Buenavista, jurisdicción de la villa de Guanabacoa.
Autorizado por: Miguel Ordobás. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 480.—Núm. 6229.

———Sin fecha.—Plano-croquis de los "Caminos" y serventías que contiene el partido de la Güira de Melena.
Autorizado por: Vicente de Castro y José San Juan Ramy. 81 x 58 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94.—Núm. 4974.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece trata de un "Camino" existente en los terrenos nombrados San Antonio en el partido de Guatao.
Autorizado por: Nadie. 19 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 668.—Núm. 10872.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente en que el Capitán de Alacranes manifiesta como Dolores Otero de Tolón ha cerrado el "Camino" real que pasa por su ingenio [San José] y sirve de comunicación con la ciudad de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 37 x 28½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 683.—Núm. 22286.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, cuya leyenda dice "este mapa no se da como una cosa exacta, está hecho a la memoria, y sólo para dar idea del terreno", y parece relacionarse con un "Camino" por una estancia del Calvario.
Autorizado por: Nadie. 23 x 29 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 553.—Núm. 2.

——Sin fecha.—Plano del proyecto de empedrado para el "Camino" de Maroto. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Ignacio Halcón. 20 x 28 cms.
Obras Públicas.
Legajo 56.—Núm. 738.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con un "Camino" desde el ingenio de Antonia María Risel por tierras de Francisco Figueras en la jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 34 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 29.—Núm. 16.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que parece relacionarse con un "Camino" por tierras que titulan de Dolores en la jurisdicción de Guanajay.
Autorizado por: Nadie. 39 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 619.—Núm. 7.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con las carreteras del Sudeste y "Camino" de Güines. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 193.

——Sin fecha.—Plano y perfil que representa la línea seguida en el reconocimiento practicado por disposición de la Junta de Fomento para determinar la posibilidad y el costo de un "Camino" carretero del puerto de Bahía Honda a San Cristóbal y Mata Toro.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 1 m. 5 cms. x 72 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 196.

——Sin fecha.—Plano de la segunda y quinta piancheta de las catorce que forman la primera hoja del plano topográfico de la parte más poblada de la Isla de Cuba, con expresión de "Caminos", límites, etc. **Nota:** Le falta un pedazo del lado izquierdo.
Autorizado por: Nadie. 1 m. 9 cms. x 62 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 199.

——Sin fecha.—Plano del "Camino" de Matanzas a Cidra. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Miguel C. Palmer y Juan G. Peoli. 2 ms. 89 cms. x 63½ cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 199-G.

——Sin fecha.—Plano en cuya leyenda se lee, entre otras cosas, "Terrenos de Moya y "Caminos de Sn. Pedro".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano cuya leyenda dice: "Camino" qe. entre Bobadilla y los Osegueras va pr. el lindero de la Gía al de Sn. Pedro y Guatao".
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que, según certificación de foja 13, trata de un "Camino" real que pasa por las casas del extinguido ingenio del teniente de navío José Ramos.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 604.—Núm. 7012.

———Sin fecha.—Plano, que según el escrito de foja 1ª, se relaciona con un "Camino" inmediato a la población de Nazareno, partido de San José de las Lajas, etc.
Autorizado por: Nadie. 30½ x 43½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 747.—Núm. 12589.

———Sin fecha.—Plano demostrativo de la estancia Almásqué sobre conmutación de "Caminos".
Autorizado por: Mariano Carles. 42½ x 32½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 685.—Núm. 22404.

———Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que al parecer se refiere a las tierras del potrero de Estopiñán, Colomenar, "Camino" real del Aguacate y Ceiba Mocha.
Autorizado por: Nadie. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 680.

CAMINO DE CANDELARIA.—Año 1852.—Plano, sin leyenda, que se halla a foja 2318 de la 8ª pieza de los criminales formados contra D. Francº Valdés y co-reos por delito de traición; a consecuencia de haberse recogido al nombrado un acopio de municiones de grra. qe. se preparaban pª un pronunciamto. de insurrección. Se mencionan Candelaria, "Camino de Candelaria" y otros.
Autorizado por: Nadie. 31 x 22 cms.
Comisión Militar.
Legajo 107.—Núm. 1.

CAMINO DE RONDA.—Año 1916.—Plano de los terrenos de la Universidad de la Habana y "Camino de Ronda" alrededor de los mismos, levantado con motivo de la reclamación de Manuel A. Basarrate, y resolución de 3 de marzo de 1916 del Sr. Presidente de la República y de conformidad con lo interesado por la Secretaría de Instrucción Pública en su escrito de 4 de julio del propio año y Orden Militar nº 14, serie de 1902. **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: R. Aranguren. 66 x 61 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-AR.

CAMPAMENTO.—Año 1909.—Plano, en ferroprusiato, de los terrenos reservados para el "Campamento" de Columbia en los Quemados de Marianao.

Autorizado por: S. Fontela. 86 x 46 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-D.

CAMPANA.—Año 1835.—Plano que manifiesta el terreno que ocupa bajo su periferia el cafetal titulado la "Campana" de la propiedad de los herederos de Rita Estrema de Silva situado en el partido de San Marco.
Autorizado por: José Govín. 47 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 238.—Núm. 3152.

————Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del Cementerio de Colón, y en el cual se mencionan las estancias Baeza, La Noria, "La Campana", Las Torres, Aldecoa, Peñalver, La Portuguesa, La Currita, etc.
Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

CAMPECHE.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra el realengo "Campeche" y los linderos con Marcano, Horno, Chapala y Almirante. (Cuba).
Aparece una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 571.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11.—Núm. 13.

CAMPECHUELA.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación, se relaciona con los Ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, "Campechuela", Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

CAMPO ALEGRE.—Año 1882.—Plano del ingenio "Campo Alegre", (a) Cuabalito, ubicado en el corral demolido Sabanilla de Vivos y Muertos, partido de Cimarrones, cuya superficie es de 26 caballerías, 170 cordeles planos y 71 centésimo de cordel plano, o sean 355 hectáreas, 99 áreas y 62 metros cuadrados.
Autorizado por: Benjamín Gutiérrez Quirós. 61 x 72 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 945.—Núm. 59909.

————Año 1882.—Plano del ingenio "Campo Alegre" (a) Cuabalito, ubicado en el corral demolido Sabanilla de Vivos y Muertos, cuya superficie es de 26 caballerías, 170 cordeles y 71 centésimo de cordel, o sean 355 hectáreas, 99 áreas y 72 metros cuadrados.
Autorizado por: Miguel G. Gutiérrez. 61 x 72 cms.
Insrtucción Pública.
Legajo 947.—Núm. 59929.

———Año 1887.—Plano de 7 caballerías, 305 cordeles planos, que subarrienda Lutgarda Pellicer de Solís como arrendataria del ingenio "Campo Alegre" a Santiago Valdés, cuya superficie equivale a 106 hectáreas, 5 áreas, 7 centiareas y 5 miliareas, dicho terreno se conoce por El Alambique.
Autorizado por: F. Morales. 20 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 545.—Núm. 7.

CAMPO DE MARTE.—Año 1736.—Plano, sin leyenda, que existe en el informe sobre esclarecer el destino de la legua de Ejido de esta ciudad de la Habana, repartido en lo que ocupa el foso, camino cubierto, estacada, "Campo de Marte", todo el caserío extramuros y varias estancias anexas, canteras y demás del Monte Vedado. **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano, también sin leyenda, que parece levantó en 1735 el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores.
Autorizado por: Bme. Lorz.º de Flores. (?). 41 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 76-B.

———Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado D. Antonio Bruzón, en el "Campo de Marte", lindando con el paseo y la estatua del Sr. D. Carlos 3º. (Habana).
Autorizado por: [Cristóbal de Gallegos]. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 82.—Núm. 79.

———Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado Antonio Bruzón en el "Campo de Marte", lindando con el paseo y la estatua de Carlos III, el que fué medido de orden superior. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 1.—Núm. 11.

———Año 1823.—Plano demostrativo del terreno que ha denunciado D. Antonio Bruzón en el "Campo de Marte" lindando con el Paseo y la estatua de Carlos 3º que fué medido por disposición superior. (Habana).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 36 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 223.—Núm. 9202.

———Año 1824.—Plano del terreno que pretende Felipe Comesaña el cual fué medido por disposición superior, extramuros de esta ciudad (Habana), lindando con la plaza del "Campo de Marte", etc.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 29 x 22½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 223.—Núm. 9202.

———Año 1841.—Plano cuya leyenda dice "Es conforme al que existe al folio 36 del cuaderno 1º de memoriales Nº 373 expte. promovido por D. Antº Verde Rodríguez, solicitando se le mercede un solar en el "Campo de Marte" contiguo a la puerta de tierra". (Habana).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 25.—Núm. 6.

———Año [1848].—Plano del "Campo de Marte". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 39½ x 52 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 13.—Núm. 717.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre reconstrucción del Mercado de Tacón, donde figura el terreno que ocupa el citado mercado y el del "Campo de Marte" y sus alrededores. (Habana). *Nota:* Se halla unido otro plano más pequeño que parece relacionarse con el particular.
Autorizado por: Antonio Molina. 72 x 43½ cms. y 41 x 43 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 883.

CAMPO MILITAR.—*Año 1841.—Plano de una parte de la ciudad de La Habana publicado en el* **Diario de La Habana,** *correspondiente al 18 de diciembre de 1841, con motivo de la rifa hecha por el Jefe Superior de la Renta de Lotería del "espacioso terreno estramuros de esta capital, llamado "Campo Militar", propio de la Real Hacienda", etc. que se halla en el expediente seguido por el Capitán de Guadalupe sobre los límites de su jurisdicción con el de la Nueva Cárcel.*
Autorizado por: Nadie. 30 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 256.—Núm. 9140.

———Año [1841].—Plano del "Campo Militar" de la plaza de la Habana, su división en manzanas y parte de estas. (Duplicado).
Aotorizado por: Nadie. 34 x 54½ cms.
Gobierno Soperior Civil.
Legajo 565.—Núm. 18812.

———Año 1851.—Plano del "Campo Militar" en que se marca la verdadera dirección de las calles que en él desembocan, y las dos distintas situaciones que parecen más convenientes para el nuevo Teatro que se proyecta. (Habana).
Autorizado por: Carlos Benítez. 56 x 38 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 13.—Núm. 717.

———Sin fecha.—Plano del "Campo Militar" de la Plaza de la Habana. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 36 x 54 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 45.—Núm. 1.

CANA, LA.—Año 1803.—Plano, cuya leyenda está ilegible por su mal estado, que *se encuentra en los autos seguidos en Holguín por Santiago Bencomo contra Miguel Echavarría sobre la posesión del hato "La Cana".*
Autorizado por: Andrés Báez Calderón. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 73.—Núm. 4 .

CANABACOA.—*Año 1870.—Plano del terreno que ocupa el realengo que se halla entre las haciendas Chapala, "Canabacoa" y Jovito ubicado en el partido de los Tiguagos, jurisdicción de Guantánamo, denunciado por el Conde*

de Mopox y de Jaruco y medido de orden de la Intendencia General de Hacienda de esta Isla.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 39 x 27 cms.

Gobierno General.

Legajo 515.—Núm. 26614.

CANAL.—Año 1790.—Plano, en muy mal estado, que se refiere a un realengo denunciado en tierras del Santísimo Cristo de la Misericordia entre las haciendas el Cercado, Ciego, "Canal", Maguano, etc. (Bayamo). Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, en tela, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 563.

Autorizado por: José de Zayas. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en muy mal estado, que aparece a foja 102 vta. de los autos seguidos por D. Joaquín de Lores sobre denuncia de un realengo entre la hacienda El Cercado, "El Canal" y Maguano, entre las jurisdicciones de Bayamo y Holguín. **Nota:** Según otra carpeta se refiere al realengo en el Santísimo Cristo de la Misericordia, tierras de Cauto, entre El Cercado, El Canal y Maguano.

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 36.—Núm. 1.

CANALES.—Año 1794.—Plano-carta esférica de los "Canales" que forma la Isla San Martín, con las de San Bartolomé y Anguila.

Autorizado por: Cosme de Churruca. 55 x 42 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217-B.

———Año 1795.—Plano-carta esférica de los reconocimientos hechos en 1792 en la Costa N. O. de América para examinar la entrada de Juan de Fuca, y la internación de sus "Canales" navegables. Levantada de orden del Rey nuestro Sr. a bordo de las goletas Sutil y Mexicana.

Autorizado por: Dionisio Galiano y Cayetano Valdés. 87 x 56 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217-E.

———Año [1795].—Plano de la línea tirada por el teniente de la fragata graduado y de maestranza Juan de Mora para la abertura del proyectado "Canal" para la fácil conducción de las maderas de construcción desde el río de los Güines hasta el de la Prensa.

Autorizado por: Juan de Mora. 53 x 45 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 115.—Núm. 4844.

———Años 1805 y 1807.—Plano-nueva carta del "Canal" de Bahama que comprende también los de Providencia y Santaren, con los bajos, islas y sondas al E. y al O. de la península de la Florida.

Autorizado por: Dirección Hidrográfica. 89 x 58 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217-C.

————Año [1833].—Plano del perfil del "Canal" proyectado para conducir las aguas de Paso Hondo a la ciudad de Cuba.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 64 cms. x 25½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 325.—Núm. 30.

————Año 1859.—Plano del proyecto de reforma para el "Canal" de desagüe de los rastros de ganado mayor y menor. (Habana).

Autorizado por: J. de O. Camp. 1 m. 5 cms. x 69 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 215.

————Año 1862.—Plano del "Canal" de entrada del Puerto de la Habana en que se expresa la situación de las boyas existentes, la de las proyectadas y las modificaciones propuestas en los muelles de la capitanía del puerto.

Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 88 x 90 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217-D.

————Año 1874.—Plano de la costa septentrional de la Isla de Cuba, jurisdicción marítima de San Juan de los Remedios y jurisdicción territorial de la villa de Sagua la Grande, levantado con el objeto de despejar las dudas y reclamaciones entabladas por Laureano Pequeño acerca de la posición de su lindero común dividente con los terrenos de Ramón Francia, donde se proyecta la construcción de un "Canal" para bongos y chalanas, inmediato y paralelo al indicado lindero.

Autorizado por: Benardo Caballero. 1 m. 22 cms. x 73 cms.

Consejo de Administración

Legajo 45.—Núm. 4937.

————Año 1874.—Plano y perfil que demuestra el proyecto de Ramón Francia, dueño del ingenio Esperanza, de construir sus almacenes para colocarlos en el lugar más conveniente con relación al "Canal" que se proyecta en terrenos propios, etc. (Sagua la Grande). **Nota:** A fojas 45 y 55 del expediente en que se encuentra el plano anterior, existen dos más autorizados por los mismos agrimensores, pero sin leyendas, que se relacionan con el lindero del citado ingenio Esperanza y del canalizo proyectado en terrenos de Laureano Pequeño, con expresión de la costa septentrional de la Isla de Cuba.

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada, J. Manuel Alvaro y N. M. Navarrete. 48 x 36 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 73.—Núm. 7104.

————Año 1878.—Plano demostrativo de los terrenos de Laureano Pequeño y N. Francia de conformidad con el plano general del reparto de las tierras correspondientes a la hacienda de Cañas, y situación del primero y segundo "Canal" establecido a inmediaciones del lindero común a ambos propietarios, etc.

Autorizado por: J. Manuel Alvaro. 62 x 47 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 45.—Núm. 4937.

————Año 1878.—Plano demostrativo de los terrenos de Laureano Pequeño y N. Francia de conformidad con el plano general del reparto de las tierras corres-

pondientes a la hacienda de Cañas, y situación del primero y segundo "Canal" establecidos a inmediaciones del lindero común a ambos propietarios, el cual separa los lotes 8 y 9 del mencionado reparto.

Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 55 x 38 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 72.—Núm. 7087.

———Año 1887.—Plano del ingenio Admiración y fincas inmediatas, con las zanjas de desagües que corren por sus linderos, comprendiendo todo el territorio desde las lagunas del Altamisal hasta la costa Norte con el trazado del proyecto de "Canal" que en la actualidad se está estudiando. **Nota:** Seguidamente se encuentran dos planos de perfiles relacionados con el anterior.

Autorizado por: Gastón Alvaro. 73 x 46 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 112.—Núm. 9819-A.

———Sin fecha.—Plano de la vista del terreno por donde corre la línea tirada por el teniente de fragata graduado D. Juan de Mora para la abertura del "Canal" proyectado, que facilite la conducción de maderas, para la construcción de navíos, desde el río de los Güines hasta el de la Prensa, con demostración de las varias diferencias de elevación y descenso del terreno y de la calidad de éste, últimamente reconocido, medido y nivelado de orden del jefe de escuadra de la real armada D. Juan Antonio de la Colina, comandante general del puerto de la Habana.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 55 cms. x 80 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 216.

———Sin fecha.—Plano del "Canal" de Bahama y de parte de la Isla de Cuba y de la Canal Vieja.

Autorizado por: Nadie. 38 x 49 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 217.

CANAL DE ALBEAR.—Año 1885.—Cuatro planos que existen en el expediente relativo a la solicitud de concesión del aprovechamiento de las aguas del río Almendares en el Paso de la Madama para el alumbrado eléctrico del Vedado, Carmelo, Chorrera y Puentes Grandes. (Habana). **Nota:** Se refiere también al "Canal de Albear".

Autorizado por: A. Sequeira. Tamaño: Varios.

Gobierno Civil de La Habana.

Legajo 219.—Núm. 24.

———Año 1891.—Cuatro planos relativos al "Canal de Albear". Abasto de agua de la Habana. Contiene: obras del paso de Cabrera, figuras, paso del arroyo Cabrera y obras de hierro y bronce.

Autorizado por: Joaquín Ruíz. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1323.—Núm. 51686.

———Año 1894.—Dos planos, sin leyendas, que existen en un cuaderno cuya carpeta dice "Abasto de agua de la Habana. "Canal de Albear". Depósito. Cubiertas de los estanques".

Autorizado por: Joaquín Ruíz. 59½ x 30 cms

7

Gobierno Civil de La Habana.
Legajo 119.—Núm. 31.

——————Sin fecha.—Plano del Vedado y curvas de nivel para el abasto de agua del "Canal de Albear". (Habana).
Autorizado por: Joaquín Ruíz. 55 x 48½ cms.
Gobierno Civil de La Habana.
Legajo 119.—Núm. 31.

CANAL DE BAHAMA.—Sin fecha.—"Plano de la "Canal de Bahama" y de parte de la Isla de Cuba y de la Canal Viexa". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42 x 53 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 883.

CANAL DE SAN MATEO.—Año 1855.—Plano en que se representan los terrenos pertenecientes a los bienes que quedaron por fallecimiento de Mateo Manuel García, comprendiendo el ingenio Santa Ana, los sitios y el potrerito anexos al mismo, el sitio del Caimito, y el ferrocarril y "Canal de San Mateo", los cuales se midieron y deslindaron a los rumbos y distancias que se expresan por orden superior.
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva y Luis Iboleon. 75 x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 57.—Núm. 1.

CANAL VIEJA.—Año 1833.—Plano que comprende desde Villa-Clara a la "Canal Vieja".
Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 39 x 54 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 19.

——————Sin fecha.—"Plano de la Canal de Bahama y de parte de la Isla de Cuva y de la "Canal Viexa". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42 x 53 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 883.

CANALETE.—Año 1801.—Tres planos que manifiestan el hato de la Seja y sus colindantes La Chorrera y San Antonio de la propiedad del Marqués de Villa Alta, el corral y hato San Andrés con la Jagua de dicho señor, "Canalete", realengo de la propiedad de Basilio Miranda, Biñales de la del Conde de Santa María de Loreto, a quienes mediantes su orden se mensuró y deslindó de la citada Seja, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

CANAS ALTAS.—Año 1820.—Plano en que se demuestra el Corral las Lajas y el realengo San Nicolás de los Llabunales y "Canas Altas" con las colindantes a éste, las cuales he medido y deslindado en el partido de Consolación.
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 65 x 50 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 835.—Núm. 12558.

CANASÍ.—Año 1796.—Plano del ingenio de Manuel González Villarroel compues-

to de 40 caballerías de tierra situadas en el Corral de "Canasí", 16 leguas a barlovento de esta ciudad [Habana], en la costa del Norte.
Autorizado por: Juan Aguilar. 26 x 43 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

———Año 1821.—Plano topográfico de los terrenos en el corral "Canasí", se hallan situados a la parte Oriente del río del mismo nombre. (En mal estado). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Secundino Farías, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 615.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz. 56 x 42 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 298.—Núm. 4.

———Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de las del realengo de Sánchez en el partido de "Canasí" situado entre los círculos de Caunabaco, Arcos de Canasí, Diego Francisco y el Aguacate, las cuales se midieron de orden superior.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 7.

———Año 1830.—Plano demostrativo del radio correspondiente al corral "Canasí", situado del centro o punto nominado la Ciruela, según lo dispuesto por el Tribunal y anuencia de las partes, que hemos practicado para fijar los términos que le pertenecen a dicho Canasí, limítrofe al realengo Palmarejo que se halla introducido en la referida hacienda en 2 caballerías y 90 cordeles planos. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y Alejo Helvecio Lanier.
40 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 298—Núm. 4.

———Año 1830.—Plano demostrativo del arco del círculo correspondiente a la hacienda "Canasí", sacado el radio del asiento los Ciruelos, que fué medido de orden superior. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 45 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 298.—Núm. 4.

———Años 1833, 1834 y 1841.—Plano demostrativo de un solar y medio y 290 varas planas medidas en el embarcadero de "Canasí" para Antonio Echevarría, etc. [Es copia].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

———Años 1833, 1834 y 1841.—Plano demostrativo de 432 varas planas de tierra medidas en el embarcadero de "Canasí" para Antonio Echevarría. [Es copia].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

———Año 1840.—Plano del medio corral "Canasí", situado a la parte oriental

del río del mismo nombre, en que se establece su circulación bajo el centro nominado Las Ciruelas, según se previene en la sentencia definitiva de los autos sobre medidas de dicho corral y en que se manifiesta la distribución del sobrante que declaró el Agrimensor Ambrosio María Muñoz, cuya operación de medidas, practicadas en 1821, en que se situó el centro en el punto que se dice de los mameyes, se aprueban en un todo en la misma sentencia excepto para los colindantes Manuel Sánchez y Luis Burgois, dueños, el primero del realengo Santa Rosa y el segundo del realengo Palmarejo. (En mal estado).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Secundino Farías, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 868.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 43 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde figuran los siguientes nombres: "Canasí", Arcos de Diego Francisco, Montalvo, Semanat, realengo de Palmar Blanco, Gibacoa y Bainoa.

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 73.—Núm. 1250.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece referirse al asiento primitivo de Viaro o Biaro y que trata de los hatos Cairije y "Canasí".

Autorizado por: Pedro Morel. 40 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 989.—Núm. 34135.

CANDELARIA.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para Averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, Cuzco, Manantiales, Vallate, "Candelaria", Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 858.

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.

Realengos.

Legajo 48.—Núm. 3.

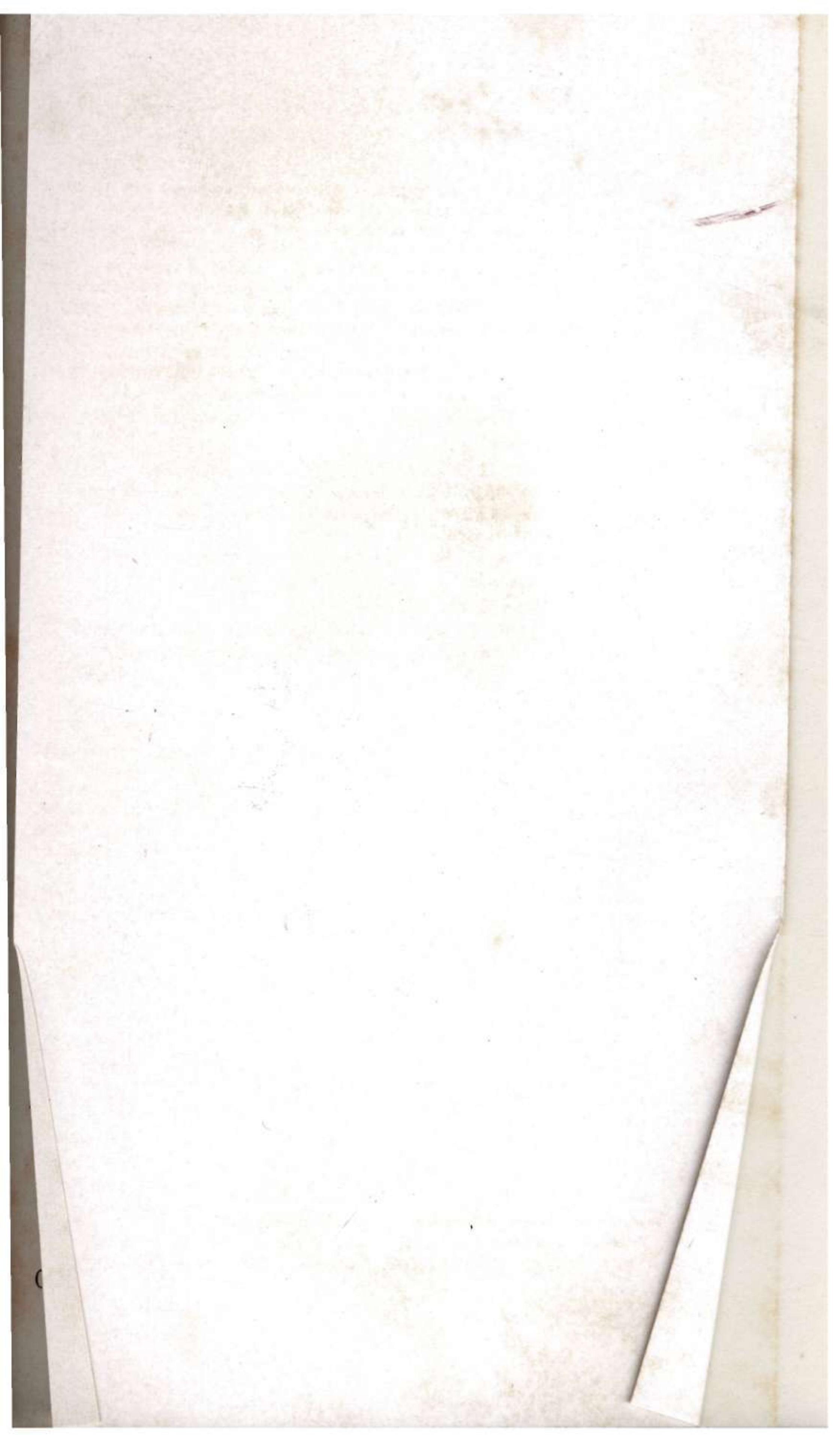
———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a f. 98 de la prim.ª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ag.º sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Candelaria". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.

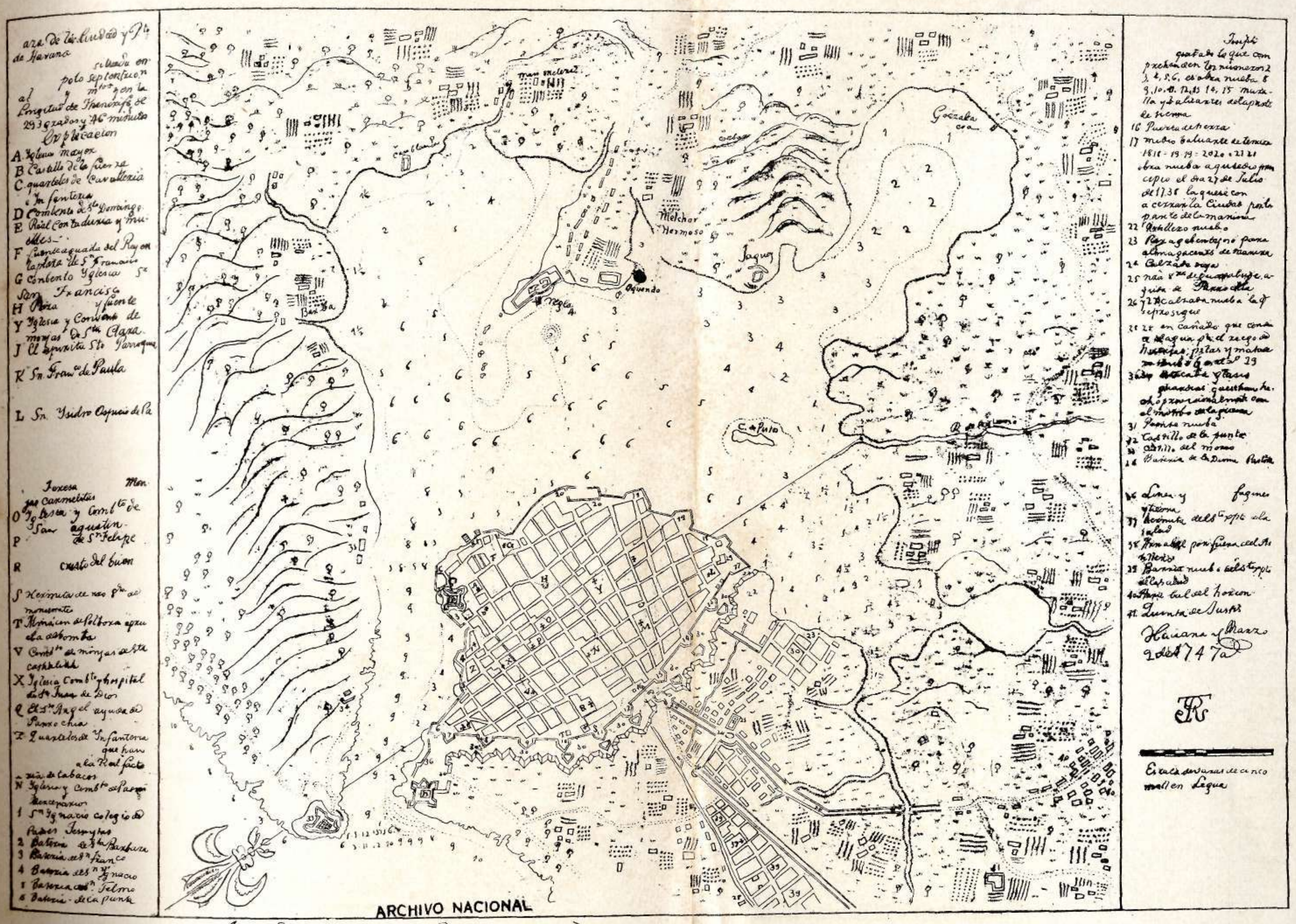
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1834.—Plano demostrativo de 150 caballerías de tierra más 168 cordeles que contienen los caminos reales y transversales que se dirigen a la Vuelta de Abajo y hatos Mayarí, Berrendo y Santo Cristo, que por dispo-





Arturo Espinosa, Agrimensor Público y del Archivo Nacional
Certifico que el presente plano es copiado por mi del que,
con el numero treinta y cinco existe en el Archivo Na-
cional — . — . — . — . — . — .
Para su identificación lleva al dorso mis iniciales—
Habana Septiembre veinticinco de mil novecientos once
Arturo Espinosa

Copia del Mapa de la Plaza y Puerto de La Habana, año de 1747, cuyo original se publicó en el primer tomo de esta obra. *(Archivo Nacional, Planos, Caja 2, número 35).*

sición superior fueron medidos a virtud del convenio tenido entre los dueños de Guanacaje y consortes con los herederos de D. Francisco Javier Pedroso para el hato "Candelaria".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 31 x 47 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 806.—Núm. 46.

———Año 1835.—Plano en que se demuestra la posesión de Joaquín Piloto situada en terrenos del hato "Candelaria" a 22 leguas a sotavento de la Habana, compuesto de dos caballerías de tierra libres de camino y cuya mensura fué hecha de orden superior.

Autorizado por: Marcial de Noda y Manzano. 21 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano-borrador que representa aproximadamente la configuración de los caminos a que se refiere la adjunta certificación y el pedimento de Joaquín Labrador Piloto que la antecede. (Se refiere a un camino en el partido de "Candelaria").

Autorizado por: Marcial de Noda y Manzano. 38 x 27 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 38.—Núm. 1.

———Año [1847].—Plano del pueblo de Nuestra Señora de "Candelaria" en terrenos del corral demolido de Bayate del Conde de Pedroso, en los 92 solares designados con números rojos están situados todos los vecinos, iglesia y cementerio.

Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41658.

———Año 1852.—Plano, sin leyenda, que se halla a foja 2318 de la "8ª Pza. de los Criminales, formados contra D. Franc° Valdés y co-reos por delito de traición; a consecuencia de haberse recojido al nombrado un acopio de municiones de grra. qe. se preparaban pª un pronunciamto. de insurrección". **Nota:** Se mencionan "Candelaria", Camino de Candelaria y otros caminos.

Autorizado por: Nadie. 31 x 22 cms.
Comisión Militar.
Legajo 107.—Núm. 1.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen; divididos en sitierías que lindan con los granadillos: potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes y por último el pueblo en toda su extensión; y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granavillar se encuentran los ingenios "Candelaria", Ríos Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

CANDELAS.—Año 1806.—Plano demostrativo del sitio de D. Dionisio Luis Jorge, potrero de D. Miguel Martínez, situación local de sus colindantes, y término de los caminos y serventías antiguos y modernos que se hallan en su circunferencia ubicados en jurisdicción de la villa de San Julián de los Güines, en la hacienda demolida titulada "Candelas".

Autorizado por: Santiago José Aguilar y Mateo Rodríguez. 26 x 33 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 164.—Núm. 2176.

CANDITA.—Año 1880.—Plano geométrico del sitio "Candita" de la propiedad de José Sotero que está ubicado en la provincia de la Habana, municipio de Jaruco.

Autorizado por: Francisco Pujol y Masip. 57½ x 51½ cms.

Instrucción Pública.

Legajo 959.—Núm. 60420.

CANEY.—Año 1833.—Tres planos relativos a la Iglesia que solicita el pueblo del "Caney", que se encuentran en el cuaderno de audiencia de las diligencias obradas para el fomento y adelanto del pueblo de Indios del Caney.

Autorizado por: J. Francisco Soler. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 166.—Núm. 7612.

———Año 1848.—Plano del territorio de naturales, perteneciente al pueblo de San Luis de los "Caneyes", según la mensura practicada en virtud de los límites y linderos que de él se practicaron.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la Caja 3 de Planos con el número 60-X.

Autorizado por: Benigno Blez. 60 x 40 cms.

Realengos.

Legajo 68.—Núm. 9.

———Año 1857.—Plano del territorio de naturales pertenecientes al pueblo de San Luis de los "Caneyes", según la mensura practicada en virtud de los límites y linderos que de él se perciben. (Cuba).

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 58 x 41 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 24.—Núm. 6.

———Año 1858.—Plano topográfico del arroyo del "Caney" un kilómetro agua arriba y otro agua abajo del punto denominado paso de la Cruz.

Autorizado por: Jorge Falces. 62 x 86 cms.

Planos.

Caja 1.—Núm. 8.

———Año 1880.—Plano de la posesión del antiguo Ingenio "Caney" en que se indica el segrego que se hace de 108 caballerías con objeto de destinarlas al establecimiento de una Colonia Militar Agrícola. **Nota:** Es copia. J.V.P.

Autorizado por: Sebastián Kindelán. 1 m. 3 cms. x 62 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-F.

———Año 1883.—Plano de los terrenos segregados a los procedentes de los llamados Caney-Arriba donde se halló el demolido ingenio "Caney" y en la ac-

tualidad la Colonia Militar pertenecientes al ramo de Guerra. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Ernesto Ruíz. 82½ x 70 cms.

Gobierno General.

Legajo 50.—Núm. 2249.

CANEY-ARRIBA.—Año 1883.—Plano de los terrenos segregados a los procedentes de los llamados "Caney-Arriba" donde se halló el demolido ingenio Caney en la actualidad la Colonia Militar perteneciente al ramo de Guerra. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Ernesto Ruíz. 82½ x 70 cms.

Gobierno General.

Legajo 50.—Núm. 2249.

CANEYES DE SANTA ANA, LOS.—Año 1752.—Plano pequeño, en mal estado, de la estancia de María García en "Los Caneyes de Santa Ana". (Bayamo). Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 576.

Autorizado por: Gregorio José Franco. 30 x 19 cms.

Realengos.

Legajo 12.—Núm. 7.

CANGRE, EL.—Año 1782.—Figura de parte de las tierras del corral titulado San Diego (a) "El Cangre", en la que se midieron dos cortes para Ingenio de 35 caballerías cada uno. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 660.—Núm. 7592.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato Guanamón, corral Las Vegas, hato del Cuabal y otros linderos, en cuya denuncia están poblados cuatro sitios nombrados El Jobo, San Nicolás, Gabriel y "El Cangre".

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1801.—Plano que demuestra las haciendas que limitan el terreno de D. Cristóbal de Zayas Bazán, y que son "Cangre", Savijas, Madruga, El Jobo, Gabriel, Yamaraguas, Barbudo y Guanamón. (En mal estado).

Autorizado por: Franc° Garz. Sta. Marina. 73 x 54 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde se halla una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima. Trata también del hato las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde figuran la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, hacienda Río Feo, asiento de las Taironas, hato Pinar del Río y el corral de "El Cangre".

Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

————Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son estas las nombradas La Vija, "El Cangre", Cuabal, Vegas, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa y Guanamón.

Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 901.—Núm. 1.

————Año 1835.—Plano del ingenio San José (a) "El Cangre" de la propiedad de la Real Hacienda dividido por orden superior en 10 lotes señalados con sus números correspondientes y cuya área total es de 96 caballerías, 96 cordeles y 47 varas planas subdivididas del modo que se expresa, etc.

Autorizado por: Juan Lobo. 73 x 52½ cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 134.—Núm. 2563.

————Año 1840.—Plano de catorce caballerías, 3¼, y 22, y décimos cordeles planos que en terrenos del corral demolido "El Cangre", se remidieron para dividir dicho campo, etc.

Autorizado por: José Díaz Báez. 47 x 30½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 946.—Núm. 14114.

————Año 1863.—Plano del ingenio San José (a) "El Cangre" de la propiedad de la Real Hacienda, dividido por orden superior en diez lotes señalados con los números correspondientes y cuya área total es de 96 caballerías, 96 cordeles y 47 varas planas.

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 61 x 48 cms.

Miscelánea.

Legajo 738.—Signatura B.

————Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4,093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Gámez, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, "El Cangre", Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 46 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 1031.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, "Cangre", etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CANGREJERAS.—Año 1820.—Plano demostrativo de 5 caballerías y 16 cordeles planos incluso el camino transversal que sigue a las "Cangrejeras", que fueron medidas.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 28½ x 44 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 55.—Núm. 903.

CANGREJO.—Año 1875.—Plano del potrero "Cangrejo". (Matanzas).
Autorizado por: Pedro C. del Pandal y otros. 47 x 35 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plantas de las fábricas del potrero "Cangrejo". (Matanzas).
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 32 x 36 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

CANÍMAR.—Año 1802.—Plano demostrativo de 9 caballerías de tierra que en las del fundo del hato de "Canímar" de José Antonio de Laguardia, que se midieron, deslindaron y amojonaron para Andrés Lage y Juan Bautista Coffigny.
Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 35 x 25 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 29.—Núm. 17.

———Año 1821.—Plano, en colores y en mal estado, demostrativo de los solares repartidos en el embarcadero de "Canímar". (Matanzas).
Autorizado por: José Rafael Febles. 27½ x 19 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 688.

———Año 1832.—Plano de la boca y barra del río de "Canímar" en la bahía de Matanzas, levantado por orden del Teniente de Navío de la Real Armada Rodrigo de Tavira por los pilotos particulares José Tirigall y Juan B. Font en agosto de 1832.
Autorizado por: Juan B. Font. 58 x 40 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 105.—Núm. 4531.

———Año 1844.—Plano de un terreno, situado a la embocadura del río de "Canímar", jurisdicción de Matanzas, medido, deslindado y dividido en lotes por disposición superior.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 24½ x 34½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 264.—Núm. 9744.

———Año 1883.—Plano, sin leyenda, donde figuran los cuartones de "Canímar", Palma, Río de Auras, San Andrés y Mondejar y la situación del pueblo de Sabanilla del Encomendador.
Autorizado por: Saturnino Rodríguez. 43 x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 51.—Núm. 2267.

CANO.—Año 1735.—Diseño que demuestra el ingenio de D. José Fernández Pacheco que compró a D. Francisco del Barco en tierras del "Cano" en el ca-

mino de Jurajay, que sirve de término y división del Corralillo. (Contiene explicación).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 68.—Núm. 2.

———Año 1744.—Croquis de las tierras del ingenio que fué de D. José Fernández Pacheco en el "Cano", con su explicación y deslinde.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 35 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 68.—Núm. 2.

———Año 1764.—Plano que demuestra 1 caballería de tierra y 36 cordeles de las 12 que Salvador Montejo denunció. Se citan en el detalle el círculo del "Cano", la vega que llaman del Caimito, etc.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 227.—Núm. 22.

———Año 1776.—Figura demarcando una estancia de labor que tiene en el partido de "El Cano" Pedro Cabañas, compuesta de una caballería de tierra. (En mal estado).

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 20 x 30 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 834.—Núm. 3.

———Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del hato de Ariguanabo en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas "Cano", Sácalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, San Antonio, La Pirámide, Anafe y Santa Rosa.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 42 x 33 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-H.

———Año 1812.—Plano-figura que representa 29 caballería 26 cordeles planos de tierra en que está situado el ingenio que quedó por bienes de Gabriel y Antonio Ozeguera en el partido del "Cano", que se midieron y deslindaron de orden superior.

Autorizado por: J. M. Peoli y Tanco. 27 x 37 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 751.—Núm. 11026.

———Año 1818.—Plano, en muy mal estado, que demuestra una caballería de tierra medida y deslindada en el Partido del "Cano". (Habana).

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 237.—Núm. 3595.

———Año 1827.—Plano de dos caballerías de tierra medidas por orden superior de las que pertenecen a los herederos de D. Antonio Ozeguera, ubicadas en el partido del "Cano".

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 21 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 354.—Núm. 5122.

———Año 1830.—Plano demostrativo de una estancia de Tomás Delfín ubicada en el partido del "Cano" y paraje que titulan los Bermejales, cuya medida extrajudicial ha sido a pedimento del citado Delfín, resultando tener de área dicha estancia 291½ cordeles que hacen 1 caballería menos 33½ cordeles, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 32 x 51½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 272.—Núm. 2.

———Año 1836.—Plano demostrativo de 11 caballerías y 105 cordeles, suma de las diversas áreas que en distintas fechas se han medido en el partido del "Cano", y componían en la época de la última operación el potrero Santa Teresa de la propiedad de Jn. Torrens, inclusos la mitad del camino de San Pedro, etc.
Autorizado por: Jn. Augt° Dulong. 40 x 37 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 191.—Núm. 1.

———Año 1888.—Plano que representa una parte del territorio de la provincia de la Habana al O. de su capital, sobre la costa N., en el que se hallan enclavados los ayuntamientos o municipios de Marianao, "Cano" y Bauta, en los que se fijan geotopográficamente los distintos pueblos y caseríos que en ese territorio se hallan radicados, marcándose con sus nombres para la más fácil inteligencia; debiendo decir que aunque dicho plano abraza el límite hasta la boca del río Almendares, el límite de Marianao no llega más que a la línea roja, siendo por consiguiente toda esa parte determinada en que está el caserío de la Ceiba perteneciente a la Capital, y el cual existe en el expediente sobre supresión de los juzgados de Monserrate y Prado y sobre nueva división territorial.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 81.—Núm. 3374.

———Sin fecha.—Croquis del suprimido término municipal de "El Cano".
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Secretaría de Gobernación.
Legajo 259.—Núm. 14456-B.

CANOA.—Año [1785].—Plano relacionado con la medida del potrero que en el partido de la "Canoa" posee Don Luis Alejo, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Varona. 20 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 958.—Núm. 3.

———Año 1797.—Plano que demuestra las tierras pertenecientes a Luis González Alejo y sus colindantes, que fueron medidas con arreglo a sus títulos, mercedes y derroteros de la primitiva que hizo el agrimensor Gabriel de Torres en 1754, corral nombrado Jesús Nazareno, partido de la "Canoa", de los naturales de la Villa de Guanabacoa.
Autorizado por: Angel Alberto Salens y José Varona. 39 x 30 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 958.—Núm. 3.

———Año 1800.—Plano de la medida de media caballería de tierra en el partido de la "Canoa", perteneciente a Rafael Travieso. (San José de las Lajas).

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 288.—Núm. 12.

————Año 1800.—Plano que representa el potrero de Juan Castillo en tierras de "La Canoa", compuesto de 5 caballerías menos 27 cordeles, etc. (San José de las Lajas).
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 23½ x 39 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 288.—Núm. 12.

————Año 1801.—Plano que representa los dos sitios de Juan del Castillo y Rafael Travieso en el partido de la "Canoa", resultante de la medida hecha por disposición superior. (San José de las Lajas). **Nota:** A foja 63 vuelta existe otro plano igual.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 288.—Núm. 12.

————Año 1803.—Plano demostrativo de los caminos transversales y serventías que de orden superior se midieron y reconocieron precedida la información de los vecinos antiguos en la "Canoa", partido de Managua, 6 leguas al S. E. de la Habana, etc.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 36 x 49 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 514.—Núm. 2.

————Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio Las Coloradas, hato del Guaijaral, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y "La Canoa". (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

————Año 1828.—Croquis sobre la medida del potrero "La Canoa", sito en el partido de Managua. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y José Mª Oliva. 19 x 19 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 651.—Núm. 10412.

————Año 1839.—Plano demostrativo de un paño de tierra ubicado en el partido de la "Canoa", compuesto de una caballería menos 22 cordeles, que Dª María de las Mercedes Lanz vendió a D. Francisco Santa Cruz y Lanz, que se midió con citación de colindantes. (San José de las Lajas).
Autorizado por: Manuel de J. Herrera. 39 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 440.—Núm. 4876.

CANTERA.—Año 1787.—Plano que demuestra los doscientos cuarenta cordeles planos, de que se halla compuesta la "Cantera" denominada de Brito, la cual se midió de orden del Gobernador Capitán General. (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 831.

Autorizado por: A. Hermoso y B. Antonio Llano. 21 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 43.—Núm. 13.

———Año [1803].—Planos existentes a fojas 17 vuelta, 26 y 40 vuelta del testimonio del expediente promovido por Rafaela Brito sobre que se suspenda la obra que se está haciendo en tierras de su propiedad para el ejercicio del cañón, etc; que trata de un terreno llamado de "La Cantera", que va de la Batería de la Punta al Hospital de San Lázaro. (Habana).

Autorizado por: Bernardo Llano y otros. Tamaño: Varios.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 1099.—Núm. 5.

———Año 1814.—Plano-figura que trata de 1 caballería de tierra con más 106 cordeles situados extramuros en el paraje que titulan las "Canteras", siendo antes de la pertenencia del oidor Sebastián Calvo, etc. (Habana).

Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 473.—Núm. 5347-A.

———Año 1817.—Plano que demuestra la tierra que Narciso Cordovés tomó en las "Canteras" en el terreno perteneciente a Francisco Cairo.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 16 x 23 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 154.—Núm. 5.

———Año 1819.—Plano-figura que demuestra un paño de tierra situado en las "Canteras" extramuros pertenecientes a Esteban Morejón y medido, etc.

Autorizado por: Antonio Hermoso. 20 x 30 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 4.—Núm. 8.

———Año 1819.—Plano demostrativo de "diez solares tres cuartos y cincuenta y tres vs. plans. qe. he medido, según la demostración designada pr. el Dr. D. Gerardo Pendegras aspirante al parte de lo qe. fué "Cantera" y suele cubrirse de agua pr. su profundida en tiempo de lluvias y también p[a] un ramal de la Zanja real qe. desagua pr. este punto". (Calzada de la puente de Galeano al Neptuno).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 29 x 38 cms.

Realengos.

Legajo 70.—Núm. 19.

———Año 1821.—Plano, que según escrito de foja 116, se relaciona con terrenos extramuros de la Habana y particularmente entre la Alameda y las "Canteras" que denominan del Consulado, etc.

Autorizado por: Joaquín M[a] Masutiel. 20 x 31 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 437.—Núm. 6.

———Año 1829.—Plano relativo a un girón de tierra en el sitio nombrado la "Cantera", según escrito de foja 5.

Autorizado por: Desiderio Herrera. 25 x 34½ cms.

Varios-Judicial.
Legajo 801.—Núm. 14097.

———Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo al permiso concedido a Teresa Cuevas para cubrir con tejas de barro las cubiertas de la casa que posee en la Calzada de San Lázaro entre las calles de Crespo, Industria y el mar a 400 varas del recinto de la plaza, en cuyo plano figura el terreno correspondiente con fijación de las "Canteras" de obras públicas y el establecimiento de baños de mar de la citada señora. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 35 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 11.—Núm. 2553.

———Año 1845.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que existe en el "Expediente Nº 87 sobre adquisición de una caball[a] de tierra en los terrenos del camino del Morro, en que se ha descubierto una "Cantera" de piedra, para la composición de las calles de esta ciudad". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 49 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1316.—Núm. 51359.

———Año 1847.—Plano de 241 cordeles situados en las "Canteras" de San Lázaro a extramuros de la ciudad de la Habana, pertenecientes a Teresa Chicano y Rafaela Brito, y cuyo deslinde se practicó.
Autorizado por: Felipe García. 40 x 53 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 786.—Núm. 12133.

———Año 1848.—Plano del terreno que ocupan las "Canteras" del Hospital de San Lázaro y sus inmediaciones. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 53 x 38½ cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 89.

———Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las "Canteras" que hoy trabajan en los terrenos del Hospital de San Lázaro, en el punto conocido por la cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Santa Clara por el occidente y cuarto cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 190.—Núm. 2648.

———Año 1849.—Plano, en mal estado, que representa el perfil acantilado de las "Canteras" que hoy se trabajan en los terrenos del Hospital de San Lázaro, en el punto conocido por la cueva de Taganana y sus inmediaciones desde los hitos del fortín de Sta. Clara por el occidente hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 41 x 41 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 155.—Núm. 22.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de

la construcción de un nuevo Hospital de San Lázaro en vez del viejo que existía en la Habana y sobre el arrendamiento de las "Canteras" del citado Hospital.

Autorizado por: Nadie. 20 x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 7.—Núm. 194.

———Año 1857.—Plano-croquis de la "Cantera" de Benito García en el pueblo de Regla.

Autorizado por: J. Sacramto. de León. 27 x 21 cms.

Goberno Superior Civil.

Legajo 1117.—Núm. 41605.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Ramón Osma en solicitud de exención del pago de portazgo, y cuyo plano parece referirse a la estancia "Cantera" de dicho individuo situada en el punto conocido por Arroyo Apolo.

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 165.—Núm. 7964.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Francisco Medina y Compañía para construir un colgadizo en una "Cantera" de su propiedad situada en el barrio de San Lázaro. (Habana).

Autorizado por: Juan Valdés. 23 x 25 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9229.

———Año 1873.—Plano de veinte estacas con tabla que han de clavarse en terrenos de la estancia Rincón de Melones, en la parte Sur del litoral de esta bahía (Habana), lugar en donde se halla la "Cantera", de cuya estancia es condueño Julio Luciano Herrera.

Autorizado por: Mariano Carlés y Casadevall. 20 x 30 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9630.

———Año 1876.—Plano que representa el paño de tierra que Ciprián Medina ha solicitado formar a censo, el que está situado en la misma "Cantera" que tiene arrendada al frente de los hornos de cal de su propiedad, pero en terrenos arrendados al Hospital de San Lázaro a cuya propiedad corresponde y cuyo lote está deslindado por la prolongación de la calle de los Hornos por el Norte, por el Sur con terrenos de la cantera explotada o corte vertical de ella, por el Este con la misma excavación y con Manuel Rodríguez Ballina y por el Oeste con la calle de Medina o camino que se dirige a la cantera de la Cueva, etc. (Habana).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 19½ x 29 cmss.

Gobierno General.

Legajo 26.—Núm. 1033.

———Año 1909.—Plano levantado en ferroprusiato, cuya leyenda dice "Obras Públicas. Distrito de Camagüey. Croquis de la carretera de Santiago de Cuba, en que se muestran las "Canteras" que existen en ella". **Nota:** Donativo del Sr. Enrique H. Moreno. Enero 12 de 1951.

Autorizado por: Firma ilegible. 1 m. 54 cms. x 34 cms.

Planos.

Caja 32.—Núm. 964.

CAÑADA DE FRANCISCO SÁNCHEZ.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas "Cañada de Francisco Sánchez", Palisada, Macaguas o Pescadería, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, Cabeza, San José, Yayabacoa, Macurijes, Barrera y Río de Cañas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 49.—Núm. 2.

CAÑAS.—Año 1775.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con los corrales Mariel, "Cañas" y Mosquitos.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 809.—Núm. 9535.

————Año 1790.—Mapa que representa la mensura de los 2 corrales Mariel y Mosquitos disputando Jerónima Márquez y Toro con Gabriel Peñalver y Calvo cual debe ser el legítimo y verdadero centro fiel de dicho corral Mariel, que fué el que se tomó cuando compró a Mosquitos el difunto Pedro Estrada, o si fué "Cañas", y en virtud de comisión conferida por el superior tribunal y a petición de las dos partes litigantes, se principió la medida en 8 de junio de 1875, etc.

Autorizado por: Manuel López. 45 x 39 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 809.—Núm. 9535.

————Año 1794.—Plano demostrativo del segmento de tierra comprendido dentro de la circulación del Marién (Mariel), la de su asiento primitivo y denominado "Cañas", la Bahía y circulación de Mosquitos, que comprende noventa y seis caballerías y ciento veinte cordeles planos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 750.

Autorizado por: Juan Aguilar. 53 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 30.—Núm. 1.

————Años 1794 y 1825.—Plano que es copia del original que demuestra el potrero del Conde de Gibacoa, cercado de piedra, compuesto de 40 caballerías y 2 tercios de otra, de las del fundo del corral de Matanzas. **Nota:** Se halla a foja 106 del cuaderno mandado formar para tratar del descubrimiento de las caballerías de tierra de potrero de S.M. titulado "Cañas".

Autorizado por: Juan Díez Gálvez y Pedro Valero. 40 x 45 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 167.—Núm. 1455.

————Año 1796.—Plano que demuestra el realengo que quedó por bienes del Conde de Ricla situado doce leguas a Sotavento de esta ciudad (Habana), que termina sobre los círculos de los corrales de la Dominica, Río Hondo y "Cañas", las bahías de Marién [Mariel] y Cabañas y el mar del Norte, cuya mensura se practicó por disposición superior. **Nota:** Este plano tiene relación con el Lazareto del Mariel.

Autorizado por: José Varena. 44 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1653.—Núm. 82721.

———Año 1796.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con el Río de Cañas que sirve de división de las tierras de "Cañas" y Laguna Grande, Río de Jiquiabo división de las tierras de Viamontes y Cañas, etc. **Nota:** Es copia del que formó José Fernández y Sotolongo.
Autorizado por: Juan José Díez Gálvez. 40 x 28 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-G.

———Año 1802.—Mapa que demuestra en su explicación el centro del corral Mariel y los de las "Cañas", Río Hondo y hacienda de los Jobos; segmento que deja el Mariel, parte a favor de Mosquitos y parte a la hacienda Jabacos, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 777.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 46 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 45.—Núm. 2.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que haay entre los corrales Mariel, Guajaibón, "Cañas", Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 852.
Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1824.—Plano demostrativo de 18 caballerías de tierra más 140 cordeles planos, área de que se compone el terreno que según el plano general y linderos conocidos se ha podido investigar es correspondiente al potrero de S.M. nombrado "Cañas", ubicado en el corral demolido de Matanzas, cuya mensura se practicó, etc.
Autorizado por: Juan Bautª Rufín. 45 x 34 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 163.—Núm. 1416.

———Año 1830.—Plano de la medida del potrero de S.M. titulado de "Cañas" y situado en el Naranjal, corral y jurisdicción de Matanzas, cuya operación se practicó judicialmente, y por el perfil encierra 19 caballerías, 120 cordeles planos de tierra, faltando para las 24 caballerías, 4 caballerías y 204 cordeles, etc.
Autorizado por: Miguel Dubrocq. 49½ x 44 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 167.—Núm. 1455.

———Año 1830.—Mapa demostrativo del potrero titulado de "Cañas" anexo al vínculo de Gibacoa, el cual se halla ubicado en la jurisdicción y hacienda de Matanzas, cuya mensura se practicó, etc.

Autorizado por: José Mª Oliva. 66 x 47½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 167.—Núm. 1455.

———Año 1836.—Plano de 100 caballerías de tierra que de los corrales nominados Sitio de Piedras y San Cayetano, que hacen parte de la hacienda de "Cañas", se midieron y separaron para Manuel del Junco, lindando dichos terrenos por el Norte con Rafael Carbajal, Antonio y Francisco Domínguez y José Cadaval, por el Naciente con tierras de San Cayetano, por el Sur con las dichas y las de Piedras, y por el Oeste con las referidas de Piedras, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 31 x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 248.—Núm. 4054.

———Año 1836.—Copia del plano demostrativo de 100 caballerías de tierra medidas y deslindadas para José Cadaval en terrenos de San Francisco, una de las posesiones de las haciendas de "Cañas", pertenecientes a Florentino Armenteros al respecto de 500 pesos cada caballería con dos años muertos, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 134.—Núm. 2205.

———Año 1836.—Plano de 50 caballerías de tierra correspondientes a José Almeyda en terrenos del Rancho, una de las haciendas de "Cañas", pertenecientes a Florentino de Armenteros, lindando por el Norte con el mar, por el Este con Cayetano de Zaldívar, por el Sur con la circulación hipotética de la Juanilla y por el Oeste con Sierra Morena y Manuel Francisco Griego, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 20 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 258.—Núm. 4208.

———Año 1836.—Plano de 30 caballerías de tierra que de las de la hacienda "Cañas" se demolieron pertenecientes a Florentino Armenteros, con expresión de sus linderos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 31½ x 20 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 310.—Núm. 4961.

———Año 1836.—Plano demostrativo de 100 caballerías de tierra medidas y deslindadas para José Cadaval en terrenos de San Francisco, una de las posesiones de las haciendas de "Cañas" pertenecientes a Florentino Armenteros, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 58.—Núm. 1160.

———Año 1839.—Copia del plano de 16 caballerías medidas a José Desiderio Mesa de las del reparto de "Cañas", pertenecientes a Forentino Armenteros a razón de quinientos pesos cada una, con censo redimible, con sus linderos.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 294.—Núm. 1.

———Año 1840.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas

Ingenio Grande, Gutiérrez, "Cañas", Palma, San Pedro, etc. Jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Melchor de Silva. 75 x 50 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31283.

———Año 1842.—Plano de 6 caballerías medidas para José González Guanche en terrenos de las haciendas "Cañas" de Florentino Armenteros, etc.
Autorizado por: D. Herrera. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 227.—Núm. 3416.

———Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, Sierra Morena, "Cañas", Cayamas, San Pedro de Mayabón, Alvarez y Corral-Feo. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 35.

———Año 1851.—Plano de cuatro caballerías de tierra que en el corral Las Pozas, una de las haciendas anexas a "Cañas", de la propiedad de Dª Ana Luisa Calvo y herederos de Florentino Armenteros, posee a censo redimible D. Gregorio Hernández.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 16½ x 26½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 117.—Núm. 1464.

———Año [1873].—Plano, sin leyenda, que se relaciona con solares en las estancias "Las Cañas" y Jesús Nazareno en el barrio del Luyanó (Habana), según consta en el escrito de las dos últimas fojas.
Autorizado por: Claudio E. Sabourín y José Benito Díaz. 47 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 953.—Núm. 6.

———Año 1877.—Plano demostrativo de la posición del lindero común, dividente con los terrenos de Laureano Pequeño y de Ramón Francia. (Hacienda "Las Cañas").
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 29 cms. x 1 m. 21 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

———Año 1878.—Plano demostrativo de los terrenos de Laureano Pequeño y R. Francia de conformidad con el plano general del reparto de las tierras correspondientes a la hacienda de "Cañas" y situación del primero y segundo canal establecido a inmediaciones del lindero común a ambos propietarios, etc.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro. 62 x 47 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

———Año 1878.—Plano geométrico topográfico de parte de las haciendas anexas "Las Cañas", ubicadas en la jurisdicción de Sagua la Grande, partido de Rancho Veloz, levantado con los datos proporcionados en los reconocimientos y mensura practicados en el terreno, etc.

Autorizado por: Abelardo P. Meneses. 96 x 65 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

———Año 1878.—Plano de las haciendas de "Cañas" de la propiedad de los herederos de Florentino Armenteros.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro. 1 m. 12 cms. x 94 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

———Año 1878.—Plano demostrativo de los terrenos de Laureano Pequeño y R. Francia de conformidad con el plano general del reparto de las tierras correspondientes a la hacienda de "Cañas", y situación del primero y segundo canal establecidos a inmediaciones del lindero común a ambos propietarios, el cual separa los lotes 8 y 9 del mencionado reparto.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 55 x 38 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

———Año 1878.—Plano de las haciendas de "Cañas" de la propiedad de los herederos de Florentino Armenteros.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 1 m. 2 cms. x 80 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

———Año 1893.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 72, se refiere al reparto de la hacienda "Cañas" hecho por el Agrimensor Público Rodrigo de Bernardo y Estrada.
Autorizado por: Próspero Rensoli. 74 x 87½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 143.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que según la explicación se relaciona con el hato del Potrerillo, de Laguna Grande, corral Cayamas, hato "Cañas", asiento poblado de las Juanillas, corral Sierra Morena, corral Feo, corral Limones y el Jatico.
Autorizado por: Nadie. 38½ x 50 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Au.

CAÑAS DE PLUMA, LAS.—Año 1859.—Plano qut demuestra la estancia titulada "Las Cañas de Pluma", ubicada en el partido del Quemado, la misma que se ha adjudicado Francisco de Córdova.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco. 35 x 19 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 278.—Núm. 4077.

CAÑAVERAL GRANDE.—Año 1791.—Plano, en malísimo estado, que parece relacionarse con las tierras nombradas San Francisco, "Cañaveral Grande", Ballares, San Pedro, San Vicente, San Luis, San Agustín y San Antonio. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 37 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 759.—Núm. 17344.

CAÑERÍAS.—Año [1788].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente forma-

do por el Intendente de ejército José Pablo Valiente a consecuencia de un oficio del Gobernador y Capitán General en que acompaña el plano de nuevas "Cañerías" y advierte que esta obra debía costearse del fondo correspondiente al derecho de Sisa de Zanja.
Autorizado por: Juan Padilla. 48 x 33½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1113.—Núm. 14.

CAÑONGO.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macurijes, Soledad, Cimarrones, "Cañongo", El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, Los Corrales y el hoyo de Guayabar.
Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lzo. de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

———Año 1811.—Plano demostrativo de las haciendas San Esteban de "Cañongo" y Nuestra Sra. de Guadalupe (a) las Minas, que a consecuencia de la testamentaría del Marqués de Arcos se adjudicaron a su coheredero Pedro Calvo, cuya mensura se practicó por disposición superior.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 52 x 37 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 568.—Núm. 2.

———Año 1830.—Plano demostrativo de las haciendas Minas y "Cañongo" con sus circunvecinas, que de orden superior fueron deslindadas, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 77 x 52 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 568.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas San Antón de la Negada, el Roque, "Cañongo", las Lagunas, el Viejo, Altamizar, San Carlos, las Minas, Horcones, Guamutas y Laguna Grande.
Autorizado por: Nadie. 40 x 32 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se mencionan las haciendas nombradas Altamisal, Minas, Gunajallabo, Antón, "Cañongo", Roque y Guamutas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

CAOBAS.—Año 1800.—Plano que manifiesta la hacienda la Palma, situada en sobras de la de "Caobas", Río de Auras y San Andrés, que a pedimento de Manuel Alonso se deslindó y dividió con Francisco Otero.
Autorizado por: Rafael Bretos. 36 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 704.—Núm. 15.

CAOBILLAS.—Año 1750.—Plano de la denuncia hecha por Tomás de Arencibia, que parece referirse a la hacienda "Caobillas". (En mal estado).
Autorizado por: D. Acosta. 21 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 235.—Núm. 29.

———Año 1758.—Mapa que demuestra las cuatro leguas de tierra que José Hernández compró al Pbro. Alonso García de Palacios, en que se comprenden los parajes de "Caobillas", Dos Hermanas y el Hoyo de los Ladrones, los mismos que se demarcaron los años de 1737 y 1739, en medidas ejecutadas por orden superior. (En mal estado).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 40 x 30½ cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 294.—Núm. 3.

———Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, "Caobillas", Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 9.—Núm. 22.

———Año 1810.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas Centro de Altamisar, Laguna Grande, Soledad, Roque, "Caovillas", Mulato y realengo de Guayabo Largo.

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 49 x 38 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 70.—Núm. 1.

———Año 1819.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida de las haciendas "Caobillas", Laguna Grande, El Mulato, El Roque, Altamisar, Guayabo Largo, etc.

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 37 x 49 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 520.—Núm. 1.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, "Caobillas", Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco. Las Dos Hermanas, Copeyes, Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.

Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1836.—Plano demostrativo del hato San Pedro de la Llanada y su realengo anexo "Caobillas", que de orden superior e impartimiento de auxilio de la jurisdicción de Filipinas donde se halla ubicada dicha hacienda fué medido y deslindado con los colindantes, según el pormenor de las diligencias, compuesto en área de 17 leguas menos 33 caballerías y 97 cordeles cuadrados.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 38 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 331.—Núm. 2.

———Año 1837.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las medidas de los

terrenos de Guamajales con sus colindantes Guayabo Largo y "Caobillas". (Palmillas).

Autorizado por: Manuel Joaquín Ferrero. 20 x 15 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 22.—Núm. 161.

———Año 1846.—Croquis de parte del plano de las haciendas "Caobillas", Guanal y Juan Martín, levantado por el Agrimensor D. José de Salazar en 20 de marzo de 1846. (En ferroprusiato).

Autorizado por: Eusebio Rabada. 60 x 31 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 820.

———Año 1847.—Plano geométrico y demostrativo del hato San Pedro de la Llanada y realengo "Caobillas" de la propiedad de Martín Pedroso y Echeverría, etc.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 51 x 40 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 258.—Núm. 24.

———Año 1848.—Plano geométrico que demuestra el acuerdo celebrado por Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y demás condueños de varias haciendas y entre ellas las tituladas Puntas de Palmas y realengos "Caobillas" con Pedro de Morales, dueño de la hacienda San Lorenzo o sea San Felipe, situadas todas en la parte occidental entre los partidos de Pinar del Río y Consolación del Sur, etc.

Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 61 x 46 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 62.—Núm. 1017.

———Año 1876.—Croquis de parte del plano de las haciendas "Caobillas", Guanal y Juan Martín, levantado por el Agrimensor D. José de Salazar en 20 de marzo de 1846. (En colores).

Autorizado por: Eusebio Rabada. 43½ x 31 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 681.

———Año 1878.—Plano de las haciendas "Caobillas", Guanal y Juan Martín, con arreglo a la medida y división practicada en 1846 por disposición de la Sociedad de Gómez y compartes como dueños de ella.

Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 81 x 49½ cms.

Gobierno General.

Legajo 36.—Núm. 1552.

———Año 1885.—Plano que representa el término municipal de Cuevitas, con los barrios Jagüey Grande del de Colón, "Caobillas" y Guamajales del Roque. (Es copia sacada del plano general del partido judicial de Colón, formado el año de 1875).

Autorizado por: Gabriel Faget. 50 x 63 cms.

Gobierno General.

Legajo 455.—Núm. 22234.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, demostrativo de las haciendas Hanábana, Guareiras, Guásimas, Mulato, Roque, Artamisal, Guamutas, Bermejas, "Cao-

billas", Laguna Grande, Banagüises y Jique. (Término municipal de Palmillas, jurisdicción de Colón).

Autorizado por: Nadie. 28 x 40 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 426.—Núm. 1.

CAOBILLAS DE LIMA.—Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde aparece una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda "Caobillas de Lima". Trata también del hato las Cruces, hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, en que se halla la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, Hacienda Río Feo, asiento de las Taironas, hato Pinar del Río y el corral de El Cangre.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

CAOBILLAS DE LA LLANADA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 15 la nombrada "Caobillas de la Llanada".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

CAPELLANÍAS.—Año 1820.—Figura que demuestra el terreno perteneciente a Felipe Ozeguera compendido según la línea divisoria que se tiró al Pbo. Francisco Xer. Portillo, cuya medida se practicó. Parece referirse a las tierras nombradas San Luis de la Ceiba, y del partido de las "Capellanías". (En mal estado).

Autorizado por: José María Oliva. 26 x 43 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 67.—Núm. 3.

————Año 1822.—Plano de un paño de tierra situado extramuros barrio de Jesús María y José, entre las calzadas de la Puerta Nueva y la de la Muralla, sobre los terrenos de María de la Luz Cañete y consorcios, ejecutados en los que en el general titulan de "Capellanía", cuya medida ha sido hecha en virtud de auto de la superioridad, etc. (Habana).

Autorizado por: Joaquín Mª Massutier. 29½ x 42½ cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 283.—Núm. 4341.

————Año 1822.—Plano que según la certificación que figura como leyenda del mismo, fué levantado a solicitud de la representación de María de la Luz Cañete y Cándido Rubio para la medida de dos paños de tierra unidos entre las calzadas de Puerta Nueva y la de la Muralla, partido de Jesús María y José, y al frente de las casas que allí tiene fabricadas Rubio el uno en los solares que se titulan de la "Capellanía" y el otro en los correspondientes a la Sra. Cañete, etc. (Habana).

Autorizado por: Joaquín Mª Massutier. 19 x 30½ cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 298.—Núm. 4580.

————Año 1823.—Plano demostrativo de 55 caballerías de tierra pertenecientes a Santo. de la Cuesta Manzanal, que por disposición del Juez de Letras se

midieron de las del corral demolido titulado Nuestra Señora de los Dolores. Nota: Se refiere al expediente seguido como incidente al concurso de Antonio Morejón y Gato que trata del remate del ingenio Dolores y potrero las "Capellanías".
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 38½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 27.—Núm. 1.

———Año 1823.—Mapa que demuestra 15 caballerías de tierra de que se compone el potrero titulado "Capellanías", ubicado en el corral demolido las Virtudes y perteneciente a Santiago de la Cuesta Manzanal, etc.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23½ x 36½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 27.—Núm. 1.

———Años 1823 y 1826.—Plano demostrativo del terreno que se comprende en el potrero cafetal La Casualidad del Prado, ubicado en el paraje que titulan las "Capellanías", de la propiedad de Juan Ildefonso Alemany y hoy perteneciente a Francisco de Bengochea por remate público que hizo de la posesión, etc.
Autorizado por: José María Govín y Luis Amigó. 31 x 44 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 278.—Núm. 6

———Año 1825.—Plano demostrativo de 10 caballerías de tierra que en el partido de las "Capellanías" se midieron y deslindaron por disposición superior.
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 41 x 34 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 279.—Núm. 5.

———Año 1826.—Plano que contiene las 10 caballerías que se mandaron entregar a José Nicolás Ozeguera según la comisión expedida en 17 de febrero de 1725 por el Alcalde José Mariano de Cárdenas, las que el referido Ozeguera ha manifestado según los puntos que le midieron en julio de 1786; las que corresponden a Francisco Bengochea conforme a la escritura que presentó Luis Amigó personero del mencionado Bengochea con un plano extrajudicial, etc. Figuran comprendidos el río de las "Capellanías", Charco Azul y el círculo de las Virtudes.
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 33 x 37 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 278.—Núm. 6.

CAPILLA.—Año 1748.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se halla en el "Expediente sobre fundación de la Hermita de San Antonio en Santiago de Yacagua y cesión a los Religiosos de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo, por el Patrono Dn. Francisco de Tejada Montenegro". (Contiene un planito de la "Capilla").
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Audiencia de Santo Domingo.
Legajo 2.—Núm. 5.

———Año [1826].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre los reparos que necesita la "Capilla" del Castillo de San Salvador de la Punta, y provisión de varios efectos para la debida decencia.
Autorizado por: Francisco Eloy Herrera. 20 x 30 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 287.—Núm. 47.

———Año 1847.—Plano de la planta y vistas de una "Capilla" proyectada para el depósito de cimarrones de la Real Junta de Fomento por disposición de la Comisión de Calzadas. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 48 x 69 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 223.

CAPIRO.—Año [1871].—Copia del plano del realengo entre las haciendas de Mata, "Capiro", Jauco y Mariana denunciado por Carísimo Espalter, y medido por el Agrimensor Joaquín Aldrich. (Baracoa).
Autorizado por: Nadie. 38 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 32.—Núm. 22.

CAPITANÍA PEDÁNEA.—Año [1872].—Plano, sin leyenda, que existe en el testimonio de la escritura de donación otorgada por el conde Valmaseda de una casa en Cauto-Embarcadero a favor del Estado para que se destine a iglesia, habitación del cura, escuela de niñas, estación telegráfica y "Capitanía Pedánea".
Autorizado por: Nadie. 55 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 27.—Núm. 76.

CAPOTE.—Año 1835.—Plano demostrativo de 6 caballerías y 105 cordeles superficiales de tierra de que se compone el potrero titulado el "Capote", situado en la jurisdicción de Santa María del Rosario, que fué medido previa citación de colindantes, etc.
Autorizado por: Jn. Augsto. Dulong. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 458.—Núm. 6042.

CAQUEIBAJE.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en cuya explicación se hace referencia a las líneas dividentes con los Hoyos, Minas, Río Arriba, Caboibaje o "Caqueibaje" y Mata.
Autorizado por: Nadie. 60 x 80 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 725.—Núm. 16540.

CARABAJAL.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, donde se mencionan el corral de San Marcos, las vegas del Manatí, Ortís, río de Sasa, cayo de "Carabajal" y el estero de Mayaguana.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 252.—Núm. 21.

CARABALLO.—Año 1823.—Plano que representa dos posesiones pertenecientes a Felipe Zamora y Francisco Borrax: la de éste, compuesta de una caballería de tierra contigua al pueblo de San Pablo de "Caraballo", y la de aquel comprensiva del mismo pueblo y de la misma cantidad de terreno, sobre la cual se practicó, primeramente, mensura, a fin de averiguar el desfalco que se le consideraba, y habiendo examinado era efectivo en 4 cordeles planos, se procedió a la mensura de su contigua, en la que se hallaron de más los mismos 4 cordeles, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Mateo Rodríguez. 38 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 908.—Núm. 11.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se refiere, según la tasación de foja 26, a una caballería de tierra situada en el pueblo de "Caraballo" y dividido en 32 solares.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 401.—Núm. 6084.

CARACAMISA.—Año 1840.—Plano que trata de las haciendas de García, "Caracamisa", Guanaja, Imía y otras, en la jurisdicción de Puerto Príncipe. (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Nadie. 58 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1180.—Núm. 40030.

———Año 1842.—Tres planos en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Rebacadero, Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, Cayo de Palmas, Hato Arriba, "Caracamisa", río de Majimo, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel de Varona. Tamaño: Varios.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31289.

CARACO.—Año 1733.—Mapa de las tierras de Karaco o "Caraco", que existe en las diligencias practicadas sobre la nueva ciudad de Santa María del Rosario. (En mal estado).
Autorizado por: Domingo de Arrasate. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1648.—Núm. 82667.

CARACUSEY.—Año 1760.—Plano, al parecer trunco, que se halla en: "S. Franc° de Paula entre las haciendas S. Blas de Palmarejo, "Caracusey", Juan Fernández y S. Pedro, jurisdicción de Trinidad. Exp. de denuncia q. hizo de dho. realengo D. Salvador Pimentel y Pedroso; a las f. 8 hasta la 9 se encuentra la medición de este terreno y a f. 10 plano en medio pliego, todo firmado por el Agrimensor Basilio de Flores". (En mal estado)
Autorizado por: Basilio de Flores. 21½ x 32 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 5.

CARAHATAS.—Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído por Narciso Foxá, a nombre de su esposa Luisa Calvo, para construir almacenes de depósito en la bahía de "Carahatas" en terrenos de su hacienda de ese nombre. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Nadie. 47 x 31 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 273.

———Año 1878.—Plano geométrico-topográfico del fundo "Carahatas", ubicado en la parte nordeste de las haciendas Las Cañas, jurisdicción de Sagua la Grande, partido de los Quemados de Güines.
Autorizado por: J. Manuel Alvaro y M. Navarrete. 1 m. 5 cms. x 75 cms.

Consejo de Administración.
Legajo 72.—Núm. 7087.

CARBONER.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Guá, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas Cayo de Corojo, Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, "Carboner" y San Francisco. (Partido de Guá).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

CÁRCEL.—Año 1806.—Plano del borrador original de la planta de las Casas de Cabildo y "Cárcel" de la ciudad proyectada en la Nueva Paz de Cuba sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente, etc.
Autorizado por: Mopox. 20 x 20½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 70.—Núm. 15.

———Año 1806.—Plano-borrador original de la planta de las Casas de Cabildo y "Cárcel" de la ciudad proyectada en Nueva Paz de Cuba, sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente al acompañado a la representación al Rey de 6 de febrero de 1804, etc.
Autorizado por: Mopox. 21 x 18½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1059.—Núm. 9.

———Año [1822].—Dos planos, sin leyendas, que se encuentran en el expediente sobre construcción de una "Cárcel" en Bejucal.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 701.—Núm. 23127.

———Año 1824.—Plano del proyecto de una "Cárcel" que se piensa construir en el fondo del solar de la casa Capitular de la villa de Santa Clara.
Autorizado por: Antonio Mª Rodríguez. 38 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 115.—Núm. 5845.

———Año 1830.—Plano de la manzana de diez solares reservados para Casa de Gobierno, Casa de Cabildo, "Cárcel" proyectada, Cuartel y demás edificios públicos. (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 28½ y 41½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 119.—Núm. 5981.

———Año 1831.—Plano-croquis de los seis solares del gobierno con sus fábricas arregladas su situación y capacidad a escala. (En el expediente sobre construcción de una "Cárcel" en Jagua o Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 50 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 119.—Núm. 5981.

———Año 1831.—Plano-croquis de los 6 solares del Gobierno con sus fábricas

arregladas, su situación y capacidad a escala, que existe en el expediente formado para la construcción de una parte de la obra de "Cárcel" pública de Cienfuegos.

Autorizado por: Esteban Famada. 41 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 119.—Núm. 5983.

———Año [1831].—Dos planos, sin leyendas, que parecen referirse a los proyectos de Casa Ayuntamiento y "Cárcel" de Manzanillo, según el escrito de foja 79 del expediente donde se encuentran. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 555.—Núm. 27221.

———Año [1834].—Mapa de la sala consistorial proyectada Casa de Gobierno y "Cárcel de Holguín.

Autorizado por: Miguel de Aguilera. 19 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 169.—Núm. 7746-A.

———Año 1834.—Plano de la "Cárcel" de Jiguaní.

Autorizado por: Benítez del Toro. 40 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 175.—Núm. 8034.

———Año [1835].—Plano-croquis de la Casa de Gobierno, sala capitular, real "Cárcel" y demás accesorios de Holguín.

Autorizado por: Nadie. 41½ x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 170.—Núm. 7749.

———Año 1837.—Plano de la planta y vista de la "Cárcel" y repuesto de municiones de guerra que se proyecta construir en la villa de San Juan de los Remedios, jurisdicción del gobierno de Trinidad, etc.

Autorizado por: Estratón Bausá. 45 x 28½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 704.—Núm. 23181.

———Año 1838.—Plano y presupuesto de gastos y trabajo para cubrir los dos arcos de la "Cárcel" que conducen al patio, cuyo enrejado se ejecutará con varilla de hierro de una pulgada y alfarda de tea, pedido por el teniente gobernador de Santiago.

Autorizado por: Pedro Real. 20 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 706.—Núm. 23204.

———Año [1839].—Plano que se relaciona con el terreno de la antigua "Cárcel" de Guanabacoa.

Autorizado por: Joaquín Díaz Baluarte. 20 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 80.—Núm. 4391.

———Año [1839].—Plano relacionado con los terrenos para la "Cárcel" de mujeres de Guanabacoa.

Autorizado por: José Dolores Martínez. 31 x 41 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 80.—Núm. 4391.

———Año 1839.—Plano de la "Cárcel" de Cienfuegos con las nuevas obras que se proponen agregar por sus costados y frente, como indispensables.
Autorizado por: Félix Boullón y Alejo Helvecio Lanier. 54 x 42 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 200.

———Año [1839].—*Plano, sin leyenda, que existe en el* "Cuaderno mandado formar por el Sor. Brigadier Gobernor. Polit° y Militar Comandte. Gral. del Departamento del Centro y Presidte. del Muy Ilustre Ayuntamiento que trata sobre recolección de cantidades para la construcción de casa capitular, cuartel y "Cárcel" proyectada, etc." (Trinidad).
Autorizado por: Nadie. 26½ x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 132.—Núm. 6425.

———Año 1841.—Plano y vista de un costado del patio principal de la nueva "Cárcel", con el proyecto de las pilastras y arcos que se proponen para reforzar los adintelados que se hallan resentidos por su mala construcción.
Autorizado por: Andrés M. de Foxá. 57 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 706.—Núm. 23222.

———Año 1843.—Atlas carcelario o colección de láminas de las principales "Cárceles" de Europa y de América, proyectos de construcción, carruajes y objetos de uso frecuente en las prisiones. Publicado por D. Ramón de la Sagra, para servir en el estudio de la reforma penitenciaria en España y de ilustración a los viajes y noticias publicadas por el mismo. Primera y segunda serie, que contienen las Cárceles modelos para la Francia, y las construídas en Inglaterra, Escocia, Suiza y Bélgica. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos; 1843. **Nota:** Falta la lámina 3ª de la primera serie.
Autorizado por: Ramón de la Sagra. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 209-A.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre composición de la "Cárcel" de Santiago de Cuba. (En mal estado). **Nota:** A foja 12 del expediente antes citado se halla otro plano, también sin leyenda y en mal estado, relativo a dicha Cárcel.
Autorizado por: Nicolás Campos. 58 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 152.—Núm. 7016.

———Año 1844.—Plano en que se manifiestan las mejoras que pueden hacerse en el edificio de la "Cárcel" nueva de la ciudad de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Marcos E. Acosta. 64 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 152.—Núm. 7016.

———Año 1844.—Plano de la nueva "Cárcel" de Santiago de Cuba.
Autorizado por: Nicolás Campos. 80 x 53 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 152.—Núm. 7016.

———Año 1844.—Plano, vista y perfil de un proyecto de "Cárcel" para la villa de Guanabacoa.
Autorizado por: José Benítez. 61 x 48 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 201.

———Año 1845.—Plano, perfil y vistas de un proyecto de "Cárcel" (valiéndose de la fábrica de mampostería del difunto Arenasa en el puerto del Mariel) para setenta presos y cuartillo para treinta infantes.
Autorizado por: José Luis Sánchez-Casahonda. 65 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 3.—Núm. 31.

———Año 1845.—Plano de la casa destinada para "Cárcel" en el puerto del Mariel.
Autorizado por: José Pérez Malo. 40 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41642.

———Año 1846.—Vista y plano geométrico de la "Cárcel" que se proyecta en la ciudad de Santa María del Rosario.
Autorizado por: Mariano Carles. 50 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 35.—Núm. 2402.

———Año [1846].—Cuatro planos, sin leyendas, que existen en las diligencias instruídas sobre la construcción y reforma de la "Cárcel" de Holguín. Se relaciona también con la Casa de Gobierno.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 173.—Núm. 7833.

———Año [1846].—Plano demostrativo del proyecto de una "Cárcel" trazada sobre un solar en la Plaza real de Jiguaní al N. O., compuesto de 24 varas de frente y 37 de fondo. **Nota:** En el mismo expediente existe a foja 30 otro plano relativo al particular.
Autorizado por: Nadie. 48 x 52 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 177.—Núm. 8062-A.

———Año 1846.—Plano y frente de la "Cárcel" pública de Trinidad, formado a petición del gobernador político y militar brigadier Pedro de la Peña.
Autorizado por: Nadie. 52 x 41 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 202.

———Año 1847.—Plano de la nueva "Cárcel" y Casa Capitular que el Conde de Mopox mandó levantar en 1834 en Jaruco.
Autorizado por: Nadie. 44 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 31.—Núm. 2154.

———Año 1847.—Plano de "Cárcel" para Santa María del Rosario.
Autorizado por: José Armada. 54 x 39 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 35.—Núm. 2402.

————Año 1847.—Plano de la nueva "Cárcel" de Cárdenas. (En mal estado).
Autorizado por: S. F. R. 49 x 64 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 708.—Núm. 23330.

————Año 1847.—Plano, vista y perfil de la "Cárcel" de la ciudad de Jaruco, y proyecto de las nuevas obras que se consideran necesarias para dejarla en buen estado de servicio.
Autorizado por: José Andrés. 61 x 42 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 203.

————Año [1849].—Plano-proyecto de una "Cárcel" capaz de contener 40 presos de ambos sexos, para la villa de San Julián de los Güines.
Autorizado por: Nadie. 58 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 76.—Núm. 4261.

————Año 1849.—Plano-proyecto de Cuartel y "Cárcel" para el pueblo de las Tunas.
Autorizado por: Cuerpo de Ingenieros. 62 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 181.—Núm. 8204.

————Año 1849.—Plano-proyecto de una "Cárcel" para la ciudad de San Fernando de Nuevitas, con los accesorios necesarios, y la capacidad suficiente para 25 o 30 presos.
Autorizado por: Juan Campuzano. 50 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 709.—Núm. 23394.

————Año [1850].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 36 del expediente sobre reedificar la Casa Capitular y "Cárcel" de Bejucal.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 27.—Núm. 1767.

————Año 1850.—Plano-demostración de las plantas proyectadas, la una, por el real Cuerpo de Ingenieros para una "Cárcel" en la villa de Güines, y la otra la de dicha cárcel según se construye.
Autorizado por: Ramón Corrondona. 45 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 76.—Núm. 4261.

————Año 1850.—Planos y vistas de las Casas de Gobierno y Capitular de Puerto Príncipe, según se hallan actualmente y con las alteraciones para su proyectada reedificación, que también tiene lugar en la "Cárcel" pública, cuyo local está comprendido en aquellos.
Autorizado por: Juan Jerez. 64 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 145.—Núm. 6761.

———Año 1851.—Planos de los pisos bajo y alto de las Casas de Gobierno y Capitular, que comprende también la "Cárcel" pública de Puerto Príncipe, en los que se demuestra el reparto de habitaciones, según las reformas últimamente adoptadas.
Autorizado por: Juan Jerez. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 145.—Núm. 6761.

———Año 1852.—Plano de la "Cárcel" de Bahía Honda.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 43 x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 709.—Núm. 23362.

———Año 1853.—Plano de la planta, vista y perfil de un proyecto de "Cárcel" para la villa de San Juan de los Remedios, redactado por el teniente coronel Fermín Pujol.
Autorizado por: Joaquín P. González. 46 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 711.—Núm. 23477.

———Año [1855].—Plano de la "Cárcel" de Baracoa.
Autorizado por: Nadie. 25½ x 25½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 52.—Núm. 3408.

———Año [1855].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el proyecto de una "Cárcel" para Nuevitas.
Autorizado por: Juan Torres y Manuel Quevedo. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 712.—Núm. 23495.

———Año 1856.—Plano de la "Cárcel" de San Juan de los Remedios.
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 51 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 267.—Núm. 9581.

———Año 1856.—Plano del proyecto de "Cárcel" para Cárdenas, copiado del que para igual objeto en Villaclara levantó el Coronel de ingenieros Javier Pardo Pimentel.
Autorizado por: Javier Pardo Pimentel. 81 x 57 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 204.

———Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la "Cárcel" de San Cristóbal.
Autorizado por: Nadie. 41 x 60 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1058.—Núm. 37710.

———Año 1857.—Plano-croquis de tres rejas y una puerta para la "Cárcel" de la Habana.
Autorizado por: Ramón Molué. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1059.—Núm. 37728.

———Año [1857].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de la reclamación hecha por José Manuel de la Torre Varona solicitando el cumplimiento de la contrata que celebró para la construcción de una nueva "Cárcel" en Puerto Príncipe.
Autorizado por: Nadie. 21 x 16 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1059.—Núm. 37726.

———Año 1857.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la propiedad del solar en que se halla construída la "Cárcel" de San Cristóbal.
Autorizado por: Nadie. 40 x 57 cms.
Gobierno General.
Legajo 8.—Núm. 214.

———Año 1857.—Plano del proyecto de "Cárcel" para Baracoa.
Autorizado por: Teófilo Llorente. 87 x 60½ cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 205.

———Año [1857].—Plano del proyecto de una "Cárcel" de tercer orden. Nota: Dos hojas.
Autorizado por: Juan Bª de Orduña. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 10.—Núm. 209.

———Año 1857.—Plano demostrativo del terreno despoblado que se halla en la Punta al Norte y Este de la real "Cárcel", desde el camino cubierto al ángulo más saliente del foso hasta el muro tangente al agua, y la parte oriental del poblado de la calzada de San Lázaro, respetando una calle al Norte y otra al Este de la real Cárcel de a 20 varas, el resguardo marítimo de a 20 varas, el Castillo de la Punta con una zona de a 20 varas contadas desde los puntos más salientes de su foso y ángulo. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 62 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 933.—Núm. 8.

———Año 1858.—Plano del proyecto de "Cárcel" para Sagua la Grande.
Autorizado por: E. Campos. 57 x 51 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 206.

———Año 1863.—Plano del proyecto de reparación del pórtico de la "Cárcel" de Pinar del Río.
Autorizado por: José Iribe. 42 x 31 cms.
Obras Públicas.
Legajo 45.—Núm. 622.

———Año 1863.—Plano de la "Cárcel" de Santo Domingo.
Autorizado por: Bruno J. Mañas y Cirilo de Hornos. 68 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1668.—Núm. 83403.

———Año 1874.—Plano de la "Cárcel" de Alacranes.
Autorizado por: Francisco Riera y Rosis. 48 x 41 cms.

Gobierno General.

Legajo 22.—Núm. 827.

———Año 1887.—Tres planos del proyecto de una prisión correccional para penados desde 7 meses a 3 años de condena, que presenta, en el examen final de carrera, el alumno de las Escuelas Profesionales de la Habana, que suscribe.

Autorizado por: Andrés Balaguer y Morales. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 934.—Núm. 59447.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, del edificio para una nueva "Cárcel" en Santiago de Cuba.

Autorizado por: Nadie. 58 x 44 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 385.—Núm. 9127.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de la nueva "Cárcel" de Pinar del Río por el capitán de ingenieros Miguel López.

Autorizado por: José de Musteroy Miranda. 46½ x 29 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 712.—Núm. 23505.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de la nueva "Cárcel" que deberá construirse en la loma llamada de Seguí en la villa de Guanabacoa, capaz de contener cómodamente 75 presos de todas clases.

Autorizado por: Mariano Carrillo y Carlos Benítez. 66 x 47 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 207.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al proyecto de "Cárcel" para la jurisdicción de Colón. **Nota:** Le falta un pedazo en la parte de arriba.

Autorizado por: Nadie. 72 x 56 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 208.

———Sin fecha.—Plano del Depósito Municipal y "Cárcel". (Habana). **Nota:** Piso bajo.

Autorizado por: Lit. Martín y Lamy. 28 x 40 cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 252.

———Sin fecha.—Plano del patio de la derecha de la "Cárcel" de la Habana.

Autorizado por: Nadie. 60 x 32 cms.

Escribanía de Ricardo del Campo.

Legajo 49.—S/n.

CÁRDENAS.—Año 1804.—"Plano que demuestra las Haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuevo, Sabanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, "Cárdenas", Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la voca de ... (*) cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Ext° y ...

(*) Los puntos suspensivos han sido colocados en los lugares en que los originales están *rotos o ilegibles por la acción del tiempo.*

pa... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala". (Matanzas). Nota: Se relaciona también dicho plano con el realengo El Corojal. (En mal estado).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Raimundo Jorge Galván, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.

Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda

Legajo 388.—Núm. 22.

——————Año 1819.—Plano del círculo de "Cárdenas" con sus dos leguas de radio, el cual le quita a Siguaguas el terreno demostrado por números, como también a Lagunillas y a la Sierra. El terreno correspondiente a las sobras es el que se demuestra entre el círculo de Cárdenas, el de Camarioca, el río, y la línea que se ofrece con números, con la diferencia de ser disputados por Domingo Aleo, etc. Igualmente se demuestra el círculo de la jurisdicción de Matanzas y el triángulo mixtilíneo que corresponde al realengo nombrado Nuestra Señora de las Nieves, (a) Pendejeras.

Autorizado por: José Llovet y Arnao. 42 x 52 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 159.—Núm. 1.

——————Año 1826.—Plano, en mal estado, demostrativo de la mensura de 12 caballerías de tierra que de las pertenecientes a los herederos de Antonio Oquendo en el corral de "Cárdenas" midió el Agrimensor Público Rafael Febles por orden de Juan Hilario Fernández para entregar a Juan Guerra por venta que de ellas le hizo como apoderado de dichos señores, etc.

Autorizado por: Nadie. 15 x 26½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

——————Año 1827.—Plano de la Bahía de "Cárdenas".

Autorizado por: J. M. C. 49½ x 27½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 38.—Núm. 2579.

——————Año 1828.—Plano mandado formar por orden superior de la población que ha de fundarse en el embarcadero de "Cárdenas". **Nota:** A foja 18 figura una copia del referido plano, levantada en 1835 por el Agrimensor Enrique Barreto.

Autorizado por: Andrés J. del Portillo. 44 x 31 cms.

Escribanía de Valerio.

Legajo 153.—Núm. 1987.

——————Año 1828.—Plano de la población de San Juan de Dios que ha de fundarse en el embarcadero de "Cárdenas".

Autorizado por Andrés J. del Portillo. 38 x 48 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 38.—Núm. 2579.

——————Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el Agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras, entre las nombradas "Cárdenas", Lagunillas, Guásimas, San Cristóbal de la Ciénaga, Ciguapa, La Sierra, Camarioca y Guamacaro.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

——Año 1830.—Plano que manifiesta y da una idea de la ensenada de Siguaguas, sus cayos, el río, situación de "Cárdenas", de la Zanja hasta donde llegan las mareas, y demuestra la 5000 varas planas que al practicar esta operación en virtud de encargo de D. Juan de la Rosa.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 12 de Planos con el número 258-A.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 65.—Núm. 13.

——Año 1830.—Plano que manifiesta y da una idea de la ensenada de Siguaguas, sus cayos, el río, situación de "Cárdenas", de la Zanja hasta donde llegan las mareas, y demuestra las quinientas varas planas que al practicar esta operación en virtud de encargo de Dn. Juan de la Rosa.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín. 19 x 19 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 51.

——Año 1830.—Plano que representa las dos caballerías de tierra que S. M. compró para repartir en solares en el embarcadero de "Cárdenas".
Autorizado por: Pedro de Lamar. 29 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 21.

——Año 1830.—Plano que representa las dos caballerías de tierra que S. M. compró para repartir en solares en el embarcadero de "Cárdenas", con fijación de los linderos.
Autorizado por: Andres J. del Portillo. 24 x 34 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1471.—Núm. 50062.

——Año 1830.—Plano, en mal estado, que demuestra la manzana que se reservó Juan Guerra en las 2 caballerías de tierra que para reparto de solares vendió en "Cárdenas" a la Real Hacienda, etc.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 17½ x 23 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

——Año 1831.—Plano Hidrográfico de la ensenada de "Cárdenas" que formo a petición de Dn. José Antº Landa.
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 89.—Núm. 51.

——Año 1831.—Plano Hidrográfico de la Ensenada de "Cárdenas" qe. formo a petición de Dn. José Antonio Landa con arreglo al plano general de la jurisdicción militar de esta Ciudad. [Matanzas].
Autorizado por: Andrés del Portillo. 26 x 23 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 29.

———Año 1834.—Dos planos que demuestran el cuartón número cuatro compuesto de 24 caballerías 273 cordeles planos de tierra, medido por orden del Capitán General a pedimento de María Luisa Superville y herederos de José Oquendo en "Cárdenas", con expresión de las 2 caballerías vendidas a la Real Hacienda y repartidas en solares para la población de San Juan de Dios (a) Cárdenas, etc.
Autorizado por: Vidal Junco. 20 x 31 cms.
Escribanía José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1838.—Plano que demuestra 23 caballerías más 216 cordeles planos de tierra de que se compone el realengo que se halla entre las haciendas "Cárdenas", Siguaguas, Lagunilla, el mar y el realengo de Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, que fueron medidas por disposición superior, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Vidal Junco. 49 x 31½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 162.—Núm. 17.

———Año 1838.—Plano que demuestra una parte de la población de San Juan de Dios de "Cárdenas" con denominación de sus respectivas calles. (En colores).
Autorizado por: Manuel Barroso. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1659.—Núm. 82857.

———Año 1841.—Plano del paradero de "Cárdenas" con especificación del terreno de la empresa y el de la Rl. Hacienda que se solicita.
Autorizado por: Manuel J. de Carrera. 32 x 22 cms.
Realengos.
Legajo 79.—Núm. 48.

———Año 1841.—Plano-croquis que representa el realengo que denunció el capitán Angel Jerez a nombre de su consorte María Luisa Superville, el cual se halla entre los círculos de "Cárdenas", Lagunillas, Siguaguas, el mar y el realengo Nuestra Sra. de las Nieves (a) Pendejeras, se compone de 7 caballerías y 42 cordeles planos de tierra alta, etc.
Autorizado por: Manuel Barroso. 32 x 33 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 162.—Núm. 17.

———Año [1843].—Croquis del puerto de "Cárdenas".
Autorizado por: Nadie. 21 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 42.—Núm. 2817.

———Año 1844.—Plano que demuestra la situación que tienen las haciendas" Cárdenas", Lagunillas y Siguaguas; y aproximadamente la costa comprendida entre la primera y última; también manifiesta el terreno que el Capitán de Dragones de Matanzas denunció como realengo, del que se le dió posesión a la Sra. viuda Mª Luisa Superville de Jerez.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Públíco y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 731.
Autorizado por: Manuel Barroso. 40 x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 3.

———Año 1845.—Plano que demuestra la nueva población de San Juan de Dios de "Cárdenas", la que delineó el Agrimensor D. Andrés José del Portillo en 1828, y fué fundada en dos caballerías de tierra que S. M. compró, y en 400 varas de ciénega que tomó la Real Hacienda.

Autorizado por: Manuel Barroso. 52 x 42 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 166.—Núm. 2953.

———Año 1847.—Plano que demuestra la parte Norte de esta Población ["Cárdenas"] desde la calle de Pinillos con sus respectivas manzanas y calles; con arreglo a la formación últimamente acordada y mandada observar.

Autorizado por: Manuel Barroso. 49 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 392.—Núm. 38.

———Año 1847.—Plano, en colores y mal estado, que se halla en: "Límites. sobre la Ciudad de Matanzas y Tent. de Gob. de "Cárdenas", y subdivisión de la primera".

Autorizado por: Nadie. 26½ x 35 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41662.

———Año 1849.—Plano-croquis que representa la jurisdicción de la tenencia de gobierno de "Cárdenas", según se halla en la actualidad; indicándose la jurisdicción parroquial de Guamutas y la línea divisoria que se ha fijado para los distritos de Cárdenas y el Roque en el plan de división territorial de la Isla, ya aprobado.

Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 67½ x 52½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 765.—Núm. 26160.

———Año 1851.—Copia del plano que en 15 de abril de 1828 hizo Dn. Andrés J. del Portillo, Agrimensor Público nombrado p[a] este efecto por el Sor. Subdelegado de Rl. Hacda. de la Ciudad de Matanzas de la población de Sn. Juan de Dios, qe. ha de fundarse en el embarcadero de "Cárdenas".

Autorizado por: Tomás Fernández Cossío. 40 x 32 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 391.—Núm. 39.

———Año 1852.—Plano de la población de "Cárdenas". Levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en sesión celebrada. (En mal estado). **Nota:** De este Plano existe otro ejemplar.

Autorizado por: José López y Martínez. 75 x 59 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 938.

———Año 1852.—Copia del plano hecho en 14 de junio de 1830 por el Agrimensor Andrés J. del Portillo, que representa las dos caballerías de tierra que S. M. compró p[a] repartir en solares en el embarcadero de "Cárdenas". **Nota:** Existe otro plano, también sin leyenda, sobre el mismo asunto, hecho en 1852 por el Agrimensor Cossío, que mide 48 x 66 cms.

Autorizado por: Tomás Fernández Cossío. 42 x 28 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 39.

———Año 1852.—Plano de la población de "Cárdenas", levantado por disposición de su Junta Municipal, habiendo servido para su formación del que en el año de 1828 levantó el Agrimensor Público D. Andrés José del Portillo como comisionado para el reparto primitivo de otro que posteriormente levantó el de gual clase D. Vidal del Junco. Contiene, además, un plano de la gran bahía de Cárdenas con los fondeaderos de Cayo de Piedras, Mono y Monillo en la costa Septentrional de esta Isla, copiado del que en 1838 se levantó por disposición superior.

Autorizado por: José López y Martínez. 70 x 55 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

———Año 1852.—Plano de la población de "Cárdenas", levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en la sesión celebrada en 10 de enero de 1852, habiendo servido para su formación el que levantó en 1828 el Agrimensor Andrés José del Portillo para el reparto primitivo, y de otro que posteriormente levantó el de igual clase Vidal del Junco y de los datos adquiridos en varias operaciones practicadas, conteniendo una reseña histórica. Además figura un plano pequeño de la gran bahía de Cárdenas con los fondeaderos de cayo Piedras, Mono y Monillo, en la costa septentrional de esta Isla y principio occidental del canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior.

Autorizado por: José López y Martínez. 70 x 55 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 41.—Núm. 2814.

———Año 1852.—Plano de la población de "Cárdenas", levantado por disposición de su Junta Municipal, habiendo servido para su formación del que en el año de 1828 levantó el Agrimensor Público Andrés José del Portillo, como comisionado para el reparto primitivo de otro que posteriormente levantó el de igual clase Vidal del Junco y de los datos adquiridos en las varias operaciones practicadas. Aparece unido otro plano sobre la gran Bahía de Cárdenas con los fondeaderos de cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla y principio occidental del Canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. **Nota:** En el mismo expediente figura un plano más chico donde por línea se marca el sitio que ocupa la leña y el de las diferentes carrileras, no se hallan en el plano presentado por el Júcaro.

Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1007.—Núm. 35082.

———Año 1852.—Plano de la población de "Cárdenas" levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en sesión celebrada en 10 de enero de 1852. Contiene también un plano pequeño de la gran Bahía de Cárdenas con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, etc.

Autorizado por: José López y Martínez. 74 x 59 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano de la Población de "Cárdenas". Levantado por dispo-

sición de su Junta Municipal, según acordó en la sesión celebrada en diez de enero de 1852. (En mal estado).

Autorizado por: José López y Martínez. 92 x 66 cms.

Planos.

Caja 30.—Núm. 881.

———Años 1852-1853.—Plano de la población de "Cárdenas", levantado por disposición de su Junta Municipal, según acordó en sesión celebrada en 10 de enero de 1852. Contiene otro plano más pequeño de la gran bahía de Cárdenas con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, etc.

Autorizado por: José López y Martínez y Carlos Acosta y Espou. 87 x 62 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 2.

———Año 1853.—Plano de la población de "Cárdenas", y uno más pequeño de su gran bahía con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla y principio occidental del canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. **Nota:** Contiene una noticia histórica.

Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 45.

———Año 1853.—Plano, trunco, encontrado así en los autos y en cuya leyenda se lee solamente lo que sigue: "Plano que representa 2 y media caballerías de tierra de la hacienda ...piedad del Dr. Dn. Pedro Pablo Saez, que he medido á petición suya la escritura de compra que de ella hizo á Dª Antonia Zalla de ...ria Zalla de García, en 15 de Abril de 1851 y la cual tuve á la vis... esactitud, advirtiendo que la calle de Quintayros que ella se cita, es la ... nombre de Souverbille, según el plano oficial de esta Villa, aprobado por ... cuya operación hice del modo siguiente". [Se trata de terrenos en "Cárdenas"].

Autorizado por: José López y ... 21 x 32 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Años 1853 y 1863.—Plano que representa 8 y un sexto caballerías de tierra de las del cuartón número 13 de la hacienda "Cárdenas", medidas a petición de Josefa García de Sáez con asistencia de su hijo Pedro Pablo Sáez quien convino con aquella en reformar su anterior lindero dándole la situación que expresa la línea, para mejor figurar sus estancias y los terrenos de su madre, etc.

Autorizado por: José López Martínez y Carlos L. Arenosa. 29 x 42½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Año [1854].—Dos croquis, sin leyendas, que demarcan las propiedades del ferrocarril de "Cárdenas" y las manzanas de dicha Empresa en el mar, y las que solicita, con la situación del Astillero.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 48.

——Año 1855.—Plano que representa dos manzanas de tierra, compuesta cada una de ocho solares o sean nueve mil seiscientas varas cuadradas, ubicadas a sotavento de esta Villa ["Cárdenas"] dentro del mar, cuyo límite señalan las letras a. e. o.
Autorizado por: José López y Martínez. 24 x 14 cms.
Realengos.
Legajo 88.—Núm. 26.

——Año 1855.—Plano que representa 4 manzanas de tierra situadas en la Marina a sotavento de esta Villa ("Cárdenas") entre las calles que en él se indican, compuesta cada una de 8 solares o sean 9,600 varas planas.
Autorizado por: José López y Martínez. 20 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 66.—Núm. 6.

——Año 1855.—Plano que representa 3 manzanas de tierra ubicadas en la Marina a sotavento de esta Villa ("Cárdenas") entre las calles que en él se expresan.
Autorizado por: José López y Martínez. 17 x 27 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 66.—Núm. 6.

——Año 1855.—Plano que representa la figura de las 10 caballerías menos 17 cordeles planos en las haciendas "Cárdenas" y por nombramiento judicial se practicó, etc.
Autorizado por: Cayetano Bango. 32 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

——Años 1855 y 1856.—Plano que representa la figura de las 10 caballerías menos 17 cordeles planos que en la hacienda "Cárdenas" y por nombramiento judicial se practicó en el orden y explicación que aparecen en las diligencias formadas para el cumplimiento de la ejecutoria recaída en los autos que la sucesión de Juan Guerra y Navarro ha seguido a la de Luisa Superville sobre propiedad de terrenos, etc.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega y Cayetano Bango. 33 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

——Año 1856.—Plano que representa cinco y medio solares compuesto cada uno de 1200 varas cuadradas que Simón Manzanet posee en la Marina a Sotavento de esta villa ("Cárdenas") y comprendidos entre las calles que en él se expresan, cuya mensura se practicó por su orden y el cual aparece en el expediente en que pretende construir muelle y almacenes en terrenos de su propiedad.
Autorizado por: José López y Martínez. 19 x 16 cms.
Obras Públicas.
Legajo 11.—Núm. 242.

——Año 1856.—Plano demostración de la mensura de 12 caballerías de tierra que de las pertenecientes a los herederos de Antonio Oquendo en el corral de "Cárdenas" midió el Agrimensor Público José Rafael Febles por orden de Juan Hilario Fernández para entregar a Juan Guerra por venta que de ellas le hizo como apoderado de dichos señores, etc.
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 28 x 21½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

————Año 1857.—Plano representativo del realengo denunciado por Manuel Navarro desde el puerto de "Cárdenas" a la Siguagua, levantado de orden del Intendente General de Ejércíto y Real Hacienda.

Autorizado por: Luis Iboleón y Bosque y Andrés Mª de Foxá. 86 x 59 cms.

Planos.

Caja 22.—Núm. 490.

————Año 1858.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con un terreno de 4 manzanas al Este de la población de "Cárdenas", de las cuales linda una con el litoral de aquella bahía, donde trata de establecer el dueño de dicho terreno un depósito de maderas y máquina de aserrar. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Vidal. 26½ x 43 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 81.—Núm. 6.

————Año 1858.—Plano que representa 4 solares ubicados en la Villa de "Cárdenas" y marcados en el reparto de la Real Hacienda con los nos. 65, 66, 67 y 3, compuesto cada uno de 30 varas provinciales de frente y 40 de fondo, los cuales son parte de la manzana comprendida por las calles de Pinillos, Marina, Jenes y Laborde, y son los en que los Sres. Ferrer y Maden tienen construídos sus almacenes.

Autorizado por: José López y Martínez. 20 x 30 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

————Año 1858.—Plano que representa una manzana de tierra ubicada en la Villa de "Cárdenas", compuesta de 8 solares, y cada uno de 30 varas provinciales de frente y 40 de fondo, comprendidos por las calles de Pinillos, Marina, Jenes y Laborde, de los cuales se midieron por disposición superior los 4 marcados con los nos. 65, 66, 67 y 3, que son los en que la Sociedad de Ferrer y Maden tienen construídos sus almacenes.

Autorizado por: José López y Martínez. 20 x 30 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

————Año 1858.—Plano que demuestra la actual situación de la calle de Pinillos en la Villa de "Cárdenas", desde la calle de Ruíz hasta el paradero del ferrocarril de la propia Cárdenas, con citación de los almacenes de Ferrer y Maden.

Autorizado por: Manuel Barroso. 53 x 37 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 505.—Núm. 6.

————Año 1858.—Plano en que se demuestran los solares que Cristóbal Pascual posee en la villa de "Cárdenas", en donde tiene establecido un Carenero con su correspondiente fábrica de vivienda, y en el cual pretende se le conceda permiso para construir un muelle de 12 varas de ancho y 100 de largo.

Autorizado por: Manuel Barroso. 16 x 23½ cms.

Obras Públicas.

Legajo 11.—Núm. 281.

———Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre Alacranes con: Güines, Jaruco, Matanzas, "Cárdenas", Colón, Cienfuegos y la Costa del Sur. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 10.—Núm. 274.

———Año 1860.—Plano que representa una parte de la población de "Cárdenas" en el litoral de su Bahía al lado del Este en la cual están los establecimientos de los Sres. Jimenes, Dihigo y Compañía y Vidal Pérez y Compañía, que se encuentra en el expediente relativo a la construcción de un varadero en Cárdenas, etc.

Autorizado por: José López Martínez y Eugenio Campos. 46 x 64 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 966.—Núm. 58.

———Año 1860.—Plano comparativo formado con arreglo a los planos de fojas 95 y 96 para servir de ilustración al informe que presentan los agrimensores que suscriben. [Se trata de terrenos en "Cárdenas"].

Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega y Ramón Mª Valdés. 20 x 30½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano demostrativo trazado por la Junta de Revisión de Agrimensura que constituye parte de su informe emitido en el incidente de los seguidos por la sucesión de Juan Guerra y Navarro contra María Luisa Suberville sobre terrenos en "Cárdenas" y formado para tratar de la nulidad de la posesión y medida.

Autorizado por: Mariano Carles, Rafael P. Rodríguez y Francisco Camilo Cuyas. 38 x 55 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1863.—Plano de las dos cuadras que en la Villa de "Cárdenas" cierran las calles de Espriu, Marina, San José y Garnica, según el nuevo proyecto de muelles aprobado por S.M. para aquel Puerto.

Autorizado por: Joaquín Jiménez Delgado. 18 x 27 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 217.—Núm. 8.

———Año 1863.—Plano que demuestra 2½ caballerías de tierra medida a Josefa García de Sáez por su disposición con anuencia de todos los herederos de Braulia y Casilda Carrillo de Albornoz en el cuartón marcado con el número 13 de la hacienda "Cárdenas", para cuya operación se tuvo a la vista el plano general hecho por el Agrimensor José González del Ara en 1814, y otro que levantó el de igual clase Vidal Junco en abril de 1834 del cuartón número 4 de la propia hacienda que colinda por la parte Sud con el citado del número 13.

Autorizado por: Carlos L. Arenosa. 29½ x 42 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1864.—Plano de una parte de las jurisdicciones de "Cárdenas" y Colón, para demostrar la situación topográfica de los partidos de las Jíquimas

y Macuriges, correspondiente a la última, formado para contestar la comunicación del Director de Administración relativa a la instancia que Inocencio Casanova ha presentado sobre segregar dichos dos partidos de ésta, para agregarlos a aquella.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y José de Frías. 84 x 57 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1864.—Plano de las jurisdicciones de "Cárdenas" y Colón para demostrar la situación topográfica de los partidos de las Jíquimas y Macuriges correspondientes a la última, formado para contestar la comunicación del Director de Administración relativa a la instancia que Inocencio Casanova ha presentado sobre segregar dichos dos partidos de ésta para agregarlos a aquella, etc.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y José de Frías. 90 x 82 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año [1864].—Plano, sin leyenda, en que figuran partes de las jurisdicciones de Matanzas, "Cárdenas", Sagua la Grande, Macagua, Jiquimas, Güines, Macuriges, Hanábana, Palmillas y Cienfuegos.

Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 93 x 61 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1865.—Plano-croquis que representa una parte del litoral de la bahía de "Cárdenas" desde la calle de Espriu hacia el Este.

Autorizado por: José López y Martínez. 39 x 28 cms.

Obras Públicas.

Legajo 11.—Núm. 253.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Cárdenas", con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.

Autorizado por: Eugenio Loña. 42 x 30½ cms.

Junta Superior de Sanidad.

Legajo 9.—Núm. 42.

———Año 1867.—Plano de la gran bahía de "Cárdenas" con los fondeaderos de Cayo Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior.

Autorizado por: José López y Martínez. 22 x 18 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 182.—Núm. 8282.

———Año 1872.—Plano geométrico donde se demuestra la posición y superficie de los 14 solares embargados y tasados a la Sociedad de Medina, Hermano y Compañía, en el cual se encuentran figurados los muelles, etc. situados en "Cárdenas".

Autorizado por: Abelardo Meneses. 1 m. 14 cms. x 42 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 768.—Núm. 2.

———Año 1872.—Plano del polígono que representa 161 hectáreas, 4 áreas, más

24 y 7 décimos centiáreas, o sean 12 caballerías de tierra, que en el corral "Cárdenas" y por nombramiento judicial se ha practicado, etc.
Autorizado por: Franc° Quian y José López y Martínez. 22½ x 35½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 59.—Núm. 1.

———Año 1883.—Copia de un plano hecho en 1830 por Andrés del Portillo que demuestra la manzana que se reservó Juan Guerra en las 2 caballerías de tierra que para reparto de solares vendió en "Cárdenas" a la real Hacienda.
Autorizado por: J. Benito Díaz y Juan Ignacio de Armas. 20 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 52.—Núm. 8.

———Año 1883.—Copia de un plano hecho en 1826 por Andrés J. del Portillo sobre la demostración de la mensura de 12 caballerías de tierra que de las pertenecientes a los herederos de Antonio Oquendo en el corral de "Cárdenas" midió el Agrimensor Público José Rafael Febles por orden de Juan Hilario Fernández para entregar a Juan Guerra por venta que de ellas le hizo.
Autorizado por: J. Benito Díaz y Juan Ignacio de Armas. 20 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 52.—Núm. 8.

———Año 1883.—Copia del plano hecho en 1842 por Andrés del Portillo que demuestra 2 y ½ caballerías de tierra medidas a Josefa García de Sáez por su disposición y con anuencia de todos los herederos de Braulia y Casilda Carrillo de Albornoz en el cuartón marcado con el n° 13 de la hacienda "Cárdenas", para cuya operación se tuvo a la vista el plano general hecho por el Agrimensor José González de Lara en 1814, y otro que levantó el de igual clase Vidal Junco en 1834 del cuartón n° 4 de la propia hacienda, que colinda por la parte del Sur con el citado del n° 13.
Autorizado por: J. Benito Díaz y Juan Ignacio de Armas. 27 x 35 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 52.—Núm. 8.

———Año [1889].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente iniciado para la subasta del servicio del alumbrado eléctrico en la ciudad de "Cárdenas".
Autorizado por: Nadie. 36 x 66 cms.
Gobierno General.
Legajo 555.—Núm. 27188.

———Año 1900.—Plano, en colores, del estudio para el Dragado de la entrada al Puerto de "Cárdenas". (Matanzas). **Nota:** De este Plano existen tres ejemplares.
Autorizado por: Miguel Palmer. 1 m. 89 cms. x 92 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 934.

———Año 1900.—Plano de los perfiles transversales de los Canales de entrada al Puerto de "Cárdenas". (Matanzas). **Nota:** De este Plano existe otro ejemplar.
Autorizado por: Miguel Palmer. 3 ms. 42 cms. x 64 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 935.

———Año 1900.—Plano, en mal estado, del estudio para el dragado de la entrada al Puerto de "Cárdenas". Perfil longitudinal. (Matanzas).
Autorizado por: Miguel Palmer. 1 m. 73 cms. x 32 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 936.

———Año 1900.—Plano, en mal estado, del estudio para el dragado de la entrada al Puerto de "Cárdenas". Sondas. (Matanzas).
Autorizado por: Miguel Palmer. 1 m. 90 cms. x 92 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 937.

———Sin fecha.—Croquis de una parte del partido de Ceja de Pablo, donde se marca la división de "Cárdenas", Colón y Sagua.
Autorizado por: Nadie. 21 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 260.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, de las jurisdicciones de "Cárdenas", Lagunillas, Cimarrones, Jovellanos, Cuevitas, Roque y Cervantes. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 41½ cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm. 2476.

———Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de "Cárdenas", Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: Esteban Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y al parecer de Esteban Pichardo, que según escritura al dorso corresponde a la jurisdicción de Jaimanitas a "Cárdenas".
Autorizado por: Nadie. 70 x 56 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AQ.

———Sin fecha.—Plano, en ferroprusiato, de "Cárdenas".
Autorizado por: Nadie. 25 x 20 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AU.

———Sin fecha.—Mapa de Matanzas, "Cárdenas" y Colón. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 59 x 45 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 719.

CARENEROS.—Año 1816.—Plano demostrativo del terreno cenagoso medido en el "Carenero" de Tiscornia, cuya adjudicación solicitaron Dª Clara María Massino viuda de José Tiscornia y D. Evaristo Aguirre apoderado de la casa de Madan. (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 837.

Autorizado por: Manuel. Antonio de Medina. 24 x 38½ cms.

Realengos.

Legajo 55.—Núm. 14.

———Año 1852.—Plano levantado por disposición superior en la cuestión sobre caminos en la estancia San Nicolás, suscitada por José Berry, dueño del "Carenero" de Tiscornia.

Autorizado por: Mariano Carles. 29 x 20 cms.

Gobierno Superor Civil.

Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1852.—Plano del terreno que es parte de la estancia San Nicolás, propia de los herederos de Rafaela Fernández de Cueto; está comprendido entre el antiguo camino que da salida al "Carenero" de Tiscornia por el Este, por el Norte el que de Casa Blanca va a Guanabacoa, al Oeste los terrenos de Juan Pascual Vives y al Sur el mar, etc.

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 39 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1852.—Plano y explicación de la parte de costa del puerto de la Habana, frente al muelle de la Aduana, comprendida entre la extremidad oeste de la Cabaña hasta el muelle o "Carenero" de Tiscornia, etc.

Autorizado por: Honorato Bouyón. 29½ x 43 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 89.—Núm. 3726.

———Año 1858.—Plano en que se demuestran los solares que Cristóbal Pascual posee en la villa de Cárdenas, en donde tiene establecido un "Carenero" con su correspondiente fábrica de vivienda y en el cual pretende se le conceda permiso para construir un muelle de 12 varas de ancho y 100 de largo.

Autorizado por: Manuel Barroso. 16 x 23½ cms.

Obras Públicas.

Legajo 11.—Núm. 281.

———Año 1858.—Plano de dos tinglados, un colgadizo y una cocina que José Travieso desea construir en su "Carenero" de Casa Blanca. (Habana).

Autorizado por: José Travieso. 68 x 49½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8531.

———Año 1859.—Plano de un trozo de la costa de la bahía (Habana) en la gola del castillo de la Cabaña, en que se comprende el "Carenero" de Marty, y el espacio que media entre éste, y la cocina del Pontón de guardia.

Autorizado por: Nadie 1 m. 10 cms. x 44 cms.

Planos.

Caja 1.—Núm. 19.

———Año 1859.—Plano del "Carenero" perteneciente a Francisco Marty y Torrens y la casa y muelle que pretende reedificar en la gola de la Cabaña.

Autorizado por: Francisco Marty y Torrens. 64 x 38 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8974.

———Año 1865.—Plano del proyecto de "Carenero" y varadero que pretende construir D. Patricio Bruñel en la parte N.O. del litoral de Regla.
Autorizado por: Alvaro Valdés. 45 x 38 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 227.—Núm. 3233.

———Año 1865.—Plano del proyecto de "Carenero" y Varadero que pretende construir Patricio Bruñel en la parte N.O. del litoral de Regla.
Autorizado por: J. M. Alvaro Valdés. 45 x 38 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 76.—Núm. 4.

———Año 1867.—Plano comprensivo del "Carenero" y astillero nombrado el Palacio, sito en el litoral O. del pueblo de Regla, formado por disposición judicial.
Autorizado por: Julio Sagebien y Delgado. 75 x 70 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 227.—Núm. 3233.

———Año 1868.—Copia de los dos planos que se hallan a las fs. 247 y 393 de los autos seguidos por D. Patricio Bruñel contra la Empresa de Vapores de esta Bahía (Habana), y reducidos a la escala de un milímetro por metro, que presenta dicho agrimensor al emitir su juicio pericial como tercero en discordia. **Nota:** Se refieren los planos citados a los terrenos ocupados por la Empresa de los Vapores en el litoral de Regla y al "Carenero" y astillero nombrado El Palacio.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 74 x 32 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 227.—Núm. 3233.

———Año 1871.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a San Pelayo, Torres y Cª para reparar las fábricas, muelle y terraplén del "Carenero" que poseen en Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 60 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9657.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con los terrenos ocupados en el litoral de Regla por la Primera Empresa de Vapores de La Bahía, con expresión del "Carenero" y astillero El Palacio.
Autorizado por: Julio Sagebién y Delgado. 83 x 73 cms.
Escibanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 227.—Núm. 3233.

CARIBIZA.—Año 1868.—Plano de un lote de terreno en la posesión de "Caribiza". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Agustín Sagebién. 58 x 35 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 31.—Núm. 14.

———Año 1875.—Plano del terreno comprendido en el lote nombrado Punta Gorda en la posesión de "Caribiza" que propone comprar Dn. Teodoro Brooks;

y consta de cinco y media caballerías de tierra que limitan al Norte y Oeste con la bahía, al Sur con la ensenada del Níspero, y al Este por una vereda antigua con la misma posesión y lote que ocupa Dn. Martín León. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Benigno Blez. 39 x 59 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 34.—Núm. 6.

CARIDAD, LA.—Año 1802.—Plano de la operación de mensura solicitada por Salvador de la Torre en relación con el sitio "La Caridad" y hato Guaicanamar, según la leyenda de fojas 41 y 42. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 903.—Núm. 31564.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan las haciendas Guaicanamar, Jimirú, Ceiba, Limpio Redondo, San Serapio, "La Caridad", San Luis, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 44 x 25 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31014.

———Año 1822.—Plano, en mal estado, del cafetal nombrado "La Caridad", perteneciente a Luisa Cassard, compuesto de 5 caballerías de tierra.

Autorizado por: Juan de Dios de Zayas. 28 x 36 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 993.—Núm. 34205.

———Año 1855.—Plano del perfil que demuestra la parte del ferrocarril que atraviesa los terrenos del ingenio Gratitud, de José Joaquín Carrera, empezando en el punto centro del camino real de Cimarrones a Carratalá, al punto lindero del ingenio "Caridad" de la sucesión de Carlos de Rueda, designándose las inclinaciones que tiene dicha línea en sus diferentes alturas, habiéndose tomado éstas de 10 en 10 cordeles de distancia.

Autorizado por: Vidal Junco. 46 x 35 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 191.—Núm. 9.

———Año 1857.—Plano del ingenio San Fernando rematado por el teniente de infantería Fernando Castillo. **Nota:** Se cita el río y camino de Hongolosongo. Se refiere a los autos sobre la denuncia de Francisca de Paula del Castillo, remate del ingenio nombrado "La Caridad" y mensura de su área.

Autorizado por: Silverio Romeu. 33 x 28 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 880.—Núm. 30983.

———Año 1888.—Plano que demuestra media caballería de tierra de las del fundo de la hacienda Santa Rosa de la Entrada en los terrenos del ingenio demolido "Caridad" de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca la cual tiene en venta Fernando Aguilar y la que se midió.

Autorizado por: Francisco de Verdeja. 13½ x 24 cms.

Escribanía de Pimentel-Cabello.

Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra 1½ caballería de tierra de las del fundo

de la hacienda Santa Rosa de la Entrada y comprendida en los terrenos del ingenio demolido "Caridad" de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca y las que se midieron para entregar a Eustaquio Lasunsé.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 22½ x 30½ cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra tres caballerías más ¾ de las del fundo de la hacienda Santa Rosa de la Entrada comprendidas en los terrenos del ingenio demolido "Caridad" de la propiedad de Ramón Flores de Apodaca y las que tiene arrendadas según contrato Gumersindo Fernández, que fueron medidas.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 23 x 27 cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Año 1888.—Plano que demuestra 11 caballerías más ¼ de tierra de las del fundo de la hacienda Santa Rosa de la Entrada, que fueron separadas de los terrenos correspondientes al ingenio demolido "Caridad" de Ramón Flores de Apodaca, las cuales tiene arrendada Pedro Silvestre y que se midieron.
Autorizado por: Francisco de Verdeja. 40 x 28½ cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 59.—Núm. 4.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al sitio "La Caridad" y hato Puerto Rico. (Bayamo).
Autorizado por: Nadie. 29 x 22 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 794.—Núm. 18175.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus egidos, como también las tierras nombradas Jallamá, Corojo, puentes de la "Caridad" y de San Lázaro, Cayo Guayabo, corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico y Tínima, arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

CARLOTA.—Año 1875.—Plano geométrico de una parte del territorio del partido de Güira de Melena, comprendido entre los límites jurisdiccionales de los cuartones rústicos de Jerez y Sibanacán, entre los que se hallan los sitios "Carlota" y Felicidad de la propiedad de José Leal y Cordovés, cuyo plano fué levantado para representar el callejón que se pretende cerrar, abrazando, además, los sitios y fincas mayores limítrofes, así como los caminos reales que le son anexos.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 53 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 23.—Núm. 928.

CARMELO.—Año 1859.—Cinco planos de los solares números 2, 3, 4, 5 y 6, pertenecientes a la manzana número 33, ubicados en la población del "Carmelo" compuestos de 13 y 2/3 metros de frente por 50 de fondo, ocupando una

superficie plana de 683 y 1/3 metros, y que con arreglo al plano general, aprobado por el Gobierno Superior fueron medidos y posesionados a Francisco Solano Entralgo.

Autrizado por: Luis Iboleón. 20 x 27 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 199.—Núm. 3013.

————Año 1868.—Plano de la manzana nº 36 del Reparto del barrio del "Carmelo" y su continuidad con el del Vedado, según el plan general aprobado por el Supremo Gobierno, de cuya manzana se midió el solar nº 1 y se posesionó del mismo a Don Benigno Fernández, teniendo dicho solar 22 metros y 2 tercios de frente y 50 metros de fondo y por lo tanto abraza la superficie de 1133 metros planos.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 20 x 28½ cms.

Bienes Embargados.

Legajo 132.—Núm. 22.

————Año 1874.—Plano geométrico de los solares que se pretenden rematar en el Vedado y "Carmelo". (Habana).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 60 x 43 cms.

Secretaría de Hacienda (1928).

Legajo 17.—Núm. 21.

————Año 1874.—Plano geométrico de los solares que se pretenden rematar en el Vedado y "Carmelo". (Habana).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 70 x 44 cms.

Secretaría de Hacienda (1928).

Legajo 17.—Núm. 21.

————Año 1877.—Plano de un trozo de la población del "Carmelo", y una parte de la finca La Miranda, que demuestra la posición de la fábrica de abonos químicos para la cual han obtenido privilegio Francisco Feliciano Ibáñez y Edgardo Carbonne, y la posición del puente de madera con un tramo doble giratorio y cuatro fijos, que tratan de construir los referidos señores en la prolongación del Ferrocarril Urbano. (Habana).

Autorizado por: Alberto de Castro. 1 m. 3 cms. x 74 cms.

Gobierno General.

Legajo 31.—Núm. 1266.

————Año 1880.—Copia a la ligera del plano de la población del "Carmelo" y parte de la del Vedado para demostrar la posición de los solares rematados por Miguel Moreno y Calvo. (Habana).

Autorizado por: Alberto de Castro. 54 x 45 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 297.—Núm. 9.

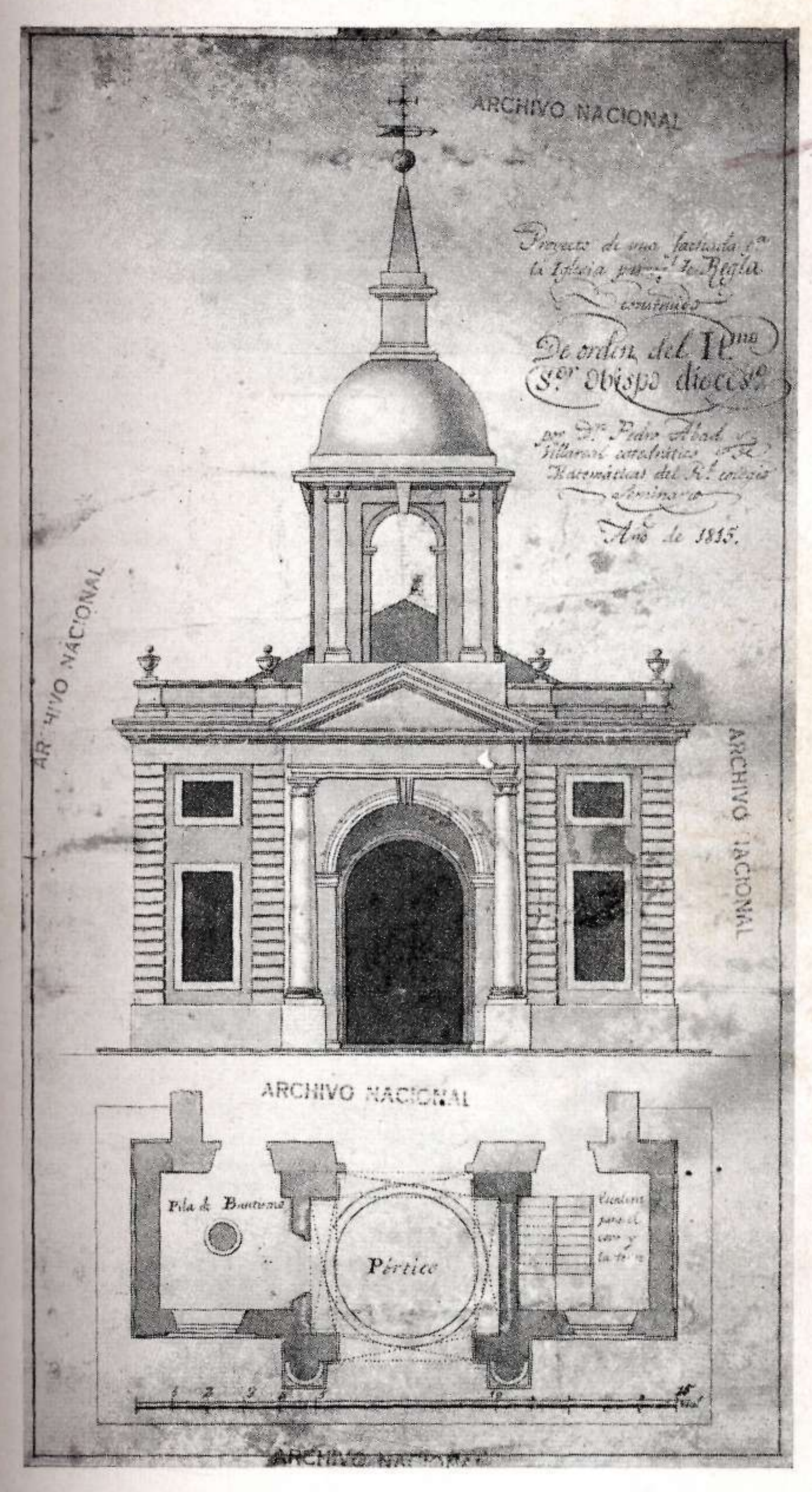
CARMEN, EL.—Año 1804.—Plano, en mal estado, que demuestra las fabricaciones hechas en el Ingº "El Carmen", situado en tierras de Tabaco, según foja 96. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 19 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 452.—Núm. 5120.

————Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, Consuegra, "Carmen", La Concep-



Plano del proyecto de una fachada para la iglesia parroquial de Regla, provincia de La Habana, año 1815.

(Archivo Nacional, Planos, Caja 31, número 949).



ción, Junco, Jagual, Caimanes, Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31277.

———Año 1867.—Plano geométrico de la estancia nombrada "El Carmen", que ocupa Dª María del Carmen Fría, situada en el partido de Yaribacoa, Cuartón del Congo. (Manzanillo).
Autorizado por: Carlos Segrera y B. 20 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 276.—Núm. 9903.

———Año 1886.—Plano topográfico de corral San Diego y el Granadillar cuyos terrenos están situados en la parte occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías, que lindan con los Granadillos: potrero Torres, potrero Morlote, potrero "Carmen" o sea Urbano Ortega, Potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potreros La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Esrribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

CARMEN DEL CUJAVO.—Año 1828.—Plano del deslinde practicado en la hacienda cafetal el "Carmen del Cujavo". (Cuba).
Autorizado por: Francisco Berenguer. 43 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1004.—Núm. 34376.

CARMITA, LA.—Año 1804.—Plano-figura que demuestra la de 3 caballerías y 4º y 19 cordeles planos que por disposición superior se midieron y deslindaron por venta que hizo de ellas Nicolás Padrón a José Antonio Guarapo situadas en Carrillo. (Habana). **Nota:** Se refiere al incidente a la testamentaría de María del Carmen Vega formado para cancelar los gravámenes de la estancia "La Carmita".
Autorizado por: Cristóbal García. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 166.—Núm. 5.

CARMONA.—Año 1783.—Plano que indica el lugar en que está construída la Ermita de San Luis Gonzaga, en el paraje "Carmona".
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 20.—Núm. 307.

———Año 1801.—Plano que demuestra los solares pertenecientes a los herederos de Pedro Menocal. **Nota:** Según un testimonio de escritura de venta que obra en el expediente, se refiere a tres solares situados en el cocal de "Carmona" lindando el uno con la Zanja y los otros dos en un cuerpo haciendo esquina a la calle del Campanario y Real de la Salud y el otro a la Zanja. (Habana).

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1302.—Núm. 50677.

————Año 1805.—Plano demostrativo de la manzana nº 2 situada en la estancia titulada de "Carmona" que quedó por bienes de Francisco González del Alamo, y cupo en parte de herencia a Manuela del mismo apellido, su hija, según el plano general de dicho terreno construído por el Agrimensor Público Angel Alberto Salens, en cuya manzana se midieron y deslindaron tres solares y 967 varas por venta que hizo la referida Manuela a María Piedad Herrera. (Habana).
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 23 x 37 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 511.—Núm. 3.

————Año 1809.—Plano, en colores y en mal estado, demostrativo de la estancia titulada "Carmona", perteneciente a Dª Manuela y Dª Rafaela González del Alamo que debe partirse en dos iguales parte. (Habana).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 287.—Núm. 4160.

————Año 1815.—Plano de la medida hecha en la estancia que titulan de "Carmona" de 4 solares a Piedad Josefa Herrera y los de Antonio Franco, etc. (Habana). **Nota:** A foja 33 vuelto del mismo juicio existe un croquis que parece relacionarse con el particular.
Autorizado por: Antonio Hermoso. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 218.—Núm. 9.

————Año 1817.—Plano que se refiere a la medida y deslinde de 9 solares y 7 octavos de otro que posee por escritura pública Juan Antonio Torrens en el lugar nombrado estancia de "Carmona", extramuros de la Habana.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 48 x 33 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 766.—Núm. 14.

————Año 1834.—Plano de la división de la manzana 146 demarcada al Sur de la Zanja Real parte de los 33 solares de la estancia de "Carmona". (Habana). [Es una copia].
Autorizado por: Juan Lobo. 25 x 37 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 233.—Núm. 15.

————Año 1838.—Plano de la estancia de "Carmona", según la divisoria practicada por D. Mateo Rodríguez y D. Alberto Salens. (Habana).
Autorizado por: Nicolás Campos. 45 x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 3.

————Año 1838.—Plano de la estancia de "Carmona". (Habana).
Autorizado por: Nicolás Campos. 48 x 32 cms.
Eecribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 3.

———Año 1839.—Plano demostrativo de las 5 manzanas marcadas en el repartimiento general con los números 7, 13, 14, 18 y 19, en que se hallan situados los solares que compró D. Francisco Llópiz, situados en la estancia de "Carmona", y otros propietarios, los que en transacción pasan los de aquel a D. Juan de la Cruz de los Ríos. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 60 x 43 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 550.—Núm. 6335.

———Año 1842.—Plano demostrativo de un solar situado en el barrio de Peñalver (Habana), placer de "Carmona", de la propiedad que fué del difunto Domingo Morales y por herencia de sus hijos, etc.
Autorizado por: José Elías Valdés. 20 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 233.—Núm. 15.

———Año 1844.—Plano de cincuenta y nueve solares y novecientas veinte y siete varas planas de la estancia de "Carmona". (Habana).
Autorizado por: Felipe García. 82 x 63 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 4.

———Año 1857.—Plano de un paño de tierra medida en el barrio de Pueblo Nuevo, manzana 20 del reparto de la estancia de "Carmona", comprendiendo cuatro lotes nos. 1, 2, 3 y 4, de los 5 que midió el agrimensor de Hacienda Ambrosio María Muñoz en 2 de octubre de 1822, etc.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 38 x 23 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 201.—Núm. 2825.

———Año 1894.—Plano que determina las parcelas de terreno parte del que constituía la estancia de "Carmona", adjudicadas a Dª Concepción Interián y González del Alamo viuda de Arango y pertenecen a su única y universal heredera la Sra. Amalia Barroso y Arango viuda de Valdés. (Habana).
Autorizado por: Domingo Saavedra. 73 x 61 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 267.—Núm. 1.

CARNICERÍA.—Año [1840].—Plano, sección y perspectiva de la "Carnicería" de la ciudad de Baracoa, que existe en el expediente sobre la aprobación del gasto que se invirtió en el edificio que sirve de Mercado público.
Autorizado por: Nadie. 31 x 41½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 164.—Núm. 7544.

CAROLINAS.—Año 1852.—Plano de las posesiones de Oceanía, Islas Marianas, Palaos y "Carolinas". (Altas de España y sus posesiones de Ultramar).
Autorizado por: Francisco Coello. 1 m. 5 cms. x 74 cms.
Planos.
Caja 24.—Núm. 509.

CARRAGUAO.—Año 1811.—Plano, en mal estado, demostrativo de 2 manzanas de tierra que en las de la estancia titulada de Zayas ubicadas en el barrio del Horcón perteneciente a la casa de San Juan Nepomuceno de Recogidas, que se está repartiendo en solares por facultad conferida por el Iltmo. Diocesa-

no, etc. (Habana). **Nota:** Se refiere a los autos seguidos por Brígida Vicenta de Urra sobre deslinde de la estancia en donde están situados los solares de "Carraguao" que quedaron por muerte de Ana Josefa de Urra.
Autorizado por: Santiago José Aguilar. 19 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

————Año 1812.—Dos planos, uno demostrativo de la estancia perteneciente a la Casa de Recogidas, la que se midió de orden superior, reconociéndose lo desorganizado de las 19 manzanas en que está dividida: cuya área consta demostrada, en el plano presentado adjunto, en dos formas, uno como debió repartirse y puede practicarse aunque con daño de algunos sensualistas, y el otro como puede practicarse sin perjudicarlos y ser más disimulable [dichos terrenos se hallan en el barrio del Horcón, o de "Carraguao" según consta en los autos, Habana]; y el otro plano según nota se contrae a todo el terreno demarcado con puntos y está fabricado y repartido, etc.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. Tamaño: Varios.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

————Año 1812.—Plano que demuestra el orden que se guarda cuando se empieza una población: en este diseño no pierden las calles transversales, su localidad y sí las cardinales, etc. [Dichos terrenos se hallan en el barrio del Horcón o de "Carraguao", según consta en los autos, Habana].
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 53 x 43 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 60.—Núm. 6.

————Año 1823.—Mapa demostrativo de la estancia repartida en solares que quedó por bienes de Ana Josefa de Urra, ubicado en el paraje que titulan "Carraguao", cuya operación se practicó judicialmente previa citación de todos los colindantes etc. (Habana).
Autorizado por: José María Oliva. 58½ x 47½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 651.—Núm. 2.

————Año 1877.—Plano, en mal estado, que representa la estancia que quedó por bienes de Ana Josefa de Urra, ubicada en el barrio del Pilar, paraje conocido por "Caraguao", conforme al plano levantado por el agrimensor . . .va y Palma en 1823, etc. (Habana).
Autorizado por: Rafl. . . . Rodríguez. 42 x 62 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 392.—Núm. 8.

CARRASCO.—Año 1780.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guaicanamar, Najasa, Jimirú, "Carrasco" y otras, jurisdicción de Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 693.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

————Año 1784.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se halla a fs. 410 de

la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo, entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, Bermejo, Najasa, "Carrasco" y Guaicanamar".

Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 21 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 71.—Núm. 6.

———Año 1785.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que se halla a f. 401 de la "Denuncia por Manuel Borrero, del terreno realengo, entre Naranjos, Arroyo Blanco, Arrieros, Bermejo, Najasa, "Carrasco" y Guaicanamar".

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.

Realengos.

Legajo 71.—Núm. 6.

———Años 1803-1808.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se halla a foja 21 de "Documentos relativos a los autos seguidos sobre denuncia de realengo por D. Manuel Francisco de Agüero entre los hatos Guaycanamar, Jimirú, Najasa y "Carrasco". (Puerto Príncipe).

Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 41 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 9.—Núm. 13.

———Años 1803-1808.—Plano, sin leyenda, en colores y en mal estado, que se halla a foja 50 de "Documentos relativos a los autos seguidos sobre denuncia de realengos por D. Manuel Francisco de Agüero entre los hatos Guaycanamar, Jimirú, Najasa y "Carrasco". (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Pedro Morel. 44 x 33 cms.

Realengos.

Legajo 9.—Núm. 13.

———Año 1806.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con el realengo denunciado entre los hatos Guaicanamar, Najasa, "Carrasco" y otros.

Autorizado por: Pedro Morel. 46 x 35½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 942.—Núm. 32834-A.

———Año [1806].—Plano, en mal estado y sin leyenda, donde se mencionan la Demajagua lindero de las dos haciendas Najasa y Guaicanamar, sitio de José Tadeo de Agüero, casa de ingenio del Ciego de Najasa y hato o sitio de este último nombre. **Nota:** Se refiere a los autos de la denuncia del realengo hecha por Manuel Francisco de Agüero entre las haciendas Jimirú, Guaicanamar, Najasa y "Carrasco", promovida por Josefa de Agüero contra José Tadeo de Agüero para que el sitio que según la operación del perito Pedro Morel está comprendido dentro de la legua de tierra entregada en el Ciego de Najasa.

Autorizado por: Pedro Morel. 19 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 997.—Núm. 34268.

———Año [1806].—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, "Carrasco", Chorrillo, Vialla, Santa Marta, Cibanucum o Sibanicum, Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 644.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 19.—Núm. 3.

————Año 1807.—Plano que se relaciona con la mensura y deslinde de las haciendas Guaicanamar y "Carrasco". (Puerto Príncipe). foja 115.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 30 x 40 cms.

Realengos.

Legajo 47.—Núm. 14.

————Año 1807.—Plano topográfico íntegro, arreglado a sus títulos, de la hacienda de "Carrasco" de la propiedad de D. Manuel de Zayas. (Puerto Príncipe). **Nota:** se halla a foja 91. Y a la 92 un croquis pequeño, sin firma ni fecha, relacionado con el anterior.

Autorizado por: Pedro Morel. 48 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 47.—Núm. 14.

CARRERA DE LOS VEGUEROS.—Año [1776].—Plano que manifiesta la llanura llamada la "Carrera de los Vegueros". (Pinar del Río). **Nota:** Seguido a dicho plano se encuentra otro sin autorizar, sobre perfiles.

Autorizado por: Nadie. 73 x 68 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1648.—Núm. 82668.

CARRETAS.—Año 1843.—Plano-diseño para la construcción de "Carretas" de cuatro ruedas eximidas por cuatro años del pago de portazgos por acuerdo de la Real Junta de Fomento. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 62 x 49 cms

Junta de Fomento.

Legajo 119.—Núm. 5082.

————Año 1843.—Diseño para la construcción de "Carretas" de 4 ruedas, eximido por cuatro años del pago de portazgos, por acuerdo de la Real Junta de Fomento. Presupuesto del costo de una carreta para conducción de frutos. (Seis hojas).

Autorizado por Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 8.—Núm. 445.

————Sin fecha.—Presupuesto del costo de una "Carreta" para la conducción de frutos. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 58 x 44½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 119.—Núm. 5082.

CARRETERAS.—Año [1852].—Plano de la "Carretera" de Santa María del Rosario al Cotorro.

Autorizado por: José Rosell y otros. 72 x 23 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 129.—Núm. 6346.

———Año [1853].—Plano de cuatro leguas de la "Carretera" de Guanajay entre el pueblo de Arroyo Arenas y el del Caimito.
Autorizado por: Nadie. 43 x 15½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 690.—Núm. 22670.

———Año 1853.—Plano de la "Carretera" de Regla a Guanabacoa.
Autorizado por: Nadie. 80 x 40 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 124.—Núm. 6139.

———Año 1853.—Plano del proyecto del tramo comprendido entre Jamaica y San José de las Lajas. "Carretera" del S.E.
Autorizado por: Francisco de Albear. 67 x 51 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 174.

———Año 1856.—Plano y perfil del proyecto de "Carretera" de la Vuelta de Abajo en el tramo comprendido entre Guanajay y las Mangas. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Tomás de Ibarrola. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 8.—Núm. 176.

———Año 1857.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" que partiendo del puente sobre el río Almendares, en el pueblo de Puentes Grandes, conduce por la izquierda de la población a empalmar con la calzada construída, que desde el mismo puente conduce a Marianao.
Autorizado por: Armando de Velasco. 55 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 7.—Núm. 209.

———Año 1857.—Plano-proyecto del trazado del primer tramo de la "Carretera" Central de la Isla comprendido entre el punto del ingenio San Luis, denominado Vega Botada y Río Grande inclusive, con la representación aproximada del terreno de las inmediaciones hasta la distancia de 1000 y más metros.
Autorizado por: Saturnino Rueda. 1 m. 35½ cms. x 52 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 177.

———Año 1857.—Plano del perfil general y particular del primer trozo de la "Carretera" Central de la Isla, comprendido entre el punto del ingenio San Luis denominado Vega Botada y Río Grande inclusive.
Autorizado por: Saturnino Rueda 1 m. 27½ cms. x 74 cms.
Planos.
Caja 8.—Núm. 178.

———Año 1857.—Plano del proyecto de "Carretera" desde la villa de San Julián de los Güines hasta el Pozo de Gamarra, prolongación que de la general de la Habana se dirige por San José de las Lajas al puente Aanuza, atravesando luego la loma de Candela a cuyo pie se halla el referido Pozo de Gamarra. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: José L. Sánchez Casahonda. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 195.

———Años 1857-1858.—Estados que demuestran los trabajos ejecutados y gastos ocasionados en las "Carreteras" que parten de la capital. (Habana). **Nota:** Siete hojas.

Autorizado por: Juan Bª de Orduña y Juan Campuzano. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 8.—Núm. 182.

———Año [1858].—Plano, sin leyenda, que parece referirse al terreno de la margen izquierda del río Almendares, necesario para el ensanche de la "Carretera" del Oeste, y a la inmediación del nuevo puente que se está construyendo sobre dicho río en Puentes Grandes.

Autorizado por: Juan Modet. 30½ x 21 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 43.—Núm. 23.

———Año 1858.—Plano de los perfiles del tramo de "Carretera" del Sur comprendido entre Santiago de las Vegas y Bejucal.

Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m. x 69 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 153.—Núm. 7675.

———Año 1858.—Plano del proyecto del tramo de "Carretera" del Sur comprendido entre Santiago de las Vegas y Bejucal.

Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m. 11 cms. x 67 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 153.—Núm. 7675.

———Año 1858.—Plano y perfil de los terrenos que atraviesan la "Carretera" de San Carlos. (Oriente).

Autorizado por: Ignacio Halcón. 66 x 53½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 155.—Núm. 7689.

———Año 1859.—Mapa de la Isla de Cuba con el estado de los ferrocarriles, telégrafos, faros, obras de puertos, "Carreteras" y caminos vecinales. Siendo Gobernador Capitán Gral. el Excmo. Sor. D. José Guitiérrez de la Concha, Marqués de la Habana. (Impreso). **Nota:** Donado por el Sr. Mario F. Ruíz en 23 de marzo de 1939.

Autorizado por: Santiago Martín, litógrafo. 1 m. 22 cms. x 89 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 590.

———Año 1859.—Mapa con el estado de los ferrocarriles, telégrafos y faros, obras de puertos, "Carreteras" y caminos vecinales, compuesto siendo Gobernador de la Isla de Cuba D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.

Autorizado por: T. V. Cuesta y Santiago Martín. 1 m. 18 cms x 93 cms.

Planos.

Caja 6.—Núm. 134-A.

———Año 1860.—Plano, en colores, de la "Carretera" del Sudeste. Proyecto de la subida a la Loma de Candelas, vuelta de los Güines. (Habana).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 98 x 48 cms.

Planos.
Caja 25.—Núm. 650.

———Año 1862.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" de 1er. orden tntre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. Planta, perfiles parte de la ciudad de la Habana y sus inmediaciones para manifestar el enlace de la carretera proyectada con las comunicaciones existentes. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: E. Campos. 64 x 28½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1862.—Plano del proyecto de "Carretera" de 1er. orden, desde el paseo de Tacón a la calzada de Mordazo. Perfil longitudinal por el eje de la carretera. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: E. Campos. 80 x 29 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1862.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" de 1er. orden entre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. Planta, perfiles y vista de una alcantarilla oblícua sobre la Zanja Real. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: Isodoro Villamur. 81 x 29 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1862.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" de 1er. orden entre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. Perfiles transversales. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: E. Campos. 2 ms. 33 cms. x 29½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1863.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" de 1er. orden entre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. Secciones transversales de la carretera. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: E. Campos. 62 x 28 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1863.—Plano del proyecto de un trozo de "Carretera" de 1er. orden entre la Quinta de los Molinos y el paradero de la Ciénaga. **Nota:** 3 ejemplares.
Autorizado por: E. Campos. 1 m. x 28½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 157.—Núm. 7708.

———Año 1868.—Plano topográfico de una parte del estero Jobabo en el cual se demuestran la calzada o "Carretera", muelle y perímetro del almacén, construídos por Ramón Escanella en el lugar conocido por la Zanja. (Manzanillo).
Autorizado por: Fr. de Suástegui y Fajardo. 20 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 192.—Núm. 1.

———Año 1900.—Plano general de las "Carreteras" que merecen atención preferente.

Autorizado por: Secretario de Obras Públicas. 1 m. 75 cms x 63½ cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-B.

———Año 1909.—Plano levantado en ferroprusiato, cuya leyenda dice "Obras Públicas. Distrito de Camagüey. Croquis de la "Carretera" de Santiago de Cuba, en que se muestran las canteras que existen en ella". **Nota:** Donativo del Sr. Enrique H. Moreno. Enero 12 de 1951.

Autorizado por: Firma ilegible. 1 m. 54 cms. x 34 cms.

Planos.

Caja 32.—Núm. 964.

———Año 1812.—Plano general de las "Carreteras" de la provincia de la Habana. **Nota:** Impreso en colores.

Autorizado por: M. Coroalles. 70 x 28 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 199-F.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, pero que, según las referencias, trata del primer proyecto de la "Carretera" central por el ingeniero Saturnino Rueda y del ferrocarril de Maroto por el ingeniero Ml. J. Carrera.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 20 cms. x 95 cms.

Planos.

Caja 5.—Núm. 99.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con las "Carreteras" del Sudeste y camino de Güines. **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 10.—Núm. 193.

———Sin fecha.—Plano de una parte del Departamento Occidental en que se manifiesta la dirección de las "Carreteras" existentes, sus relaciones con los caminos de hierro construídos, situación de los Portazgos actuales, traslaciones de estos a los puntos más convenientes y propuesta de los nuevos que son necesarios a consecuencia de la prolongación de aquellos.

Autorizado por: Nadie. 1 m. 20 cms. x 95 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 665.

———Sin fecha.—Plano-proyecto de prolongación de la "Carretera" Oeste desde el pueblo de las Mangas hasta el río Sn. Cristóbal, por el Cap. de Ingenieros Andrés Goitia. (En mal estado y en colores).

Autorizado por: Andrés Goitia. 2 ms. 3 cms. x 55 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 667.

CARRIL DE LAS CARRETAS, EL.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor, formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua,

"El Carril de las Carretas", Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

CARRILLO.—Año 1804.—Plano-figura que demuestra la de 3 caballerías y 1/4 y 19 cordeles planos que por disposición superior se midieron y deslindaron por venta que hizo de ellas Nicolás Padrón a José Antonio Guarapo, situadas en "Carrillo". (Habana).
Autorizado por: Cristóbal García. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 166.—Núm. 5.

CARRO.—Sin fecha.—Dos planos de un "Carro" de cuatro ruedas para la conducción de frutos.
Autorizado por: Gerónimo Merlhié. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 101.—Núm. 4276.

CARTA DE FERROCARRILES.—Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la "Carta de Ferrocarriles", ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del Oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: [Esteban] Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

CARTA GEO-CORO-TOPOGRÁFICA.—Sin fecha.—Continuación de la "Carta Geo-Coro-Topográfica" del Departamento Occidental de la Isla de Cuba. (En mal estado).
Autorizado por: Esteban Pichardo. 79 x 1 m. 12 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 901.

CARTA HIDROGRÁFICA.—Sin fecha.—Copia levantada, en ferroprusiato, de la "Carta Hidrográfica" de la Bahía de La Habana.
Autorizado por: Luis Lebrozurene y José Plana. 63 x 46 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 902.

CARTAGENA.—Año 1850.—Plano-croquis de la superficie en que se halla situado el caserío "Cartagena", en el partido de las Lajas, jurisdicción del Gobierno de Cienfuegos, con las distancias a que se encuentra de las Iglesias limítrofes.
Autorizado por: Juan Rodríguez y de la Torre. 57 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 767.—Núm. 26314.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que, sin autorización, se encuentra afoja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidós por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena,

Malezas, San Felipe, "Cartagena", Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, Ciego Montero, Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascensión, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el *número* 758.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

CASAS.—Año 1761.—Plano, en muy mal estado, acerca de la relación de los tamaños que tiene la "Casa" de vivienda que está construída en el ingenio nombrado San Rafael, situado en el partido de Managua.

Autorizado por: Lorenzo Camacho. 30 x 42 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 127.—Núm. 1.

————Año [1798].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado a consecuencia de oficio del Subdelegado de Real Hacienda de Cuba insertando el del Tesorero Administrador que copia otro del Guarda mayor en que manifiesta la necesidad de que se construya en el Muelle una "Casa" propia para hacer el servicio, y de que se le provean los utensilios necesarios.

Autorizado por: Nadie. 19 x 28½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 876.—Núm. 17.

————Año [1798].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado para la contrata de 25 "Casas" que se han de fabricar en Matanzas para alojamiento de las familias emigradas de la Isla de Santo Domingo, etc.

Autorizado por: Nadie. 40 x 27½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 876.—Núm. 8.

————Año 1801.—Plano acerca de la medida del terreno que ocupa con su "Casa" Vicente de Flores en el barrio de Jesús María y José, etc. (Habana).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 170.—Núm. 2669.

————Año 1802.—Tres planos, sin leyendas, que se relacionan con las "Casas" con destino a las Administraciones de Rentas Reales. (Habana).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 473.—Núm. 18639.

————Año 1804.—Copia de un plano del terreno que está entre la Casa-Baños, muro de la bahía y el del Arsenal que se le ha concedido al capitán Anastasio Arango, que figura en el expediente sobre la "Casa" que está construyendo Cándido Rubio en la confluencia de las calles del Egido y de los Desamparados. (Habana).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 12.—Núm. 2786.

————Año 1805.—Plano del terreno perteneciente al Rey, que se halla al fondo

de la "Casa" que posee Francisco Cerecio contigua al mar y con el frente a la calle del Santuario del pueblo de Nuestra Sra. de Regla, etc.
Autorizado por: Miguel María de Mocoroa. 19½ x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 191.—Núm. 5096.

——Año 1807.—Plano topográfico de la locazn. de "Casa" de Juan Castillo y calles que le circulan, en la villa de Güines, etc.
Autorizado por: Franc° Garz.ª Sta. Marina. 19½ x 26 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 719.—Núm. 12023.

——Año 1807.—Plano que demuestra la "Casa" de Pedro Ayala posterior al arreglo de la calle, que aparece situada en el pueblo de Güines.
Autorizado por: Franc° Garz.ª Sta. Marina. 19 x 25½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 719.—Núm. 12023.

——Año 1812.—Mapa que muestra las "Casas" del capitán Fernando Aguilar y del Alférez Andrés García, la del primero la fabricó Remigio González y la del segundo el dicho Alférez, y los terrenos eran pertenecientes al referido Remigio, quien vendió al Alférez el terreno para fabricar la suya, etc. (Barrio de Jesús María en la Habana).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 468.—Núm. 6102.

——Año 1812.—Plano de la medida y tasación del solar que ocupa la "Casa" de Pedro de Pazos situada en el barrio de Jesús María en la calle del Serradero. (Habana).
Autorizado por: Juan O'Connor. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 696.—Núm. 11543.

——Año 1816.—Plano demostrativo de la colocación que en la actualidad tiene la "Casa" de Juan Castañeda al frente de la calle de Duarte, considerada de 12 varas de espesor, según está detallada en el plano de esta villa (Güines), etc.
Autorizado por: Francisco Garz.ª Santa Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 392.—Núm. 12.

——Año 1820.—Plano y perfil, sin leyendas, que se refieren a una "Casa" de purga en el ingenio titulado San Francisco de Asís de que es dueño Francisco Franchi Alfaro, según se expresa en un contrato que obra a foja 6 de los autos donde se encuentran.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía de Pontón.
Legajo 14.—Núm. 5.

——Año 1820.—Plano, en colores, de una parte de los tejados de la "Casa" de D. José Carrera y azoteas de la de su colindante D. José de Jesús Gutiérrez. (Habana).
Autorizado por: Franc° Gómez. 20 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 82.—Núm. 1171.

————Año 1820.—Plano, en mal estado, de la "Casa" que está situada en la calle Angeles 27, barrio de Jesús María, según lo expresado en la foja. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 30 x 31½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 473.—Núm. 5350.

————Año 1828.—Plano que bajo los límites representa un terreno situado en el barrio de San Lázaro que contiene 483 varas planas ocupadas por dos "Casas" de Salvador Hidalgo, haciendo esquina con 13 varas y media a la acera occidental de la calle de Cienfuegos y 40 y cuarto a la septentrional de la titulada del Trocadero, interceptando la nueva calle de la Amistad que queda cerrada en dicho segundo frente y deslindándose al septentrión en 40 varas ½ con casa de José Miguel Almaguer por el fondo o parte occidental en 10½ varas con yermo de Pablo Ozama. (Habana).

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 26 x 19 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 298.—Núm. 16.

————Año 1828.—Plano de la manzana de "Casas" pertenecientes a la Real Hacienda donde consta el proyecto de obra para trasladar la dependencia de Correos de la ciudad de la Habana, formado de orden del Intendente General de Ejército.

Autorizado por: Nadie. 39½ x 43 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 218.

————Año [1829].—Plano, sin leyenda, levantado a consecuencia del expediente promovido por Bernardino Crespo e Ignacio Fernández sobre el derribo de una pared de mampostería del costado de una "Casa", cuyo frente compuesto de 8 varas, cae a la calzada real del Horcón y remata por el fondo con solo seis varas en la calle que titulan de la Habana o del señor Vives. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 12 x 9 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 2.—Núm. 93.

————Año 1832.—Plano demostrativo de un medio solar más 128 varas que Juan Arahujo ha comprado a José de Piedra en terrenos del casería del otro lado del muelle y titulan Casa Blanca, el cual fué medido. **Nota:** Se refiere a las diligencias promovidas por Juan de Arahujo sobre la demolición de una "Casa" de su propiedad en el caserío de Casa Blanca.

Autorizado por: José Govín. 25 x 18 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 179.—Núm. 16.

————Año 1833.—Plano de la "Casa" de Madame Kindelán. **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: D. Bribert. 82 x 58 cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 556.

———Año 1833.—Ocho planos en colores y en mal estado, sin leyendas, que se hallan en el "Apuntamiento de los autos seguidos por el Lic. D. Manuel Arango, contra D. Francisco Cosío, sobre el arrimo de una pared, en apelación interpuesta por ambas partes de la sentencia definitiva".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1139.—Núm. 38629.

———Año 1834.—Plano que se relaciona con la manzana que se halla fabricada y donde está la "Casa" de Ajuria, cerrando la calzada o calle de Galeano, etc. (Habana).

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 26 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 588.—Núm. 23.

———Año 1835.—Plano, sin leyenda, que según tasación que existe a foja 262, se refiere al terreno de la "Casa" conocida por el café de Angel, situado en el barrio de San Lázaro esquina a las calles de Santa Bárbara y del Prado. (Habana).

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 20 x 30½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 91.—Núm. 1454.

———Año 1837.—Plano que se halla en el "Espediente instruído en virtud del oficio del Capn. de Lagunillas, acerca de una "Casa" de Dn. Juan Costa fabricada en el centro de la calle de Pinillos en el puerto de Cárdenas.

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1659.—Núm. 82857.

———Año 1837.—Plano, en colores, que se halla en el "Espediente instruído en virtud del oficio del Capn. de Lagunillas, acerca de una "Casa" de Dn. Juan Costa, fabricada en el centro de la calle de Pinillos en el puerto de Cárdenas".

Autorizado por: Nadie. 27½ x 18½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1659.—Núm. 82857.

———Año 1838.—Plano-diseño de un trozo de la población del barrio de Jesús María (Habana) para demostrar la localidad de una "Casita" de madera de las herederas del teniente Joaquín Godoy, situada haciendo frente a la calle de los Corrales y su fondo corre para el centro de la calle de la Economía.

Autorizado por: Isidoro Sánchez y José de Soto. 41 x 30 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 1.—Núm. 55.

———Año 1838.—Plano que demuestra las tres "Casas" que participan del pozo, y el callejón que da salida de la bodega para pasar a dicho pozo que pide Urquijo, como también pide un pedazo al fondo de la citada bodega, que es casa de las que dejó por bienes Micaela de la Osa Quiñones situada entre la ciudad (Habana), calle de Aguiar esquina a la de los Cuarteles.

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 27 x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 446.—Núm. 1.

———Año 1838.—Plano que representa el muelle con la parte de la Ciudad donde se halla el alto comercio; como también de una "Casa" situada en la calle Cristina de la propiedad de Rond. Courouneau y Dª Md. Limonta. (Pinxit).

Autorizado por: Adro. Yd. Yr. 95 x 60 cms.

Planos.

Caja 11.—Núm. 220.

———Año 1839.—Plano del terreno que ocupa una "Casa" de Concepción Urrutia que compró a Francisco Nis, situada extramuros, barrio de Guadalupe, calle de Manrique, acera del Este, cuadra entre las calles de Dragones y la Zanja Real. (Habana).

Autorizado por: Isidoro Sánchez y José de Soto. 20 x 31½ cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 20.—Núm. 15.

———Año 1839.—Plano, en colores y sin leyenda, que se halla en el "Espediente formado con objeto de que se tasen y derriben ocho "Casas" de la calzada de Galeano y del frente de la Zanja Real pª la continuación del camino de Hierro".

Autorizado por: Nadie. 23 x 29 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 38.—Núm. 1665.

———Año 1840.—Plano del área que ocupan las "Casas" de Rita Sierra, su localidad con respecto a las calles que obstruyen y la posición de la cerca de tablas establecida por Merced Palacios, y son las 4 manzanas que forman las calles de Manrique y de las Animas obstruídas, ésta, por una casa de la citada Sierra, y aquella por tres casas de la Palacios y una de Gabriel de Cárdenas, etc. (Barrio de San Lázaro, Habana).

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 26 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1311.—Núm. 51041.

———Año 1840.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por varios vecinos del barrio de San Lázaro (Habana) sobre los perjuicios que resulta a sus "Casas" la de Rita Sierra.

Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1312.—Núm. 51074.

———Año [1840].—Plano, sin leyenda, del terreno donde solicita edificar dos "Casas" de mampostería y azotea Teresa Cuevas, sito en el barrio de San Lázaro, calle Ancha del Norte, acera del S., esquina que cruza a la de la Amistad o trozo irregular de calle que titulan de Crespo, cuya manzana está acotada por las de la Industria y del Refugio. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 38 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 4.—Núm. 592.

———Año [1840].—Plano demostrativo de la "Casa" de purgas del ingenio titulado Villarroel, ubicado en Arcos de Canasí, de la propiedad de Manuel González Villarroel.

Autorizado por: José de Ayala. 31½ x 44 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 1075.—Núm. 15100.

———Año [1841].—Plano, sin leyenda, levantado a consecuencia del expediente en que Pedro Guilló y Teresa de Cuevas solicitan se haga extensiva la alineación de sus "Casas" al resto de las otras que hay en la manzana. Dicho plano se refiere a las manzanas comprendidas entre las calles del Prado, San Lázaro, Galeano y Neptuno. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 6.—Núm. 254.

———Año [1841].—Plano demostrativo de los terrenos ocupados por la "Casa" nº 221 de la calle Ancha del Norte (Habana) y cuadro cronológico de los causantes de dichos terrenos.
Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1114.—Núm. 40.

———Año 1842.—Plano de la "Casa" de Rafael Díaz en la villa de Güines sacado de orden judicial por Fernando de la Serna y José Báez.
Autorizado por: Fernando de la Serna. 41½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 453.—Núm. 5994.

———Año [1842].—Plano que trata de una "Casa" fuera de la línea en la población de Puentes Grandes y calle que titulan las Virtudes, según escrito de foja 1.
Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 31 x 21 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 313.—Núm. 3924.

———Años 1842 y 1845.—Plano de la "Casa" de Rafael Díaz en la villa de Güines sacado de orden judicial por Fernando de la Serna y José Báez.
Autorizado por: Fernando de la Serna y Leonardo Gonz. Tinoco.
49 x 38½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 461.—Núm. 6059.

———Año [1843].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por José Antonio Godoy sobre los perjuicios que se le siguen del derribo de la "Casa" que habita en el barrio de Jesús María, haciendo esquina a las calles de la Economía y de Vives y pidiendo se le auxilie en su deplorable situación dándole otro terreno. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 9.—Núm. 2109.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, que trata de la "Casa" calle de Compostela nº 54 (Habana), según expresa la certificación de foja 12 que existe en los autos seguidos por Isabel Rives Biado contra Juan Bta. Jiquel sobre derribo de una pared y perjuicios.
Autorizado por: José Gutiérrez. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 179.—Núm. 2396.

———Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo al permiso concedido a Teresa Cuevas para cubrir con tejas de barro las cubiertas de la "Casa" que posee en la Calzada de San Lázaro entre las calles de Crespo, Industria y el mar a 400 varas del recinto de la plaza, en cuyo plano figura el terreno correspondiente con fijación de las canteras de obras públicas y el establecimiento de baños de mar de la citada señora. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 35 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 11.—Núm. 2553.

———Año 1844.—Plano-figura que manifiesta 152 varas planas de tierra que posee Máximo Molina en el barrio de Colón, lindando por el Norte con la calle de San Miguel, por el Este con la del Aguila, por el Sur con Miguel Gener y por el Oeste con Juan Miguel Palomino, agregado a una "Casa" (Habana).
Autorizado por: José Gil Pacot. 18 x 25½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 21.—Núm. 498.

———Año 1845.—Plano demostrativo de los paños de tierra sobre que están fabricadas las dos "Casas" que fueron del moreno Guillermo Peñalver, levantado por disposición judicial, etc. (Habana).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 39 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 98.—Núm. 1.

———Año 1846.—Plano, en colores, de una "Casa" de veinte varas de largo y ocho de ancho, con sus colgadizos de tres y media varas alrededor; y plano de una cocina de siete varas de largo y cinco de ancho. (Sn. Cristóbal).
Autorizado por: Miguel Mª de Foro Bonilla. 42 x 30½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 21.—Núm. 1077.

———Año 1846.—Plano, en colores, de una "Casa" de doce varas de largo y ocho de ancho con sus colgadizos de tres y media varas alrededor, y plano de una cocina de ocho varas de largo y cinco de ancho. (San Cristóbal).
Autorizado por: Miguel Mª de Foro Bonilla. 42 x 30½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 21.—Núm. 1077.

———Año 1847.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre acordelamiento de una "Casa" en un ángulo de la calle del Refugio y Crespo. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1313.—Núm. 51163.

———Año 1847.—Plano que representa el terreno en que está situada la "Casa" nº 148 de la calle de la Maloja, compuesto de 609 varas planas, el cual se midió a instancia de María de la Trinidad Sagarsazu y de Antonio Lladeno, la primera como vendedora de dicha casa y terreno y el segundo como comprador, etc. (Habana).
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 30 x 21 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 494.—Núm. 14.

———Año 1847.—Plano demostrativo que comprende un solar y 998 varas planas con 154 pulgadas planas en la calle de la Florida, antigua de los Angeles, linderos de las "Casas" antiguas de Juan Andreu y de Lorenza Quintero, etc. (Habana).
Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 58½ x 33 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 148.—Núm. 1929.

———Año [1847].—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso solicitado por José María de Cagigal para fabricar la "Casa" nº 61 de la calle del Prado, esquina a la del Trocadero. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 14.—Núm. 3768.

———Año 1848.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre concesión de licencia a Teresa Cuebas para fabricar una "Casa" en la calle de Crespo (Habana) reformando la cuadra donde pretende verificarlo.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1318.—Núm. 51475.

———Año 1848.—Plano, sin leyenda, sobre estarse fabricando de madera y fuera de la línea una "Casa" de la calle de Salud esquina a la calzada de Belascoaín. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1318.—Núm. 51497.

———Año 1848.—Plano de las obras que deben efectuarse en una "Casa" del hospital de San Lázaro que tiene arrendada Bernardino Herrera, situada en la zona militar del Castillo del Príncipe y a la distancia de 330 varas de la línea de nuevas defensas proyectadas para la plaza de la Habana.
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 20 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 87.

———Año 1848.—Plano de la "Casa" proyectada en la boca del Puerto de Manatí, para el Resguardo en la Punta nombrada El Infierno.
Autorizado por: Pablo Barrenguy. 24 x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 553.—Núm. 27142.

———Año 1848.—Plano, en mal estado, que demuestra un pedazo de terreno en el barrio de Colón y es donde están situadas dos "Casas" correspondientes al concurso de Antonio Castillo, el cual fué medido por disposición superior. (Habana).
Autorizado por: Leonardo Gonz. Tinoco. 41 x 26 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 996.—Núm. 5.

———Año [1848].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la

construcción en el Campo Militar de un teatro y edificio para el Liceo Artístico y Literario de la Habana.

Autorizado por: Nadie. 43 x 31 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 16.—Núm. 4526.

———Año 1850.—Plano particular del terreno que ocupan las "Casas" nos. 79, 81 y 83, en la manzana 18 al Norte de la Zanja Real, edificadas en una superficie plana compuesta de 1077 varas planas que hacen parte de las 6219 vas. que en dicha manzana reconocen a censo a favor de S. M. los herederos de D. Joaquín Pérez Urria. (Habana).

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 22 x 31 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 594.

———Año 1850.—Plano particular del terreno en que se encuentran edificadas las "Casas" nos. 78, 80, 82 y 84, el cual ocupa una superficie plana compuesta de 580 2/3 varas en lamanzana 19 al Norte de la Zanja Real y son parte de las 997 varas que en dicha manzana reconocen a censo a favor de S. M. los herederos de D. Joaquín Pérez Urria. (Habana).

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21½ x 31 cms.

Planos.

Caja 25.—Núm. 595.

———Año 1850.—Plano, en mal estado, que trata de la "Casa" Sn. Ignacio nº 70½, y Amargura 80, sobre la servidumbre de un caño. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 157.—Núm. 22.

———Año 1850.—Plano que se encuentra unido a una instancia de Manuela Xiqués viuda de Llopart que se refiere a la "Casa" de su propiedad situada en el pueblo de Regla y que hace esquina en las calles del Santuario y del Embarcadero, entre el Santuario y el muelle de los vaporcitos del pasaje, marcada con el número 7, donde aparece citado el muelle de Santuario. (Regla).

Autorizado por: J. M. y P. 31½ x 21 cms.

Realengos.

Legajo 75.—Núm. 16.

———Año 1850.—Plano particular del terreno que ocupa la "Casa" Sola nº 17 de la manzana 19 al Norte de la Zanja Real edificada en una superficie plana compuesta de 416 1/3 varas que hacen parte de las 997 que en dicha manzana reconocen a censo redimible a favor de S. M. los herederos de Joaquín Pérez Urria. (Habana).

Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 9.—Núm. 6.

———Año [1850].—Plano-figura de la "Casa" de tablas y guano que posee en alquiler, y sita en el barrio de Jesús del Monte, Enrique Koppers, según contrato celebrado con Domingo Escuela. (Habana).

Autorizado por: H. J. Koppers. 17 x 28½ cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 189.—Núm. 18.

———Año 1851.—Plano de la planta y perfil de una "Casa" que debe hacerse al pie de la torre-fanal Colón en punta de Maternillos para alojamiento del torrero con su ayudante y depósito de aceite.
Autorizado por: Juan Jerez y Fermín Pujol. 44½ x 30½ cms.
Junta de Fomento.
Legajo 112.—Núm. 4687.

———Año [1851].—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 11 del expediente donde se halla, trata de la reparación de una "Casa" situada en la calle de Compostela esquina a la nueva de San Isidro número 97, propiedad del Hospital de San Juan de Dios. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 26 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 393.—Núm. 14945.

———Año 1853.—Plano que demuestra dos paños de tierra fabricados en el barrio de Colón, que posee Francisca Javiera Jerez a censo redimible a favor de la Real Hacienda, los cuales se midieron por orden de dicha señora, etc. [Habana].
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 24 x 30½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 148.—Núm. 2058.

———Año 1853.—Planta, vista y perfil del edificio de madera que construye Rafael Navarro al extremo del paseo de Tacón del lado N. entre la zanja real y el mismo paseo, con varios detalles. (Habana).
Autorizado por: José Luis Sánchez Casahonda y José Jiménez. 43 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 24.—Núm. 7190.

———Año 1853.—Plano de la planta, vista y corte del edificio de madera que construye Rafael Navarro al extremo del paseo de Tacón del lado del N. entre la Zanja Real y el mismo paseo. (Habana).
Autorizado por: J. Luis Sánchez Casahonda y Francisco Javier de Zaragoza. 53 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 24.—Núm. 7190.

———Año 1853.—Plano formado conforme al artículo segundo de la contrata formada para construir una "Casa" en el área de 15 varas de frente de las dos casas de Francisco de Morales, y se hace para evitar litis sobre el ancho y altura de las paredes, etc. [Calle de Compostela esquina a la de Chacón, Habana].
Autorizado por: Mateo Frías y Ramón Morales. 54 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 584.—Núm. 2.

———Año 1853.—Plano del cálculo del área de tierra que ocupa la "Casa" nº 62 de la calle de Manrique de la propiedad de José Anselmo Pérez y Portela, para saber el terreno que le ha sobrado para venderle a su hemano Agustín Mª Pérez y Romero, etc. (Habana).
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 21 x 30 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Bc.

———Año [1853].—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una "Casa" en el pueblo de Sagua. (Cuba).
Autorizado por: Nadie. 29 x 20 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 771.—Núm. 17623.

———Año [1854].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata de la centralización de las oficinas de Hacienda de Cuba en un solo edificio, y de la permuta que propone José López Domínguez de una "Casa" de su propiedad por varios terrenos del Estado con el objeto arriba indicado.
Autorizado por: Nadie. 95 x 43 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 803.—Núm. 125.

———Año 1855.—Plano de la medida de la parte de pared últimamente ocupada en lo alto del costado derecho de la "Casa" de D. Miguel de Embil en lo que linda con el fondo de otra de Dª Loreto Menocal, situadas entre la ciudad, la primera en la calle de San Ignacio número 68 y la segunda en la cerrada de Santa Clara número 18. (Habana).
Autorizado por: Ramón Sánchez. 24 x 31½ cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 132.—Núm. 1910.

———Año 1855.—Plano de la "Casa" para el celador de Muelles, su brigada y almacenes. (Habana).
Autorizado por: Francisco de Albear. 40 x 32 cms.
Planos.
Caja 15.—Núm. 306.

———Año 1855.—Plano que representa la planta y alzado de una "Casa" que Antonio Richard se propone construir en el solar que posee en la calle del Tulipán del barrio del Cerro de la Habana.
Autorizado por: Antonio Richard. 35 x 23 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8316.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente de Antonio Mariño sobre haberse excedido de la licencia que obtuvo para fabricar la "Casa" nº 202 de la calle de Escobar. (Habana).
Autorizado por: Galo de Arisnabarreta. 42 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 116.—Núm. 5194.

———Año 1856.—Plano que demuestra el pedazo de tierra que de la otra parte de la calzada de San Lázaro pertenece a la estancia ce Bartolomé Rodríguez de Armas, según la figura en su relato el Agrimensor Público Gabriel Rivero, que existe en el expediente instruído para averiguar si la "Casa" de madera que existe frente al extremo O. de la Casa de Beneficencia entre la calzada de San Lázaro y la de San Dionisio interrumpe o perjudica dichas calzadas, perteneciente a Josefa López.
Autorizado por: Galo de Arisnabarreta e Isidoro Sánchez. 35 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 116.—Núm. 5197.

———Año 1856.—Dos planos de la planta y alzado de la fachada nueva que se

ha de construir en las "Casas" nos. 87 y 89 situadas en la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Galo de Arisnabarreta. 22 x 33 cms.
Gobierno General.
Legajo 116.—Núm. 5201.

———Año 1856.—Plano de la "Casa" de madera que Pablo Beltrán pretende reedificar en el caserío de Casa Blanca en la Habana. Dicha casa tiene el no. 64 de la calle del Carmen.
Autorizado por: Pablo Beltrán. 21½ x 30½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8315.

———Año 1856.—Dos planos de la planta y alzado de la fachada y portal de la "Casa" nº 72 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Galo de Arisnabarreta. 22 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8336.

———Año 1856.—Plano de la vista y alzado de la "Casa" de mampostería y tabla que Merced Villa García pretende fabricar en la calzada del Luyanó nº 16. (Habana).
Autorizado por: Merced Villa García. 27 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8339.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tito Lespres para que pueda construir un edificio de madera destinado a establecimiento de un alambique para destilar mieles en la parte Sur de la Ensenada de Atarés. (Habana).
Autorizado por: T. Lespres. 33 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8360.

———Año 1856.—Plano de la "Casa" de madera nº 133, cuatro casas después de la esquina de Toyo, Jesús del Monte (Habana) teniendo fabricado el portal, la sala y el comedor, consistiendo lo que se fabrica de nuevo en tres cuartos, cocina y un colgadizo a la izquierda para lavadero, caballeriza y común.
Autorizado por: José López. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8384.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Juan Vázquez Mendoza para construir un jardín cercado de madera y "Casa" de vivienda en el centro en el terreno del barrio del Cerro que da frente por el E. a la calle del Clavel y por el N. a la de Santa Rosa. (Habana).
Autorizado por: Domingo J. Mendoza. 57 x 45½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8410.

———Año 1856.—Plano del terreno que ocupa la "Casa" nº 125 de la calle de Concordia. (Habana).
Autorizado por: Galo Arisnabarreta. 9 x 36 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 358.—Núm. 5176.

———Año 1857.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a una fachada que se proyecta construir en la "Casa" nº 2 de la calle de Factoría. (Habana).

Autorzado por: Antonio de Cárdenas. 20½ x 16 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 163.—Núm. 3.

———Año 1857.—Plano presentado por D. José Valdés para fabricar una "Casa" de su propiedad en la calle de San José nº 53½ entre las de Escobar y Gervasio. (Habana).

Autorizado por: Manuel Almandoz. 39 x 31 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 310.—Núm. 6.

———Año 1857.—Plano aprobado y que presentó Nieves Ferrer de Romaguera para fabricar ocho "Casas" en el barrio de San Lázaro, calle de Gervasio, acera del O., esquina a la de las Lagunas, con la condición que la obra lleve buenos materiales y sea ejecutada conforme a arte. (Habana).

Autorizado por: José Jardi y Manuel Galeano. 63 x 88 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 173.—Núm. 2734.

———Año 1857.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Juliana Mariñas para reedificar la "Casa" baja de su propiedad sita en la calle de los Genios, que tenía el nº 7, la accesoria que hacía esquina a la calle del Morro y otra que existía en la expresada calle, al fondo de la referida casa, que se quemaron en el incendio ocurrido en la noche del día 25 de octubre de 1856. (Habana).

Autorizado por: Juliana Mariñas de Pegudo. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 28.—Núm. 8398.

———Año [1857].—Dos planos que representan la "Casa" de la calzada del Luyanó como a tres cuadras de la esquina de Toyo, Jesús del Monte, (Habana), marcada con el no. 61, acera izquierda, con arreglo a la escala de 10 varas castellanas.

Autorizado por: L. Nicolás Rodríguez. 22 x 31 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 28.—Núm. 8407.

———Año 1857.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Josefa Valdés Naranjo para que pueda construir una "Casa" de madera y teja en el cuarto de solar situado en el barrio de Concha, calle de Villegas entre las de Fomento y Ensenada, segunda manzana entrando por la Calzada de Jesús del Monte. (Habana).

Autorizado por: Salvador Pujol. 39 x 28 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8462.

———Año 1857.—Plano-croquis que representa el solar de la "Casa" nº 191 de la calle de la Reina, perteneciente a Dolores Alvarez y la parte Sur del cuartel de Caballería de la Vigía. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Juan José Marín. 34 x 27 cms.

Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22962.

———Año [1857].—Plano, sin leyenda, que existe entre los documentos relativos a la construcción por Fernando de León de seis "Casas" en la calle de los Mameyes esquina a la de las Abejas, Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Eugenio [Firma ilegible]. 21 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 566.—Núm. 28020.

———Año 1857.—Plano, en mal estado, de la fachada de la "Casa" sita en la calle del Empedrado, plazuela de la Iglesia de Sn. Juan de Dios, según foja 302. (Habana).
Autorizado por: Secundino Fumagallo. 1 m. 3 cms. x 51 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 166.—Núm. 4.

———Año 1857.—Plano presentado por Pilar Lorenzo para fabricar el cuerpo alto de su "Casa" a la calle en la calzada de Galeano número 106. (Habana).
Autorizado por: José Mª Sardá y Pilar Lorenzo. 45 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1117.—Núm. 41588.

———Año 1857.—Plano, en mal estado, de una "Casa" de tablas y tejas en el barrio de Pueblo Nuevo, última cuadra de la calle Real de la Salud. (Habana).
Autorizado por: Manuel Almandoz. 20½ x 16 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1376.—Núm. 53657.

———Año 1858.—Plano presentado por Magín Bassa para fabricar de tabla y tejas una "Casita" en un solar yermo de su propiedad situado en el pueblo de Regla, calle de Santa Rosa entre las del Refugio y Simpatía.
Autorizado por: Bartolo Martínez. 20 x 30 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 98.—Núm. 3.

———Año 1858.—Plano que representa la fachada y planta de una "Casa" de recreo que se ha de construir en la calzada real del Cerro de la propiedad de Antonio Ferrán. (Habana).
Autorzado por: Antonio Lladenos. 61 x 89 cms.
Escrbanía de Gobierno.
Legajo 605.—Núm. 11.

———Año 1858.—Dos planos presentados por José María Mora y que fueron aprobados para fabricar de mamposteía y cantería en una "Casa" de alto y bajo en un solar yermo que posee en la calle de Crespo nº 31, acera del E., entre las calles del Trocadero y la de Colón. (Habana).
Autorizado por: José García Ricaño. Tamaño: Varios.
Escribanía de Blanco.
Legajo 174.—Núm. 25.

———Año 1858.—Plano del solar correspondiente a la fábrica de alto ubicada en la calle alta de San Pedro, correspondiente a Mariana Palacios y José Antonio Terán.

Autorizado por: José Dolores Rodríguez y Silverio Romeu. 20 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 518.—Núm. 12093.

————Año 1858.—Plano-croquis que representa la distribución de las medidas que practicó en 18 de noviembre de 1834 José Pedraza, alarife nombrado en unión de José Vidal Pita, contraste de una parte en lo perteneciente a una "Casa" de la calle de la Florida nº 64, antiguamente 65. (Habana).
Autorizado por: José Vidal Pita. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 359.—Núm. 13.

————Año 1858.—Plano de una "Casa" que trata de fabricar Juan Miranda de tabla y tejas en la calle del Fomento del barrio de Concha (Habana), lindando con los costados con Santiago Rodríguez y Micaela Miranda de Edrosa, y por el fondo con la estancia de Francisco Pérez.
Autorizado por: Juan Miranda. 31 x 42½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8484.

————Año 1858.—Plano del cajón de una "Casa" que Antonio Cabrera piensa. fabricar en la calzada de Jesús del Monte nº 291. (Habana).
Autorizado por: Gregorio Rodríguez. 30 x 21½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8495.

————Año [1858].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a María de Regla Rizo para construir cuatro "Casas" de madera y tejas en la Calzada de Luyanó inmediata a la esquina que llaman de Toyo, empezando por el nº 14. (Habana).
Autorizado por: Cándido Sánchez. 61 x 45½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8513.

————Año 1858.—Plano que representa la planta y alzada de una "Casa" de madera que José Bueno quiere fabricar en el barrio de Concha, calle del Fomento, en Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Gregorio Rodríguez. 44 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8514.

————Año 1858.—Plano de la alzada y perfil de una "Casa" de Paula Mª de Chávez que desea reedificar en el quinto Distrito, calzada del Cerro nº 547, entre la de Jesús del Monte y calle de Buenos Aires. (Habana).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 21 x 29½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8516.

————Año 1858.—Plano de dos tinglados, un colgadizo y una cocina que José Travieso desea construir en su carenero de Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: José Travieso. 68 x 49½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8531.

———Año 1858.—Plano de un solar situado en el barrio de Concha, calle del Acierto esquina a la de la Felicia, y proyecto de la planta y alzado de cinco "Casas" de madera y tejas pertenecientes a Francisco Pérez Carballo formado por el maestro de obras Antonio Díaz. (Habana).

Autorizado por: Clemente Carrera. 22 x 30 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8538.

———Año 1858.—Plano de dos "Casas" de madera y teja con portal de azotea que desea construir Carlos Remus en medio solar de terreno que posee en la calzada real de Jesús del Monte nº 97. (Habana).

Autorizado por: Antonio Zamora. 21 x 30½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8561.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir dos "Casas" de tabla y tejas en el solar nº 33 de la calle de Villegas entre la del Acierto y Atarés en el barrio de Concha. (Habana).

Autorizado por: Nicolás Narciso Campos. 28 x 43 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8600.

———Año 1858.—Plano de la planta y alzado de las "Casas" números 555 y 557 de la calzada del Cerro que se pretenden reedificar de mampostería. (Habana).

Autorizado por: Jacinto Gz. Larrinaga. 58 x 40 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8609.

———Año [1858].—Plano que representa la planta y alzada de una "Casa" de madera que Merced Migueles piensa construir en Jesús del Monte barrio de Concha, calle de Fernández nº 15. (Habana).

Autorizado por: Joaquín Rodríguez. 31½ x 21½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8613.

———Año 1858.—Plano de dos "Casas" que de tabla y teja trata de construir José Moreno en el barrio de Concha, calle de Rodríguez acera del Norte en medio solar de tierra, teniendo de frente 13½ varas y 40 de fondo, y lindando por el Este con una casa de dicho Moreno, por el Oeste con otra de Domingo Rodríguez, y por su fondo con el de una casa perteneciente a Anastasio Gordillo. (Habana).

Autorizado por: Juan Miranda. 38 x 39½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8614.

———Año 1858.—Plano de la planta y alzado de una "Casa" que Ventura Artimbau se propone reedificar en la calle de Omoa, debiendo ser la fábrica de madera y teja o zinc. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 24 x 31½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 29.—Núm. 8616.

———Año 1858.—Plano que representa la fachada y planta de una "Casa" de recreo que se ha de construir en la calzada real del Cerro de la propiedad de Antonio Ferrán. (Habana).
Autorizado por: Antonio Lladenos. 62 x 89 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8622.

———Año 1858.—Mapa de las poblaciones de la Isla de Cuba y de la Isla de Pinos, con el número de sus "Casas" y habitantes, e indicada la jurisdicción Político-Militar a que cada una pertenece, con otros datos curiosos e importantes.
Autorizado por: José de Poo. 89 x 65 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 721.—Núm. 45614.

———Año [1858].—Plano, sin leyenda, que presentó Ramón Pardo y Miguel del Hoyo para fabricar seis "Casas" en el barrio de Pueblo Nuevo, calle de las Delicias acera del O., esquina a la calle real de la Salud. (Habana).
Autorizado por: Ramón Cabrero. 38 x 34 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 468.—Núm. 1.

———Año 1859.—Plano de la "Casa" que se desea fabricar acera del Este de la calle de Tulipán y esquina de la Santa Catalina. (Habana).
Autorizado por: Tomás Tolmé. 43 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8406.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir al fondo de la "Casa" nº 35 de la calzada del Cerro tres colgadizos al aire. (Habana).
Autorizado por: Francisco Ferrán. 63 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8537.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Luisa Cordero para reedificar la "Casa" calle de la Horqueta esquina a la de la Cruz del Padre. (Habana).
Autorizado por: Juan Peña. 21 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8564.

———Año 1859.—Plano de la "Casa" nº 176 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Juan Cartas. 32½ x 23½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8574.

———Año 1859.—Plano de la planta de diez "Casas" de tabla y tejas, de cinco varas de alzada y colgadizos de azotea, que se pretende construir en tres solares de la manzana tercera del barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: C. Carrera. 31½ x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8581.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Domingo Garay y Clemente Zapata para construir tres "Casas" de madera y teja en el terreno situado en el barrio de Concha, calle de Pérez esquina a la de Fomento. (Habana).
Autorizado por: José Pérez Díaz. 55 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8583.

———Año [1859].—Plano de una "Casa" que de tabla y tejas trata de construir Ildefonso Hernández Padilla en Jesús del Monte, calzada del Luyanó, acera del Norte en siete y media varas de frente y cuarenta de fondo, lindando por el Este con una casa de Cecilio García, por el Oeste con una de Francisco Tabares y por su fondo con una de Basilio García. (Habana).
Autorizado por: Pablo Acosta y J. Beltrán Galey. 21 x 51 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8586.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente acerca del permiso concedido a Antonio Medina para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en el caserío de Casa Blanca entre los números 68 y 69, lindando por el O. con la casa de Juan López, por el E. con la de los herederos de Juana Lambot, por el N. con la calle de las Animas y por el S. con la del Carmen. (Habana).
Autorizado por: Manuel Masón. 58 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8588.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir doce "Casas" y una ciudadela de madera y teja en el barrio de Concha, calle del Acierto esquina a la de Santa Felicia. (Habana).
Autorizado por: Francisco Valdés de la Torre. 46 x 36 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8642.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en el barrio de Concha, calle de Pérez entre la de Atarés y Acierto. (Habana).
Autorizado por: Roque Vargas. 21½ x 29½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8650.

———Año 1859.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en la "Casa" nº 279 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Dionisio Roig. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8654.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente acerca del permiso concedido para reedificar la "Casa" nº 14 de la calle de San Antonio en el barrio del Pilar. (Habana).
Autorizado por: Gerónimo Blanco. 36 x 23 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8658.

——— Año 1859.—Plano de la fachada de una "Casa" de tabla y tejas que proyecta fabricar Isabel C. Hernández en el barrio de Concha, calle de Ramírez entre las de Villanueva y Luco, manzana 6, solar nº 2, con seis tres cuartas varas de frente, 29 de fondo y 5 de puntal. (Habana).
Autorizado por: Ricardo B. Caballero. 25 x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8659.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en el barrio de Concha calle de Pérez entre las de Fomento y Ensenada. (Habana).
Autorizado por: Atanasio de la Viña. 29 x 22 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8660.

———Año 1859.—Plano de seis "Casas" de madera en el barrio de Concha, calle de Ramírez esquina a la de Ensenada. (Habana).
Autorizado por: Carlos Domas. 44 x 53 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8662.

———Año 1859.—Plano de la planta y alzada de una "Casa" principiada a construir en el año de 1850, al nº 440 de la Calzada del Cerro. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 38½ x 28 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8664.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para fabricar en el terreno que posee Laureano Vargas en el barrio de Concha, calle de Pérez entre la de Atarés y Acierto, una "Casa" de madera con techo de teja. (Habana).
Autorizado por: Laureano Vargas y Antonio Ricart. 47 x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8665.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" nº 21½ de la calle de las Animas, barrio de Villanueva, de mampostería y teja. (Habana).
Autorizado por: Francisco Sigaray. 23 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8681.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Rafael Valdés para que pueda hacer en un terreno que posee en el barrio de Concha, calle de Rodríguez, esquina a la de Fernández, acera del N., las obras de fabricación de dos "Casas" de madera y teja. (Habana).
Autorizado por: Rafael Antonio Valdés. 36 x 27½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8692.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Nicolás José Gómez para que pueda reedificar la "Casa" de mampostería y azotea nº 533 de la Calzada del Cerro. (Habana).
Autorizado por: Rafael Clavijo y N. J. Gómez. 40 x 52 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8699.

———Año 1859.—Plano de la planta de dos "Casas" nuevas que se han de construir en la Casa de Salud y Aclimatación, sitas en la quinta de Pintó, frente al Jardín Botánico. (Habana).
Autorizado por: Santiago Murray. 67 x 47½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8701.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir en el terreno donde existió la "Casa" nº 141 de la Calzada de Jesús del Monte, otra de Madera. (Habana).
Autorizado por: A. Fornells. 50 x 19½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8703.

———Año 1859.—Plano de la planta y alzado de dos "Casas" de tabla y teja que pretende edificar Margarita Negrín en el barrio de Concha, calle de Santa Felicia, primera cuadra, junto a la calzada de Luyanó. (Habana).
Autorizado por: Agustín Mirely. 40 x 51½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8709.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir en el barrio de Concha una "Casa" con el frente a la calle de Santa Ana, y seis con el frente a la de Santa Felicia, y todas en la manzana comprendida entre las calles de Acierto y Villanueva. (Habana).
Autorizado por: Manuel Galeano y Alejandro Pérez del Castillo y Ayala. 31 x 20 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8713.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir en el terreno de la propiedad de Mateo Ferrera, situado en el barrio de Concha, calle de Atarés, dos "Casas" de madera y teja. (Habana).
Autorizado por: Nicolás N. Campos. 21 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8714.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Alemán para construir en el solar de su propiedad situado en la calle de Atarés, entre las de Santa Ana y Santa Felicia, en el barrio de Concha, dos "Casas" de madera y teja. (Habana).
Autorizado por: Nicolás N. Campos. 21 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8716.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el per-

miso concedido a José de la Luz Sánchez para construir en el terreno que posee, en la calzada de Luyanó número 34 una "Casa" de madera y teja. (Habana).
Autorizado por: José Jardi. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8719.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Dolores Puentes para reedificar de madera y teja la "Casa" nº 11 de la calle de San Juan Nepomuceno entre las de San Antonio y San Joaquín. (Habana).
Autorizado por: Claudio Fernández. 29½ x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8721.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar de madera y teja la "Casa" nº 60 de la calle Real del Carmen en el caserío de Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: Gabino Martínez. 36½ x 45½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8723.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Márquez Pacheco para construir dos "Casas" de madera y teja en el terreno que posee en el barrio de Concha, calle de Rodríguez nº 17. (Habana).
Autorizado por: Francisco Vázquez. 30 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8731.

———Año 1859.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para construir un colgadizo de madera con habitaciones altas en el solar situado en la calle de la Marina en el caserío de Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: Gabriel Matas y Juan Campos. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8739.

———Año 1859.—Plano de la planta y parte del alzado de cuatro "Casas" en las calles de Villanueva y Herrera, manzana incorporada en el barrio de Concha, que da a la calzada de Luyanó por el Sur. (Habana).
Autorizado por: Manuel León y Barcina. 31 x 21½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8741.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir dos colgadizos al aire en la "Casa" calle de Ramírez esquina a la de Atarés, barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: T. Lespres. 31½ x 43 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8752.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar de madera y teja la "Casa" número 52 de la calle de la Horqueta. (Habana).

Autorizado por: José Domingo. 29½ x 45½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8753.

———Año 1859.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para construir de madera y teja una "Casa" en el solar situado en la calzada de Jesús del Monte nº 223. (Habana).
Autorizado por: Carlos Ayala. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8756.

———Año 1859.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Luis Granados para construir una "Casa" de mampostería y teja en el solar nº 6 de la manzana 20 de la nueva población del Carmelo. (Habana).
Autorizado por: Domingo Castillo. 39 x 55 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8869.

———Año 1859.—Plano del Carenero perteneciente a Francisco Marty y Torrens y la "Casa" y muelle que pretende reedificar en la gola del Castillo de la Cabaña.
Autorizado por: Francisco Marty y Torrens. 64 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8974.

———Año 1859.—Dos planos de la vista y perfil de las obras que se proyectan ejecutar en las "Casas" nos. 107 y 109 de la calzada de Vives. (Habana), con arreglo a las instrucciones de su dueño Miguel Bertrán.
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 36.—Núm. 10112.

———Año 1859.—Plano de la planta y alzada de una "Casa" de alto y bajo.
Autorizado por: Enrique Poey. 60 x 46 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 809.—Núm. 50643-Q.

———Año 1859.—Plano de la planta y alzado de un edificio de alto y bajo para dos familias, con entera separación, en un terreno de 10, 12, 14 y 20 varas por cada lado, con una diagonal de 16, y siendo el frente el de las 10. (En mal estado).
Autorizado por: Jesús B. Gálvez. 46 x 31 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1032.—Núm. 67831.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, unido a la certificación del acordelamiento de la "Casa" calle de las Virtudes nº 30 entre las del Aguila y Amistad. (Habana).
Autorizado por: Antonio Rescana. 20 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 566.—Núm. 28031.

———Año 1859.—Plano que representa la figura de terreno que comprende cuatro "Casas" de la calle la Orqueta (barrio del Horcón), marcadas con los números 44, 42, 40 y 38. (Habana).

Autorizado por: Manuel González Tinoco. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Manuel Barreto.
Legajo 235.—Núm. 3.

————Año 1859.—Plano presentado por D. Manuel Recio de Morales para reedificar una "Casa" de mampostería de alto y bajo en la calle Sol Nº 122.
Autorizado por: Ramón Sánchez. 21 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 260.—Núm. 3905.

————Año 1860.—Plano de la planta y alzada de una fábrica de madera compuesta de un salón de 10 varas en cuadro, tres aposentos de 5 id. id. cada uno, y rodeada por tres de sus lados de colgadizos, dos de estos correspondientes a la calle con arreglo a la planta de la población en el alineamiento dado, cuya "Casa" ha de construirse en el solar nº 12, manzana 19, esquina a las calles nos. 9 y 20 de la población del Carmelo. (Habana).
Autorizado por: Lorenzo Bear y Luis Celini. 42 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8759.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Laureano Vázquez para construir de madera y teja dos "Casas" en el terreno que posee en la calle de Villegas o Ramírez entre las del Acierto y Atarés, acera del N., nº 35, barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Manuel de la Torre. 22 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8761.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Otto Wenerster para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en el barrio de Concha, calle de Santa Felicia, acera del S. entre las calles de Villanueva y del Acierto. (Habana).
Autorizado por: Felipe García. 24 x 19 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8765.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en la calzada de Jesús del Monte contiguo a los nos. 264 y 268. (Habana).
Autorizado por: José Blanco. 21½ x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8766.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Ramón González Vega para construir dos "Casas" de tabla y teja en el terreno situado en la calle de Herrera entre las de Villanueva y Luco en el barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Simón Mediavilla. 45 x 59 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8767.

————Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Echarte y Compañía para construir un edificio en la manzana número 19, calle nº 9 esquina a 22, en el pueblo del Carmelo, en los

seis solares marcados con los nos. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con destino a un taller de carpintería. (Habana).
Autorizado por: Richard Langueith. 53 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8776.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Margarita Negrín para fabricar un portal de azotea en una "Casa" que posee en la calzada del Monte nº 447. (Habana).
Autorizado por: Diego Jiménez. 21½ x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8781.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gabriel Ruíz para reedificar la "Casa" de su propiedad situada en la calzada de Jesús del Monte nº 94. (Habana).
Autorizado por: Francisco J. de Casas. 45 x 61 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8787.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Juana Durán para construir una "Casa" de tabla y teja en la calle del Carmen nº 20, casería de Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: Sebastián Ferrero. 31 x 21½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8795.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Carreras para construir cuatro "Casas" de madera y fieltro en el terreno yermo que linda por el O. con la casa de José Iglesias en la calle del Carmen, caserío de Casa Blanca. (Habana).
Autorizado por: Bartolo Martínez. 32 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8800.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Pedro Martel para realizar obras en la "Casa" y solar de su propiedad, situados en la calle Ancha del Norte nº 245. (Habana).
Autorizado por: Bonifacio Coll. 30 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8806.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Josefa Santa Cruz de Oviedo para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno de su propiedad situado en el Caserío de Cojímar entre el Fuerte y la casa más próxima a él. (Guanabacoa).
Autorizado por: José Antonio Batlle y Ollé. 32 x 47 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8812.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Miguel Govantes para construir una "Casa" en el terreno de su propiedad situado en la calzada del Cerro nº 444. (Habana).
Autorizado por: Antonio Arencibia. 31 x 47 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8815.

———Año 1860.—Plano de la "Casa" que se pretende construir en el barrio de Concha, calle de Pérez esquina a la de Atarés. (Habana).
Autorizado por: Juan de Ramón y Carbonell y León Romero. 58 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8819.

———Año 1860.—Plano de la planta y fachada de una "Casa" de madera y teja que se pretende construir en el barrio de Concha, calle de Atarés entre la calzada de Luyanó y la calle de Santa Felicia. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 31 x 21½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8823.

———Año 1860.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Pérez Madero para reedificar las "Casas" calle de las Animas nos. 18 y 18½ del barrio de Villanueva. (Habana).
Autorizado por: Antonio de la Pascua. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8828.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para fabricar una "Casa" de madera y teja en la calzada de Jesús del Monte nº 68. (Habana).
Autorizado por: Luis Castaño. 22 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8834.

———Año 1860.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" situada en Omoa nº 63. (Habana).
Autorizado por: Ferreol Rexach. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8839.

———Año 1860.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Teresa Valdés para realizar obras en la "Casa" de su propiedad situada en la calle de Omoa nº 53 entre las del Castillo y San Antonio. (Habana).
Autorizado por: Manuel Masón. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8842.

———Año 1860.—Plano de la planta y alzado de un salón y colgadizo de madera con techos de fieltro, levantado sobre zapatas de mampostería, que se intenta construir en el solar nº 2 de la manzana 36 de la nueva población del Carmelo, con arreglo a los alineamientos establecidos. (Habana).
Autorizado por: Luis Iboleón. 22½ x 43 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8843.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el per-

miso concedido a Pedro Rodríguez para reedificar la "Casa" de madera y yaguas que posee en el caserío de la Chorrera. (Habana).
Autorizado por: Manuel Serrano? y León Champagne. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8858.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Rosalía Cervantes para reedificar la "Casa" de madera y teja situada en la calzada de Jesús del Monte 126 de la antigua numeración y 104 de la nueva. (Habana).
Autorizado por: Isidoro de Arteaga Cervantes. 89 x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8863.

———Año 1860.—Plano de una "Casa" de tablas y tejas con portal de azotea que intenta fabricar Gaspar Marty en el barrio de Jesús del Monte, calzada del Luyanó nº 20, con 10½ varas de frente, contigua a la de Ramón Rodríguez. (Habana).
Autorizado por: Francisco Alemán. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8873.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Bao para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno de su propiedad situado en el barrio de Concha en la calle del Acierto entre las de Pérez y Santa Ana. (Habana).
Autorizado por: Blas Luis Méndez. 35 x 26½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8884.

———Año [1860].—Plano de la "Casa" que solicita reedificar Josefa Rusie en la calle de Santa Ana o Zequeira nº 87. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 35 x 22½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8934.

———Año 1860.—Plano de la obra hecha en la calle de la Merced Nº 32, bajo la dirección de D. José Mª Sardá. (Habana).
Autorizado por: José Combas y Prieto. 86 x 53 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año 1860.—Plano de la obra hecha en la calle Ancha del Norte Nº 229, bajo la dirección de D. José María Sardá. (Habana).
Autorizado por: José Comba y Prieto. 86 x 53 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año 1860.—Plano presentado por Gabriel Bachiller y Morales para reedificar el portal de la "Casa" número 122 de la calzada de Galeano, debiendo hacerse las obras conforme a lo expresado en la certificación del acordelamiento. (Habana). **Nota:** En el mismo expediente existen otros tres planos de la citada casa, dos firmados por Rafael Clavijo y por Orduña el tercero.
Autorizado por: Juan Bª de Orduña. 35 x 54 cms.

Gobierno General.
Legajo 11.—Núm. 289.

———Año 1860.—Tres planos de una "Casa" que pretende fabricar Hermenegildo de Iglesias en terreno de su propiedad, sito en la calle de la Reina número 128. (Habana). **Nota:** El tercero de los citados planos está firmado por Juan Bª de Orduña.
Autorizado por: Hermenegildo de Iglesias Bratategui. 38 x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 11.—Núm. 290.

———Año 1860.—Plano que presenta Anselmo González del Valle para fabricar la "Casa" nº 149 de la calle de San Miguel. (Habana).
Autorizado por: Anselmo González del Valle. 41 x 31 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 26.—Núm. 12.

———Año 1860.—Plano sobre la reedificación de la "Casa" nº 230 de la calle de la Habana en dicha Ciudad.
Autorizado por: Simón Tarradas. 31 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 153.—Núm. 2328.

———Año [1860].—Dos croquis, sin leyendas, que existen en el expediente sobre fabricar "Casas" de madera en el glasis de la muralla de esta Ciudad. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 45.—Núm. 637.

———Año [1860].—Plano-figura, sin leyenda, que según la tasación de fojas 479 y siguientes, se refiere a la medida de una "Casa" situada en la calle de Mercaderes nº 95 entre la de O'Reilly y el Boquete. (Habana).
Autorizado por: Ramón Sánchez. 19½ x 20½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 207.—Núm. 1.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Pedro de la Campa para construir una "Casa" de tabla y teja y dos accesorias en el terreno de su propiedad situado en la calle de Ramírez, acera del Sur esquina a la de la Ensenada. (Habana).
Autorizado por: José Jardí. 52 x 37½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8817.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Miller para reedificar la "Casa" de su propiedad situada en San Antonio nº 12½, barrio del Pilar. (Habana).
Autorizado por: Luis Puyol y Angel. 36 x 35½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8818.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Enrique Ignacio Echarte para construir una "Casa" en el

terreno de su propiedad situado en la acera del Oeste de la Calzada de Buenos Aires frente de la Quinta llamada de Piña. (Habana).
Autorizado por: R. Daguerre. 28 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8821.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco García y Díaz para realizar obras en las "Casas" de su propiedad, situadas en la calzada de Jesús del Monte nos. 103 y 105. (Habana).
Autorizado por: Domingo S. Casariego. 34 x 23 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8886.

———Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Juan Peoli para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno de su propiedad situado en el barrio de Concha entre las calles de la Ensenada, Atarés, Arango y Enna. (Habana).
Autorizado por: Manuel Soriano? 72 x 88 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8887.

———Año 1860.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Alvarez de la Campa para reedificar la "Casa" de su propiedad situada en la calle Ancha del Prado nº 17. (Habana).
Autorizado por: Antonio Alvarez. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8938.

———Año 1860.—Plano, en mal estado y en colores, de una casa modelo para el Teniente de Partido con las dependencias que en ellos se expresan. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Ignacio Halcón. 75 x 51½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1461.—Núm. 57848.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Lino Martínez para reedificar la "Casa" de madera de su propiedad situada en la calzada Real del Monte nº 371. (Habana).
Autorizado por: Manuel Serrano? 29½ x 22½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8885.

———Año 1861.—Plano del proyecto para la construcción de un cuerpo alto en la "Casa" nº 53 de la calle del Prado esquina a la de Colón, perteneciente a Francisco Recio de Morales. (Habana).
Autorizado por: Eduardo Malayón. 69 x 51 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8890.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tomasa Trujillo para reedificar la "Casa" de madera de su propiedad situada en la calle de la Horqueta nº 87. (Habana).
Autorizado por Manuel Soriano? 33 x 26 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8894.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Carlos Xifré para reedificar la "Casa" de madera de su propiedad situada en la calle de las Animas nº 18¾. (Habana).
Autorizado por: Manuel Soriano? 20 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8900.

———Año 1861.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a María de Regla Hernández para reedificar la "Casa" de madera de su propiedad situada en la calle de San Francisco nº 14. (Habana).
Autorizado por: Manuel Soriano? 32 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8901.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Ruíz y Ruíz para realizar obras en la "Casa" de madera de su propiedad situada en la calzada de la Infanta nº 5. (Habana).
Autorizado por: Francisco Medina. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8903.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Jacinto González Larrinaga para realizar obras en la "Casa" de su propiedad situada en la calzada del Cerro esquina a la de Buenos Aires. (Habana).
Autorizado por: N. Valdés. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8904.

———Año 1861.—Dos planos, en colores, de la planta y vistas de la reforma que se pide hacer en el colgadizo a dos aguas, situado en la calzada del Monte, acera del Este del puente de Chávez, etc. (Habana).
Autorizado por: Saturnino García y Antonio de Cárdenas. 48 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8906.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Pazos para construir dos "Casas" de madera y teja en el lugar que ocupa una ciudadela de su propiedad situada en la Calzada de Jesús del Monte nº 175. (Habana).
Autorizado por: José Pazos. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8926.

———Año 1861.—Plano de la "Casa" que solicita fabricar Ferreol Rexach en la calle de Fernandina nº 68. (Habana).
Autorizado por: Tomás J. de Mutuberria. 35 x 24 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8933.

———Año 1861.—Plano de la "Casa" que solicita fabricar Antonia Bans en la calle de Acierto esquina a la de Pérez en el barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 35 x 27 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8942.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Eugenia Rafaela Estévez para reedificar dos "Casas" de su propiedad situadas en la calzada del Monte, primeras a la derecha pasado el Puente de Chávez. (Habana).
Autorizado por: Eugenia Rafaela Estévez. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8948.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" situada en la calle del Castillo nº 9. (Habana).
Autorizado por: Crispín Rodríguez. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8950.

———Año 1861.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Guerrero para reedificar la accesoria de su propiedad situada en la calle de Omoa perteneciente a la ciudadela nº 45. (Habana).
Autorizado por: Benjamín C. Guerrero. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8952.

———Año [1861].—Dos planos de la planta y perspectiva de las "Casas" nos. 63 y 67 de la calle del Prado. (Habana).
Autorizado por: Mateo Frías. 62 x 50 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8972.

———Año [1861].—Plano de la planta, vista y corte de la "Casa" que se proyecta reedificar, situada en el pescante del Morro, comprendida en las zonas militares de este castillo y el de la Cabaña. (Habana).
Autorizado por: Ignacio Vargas. 83 x 54 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9116.

———Año 1861.—Plano en que se fija la posición topográfica de la "Casa" en que se halla colocada la máquina de vapor sobre la que ha promovido expediente Francisco María Jiménez y al mismo tiempo se expresan los materiales con que están fabricadas las colindantes, siendo las de los reclamantes las que llevan los números 8 y 4, separadas ambas del punto en que se encuentra la máquina de los Sres. Villa por el ancho de sus respectivas calles, más la distancia existente de estas al punto interior en que está colocada dicha máquina, que tampoco puede perjudicar a la casa nº 6, etc.
Autorizado por: Jesús María de la Peña. 46 x 64 cms.
Gobierno General.
Legajo 76.—Núm. 3225.

———Año 1861.—Plano de las ruinas de una accesoria de la "Casa" situada en la ciudad de Bejucal al nº 32 de la calle de Luna.

Autorizado por: José Rosell. 20 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 756.—Núm. 2.

———Año 1861.—Plano que, según certificación de foja 20, se refiere a dos "Casitas" que se pretende fabricar en un terreno yermo situado en la calle de Escobar. (Habana).

Autorizado por: García y Galeano. 29½ x 27½ cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 235.—Núm. 5.

———Año 1861.—Plano de las "Casas" de Luis Lira en la calle de Santa Ana (hoy Zequeira) y las de Eleuterio Valdés, Juan Nepomuceno Lira y Jacinta Valdés Soberanes en la calzada de la Infanta (Habana), cuya mensura se ha efectuado.

Autorizado por: Ignacio D. Carbonell y Ramón Barba y Gatica. 48 x 31½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 96.—Núm. 1263.

———Año [1861].—Plano-croquis que existe en el expediente promovido por Tiburcio Armenteros pidiendo permiso para fabricar portales en una "Casa" de su propiedad en Guanabacoa.

Autorizado por: Nadie. 21½ x 31½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 31.—Núm. 2127.

———Año 1861.—Plano, en mal estado, de una "Casa" modelo para Tenientes de Cuartón. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Ignacio Halcón. 44 x 64½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1461.—Núm. 57848.

———Año [1861].—Tres planos de las obras de dos "Casas" hechas en las calles de Ancha del Norte nº 229 y Merced nº 32, bajo la dirección de José María Sardá. (Habana).

Autorizado por: Lorenzo Sánchez y Monagas. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 964.—Núm. 60679.

———Año 1862.—Plano sobre el proyecto para la reedificación de las "Casas" de Diego Silvera nos. 42 a 60 de la calle de la Industria entre Colón y Trocadero. (Habana).

Autorizado por: Roque Filloy. 75 x 56 cms.

Gobierno General.

Legajo 12.—Núm. 374.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, pero que según un escrito de foja 4 del expediente formado por haber Manuel Vázquez interceptado el tránsito público del callejón de Vives echando un muro de mampostería sin previo permiso del Municipio, se refiere a la fachada de la "Casa" que en la calle de Compostela trata de fabricar José Vázquez. (Santiago de las Vegas).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 41 x 29 cms.

Gobierno General.
Legajo 345.—Núm. 16707.

———Año 1862.—Plano que representa el terreno que ocupan las "Casas" marcadas con los números 73 y 75 en la calzada de Belascoaín esquina a la calle de San Rafael, que forma parte integrante de la huerta de Palomino. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Emilio de la Cueva. 20 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 291.—Núm. 8.

———Año 1862.—Plano del terreno que ocupa la "Casa" nº 779 en la calzada del Cerro (Habana), el cual pertenece a los herederos de Tomás Domingo del Rey y que posee a censos José Joaquín García.
Autorizado por: Nicolás M. Navarrete. 35 x 25 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 83.—Núm. 28.

———Año 1862.—Plano de la "Casa" que solicita reedificar Margarita Rivera y Serrano en la calzada de Vives nº 68. (Habana).
Autorizado por: Saturnino Samá? 31 x 20 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 197.—Núm. 8.

———Año 1862.—Plano de la "Casa" nº 108 de la calle de la Zanja, antes nº 112, que de orden del Tribunal se midió, etc. (Habana).
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez 20½ x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 391.—Núm. 15.

———Año 1862.—Plano-diseño, en muy mal estado y trunco, de la "Casa" y posesión antigua de Ventura de Muriedas, sita en el pueblo de Villanueva de Villaescusa, barrio del Arcillero. (Santander, España).
Autorizado por: Manuel Gutiérrez. 50 x 70 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 239.—Núm. 3583.

———Año 1862.—Plano de la "Casa" nº 3 de la calle de San Jacinto y de la la obra permitida ejecutar a Pedro Martel en un terreno de su propiedad situado en la misma calle nº 5. (Habana).
Autorizado por: Pedro Martel. 70 x 52 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8927.

———Año [1862].—Plano de las "Casas" que solicita fabricar Angel del Hoyo en la calle del Castillo esquina a San Ramón nº 54. (Habana).
Autorizado por: José García Ricaño. 32 x 24½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8979.

———Año 1862.—Plano de un edificio que se proyecta en la calle Ancha del Norte nº 249 por las Hermanas de la Caridad, ancianas, enfermas e imposibilitadas. (Habana).
Autorizado por: Francisco Bosch. 61 x 45 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8982.

————Año 1862.—Plano de la cerca de mampostería que solicita fabricar Juan Orozco en la Calzada de Buenos Aires al fondo de la "Casa" nº 549 de la calzada del Cerro. (Habana).
Autorizado por: Felipe de Maseda. 32 x 16 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8988.

————Año 1862.—Plano de la planta y perfiles de las reparaciones hechas en los colgadizos interiores de la "Casa" sita en la calzada del Monte esquina a la del Matadero. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Phimon. 50 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8993.

————Año [1862].—Plano del proyecto para la reedificación de la pared de fachada de la accesoria perteneciente a la "Casa" nº 2 de la calzada de Jesús del Monte de la propiedad de Gabriel García. (Habana).
Autorizado por: Rafael Clavijo. 23 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8998.

————Año [1862].—Plano del proyecto para la reparación de la "Casa" nº 29 de la calle de Santa Rosa en el barrio del Horcón. (Habana).
Autorizado por: Claudio Fernández. 34 x 25 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9001.

————Año 1862.—Plano del proyecto para la reparación y reforma de la "Casa" de madera y tejas nº 5 de la calle de Cádiz, barrio del Horcón. (Habana).
Autorizado por: Gertrudis Ponte. 33½ x 28½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9005.

————Año 1862.—Plano del proyecto para la reparación de las "Casas" de madera y tejas nos. 81 y 83 de la calle de Estévez, barrio del Horcón. (Habana).
Autorizado por: Gertrudis Ponte. 37 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9005.

————Año 1862.—Plano del proyecto para la reconstrucción de la "Casa" de mampostería nº 18 de la calle de Estévez, barrio del Horcón, que se quemó en el incendio allí ocurrido. (Habana).
Autorizado por: Gertrudis Ponte. 41 x 28 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9005.

————Año [1862].—Plano que presenta Isidoro Gómez para reedificar el frente de la "Casa" de tabla y tejas que posee en el barrio de Atarés, calzada de Jesús del Monte nº 49. (Habana).

Autorizado por: Juan Eligio de la Puente. 21½ x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9008.

———Año [1862].—Plano del proyecto para la reedificación del frente de la "Casa" nº 170 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Salvador Pujol. 38 x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9022.

———Año [1862].—Dos planos, sin leyendas, que parecen referirse a la reedificación que Baltasar Alfreijo trata de hacer en la "Casa" calle de Tenerife nº 78 en el barrio de Chávez. (Habana).
Autorizado por: José de las Nieves D. Tamaño: Varios.
Escribanía de Vergel.
Legajo 340.—Núm. 9.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Manuel Vivero para construir un colgadizo en la "Casa" que posee en un terreno de su propiedad situado en la calle de Estévez, nos. 20 y 22. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 40 x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8981.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a María de Armas y Clavijo para reedificar la "Casa" de su propiedad situada en la calle de San Ramón nº 8. (Habana).
Autorizado por: Rafael Clavijo. 32 x 49 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8983.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en un terreno situado en la calle de Santa Ana entre las de Ensenada y Atarés. (Habana).
Autorizado por: Juan Miranda. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31 Núm. 8985.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en el barrio de Concha, calle de Santa Ana entre las de Ensenada y Atarés. (Habana).
Autorizado por: Atanasio de la Viña. 21 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8986.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" calzada de Jesús del Monte nº 201. (Habana).
Autorizado por: José Lariño. 29 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8987.

———Año 1862.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Martínez para construir una "Casa" de madera

y teja en un terreno que posee en el barrio de Concha, en la calle de Santa Ana entre las de Atarés y Ensenada. (Habana).
Autorizado por: Simón Teja. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8990.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Genoveva de Cárdenas y Chávez para reedificar una "Casa" de su propiedad situada en la calzada del Cerro nº 527. (Habana).
Autorizado por: Pedro A. Sabio. 28 x 16½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8991.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" de madera y teja situada en la Calzada de San Lázaro frente a la Beneficencia. (Habana).
Autorizado por: Pedro Bravo. 19 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8994.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Nadal para reedificar una "Casa" de su propiedad situada en la calle del Vapor nos. 11 y 13. (Habana).
Autorizado por: Teodoro Sibón. 36 x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8995.

———Año 1862.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Santiago Alemany para realizar obras en una "Casa" de madera de su propiedad situada en la calle del Matadero nº 1. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Phimon. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8997.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar dos "Casas" de madera y tejas, situadas en la calzada de Jesús del Monte nos. 14 y 16. (Habana).
Autorizado por: Angel Díaz. 22 x 34 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8999.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en un terreno situado en la calzada de Concha inmediato al puente del mismo nombre. (Habana).
Autorizado por: Francisco Rey. 25 x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9002.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Ortíz para realizar obras en una "Casa" de su propiedad situada en la calzada de Jesús del Monte nº 25. (Habana).
Autorizado por: Rafael Clavijo. 21 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9003.

———Año 1862.—Plano que representa la fachada y planta de un colgadizo de mampostería que se trata de construir en la calle o calzada del Monte nº 338, quinto distrito, entre Castillo y Fernandina de la propiedad de Pedro Romay y Lima. (Habana).
Autorizado por: José Antonio Batlle y Ollé. 25 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legaajo 31.—Núm. 9023.

———Año 1862.—Plano de la "Casa" de madera que se solicita fabricar en la calle de Pérez entre Atarés y Ensenada, barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Laureano Vargas. 33 x 24½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9028.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Matías Menéndez para realizar obras en una "Casa" de su propiedad situada en la calle de Ramírez nº 31, barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Ramón de la Viña. 28 x 23 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9029.

———Año 1862.—Dos planos de la "Casa" que se desea reedificar por Luis González en la calle de San Joaquín nº 42. (Habana).
Autorizado por: Juan de la Vega. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9221.

———Año 1862.—Plano de las "Casas" nos. 3, 4 y 6 del plano general de Punta de Sal. Ferrocarril del Cobre.
Autorizado por: José Martín. 1 m. 9½ cms. x 68 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 239.

———Año 1862.—Planos de las "Casas" nos. 2, 7, 8 y 9 del plano general de Punta de Sal. Ferrocarril del Cobre.
Autorizado por: José Martín. 1 m. 13 cms. x 69 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 240.

———Año 1862.—Plano, en mal estado, de la medida de un paño de tierra cercado de mampostería y tabla que corresponde a la "Casa" número setecientos setenta y cinco de la calzada Real del Cerro, con asistencia de José Antonio del Rey como legatario del quinto de Tomás Domingo del Rey, cuyo paño consta por el frente que es a la calzada, de 21¾ varas, por el costado Sur linda con los herederos de Alejandro Romay, y consta de 44 varas, por el fondo o al Este consta de 21¼ varas, y por el Norte linda con los legatarios de Bárbara de Cárdenas y consta de 44¼ varas, etc. (Habana).
Autorizado por: Carlos L. Arenosa. 43 x 31 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 588.

———Año 1862.—Dos planos de la "Casa" que solicita reedificar Pedro Jiménez en la calzada de Vives nos. 33 y 35.
Autorizado por: José Valdés y S. Samá. Tamaño: Varios.

Escribanía de González Alvarez.

Legajo 89.—Núm. 13.

———Año 1862.—Plano, sin leyenda, de una "Casa" de la propiedad de los Sres. Brooks y Compañía, situada en la calle de Guantánamo.

Autorizado por: Anastasio de Mensiguía. 49¼ x 34 cms.

Tribunal de Cuentas.

Legajo 49.—Núm. 1.

———Año 1862.—Dos planos que se relacionan con la "Casa" calle del Aguila nº 261 entre Apodaca y Gloria de la propiedad de Salvador Pujol y Cañellas. (Habana).

Autorizado por: Salvador Pujol. Tamaño: Varios.

Escribanía de Ingenieros.

Legajo 16.—Núm. 17.

———Año [1862].—Dos planos, sin leyendas, relacionados con la "Casa" calle Ancha del Norte nº 368, frente a la Beneficencia. (Habana).

Autorizado por: José Jardi. 24 x 31½ cms.

Escribanía de Ingenieros.

Legajo 16.—Núm. 18.

———Año 1862.—Plano, en mal estado, que representa el terreno que ocupan las "Casas" nos. 423 y 425 en la calzada R. del Monte. (Habana).

Autorizado por: José Francº Rodrígz. 24 x 32 cms.

Escribanía de Guas.

Legajo 37.—Núm. 738.

———Año 1862.—Tres planos, sin leyendas, que existen en un documento en que "D. Juan Poey da cuenta al Sr. Administrador de las Rentas Reales de haber pedido a los Estados Unidos y estar esperando en diferentes buques que han de descargar en Matanzas una gran "Casa" de madera cuyos planos y explicación acompaña".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 344.—Núm. 16645.

———Año [1862].—Plano de tres "Casas" de madera de la propiedad de Tiburcio Alvarez, situadas en el pueblo del Luyanó. (Habana).

Autorizado por: Juan Sastre. 37 x 56 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 967.—Núm. 60782.

———Año [1862].—Plano de la "Casa" de la Quinta de San José situada en la calzada del Cerro. (Habana).

Autorizado por: Saturnino Sánchez. 46 x 62 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 967.—Núm. 60782.

———Año 1863.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente instruído por Merced Medina pidiendo licencia para reedificar de mampostería parte de la pared medianera de la "Casa" nº 61 de la calle de los Angeles (Habana), con un terreno propiedad del Ayuntamiento que tiene su frente a la calle de Corrales.

Autorizado por: Emilio S. Osorio. Tamaño: Varios.



Croquis de la jurisdicción de Santa Clara, provincia de Las Villas, año 1850.
(Archivo Nacional, Gobierno General, legajo 333, número 16006).

Gobierno General.
Legajo 137.—Núm. 6590.

———Año 1863.—Plano de la "Casa" situada en la calle de Pedroso nº 2, correspondiente a los bienes de Julio Jacinto Le-Riverend, y compuesta de 7631 metros planos.
Autorizado por: José de O'Campo. 50 x 27 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 468.—Núm. 14.

———Año 1863.—Plano de la medida del terreno de la "Casa" ciudadela nº 120 de la calle de Gervasio (Habana) que posee Alejandro Gándara.
Autorizado por: Ricardo C. Fernández. 20 x 12 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 294.—Núm. 1.

———Año 1863.—Plano-croquis que se relaciona con la "Casa" calle de los Oficios nº 66 hoy, y antes 53, acera del Oeste, cuadra entre las calles del Sol y Santa Clara. (Habana).
Autorizado por: José Antonio Batlle y Domingo Zarza. 20 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1863.—Plano de las "Casas" que solicita fabricar Miguel González en la calzada de Vives nos. 154 y 156. (Habana).
Autorizado por: Miguel López. 30 x 24½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 192.—Núm. 2656.

———Año 1863.—Plano del proyecto para la construcción de dos "Casas" en la calle de la Industria al fondo de la casa nº 63 de la calle Ancha del Norte. (Habana).
Autorizado por: Orduña y Juan Llinás. 29½ x 37 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 389.—Núm. 5804.

———Año 1863.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Nicolás J. Gómez para realizar obras en la "Casa" que posee en la calzada del Cerro nº 517. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 53 x 81 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9030.

———Año [1863].—Plano de la planta y vista de un cuarto interior de mampostería que se desea reedificar en la "Casa" calzada de Jesús del Monte nº 242. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 21½ x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9031.

———Año 1863.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Leopoldo Carbajal para realizar obras en un terreno de su propiedad situado en la calzada del Monte nº 320. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9033.

————Año 1863.—Dos planos del proyecto de dos colgadizos al aire que trata de levantarse al fondo de la calzada del Monte entre la calle del Matadero y canal del Desagüe, junto al mismo Matadero en terrenos o solar de Lido Martínez. (Habana).
Autorizado por: Manuel López. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9061.

————Año 1863.—Dos planos, sin leyendas, que constan en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Sabina para construir dos "Casas" de madera en un terreno que posee en la acera Norte de la calle de Santos Suárez entre la calzada de Jesús del Monte y la calle de Dolores. (Habana).
Autorizado por: Laureano Vargas. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9073.

————Año 1863.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de madera y teja en la calle de Pérez entre las de la Ensenada y Atarés. (Habana).
Autorizado por: Juan Miranda. 31½ x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9077.

————Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Ramos para reedificar una "Casa" que posee en la calzada del Luyanó nº 19. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro y Juan Miranda. 39 x 26½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9067.

————Año 1864.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" de mampostería situada en la calle Ancha del Norte nº 265. (Habana).
Autorizado por: Santiago Malherbe. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9085.

————Año 1864.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar dos "Casas" de madera y tejas situadas en la calle de Estévez nº 20. (Habana).
Autorizado por: Manuel Vivero. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9086.

————Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Inés Ruíz para realizar obras en una "Casa" de su propiedad situada en la Calzada de Jesús del Monte nº 30. (Habana).
Autorizado por: Juan Sastre. 31½ x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9088.

———Año 1864.—Plano del proyecto para la reparación y reforma de la "Casa" de madera y tejas nº 5 de la calle de Cádiz, barrio del Horcón. (Habana).
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 38 x 28½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9091.

———Año [1864].—Plano de la planta de la obra que se proyecta aumentar en la "Casa" sin número en la calle de Pérez entre las de Ensenada y Atarés, barrio de Concha, de la propiedad de Laureano Vargas. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 31 x 21½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9092.

———Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Agustín González Abreu para realizar obras en una "Casa" de madera que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 183. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9093.

———Año 1864.—Dos planos que representan la fachada y parte de la planta de la "Casa" nº 103 de la calzada de Jesús del Monte, cuya fachada se trata de construir de nuevo de madera y azotea en la parte del colgadizo de la propiedad de Dolores Mayoli. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro y Manuel Morales. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9103.

———Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gabriel Ruíz para construir otra "Casa" de madera en el terreno que ocupa la marcada con el nº 98 en la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 23½ x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9113.

———Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Nicolás Sánchez para fabricar tres "Casas" y cinco accesorias de madera y teja en el terreno que posee en la calzada del Luyanó esquina a la del Acierto. (Habana).
Autorizado por: Agustín Madrazo. 35 x 52 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9115.

———Año [1864].—Plano de la fachada y planta geométricas de la "Casa" nº 182 situada en la calzada de Jesús del Monte, perteneciente a José de la Rionda. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 32 x 22 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9120.

———Año 1864.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Joaquín Carrera para construir seis "Casas" de

madera dentro de la zona del Castillo de Atarés en el barrio de Concha. (Habana).

Autorizado por: Cristóbal Fornaguera. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9123.

———Año [1864].—Plano de la "Casa" que desea construir en una estancia, junto al fuerte de las Animas, Dolores Otero de Morales. (Habana). **Nota:** Dicha estancia era la titulada Dolores.

Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 26½ x 38 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1864.—Plano de una parte del recinto proyectado para la plaza de la Habana en el que se marca la situación respecto al mismo de la "Casa" que desea construir Dolores Otero de Morales, con indicación de la altura de las Animas que representa la obra ya empezada a construir. **Nota:** La casa de referencia se deseaba construir en la estancia nombrada Dolores.

Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 37 x 40 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9550.

———Año 1864.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tomás Haro para construir una "Casa" de madera en la calle de Velázquez nº 32. (Habana).

Autorizado por: Nadie 38 x 28½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9551.

———Año 1864.—Plano de una parte de la manzana 6ª de la población trazada en la estancia de José de la Encarnación Correa, situada en Jesús del Monte, para demostrar la posición y dimensiones de la "Casa" nº 58 de la calle de Correa, y el solar nº 2 contiguo a ella a la del nº 60. (Habana).

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19½ x 26 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-AL.

———Año 1864.—Plano que representa la fachada y planta de una "Casa" que se ha de construir de mampostería y azotea en la calle de la Habana nº 84½ primer distrito, de la propiedad de Florentina Gelt y Luz.

Autorizado por: Liborio Durán y Roberto Escobar. 34 x 48 cms.

Escribanía de Ingenieros.

Legajo 16.—Núm. 19.

———Año 1865.—Plano de la vista de un paño de la cerca de tabla con horcones de madera dura que solicita hacer Joaquín Gómez Quevedo en el fondo de las "Casas" nos. 196 y 198 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).

Autorizado por: Simón Teja. 36½ x 16 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9133.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Máximo Du-Bouchet para reedificar la "Casa" que posee en la calzada del Cerro nº 609. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 56 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9134.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Lino Martínez para fabricar una "Casa" en el solar que posee en la calzada del Monte, hoy del Príncipe, nº 254. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9137.

———Año 1865.—Plano de la planta y alzado de una "Casa" y tres cuartos que Germán Ragués pretende fabricar de tabla y tejas en terreno de su propiedad, situado en la calle de Cádiz nº 97. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9147.

———Año 1865.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Valdés Nucete para construir una "Casa" de tabla y teja en un terreno que posee en el barrio de Concha, calle de Villanueva, contigua a la casa nº 2. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9158.

———Año 1865.—Cuatro planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José García Gutiérrez para realizar obras en un terreno situado en la calle de San Joaquín esquina a la de Velázquez. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9161.

———Año 1865.—Plano de la planta y alzado de una "Casa" de tabla y tejas que en la calle del Marqués de la Torre nº 19, Jesús del Monte, pretende fabricar Inés García Oramas de Binelo. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 20 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9166.

———Año 1865.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Gabriel Rodríguez para reedificar una "Casa" que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 283. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9167.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Nicolasa Pedrera para reedificar una "Casa" que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 79. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 38 x 36 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9168.

———Año 1865.—Plano de la planta y vista de una ciudadela situada en el quin-

to distrito, calle de la Vigía, conocida por el Comandante de la propiedad de Nicolás Rodríguez y Guerra. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 39 x 28 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9170.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar las accesorias marcadas con las letras A, B, C y D de una ciudadela situada en la calle de Omoa nº 11. (Habana).

Autorizado por: Benjamín C. Guerrero. 37 x 26 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9171.

———Año 1865.—Plano del lote nº 10 de la población formada en Jesús del Monte en terrenos de la estancia los Zapotes de la propiedad de Joaquín Santos Suárez, según el plano de Medina de 1821, en cuyo se halla ubicada la "Casa" nº 246 perteneciente a Juan Esteva y hermanos. (Habana).

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9174.

———Año 1865.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para construir cercas de madera en las "Casas" de la calle de Zequeira nº 21 y Velázquez nº 4. (Habana).

Autorizado por: Antonio Mora. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9177.

———Año 1865.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Rafael Manjón para construir una cerca de madera en la "Casa" que posee en la calle de San Joaquín esquina a la de Zequeira. (Habana).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9178.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Josefa Entralgo para realizar obras en una "Casa" de madera que posee en la calle de Atarés nº 10. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 39 x 29½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9181.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Joaquín Fernández para realizar obras en una "Casa" que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 174. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 28 x 37 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9182.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Esteban Sañudo para reedificar la "Casa" que posee en la calle de Estévez nº 59 y la cerca del solar nº 61 de la misma calle. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 31 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9183.

———Año 1865.—Plano de la planta y alzado de una "Casa" de tabla y teja que Petrona Díaz pretende fabricar en la calle del Castillo nº 35. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 39 x 27 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9186.

———Año 1865.—Dos planos de ocho "Casitas" de madera en la calzada de Concha por el cual se le concedió licencia a Severo Portas para fabricarlas en 19 de diciembre de 1856. (Habana).
Autorizado por: Severo Portas. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9188.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Palomo para efectuar obras en la "Casa" que posee en la calle de Omoa nº 9. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 33 x 25½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9559.

———Año 1865.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para construir una "Casa" de mampostería en la calle del Príncipe Alfonso entre los solares marcados con los nos. 465 y 467. (Habana).
Autorizado por: María del Socorro Victorio. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9571.

———Año 1865.—Dos planos de un pedazo de terreno que Germán Ragués posee en el quinto distrito, barrio de Villanueva, frente a la calle de Cádiz nº 97, formado para demostrar la situación de unos cuartos que existían en la parte Occidental de dicho terreno, y que el temporal de 1846 derribó, y sobre cuyos escombros pretende reedificar los tres cuartos. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 20 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9574.

———Año 1865.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre obras en la "Casa" Príncipe Alfonso nº 90 (Habana), de la propiedad de Merced Martínez.
Autorizado por: Alberto de Castro. 24 x 33 cms.
Gobierno General.
Legajo 137.—Núm. 6589.

———Año 1865.—Plano hecho a petición de Manuel Vázquez, dueño de la fábrica situada en la calle de Compostela esquina al callejón de Vives para que le terminase la superficie que ocupa su indicada "Casa" en fábrica, así como se determinase la prolongación del callejón de Vives, sujetándose para ello a los puntos que tiene fabricado, etc. (Santiago de las Vegas).
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 35 x 43 cms.

Gobierno General.

Legajo 345.—Núm. 16707.

———Año 1865.—Plano de una "Casa" edificada en Jesús del Monte, calle de Luz (Habana), presentado por el alumno de la Escuela Profesional Francisco Gervasio Iglesias.

Autorizado por: Francisco de Iglesias. 42 x 61 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 948.—Núm. 59995.

———Año 1865.—Plano de una "Casa" construída en el barrio de Pueblo Nuevo, calle del Pocito nº 30.

Autorizado por: Francisco de Iglesias. 47 x 48 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 948.—Núm. 59995.

———Año [1865].—Tres planos, sin leyendas, que parecen referirse a dos "Casas" y un puente, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Melchor Piña y Pastrana.

Autorizado por: Melchor Piña y Francisco de Albear. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 957.—Núm. 60328.

———Año 1865.—Plano de la situación de la "Casa" de José González en el caserío de Arroyo Arenas que solicita reparar.

Autorizado por: José Ildefonso de León. 30 x 21 cms.

Obras Públicas.

Legajo 50.—Núm. 692.

———Año 1865.—Plano en plantas de los edificios que posee Ramón Bermejo en las calles del Carmen y Campanario, extramuros de la ciudad de la Habana.

Autorizado por: Félix Giacorno. 1 m. 10 cms. x 30 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 513.—Núm. 3.

———Año 1865.—Plano del terreno que ocupa la "Casa" de Nicolasa Crespo y de la que tiene fabricada al lado con el frente las dos a la calle de las Virtudes, las cuales ocupan una extensión de 882 varas planas, y también el terreno de Santiago Anieva a la calle de Gervasio, etc. (Habana).

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 48 x 32 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 91.—Núm. 5.

———Año 1865.—Plano del terreno que ocupa la "Casa" correspondiente al nº 193 de la calle del Príncipe Alfonso, situada en la acera del Sur y cuadra comprendida entre las de San Nicolás y Antón Recio (Habana), que fué medido por disposición superior.

Autorizado por: Ignacio Herrera. 36 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 116.—Núm. 1435.

———Año 1866.—Plano que representa el terreno en que está edificada la "Casa" de Simón Ochandarena en el barrio del Cerro, y consta de 892 varas cubanas cuadradas y 59 centavos (sic), advirtiendo que al hacer Gamboa dicha casa tomó terreno de sus colindantes Rendón y Ana Márquez, etc. (Habana).

Autorizado por: José Gil Pacot. 19 x 31 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 399.—Núm. 14.

———Año 1866.—Plano en que se representa el terreno que ocupan los portales de la "Casa" que está fabricando José T. de Arazoza en la calle de Ricla esquina a la del Monserrate. (Habana).
Autorizado por: Roberto Escobar. 30 x 21 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 238.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con el permiso solicitado por José Toribio de Arazoza para reedificar la "Casa" nº 1 de la calle de Ricla esquina a la del Monserrate. (Habana). **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano igual al anterior, pero no en colores y sí en tela.
Autorizado por: Franco. Briera y Puig. 58 x 37½ cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 238.

———Año 1866.—Proyecto de tres "Casas" que pretende construir D. Anselmo González del Valle en el solar número cuatro de la manzana veinte y uno del reparto de los terrenos de la Muralla. (Habana).
Autorizado por: Anselmo González del Valle. 1 m. 26 cms. x 75 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 41.—Núm. 23.

———Año 1866.—Cuatro planos, sin leyendas, presentados en la Escuela Profesional de la Habana por el alumno Ramón Clavijo, y los cuales, según certificación firmada por Ignacio Mejías, se refieren a la obra de nueva planta calle de la Amistad nº 136, donde está establecido el hotel Telégrafo, y de una "Casa" de la calle de Dragones, etc.
Autorizado por: Ramón Clavijo. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59492.

———Año 1866.—Plano, en colores, de una "Casa" situada en la calle Escobar nº 137. (Habana).
Autorizado por: Francº de Paula Fernández e Isidro Monge. 61 x 48½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

———Año 1866.—Plano, en colores, de varias "Casas" situadas en las calles Industria y Trocadero. (Habana).
Autorizado por: Francº de Paula Fernández e Isidro Monge. 61 x 67 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

———Año 1866.—Plano, en colores, de dos "Casas" situadas en la calle Rayo, números 33 y 33 A. (Habana).
Autorizado por: Francº de Paula Fernández e Isidro Monge. 61½ x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59720.

———Año 1866.—Plano y perfiles de las "Casas" nos. 3 y 5 de la calle de San Jacinto, etc. (Habana).

Autorizado por: Juan Alvaverde Sotomayor. 59 x 43 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8927.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Barahona para realizar obras en una "Casa" situada en la calle de la Universidad nº 40. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 44 x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9190.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gaspar Marty para reedificar las "Casas" nos. 193 y 195 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 29 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9192.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Osorio para construir una cerca en un solar que posee en la calzada del Príncipe Alfonso nº 465. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9193.

———Año [1866].—Plano demostrativo de una manzana de terreno con seis solares, situada en el barrio de Jesús del Monte, en el cual se proyecta construir un colgadizo al aire en el fondo de la "Casa" nº 3 de la calle de Atarés (Habana), formado a petición de Poncio Ragotta.
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 26 x 37 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9194.

———Año 1866.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Pedro Fernández de Estenoz para realizar obras en una "Casa" que posee en la calle Ancha del Norte nº 259. (Habana).
Autorizado por: Tomás Alfonso. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9195.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Manuel de Cosa para reedificar una " Casa" de su propiedad situada en la calzada del Luyanó nº 48. (Habana).
Autorizado por: Salvador Pujol. 40 x 27 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9200.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Miguel de Cárdenas y Zayas para construir cinco "Casas" de madera y teja en un terreno que posee en el barrio de Concha, calle de la Marina entre la calzada de Concha y la calle del Capricho. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Phimon? 50 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9201.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Miguel de Cárdenas y Zayas para construir una cerca de madera en una manzana comprendida entre la calzada de Concha y las calles de Dulce, Ensenada y Atarés, y fabricar, además, una "Casa" de madera y teja. (Habana).
Autorizado por: Euegnio Phimon? 31 x 46 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9202.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Hilario Ruíz para realizar obras en una "Casa" de su propiedad situada en la calle de Flores nº 12, barrio del Pilar. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 22 x 30 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9206.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que consta en el expediente sobre el permiso concedido a Antonia Rodríguez para reedificar una "Casa" de madera situada en la calle de Fernandina nº 76. (Habana).
Autorizado por: Leoncio Orta. 31 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9208.

———Año 1866.—Plano y vista de una "Casa" de la propiedad de Fermín Pérez, sita en el barrio del Pilar, lindando por el S. que es el frente, con la calle de Estévez, al O. con Merced Barrios, al N. con Francisco Suárez y al E. con la calle de San Gregorio. Dicha casa está marcada con el nº 64 de la calle de Estévez, etc. (Habana).
Autorizado por: G. de G. 33 x 53 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9209.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar la "Casa" situada en la calle de Estévez nº 54. (Habana).
Autorizado por: Clará, Menéndez y Compañía. 56 x 30½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9210.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Juan Gómez para reconstruir una "Casa" de madera y tejas que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 226. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 21 x 53½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9211.

———Año 1866.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar tres "Casas" de madera y tejas situadas en la calle de San Joaquín nos. 46, 52 y 54. (Habana).
Autorizado por: Antonio Penichet. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9214.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el per-

miso concedido a Nicolás Gómez para reedificar la "Casa" de madera que posee en la calle de Romay esquina a la de Omoa. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 38 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9215.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco Domínguez para reedificar la "Casa" de madera y tejas que posee en la calle de San Joaquín entre las del Príncipe y Omoa, nº 44. (Habana).

Autorizado por: José Pérez. 25½ x 42½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9216.

———Año 1866.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Carlota del Valle y Hernández para realizar obras en una "Casa" de madera que posee en la calzada del Príncipe nº 340. (Habana).

Autorizado por: Joaquín Llinás. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9218.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gervasio Camps para construir dos colgadizos al aire, de madera, en unos terrenos de su propiedad situados entre la calzada de Cristina y la calle del Castillo. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 49 x 37 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9219.

———Año [1866].—Plano de la planta de la "Casa" de madera de Juan María Rodríguez que fué destruída por el incendio de la noche del 19 de febrero de 1866, y que se pretende fabricar del mismo material y exactamente igual a como estaba antes del siniestro, calle de San Joaquín nº 50. (Habana).

Autorizado por: José Leocadio Cárdenas. 40 x 20 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9220.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Miguel de Cárdenas y Zayas para fabricar en unos colgadizos que posee en la calzada de Concha esquina a la calle de Dulce. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 57 x 39 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9222.

———Año [1866].—Plano de la planta de las "Casas" nos. 50 y 52 de la calle de Fernandina que se proyecta reedificar de la propiedad de Bibiana Valdés de Rey. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 68 x 43 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9223.

———Año [1866].—Plano de la planta y vista de una "Casa" de madera que

se proyecta construir en la calle de Pérez esquina a la de Atarés, barrio de Concha, a pedimento de Laureano Vargas. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 37 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9225.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reparar la "Casa" situada a 300 metros y al N. O. del Campamento del Príncipe. (Habana).

Autorizado por: Lutgarda García. 39 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9226.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Francisco Medina y Compañía para construir un colgadizo en una cantera de su propiedad situada en el barrio de San Lázaro. (Habana).

Autorizado por: Juan Valdés. 23 x 25 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9229.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gervasio Camps para construir un colgadizo en un terreno de su propiedad situado en la calle del Castillo esquina a la calzada de Cristina. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 31 x 24½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9231.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gertrudis del Solar para reedificar la "Casa" nº 19 de la calle de Romay. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 25 x 43 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9232.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Miguel Henríquez para realizar obras en una "Casa" de su propiedad situada en la calzada del Príncipe Alfonso nº 326. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9233.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Rafael Navarro y Benito Zuaznábar para construir un salón en unos solares que poseen en la calle de Buenos Aires frente a los nos. 9 y 11. (Habana).

Autorizado por: Ramón Sánchez. 29 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9234.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Vicente Arencibia para realizar obras en la "Casa" situada en la calzada de Jesús del Monte nº 111. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 22 x 29 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9235.

———Año 1866.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en la "Casa" nº 2 de la calle de Cádiz. (Habana).

Autorizado por: Juan Alcántara. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9238.

———Año 1866.—Dos planos de la planta y vista de un salón de madera que se proyecta construir en lo interior de los solares situados en la calzada de Buenos Aires frente a los nos. 9 y 11. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas y Ramón Sánchez. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9239.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Melchor Salazar para reedificar una "Casa" que posee en la calzada del Luyanó nº 15. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas y Juan Manuel Martell. 29 x 45 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9240.

———Año 1866.—Plano de la planta del primero y segundo piso de que consta la "Casa" nº 561 de la calzada del Cerro de la propiedad del Marqués de San Miguel. (Habana).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 38 x 25 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9243.

———Año 1866.—Plano demostrativo de 347 metros y 327 milímetros cuadrados, equivalentes a 483 varas cuadradas, que de los terrenos de la propiedad de Francisco Pérez Caraballo, ubicados en el barrio de Concha, fueron medidos por orden de Matilde Vidal al fondo de una "Casa" que posee en dicho barrio, lindando por el N. con terreno yermo, por el E. con los fondos de las casas que hacen frente a la calle de Atarés, por el S. con los fondos de las casas que hacen frente a la calzada del Luyanó y por el O. con terreno yermo. (Habana).

Autorizado por: Felipe García. 20 x 24½ cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9245.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Salvador Aguiar para reedificar la "Casa" de madera que posee en la calzada de Jesús del Monte nº 227. (Habana).

Autorizado por: Nicolás Hernández. 28 x 41 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9247.

———Año 1866.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Nicolás Gómez para reedificar la "Casa" que posee en la calzada del Príncipe Alfonso nº 310. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 24 x 40 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9248.

———Año 1866.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Sebastián Aguadé para realizar obras en la "Casa" situada en la calzada de Cristina esquina a la calle del Matadero. (Habana).

Autorizado por: Sebastián Aguadé. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.

Legajo 34.—Núm. 9426.

———Año 1866.—Plano de las obras de dos "Casas" construidas en la calzada real de Marianao esquina a la calle de San Carlos.

Autorizado por: Francisco de Iglesias. 53 x 79 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 948.—Núm. 59995.

———Año 1866.—Tres planos relativos a un Teatro y varias "Casas", presentados por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. Ramón J. Noroña.

Autorizado por: Ramón J. Noroña. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 969.—Núm. 60846.

———Año [1866].—Plano-croquis que se refiere a las "Casas" números 5 y 7 de la calle de la Amistad y fondo de las números 88 y 90 de la de Crespo. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 208.—Núm. 2910.

———Años 1866-1867.—Dos planos que, según la certificación de foja 28 de los autos en que se encuentran, se refieren a la reedificación de la "Casa" número 40 de la calle de Dragones (Habana), que solicita Juan Leandro Pérez.

Autorizado por: Roberto Escobar y Pedro Torne. 49½ x 57 cms.

Escribanía de Rodríguez Pérez.

Legajo 396.—Núm. 1.

———Año 1867.—Plano del terreno que ocupa la "Casa"-quinta de Julio J. Le-Riverend, compuesto de 8.206'06 (sic) ms. pls. encerrado por las líneas.

Autorizado por: Simón V. de la Torre. 43 x 31 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 468.—Núm. 14.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para construir una cerca de madera en un solar situado en la calzada del Príncipe Alfonso nos. 266 y 268. (Habana).

Autorizado por: Colombo y Franquel. 22 x 32 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9256.

———Año 1867.—Dos planos de la "Casa" nº 54 de la calzada de Jesús del Monte que desea reparar su dueño Francisco Perera. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 34 x 51 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 33.—Núm. 9264.

————Año 1867.—Plano de la planta, vista y perfil de una barbacoa habitable que se proyecta construir sobre la obra del fondo de la "Casa" nº 15 de la calzada del Luyanó de la propiedad de Melchor Salazar y de la Torre. (Habana).
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 21½ x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9265.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para reedificar, de madera, la "Casa" nº 40 de la calle de San Joaquín. (Habana).
Autorizado por: Bernardo Granados. 34 x 50 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9267.

————Año 1867.—Plano de la "Casa" de madera nº 11 de la calle de la Cruz del Padre. (Habana).
Autorizado por: Francisco Piñeyro. 27 x 22 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9271.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a María Rafaela Estévez para reedificar las "Casas" nos. 244 y 246 de la calle del Príncipe Alfonso. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 32 x 41 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9274.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en la "Casa" calle de Estévez nº 132. (Habana).
Autorizado por: Magdalena Ferradas. 28 x 36 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9283.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Manuel Fernández para reedificar dos "Casas" que posee en la calle del Vapor, barrio de San Lázaro, nos. 11 y 13. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 45 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9285.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tomás Hernández para reedificar la "Casa" situada en la calle del Príncipe Alfonso nº 406. (Habana).
Autorizado por: Antonio Arencibia. 17 x 53 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9286.

————Año [1867].—Plano de la "Casa" nº 265 situada en la calle Ancha del Norte o sea calzada de San Lázaro de la propiedad de Santiago Malherbe. (Habana).
Autorizado por: Ramón Gassos. 27 x 27 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9289.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José de la Cruz Cepero para reedificar una "Casa" de madera que posee en la calle de Estévez nº 90. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 22 x 23½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9291.

———Año 1867.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Eusebio Moros y Ramírez para realizar obras en el solar que posee en el barrio de San Lázaro en las prolongaciones de las calles de Oquendo y Animas. (Habana).
Autorizado por: Lorenzo Galvarini. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9292.

———Año 1867.—Planos del terreno que desea cercar José Xifré por medio de su apoderado, situado en la calle de la Universidad esquina a Infanta, y además, construir dos colgadizos al aire. (Habana).
Autorizado por: Gabriel Tamés. 31 x 43 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9293.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras a Bernardo Domínguez en los edificios de una finca que posee en la calle de la Universidad esquina a la de Cruz del Padre. (Habana).
Autorizado por: José Puig y Vía. 48 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9294.

———Año 1867.—Plano de la "Casa" nº 265 de la calle Ancha del Norte o sea calzada de San Lázaro, en que se demuestra la parte del colgadizo al aire en el patio de dicha casa para que se solicita permiso. (Habana).
Autorizado por: Santiago Malherbe. 27 x 25 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9296.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para fabricar en un terreno entre las calles de las Animas y Virtudes separado por un solar de la de Oquendo. (Habana).
Autorizado por: Francisco de Olazarra. 51 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9298.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Laureano Vargas para construir dos "Casas" de madera y teja en un terreno que se halla situado en la calle de Santa Ana esquina a la de Atarés en el barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9300.

———Año [1867].—Plano de la planta y vistas de una "Casa" que se pretende reedificar situada en la calzada de Príncipe Alfonso nº 394 esquina a la de San Joaquín. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 39 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9302.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Mariano Alvarez para reedificar una "Casa" de madera y teja que posee en la calle de Fernandina nº 72. (Habana).
Autorizado por: Eduvige Gutiérrez. 39 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9303.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tomás Yanes para construir un colgadizo al aire en un solar situado en la calle de Cádiz nº 111. (Habana).
Autorizado por: Juan Sastre. 42 x 19 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9312.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Genoveva de Cárdenas y Chávez para realizar obras en la "Casa" situada en la calzada del Cerro nº 527. (Habana).
Autorizado por: Juan Sastre. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9320.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Melchor Salazar para reedificar una "Casa" de madera y teja situada en la calzada de Jesús del Monte nº 167. (Habana).
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 34 x 25 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9323.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Antonio Domenech para reedificar, de mampostería, las tres "Casas" que existen en el solar situado en la calle del Príncipe Alfonso nº 465. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 53 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9324.

———Año 1867.—Plano del solar que posee en la calzada de Príncipe Alfonso nº 272 Manuel Agüin en que desea construir un colgadizo al aire, de madera. (Habana).
Autorizado por: Santiago Gutiérrez. 21 x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9325.

———Año [1867].—Dos planos, sin leyendas, que según un presupuesto que obra a foja 3, tratan de la "Casa" calle del Príncipe esquina a la de Cárdenas, propiedad de José López Trueba, marcada con los números 13 y 15. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 515.—Núm. 7763.

———Año 1867.—Plano de una pequeña "Casa" de madera que Alejo Iznaga y Hernández pretende construir en el cayo Oeste de Machos de Fuera. (Trinidad).
Autorizado por: Nadie. 25½ x 19 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 43.—Núm. 39.

———Año 1867.—Plano de la "Casa" de Juan Revilla, en el Calabazar.
Autorizado por: José López Trigo. 57 x 47 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 950.—Núm. 60056.

———Año 1867.—Plano de la "Casa" número 192 de la calle de Neptuno. (Habana).
Autorizado por: José López Trigo. 57 x 47 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 950.—Núm. 60056.

———Año 1867.—Plano, sin leyenda, que parece corresponder a los de una "Casa" en la Habana.
Autorizado por: Joaquín Subirana. 56½ x 42½ cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 253-E.

———Año [1867].—*Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido* por Ignacio de Orbe pidiendo se ordene el derribo de las cercas que ha construído Gabriel Rodríguez y que obstruyen el terreno contiguo a la "Casa" nº 427 de la calzada de Jesús del Monte, por cuyo terreno está demarcada la calle de Tres Palacios en el plano de reparto de la estancia Jesús Nazareno.
Autorizado por: Nadie. 21 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 26.—Núm. 1686.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Julián Nicanor Angel para construir seis "Casas" de madera en el barrio de Concha, dos de ellas con el frente a la calle de la Ensenada esquina a la de Arango, y las otras cuatro con el frente a esta última calle y al fondo de la dos primeras. (Habana).
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 40 x 36 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9326.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Calixto de Jesús Mendoza para reedificar una "Casa" de madera que posee en la calzada del Príncipe Alfonso nº 497. (Habana).
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 32 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9330.

———Año 1868.—Plano de la "Casa" nº 4 de la calle de Sierra en que se desea hacer un colgadizo al aire, de madera, y dar más ensanche a la cocina. (Habana).
Autorizado por: Susana Reyes. 22 x 38½ cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9330-A.

————Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a José Quijaz para realizar obras en la "Casa" que posee en la calzada del Príncipe Alfonso nº 473. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9331.

————Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Juan Francisco Tabernilla para demoler las "Casas" marcadas con los números 43 y 45 de la calle del Municipio esquina a la de de Fomento, construyendo en su lugar cuatro casas de madera. (Habana).
Autorizado por: Antonio Arencibia. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9334.

————Año 1868.—Plano de la "Casa" de madera y teja que se desea fabricar en el barrio de Concha, calle de la Marina (Habana), por José Inés Delgado.
Autorizado por: José Inés Delgado. 22 x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9335.

————Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gertrudis Ponte para reedificar la "Casa" de su propiedad situada en la calle de Estévez nº 100. (Habana).
Autorizado por: Juan Sastre. 44½ x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9336.

————Año 1868.—Plano de la "Casa" número 289 de la calzada del Norte [Ancha del Norte]. (Habana).
Autorizado por: Manuel Fernández. 58 x 47 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9336-A.

————Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Santiago Alemany para realizar obras en las "Casas" nos. 3, 5, 7 y accesoria A, de la calle del Matadero. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9338.

————Año 1868.—Plano de la "Casa" nº 205 de la calzada de Jesús del Monte en que se desea construir un colgadizo al aire. (Habana).
Autorizado por: Manuel Estévez. 31½ x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9339.

————Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a María Hernández Rodríguez para realizar obras en dos "Casas" de madera que posee en la calzada de Jesús del Monte nos. 51 y 53 en la parte que mira a la calle de San Joaquín. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9341.

———Año 1868.—Plano de la "Casa" nº 45 de la calle de Zequeira en que se desea reedificar dos cuartos de madera que amenazan ruina y construir un colgadizo. (Habana).
Autorizado por: Felipe Sierra. 22 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9342.

———Año [1868].—Plano, en mal estado, de la "Casa" nº 9 de la calle de San Jacinto, barrio del Pilar, donde se desea realizar reformas. (Habana).
Autorizado por: Manuel González Quijano. 56 x 59 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9342-A.

———Año 1868.—Plano, de la "Casa" nº 39 de la calle de San Joaquín, en cuyo corral o patio se desea construir un colgadizo de madera al aire. (Habana).
Autorizado por: Pedro Miguel Domínguez. 21½ x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9344.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Hortabello para reedificar la "Casa" nº 134 de la calle de Estévez. (Habana).
Autorizado por: Martín Aguiar. 28 x 37 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9347.

———Año 1868.—Plano de la "Casa" nº 205 de la calzada de Jesús del Monte en que se desean reedificar unos cuartos en lugar del colgadizo que se le había concedido. (Habana).
Autorizado por: Manuel Estévez. 30 x 21 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9348.

———Año 1868.—Plano de la "Casa" que se desea reedificar en la calle de Cádiz nº 43. (Habana).
Autorizado por: Francisco Zorrilla. 21½ x 32 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9349.

———Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Josefa Cuchi para reedificar la "Casa" que posee en la calle de Romay nº 10. (Habana).
Autorizado por: Crescencio Orta. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9350.

———Año [1868].—Plano de la "Casa" nº 41 de la calzada de Luyanó, la cual desea edificar Manuel Ortega. (Habana).
Autorizado por: Laureano Vargas. 25 x 41 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9351.

———Año 1868.—Plano de la parte que tiene de madera la "Casa" nº 120 de la calzada de Jesús del Monte en que se desea edificar un cuarto alto, también de madera, al fondo de la misma. (Habana).
Autorizado por: Manuel Quevedo. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9354.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Catalina Medina para realizar obras en la "Casa" situada en la calle de los Hornos nº 20. (Habana).
Autorizado por: Antonio Alsina. 56 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9358.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a María del Amparo Puig para reedificar la "Casa" situada en la calle de Estévez nº 56. (Habana).
Autorizado por: Manuel Vega y Muñiz. 23 x 40 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9362.

———Año 1868.—Plano de la "Casa" que se desea reedificar de madera en la calle de San Joaquín esquina a la de Velázquez. (Habana).
Autorizado por: José García. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9363.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Tomás Cardona para reedificar la "Casa" nº 124 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Justo León. 28 x 37½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9366.

———Año [1868].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre licencia de fábrica concedida a José María Sardá para hacer en los terrenos procedentes del reparto Betancourt entre Belascoaín y Ancha del Norte que está en la zona polémica de la Batería de la Reina, una "Casa" de mampostería y madera en un espacio terraplenado, etc. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 48 x 33 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9368.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en la "Casa" situada en la calle de Cádiz nº 26. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Filomeno Valdés. 30 x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9370.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en dos habitaciones de una "Casa" en las inmediaciones del Castillo del Príncipe. (Habana).

Autorizado por: Blas Medina. 31 x 25 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9372.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en una "Casa" inmediata a las Canteras de San Nazario. (Habana).
Autorizado por: Remigio Medina. 53 x 28½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9373.

———Año 1868.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido a Francisco José Medina para realizar obras en dos "Casas" de su propiedad, la una de madera situada en las inmediaciones de San Antonio Chiquito, y la otra de mampostería en las del Castillo del Príncipe. (Habana).
Autorizado por: José Francisco Medina. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9374.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para realizar obras en las "Casas" nos. 12 y 29 de la calle del Príncipe en el barrio de San Lázaro. (Habana).
Autorizado por: Ramón Izquierdo. 31 x 22 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9375.

———Año 1868.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido para fabricar una "Casa" en el ángulo que forma la unión de las calzadas de Concha y Cristina y a continuación y en la misma línea del segundo solar que ya tiene edificado en el propio punto y principio del barrio de Concha. (Habana).
Autorizado por: Severo Portas. 43 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9376.

———Año 1868.—Plano del baño que desea cubrir con un tinglado Enrique B. D. Hamel en la "Casa" de su propiedad situada en la calle de Alejandro Ramírez al Oeste de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: J. B. Hamel. 21 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34.—Núm. 9380.

———Año [1868].—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente instruído a instancia de Juan Palacio Menéndez para fabricar un edificio con el frente de mampostería, y establecer en él un café en el sitio que ocupa la jaula o tanque que sirvió para depósito de pescado vivo en la plazuela de Luz. (Habana).
Autorizado por: Agustín Fernández. 38 x 25 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 14.

———Año 1869.—Plano de varias "Casas" situadas en la calle Ancha del Norte. (Habana).
Autorizado por: José Mª Sardá. 43 x 18 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 956.—Núm. 60305.

———Año 1869.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Perfecto Gutiérrez para construir una "Casa" de madera y teja en el terreno situado en la calzada de San Antonio Chiquito, en la unión de los caminos de la Chorrera y las Puentes, segunda zona del Castillo del Príncipe. (Habana).

Autorizado por: Esteban Rodríguez. 25 x 37 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 34.—Núm. 9389.

———Año 1869.—Plano geométrico de un terreno y una "Casa" pertenecientes a D. Genaro del Regato, situadas en Belascoaín y San Rafael. (Habana).

Autorizado por: Juan Ignacio de Armas. 20½ x 32 cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 122.—Núm. 1.

———Año 1870.—Plano, en colores, de la reedificación general de una "Casa". (Habana).

Autorizado por: Ramón F. de Aranguren e Isidro Monge. 50 x 33 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año 1870.—Plano, en colores, de dos "Casas". (Habana).

Autorizado por: Ramón F. de Aranguren e Isidro Monge. 51 x 33 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año 1870.—Plano, en colores, de varias "Casas" en las calles de Trocadero e Industria. (Habana).

Autorizado por: Ramón F. de Aranguren e Isidro Monge. 70 x 49 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 933.—Núm. 59347.

———Año [1870].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Antonio García Rebollo pidiendo exención temporal para una "Casa" que tiene en construcción completa.

Autorizado por: Manuel Vega y Muñoz. 33 x 24 cms.

Gobierno General.

Legajo 382.—Núm. 18336.

———Año 1871.—Plano de la "Casa" que posee José María de Cárdenas en la calle de la División nº 34¼ en la villa de Guanabacoa. **Nota:** A fojas 60 y 63 del mismo juicio existen dos planos suscritos también por Domenech sobre las casas del citado Cárdenas, sitas en la calle de División nos. 34 y 34½ de la indicada Villa.

Autorizado por: A. Domenech. 71 x 66 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 652.—Núm. 14.

———Año 1871.—Plano de la "Casa" de tabla y teja que trata de construir el moreno Rafael Alfreijo en el pueblo del Calabazar, calle de Espada esquina a la de la Habana.

Autorizado por: Juan Gómez Romero. 20 x 31 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 340.—Núm. 9.

———Año 1871.—Plano del terreno expropiado por el Gobierno a Mariana Payne de Pintó para las nuevas obras de defensa, compuesto de 15449 metros cuadrados o sean 21485 varas cuadradas cubanas. (Habana). **Nota:** Se refiere a la solicitud de licencia de Eduardo Belot para construir una "Casa" en el Paseo de Tacón y próximo a la calzada de la Infanta.

Autorizado por: José de O-Campo. 51 x 37 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9604.

———Año 1871.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a José Fraschieres para reparar la "Casa" que posee en la calle Real del Carmen en el caserío de Casa Blanca. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9621.

———Año 1871.—Plano de las "Casas" existentes en el pescante del Morro de esta plaza. (Habana).

Autorizado por: José de Ramón. 62 x 45 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9628.

———Año 1871.—Plano parcial del lugar que ocupa la "Casa" de Tiburcio Pardo en el caserío del pescante situado entre el Morro y la Cabaña, fortalezas de la Ciudad de la Habana.

Autorizado por: Epitacio García. 39 x 34 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9645.

———Año 1871.—Plano del terreno que pide cercar Domingo Pita, colgadizo al aire que desea hacer y "Casa" de madera que pretende reedificar, situado al E. de la calzada de Concha entre el ferrocarril del O. y el ramal que se dirige a los almacenes de Hacendados. (Habana).

Autorizado por: Domingo Pita. 31 x 42 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 35.—Núm. 9649.

———Año 1872.—Plano, sin leyenda, que se refiere a la "Casa" nº 138 de la calle de Gervasio (Habana), según escrito de foja 117.

Autorizado por: Eugenio Rayneri y Salvador Rosa. 38 x 24½ cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.

Legajo 164.—Núm. 2.

———Año 1872.—Plano de las "Casas" número 1 y 3 de la calle de los Oficios (Habana), según tasación de foja 237.

Autorizado por: Ignacio Garrido y Domingo Saavedra. 88 x 59½ cms.

Escribanía de Pimentel-Cabello.

Legajo 44.—Núm. 1.

———Año 1872.—Plano que representa el terreno que ocupa la "Casa" número 59 situada en la calzada Real de Puentes Grandes en dicho poblado y punto conocido por la Seiba, etc.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 58½ x 44½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 84.—Núm. 1154.

———Año [1872].—Plano, sin leyenda, que existe en el cuaderno formado con los títulos de las "Casas" situadas en la calle de Dolores, en Jesús del Monte, pertenecientes al intestado de José Rodríguez y Guerra o Herrera Palomares y por consecuencia del juicio seguido por Julián A. Córdova contra dichos bienes.
Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 30½ x 25½ cms.
Escribanía de Andreu.
Legajo 8.—Núm. 15.

———Año [1872].—Plano, sin leyenda, que existe en el testimonio de la escritura de donación otorgada por el Conde de Valmaseda de una "Casa" en Cauto-Embarcadero a favor del Estado para que se destine a Iglesia, habitación del cura, escuela de niñas, estación telegráfica y capitanía pedánea.
Autorizado por: Nadie. 55 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 27.—Núm. 76.

———Año [1872].—Plano-croquis de una parte del terreno próximo al Castillo del Príncipe correspondiente al N. del mismo, con expresión de la situación y dimensiones de la "Casa" de Cayetano Medina que solicita agrandar, incluyendo el espacio donde hoy está edificando sin el competente permiso.
Autorizado por: Andrés López de Vega. 31½ x 46 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9640.

———Año 1872.—Plano de dos "Casas" de madera que en la acera septentrional de la calle de Santa Emilia y barrio de Jesús del Monte trata de construir José González Camero. (Habana).
Autorizado por: Francisco Casino? 25 x 24 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 36.—Núm. 10110.

———Año 1873.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la "Casa" nº 23 conocida por "El Indio" y situada en la calzada de Buenos Aires en el Cerro. (Habana).
Autorizado por: José Francisco Rodrguez y Simón V. de la Torre.
54 x 39½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 318.—Núm. 8.

———Año 1873.—Plano, sin leyenda, que existe en "Expediente sobre "Casas" en la calzada del Monte de Dn. Juan Balattan". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 96 x 23 cms.
Gobierno General.
Legajo 22.—Núm. 835.

———Año 1873.—Cinco planos, sin leyendas, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana, Francisco José Cabrera y Porro, que parecen referirse a copias de los originales hechos por Manuel Rivas de las "Casas" Concordia nº 92 del Sr. Saladrigas, de las de O'Reilly nos. 1 y 3 de

Juan Machó, de la situada en el Tulipán de los Sres. Díaz Albertini y de la de María de Jesús Carvajal en Marianao.
Autorizado por: Francisco J. Cabrera y Porro. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59495.

———Año [1873].—Plano general del proyecto de construcción de una "Casa" en la calle de Espada esquina a Concordia, propiedad de Florencio Llanos, con una superficie de 590 metros cuadrados, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana Sr. José María Ozón.
Autorizado por: Nadie. 92 x 60 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 956.—Núm. 60304.

———Año [1873].—Plano del proyecto de dos "Casas" que se han de construir en los terrenos de José Luaces, situados entre las calzadas de Cristina y Concha y la calle de San Ramón. (Habana).
Autorizado por: Juan Llavería y José C. Quintana. 31 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9632.

———Año 1873.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Domingo Pita para fabricar una "Casa" de tabla entre la calzada de Concha y el ramal del Ferrocarril de Hacendados, en la 2ª zona del Castillo de Atarés. (Habana).
Autorizado por: José C. Quintana. 44 x 31½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9650.

———Año 1874.—Plano que representa seis solares correspondientes a Juan Tomás Cotilla en el pueblo extramuros denominado el Cerro, los cuales son los mismos que ocupaba el alambique de Carlos Testona cuando se practicó la división y repartimiento de aquel terreno entre los herederos del citado Cotilla, por el Agrimensor Público José Varena el año de 1790, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 19 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

———Año 1874.—Siete planos relativos a la "Casa" número 72 de la calle del Prado de la propiedad de Pedro N. Abreu. (Habana).
Autorizado por: Emilio Sánchez Osorio. Tamaño: Varios.
Escribanía de Téstar.
Legajo 139.—Núm. 3.

———Año 1874.—Plano del proyecto para edificar tres habitaciones de madera en el terreno nº 5 de la calle de Falgueras en el barrio del Cerro. (Habana).
Autorizado por: Manuel A. Riva. 35 x 24 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 359.—Núm. 5196.

———Año 1874.—Plano geométrico que representa las "Casas" números 54 y 58 y el solar nº 56 de la calzada del Príncipe Alfonso, y las casas calle Cerrada de los Sitios nos. 11, 13 y 15, para el deslinde judicial del solar antes citado. (Habana).
Autorizado por: Epitacio García. 51 x 60 cms.

Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

———Año 1874.—Plano de la planta principal de la "Casa" calle de San Rafael nº 36 de la propiedad de Pedro Armenteros y del Castillo. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Rayneri y Antonio González y Herrera. 45 x 26 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 123.—Núm. 25.

———Año 1875.—Plano de la "Casa" nº 109 de la calle de Aguiar. (Habana).
Autorizado por: Salvador Pujol y Fidel Andrés de León. 41 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 5.—Núm. 73.

———Año 1875.—Plano que representa una sección de la calle del Refugio o de la Merced (Habana), cuadra comprendida entre la del Prado y Morro, con más los solares de las "Casas" antiguas construidas en la acera del Sur nos. 7, 9 y 11 pertenecientes a Manuel Cándido Blanco, cuyo plano se ha levantado con el objeto de dar a conocer el terreno que perderán dichos solares cuando por allí se ejecute el nuevo alineamiento que se viene practicando en dicha calle, con arreglo al plano que existe en el ayuntamiento, y para deducir del avalúo practicado de las mencionadas casas, la importancia del perjuicio que en ellas se irroga.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero y otros. 42 x 42 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 72.—Núm. 3.

———Año 1875.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a la "Casa" calle de San Salvador nº 27 en el Cerro, de la propiedad de José Antonio Batlle y Ollé, que fué medida y tasada.
Autorizado por: José Planes y Emilio Sánchez Osorio. 31 x 49 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 466.—Núm. 10.

———Año 1875.—Plano del proyecto de una "Casa" particular, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Alejandro Joli y Golferichs.
Autorizado por: Alejandro Joli. 35 x 78 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 950.—Núm. 60030.

———Año 1875.—Plano-planta de la "Casa" nº 31 de la calle de Vista-Hermosa en Guanabacoa.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez y Pedro C. del Pandal.
20 x 30½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano-planta de la "Casa" nº 43 de la calle de Gelabert en Matanzas, quedada al fallecimiento de Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez y Pedro C. del Pandal.
29½ x 58½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano-plantas de la "Casa" nº 134 de la calle de Aguiar en la Habana, quedada al fallecimiento de Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés Rodríguez y Pedro C. del Pandal.
30½ x 52 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano-planta del piso bajo de la "Casa" nº 1 de la calzada de San Luis Gonzaga y de la nº 142 de la calle de la Amistad en la Habana, quedadas al fallecimiento de Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés Rodríguez y Pedro C. del Pandal.
54 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano de las plantas y alzadas de la "Casa" nº 5 de la calle de Santa Rita esquina a Jesús María en la villa de Guanabacoa.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 44 x 60 cms.
Ordenación General de Pagos.
Legajo 3.—Núm. 7.

———Año 1876.—Plano, sin leyenda, pero que según el informe de fojas 81 a 82 vuelto, corresponde a la "Casa" de la calzada de Jesús del Monte nº 64, y un terreno contiguo. (Habana).
Autorizado por: Pedro Tomé. 14 x 26½ cms.
Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano geométrico que representa el solar calle del Príncipe Alfonso, cuadra comprendida entre Angeles e Indio, acera N.O., marcado con el nº 56 de la propiedad de José Antonio Tabares y Leal, quien lo hubo de Agustín Meireles, etc. (Habana).
Autorizado por: Aurelio A. Fuertes y A. Sáenz Yanes. 40 x 58 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

———Año 1876.—Plano de las "Casas" Gervasio 140 y 142. (Habana).
Autorizado por: Miguel Pascual. 20 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 164.—Núm. 2.

———Año 1877.—Plano, en mal estado y en colores, corte y alzado de la "Casa" nº 25 de la calle de la Muralla o Ricla y su inmediata esquina a Cuba, levantado a solicitud de D. Gabriel J. Gelt y Marques, como padre de los menores D. Gabriel y Dª Rosa Blanca Gelt y Huguet. (Habana).
Autorizado por: J. Manuel Alvaro. 49 x 37 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 191.—Núm. 3.

———Año 1877.—Plano de nueve "Casas" situadas en la calle de la Concordia esquina a la de San Nicolás marcadas con los números 30, 28 y 26 de la primera calle y con los 64, 62, 60, 58, 56, 54 y 52 de la segunda, correspondientes a la testamentaría de la Sra. Dª Rosa López y Ramírez.
Autorizado por: Francº Fernández Alemán y J. de O'Campo. 40 x 31 cms.

Escribanía de Barreto.
Legajo 258.—Núm. 4.

———Año 1877.—Plano de la medición del terreno de la propiedad de José Leal y Tabares en la calle del Príncipe nº 58, antes calzada del Monte, y las "Casas" de Francisco Llorens calle de los Sitios nº 15, y la de la sociedad de Pérez y Veles en Sitios nº 11. (Habana).
Autorizado por: Pedro Tomé. 56 x 61 cms.
Escribanía de González López.
Legajo 104.—Núm. 1.

———Año [1877].—Plano, sin leyenda, de una "Casa" ubicada en la estancia de Aramburo formando esquina a las calles de Aramburo y San Rafael. (Habana).
Autorizado por: Luis P. Comontes. 62 x 27 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 259.—Núm. 3918.

———Año 1878.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que existe en el expediente acerca del permiso para reparar una "Casa" del hospital de Paula situada en la calle Real de la ciudad de Sancti Spíritus.
Autorizado por: Fernando Ordaz. 66 x 85 cms.
Gobierno General.
Legajo 24.—Núm. 932.

———Año 1879.—Plano del proyecto que comprende la planta y alzado de una "Casa" ciudadela de 16 metros de frente por 33 metros y 30 cms. de fondo, y 16 ms. de frente de fondo, haciendo una superficie de 528 metros cuadrados, cuya distribución del terreno se encuentra especificada a la derecha de la planta, etc.
Autorizado por: David B. Beath y García. 64 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 934.—Núm. 59439.

———Año 1879.—Plano, sin leyenda, de una "Casa", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de la Habana, Sr. Miguel García Ramis.
Autorizado por: Miguel García Ramis. 91 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 946.—Núm. 59913.

———Año 1879.—Plano de la "Casa" que trata de construir el Marqués del Real Socorro en parte del solar nº 1 de la manzana 18 de las Murallas. (Habana).
Autorizado por: Arcadio Sequeira. 91 x 65 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 970.—Núm. 60895.

———Año 1880.—Plano-croquis del avalúo de la "Casa" calle de Cudillero número 3 en la villa de Jovellanos, perteneciente a Juan Enrique Petit.
Autorizado por: S. Sigler. 20 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 592.—Núm. 4.

———Año 1880.—Plano de un terreno ocupado por dos "Casas", la primera de mampostería, tablas y tejas en la que se encuentra un establecimiento mixto, panadería y casa de vivienda, haciendo esquina a la calzada de San Julián

de los Güines y a la de Guanabacoa, en el caserío de Luyanó, constando de un área de 679 metros 899 milímetros planos; y la segunda contigua a la anterior, haciendo frente a la calzada de San Julián de los Güines, es de mampostería y azotea, ocupando una superficie de 320 metros 16 milímetros.
Autorizado por: José de Vega e Ignacio Garrido y Montero. 78 x 64 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 119.—Núm. 1482.

———Año 1880.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Catalino Machi para edificar sala y comedor de mampostería en un terreno situado en el Cerro, calle de Armonía entre las de Palatino y San Salvador. (Habana).
Autorizado por: José de los Santos Cuesta. 30 x 26 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 36.—Núm. 10111.

———Año 1880.—Plano, en colores, de los solares de Dn. Pedro Martell y Colombo y Dª Bernardina Hernández de Rebollo, levantado a consecuencia del interdicto de obra, interpuesto contra el primero en la "Casa" en construcción de la calle de Santa Rosa. (Habana).
Autorizado por: José Alamo y Millet. 64 x 46 cms.
Planos.
Caja 29.—Núm. 828.

———Año 1881.—Plano de las plantas, según proyecto primitivo, de la "Casa" calle del Prado esquina a la de Dragones de la propiedad de Gregorio Palacios. (Habana).
Autorizado por: José de Vega. 1 m. 35 cms. x 38 cms.
Escrbanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 363.—Núm. 1.

———Año 1881.—Croquis para justipreciar la "Casa" nº 42 de la calle de Cuarteles (Habana), de la propiedad de Francisco de Paula Gay, según lo dispuesto en los autos ejecutivos que le sigue José Luna y Parra en cobro de pesos.
Autorizado por: Fidel Andrés de Luna y J. Manuel Alvaro. 4 x 10 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 247.—Núm. 3709.

———Año 1881.—Cinco croquis relativos a "Casas" existentes en el potrero Marañón.
Autorizado por: Fidel Andrés de Luna. Tamaño: Varios.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 85.—Núm. 1.

———Año 1881.—Plano de la "Casa" que desea construir Francisco Salvador en el solar nº 1 de la manzana 31 del Vedado. (Habana).
Autorizado por: Fidel Andrés de Luna. 71 x 49½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 2.—Núm. 7.

———Años 1881-1882.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente del alumno de la Escuela Profesional de La Habana Manuel P. Cadenas y Castañer y que parecen referirse a construcciones de "Casas".
Autorizado por: Manuel P. Cadenas. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 937.—Núm. 59576.

———Año 1882.—Dos planos, sin leyendas, que parecen referirse a la construcción de una "Casa" para establecer un centro de contratación.
Autorizado por: E. L. Reylin. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 193.—Núm. 10978.

———Año 1882.—Dos planos, sin leyendas, al parecer del proyecto de una "Casa" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José González.
Autorizado por: José González. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 946.—Núm. 59927.

———Año 1882.—Plano de los terrenos pertenecientes y en los que están situadas las "Casas" nos. 5 y 7 de la calle de Alejandro Ramírez. (Habana).
Autorizado por: Eusebio Rabadán. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 267.—Núm. 4061.

———Año 1882.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 40, trata de la medida y tasación de la "Casa" situada en la calle de Ricla o Muralla nº 87. (Habana).
Autorizado por: Emilio S. Osorio. 29½ x 44½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 5.—Núm. 2.

———Año 1882.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 25, se refiere a la medida y tasación de la "Casa" situada en la calle Real de la Salud nº 203. (Habana).
Autorizado por: Emilio S. Osorio. 30 x 44½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 5.—Núm. 2.

———Año 1882.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 28, trata de la medida y tasación de un pedazo de terreno situado en la calle de Aramburu esquina a San José, con los nos. modernos 46 y 48. (Habana).
Autorizado por: Emilio S. Osorio. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 5.—Núm. 2.

———Año 1882.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 33, trata de la medida y tasación de un terreno y construcción situada en la calle del Aguila esquina a Zanja. (Habana).
Autorizado por: Emilio S. Osorio. 45 x 52 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 5.—Núm. 2.

———Año 1885.—Plano de la "Casa" San Ignacio 24. (Habana).
Autorizado por: Salvador Pujol. 50 x 31½ cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 309.—Núm. 25.

———Año 1885.—Plano de la "Casa" calle de Factoría nº 2. (Habana).
Autorizado por: Emilio Sánchez Osorio y Antonio Ariza. 32 x 28 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 801.—Núm. 8.

———Año 1885.—Tres planos levantados para justipreciar las "Casas" Aguila nº 78 esquina a la de San Rafael y calle de San Rafael nos. 32 y 34. (Habana).

Autorizado por: Simón V. de la Torre y Fidel Andrés de Luna. 20 x 30 cms.

Escribanía de Montalván.

Legajo 29.—Núm. 4.

———Año 1886.—Plano-croquis, a lápiz, de la "Casa" calle de Macías nº 41 esquina a S. José, en Santiago de las Vegas. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 44.—Núm. 30.

———Año [1886].—Plano, sin leyenda, de la "Casa" calle de la Obrapía número 11, acera del Sur, (Habana), según consta en la tasación que obra a foja 216 de los autos en que se encuentra.

Autorizado por: Luis Pérez Comontes. 65 x 39 cms.

Escribanía de Portocarrero.

Legajo 100.—Núm. 11.

———Año 1887.—Dos planos del proyecto de una "Casa" particular.

Autorizado por: Luis J. de Diot. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 940.—Núm. 59671.

———Año 1887.—Plano del proyecto de construcción de un edificio particular para una familia de diez personas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana, Sr. Simón Mendoza y de la Torre. **Nota:** En el propio expediente figura otro plano, sin leyenda, firmado por el mismo alumno.

Autorizado por: Simón Mendoza. 86 x 49½ cms.

Instrucción Pública.

Legajo 954.—Núm. 60220.

———Año 1887.—Plano que, según tasación de foja 113 vuelta, se refiere a la "Casa" nº 89 de la calle de la Salud, situada en la cuadra comprendida entre Escobar y Gervasio. (Habana).

Autorizado por: Miguel Pascual. 20 x 31½ cms.

Escribanía de Montalván.

Legajo 38.—Núm. 12.

———Año 1888.—Dos planos sobre proyecto de una "Casa" particular, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Carlos Plana y Rivera.

Autorizado por: Carlos Plana. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 958.—Núm. 60412.

———Año 1888.—Tres planos del proyecto de una "Casa" de piso bajo y primer piso para una familia, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Ruibal y Revoredo.

Autorizado por: José Ruibal. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 959.—Núm. 60450.

———Año [1888].—Cuatro planos del proyecto de una "Casa" particular, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Roselló y Lubares.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 961.—Núm. 60549.

———Año 1889.—Cuatro planos, sin leyendas, del proyecto de una "Casa" particular, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Joaquín González y Díaz.
Autorizado por: Joaquín González. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 947.—Núm. 59946.

———Año 1889.—Plano del proyecto de un edificio para "Casa" de Comercio, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Mato Requeijo.
Autorizado por: José Mato y Requeijo. 75½ x 70 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 953.—Núm. 60183.

———Año 1889.—Plano de la "Casa" calle de la Habana número 83. (Habana).
Autorizado por: Francisco Pujol. 42 x 31½ cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 42.—Núm. 1.

———Año [1889].—Plano, sin leyenda, que según certificación de foja 17 vuelta, se refiere a la "Casa" calle de los Sitios nº 141 (Habana), de la propiedad de Rosa Diego y Cullen.
Autorizado por: Francisco Piñares. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 391.—Núm. 5838.

———Año 1890.—Plano del proyecto de una "Casa" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Ramiro Céspedes y Acosta. **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Ramiro Céspedes. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 938.—Núm. 59604.

———Año 1891.—Plano que, según tasación de f. 72, se refiere a la "Casa" ciudadela de la calle Espada nº 19, terrenos de la Obrapía de Aramburu.
Autorizado por: Ramiro Céspedes y Luis P. Comontes. 46 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 91.—Núm. 1.

———Año 1892.—Plano de las plantas de las "Casas" nº 83 de la calle de la Habana de Valentín Martí y nº 85 de la propia calle esquina a Lamparilla de Mariano Díaz. (Habana).

Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero y Luis P. Comontes. 39 x 37 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 128.—Núm. 1.

———Año [1892].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Mercedes Mendoza de Roquin relativo al principio de obras de la "Casa" calle de la Misión número 116. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 28 x 28 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 1.

———Año 1892.—Plano de la "Casa" número 23 de la calle de Portela, en Puentes Grandes.
Autorizado por: José Rodríguez y José Roselló. 41 x 28 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 5.

———Año 1893.—Plano geométrico a la escala de 1% en que se representan los solares en que se hallan las dos "Casas" marcadas respectivamente con los números 244 y 246 de la calle del Príncipe Alfonso (Habana), indicando los terrenos comprados por Francisco Falver y José Valdés Navarro y el ocupado por la fábrica de la primera de las citadas casas.
Autorizado por: Manuel Solano y José de Vega. 59½ x 22 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 568.—Núm. 1.

———Año 1894.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado a virtud de instancia de José Silvera y Pacheco que solicita fabricar una "Casa" de tabla y teja en un solar de la calle Real esquina a la de San José. (Cabañas).
Autorizado por: Nadie. 18 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 67.—Núm. 2858.

———Año 1894.—Plano-dibujo de la fachada de una "Casa".
Autorizado por: Pío Junco del Pandal. 54 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 949.—Núm. 60028.

———Año 1894.—Tres planos del proyecto de una "Casa" para tienda y fonda en un pequeño caserío, con frente a una carretera, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Miguel Herrera y Orúe. **Nota:** En el mismo expediente figuran 3 planos más, sin leyendas.
Autorizado por: Miguel Herrera y Orúe. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60117.

———Año 1894.—Plano del proyecto de una "Casa" particular presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Lázaro Muniozguren y Figueroa.
Autorizado por: Lázaro Muniozguren. 62 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 955.—Núm. 60239.

———Año 1895.—Cinco planos de un proyecto de "Casa" de vivienda con tienda en la planta baja.
Autorizado por: Pío Junco y del Pandal. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 949.—Núm. 60028.

———Año [1895].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Rodríguez y Suárez relativo al principio de obras del portal, sala y saleta de la "Casa" calle 10 entre 3 y 5 del Vedado. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 27½ x 31½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 2.

———Año [1895].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido Luis P. Comontes a nombre de su esposa Rosario García relativo al principio de obras de la "Casa" Gloria número 46. (Habana).
Autorizado por: Luis P. Comontes. 20 x 32 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 4.

———Año [1895].—Plano, sin leyenda, de la "Casa" Corrales nº 110. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 25½ x 23 cms.
Ordenación General de Pagos.
Legajo 8.—Núm. 32.

———Año 1896.—Plano que se refiere a la "Casa" calle de los Oficios número 21 (Habana), según medida de foja 153.
Autorizado por: Ignacio de la Puente e Ignacio Garrido. 32 x 59 cms.
Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 51.—Núm. 1.

———Año [1896].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Sabino González relativo al principio de obras de una "Casa" en el Vedado, calle 8 número 24. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 20 x 30 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 3.

———Año 1897.—Dos planos del proyecto de una "Casa" para la dirección del Servicio Sanitario del puerto de Matanzas. **Nota:** Contiene otros dos planos de los detalles del emplazamiento.
Autorizado por: Bernardo de Granda. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 243.—Núm. 13104.

———Año 1897.—Plano, sin leyenda, de parte de una "Casa", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Manuel Villarnovo y Pérez.
Autorizado por: Manuel Villarnovo y Pérez. 42 x 33½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 972.—Núm. 61046.

———Año 1897.—Cuatro planos-croquis que corresponden a la "Casa" situada en la calle de los Mangos número 2-A en Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Luis Gómez y Herrera y Alberto de Castro. Tamaño: Varios.

Escribanía de Pimentel-Cabello.
Legajo 71.—Núm. 9.

———Año [1897].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Sánchez relativo al principio de obras de una "Casa" de madera en la calle de Pamplona número 15. (Habana).
Autorizado por: Francisco Sánchez. 20 x 25 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 436.—Núm. 67.

———Año 1898.—Plano-proyecto de una "Casa" de dos pisos y establecimiento en la planta baja. (En colores).
Autorizado por: Antonio Jiménez Mayero. 1 m. 55 cms. x 61 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1000.—Núm. 62280.

———Año 1898.—Plano del proyecto de "Casa" de dos pisos, con tienda en la planta baja y vivienda en el piso principal, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Gómez y Salas.
Autorizado por: José Gómez y Salas. 65 x 49 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1005.—Núm. 62506.

———Año 1898.—Plano-proyecto, en mal estado, de "Casa" de dos pisos, con tienda en la planta baja y vivienda en el piso principal. (Habana).
Autorizado por: Hilario del Castillo y Avilés. 59 x 66 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1005.—Núm. 62509.

———Año 1898.—Plano de la "Casa" que va a construir Manuel Fernández Cibrián en la calle de O'Reilly número 46. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 53 x 40 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 436.—Núm. 64.

———Año 1899.—Plano, en azul, del proyecto de construcción para el edificio en la calle de Neptuno número 57. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 37 x 41 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 436.—Núm. 65.

———Año [1899].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Gregorio González relativo al principio de obras de una "Casa" en la calle 13 número 83 del Vedado. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 31 x 16½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 439.—Núm. 6.

———Año [1899].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Coca y Calcina relativo al principio y terminación de obras de dos "Casas" en el Vedado, calle 3ª entre 4ª y 6ª. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 26 x 29½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2112.—Núm. 7.

———Año [1899].—Plano, trunco y sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Coca y Calcina relativo al principio y terminación de obras de una "Casa" de mampostería que construyó en el Vedado, calle 3ª esquina a la 6ª. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 45 x 29 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2112.—Núm. 8.

———Año [1899].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Francisco Coca y Calcina relativo al principio y terminación de obras de una "Casa" en el Vedado, calle 6ª entre 3ª y 5ª. (Habana).
Autorizado por: Alberto de Castro. 49 x 31½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2112.—Núm. 9.

———Año [1899].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por José Castañé y Maresma relativo al principio y terminación de obras de una "Casa" que construyó en la calle de Rodríguez esquina a la de Atarés. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31½ cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2118.—Núm. 20.

———Año [1899].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Dolores Ponce de León relativo al principio y terminación de obras de la "Casa" calle del Prado número 54. (Habana).
Autorizado por: Pedro Iduate y Petit. 31 x 42 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2118.—Núm. 21

———Año 1900.—Plano del proyecto de una "Casa" particular.
Autorizado por: Vicente Fernández y Molina. 55 x 47 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1011.—Núm. 62750.

———Año 1900.—Plano, sin leyenda, del proyecto de una "Casa" particular, según consta en la memoria descriptiva acompañada.
Autorizado por: Gabriel Subirana y Foreste. 47 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 1011.—Núm. 62753.

———Año [1900].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Rosendo Fernández relativo a principio de obras de una "Casa" en la calle de Zulueta, contigua al número 22. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 62 x 47 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 436.—Núm. 66.

———Año 1900.—Plano de la situación de la "Casa" nº 54 de la calle 9 en el Vedado. (Habana).
Autorizado por: Arturo Amigó. 28 x 34 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 2119.—Núm. 46.

——Año [1900].—Tres croquis de las plantas de las "Casas" Calzada Real de Marianao números 143, 145 y 147.
Autorizado por: Rodolfo Maruri y José de Vega. Tamaño: Varios.
Escribanía de Téstar.
Legajo 14.—Núm. 13.

——Año 1916.—Plano, en azul, del terreno ocupado por las "Casas" números 154 y 156 de la calzada de San Lázaro, haciendo fondo al Malecón, adquiridas por Ramón Blanco Herrera. (Habana).
Autorizado por: F. Andreu. 82 x 27 cms.
Secretaría de Hacienda. (1928).
Legajo 450.—Núm. 7.

——Sin fecha.—Plano de la "Casa" de Juan Alberges en la ciudad de San Fernando de Nuevitas.
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 185.—Núm. 8348.

——Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, y sin leyenda, de la "Casa" calle de los Oficios esquina a la de Obispo. (Habana).
Autorizado por: Francisco Gutiérrez y García. 35 x 52 cms.
Gobierno General.
Legajo 342.—Núm. 16512.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en la demanda promovida por el auditor de guerra José Justo de Hechavarría sobre la propiedad de una pared medianera de las "Casas" de Isabel de Betancourt y sus hermanas Josefa y Concepción. (Cuba).
Autorizado por: Nicolás Campos. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 461.—Núm. 10850.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por Ambrosio Duany sobre que se le permita cercar de tablas un solar fermo situado en la calle del Coliseo, barrio de la Marina, compuesto de 15 varas 3/4 de frente y 26 con 4/5 de fondo, que pertenecía a los propios de la ciudad de Cuba, etc.
Autorizado por: Nadie. 30 x 24 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 466.—Núm. 10971.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con una "Casa" de mampostería y teja en el partido de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 43 x 60 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 56.—Núm. 4.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con la "Casa" nº 8 de la calle de Tejadillo (Habana), de la propiedad de Octavia Bouligni.
Autorizado por: Luis P. Comontes. 15 x 24 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 107.—Núm. 4.

————Sin fecha.—*Plano, sin leyenda, que se refiere a varias "Casas" situadas en las calles de la Zanja, Rayo y San José, en la ciudad de La Habana, que se mencionan en la testamentaría de Gertrudis Romagosa y Lorenzo Xiqués.*
Autorizado por: José Antonio Batlle. 49 x 37 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 428.—Núm. 18.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con una "Casa" de yagua y mampostería situada en los sitios de San José, etc., según diligencia de foja 33.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 407.—Núm. 7015.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según la carpeta, se relaciona con la "Casa" calzada de Jesús del Monte número 461. (Habana).
Autorizado por: Juan Silva. 56 x 37 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 44.—Núm. 9.

————Sin fecha.—Plano de la "Casa" situada en la calle de Madrid marcada con el nº 18. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 21 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de la "Casa" situada en la calle de Jesús del Monte nº 80 esquina a la calle de Alejandro Ramírez. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 38½ x 29½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la "Casa" situada en la calle de San Nicolás nº 100. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 43½ x 28 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano de las "Casas" situadas en la calzada del Príncipe Alfonso nos. 410, 412 y 414, esquina esta última a la calzada de la Infanta. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 50 x 21½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la "Casa" calzada de Jesús del Monte nº 211 entre el puente de Agua Dulce y el de Maboa. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 47 x 29 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de la "Casa" calle de San Nicolás nº 7. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 50½ x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano de las "Casas" situadas en la calzada del Príncipe Alfonso marcadas con los nos. 505, 507, 509 y 511, esta última, esquina a la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 54 x 29½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano de la "Casa" situada en la calzada de Belascoaín nº 27. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 54 x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de las "Casas" situadas en la calle de Velázquez nos. 19 y 21, y calzada de la Infanta (antes Carraguao) nº 4 esquina a la calle de Velázquez. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 65 x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de las "Casas" situadas en la calzada de Jesús del Monte nº 212 esquina a la calle de Tamarindo, y calle del Tamarindo nos. 1 y 3, lindando estas dos últimas por el fondo con el río de Maboa. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 65½ x 51½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, de las "Casas" situadas en la calzada de Jesús del Monte nos. 278, 230 y 228, esta última, esquina a la calle de Rodríguez. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 1 m. 22 cms. x 88½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 137.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano de la planta, vista y corte de una parte de las "Casas" nos. 69 y 70 de la calle de Cuba levantado para ilustrar los detalles del reconocimiento de los arcos en cuestión con Antonio Riva. (Habana).
Autorizado por: J. Sacramto. de León e Isidoro Sánchez. 37½ x 28 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 528.—Núm. 4.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con una "Casa" en la calle de la Cerería entre las de la Cruz Verde y San Antonio en la villa de Guanabacoa.
Autorizado por: Nadie. 62 x 49 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 696.—Núm. 1.

——Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con las ruinas de

una accesoria de la "Casa" situada en la ciudad de Bejucal, nº 32 de la calle de Luna.
Autorizado por: Eugenio [Firma ilegible]. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 756.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano que tiene por único objeto demostrar que la "Casa" a que se refieren las hipotecas anotadas en el Registro de la Propiedad de San Antonio de los Baños, no es la casa que fué vincular perteneciente a los bienes ocupados en el concurso de Dolores Armenteros.
Autorizado por: [Firma ilegible]. 31 x 40 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 776.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Plano hecho a lápiz, sin leyenda, que se refiere a una "Casa" del pueblo de Regla, situada en la calle Real esquina a la de San Ignacio, según tasación que obra a foja 152 de los autos donde se encuentra.
Autorizado por: Nadie. 58 x 50 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 334.—Núm. 5025.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece relacionarse con un pedazo de terreno situado al fondo del costado izquierdo de la "Casa" nº 412 de la calzada de Jesús del Monte (Habana), correspondiente a José María Gómez de la Carcoba.
Autorizado por: Nadie. 17 x 21 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 222.—Núm. 3329.

———Sin fecha.—Plano-plantas de la "Casa" nº 25 de la calle Real esquina a Vista-Hermosa en Guanabacoa, quedada al fallecimiento de Domingo de Aldama.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez y Pedro C. del Pandal. 42 x 94 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, pero que según el presupuesto que figura a foja 1, se refiere a la "Casa" nº 81 de la calle del Sol esquina a la de Aguacate, de la propiedad de Isabel Morales. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 63 x 25½ cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 26.—Núm. 11.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la "Casa" número 20 de la calle de la Amistad. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la "Casa" número 120 de la calle de O'Reilly. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.

Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las "Casas" calle Ancha del Norte números 9, 11 y 13. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 32½ x 31 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la "Casa" número 6 de la calle de Virtudes. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 39 x 46 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las "Casas" números 39, 41 y 43 de la calle de las Animas. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 56 x 28 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con las "Casas" números 2, 4, 6 y 8 de la calle del Prado. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 56½ x 28 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 45.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según documento de foja 235, se relaciona con la "Casa" calle del Consulado nº 94. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 57½ x 30½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 161.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano de la "Casa" calle de Meireles nº 7, en el Calabazar.
Autorizado por: Luis Pérez Comontes. 95½ x 44½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 135.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Dos planos que se relacionan con la "Casa" calzada de Jesús del Monte nº 539. (Habana).
Autorizado por: Luis Pérez Comontes. Tamaño: Varios.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 135.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Plano de la "Casa" calle de los Oficios nº 1 esquina al callejón de Jústiz. (Habana).
Autorizado por: Díaz Quiñones. 85 x 59 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 76.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la "Casa" y solares de Serafina Romeu en los Güines.
Autorizado por: Fernando de la Serna. 39½ x 35½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 126.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 1, se refiere a la "Casa" calle de los Angeles nº 15. (Habana).

Autorizado por: Cayetano Aubert. 27 x 37½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 12.—Núm. 218.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según certificación de foja 1 se refiere a una "Casa" situada en la Hacienda titulada el Valle en Balen, jurisdicción de Pinar del Río.

Autorizado por: Nadie. 38½ x 20 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 130.—Núm. 1792.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que según escrito de foja 191, se refiere a la "Casa" nº 83 de la calle de la Habana. (Habana).

Autorizado por: Alberto de Castro y José de Vega. 26 x 27 cms.

Escribanía de Téstar.

Legajo 128.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse a un pedazo del terreno de la "Casa" calle de la Ascensión, en Regla.

Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 310.—Núm. 4726.

———Sin fecha.—Plano de una "Casa" en el barrio de la Salud. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 47 x 30 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 310.—Núm. 4448.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con dos "Casas" en la calle Real de la ciudad de Pinar del Río, de la propiedad del Pbro. Antonio Llopis y María Ignacia Forteza.

Autorizado por: José de Salazar y Hernández y Miguel S. de Noda y Manzano. 54 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 546.—Núm. 8465.

CASA ADMINISTRACIÓN.—Año 1867.—Plano, en colores, de la "Casa Administración" de Rentas Reales de Jaruco.

Autorizado por: Galbis y J. Manuel Alvaro. 73½ x 29½ cms.

Bienes del Estado.

Legajo 44.—Núm. 2.

CASA AYUNTAMIENTO.—Año [1831].—Dos planos, sin leyendas y en mal estado, que parecen referirse a los proyectos de "Casa Ayuntamiento" y Cárcel de Manzanillo, según el escrito de foja 79 del expediente donde se encuentra.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 555.—Núm. 27221.

———Año 1893.—Dos planos del proyecto de "Casa Ayuntamiento" con Escuelas anexas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Isidro A. Rivas y Fernández.

Autorizado por: Isidro A. Rivas. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 959.—Núm. 60446.

———Año 1893.—Plano del proyecto de "Casa de Ayuntamiento", Escuela de varones, y Biblioteca Pública en población de 500 a 5,000 almas, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Joaquín Ramos y Masnata.
Autorizado por: Joaquín Ramos. 76 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61666.

CASA DE BAÑOS.—Año 1860.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Ana Espinosa para construir de madera una "Casa de Baños" a la orilla del mar y en la población del Carmelo. (Habana).
Autorizado por: Antonio Herrero. 21 x 29 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8867.

———Año [1880].—Dos planos del proyecto de una "Casa de Baños" para un Hospital, presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Jorge Garrich y Allo.
Autorizado por: Jorge Garrich. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 971.—Núm. 60975.

CASA DE BENEFICENCIA.—Año 1889.—Plano, en colores y en mal estado, del anteproyecto de un Departamento para Talleres de obreros en la Real "Casa" de Beneficencia". Planta baja. (Habana).
Autorizado por: Adolfo Sáenz Yáñez y José Paz Peraza.
1 m. 10 cms. x 52½ cms.
Gobierno General.
Legajo 467.—Núm. 23039.

———Año 1889.—Plano, en colores, del anteproyecto de un Departamento para Talleres de obreros en la Real "Casa de Beneficencia". Planta principal. (Habana).
Autorizado por: Adolfo Sáenz Yáñez y José Paz Peraza. 72 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 467.—Núm. 23039.

CASA BLANCA.—Año 1813.—Plano de pedazo de tierra realenga denunciado por D. José Soler en la orilla del norte de este puerto (Habana). **Nota:** Se encuentra dicho terreno comprendido en la ribera del mar, situado del Almacén y Muelle de la Marina a la falda de la Cabaña a la pared de "Casa Blanca".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 874.
Autorizado por: Juan O'Connor. 20½ x 31 cms.
Realengos
Legajo 52.—Núm. 4.

———Año 1813.—Plano que manifiesta la parte del terreno que se solicita en el

Parque de "Casa-Blanca", comprendido entre los Almacenes nuevos nos. 5 y 6 de la parte del Este y pared que sirve de resguardo hacia el mar, levantado por el Arquitecto del Arsenal Nacional de este Puerto Dn. Francisco Pardo que le firma a continuación y le ha hallado constar de un mil setecientos y sesenta varas planas o superficiales que componen un solar y seis décimos de otro próximamente, cada uno de los cuales tasa al precio de ochenta pesos, el mismo a que fueron tasados dos años ha los del terreno que la Hacienda Nacional vendió en aquel paraje al Alcalde de la Mar Dn. Juan Pérez. (Habana).

Autorizado por: Francisco Pardo. 33 x 22 cm.s

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 144.—Núm. 12.

———Año 1814.—Plano que demuestra un solar y dos tercios de otro que de la otra parte de la bahía, en el paraje que llaman "Casa Blanca", se midió para Juan Herrera.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 19½ x 31 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 223.—Núm. 2.

———Año 1824.—Plano demostrativo del terreno que a la otra banda de la Bahía y en el paraje titulado "Casa-Blanca", posee Cristóbal Madueño, el mismo que se midió judicialmente.

Autorizado por: José Mª Oliva. 20 x 34 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 28.—Núm. 5.

———Año 1832.—Plano demostrativo de un medio solar más 128 varas que Juan Arahujo ha comprado a José de Piedra en terrenos del caserío del otro lado del muelle y titulan "Casa Blanca", el cual fué medido.

Autorizado por: José Govín. 25 x 18 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 179.—Núm. 16.

———Año 1852.—Plano de la parte de mar comprendida entre los muelles y terraplenes de Vives y Tiscornia, contigua a la estancia San Nicolás, jurisdicción de "Casa Blanca" al otro lado de la bahía al Oeste de ella, de la propiedad de Dolores de Villafranca del Valle. (Habana).

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá y Juan N. Odoardo. 30 x 22 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1123.—Núm. 41708.

———Año 1853.—Plano topográfico del Camino Real de la Villa de Guanabacoa al pueblo de "Casa Blanca", con expresión del Camino Real de la misma, que pasando por la Sierra, se dirige a las fortalezas nº 4, Cabaña y Morro y al caserío del Pescante de la Pastora.

Apaece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 958.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 56 x 39 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 688.—Núm. 22567.

———Año 1856.—Plano del distrito parroquial de "Casa Blanca", en la diócesis de la Habana.

Autorizado por: Tranquilino S. de Noda. 23 x 17 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 769.—Núm. 26402.

———Año 1857.—Plano que demuestra el terreno de Francisca Sicot situado en el caserío de "Casa Blanca", el cual se midió por disposición superior y teniendo a la vista el plano y escritura de aquel terreno, y habiéndose efectuado su deslinde.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 49 x 35 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 223.—Núm. 2.

———Año 1858.—Plano de un paño de tierra medida en el pueblo de "Casa Blanca", perteneciente a José María Vázquez que hubo de Gertrudis de Piedra, según el título de dominio que exhibió, haciendo frente a la calle Real o del Carmen, acera N., y consta de 14 varas de frente y 40 de fondo, lindando por el E. y N. con terrenos de la misma señora, y por el O., con el medio solar de Andrés de Piedra.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 17.—Núm. 133.

———Año 1860.—Plano que se refiere al permiso concedido a Gabriel de Matas para construir en el carenero que posee en "Casa Blanca" un tinglado de madera con habitaciones altas.
Autorizado por: E. Campos. 53 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 769.—Núm. 17.

———Año 1860.—Tres planos presentados por Casimiro Tigero en el expediente relativo al establecimiento de un tren de pesca por dicho Tigero entre el pontón y la entrada del puerto de La Habana, "Casa Blanca" con vista de la loma de la Cabaña.
Autorizado por: Eugenio Campos. Tamaño: Varios.
Obras Públicas.
Legajo 4.—Núm. 80.

———Año 1861.—Plano de un paño de tierra situado en "Casa Blanca", compuesto de 1004 varas planas, que Eusebia Miranda adquirió de la Real Hacienla a censo y las cuales se midieron, etc.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 49½ x 30 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 117.—Núm. 9.

———Año 1861.—Plano que representa el espacio de 11990 varas planas o sean 11 solares 110 varas planas de que se compone un paño de tierra situado a la orilla del mar del puerto (Habana) en la parte S. del caserío de "Casa Blanca", cuyas operaciones de medida se practicaron a solicitud de Eusebia Miranda y herederos de José Quirino Valdés Caseres, teniendo a la vista el plano levantado por el agrimensor Francisco Javier Cassado en 23 de enero 1818.
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 52½ x 35 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 117.—Núm. 9.

———Año 1861.—Plano de parte del terreno situado en "Casa Blanca", perteneciente a Francisco Marty y Torrens. (Habana).
Autorizado por: Eugenio Campos. 83 x 37 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

———Año 1861.—Plano de parte de terreno perteneciente a Francisco Marty y Torrens situado en "Casa Blanca". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 78 x 47 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8974.

———Año 1865.—Plano de los viveros de Francisco Marty con indicación de las obras que se proyectan en "Casa Blanca". (Habana).
Autorizado por: Pedro Arcadio. 1 m. x 35 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

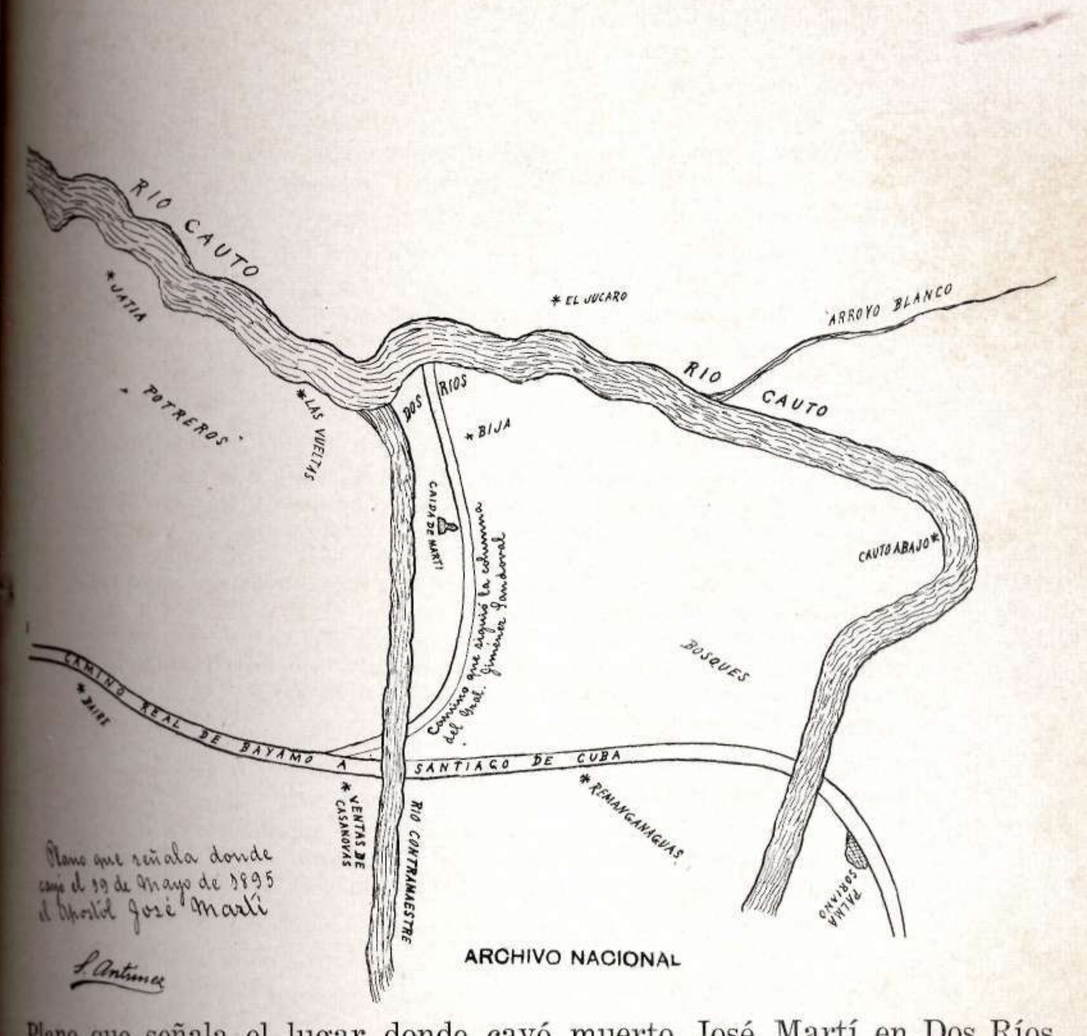
———Año 1869.—Plano que representa un paño de tierra lavado de verde, compuesto de 1.165, 36 metros cuadrados, situado en el caserío de "Casa Blanca", comprendido entre los muelles de Francisco Marty, hoy sus herederos Antonio Quintana, escarpado de la Cabaña y mar de la bahía, cuya superficie es propiedad de la real Hacienda, y trata de adquirirla por medio de solicitud Francisco Casteleyro, con más, el aumento hacia el mar que a este corresponde, ascendiente a 1325, 64 metros cuadrados, cuyas dos partidas forman un total de 2491 metros cuadrados o sean 3464 varas cubanas cuadradas contenidas en el rectángulo. (En muy mal estado).
Autorizado por: Simón Teja. 68 x 57 cms.
Obras Públicas.
Legajo 1.—Núm. 16.

———Año 1871.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a San Pelayo, Torres y Cª para reparar las fábricas, muelles y terraplén del Carenero que poseen en "Casa Blanca". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 60 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9657.

———Año 1896.—Plano del terreno que por orden de Francisco García Cuervo y Pedro Garriga fué medido en el barrio de "Casa Blanca" al Norte de la bahía de La Habana y al Sur de la calle Real del Carmen en dicho caserío, cuyo terreno se dice ser de la propiedad de Rafaela Gómez viuda de Vento.
Autorizado por: José Tomás Rodríguez y Calzada. 21 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 803.—Núm. 37.

———Sin fecha.—Plano de la "Casa Blanca". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 49 x 36 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 144.—Núm. 12.

CASA DE CABILDO.—Año 1806.—Plano del borrador original de la planta de las "Casas de Cabildo" y Cárcel de la ciudad proyectada en la Nueva Paz de Cuba sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente, etc.



Plano que señala el lugar donde cayó muerto José Martí en Dos Ríos el 19 de mayo de 1895.

(Archivo Nacional, Planos, Caja 26, número 705).

Autorizado por: Mopox. 20 x 20½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 70.—Núm. 15.

———Año 1806.—Plano-borrador original de la planta de las "Casas de Cabildo" y Cárcel de la ciudad proyectada en Nueva Paz de Cuba, sobre el que se sacó en limpio exacta y puntualmente al acompañado a la representación al Rey de 6 de febrero de 1804, etc.
Autorizado por: Mopox. 21 x 18½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1059.—Núm. 9.

———Año 1830.—Plano de la manzana de diez solares reservados para casa de Gobierno, "Casa de Cabildo", Cárcel proyectada, Cuartel y demás edificios públicos. (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 28½ x 41½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 119.—Núm. 5981.

CASA DE CAMPO.—Año 1890.—Plano del proyecto de una "Casa de Campo", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Mesa y Barberí.
Autorizado por: Francisco Mesa. 57 x 36½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 954.—Núm. 60227.

CASA CAPITULAR.—Año [1839].—Plano, sin leyenda, que existe en el "Cuaderno mandado formar por el Sor. Brigadier Goberndor. Polit° y Militar Comandte. Gral del Departamento del Centro y Presidte. del Muy Ilustre Ayuntamiento, que trata sobre recolección de cantidades para la construcción de "Casa Capitular", cuartel y cárcel proyectada, &ª". (Trinidad).
Autorizado por: Nadie. 26½ x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 132.—Núm. 6425.

———Año 1847.—Plano de la nueva Cárcel y "Casa Capitular" que el Conde de Mopox mandó levantar en 1834 en Jaruco.
Autorizado por: Nadie. 44 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 31.—Núm. 2154.

———Año 1847.—Boceto del plano de la "Casa Capitular" para la ciudad de Santa María del Rosario.
Autorizado por: M. Z. 43 x 38 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 35.—Núm. 2402.

———Año [1850].—Plano, sin leyenda, que existe a foja 36 del expediente sobre reedificar la "Casa Capitular" y Cárcel de Bejucal.
Autorizado por: Nadie. 41½ x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 27.—Núm. 1767.

CASA CAPITULAR Y DE GOBIERNO.—Año 1850.—Planos y vistas de las "Casa Capitular y de Gobierno" de Puerto Príncipe, según se hallan actual-

mente y con las alteraciones para su proyectada reedificación, que también tiene lugar en la Cárcel pública, cuyo local está comprendido en aquellos.
Autorizado por: Juan Jerez. 64 x 43 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 145.—Núm. 6761.

——Año 1851.—Planos de los pisos bajo y alto de las "Casas Capitular y de Gobierno", que comprende también la Cárcel pública de Puerto Príncipe, en los que se demuestra el reparto de habitaciones, según las reformas últimamente adoptadas.
Autorizado por: Juan Jerez. 55 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 145.—Núm. 6761.

——Año 1856.—Tres planos del proyecto de "Casa Capitular y de Gobierno" de la ciudad de Trinidad.
Autorizado por: Julio Sagebién y Delgado. Tamaño: Varios.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 46.—Núm. 3153.

CASA CONSISTORIAL.—Año [1854].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente que trata sobre refaccionar la "Casa Consistorial" de Bayamo.
Autorizado por: Nadie. 58 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 164.—Núm. 7519.

——Año 1888.—Plano-proyecto, en colores y en mal estado, de Casas Escuelas y "Consistorial" para Corral-Falso. (Matanzas).
Autorizado por: A. Castellá. 1 m. 1 cm. x 66 cms.
Instrucción Pública..
Legajo 551.—Núm. 33155.

CASA CONSISTORIAL Y DE GOBIERNO.—Año 1851.—Plano de la "Casa Consistorial y de Gobierno" de la Ciudad de Matanzas. **Nota:** En el mismo expediente aparecen cinco planos sobre el proyecto referido.
Autorizado por: Antonio Montenegro. 79 x 50 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 710.—Núm. 23438.

CASA DEL CURA.—Año [1820].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido sobre derribar la "Casa del Cura" de la villa de San Antonio de las Vegas. **Nota:** En dicho plano se fija la situación del Templo, terreno de la Plaza, Cementerio, etc.
Autorizado por: Nadie. 43 x 33 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 871.—Núm. 29440.

CASA ESCUELA.—Año 1888.—Plano-proyecto en colores y en mal estado, de "Casas Escuelas" y Consistorial para Corral-Falso. (Matanzas).
Autorizado por: A. Castellá. 1 m. 1 cm. x 66 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 551.—Núm. 33155.

CASA GENERAL DE DEMENTES.—Año 1863.—Dos planos en que se manifies-

ta la situación de la "Casa General de Dementes" de la Isla de Cuba establecida en el potrero Ferro y las de los edificios que existen además destinados a usos de la misma.

Autorizado por: Pelayo González. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 258.—Núm. 13361.

CASA DE GOBIERNO.—Año 1830.—Plano de la manzana de diez solares reservados para "Casa de Gobierno", Casa de Cabildo, Cárcel proyectada, Cuartel y demás edificios públicos. (Cienfuegos).

Autorizado por: Esteban Famada. 28½ x 41½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 119.—Núm. 5981.

———Año [1834].—Mapa de la sala consistorial, proyectada "Casa de Gobierno" y Cárcel de Holguín.

Autorizado por: Miguel de Aguilera. 19 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 169.—Núm. 776-A.

———Año [1835].—Plano-croquis de la "Casa de Gobierno", sala capitular, real Cárcel y demás accesorios de Holguín.

Autorizado por: Nadie. 41½ x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 170.—Núm. 7749.

———Año [1839].—Plano de la fábrica de la "Casa de Gobierno" de la Villa de Cienfuegos.

Autorizado por: Juan Ruíz. 63 x 51 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 120.—Núm. 6003.

———Año [1846].—Cuatro planos, sin leyendas, que existen en las diligencias instruídas sobre la construcción y reforma de la Cárcel de Holguín. Se relaciona también con la "Casa de Gobierno".

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 173.—Núm. 7833.

———Año 1865.—Plano de la planta de la "Casa de Gobierno" de Santiago de Cuba.

Autorizado por: Nadie. 42½ x 39 cms.

Planos.

Caja 12.—Núm. 253-B.

CASA DEL MOLINO.—Año 1888.—Plano de la estancia Santa Rosa (a) "Casa del Molino", situada en la parte Oeste de la ciudad de la Habana, frente al paseo de Carlos III.

Autorizado por: Benito Díaz e Ignacio Garrido. 20 x 31 cms.

Escribanía de Vergel.

Legajo 338.—Núm. 1.

CASA PESCADERÍA.—Año 1855.—Plano de la llamada "Casa Pescadería" y de una zona de terreno sobre la costa oriental dèl puerto de Santiago de Cuba, que comprende 4400 varas cuadradas de superficie.

Autorizado por: Francisco Reyna y Francisco Alvarez Villalón. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 231.

CASA-QUINTA.—Año 1850.—Plano demostrativo de un paño de tierra en el cual estuvo edificada la "Casa-Quinta" de la Sra. Condesa de Lagunillas, compuesto de 5953 varas superficiales, o lo que es igual, cinco solares y 553 varas, ubicalo en el Partido de Jesús del Monte y paraje que titulan Loma de Joaquín.
Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 19 x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 836.—Núm. 12563.

————Año [1867].—*Plano-figura* que se relaciona con la "Casa-Quinta" situada en el barrio del Cerro, calzada del mismo nombre, número 566, haciendo frente a la calle de San Carlos. (Habana).
Autoizado por: Baldomero Herrera y Domingo Zarza. 8 x 10 cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 44.—Núm. 1.

————Año 1868.—Plano, que según la explicación, comprende el terreno y linderos de una "Casa-Quinta" situada en el partido de Puentes Grandes, la cual consta de 34 metros 80 cms. de frente, 96 metros de fondo y 34 metros 80 cms. de frente de fondo de una figura irregular, haciendo una superficie total de todo el terreno 20.425 metros 81 cms. en todo lo que hace la quinta, conocida con el nombre de la de los Diago.
Autorizado por: Manuel Valdés Islan. 57½ x 62½ cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 22.—Núm. 323.

————Año 1885.—Plano del proyecto de una "Casa-Quinta" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Aurelio F. Sandoval y García.
Autorizado por: Aurelio Sandoval y García. 92 x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 964.—Núm. 60647.

————Año 1890.—Plano de un proyecto de "Casa-Quinta" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Fránquiz y Martínez.
Autorizado por: Francisco Fránquiz. 70 x 59 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59719.

————Año 1891.—Plano del proyecto de una "Casa-Quinta", que existe en el expediente del alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Alejandro Ruíz y Cadalso.
Autorizado por: Alejandro Ruíz y Cadalso. 88 x 64 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 962.—Núm. 60571.

CASA DE RECREO.—Sin fecha.—Plano-proyecto de "Casa de Recreo". (En colores y en mal estado).
Autorizado por: Isidro Monge. 73 x 52 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 1041.—Núm. 68856.

CASA DE SALUD.—Año [1848].—Tres planos y vista de una "Casa de Salud" que se proyecta en el camino militar de Tacón, conocida con el nombre de Quinta del Rey. (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Licencias para Fábricas.
Legajo 16.—Núm. 4548.

———Año 1859.—Plano para la construcción de una "Casa de Salud" y Aclimatación, situada en la quinta denominada de Pintó, frente al Jardín Botánico. (Habana). **Nota:** Se adjunta un croquis de la citada casa, firmado por Juan de Ramón y Carbonell.
Autorizado por: Santiago Murray. 68 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 29.—Núm. 8701.

———Año [1859].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por José Mos de la Rosa y Manuel Maesa y Soto, en solicitud de licencia para instalar en la calzada del Cerro nº 793 un establecimiento sanitario o "Casa de Salud". (Habana).
Autorizado por: J. Llorens. 49½ x 64 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 409.—Núm. 16055.

———Año [1881].—Cuatro planos del proyecto de una "Casa de Salud" presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Carlos Cadalso y Gilbert.
Autorizado por: Carlos Cadalso y Gilbert. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 938.—Núm. 59602.

———Año 1895.—Plano-proyecto de "Casa de Salud".
Autorizado por: Domingo Alvarez Borges. 63 x 55 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 932.—Núm. 59315.

———Año 1895.—Plano-proyecto de "Casa de Salud". (En colores).
Autorizado por: Domingo Alvarez Borges. 88 x 77 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 932.—Núm. 59315.

———Año 1898.—Dos planos del proyecto de "Casa de Salud", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Rafael Rodríguez y Prieto.
Autorizado por: Rafael Rodríguez Prieto. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 978.—Núm. 61414.

CASA DE SOCORRO.—Año 1876.—Plano de una "Casa de Socorro", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Esteban Tranquilino Pichardo.
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 50 x 37½ cms.

Instrucción Pública.
Legajo 957.—Núm. 60329.

CASA DE VIVIENDA.—Año 1867.—Plano de una "Casa de Vivienda", planta y fachada de la marcada con el número 167, sita en la calle Ancha del Norte (Habana), y de la propiedad de Epitacio García.
Autorizado por: Manuel García. 42 x 35 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 945.—Núm. 59839.

CASCALES.—Año 1874.—Plano que representa la estancia nombrada "Cascales", de la propiedad del Marqués de Casa Rendón, cuya finca se halla situada al Oeste de la calzada real de la Víbora a Arroyo Apolo, la que fué medida y tasada por orden judicial.
Autorizado por: Manuel Fernández de Castro y José Francisco Rodríguez. 39½ x 24½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 88.—Núm. 8.

CÁSCARAS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janabana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, "Cáscaras", San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Estrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

CASETA.—Año [1892].—Plano-croquis, sin leyenda, que según escrito de foja 18 vuelta, se refiere a una "Caseta" de madera para maquinaria de la empresa de abastecimiento de agua de los poblados del Carmelo y Vedado. (Habana).
Autorizado por: Delmiro Vieites. 21 x 31½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 83.—Núm. 7.

CASIGUAS.—Año 1796.—Plano demostrativo de 14 caballerías de tierra que en el hato de Bainoa, en el paño que cupo por suerte a Juana García contra la circulación y lindero de "Casiguas", que fué medido y deslindado por disposición de dicha señora, a Bernardo Bardase en la Sierra y Tierra Bermeja, etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 41 x 31 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 363.—Núm. 2.

————Año 1803.—Plano, sin leyenda, sobre las tierras deslindadas del corral de "Casiguas" y relacionado también con el ingenio Santa Teresa de Jesús.
Autorizado por: Juan de Aguilar y José Manuel de Villena. 42 x 31½ cms.

Varios- Judicial.

Legajo 147.—Núm. 1894.

———Año 1846.—Plano, en mal estado, relativo a la mensura del potrero "Casiguas" que ha rematado José de Bulne.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero y Manuel de Jesús Herrera. 51 x 42½ cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1862.—Plano demostrativo de veinte y tres caballerías y 290.55 cordeles planos de tierra que divididos en cuatro paños de tierra he medido en la jurisdicción de Jaruco, partido llamado de "Casiguas", dentro del área de la hacienda Bainoa y punto conocido con el nombre de Corral Nuevo de dicha hacienda por Comisión del Sr. Alcalde a pedimento de los herederos de la Sra. Francisca García, a consecuencia de su testamentaría.

Autorizado por: José Riaño. 72 x 63 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 39.—Núm. 642.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, "Casiguas", Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CASILDA.—Año 1833.—Plano demostrativo de la nueva población de "Casilda", de su muelle, calzada y obras nuevas concluídas y proyectadas en el año de 1833, formado por disposición de Domingo Garmendía, diputado de la Junta de Fomento, etc.

Autorizado por: Francisco Lavallée. 45 x 58 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 117.—Núm. 4988.

———Año [1857].—Croquis, sin leyenda y en mal estado, que representa los terrenos del ferrocarril de Trinidad comprados a Cantero y Bergara y pedro Ferrer del manglar situado en "Casilda".

Autorizado por: Nadie. 45 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 58.

CASILLAS.—Año [1827].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado sobre construir en la colonia Fernandina de Jagua una "Casilla" para el despacho del Capitán de aquel puerto.

Autorizado por: Antonio José Rodríguez. 29½ x 20 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 466.—Núm. 44.

———Año 1832.—Plano levantado a consecuencia de la construcción de una "Casilla" en la Alameda de extramuros. Comprende el camino de la puerta de Monserrate a la Alameda, puerta de Tierra y Zanja Real. (Habana).

Autorizado por: Cristóbal Saumel. 21 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 2.—Núm. 117.

———Año [1834].—Plano-croquis, sin leyenda, que existe en el expediente formado en la Intendencia de Cuba relativo a la construcción de una "Casilla" donde se abrigue la falúa de Real Hacienda en la Socapa.
Autorizado por: Nadie. 20 x 28½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 467.

———Año [1836].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado sobre mudar la "Casilla" del resguardo de rentas de la villa de Cienfuegos a un lugar más a propósito para la vigilancia, darle mayor extensión y cercar los solares destinados a la fábrica de Aduanas.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 467.—Núm. 34.

———Año 1838.—Plano en colores: Demostración de la "Casilla" de Dn. Juan Matos y espacios de sus contornos y linderos. (Habana).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 22 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1659.—Núm. 82840.

———Año 1844.—Plano de una "Casilla" para el despacho de la capitanía del puerto de Jagua en la villa de Cienfuegos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 39½ x 29½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 468.—Núm. 47.

———Año 1845.—Plano del proyecto de una "Casilla" de madera para cuatro individuos del Resguardo, que debe construirse en el cayo de Juan Tomás en el puerto de Cabañas.
Autorizado por: Juan Campuzano. 29 x 29½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 81.—Núm. 1369.

———Año 1856.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Expediente relativo a la construcción de una "Casilla" de madera para el Resguardo, en el punto titulado Teja, jurisdicción de Cárdenas". (Matanzas).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 15 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1200.—Núm. 46969.

———Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre el permiso concedido a Gabriel Freginals para que pueda colocar una "Casilla" de madera con ruedas igual a las situadas fuera de la puerta de Monserrate en las cercanías del muelle de Cocos y a la derecha precisamente de la rampa de subida al Castillo de la Cabaña, próxima a los almacenes, etc. (Habana).
Autorizado por: José Yáñez. 41 x 31 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 28.—Núm. 8356.

———Año [1856].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente què trata so-

bre la construcción de una "Casilla" para el destacamento del resguardo en el puerto de Cárdenas.

Autorizado por: Nadie. 72 x 28½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 794.—Núm. 16.

———Año [1862].—Dos planos que existen en el expediente sobre la necesidad de que se construya una "Casilla" en el nuevo muelle de Cuba, destinado a la carga y descarga de los buques de cabotaje, que sirva para alojamiento de los carabineros que han de vigilar aquellas operaciones.

Autorizado por: Nadie. 31½ x 20 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 770.—Núm. 42.

———Año [1863].—Dos planos de los proyectos de construcción y reparación de la "Casilla" para el resguardo del puerto de Gibara.

Autorizado por: Juan Bautista Pons. 36 x 55 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 775.—Núm. 89.

———Año [1863].—Plano que existe en el expediente sobre las reparaciones que necesitan hacer en la "Casilla" de carabineros del Surgidero del Guayabal, Administración de Santa Cruz.

Autorizado por: Cornelio Zaldívar y Gómez de la Mata. 42 x 32 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 775.—Núm. 114.

———Año 1881.—Plano de dos "Casillas" para peones camineros en la carretera de Pinar del Río a la Coloma.

Autorizado por: José A. González. 97 x 62 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 946.—Núm. 59912.

———Sin fecha.—Plano, elevación y perfil de una "Casilla" abierta con baranda, formado todo en bosquejo, en que se propone poderse hacer para pescadería en el Boquete. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 38 x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 55.—Núm. 3504.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en colores, que se halla en el "Expediente sobre reconocimiento de la "Casilla" del celador de muelle y proyecto de construcción de otra nueva". (Habana).

Autorizado por: Nadie. 31 x 44 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 83.—Núm. 3397.

CASIQUES, LOS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengos denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, "Los Casiques", Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, Sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande,

etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

CASTELLANA, LA.—Año 1853.—Plano, en mal estado, que se refiere a la fábrica de la Empresa Harinera, titulada "La Castellana". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 26 x 74 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 171.—Núm. 7.

————Año 1853.—Plano, en mal estado, que se refiere a la fábrica de la Empresa Harinera, titulada "Las Castellana". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 49 x 67 cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 171.—Núm. 7.

CASTILLA.—Año 1848.—Plano que representa las 33 caballerías de tierra de que se compone el ingenio San Francisco de Paula (a) "Castilla", perteneciente a los bienes del concurso de Luís del Calvo, cuyo ingenio está situado en el corral demolido La Pita a 8 leguas a barlovento de la Habana, jurisdicción de Jaruco, y cuya medida se practicó para dividir en 6 lotes, etc.
Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 53 x 39 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 977.—Núm. 1.

CASTILLO DE LOS ANGELES.—Año [1765].—Plano-descripción de la Bahía de Jagua en la Isla de Cuba, con sus tierras adyacentes en las que se contienen marcadas bajo de un círculo las que pertenecen a la hacienda nombrada Juraguá, de ganado mayor, propia de José Laguardia, vecino de la ciudad de la Habana. **Nota:** En dicho plano y en el expediente donde se encuentra, se hace referencia al "Castillo de los Angeles". (Cienfuegos).
Autorizado por: Nadie. 38 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 630.—Núm. 19887.

CASTILLO DE ATARÉS.—Año 1849.—Plano en que se demuestra parte de las nuevas defensas proyectadas para esta plaza (Habana) y las del "Castillo de Atarés", en que se demarcan también los terrenos del manglar que hay entre ellos.
Autorizado por: Cuerpo de Ingenieros. 42 x 29½ cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 18.—Núm. 5103.

————Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del Camino de Hierro desde las faldas del Castillo del Príncipe hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del "Castillo de Atarés" y la construcción de Almacenes de depósito frente a dicho Hospital. **Nota:** En el mismo expediente existen dos planos iguales que el anterior.

Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35320.

———Año 1859.—Plano que demuestra la parte del manglar situado en la falda Sur del "Castillo de Atarés", que se desea fomentar.
Autorizado por: Gaspar Madrazo y L. F. Perdones. 55 x 44 cms.
Obras Públicas.
Legajo 2.—Núm. 36.

———Año 1859.—Plano que demuestra la parte del manglar situado en la falda Sud del "Castillo de Atarés", que se desea fomentar.
Autorizado por: Eugenio Campos. 50 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 393.—Núm. 66.

———Año 1886.—Plano demostrativo de todo el terreno comprendido entre la Calzada Real del Monte, calle del Desagüe, la orilla de la Bahía, hasta los dos manglares del "Castillo de Atarés", es traída la población y manglares septentrionales del Arroyo del Rastro de una copia de otro plano que la Junta de Extramuros había mandado hacer, reduciendo a 45 centésimos de su original, señalando los límites de deslinde con líneas rojas entre Rivas y la orilla del canal proyectado para desagüe de dicho arroyo. (Habana).
Autorizado por: José Alamo y Millet. 90 x 42 cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 94.—Núm. 9.

CASTILLO DE LA CABAÑA.—Año 1842.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la bahía (Habana) y entre el "Castillo de la Cabaña" y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con objeto de que Francisco Marty quede responsable a cualquier alteración que en él se haga y a devolverlo siempre que llegue a necesitarse para alguna atención del servicio.
Autorizado por: José Andrés y Francisco Marty y Torrens. 53 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

———Año 1844.—Plano de una porción de terreno propio del Estado a orillas de la bahía (Habana) y entre el "Castillo de la Cabaña" y el parque de las embarcaciones de Ingenieros, levantado con el objeto de que Francisco Marty quede responsable a cualquier alteración que en él se haga, copiado del que levantó Luis Ducros, Ingeniero, en julio de 1842, y rectificado con motivo del nuevo proyecto de Marty.
Autorizado por: J. L. Sánchez Casahonda. 61 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 3.—Núm. 550.

———Año 1859.—Plano del Carenero perteneciente a Francisco Marty y Torrens y la casa y muelle que pretende reedificar en la gola del "Castillo de la Cabaña".
Autorizado por: Francisco Marty y Torrens. 64 x 38 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8974.

———Año [1864].—Plano de los edificios y terraplenes existentes en la "Cabaña" tal como se halla en el día a la fecha. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 87 x 42 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8928.

CASTILLO DEL MORRO.—Año 1841.—Plano del "Castillo del Morro", de la Plaza de Cuba y del terreno de sus inmediaciones.
Autorizado por: Francisco Antonio Callejas. 60 x 45 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 49.—Núm. 3281.

———Año 1871.—Plano de las casas existentes en el pescante del "Morro" de esta plaza. (Habana).
Autorizado por: José de Ramón. 62 x 45 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9628.

———*Sin fecha.*—"Plano de las casas y terreno que ocupa su fábrica de las que propuso el Coronel D. Manuel de Justis Castellano del "Castillo del Morro" en el que se compreende la proposisión que haze de mudar el callejón actual en otro mas comodo y de mejor condisión". (En tela).
Autorizado por: Nadie. 45 x 29 cms.
Planos.
Caja 28.—Núm. 767.

CASTILLO DEL PRÍNCIPE.—Año 1777.—"Estando en la Estancia de la Sra. Dª Thomasa Basave, y casa de Juan Alvarez, Yo Joseph Rodrigz. de Flores, Agrimensor pco. nombrado por dha. Sra. en diez y seis de julio de mil setecientos setenta y siete años pase del Castillo que S.M. fabrica en la Loma que se nombra del "Príncipe", me presente al Sor. Ingeniero que allí estaba con los instrumentos de la expresada Sra. y el Memorial en que S. Sª el Sor. Intendente Gral. de Exto. Comisiona del Dr. Dn. Jph. Fernández de Sotolongo para hacer el agrego de la tierra que coge para dha. fortaleza, y á mí me da S. Sª por nombrado por parte de la Sra. Dª Thomasa sin embargo de estar ausente dho. Dr. pase, y con el consentimiento de el Sor. Ingeniero quien me demostró lo que se había de medir, y según me impuso se midió un cordel de demajagua dura con veinte y cuatro varas y acompañado de Dn. Juan Alvarez, el sobre estante Dn. Pablo, dos hijos de dho. Alvarez y el arrendatario de la estancia de las Sras. Mirandas, se midió el Terreno que pretenden para S.M.". (Habana).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 817.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 18 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 389.—Núm. 7.

———Año 1787.—Plano, en malísimo estado, cuya diligencia de medición firma Antonio Fernández Trevejo y el cual representa el lugar que ocupa el "Fuerte del Príncipe" y las tierras de Juana de Dios Espinosa y las llamadas antes de Palomino. (Habana). **Nota:** En el propio expediente donde se halla el anterior plano, se encuentra una copia del mismo, en bastante buen estado, que sacó en 1842 el agrimensor D. Gerónimo del Villar.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 612.

Autorizado por: Nadie. 52 x 38 cms.

Realengos.

Legajo 28.—Núm. 7.

———Año 1787.—Plano que demuestra ½ caballería de tierra que José Guillermo Díaz tiene en el barrio de San Antonio, inmediato al "Castillo del Príncipe", que fué deslindado. (Habana). **Nota:** A foja 68 aparece un croquis relacionado con el terreno antes citado, sin leyenda alguna.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1788.—Plano que demuestra la tierra que Guillermo Díaz posee en el partido de San Antonio, inmediato al "Castillo del Príncipe", la misma que hubo y compró a Juan Bruno de Zayas, y consta de 183 cordeles planos que componen ½ caballería, y 21 cordel y 11/24 avos, etc. (Habana). **Nota:** A foja 68 aparece un croquis relacionado con el terreno antes citado, sin leyenda alguna.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 20 x 30 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 254.—Núm. 12.

———Año 1793.—"Plano demostrativo de dos caballerías y ciento tres cordeles planos de tierra, que en el Barrio de Sn. Lázaro, media legua a sotavento de esta Ciudad (Habana), medí y deslindé a Dn. Juan José Alvarez difunto, que a petición de sus herederos, para dividir en tres partes iguales. . ." **Nota:** Se relaciona con terrenos del "Castillo del Príncipe" y del Hospital de San Lázaro.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 808.

Autorizado por: Juan Aguilar. 20 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1796.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el partido de Sn. Lázaro en veynte y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis años pase la estancia de Dn. Migl. Albarez para reconocer el terreno que de dha. estancia ha inutilizado para su labor, la fabrica de el "Castillo de el Príncipe" con las emplanadas y terraplenes que ha hecho en ella, y para cumplirlo según los Decretos que constan sobre este asunto se dió principio. . ." (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 617.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 35.—Núm. 9.

———Año 1805.—"Mapa, en mal estado, demostrativo de un terreno en que Dn. Miguel Fernández tiene construido un Molino en las inmediaciones del "Castillo de el Príncipe". (Habana).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 42 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 988.—Núm. 18826.

————Año 1828.—Plano del terreno que ha rematado Luis García inmediato al "Castillo del Príncipe", el cual se midió, según sus puntos y linderos consentidos por los colindantes, de orden superior.
Autorizado por: *Cristóbal* de Gallegos. 32 x 22 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 400.—Núm. 3.

————Año 1840.—Plano-figura que demarca la tierra que Tomasa Basabe le vendió a Juan Alvarez compuesto de 1 caballería ¾ de otra y más 32 cordeles. **Nota:** Dicho terreno se relaciona con los del "Castillo del Príncipe". (Habana).
Autorizado por: José Mª Oliva. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1023.—Núm. 35471.

————Año 1841.—Plano geométrico de la estancia que a las faldas del "Castillo del Príncipe" posee Rafael Navarro, la cual se compone de 152'360 varas cialmente, previa citación de los colindantes, a fin de examinar los terrenos que tanto con el jardín de Tacón, como con las defensas del citado Castillo, se hallan ocupados y que corresponden a la referida estancia, etc.
Autorizado por: Andrés M. de Foxá y José Mª Oliva. 31 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1023.—Núm. 35471.

————Año [1852].—Plano de un proyecto de prolongación del Camino de Hierro desde las faldas del "Castillo del Príncipe" hasta el Hospital Militar, incluyendo el terraplén de varios espacios de la bahía, la situación de un paradero al pie del Castillo de Atarés y la construcción de Almacenes de depósito frente a dicho Hospital. **Nota:** En el mismo expediente existen dos planos iguales que el anterior.
Autorizado por: Nadie. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1020.—Núm. 35320.

————Año 1867.—Plano geométrico de la estancia que a las faldas del "Castillo del Príncipe" posee Rafael Navarro, la cual se compone de 152,360 varas planas que son 264 cordeles y más 296 varas planas, cuya mensura se practicó judicialmente en noviembre de 1841 por la Escribanía de Gobierno, para averiguar la tierra que a dicha estancia se halla cercenado con el Jardín de Tacón y defensa del Castillo del Príncipe. **Nota:** Se refiere a la estancia nombrada San Nazario.
Autorizado por: Simón Teja. 37 x 48 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 34 .—Núm. 9456.

————Año 1871.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente sobre el permiso concedido para la construcción de un estanque y cañerías en la 1ª y 2ª zona del "Castillo del Príncipe" para conducción de aguas de la Zanja Real a esta plaza. (Habana).
Autorizado por: Pedro Tomé. Tamaño: Varios.

Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9612.

———Año [1872].—Plano-croquis de una parte del terreno próximo al "Castillo del Príncipe" correspondiente al N. del mismo, con expresión de la situación y dimensiones de la casa de Cayetano Medina que solicita agrandar, incluyendo el espacio donde hoy está edificando sin el competente permiso.
Autorizado por: Andrés López de Vega. 31½ x 46 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 35.—Núm. 9640.

———Sin fecha.—Croquis de una parte de los terrenos al Oeste del "Castillo del Príncipe".
Autorizado por: Nadie. 50 x 36 cms.
Gobierno General.
Legajo 101.—Núm. 4825.

CASTILLO DE LA PUNTA.—Año 1857.—Plano demostrativo del terreno despoblado que se halla en la Punta, al Norte y Este de la real Cárcel, desde el camino cubierto al ángulo más saliente del foso hasta el muro tangente al agua y la parte oriental del poblado de la calzada de Sán Lázaro, respetando una calle al Norte y otra al Este de la real Cárcel de a 20 varas, el resguardo marítimo de a 20 varas, el "Castillo de la Punta" con una zona de a 20 varas contadas desde los puntos más salientes de su foso y ángulo. (Habana).
Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 62 x 45 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 933.—Núm. 8.

CASTILLO DE SAN SEVERINO.—Año 1775.—Plano de la medida desde la entrada encubierta del "Castillo San Severino" por la orilla de la playa al rumbo de veinte y ocho gs. s. . . Nota: Este planito se encuentra a foja 29 de un expediente sobre la denuncia de un realengo entre Río de Puerto Escondido y el de Bacunayaguas, especificándose en la carpeta que dicho plano se refiere al citado terreno.
Autorizado por: Luis de la Mar. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 5.

CASUALIDAD DEL PRADO, LA.—Años 1823 y 1826.—Plano demostrativo del terreno que se comprende en el potrero cafetal "La Casualidad del Prado", ubicado en el paraje que titulan las Capellanías, de la propiedad de Juan Ildefonso Alemany y hoy perteneciente a Francisco de Bengochea por remate público que hizo de la posesión, etc.
Autorizado por: José María Govín y Luis Amigó. 31 x 44 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 278.—Núm. 6.

CATALINA.—Año 1797.—Plano demostrativo de 15 caballerías de tierra que en el limpio de Corral Nuevo perteneciente a la Catharina ["Catalina"] se midieron y deslindaron a Juan José López, las 12 de ellas que vendió José María Rangel como apoderado general de su padre, José, y las 3 restantes son las que permutó por otras tantas de que se compone el sitio del expresado López, etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 31 x 43 cms.

Esdribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 398.—Núm. 5937.

———Año 1807.—Plano demostrativo de 10 caballerías y media más 30 cordeles planos de tierra de la "Catalina", las mismas que dejó Diego Gómez y Montes para repartir entre sus herederos, etc.
Autorizado por: Francisco Garza. Sta. Marina. 20 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 458.—Núm. 6806.

———Año 1808.—Plano, en mal estado, de 15 caballerías de tierra que en el demolido titulado la "Catalina", 12 leguas a barlovento de esta ciudad (Habana), se midieron y deslindaron a Juan José López, habiendo tenido a la vista el plano de este terreno construído por el agrimensor Juan de Aguilar.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 23 x 33 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 398.—Núm. 5937.

———Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas, Pablo, "Catalina" o Palmarito, Hoyos, Consuegra, Carmen, La Concepción, Junco, Jaguay, Caimanes, Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31277.

———Año 1880.—Plano geométrico del demolido cafetal Violento, situado en las áreas de la jurisdicción municipal de San Julián de los Güines, en tierras del demolido corral "La Catalina", y representa el reparto de dicho cafetal en los lotes que se determinan, así como también se fijan los caminos antiguos que le servían de comunicación con la cabecera, como son los de San Marcos a La Catalina, el denominado Callejón de Zaragoza, y el que se dejó al tiempo del reparto indicado para servidumbre, y cuyo plano fué levantado en julio de 1864 por el Agrimensor Público Rodrigo de Bernardo y Estrada, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 55 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 363.—Núm. 17388.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la "Catalina", Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CATARINA.—Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro, Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos lo que se ha verificado con

citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, "Catarina", del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y Conuco.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879, y la otra, sin autorizar, en la caja 31 de Planos con el número 932.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 227.—Núm. 8.

CATEDRAL DE CUBA.—Año 1830.—Planos, en colores y en mal estado, de los terrenos situados desde las Lomas de los Puertos, siguiendo y tomando demarcaciones al Santuario del Cobre y "Catedral de Cuba". (Santiago de Cuba).

Autorizado por: Francº Verenguel. Tamaño: Varios.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 532.—Núm. 18751.

CATEDRAL DE MÉRIDA.—Año 1848.—Plano, trunco, de Yucatán y vista de la "Catedral de Mérida". (México).

Autorizado por: Nadie. 92 x 65 cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 507.

CAUDILLO.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra las divisiones o linderos del hato de "Caudillo", Guabaranao, Bermejal y Laguna Blanca. (Bayamo).

Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 11-A.—Núm. 2.

CAUJERÍ.—Año 1867.—Plano demostrativo de los fundos Palenque de José de la Rua, realengo de Toa denunciado por el Conde de Jaruco, Toa arrendado por Miguel Pérez y los colindantes a este por el Sur, que son Mocambo, "Caujerí" y Sabana la Mar, cuyas mesuras con excepción de las dos primeras se practicaron en junio 12 de 1798 por el Agrimensor Juan Bta. Acosta, comisionado para descubrir realengos por orden superior, etc.

Autorizado por: Claudio Sabourín y J. B. de la Cueva. 25 x 36 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 36.—Núm. 1-A.

CAUNABACA.—Año 1809.—Plano de la hacienda del Aguacate, que manifiesta la posición y lugar que conservan las 89½ caballerías de tierra de las 2 leguas mensuradas por el agrimensor para el entero de las expresadas 89½ a los rematadores, de las 89 caballerías y 47 cordeles 13½ de varas planas, que solamente les corresponde, unidas a las 79 caballerías, 228 cordeles, 13 1/3 de varas planas, las 9 caballerías, 243 cordeles o bien sean los tres cuartos explicados en la venta hecha por Lorenza del Castillo, que según la cuenta palmaria se les ha medido 15 cordeles menos 13 1/3 de varas planas; demostrando asimismo la disposición del enlace de la referida hacienda del Aguacate con la de "Caunabaca" cuya disputa de preferencia de dicho terreno enlazado claramente demuestra hallarse excluído con las tierras subastadas, etc.

Autorizado por: Mateo Macedonio Suberbille. 31 x 31 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 106.—Núm. 1.

————Año 1809.—Plano que manifiesta la semejanza y tamaño que guarda con los dos presentados en el expediente del concurso de Marianao Carbó sobre réditos: el uno por Felipe Fernández de Silva, que designa por su explicación la situación de éste con las mismas letras, figura y número; y el segundo en el enlace con "Caunabaca", y separación de las 15 caballerías de tierra que ha señalado el expresado Silva para un cafetal, guardándose el orden en el sombrío de sus colores, etc. Se citan las tierras nombradas Montes de Oro y Nuestra Señora de los Reyes. (En mal estado).
Autorizado por: Mateo Macedonio Suberbille. 35 x 31 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 106.—Núm. 1.

————Año 1809.—Plano que demuestra las 89½ caballerías de tierra montuosas pertenecientes al concurso de Mariano Carbó en la hacienda demolida San Lorenzo (a) Aguacate, distante 16 leguas a barlovento de esta ciudad, que linda con los corrales Nuestra Señora de los Reyes, el sitio de Montes de Oro y "Caunabaca", y cuya mensura se practicó por disposición judicial.
Autorizado por: José González de Lara. 51 x 40 cms.
Tribunal de Comercio.
Legajo 106.—Núm. 1.

CAUNABACO.—Año 1800.—Plano demostrativo de las haciendas San Agustín y "Caunabaco" con la demostración del enlace que forman dichas haciendas, y comprende el número de 44 caballerías y 92 cordeles planos, etc.
Autorizado por: Juan José Diez Gálvez. 47½ x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 624.—Núm. 23.

————Año 1829.—Plano que representa 4 caballerías de la del realengo de Sánchez en el partido de Canasí, situado entre los círculos de "Caunabaco", Arcos de Canasí, Diego Francisco y el Aguacate, las cuales se midieron de orden superior.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 29 x 42 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 680.—Núm. 7.

CAUNADO.—Año 1804.—Mapa, trunco y en mal estado, que se relaciona con el deslinde de las haciendas "Caunado" o Caunao, Jimaguas, Sitio Grande y Snto. de Consolación y el realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dichas, y la costa de la mar y el río de Sagua la Grande.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 641.
Autorizado por: Nadie. 85 x 57 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 12.

————Año 1820.—Plano en bosquejo de la localidad de una parte del hato del "Caunado", junto al puerto de Jagua, jurisdicción de la ciudad de Trinidad, donde se está formando la nueva Colonia y de los establecimientos que ya hay inmediatos al asiento de dicho hato.

Autorizado por: Honorato Bouyón. 64 x 47 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 631.—Núm. 19901.

———Año 1822.—Copia del plano original de la hacienda de "Caunado", que levantó el Agrimensor Público Miguel Doubroc por orden superior del Gobierno.
Autorizado por: Honorato Bouyón. 27 x 26½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 630.—Núm. 19899.

———Año 1825.—Plano donde están señaladas las 9 caballerías de tierra de los sitios concedidos a Mariano Toledo y otros en el barrio de Clouet, distante como 2 leguas del "Caunado" en el centro de diferentes sitios mercedados a otros colonos, etc. (Cienfuegos).
Autorizado por: Esteban Famada. 40 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 631.—Núm. 19901.

———Año 1833.—Plano de la entrada del Estero de "Caunado". (Contiene dos planos).
Autorizado por: J. D. Gattorno. 27 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 420.—Núm. 19.

———Año 1846.—Plano demostrativo de 40 caballerías de tierra que por orden de Juan Nepomuceno Nodal, como dueño de la hacienda "Caunado" y San Juan de las Playas, fué deslindada para entregar a Cristóbal Díaz por venta que de ellas se ha hecho a censo redimible, etc.
Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 34 x 52 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 447.—Núm. 6.

CAUNAO.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, "Caunao", Palmarejo, Guayabo, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, "Caunao", Guata, Guayabo, San Juan, Congojas, Hatico, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, las Congojas y El Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 8-A.—Núm. 9.

———Año 1755.—Mapa, en mal estado, demostrativo del hato de Antonio Díaz y haciendas que comprende, deslindado con 16 leguas planas con el Escambray, Saibabo, "Caunao", Roble, Miguel, Ranchuelo, Lugones, Nombre de Dios, Hatillo, Maleza y Pelomalo.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 39 x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 286.—Núm. 10.

———Año 1758.—Mapa, en mal estado, de las haciendas que confinan con el realengo que denunció el hermano Miguel de Quejo y José Rangel, que existe a foja 46 del expediente de oficio contra Agustín de Sotolongo como heredero y sustituto del hermano Miguel de Quejo por atrasos de réditos del Realengo contiguo a la hacienda El Salado, distante 80 leguas de Trinidad. **Nota:** En dicho mapa figuran citadas, además de El Salado, las tierras nombradas Seibabo, Corral de Limones, hato de Ciego Montero, "El Caunao" y otras.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 29.—Núm. 12.

———Año [1760].—Plano, en mal estado, que representa el realengo entre el "Caunao", Sitio Grande, Sitio Chico y Palmarejo, jurisdicción de Villa-Clara. **Nota:** Representa también a Biana, Guata, Jumaguas y Asiento Viejo.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 633.

Autorizado por: [José Rodríguez de Flores]. 20 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 16-A.—Núm. 1.

———Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, "Caunao", Las Ciegas, San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa, Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 9.—Núm. 22.

———Año 1804.—Mapa, trunco y en mal estado, que se relaciona con el deslinde de las haciendas Caunado o "Caunao", Jimaguas, Sitio Grande y Snto. de Consolación y el realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dichas, y la costa de la mar y el río de Sagua la Grande.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 641.

Autorizado por: Nadie. 85 x 57 cms.

Realengos.

Legajo 43.—Núm. 12.

———Año 1822.—Copia fiel del plano levantado por el Agrimensor José Rabell en el expediente promovido por Ignacio Porro contra Julián de Varona sobre la venta de 5 caballerías de tierra. (Parece referirse a una estancia en el hato de "Caunao").

Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 44 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 886.—Núm. 31048.

———Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites de los hatos San Gerónimo y Magarabomba y donde se demuestran las tierras nombradas "Caunao", Mulato, Ciegas, Piedras o Sabanita de las Piedras, Lázaro y Santa Rosa. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Melchor de Silva. 48 x 38 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31006.

———Año 1828.—Plano de la Hacienda "Caunao" y sus colindantes, extractado de los originales.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23 x 19 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1218.—Núm. 47312.

———Año 1831.—Plano levantado por el capitán de segunda clase retirado de la Real Marina de Correos, Agrimensor de la ciudad de Trinidad, D. Francisco Antonio de Entralgo, donde se manifiesta el sobrante que queda entre la costa de la Bahía de Jagua y las haciendas Hato del Salado, Corral "Caunao", corral San Esteban, corral San Antón, corral San Mateo, y para mayor claridad se señalan los límites de cada una, etc.

Autorizado por: José Andreu y Velázquez. 19½ x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 327.—Núm. 4030.

———Años 1832 y 1840.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir dicha jurisdicción de la de la Villa de Santa Clara; así como también la mejora de que es susceptible, conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano, el cual comprende la subdivisión en Receptorías de Quemado de Güines y Calabazal, donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas "Caunao", S. Juan de las playas, Calabazal, Sitio Grande y Magdalena se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivanco. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, S. Juan, Amaro, Gimagua, y la porción de costa desde la boca del río hasta playa colorada, las ha situado el Agrimensor Público que suscribe; y el resto se ha tomado del plano general de la Jurisdicción de la Villa de Santa Clara levantado por D. Juan de Dios Gattorno en 14 de septiembre de 1832.

Autorizado por: Rodrigo Bernardo de Estrada. 65 x 54 cms.

Realengos.

Legajo 75.—Núm. 9.

———Año 1832.—Plano de la Colonia Fernandina de Jagua y operaciones del deslinde del hato del Salado y del "Caunao" como corral, levantado por orden del Gobernador y fundador el Coronel Luis Juan Lorenzo Clouet.

Autorizado por: José Nadal. 1 m. 2 cms. x 63 cms.

Escribanía de Salinas.
Legajo 327.—Núm. 4030.

————Año 1832.—Plano que demuestra la jurisdicción de Real Hacienda correspondiente a Sagua la Grande, según la primera línea que se propuso para dividir la jurisdicción dicha de la Villa de Santa Clara, así como también la mejora de que es susceptible, conforme se manifiesta por la inspección del mismo plano; el cual comprende la subdivisión en Receptorías de Quemado de Güines y Calabazal, donde deben establecerse. **Nota:** Las situaciones relativas de las haciendas "Caunao", Sitio Grande y Magdalena, se han fijado según las operaciones geométricas practicadas recientemente por los Agrimensores D. Antonio de la Carrera y D. Ildefonso Vivancos. Las de las haciendas Güines, Quemado, Mal País, San Juan, Amaro, Gimagua, y parte de la costa desde la boca del río hasta las playas coloradas, las ha situado el que suscribe.
Autorizado por: Rodrigo B. de Estrada. 61 x 42 cms.
Realengos.
Legajo 75.—Núm. 10.

————Año 1836.—Plano, en colores y en mal estado, que es copia fiel del "qe. corre a fs. 14 de la segª pzª de los Autos del deslinde del Cercado y "Caunao" entre Dn. Ramn. Adan y el Sr. Marq. de Sta. Ana y Sta. Maria a qe. me remito". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Manuel González. 43 x 31½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39704.

————Año 1856.—Plano demostrativo de una caballería y 51 cordeles planos de tierra que por disposición superior fueron medidas en los terrenos que eran de Juan Cadalzo y que hoy corren por cuenta del Conde de Casa Brunet, en la hacienda llamada el "Caunao", según los linderos que se manifiestan. (Cienfuegos).
Autorizado por: José Nadal y José Ignacio de Zayas. 30 x 28 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 419.—Núm. 5.

————Sin fecha.—Plano "area de 25 2/1 caballerías de tierra en la hacienda "Caunao" de la pertenencia del difunto José de Comas, conocida por la posesión de 125 pesos. Linda por el N. con F. García y F. Mendo; por el S. con el camino real de Cienfuegos a Villaclara: por el poniente con el camino de los Gocios y Ana Mª Guerrero de Santa Cruz y por el naciente con Desiderio Pugadas (a) Padrecito".
Autorizado por: [Firma ilegible]. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 161.—Núm. 1402.

CAUTILLO.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra las divisiones o linderos del hato de "Cautillo", Guabaranao, Bermejal y Laguna Blanca. (Bayamo). **Nota:** Aparece una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 572.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 41 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 11-A.—Núm. 2.

———Año 1783.—Plano del terreno que se comprende entre los ríos Contramaestre y "Cautillo", según la última mensura hecha en el año de 1783 presenciada por el Gobernador del partido Coronel D. Nicolás Arredondo. **Nota:** se relaciona con los terrenos de Jiguaní.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 824, y la otra por el Agrimensor S. Fontela, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 864.

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 40 x 54 cms.
Realengos.
Legajo 68.—Núm. 6.

———Año 1903.—Copia del plano levantado en tela en 10 de diciembre de 1903 por el Agrimensor Francisco Moreno, del terreno que comprende entre los ríos Contramaestre, Cauto y "Cautillo", según la última mensura hecha en el año de 1783 por el Agrimensor D. José de Zayas Bazán. (En colores y en mal estado). **Nota:** Donativo del Sr. Enrique H. Moreno.

Autorizado por: Francisco Moreno. 55 cms. x 1 m. 1 cm.
Planos.
Caja 27.—Núm. 745.

CAUTO.—Año 1801.—Plano, en muy mal estado, que aparece a foja 120 vta. de los autos seguidos por D. Joaquín de Lora sobre denuncia de un realengo entre la hacienda El Cercado, el Canal y Maguano, entre las jurisdicciones de Bayamo y Holguín. **Nota:** Según otra carpeta se refiere al realengo en el Santísimo Cristo de la Misericordia, tierras de "Cauto" entre El Cercado, El Canal y Maguano.

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1824.—Plano, en mal estado, demostrativo, que se contrae al pedimento del Pbro. Bernardo de Medina referente a la posesión de Solís. (Cuba). **Nota:** Se halla en las diligencias promovidas por Manuela Yoanis para mensurar unos terrenos que posee en el brazo de "Cauto".

Autorizado por: Pedro de Valverde. 24 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 990.—Núm. 34139.

———Año 1903.—Copia del plano levantado en tela en 10 de diciembre de 1903 por el Agrimensor Francisco Moreno, del terreno que se comprende entre los ríos Contramaestre, "Cauto" y Cautillo, según la última mensura hecha en el año de 1783 por el Agrimensor D. José de Zayas Bazán. (En colores y en mal estado). **Nota:** Donativo del Sr. Enrique H. Moreno.

Autorizado por: Francisco Moreno. 55 cms. x 1 m. 1 cm.
Planos.
Caja 27.—Núm. 745.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la posesión nombrada los Dos Ríos. **Nota:** Se refiere a la denuncia de un paño de tierra entre los ríos "Cauto" y Contramaestre. (Bayamo).

Autorizado por: Baltasar Díaz de Priego. 38 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 16.—Núm. 1.

CAUTO GARZÓN.—Año 1767.—Tres planos, dos pequeños sin leyendas, que parecen referirse a la posesión de Juan Varón, y otro grande de la hacienda "Cauto Garzón" formado por un agrimensor nombrado Antonio Delgado y no ha sido objecionado en el proceso. (En mal estado). **Nota:** se hallan a fojas 85, 86 y 87 del expediente respectivo.

Autorizado por: Pedro Sánchez Griñán. Tamaño: Varios.

Realengos.

Legajo 98.—Núm. 35.

———Año 1826.—Plano, en mal estado, de las 30 caballerías y 1/3 de los herederos del difunto Pedro Thomas Contreras, en la posesión nombrada "Cauto Garzón".

Autorizado por: Thomas Coll. 43½ x 29½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 855.—Núm. 20414.

———Año 1826.—Plano, en mal estado, de una porción de área segregado de la posesión de "Cauto Garzón" de José Simión Valera.

Autorizado por: Thomas Coll. 57 x 38 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-N.

———Año 1826.—Copia del plano, levantado en tela, de una porción de área segregado de la posesión de "Cauto Garzón" de José Simión Valera. **Nota:** El original se halla en la caja 23, número 493-N, del archivo de Planos.

Autorizado por: Thomas Coll. 64 x 42 cms.

Planos.

Caja 29.—Núm. 823.

———Año 1828.—Plano le las operaciones practicadas en "Cauto Garzón" por el agrimensor Coll, según la escritura de 18 de agosto de 1672.

Autorizado por: L. Sterling. 40 x 29½ cms.

Realengos.

Legajo 98.—Núm. 35.

CAVILDO.—Año 1738.—Plano, en mal estado, del terreno arrendado a María del Castillo en el "Cavildo". 5 de marzo de 1705. (Habana).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 19 x 31 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 753.—Núm. 11041.

CAYAGUAYÚ.—Año 1859.—Plano del Rastro de la villa de Sancti Spíritus a 424 kilómetros del camino al Este de la Habana, construído en la Comisión de Estadística para demostrar sus límites y los del antiguo partido de "Cayaguayú".

Autorizado por: Nadie. 48 x 35 cms.

Gobierno General.

Legajo 9.—Núm. 239.

CAYAJABOS.—Año 1794.—Plano de la medida y deslinde de la hacienda de ganado menor nombrada San Felipe de Pipián de los herederos de D. Juan Hernández Piloto y Dª Juana Teresa Rodríguez Marín. (Partido de Macurijes). **Nota:** Representa también los círculos de "Cayajabos", Santo Domingo del Quabal, Las Begas y San Blas.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 72 x 54 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 640.—Núm. 10270.

———Año 1799.—Mapa demostrativo de la hacienda nombrada "Cayajavos" de la propiedad de los herederos de Mateo Pedroso, dividida por partes iguales entre cinco de sus herederos, medida por el Agrimensor Público José de Oliva y Flores, principiado su repartimiento desde 30 de julio de 1798 y continuado en el mes de febrero de 1799. **Nota:** hoy, 28 de septiembre de 1937, se ha encontrado este plano comido por el comején.

Autorizado por: Manuel González Tinoco. 84 x 58 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 580.—Núm. 13.

———Año 1804.—Mapa demostrativo del realengo que se titula de los Jobos y "Cayajabos", cuyo terreno es divisible entre los herederos del contador Juan Tomás de la Barrera y Sebastián Ignacio de Peñalver, quienes tienen repartidas las posesiones que se expresan.

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 48½ x 60 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 710.—Núm. 9.

———Año 1818.—Plano que "demuestra un paño de tierra de las del Realengo "Cayajavos" compuesto de 27 caballerías 109 cords. que medí y deslindé a D. Cornelio Sucsé por venta que le hace D. Nicolás Tanco como heredero de Juan Bosmeniel de 11 caballerías y 44 cords. según consta por diligencias que he tenido a la vista".

Autorizado por: José Berrocal. 21 x 31 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 118.—Núm. 10099.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro... haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, "Cayajabos", Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dárseles a las líneas que deben serrar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1836.—Plano, en mal estado, que representa seis caballerías de tierra divididas en seis suertes desiguales pertenecientes a los herederos de Rosalía de la Cruz, situadas en el realengo de los Jobos y "Cayajabos" y medidas y divididas por orden de sus dueños.

Autorizado por: Baltasar de Noda y Manzano. 27 x 40 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 71.—Núm. 1.

———Año 1845.—Mapa que demuestra la jurisdicción pedánea que le ha quedado a Guanajay, después de las divisiones hechas por el Marqués de Someruelos para la más pronta administración de justicia para la Seiba del Agua, San Marcos, "Callajabos", Mariel y el Guayabal, según lo demuestra el terreno y extensión que va perfilado. **Nota:** Es copia de uno hecho por José de Oliva y Flores en 1813 y copiado por Francisco José García en 27 de ju-

nio de 1820. En el mismo expediente aparece un croquis, sin fecha ni firma, relacionado con el mismo particular.

Autorizado por: José Antonio de Mora. 53 x 44 cms.

Gobierno General.

Legajo 465.—Núm. 22959.

———Año 1856.—Plano-croquis que demuestra el cuartón de "Cayajabos", segregado de la Capitanía de Seiba Mocha que es del gobierno de Matanzas, y agregado a la de Madruga que corresponde a la tenencia de gobierno de Güines, en la forma que lo estaba antes de crearse la suprimida tenencia de Alacranes, etc.

Autorizado por: Agustín María Pérez y José Fcº Colubi. 44½ x 28 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1123.—Núm. 41699.

———Año 1856.—Plano en cuya referencia consta que se trata del territorio de la tenencia de gobierno de Güines, de Jaruco, de Matanzas y el cuartón de "Cayajabos".

Autorizado por: José Fcº Colubi. 31 x 40 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1123.—Núm. 41699.

———Año 1874.—Plano topográfico, en colores, de una parte de los partidos colindantes de Cabañas y "Cayajabos", ambos pertenecientes a la jurisdicción de la tenencia de Gobierno de Guanajay, cuyo plano he levantado a petición del Señor Coronel Dn. Juan Suárez Argudín.

Autorizado por: José del Moral y Bermúdez. 61 x 50 cms.

Gobierno General.

Legajo 150.—Núm. 7593.

CAYAMAS.—Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna Grande de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, Sierra Morena, Cañas, "Cayamas", San Pedro de Mayabón, Alvarez y Corral-Feo. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 798.—Núm. 35.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que según la explicación se relaciona con el hato del Potrerillo, de Laguna Grande, corral "Cayamas", hato Cañas, asiento poblado de las Juanillas, corral Sierra Morena, corral Feo, corral Limones y el Jatico.

Autorizado por: Nadie. 38½ x 50 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Au.

CAYAMBÍ.—Año 1851.—Plano de una posesión ubicada en terrenos del hato San Pedro de la Llanada, y paraje titulado "Cayambí", jurisdicción de Pinar del Río, que su dueña Francisca Pedroso y Herrera vende a Mariano Mendive, lindando al Norte con terrenos de la propia hacienda, al Este con el camino nuevo a la Coloma, al Sur con Francisco Villar y la citada hacienda, y al Oeste con Miguel Santos, sirviéndoles de división el centro del rio de Pinar del Río, etc.

Autorizado por: Juan Bautista Henrique. 21 x 31 cms.

Escribanía de Blanco.
Legajo 325.—Núm. 30.

CAYO BLANCO.—Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que al parecer se refiere a la estancia de los Tres Hermanos, Guasabacoa, Río de Luyanó y "Cayo Blanco". (En tela).
Autorizado por: Nadie. 48½ x 29 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 929.

CAYO DE CABAÑAS.—Año 1793.—Plano, en mal estado, cuya leyenda dice: "En virtud de providencia del Sor. Intendente Visitador general de Exto. y Real Hacienda que me notificó el Gbno. Dn. Nicolás Estanislao Granados he copiado fielmente este Mapa qe. es el mismo que corre á f. 18 de las diligencias de denuncia del "Cayo de Cabañas". Habana y Dize. 2 de 1793 años".
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 41 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 472.—Núm. 56.

CAYO DE CEYBA.—Año 1908.—Plano, en mal estado y en ferroprusiato, demostrativo de la hacienda San Sebastián de Mayabeque, posesión del hato Sabana de Mayabeque, mercedado a Bartolomé Zepero, y medido desde el punto llamado "Cayo de Ceyba". (Habana).
Autorizado por: Francisco V. Valdés. 74 x 52 cms.
Planos.
Caja 31.—Núm. 914.

CAYO CONUCO.—Año 1853.—Plano de "Cayo Conuco". (Remedios).
Autorizado por: Andrés del Río. 28½ x 21½ cms.
Realengos.
Legajo 72.—Núm. 27.

CAYO DEL COROJAL.—Año 1748.—Plano, en mal estado, que existe en los autos en que Silvestre de Aguilar denuncia un paño de tierra realenga que se halla entre las haciendas San Antón y Jatonuevo y que se relaciona también con el "Cayo del Corojal".
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 18 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 74.—Núm. 12.

CAYO DE COROJO.—Año 1826.—Plano, sin leyenda, pero que según la explicación se relaciona con los ríos Jibacoa y Gua, Jo y Mota y con la división jurisdiccional de Vicana y las haciendas "Cayo de Corojo", Buena Vista, Garata, Limones, Arroyo Hondo, Mata Hormiga, Santa Catalina, Gallón, Hermita, Guaro, Callahaca, Sabanilla de Jo, Gloria, Campechuela, Santa Bárbara, Carboner y San Francisco. (Partido de Gua).
Autorizado por: José Rafael Izaguirre. 62 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-M.

CAYO CRUZ.—Año 1824.—Plano demostrativo del nombrado "Cayo Cruz" en la bahía de este Puerto (Habana), que fué medido y tasado por disposición superior. **Nota:** Véase una copia de este plano, colocada en la caja 11 de Planos con el número 214-A.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 23 x 33½ cms.

Realengos.
Legajo 61.—Núm. 21.

CAYO CRUZ DEL PADRE.—Año 1855.—Plano que comprende la parte N. del denominado "Cayo Cruz del Padre" en el que debe situarse una torre fanal.
Autorizado por: Antonio Montenegro. 61½ x 45 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 214.

————Año 1859.—Plano de una parte de la costa septentrional de la Isla de Cuba desde el puerto de Cárdenas hasta Sierra Morena inclusive. Levantado con vista de la carta construída en 1836, bajo los auspicios de D. Angel Laborde y Navarro y de los datos obtenidos recientemente para el establecimiento de Faros. Con una vista del "Cayo Cruz del Padre". **Nota:** Le falta un pedazo que comprende casi una cuarta parte del lado de arriba.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 94 x 81 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 212.

CAYO DUAN.—Año 1850.—Plano topográfico, en colores, del terreno que ocupa "Cayo Duan", en la costa oeste de esta bahía, donde se halla situado el Lazareto, mandado mensurar por decreto del Sor. Gobernador de esta provincia, cuya superficie contiene veintidos mil trescientas ochenta y seis varas planas. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Eleuterio Cisneros. 39 x 21 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1535.—Núm. 70903.

————Año 1857.—Plano del proyecto de un Lazareto en "Cayo Duan" para el puerto de Santiago de Cuba, con otro pequeño plano de la bahía de ese nombre para conocer la situación del citado Cayo donde se propone establecer el referido Lazareto. **Nota:** dos hojas.
Autorizado por: Ignacio Halcón. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 14.—Núm. 291.

CAYO ESPINOS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, "Cayo Espinos", Asiento Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

CAYO FRANCÉS.—Año [Año 1843].—Plano-croquis que representa el puerto de "Cayo Francés" y la entrada del de San Juan de los Remedios o sea Caibarién,

formado para indicar lo ventajoso que sería la colocación de un fanal en la punta del SO. de dicho cayo. (Dos ejemplares).
Autorizado por: Copia de la carta de Moreno. 24½ x 22 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 110.—Núm. 4660.

———Año 1884.—Copia del plano levantado en 1866 por D. José León Alternas del realengo nombrado "Cayo Francés", situado en la costa Norte de San Juan de los Remedios, cuya superficie es de 6303429 (sic) metros planos, equivalentes a 46,969 cabs. de terreno útil e inútil.
Autorizado por: J. Benito Díaz. 73 x 40 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 21.—Núm. 19.

CAYO GUAYABO.—Año 1816.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Arroyo Méndez, "Cayo Guayabo", corral Hato Arriba y río de Tínima, jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 43 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

———Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus egidos, como también las tierras nombradas Jallamá, Corojo, Puentes de la Caridad y de San Lázaro, "Cayo Guayabo", corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico y Tínima, arroyos Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

CAYO GUILLERMO.—Año [1854].—Plano del terreno rematado a la Rl. Hacienda por D. Juan Pallimonjo nombrado San Juan de Nepomuceno, cuya costa pertenece a la jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los Cayos de N. Cobos, Herradura, Santa María, "Guillermo" y la Bahía denominada de los Perros; siendo la Punta de San Juan donde se impetra la concesión.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 635.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 391.—Núm. 41.

CAYO HERRADURA.—Año [1854].—Plano del terreno rematado a la Rl. Hacienda por D. Juan Pallimonjo nombrado San Juan Nepomuceno, cuya costa pertenece a la jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los Cayos de N. Cobos, "Herradura", Santa María, Guillermo y la Bahía denominada de los Perros; siendo la Punta de San Juan donde se impetra la concesión.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 635.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.
Legajo 391.—Núm. 41.

CAYO DE JOSEF.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabó, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, "Cayo de Josef", Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna larga, Laguna del Asiento viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

CAYO JUDAS.—Año [1747].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que representa la Punta y "Cayo de Judas", la Isla del Coco y Cayo Romano en la Costa Norte de la jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Véase una copia de este plano, colocada en la caja 11 con el número 214-B.
Autorizado por: [Gregorio José Franco.]. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 1.

CAYO LARGO.—Año [1796].—Plano de la parte reconocida de "Cayo Largo" desde la Latd. 24° 54'32" hasta la de 25° 19'42" N. **Nota:** Contiene, además, el plano de la primera Andanada de Reverberos y Vista del Farol (29 x 49 cms.), y el de la Vista de la Linterna (30 x 49 cms.), ambos sin autorizar.
Autorizado por: Nadie. 43 x 32 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 418.—Núm. 34.

CAYO MACHO.—Año 1868.—Plano demostrativo de los terrenos concedidos por el Gobierno Superior Civil de esta Isla a Alejo Iznaga en "Cayo Macho", cuyo derrotero y tasación se encuentran en el informe que se acompaña. (Trinidad).
Autorizado por: Ramón Pérez Carrillo. 43 x 30 cms.
Bienes de Estado.
Legajo 43.—Núm. 39.

CAYO MACHOS DE FUERA.—Año 1867.—Plano en que se representan los "Cayos Machos de Fuera", que a pedimento de Alejo Iznaga y Hernández se dedució de la carta levantada por el capitán de fragata José del Río Casa y publicada por orden superior. (Trinidad).
Autorizado por: Julio Bastida. 28 x 25½ cms.
Bienes del Estado.
Legajo 43.—Núm. 39.

CAYO MOA.—Año 1874.—Plano del puerto de "Cayo Moa", levantado en 1868 por la Comisión hidrográfica. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Cecilio Pujazón. 47 x 31 cms.
Planos.
Caja 1.—Núm. 20.

CAYO DE N. COBOS.—Año [1854].—Plano del terreno rematado a la Rl. Hacienda por D. Juan Pallimonjo nombrado San Juan de Nepomuceno, cuya costa

pertenece a la jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los "Cayos de N. Cobos", Herradura, Santa María, Guillermo y la Bahía denominada de los Perros; siendo la Punta de San Juan donde se impetra la concesión.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 635.

Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 41.

CAYO DE PALMAS.—Año 1842.—Tres planos en cuyas explicaciones se mencionan las tierras nombradas Sabanita del Rebacadero, Yucatán, Santa Teresa, San Antonio, Santa Fe, Pastel, Guanajas, "Cayo de Palmas", Hato Arriba, Caracamisa, río de Majino, etc. (En mal estado).

Autorizalo por: Manuel de Varona. Tamaño: Varios.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 894.—Núm. 31289.

CAYO RATONES.—Año 1796.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la construcción de un muelle en la bahía de Casilda, surgidero de Trinidad. **Nota:** En su explicación se fija el "Cayo Ratones".

Autorizado por: Nadie. 69 x 52 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 80.—Núm. 3277.

CAYO DEL REY.—Año 1859.—Plano del "Cayo del Rey" y La Sierra, enclavados en la provincia de Barajagua. (En mal estado).

Autorizado por: Benigno Blez. 69 x 33 cms.

Gobierno General.

Legajo 186.—Núm. 10438-A.

CAYO ROMANO.—Año [1747].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que representa el Cayo y Punta de Judas, la Isla del Coco y "Cayo Romano" en la Costa Norte de la jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Véase una copia de este plano, colocada en la caja 11 de Planos con el número 214-B.

Autorizado por: [Gregorio José Franco.]. 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 7.—Núm. 1.

CAYO DE LOS ROQUES.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, relativo a las costas contiguas a cayo Sal, para demostrar la ventaja de situar el fanal en el "Cayo de los Roques" y no en el anteriormente citado.

Autorizado por: Nadie. 47 x 37 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 1126.—Núm. 15604.

CAYO SAL.—Sin fecha.—Plano-vistas del torreón de mampostería y máquina giratoria para un fanal en "Cayo Sal".

Autorizado por: Nadie. 50 x 32 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 1126.—Núm. 15604.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, relativo a las costas contiguas a "Cayo Sal",

para demostrar la ventaja de situar el fanal en el cayo de los Roques y no en el anteriormente citado.
Autorizado por: Nadie. 47 x 37 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1126.—Núm. 15604.

————Sin fecha.—Plano, vista y perfil de una torre para el fanal de "Cayo Sal".
Autorizado por: Joaquín M. de la Cueva. 54 x 59 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1126.—Núm. 15604.

CAYO SANTA MARÍA.—Año [1854].—Plano del terreno rematado a la Rl. Hacienda por D. Juan Pallimonjo nombrado San Juan de Nepomuceno, cuya costa pertenece a la jurisdicción de Marina de San Juan de los Remedios, formando esta costa, con los Cayos de N. Cobos, Herradura, "Santa María", Guillermo y la Bahía denominada de los Perros; siendo la Punta de San Juan donde se impetra la concesión.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 635.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 391.—Núm. 41.

CAYOS.—Año 1775.—Plano y descripción de los "Cayos" del Norte desde la costa de la Habana, distante de ella 33 leguas y situados todos poca diferencia en la altura de 24 grados y 48 minutos. **Nota:** Este plano fué remitido por la Secretaría de Estado con escrito fecha 8 de noviembre de 1935, registrado al nº 1162.—(Expediente de Documentos entrados en dicho año).
Autorizado por: Manuel de Rueda. 61 x 47½ cms.
Planos
Caja 25.—Núm. 579.

————Año 1795.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente formado para pedir noticias estadísticas a las diputaciones de lo interior con objeto de conceder habilitación a algunos puertos menores de esta Isla. **Nota:** Dicho plano hace referencia al estero de Saibabo, río de Yara, "Cayos" de Yara, de Carenero, de Manzanillo, de la Perla; a las lagunas de Manzanillo y de Manatíes y punto de Caimanera.
Autorizado por: Nadie. 28 x 21 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 71.—Núm. 2751.

————Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 27 la nombrada "Cayos" de S. Felipe.
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

————Año [1844].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente relativo a la circular para averiguar los "Cayos" que corresponden a las diversas jurisdicciones de la Isla y personas que los habitan, etc.

Autorizado por: Nadie. 20 x 15 cms.
Gobierno General.
Legajo 285.—Núm. 13841.

———Año 1848.—Planos aproximados de los "Cayos" Confites, Paredón Grande y del Medio, en los que se marcan las situaciones más convenientes de las Torres-Fanales que para ellos se proyectan y los parajes donde se hallan las aguadas, canteras, etc., según lo manifiestan las explicaciones respectivas.
Autorizado por: Juan Campuzano. 1 m. 2 cms. x 65 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 213.

———Año 1853.—Plano de la población de Cárdenas, y uno más pequeño de su gran bahía con los fondeaderos de "Cayos" Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental del canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior. Nota: Contiene una noticia histórica.
Autorizado por: José López y Martínez. 71 x 55 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 45.

———Año 1858.—Plano-croquis de Isabel María, el Guamá y "Cayos" de S. Felipe. (Habana).
Autorizado por: Tranq° S. de Noda. 30½ x 22 cms.
Gobierno General.
Legajo 8.—Núm. 227.

———Año 1858.—Planos de los "Cayos" nombrados Trabucos, Sombrero, Piedras de Jardinillos y de Oro.
Autorizado por: Juan Modet. 64 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 390.—Núm. 18587.

———Año 1867.—Plano de la gran bahía de Cárdenas con los fondeaderos de "Cayos" Piedras, Mono y Monillo en la costa septentrional de esta Isla, y principio occidental de canal viejo de Bahama, copiado del que en 1838 se levantó de orden superior.
Autorizado por: José López y Martínez. 22 x 18 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 182.—Núm. 8282.

———Año 1868.—Plano de la costa y "Cayos" de la jurisdicción marítima de San Juan de los Remedios.
Autorizado por: Manuel Benítez. 88 x 57 cms.
Gobierno General.
Legajo 440.—Núm. 21297.

CEIBA.—Año 1781.—Plano de 14 caballerías de tierra medidas para María Sembrano en las tierras sobrantes de la "Ceyba", las cuales son la séptima parte del terreno que fué reconocido y partido, etc.
Autorizado por: Juan De Bourguent. 19½ x 31½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 97.—Núm. 3.

———Año 1814.—Plano en que se demuestra la posesión que en el año de 1792

compraron Jerónimo, Silvestre y José Hernández a María Sambrano por 14 Caballerías de tierra situadas en los realengos pertenecientes a dicha señora; según parece por un plano presentado hecho por Juan de Bourgo, etc. **Nota:** Dichas tierras parece se refieren a las nombradas la "Ceyba", partido de San Luis de la Ceyba, círculo de Rancho de Alquízar.

Autorizado por: Desiderio José Rivero. 20 x 31 cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 97.—Núm. 2.

———Año 1818.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan las haciendas Guaicanamar, Jimirú, "Ceiba", Limpio Redondo, San Serapio, La Caridad, San Luis, etc.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 44 x 26 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31014.

———Año 1849.—Plano-croquis que demuestra la posición y curso del río de Govea, hasta llegar al punto de Guerrero en donde derrama en la boca de la Laguna de Biragua, vulgarmente llamada de Ariguanabo. Configuración y extensión de dicha Laguna y sus cayos. Curso del río de San Antonio desde su nacimiento en la citada Laguna, hasta el punto de la "Ceiba", en cuyo pie se sumerge, y demás puntos accesorios que se señalan en el mismo.

Autorizado por: Felipe de Loira. 38 x 24 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 378.—Núm. 14417.

———Año 1888.—Plano que representa una parte del territorio de la provincia de la Habana al O. de su capital, sobre la costa N., en el que se hallan enclavados los ayuntamientos o municipios de Marianao, Cano y Bauta y caseríos que en ese territorio se halla radicados, marcándose con sus nombres para la más fácil inteligencia; debiendo decir que aunque dicho plano abraza el límite hasta la boca del río de Almendares, el límite de Marianao no llega más que a la línea roja, siendo por consiguiente toda esa parte determinada en que está el caserío de la "Ceiba" perteneciente a la Capital, y el cual existe en el expediente sobre supresión de los juzgados de Monserrate y Prado y sobre nueva división territorial.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 59 x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 81.—Núm. 3374.

———Año 1896.—Plano de la finca titulada "Ceiba" o Barreto, situada en el barrio de Curazao o Ceiba, término municipal de Marianao, provincia de la Habana.

Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 21 x 32 cms.

Secretaría de Hacienda. (1928).

Legajo 2091.—Núm. 25.

CEIBA DEL AGUA.—Año 1778.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Guaibacoa, Pendencias, Guanímar, Majana, San Andrés, "Ceiba del Agua" y Rancho de Alquízar.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 40 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 819.—Núm. 9696.

———Año 1780.—Plano, en mal estado, de 1 caballería de tierra que de orden

de Nicolás de Castro Palomino se midió para Nicolás Sandoval en las tierras de la hacienda demolida Santo Cristo del Buen Suceso (a) la "Seiba del Agua".
Autorizado por: José Antonio Morejón. 20 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1783.—Plano, en mal estado, de 5 caballerías 2/3 y 10 cordeles de tierra que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para José Alvarez de Villavicencio en las demolidas del corral de Santo Cristo del Buen Suceso (a) la "Seiba del Agua".
Autorizado por: José Antonio Morejón. 18½ x 30½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Años 1783 y 1787.—Copia del plano firmado por Muñoz, de 5 caballerías de tierra 2/3 y 10 cordeles planos, que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para José Alvarez de Villavicencio en las demolidas del corral del Santo Cristo del Buen Suceso (a) la "Seiba del Agua". (En mal estado).
Autorizado por: José Antonio Morejón. 20 x 29½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1787.—Plano, en mal estado, de 5 caballerías 2/3 y 10 cordeles de tierra que de orden de Nicolás de Castro Palomino se midieron para Fernando Muñoz y San Clemente en las demolidas del corral de Santo Cristo del Buen Suceso (a) la "Seiba del Agua".
Autorizado por: Nadie. 19½ x 29½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1787.—Plano, en mal estado, de 6 caballerías 2/3 y 10 cordeles de tierra que Nicolás de Castro Palomino vende a Fernando Muñoz de San Clemente, según escrito de foja 19, del corral demolido "Seiba del Agua", etc.
Autorizado por: José Antonio Morejón. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1789.—Copia del plano de 7 caballerías de tierra que de las que corresponden de la "Seiba del Agua" a Nicolás de Castro Palomino se midieron y deslindaron para entregar de su orden a Fernando Muñoz. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 29½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1789.—Copia del plano de 4 caballerías de tierra que de las que corresponden de la "Seiba del Agua" a Nicolás de Castro Palomino se midieron y deslindaron para entregar de su orden a Fernando Muñoz. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

———Año 1789.—Plano de 4 caballerías de tierra que de las que corresponden

de la "Seiba del Agua" a Nicolás de Castro Palomino se midieron y deslindaron para entregar de su orden a Fernando Muñoz. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel José Rivero. 20 x 30½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 239.—Núm. 1995.

————Año 1817.—Plano demostrativo del reconocimiento practicado en el partido de "Ceiba del Agua" que disputa José Bonilla, y los rumbos y distancias de cada uno en particular. (En mal estado).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 27 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 857.—Núm. 10.

————Año 1845.—Mapa que demuestra la jurisdicción pedánea que le ha quedado a Guanajay después de las divisiones hechas por el Marqués de Someruelos para la más pronta administración de justicia para la "Ceiba del Agua", San Marcos, Callajabos, Mariel y el Guayabal, según lo demuestra el terreno y extensión que va perfilado. **Nota:** Es copia de uno hecho por José de Oliva y Flores en 1813 y copiado por Francisco José García en 27 de junio de 1820. En el mismo expediente aparece un croquis sin fecha ni firma relacionado con el mismo particular.
Autorizado por: José Antonio de Mora. 53 x 44 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

————Año 1845.—Plano, sin leyenda, que se halla en el "Documento referente a los límites de "Ceiba del Agua" y Mariel. Contiene dos Croquis y Mapa que demuestra la jurisdicción Pedánea que le ha quedado a Guanajay después de las divisiones hechas".
Autorizado por: Nadie. 42 x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22959.

CEIBA HUECA.—Año 1888.—Plano de la finca "Ceiba Hueca".
Autorizado por: Manuel Mellado y Castellanos. 32½ x 51 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 955.—Núm. 60245.

CEIBA MOCHA.—Año 1856.—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente instruído para segregar de la capitanía de "Ceiba Mocha" los cuartones de Seborucal y Montes de Oro, incorporándolos a la de Corral Nuevo, y para segregar también de la primera la tenencia del Naranjal, dando su territorio al de Ceiba Mocha, pertenecientes ambas a la jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1458.—Núm. 57591.

————Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que, al parecer, se refiere a las tierras del potrero de Estopiñán, Colomenar, Camino Real del Aguacate y "Ceiba Mocha".
Autorizado por: Nadie. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 680.

CEIBA DEL QUEMADO VIEJO.—Año 1866.—Plano geométrico del terreno que

le corresponde a José Plá y a María Regla Molina y López, según sus escrituras, y cuyo terreno está situado en la Seiba o "Ceiba del Quemado Viejo", conforme consta en la escritura existente a foja 4.
Autorizado por: Ignacio Domº Carbonell. 21 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 132.—Núm. 1816.

CEJA.—Año 1872.—Plano, en mal estado, formado por el agrimensor Miguel Noda y Manzano sacado en 23 de octubre de 1870 del original que existe en los autos de medidas de Viñales y "Ceja", de la propiedad de Andrés Hernández Ramos, etc. (Pinar del Río).
Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 51 x 37 cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

CEJA ANA DE LUNA.—Año 1873.—Plano, en mal estado, de las haciendas "Ceja Ana de Luna", Viñales, Chorrera y realengo anexo Dolores, propiedades de Andrés Hernández y Ramos.
Autorizado por: J. Anger? 48 x 55 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 67.—Núm. 8.

CEJA DE NIENTE.—Año 1851.—Plano, en mal estado, que presenta la orilla septentrional de la "Ceja de Niente" levantado judicialmente con el fin de trazar el límite común a las haciendas nombradas las Lomas y la Jagua, etc.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Diego de Salazar. 22 x 29½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 377.—Núm. 4475.

CEJA DE PABLO.—Año 1737.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que según unas diligencias que le anteceden, parecen referirse a las medidas de Laguna Grande del Padre Arencibia, de la "Ceja de Pablo", de la Macagua, de las Ciegas, de Moreno de los Lugones o Lugones, de las Cruces, etc. **Nota:** Se halla a foja 24 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 618.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42½ x 31½ cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 2.

———Año 1832.—Plano demostrativo de 20 caballerías de tierra de las del fundo de la hacienda titulada "Ceja de Pablo", las que se midieron por disposición superior.
Autorizado por: Martín Uriarte. 38 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 772.—Núm. 12064.

———Año 1844.—Plano cuya leyenda dice: "Capitanía de Rancho Veloso, con 14½ leguas de superficie, cuyos límites son Blanquizal, Piedras, Belén, Pozas, y termina por este lado en el mar por el Embarcadero de las Pozas: por la costa llega hasta la boca del Río de Sierra Morena, y siguiendo dho. Río hasta Cañas continúa por el camino á Guayavos de cuyo punto en línea rec-

ta termina en el Blanquizar. Con cuyo perímetro queda deslindada según las superiores disposiciones del año de 1841". **Nota:** Se halla en el expediente formado para aclarar la duda que se ofrece cada momento sobre los límites del partido de "Ceja de Pablo" y el de Rancho Veloz.

Autorizado por: Juan de Dios Gattorno. 30½ x 43½ cms.

Gobierno General.

Legajo 559.—Núm. 27380.

———Año 1845.—Plano que demuestra 20 caballerías de tierra de las pertenecientes a la hacienda demolida "Ceja de Pablo", la cual quedó por bienes de Pablo Castro, se halla en el partido del mismo nombre y sobre 50 leguas a barlovento de la capital (Habana), cuyo paño fué medido, deslindado y tasado por orden superior, etc.

Autorizado por: Manuel Barroso. 21 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 252.—Núm. 1.

———Año 1848.—Plano que demuestra las medidas del agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores entre Santa Clara y "Ceja de Pablo", verificadas en los años 1737 y 1748, etc.

Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 54 x 44 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 84.—Núm. 1165.

———Año 1851.—Plano-croquis que representa al partido de "Ceja de Pablo", etc.

Autorizado por: Manuel Barroso. 39 x 38 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 25526.

———Año 1854.—Plano que representa 72 caballerías de tierra y 294 cordeles planos, de que ha resultado estar compuesta el área del sobrante de la hacienda "Ceja de Pablo", ubicada a 52 leguas a barlovento de esta capital (Habana), medida y clasificado de sus calidades de tierra, habiéndose segregado o dejado fuera las 64 caballerías de tierra vendidas por los herederos de Pablo de Castro al Conde de Mopox y de Jaruco, en donde está formado el ingenio Sociedad, etc.

Autorizado por: Felipe García. 46½ x 58 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 252.—Núm. 1.

———Año [1860].—Plano geométrico del potrero que se ha medido por disposición de Francisco Ibáñez y José Mª Ruiquelme en el partido de "Ceja de Pablo", cuartón de Sierra Morena, jurisdicción de Sagua la Grande, en el demolido corral Feo, a consecuencia de la medida y división de 15 caballerías para dicho Ibáñez, etc.

Autorizado por: José Comba. 32 x 50 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 936.—Núm. 59493.

———Año [1861].—Plano que representa un paño de tierra de 30 caballerías o sean 402 hectáreas, 6 áreas, 6 centiars. y 19 ms. que se ha medido por orden de Francisco Ibáñez, ubicado en el partido de "Ceja de Pablo", jurisdicción de Sagua la Grande, en el demolido corral Feo, etc.

Autorizado por: José B. Felipe. 45 x 29 cms.

Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59721.

———Sin fecha.—Croquis de una parte del partido de "Ceja de Pablo", donde se marca la división de Cárdenas, Colón y Sagua.
Autorizado por: Nadie. 21 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 260.

———Sin fecha.—Croquis, sin leyenda, que forma parte de los documentos sobre los límites entre "Ceja de Pablo" y Guamutas.
Autorizado por: Nadie. 34 x 23 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 260.

CEJA DE SANTA CLARA.—Año 1848.—Plano, en colores, que representa la superficie de un lote de tierra en la "Ceja de Santa Clara", terrenos de la hacienda Santiago, jurisdicción de la Nueva Filipina, y lo pretende comprar al Exmo. Sor. D. Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y otros, y comprende la superficie de 2 y ½ caballerías de tierra plana, etc.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 20 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

———Año 1848.—Plano, en colores, que representa la superficie de un lote de tierra en la "Ceja de Santa Clara", terrenos de hacienda Santiago, jurisdicción de la Nueva Filipina, y lo pretende comprar al Excmo. Sor. D. Joaquín Gómez, José Antonio Díaz de Bustamante y otros, y comprende la superficie de 5 y ½ caballerías de tierra, etc.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 20 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 6.

CEMENTERIOS.—Año [1814].—Plano que señala el "Cementerio" que ha de construirse en Santa María del Rosario, de 30 varas de latitud y 40 de longitud.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 744.—Núm. 25536.

———Año [1820].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido sobre derribar la Casa del Cura de la villa de San Antonio de las Vegas. Nota: En dicho plano se fija la situación del Templo, terreno de la Plaza, "Cementerio", etc.
Autorizado por: Nadie. 43 x 33 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 871.—Núm. 29440.

———Año 1836.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre la construcción de un "Cementerio" que reemplace al que se halla a espalda de la Casa de Depósito.
Autorizado por: Nadie. 47 x 68 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 78.—Núm. 3138.

———Año [1841].—Plano del proyecto de "Cementerio" para protestantes, junto al actual de católicos en San Lázaro. (Habana). **Nota:** En el mismo expediente existe otro plano, sin leyenda, relacionado con los terrenos de dicho Cementerio, como también uno de la obra de herrería, subscrito por Cristóbal Rojas.

Autorizado por: José Ramón Cuevas. 45 x 39 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 25546.

———Año 1842.—Plano del nuevo "Cementerio" que se ha construído en el pueblo de Pipián. **Nota:** En el mismo expediente y autorizado por el propio agrimensor, existe otro plano del proyecto de dicho Cementerio.

Autorizado por: Gaspar Pons. 41 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 25550.

———Año [1842].—Plano, *sin leyenda*, que existe en el expediente en que José Vilar presenta el plano de una serie de nichos que solicita construir en el "Cementerio" general, con las condiciones que expresa.

Autorizado por: Nadie. 40 x 41 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 22553.

———Año [1842].—Planos de la iglesia y "Cementerio" del pueblo de la Esperanza.

Autorizado por: Nadie. 61 x 57 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 763.—Núm. 26123.

———Año 1843.—Plano del "Cementerio" de la Ciénaga, construído por acuerdo de la Junta de Fomento de la Isla de Cuba, siendo su presidente D. Jerónimo Valdés, Capitán General de la Isla, y Diputado de su obra el Marqués de la Cañada Tirry.

Autorizado por: Nadie. 86 x 62 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 210-A.

———Año [1843].—Plano del "Cementerio" del partido de Quiebra Hacha, que tiene 900 varas cuadradas de extensión.

Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 25555.

———Año 1844.—Plano del "Cementerio" general de la ciudad de La Habana, el cual está situado en la costa del Norte y al Oeste de dicha Ciudad, siendo la figura diseñada la superficie interior de dicho Cementerio, con inclusión de los tres rectángulos que en la derrota se manifiestan, cuya superficie, con exclusión de los citados rectángulos, es de 26'04 cordeles planos o bien de 13'8 de solares o 15000 varas planas, etc. **Nota:** En el mismo expediente figura otro plano que representa el frontis de 16 nichos, etc. subscritos por el propio agrimensor.

Autorizado por: Francisco Pérez Delgado. 57 x 43 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 744.—Núm. 25556.

———Año [1845].—Plano-croquis del "Cementerio" del Aguacate.
Autorizado por: Nadie. 19 x 29½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 745.—Núm. 25573.

———Año 1845.—Plano, en mal estado, en que se representan los terrenos que poseía la sociedad de la empresa de Minas nombrada Prosperidad en el Santuario de Nuestra Sra. de Regla, en el cual se señalan las porciones que se consignan a los rematadores de dichos terrenos, después de segregar para emplazamiento de la iglesia 30 varas a su frente y 20 varas al costado del Este hasta tocar con la pared del patio de las caballerizas. **Nota:** Unido a dicho plano se halla uno del pueblo de Regla, presentado con objeto de manifestar que la situación del nuevo "Cementerio" que se propone establecer es más ventajosa por quedar a sotavento de la población, que el que existía al extremo del Santuario que es la parte más septentrional de dicha población.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 33 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 745.—Núm. 25580.

———Año 1846.—Plano, en mal estado, del proyecto de nichos en el "Cementerio" de Cienfuegos.
Autorizado por: Saínz y Rueda. 36½ x 18 cms.
Gobierno General.
Legajo 256.—Núm. 13338.

———Año 1847.—Plano, en colores y en mal estado, del terreno que toma a censo el empresario de los nichos del "Cementerio" Gral., D. Franc° Pérez Delgado, cuyo terreno es parte de la estancia contigua de la propiedad del Rl. Hospital de S. Lázaro. (Habana).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 54½ x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 101.—Núm. 4824.

———Año [1847].—Plano del pueblo de Nuestra Señora de Candelaria en terrenos del corral demolido de Bayate del Conde de Pedroso, en los 92 solares designados con los números rojos están situados todos los vecinos, iglesia y "Cementerio".
Autorizado por: Nadie. 42 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41658.

———Año [1849].—Plano de la portada del "Cementerio" de Santiago de las Vegas.
Autorizado por: Nadie. 43 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1350.—Núm. 52777.

———Año 1850.—Plano de la planta, fachada y perfil del "Cementerio" general de Santiago de Cuba, que por acuerdo de su M. Y. A. se le ha mandado levantar al Arquitecto Público teniente retirado Rafael Murillo, en el punto conocido por la Venta de Buenaventura Bravo, etc. **Nota:** Le falta un pedazo de la parte de arriba.
Autorizado por: Rafael Murillo. 1 m. 28 cms. x 80 cms.

Planos.

Caja 10.—Núm. 210.

———Año 1852.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que parece relacionarse con los terrenos cedidos por Francisco Pérez Delgado al "Cementerio" general.

Autorizado por: Pedro Sánchez. 68 x 56 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 454.—Núm. 2.

———Año 1852.—Plano del "Cementerio" de Yaguajay. **Nota:** En el mismo expediente promovido para la construcción de la iglesia de Yaguajay aparece otro plano, en mal estado y sin leyenda, que parece corresponder a dicha iglesia.

Autorizado por: Celedonio Noriega. 31½ x 42 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 768.—Núm. 26355.

———Año 1860.—Plano de los terrenos que ocupa el "Cementerio" general de La Habana.

Autorizado por: Manuel Almandos. 60 x 48 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 454.—Núm. 2.

———Año 1871.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido para la construcción de un nuevo "Cementerio" en Guanajay.

Autorizado por: Nadie. 62 x 45 cms.

Gobierno General.

Legajo 103.—Núm. 4849.

———Año 1874.—Plano del proyecto de un "Cementerio" municipal en Calimete.

Autorizado por: Joaquín Otero. 63 x 24 cms.

Gobierno General.

Legajo 108.—Núm. 5036.

———Año 1875.—Cuatro planos de los perfiles longitudinales de las calzadas central, interiores y secundarias que existen en el expediente relativo a la liquidación del primer lote de obras del "Cementerio" de Cristóbal Colón.

Autorizado por: Gustavo Valdés. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 104.—Núm. 4876.

———Año [1879].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido para la construcción del "Cementerio" de Camajuaní.

Autorizado por: Nadie. 51 x 39 cms.

Gobierno General.

Legajo 360.—Núm. 17233.

———Año 1880.—Plano del proyecto de un "Cementerio" para Santa Fe en Isla de Pinos.

Autorizado por: José Mª Sardá. 40 x 67 cms.

Gobierno General.

Legajo 104.—Núm. 4892.

———Año 1880.—Plano, en mal estado, que demuestra la situación del Cuartel S.E., Cuadro Nº 22 del campo común en el "Cementerio" de Cristóbal Colón. (Habana).

Autorizado por: Francº Marcotegui. 32½ x 41½ cms.

Varios-Judicial.

Legajo 171.—Núm. 2283.

———Año 1881.—Plano de los terrenos pertenecientes al "Cementerio" de Cristóbal Colón y sus cercanías, en el que se ha representado la parte que se hace indispensable tomar de la estancia La Portuguesa para el abasto de agua del citado cementerio.

Autorizado por: Francisco Marcotegui. 77 x 58 cms.

Gobierno General.

Legajo 105.—Núm. 4907.

———Año 1884.—Dos planos, sin leyendas, que existen en el expediente relativo a la construcción de un "Cementerio" en el término del Perico por recolecta vecinal.

Autorizado por: Félix Alzugaray. Tamaño: Varios.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4917.

———Año 1885.—Plano del espacio ocupado por el "Cementerio" de Cristóbal Colón y de la zona de 100 metros de latitud que le ha sido designada, formado con el objeto de reclamar el valor de la parte orlada de carmín de dicha zona, la cual pertenece a los herederos de Miguel de Embil.

Autorizado por: Alberto de Castro. 91 x 49 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

———Año 1887.—Plano que representa el "Cementerio" que se va a construir en el pueblo de Cuevitas.

Autorizado por: Gabriel Faget. 30 x 40 cms.

Gobierno General.

Legajo 107.—Núm. 4956.

———Año 1889.—Plano del "Cementerio" bautista de Cienfuegos.

Autorizado por: Nadie. 20 x 27½ cms.

Gobierno General.

Legajo 107.—Núm. 5017.

———Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del "Cementerio" de Colón, y en el cual se mencionan las estancias Baeza, La Noria, La Campana, Las Torres, Aldecoa, Peñalver, La Portuguesa, La Currita, etc.

Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

———Año 1891.—Plano de parte de "Cementerio" de Colón y parte del Reparto de Rebollo, con expresión de la parcela que de la estancia Las Torres ocupa el mencionado cementerio y de las zonas de 100 metros que tiene que indemnizar el obispado a los herederos de Miguel Embil.

Autorizado por: Alberto de Castro. 74 x 35 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

————Año 1891.—Plano de una parte del "Cementerio" de Cristóbal Colón y de la finca Las Torres, levantado para demostrar que el espacio ocupado por la calles que rodean a las tapias de dicho Cementerio pertenecen al Obispado de la Habana.

Autorizado por: Luis Dediot. 72 x 57 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

————Año 1891.—Dos planos de un proyecto de "Cementerio", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Francisco Ramírez y Tosso.

Autorizado por: Francisco Ramírez. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 961.—Núm. 60538.

————Año 1892.—Plano para un "Cementerio" civil en el poblado Jíquimas.

Autorizado por: Rafael Bastida. 53 x 37 cms.

Gobierno General.

Legajo 108.—Núm. 5025.

————Año 1892.—Plano de un "Cementerio" para el poblado de Cabezas. (Pinar del Río).

Autorizado por: Santiago Orive y Salvador Fornagueras. 55 x 30 cms.

Gobierno General.

Legajo 108.—Núm. 5030.

————Año 1892.—Plano de proyecto para un "Cementerio" protestante en Santa Clara.

Autorizado por: Cándido Toledo. 93 x 53 cms.

Gobierno General.

Legajo 108.—Núm. 5032.

————Año 1895.—Plano de los terrenos de la estancia Las Torres, pertenecientes a la sucesión de Miguel Embil, comprendido en la zona sanitaria del "Cementerio" de Colón.

Autorizado por: Francisco J. Marcotegui. 73 x 60 cms.

Gobierno General.

Legajo 106.—Núm. 4927.

————Año 1897.—Plano de los terrenos cedidos al Ayuntamiento de Trinidad por Domingo Soto del Valle para la construcción del nuevo "Cementerio" que se proyecta.

Autorizado por: Bernardo Orri. 22½ x 31½ cms.

Gobierno General.

Legajo 109.—Núm. 5067.

————Año 1897.—Plano formado para que se vea la situación y linderos del terreno cedido por Domingo Soto del Valle y Galliano para el nuevo "Ce-

Autorizado por: Bernardo Orri. 36 x 21 cms.

Gobierno General.

Legajo 109.—Núm. 5067.

———Año 1897.—Plano para el proyectado "Cementerio" de Trinidad. **Nota:** Contiene un plano en mayor tamaño de varias vistas del mismo cementerio.
Autorizado por: Bernardo Orri. 52 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 109.—Núm. 5067.

———Año 1897.—Plano del antiguo "Cementerio" de Trinidad.
Autorizado por: Bernardo Orri. 47 x 41 cms.
Gobierno General.
Legajo 109.—Núm. 5068.

———Año 1897.—Plano del terreno que se pretende expropiar por el ayuntamiento para la construcción del nuevo "Cementerio" que se proyecta en Trinidad.
Autorizado por: Bernardo Orri. 20 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 109.—Núm. 5069.

———Año 1949.—Plano del terreno que se encuentra en el Vedado, Habana, parte del cual constituye el llamado "Cementerio" Bautista, propiedad todo de Home Mission Board of the Soutren Baptist Convention, en español: Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista del Sur, mide 43, 052.72 m2. y corresponde a parte de la estancia Las Torres, T. M. y P. J. de La Habana. **Nota:** Donativo del Agrimensor Roberto Guasch, hecho en 18 de diciembre de 1951.
Autorizado por: Roberto Guasch. 64 x 45 cms.
Planos.
Caja 32.—Núm. 967.

———Sin fecha.—Seis planos relacionados con el proyecto de un "Cementerio", no católico, en Matanzas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4935.

———Sin fecha.—Croquis de las inmediaciones del "Cementerio" de la ciudad de Cuba.
Autorizado por: Nadie. 11½ x 16½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 843.—Núm. 19992.

———Sin fecha.—Plano del proyecto de un "Cementerio" para el pueblo de Candelaria, jurisdicción de San Cristóbal.
Autorizado por: Nadie. 46 x 63 cms.
Gobierno General.
Legajo 104.—Núm. 4882.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, sobre el "Cementerio" de Tapaste.
Autorizado por: Nadie. 50 x 38 cms.
Gobierno General.
Legajo 317.—Núm. 15349.

———Sin fecha.—Plano que incluye la planta, elevación y perfil de un túmulo de dos cuerpos y la maquinaria para elevar el segundo a la altura del primero, para un sistema de elevar cadáveres en los túmulos.

Autorizado por: Juan de Dios Zamora y Portocarrero. 51 x 39½ cms.
Gobierno General.
Legajo 332.—Núm. 15983.

———Sin fecha.—Plano del "Cementerio" especial para los que mueren fuera de la comunión Católica, construído en el ángulo S. O. del Cementerio general de La Habana. **Nota:** Se trata del Cementerio Chino.
Autorizado por: Nadie. 41 x 61 cms.
Gobierno General.
Legajo 369.—Núm. 17651.

———Sin fecha.—Plano-croquis del proyecto de ensanche del "Cementerio" existente en Nueva Gerona de Isla de Pinos.
Autorizado por: Nadie. 30 x 44 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 747.—Núm. 25656.

CENTRO DE ALTAMISAR.—Año 1810.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas "Centro de Altamisar", Laguna Grande, Soledad, Roque, Caovillas, Mulato y realengo de Guayabo Largo.
Autorizado por: José Llovet y Arnao. 49 x 38 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 70.—Núm. 1.

CEPEDA.—Año 1808.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con las medidas de los terrenos nombrados "Cepeda", Manaja e Imías. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31291.

CEPO.—Año [1820].—Plano, sin leyenda, de un "Cepo", que se encuentra en el testimonio de las diligencias seguidas de oficio con motivo de habérsele presentado 17 pobladores de la colonia Fernandina al Gobernador, solicitando su amparo y protección contra las violencias y atropellamiento que experimentan de su director el teniente coronel Luis D'Clouet.
Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 19967.

CERCADO.—Año 1790.—Plano, en muy mal estado, que se refiere a un realengo denunciado en tierras del Santísimo Cristo de la Misericordia entre las haciendas el "Cercado", Ciego, Canal, Maguano, etc. (Bayamo). **Nota:** Aparece una copia en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 563.
Autorizado por: José de Zayas. 39 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1801.—Plano, en muy mal estado, que aparece a foja 102 vta. de los autos seguidos por D. Joaquín de Lora o [Lores] sobre denuncia de un realengo entre las haciendas "El Cercado", El Canal y Maguano, entre las jurisdicciones de Bayamo y Holguín. **Nota:** Según otra carpeta se refiere al

realengo en el Santítimo Cristo de la Misericordia, tierras de Cauto, entre El Cercado, El Canal y Maguano.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1802.—Plano, en mal estado, sobre el deslinde practicado en la hacienda "El Cercado".
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 36 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 884.—Núm. 31016.

———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pza. de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Cercado". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1836.—Plano, en colores y en mal estado, "que es copia fiel del qe. corre a f. 14 de la Sgª pzª de los Autos del deslinde del "Cercado" y Caunao entre Dn. Ramn. Adan y el Sr. Marqz. de Sta. Ana y Sta. María a qe. me remito". (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Manuel González. 43 x 31½ cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1168.—Núm. 39704.

CERCADO DE CAUNAO.—Año 1807.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se halla en el "Cuaderno de Audiencia correspondiente a los autos pr. el Regidor Dn. Faustino Caballero contra Dn. Cayetano Rodríguez y compartes sobre apeo y deslinde de la Hacienda titulada el "Cercado de Caunao".
Autorizado por: Firma ilegible. 41 x 32 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1172.—Núm. 39787.

CERCAS.—Año 1832.—Figura demostrativa de la "Cerca" de D. Sebastián Tranquilino Bello y Dª Dolores Lino en donde manifiestan los cordeles de cerca sanos, expresando el número de cada cual. (Partido de Guanabo).
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 342.—Núm. 5303.

———Año 1862.—Plano de la "Cerca" de mampostería que solicita fabricar Juan Orozco en la Calzada de Buenos Aires al fondo de la casa nº 549 de la Calzada del Cerro. (Habana).
Autorizado por: Felipe de Maseda. 32 x 16 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 8988.

———Año [1862].—Plano demostrativo de la parte de la estancia Llano Alegre comprendida en la zona exterior del fuerte nº 4 que se proyecta "Cercar" con un muro de piedra seca. (Cojímar).
Autorizado por: Hilario Fránquiz. 54 x 44 cms.

Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9019.

————Año 1865.—Plano de la vista de un paño de la "Casa" de tabla con horcones de madera dura que solicita hacer Joaquín Gómez Quevedo en el fondo de las casas nos. 196 y 198 de la calzada de Jesús del Monte. (Habana).
Autorizado por: Simón Teja. 36½ x 16 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 32.—Núm. 9133.

————Año 1867.—Plano del terreno del reparto de Betancourt entre la calzada de Belascoaín y calle Ancha del Norte, hoy de José María Sardá, comprendido en la zona militar de la Batería de la Reina, donde se desea construir una "Cerca" de madera. (Habana).
Autorizado por: José Mª Sardá. 30 x 24 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 33.—Núm. 9309.

CERES.—Año 1880.—Plano del ingenio "Ceres", ubicado en la jurisdicción de Cárdenas, compuesto de 42'552 caballerías o sean 571'059 hectáreas, de las cuales 530'798 hts. corresponden a Cimarrones y 40'261 a Lagunillas, propiedad de Carlos Delmonte y de los herederos de Cayetano del propio apellido.
Autorizado por: Federico de León. 72 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 950.—Núm. 60055.

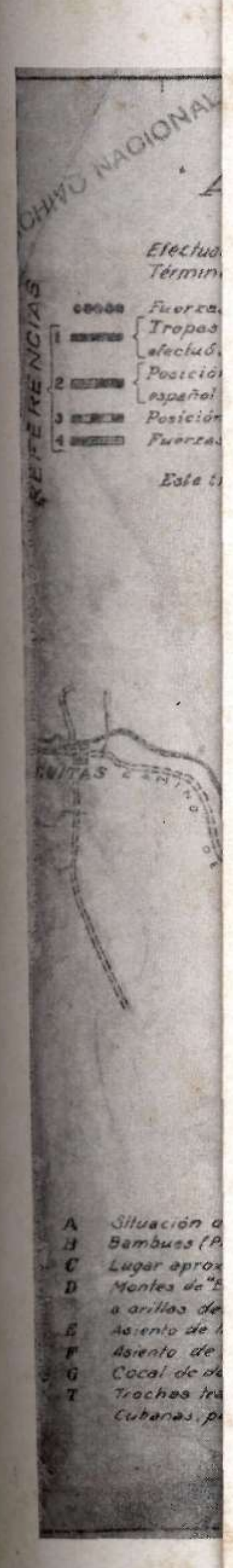
CERRO.—Año 1802.—Mapa demostrativo del terreno que D. José González Carvajal, Presbítero, tenía repartido en solares del perteneciente a sus estancias situadas en el partido del "Cerro" (Habana), que fueron medidos y reconocidos.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 34 x 31 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 509.—Núm. 2.

————Año 1807.—Plano, sobre la medida judicial de las estancias de José de Urrutia en el partido del "Cerro". (Habana).
Autorizado por: Juan Aguilar. 39 x 30 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 96.—Núm. 15.

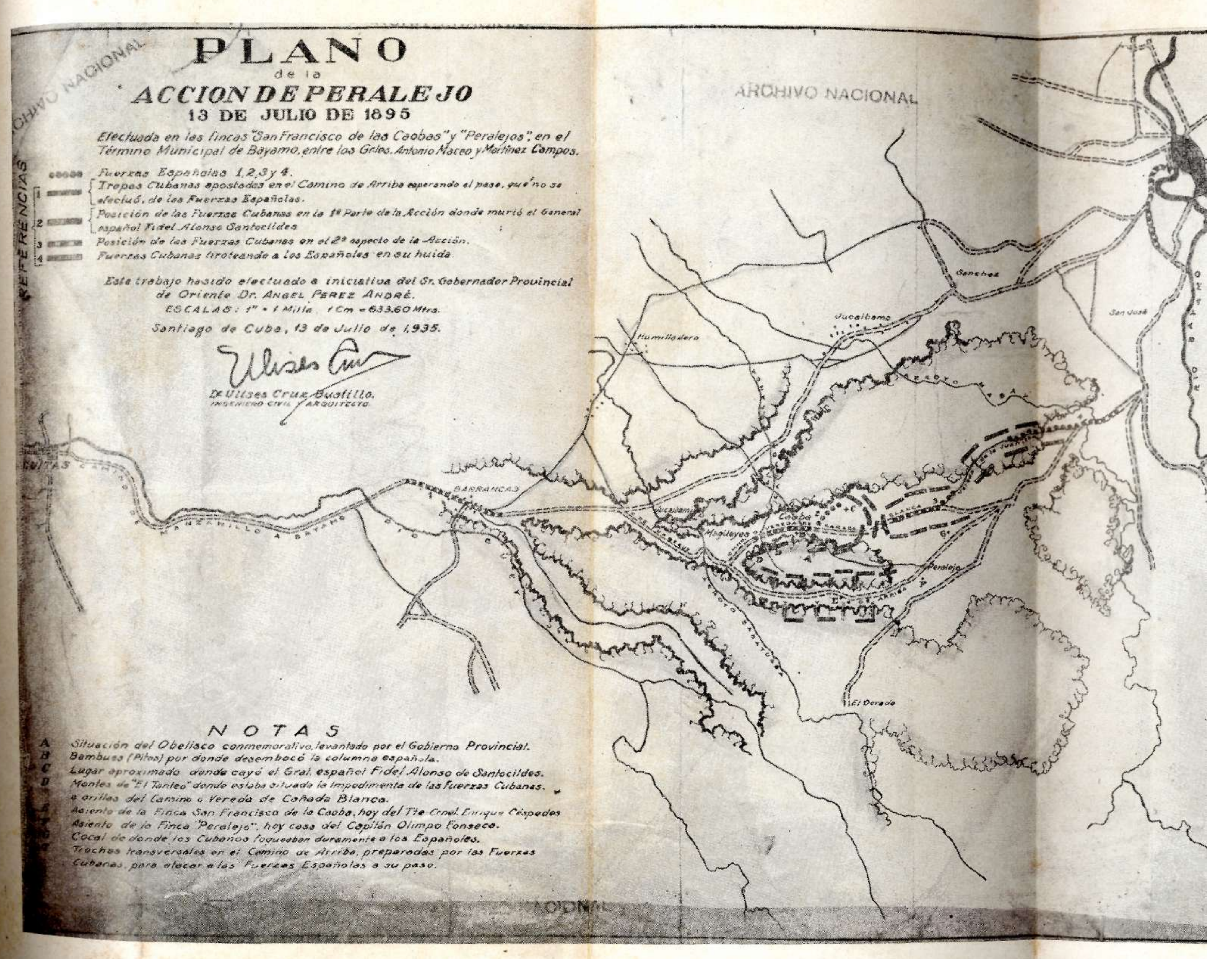
————Año 1821.—Plano demostrativo de los solares y fundición que en el partido y camino real del "Cerro", quedaron por bienes de D. José Raguez, y rematados en pública subasta por el Conde de Fernandina.
Autorizado por: José María Oliva. 20 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 265.—Núm. 3957.

————Año 1828.—Plano que demuestra 2 solares y ¾ de otro, que se midieron en el pueblo del "Cerro" en tierras del teniente coronel retirado José Cotilla para José Peñarrubia. (Habana).
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 25½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 467.—Núm. 6095.

————Año 1831.—Plano-figura que encierra entre sus linderos y valuación de sus respectivos ángulos media caballería de tierra y tres cordeles planos que en



Pl



Plano de la acción de Peralejo ocurrida entre el Ejército Libertador de Cuba y las fuerzas españolas el 13 de julio de
(Archivo Nacional, Planos, Caja 27, número 708).

el pueblo del Salvador del "Cerro" fueron medidos y deslindados por orden superior, cuyo terreno pertenece a los herederos del coronel Tomás de Cotilla. (Habana).

Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 46 x 55 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 168.—Núm. 1460.

———Año 1841.—Plano topográfico de los barrios extramuros de la ciudad de la Habana por la parte del O., incluso el pueblo del "Cerro", dedicado a D. Claudio José Bernabé, Alejandro Martínez de Pinillos y Ugarte, etc.

Autorizado por: Rafael Rodríguez. 51 x 40 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-T.

———Año 1847.—Plano de un paño de tierra yermo correspondiente a una estancia del Monasterio de Catalinas de La Habana en el partido de San Salvador del Cerro, cuyo terreno está situado en la población del "Cerro" al lado septentrional de la calzada real, deslindándose al occidente por la acera *oriental de la calle de San Pablo, etc.*

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 21 x 31 cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 8.—Núm. 2.

———Año 1847.—Plano que representa 1 solar y ¾ que ha rematalo el auditor Antonio Pío de Carrión en la testamentaría del Presbítero Angel Reyes, y el cual está situado a la acera occidental del camino real del "Cerro" en tierras de una estancia del Convento de Catalinas de La Habana, lindando al oriente con la casa de Luisa Díaz, etc.

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 40 x 28½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 8.—Núm. 2.

———Año 1848.—Plano representativo de 12 solares y 94 varas planas, según se demuestra en la derrota autorizada por el Agrimensor Público José Mª Oliva, y cuyo *tenor es como sigue:* Medida Judicial de la Fundición de Rager en el "Cerro", que remató el Conde de Fernandina en 1821. (Habana).

Autorizado por: Miguel Antonio Valdés Peñalver. 34 x 24½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6073.

———Año 1848.—Plano demostrando la "operación que ejecuté asociado del Cap. Juez Pedáneo del Partido del "Cerro", para el reconocimiento del terreno de D. Agustín Mª Pérez y Romero y averiguar si en él se encuentran las obras hechas por Dª Rita Martín Sánchez, D. Ramón Briñas y el pardo Antonio Vidal, por orden expedida al efecto en las diligencias promovidas por D. Agustín Mª Pérez y Romero denunciando la obra nueva edificada por los antedichos Briñas y Vidal: para proceder del principio mensurado el terreno de Pérez y Romero, *siñéndome a lo que dice su escritura*". (Calles San Cristóbal y San Salvador).

Autorizado por: Isidoro Sánchez. 58 x 46 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 43.—Núm. 695.

———Año 1851.—Plano de los terrenos pertenecientes a la quinta que posee en el barrio del "Cerro" el Conde de Fernandina, que fué medido. (Habana).

Autorizado por: José Mª Oliva y Joaquín Mª de la Cueva. 32 x 22½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 464.—Núm. 6073.

———Año 1852.—Plano demostrativo de seis solares de 1080 varas cada uno que en el partido del "Cerro" fueron medidos para el preceptor de primeras letras D. Bernardino García. (Habana).
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 25 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 100.—Núm. 1785.

———Año 1852.—Plano geométrico demostrativo de seis solares situados en Sn. Salvador del "Cerro", camino de las Puentes, que con vista del levantado por el Agrimensor Público D. Manuel Antonio de Medina en 1825 y con presencia del que existe en poder de D. Agustín de los Reyes se ha levantado restableciendo los puntos que se hallaban oscurecidos con el transcurso de los años. (Habana).
Autorizado por: Ignacio D. Carbonell. 42 x 28 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 100.—Núm. 1785.

———Año 1853.—Plano que es copia del original sobre medidas de unos solares situados en el "Cerro", cuya figura encierra entre sus linderos y valuación de sus respectivos ángulos, media caballería de tierra y tres cordeles planos, que fueron medidos y deslindados.
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 34 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

———Año 1853.—Plano que demuestra el terreno que ocupa la casa con su jardín y arboleda, perteneciente a Dª Catalina López, que fué medido, y la cual se encuentra en el "Cerro". (Habana).
Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 52 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

———Año 1855.—Plano, en mal estado, de la operación de mensura practicada en la estancia situada en el barrio del Salvador del "Cerro" de esta Ciudad (Habana), perteneciente a la propiedad del Monasterio de Santa Teresa de Jesús, la que hubo por cláusula testamentaria del Pbro. Dr. José A. González Carvajal.
Autorizado por: Rafael Rodríguez y Rodríguez. 31 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 253.—Núm. 3837.

———Año 1855.—Plano de la casa quinta de Ignacia Sobáñez en el "Cerro" con 8060 31/36 varas planas de terreno.
Autorizado por: Simón V. y de la Torre. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 26.—Núm. 345.

———Año 1857.—Plano que demuestra diez y siete solares de 1080 vs. pls. cada uno y setecientas sesenta varas planas más, medido, deslindado y amojonado pª Don Enrique Echarte. Estos terrenos se encuentran en el barrio del "Ce-

rro", haciendo frente a la calzada de Buenos Aires. (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 29 x 31½ cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 683.

———Año 1859.—Plano, en colores y en mal estado, que demuestra la operación ejecutada en el Partido del "Cerro", para el reconocimiento del terreno de Dn. Agustín Mª Pérez y Romero, y averiguar si en él se encuentran las obras hechas por Dª Rita Martín Sánchez, Dn. Ramón Briñas y el pardo Vidal, por orden expedida al efecto, en las diligencias promovidas por Dn. Agustín Mª Pérez y Romero denunciando la obra nueva edificada por los antedichos señores. (Habana).

Autorizado por: Manuel Gonz. Tinoco. 75 x 59 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 863.—Núm. 15171.

———Año 1862.—Plano de la medición y deslinde de un paño de tierra que comprende una manzana situada entre las calles de San Salvador del "Cerro" y la de Arzobispo, antes San Antonio. (Habana).

Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 38½ x 30 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 191.—Núm. 2626.

———Año 1863.—Plano-figura que es copia fiel de la parte de terreno que comprende la manzana marcada con la letra B que se encuentra en la copia hecha por Agustín Mª Pérez y Romero del plano levantado por Bernardo Antonio Llano de la estancia situada en el barrio del "Cerro" que fué del Pbro. Carlos del Rey, según se manifiesta en su explicación, etc. (Habana).

Autorizado por: Juan Evta. Valdés. 39 x 31½ cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 88.—Núm. 15.

———Año 1866.—Plano del lote C que representa una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la calzada real del "Cerro", rematado por Simón o [Simeón] de Ochandarena, Antonio Benítez Utón y Manuel Albo, cuya porción según convenio de los rematadores corresponde a Manuel Albo. (Habana).

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 27 cms.

Escribanía de González Alvarez.

Legajo 136.—Núm. 5.

———Año 1866.—Plano de una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la calzada real del "Cerro", rematado por Simón o [Simeón] de Ochandarena, Antonio Benítez Utón y Manuel Albo, cuya porción forma el lote D, y según convenio le los rematadores corresponde a Antonio Benítez Utón. (Habana).

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 27 cms.

Escribanía de González Alvarez.

Legajo 136.—Núm. 5.

———Año 1867.—Plano de los lotes A, B, C y D situados en el barrio del "Cerro", el que se formó por disposición del Alcalde Mayor de Belén a pedimento de Simeón o [Simón] Ochandarena, etc. (Habana).

Autorizado por: Ignacio Herrera. 41 x 39 cms.

Escribanía de Daumy.
Legajo 761.—Núm. 7.

————Año 1867.—Plano de una parte del terreno que Felipe Alum poseía en la calzada del "Cerro", rematado por Smón o [Simeón] de Ochandarena, Antonio Benítez Utón y Manuel Albo, cuyas dos porciones según convenio de los rematadores corresponden al citado Ochandarena. (Habana).
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 19 x 29 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 761.—Núm. 7.

————Año 1874.—Plano que representa seis solares correspondientes a Juan Tomás Cotilla en el pueblo extramuros denominado el "Cerro", los cuales son los mismos que ocupaba el alambique de Carlos Testona cuando se practicó la división y repartimiento de aquel terreno entre los herederos del citado Cotilla, por el Agrimensor Público José Varena el año de 1790, etc.
Autorizado por: Mateo Rodríguez. 19 x 31 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 203.—Núm. 8091.

————Año 1874.—Plano que representa la manzana X del plano de población levantado en los terrenos de la estancia perteneciente al Monasterio de las monjas Catalinas de esta Ciudad (Habana), ubicada en el pueblo de San Salvador del "Cerro".
Autorizado por: Simón Teja. 31½ x 21 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 359.—Núm. 5198.

————Año 1894.—Plano que se refiere a la manzana G del reparto conocido por Moreno, en el "Cerro". (Habana).
Autorizado por: José Tomás Rodríguez y Calzada. 21½ x 32 cms.
Escribanía de Barrena.
Legajo 19.—Núm. 9.

————Año 1901.—Plano topográfico de La Habana, intra, extramuros y "Cerro".
Autorizado por: Luis de Arozarena. 65 x 98 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-Añ.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguanabo, parte del O. del Masío, línea del "Cerro", sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

CERRO DE CABRAS.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explcación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en éste van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió los demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, Hato Viejo Las Vegas, San Felipe, asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, "Cerro de Cabras", Cabezas, Luis Laso, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

———Años 1887 y 1948.—Copia del plano original, en ferroprusiato, del deslinde judicial de la hacienda "Cerro de Cabras" con la de Cabezas. (Pinar del Río). **Nota:** Donativo del Agrimensor Roberto Guasch, hecho en 18 de diciembre de 1951.

Autorizado por: Próspero Rensoli y Roberto Guasch 1 m. 6 cms. x 81 cms.

Planos.

Caja 32.—Núm. 968.

CERRO GUAYABO.—Año 1849.—Plano demostrativo de la ensenada del embarcadero de "Cerro Guayabo" en el puerto de Guantánamo, de la calzada y muelle que actualmente existe en dicho embarcadero.

Autorizado por: Jorge Sans. 60 x 42 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 120.—Núm. 6033.

———Año [1856].—Plano de "Cerro Guayabo".

Autorizado por: Nadie. 29½ x 21 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 391.—Núm. 50.

———Año [1856].—Plano de "Cerro-Guayabo".

Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1123.—Núm. 41701.

CERTENEJA, LA.—Año 1823.—Plano del realengo nombrado "La Certeneja". (Holguín).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Manuel de Zayas, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 794.

Autorizado por: Manuel de Zayas. 37 x 48 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 390.—Núm. 5.

CERVANTES.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, de las jurisdicciones de Cárdenas, Lagunillas, Cimarrones, Jovellanos, Cuevitas, Roque y "Cervantes". (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 30 x 41½ cms.

Gobierno General.

Legajo 55.—Núm. 2476.

CIBANUCUM.—Año [1806].—Plano, en mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, Chorrillo, Vialla, Santa Marta, "Cibanucum" o Sibanicum, Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla el original y la copia.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 644.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 19.—Núm. 3.

CIDRAS, LAS.—Año 1741.—Mapa del realengo San Ramón (a) Arroyo de Acana, entre las haciendas "Las Cidras", San Pedro, Sabanilla, San Andrés y La Palma.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 4.—Núm. 3.

CIEGAS.—Año 1737.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que según unas diligencias que le anteceden, parece referirse a las medidas de Laguna Grande del Padre Arencibia, de la Ceja de Pablo, de la Macagua, de las "Ciegas", de Moreno de los Lugones o Lugones, de las Cruces, etc. **Nota:** Se halla a foja 24 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de la Habana, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 618.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo le Flores. 42½ x 31½ cms.

Realengos.

Legajo 3.—Núm. 2.

————Año 1750.—Copia del plano formado por Bartolomé Lorenzo de Flores a consecuencia de diligencias seguidas por ante José Gelabert sobre venta y composición de tierras de las vendidas por los herederos de Pedro de Oquendo. [Se hallan citadas en dicho plano las tierras nombradas Jigues, Guamutas, San Josef, Las Nuevas, "Las Ciegas", Guasimal, etc.].

Autorizado por: José Pizarro. 40 x 29½ cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 145.—Núm. 2.

————Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas el agrimensor José Fernández Sotolongo, donde aparecen los círculos de Potrerillo, Macagua, "Ciegas", Laguna Grande, Motembo, corral Fe, Cruces, Santa Clara, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Grº Jph. Franco. 40 x 31½ cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 173.—Núm. 1.

————Año 1757.—Plano que demuestra el territorio del hato las "Ciegas", y el orden de la división con los sitios San Joseph y el Guasimal, sus anexos, conforme la razón de 1 legua plana a cada uno de dichos sitios, sin perjuicio de las sabanas del mencionado hato. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 21 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 145.—Núm. 2.

————Año 1758.—Plano del repartimiento de las tierras del hato de las "Ciegas" entre el capitán Félix y Juan Antonio Morejón y su cuñado Pedro de Oria. (En mal estado).

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 44 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 145.—Núm. 2.

————Año [1768].—Plano, sin leyenda y en mal estado, de un realengo entre las haciendas Magarabomba, Espinosa, Caunao, "Las Ciegas", San Jerónimo, Lázaro, Piedras, Sabana de las Piedras, Caobillas, Sitio de Mubabo, Santa Rosa,

Sitio de las Piedras de Borrero, Sabanilla y Sitio de San José. (Puerto Príncipe).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 898.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 9.—Núm. 22.

———Año 1770.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo entre los hatos Guayamaro o Guamaro, Sevilla, la Vieja, Buenaventura y "Las Ciegas", jurisdicción de Puerto Príncipe. También se mencionan los hatos: Bialfa, Guaimarillo, Gorras, Santa Lucía, Guimaro, Derrocal, Santa Ana y Las Lagunas.

Aparece una copia de este pleno, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 660.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 37 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 38.—Núm. 5.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Dn. Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas el Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Notas:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, "Ciegas", Cupeyes de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguesitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y 3/4 de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano, resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ra. pieza, donde figura en la foja 113.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1823.—Plano que se relaciona con los límites de los hatos San Gerónimo y Magarabomba y donde se demuestran las tierras nombradas Caunao, Mulato, "Ciegas", Piedras o Sabanita de las Piedras, Lázaro y Santa Rosa. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Melchor de Silva. 48 x 38 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31006.

———Año 1838.—Plano demostrativo de la hacienda San Blas y sus adyacentes, con las que se averigua su extensión o área, y cuya medida fué practicada. Las adyacentes se nombran Santa Clara, Hato Nuevo, Guamutas, "Las Ciegas", Motembo, Tuétanos, Las Nuevas, etc.

Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 46 3/4 x 31 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 920.—Núm. 1.

———Año 1841.—Plano demostrativo de las tierras pertenecientes al hato San Blas y sus confinantes. Se mencionan como tales, las tierras nombradas Hato Nuevo, Guamutas, Las Nuevas, "Las Ciegas", Motembo, Santa Clara, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Vasallo Caracciolo. 85 x 47 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 920.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, en que figuran las tierras nombradas "Las Ciegas", Motembo, Santa Clara, Rodrigo, Las Nuevas, San Blas, Fors, Ramírez, Pinto, Morales, Mora, San Juan, Hoyo Colorado, Tuétanos, Guamutas, Hato Nuevo, La Rioja, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 45 x 44 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 920.—Núm. 1.

CIEGO, EL.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del corral "El Ciego". (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najava, Cierra, Piedras, Guaycanamar, Arroyo Blanco, Naranjo, Harriero y Bermeja.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 27.—Núm. 9.

———Año 1771.—"Plano del terreno del "Ciego", Rioja y Maguano extractado del que levantó en el año de 1771 en la medida que de el se hizo a impulso despacho del Sr. Intendte. gral. con arreglo a la Rl. Provn. de 744 yendo de Juez Comisionado el Dr. Dn. Jph. Ante Presvilº en asistª de Poseedores y Colindantes y agregado el realengo el Jucaral, segun se ha medido ultimamente".

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 43 x 44½ cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-D.

———Año 1790.—Plano, en muy mal estado, que se refiere a un realengo denunciado en tierras del Santísimo Cristo de la Misericordia entre las haciendas el Cercado, "Ciego", Canal, Maguano, etc. (Bayamo).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 563.

Autorizado por: José de Zayas. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 36.—Núm. 1.

———Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el hato "El Ciego", jurisdicción de Puerto Príncipe; pero donde aparecen citadas las tierras de San Pedro, Buenaventura, Remedios, Jundidero, Malograda, Guanaucí, Guayabos, Jumaguayú, Malavista, Rincón de Arriva, Alasán y Flamenco.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 784.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 48 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 34.—Núm. 1.

———Año [1803].—Plano del terreno del "Ciego", Rioja y Maguano, extractado del que se levantó en el año de 1771 en la medida que de él se hizo a impulso de despacho del Señor Intendente General con arreglo a la Real Provisión de 1744, yendo de Juez comisionado el Dr. José Ante, con asistencia de poseedores y colindantes; y agregado el realengo El Jucaral, según se ha medido últimamente.
Autorizado por: José de Zayas Bazán. 31 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 882.—Núm. 31001.

———Año 1832.—Plano del mapa que representa las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los pertenecientes a ellas. Se citan las nombradas Puercos Gordos, Bacunaguas, Sabana de Pablo, "Ciego", San Bartolomé, Río Hondo, Yaguasas, El Brujo, etc.
Autorizado por: José Govín. 72 x 53 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 767.—Núm. 1.

———Año 1835.—Plano-borrador que representa poco más o menos el estado de los terrenos que disputan el hato del "Ciego" con el corral San Diego, demarcándole las órbitas de cada uno, y lo que se cruzan dichas órbitas en lo disputable entre ambos círculos, etc. (Alude también a Macuriges y Jagüey).
Autorizado por: Marcial de Noa. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 532.—Núm. 7035.

———Año 1848.—Plano demostrativo de los deslindes de las haciendas "El Ciego", Macurijes y realengo anexo, ubicadas en el partido de San Diego. (Trata de San Pedro de las Galeras).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 46 x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 532.—Núm. 7035.

———Año 1848.—Plano demostrativo de los deslindes de las haciendas "El Ciego", Macurijes y realengo anexo, ubicadas en el partido de San Diego.
Autorizado por: Leonardo Gonz. Tinoco. 48 x 30 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 523.—Núm. 6973.

———Año 1850.—Plano geométrico de la lentícula o enlace del hato San Pedro de las Galeras de Dn. Luis Pedroso y Echeverría y corral Sierra de Linares, que perteneció al extinguido convento de Santo Domingo, y reparto comprendido entre el río de Macurís o de la Sierra y la línea dividente con el referido hato, con más la cuarta parte de realengo, terminado por las haciendas dhas. hato del "Ciego" y corral Paso de San Diego, cuyas mensuras se practicaron judicialmente por orden superior.
Autorizado por: José Mª Oliva. 61 x 47 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 168.—Núm. 2974.

———Año 1853.—Plano representativo del río de los Palacios desde las cercanías donde tiene su origen que se hallan el corral nombrado Sierra de Linares hasta su boca y desagüe en la costa del Sur, con expresión de las haciendas por donde cruza formado a virtud del acto de posesión que se mandó dar al Monas-

terio de Catalinas de los terrenos del hato titulado "El Ciego" que caen al occidente del citado río. (Pinar del Río).
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 47 x 35 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 188.—Núm. 2615.

———Año 1862.—Plano del lindero entre las haciendas "El Ciego" y Macuriges por una parte y San Diego y Jagüey por otra en el distrito de San Cristóbal, 30 leguas (127 kilómetros) S.O. de la Habana: formado para la declaratoria sobre las tierras que se disputan los arrendatarios de aquella.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 30 x 38½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 313.—Núm. 4971.

———Año 1863.—Plano de la operación practicada en el mes de abril de 1854 por orden de Antonio Mª de la Torre para deslindar su hacienda Ibarra, con sus colindantes Piedra, Las Vueltas, Camajuaní y el "Ciego", y dar posesión del citado Ibarra a Blas y Francisco Triana, y parte de los de la hacienda Camajuaní hasta el camino real de Villaclara. (Remedios).
Autorizado por: Antonio de la Carrera. 89 x 66 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 121.—Núm. 10386.

———Año 1879.—Plano del potrero La Luisa, ubicado en la hacienda "El Ciego" y compuesto de 21¼ de caballerías de tierra.
Autorizado por: Alonso del Portillo. 40 x 42 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 221.—Núm. 3304.

———Sin fecha.—Mapa que representa las haciendas que fueron de los regulares de la Compañía del Nombre de Jesús y las de los circunferentes a ellas. Se mencionan las nombradas Puercos Gordos, Río Hondo, "Ciego", El Brujo, y otras. (En mal estado).
Autorizado por: José Oliva de Flores. 50 x 39½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las siguientes tierras: Limones, San Bartolomé, Santa Cruz, Hatillos, Santo Domingo, Puercos Gordos, Bacunagua, "Ciego", Guaiquiba, Saca Leyes, San Juan, Sabana Nueva, Guasimal, Rancho Viejo, Rancho Nuevo, Salada, Brujo, Francisco Paula, Río Hondo, Yaguasas, San Cristóbal, Pinos, Mayarí, Angostura, Sabana la Mar, Pilar, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 60 x 46½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 4.—Núm. 2.

———Sn fecha.—Plano, en mal estado, que según su explicación se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, Sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, "Ciegos", Magua, Corogito y Mina, etc.
Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Ay.

CIEGO DE ABAJO.—Año 1849.—Plano que demuestra el trazo del pueblo titulado la Palmira que por orden de su fundador Agustín de Serize se practicó en 12 de febrero de 1842 en terrenos de la hacienda nominada "Ciego de Abajo", distante sobre 3½ leguas al Norte de Cienfuegos. (En mal estado).
Autorizado por: Joaquín Mª Romay. 66 x 50 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1122.—Núm. 41668.

CIEGO ALONSO.—Año [1747].—Mapa del realengo nombrado S. Pedro y S. Pablo. (Jurisdicción de Trinidad). **Nota:** Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, "Ciego Alonso", Ciego Montero y Corral de Limones.
Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 625, y la otra, en ferroprusiato, hecha por el Agrimensor José Tomás Rodríguez, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 566.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo le Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

———Año 1859.—Plano de los terrenos del ingenio Recurso de la propiedad de Juan Bta. Entenza, ubicado a tres leguas de Cienfuegos, ocupando las 104 caballerías de su área parte del hato El Salado, del Corral "Ciego Alonso" y realengo San Pedro y San Pablo, etc.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 28 x 19 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 261.

CIEGO DE AVILA.—Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas Cumanayagua, Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, "Ciego de Avila", Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna del Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 663.
Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, "Ciego de Abila", Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, Cumanayagua, Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1847.—Plano de un proyecto de población que se propone establecer en cuatro caballerías de tierra de la propiedad del Conde de Villamar, situadas próximamente hacia el centro de la hacienda el "Ciego de Avila", jurisdicción de Sancti Spíritus, cuyo lugar dista menos de seis leguas del embarcadero del Júcaro en la costa Sur de esta Isla.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 60 x 48 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 195.—Núm. 8734.

———Año 1847.—Plano que es copia exacta del exhibido por el Conde de Villamar; sobre dicha copia se ha representado el camino que desde el embarcadero del Júcaro se proyecta en dirección al punto donde se propone repartir en solares para población cuatro caballerías, en cuyo centro podrá construirse la iglesia que debe edificarse en vez de la que existe arruinada; asimismo se representa el camino que en línea recta existe entre dicho embarcadero y el ingenio Resurrección del propio Conde y el espacio que en la hacienda "Ciego de Avila" se comprende, etc.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 40 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 195.—Núm. 8734.

CIEGO CABALLO.—Año 1771.—Plano, en muy mal estado, que representa el realengo denunciado por Juan José Peralta. **Nota:** Se refiere al nombrado Maizal, entre las haciendas Zaza, Iguará, Guanabo, Ciego de la Virgen, "Ciego Caballo" y Taguasco. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 804.
Autorizado por: [Firma ilegible]. 40 x 32 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Taguasco, Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López, "Siego del Caballo", Caimiabo, Zaza y Jatibonico. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maisal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 638.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Zaza, Guamadito, Taguasco, Iguará, Quemado Grande, Ciego de la Virgen, Martín López y "Ciego del Caballo". **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 894.

Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 10.

CIEGO DE JUAN SÁNCHEZ.—Año [1842].—Plano, sin leyenda, pero con explicación, que existe en el expediente formado en la junta de población sobre la denuncia de realengos en Nuevitas, hecha por Ramón de León, y cuyos realengos parecen ser los comprendidos entre las haciendas nombradas Jibacoa, "Ciego de Juan Sánchez", Desmayo, San Isidro, San Miguel, San Francisco del Jucaral, San Antonio, Jagua, Santa Gertrudis, etc.
Autorizado por: Nadie. 61 x 47 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 189.—Núm. 8549.

CIEGO MONTERO.—Año [1747].—Mapa del realengo nombrado S. Pedro y S. Pablo. (Jurisdicción de Trinidad). **Nota:** Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, "Ciego Montero" y Corral de Limones.

Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 625, y la otra, en ferroprusiato, hecha por el agrimensor José Tomás Rodríguez, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 566.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

———Año 1758.—Mapa, en mal estado, de las haciendas que confinan con el realengo que denunció el hermano Miguel de Quejo y José Rangel, que existe a foja 46 del expediente de oficio contra Agustín de Sotolongo como heredero y sustituto del hermano Miguel de Quejo por atrasos de réditos del realengo contiguo a la hacienda El Salado, distante 80 leguas de Trinidad. **Nota:** En dicho mapa figuran citadas además de El Salado, las tierras nombradas Seibabo, Corral de Limones, hato de "Ciego Montero", El Caunao y otras.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 29.—Núm. 12.

———Año [1769].—Plano, en mal estado, del hato de las Cruces, que se halla en la Jurisdicción de la villa de Sta. Clara, y demás sus posesiones. **Nota:** Que son el sitio de Naranjo, el de Cabeza del Toro y los hatos Las Lajas y "Ciego de Montero". **Nota:** Aunque no está firmado, parece ser del agrimensor José Rodríguez de Flores.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 642.
Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 17.—Núm. 21.

———Año 1837.—Plano de 15 caballerías de tierra que en las del hato "Ciego Montero" fueron mensuradas a Bernardo Ribas como condueño de esta hacienda.

Autorizado por: Diego Matamoros. 25 x 34 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 7076.

———Año 1844.—Plano de los terrenos que Alejo Lanier posee en el hato "Ciego Montero" y en Loma Alta o sea Camarones, según la medida que de ellos fué hecha. (Cienfuegos).
Autorizado por: Diego Matamoros. 38 x 28 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 1114.—Núm. 137.

———Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo D. Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación que forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre "Ciego Montero", Limones, Santa Quiteria (a) las Congojas, Gabacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor D. Andrés de Velazco. (En mal estado).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano que es copia fiel sacado por orden superior del original que existe en la 2ª pieza de las diligencias formadas en 1737 para la medida de los realengos de esta Isla, que existe en el Archivo General de Real Hacienda, a instancia del Marqués de la Real Proclamación, que forma cabeza entre otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios entre "Ciego Montero", Limones, Santa Quiteria (a) Las Congojas, Javacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el Agrimensor Público Andrés de Velazco.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 771.

Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
47 x 33½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 de marzo de 1844 del original colocado a fojas 13 del expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga, cuyo expediente forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre "Ciego Montero", Limones, Santa Quiteria (a) Congojas, Gabacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el Agrimensor Público Andrés de Velasco.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 851.

Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
43 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, Las Congojas, "Ciego Montero", Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Sta. Lucía.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 758.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Sin fecha.—Medio plano de las haciendas "Ciego Montero" y las Cruces. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 13-A.—Núm. 4.

CIEGO DE NAJASA.—Año [1806].—Plano, en mal estado y sin leyenda, donde se mencionan la Demajagua, lindero de las dos haciendas Najasa y Guaicanamar, sitio de José Tadeo de Agüero, casa de ingenio del "Ciego de Najasa" y hato o sitio de este último nombre.

Autorizado por: Pedro Morel. 19 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 997.—Núm. 34268.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las haciendas Najasa o "Ciego de Najasa", Guaicanamar, Cacahual y sitio de San José.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 989.—Núm. 34136.

CIEGO DE SAN MARCOS, EL.—Año [1752].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Jobosí, San Marcos, Yguará y "El Ciego de San Marcos". (Sancti Spíritus).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 622.

Autorizado por: José Fernández Sotolongo. 41 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 10.—Núm. 6.

CIEGO DE LA VIRGEN.—Año 1771.—Plano, en muy mal estado, que representa el realengo denunciado por Juan José Peralta. **Nota:** Se refiere al nombrado Maizal, entre las haciendas Zaza, Iguará, Guanabo, "Ciego de la Virgen", Ciego Caballo y Taguasco. (Sancti Spíritus).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 804.

Autorizado por: [Firma ilegible]. 40 x 32 cms.

Realengos.

Legajo 14.—Núm. 10.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Zaza, Quemadito, Taguasco, Iguará, Quemado Grande, "Ciego de la Virgen", Martín López y Ciego del Caballo. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maizal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 894.

Autorizado por: Nadie. 39 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 14.—Núm. 10.

————Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que representa las tierras de Taguasco, Iguará, Quemado Grande, "Ciego de' la Virgen", Martín López, Siego del Caballo, Caimiabo, Zaza y Jatibonico. **Nota:** Se refiere a la denuncia del realengo el Maisal entre las haciendas citadas. (Sancti Spíritus).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 638.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 14.—Núm. 10.

CIEGUECITOS.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Jaguas, Soledad, Yarubal, "Cieguecitos", Magarabomba, Piedras de Beloso, Ean Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macurijes, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, "Cieguecitos", Magarabomba y Laguna de Guanos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 9.

————Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, "Cieguecitos", Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jaguas, Soledad, Yarubal, "Cieguecitos", Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Guiros y Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815 y autorizada por Francisco Zaldívar, en una pieza suelta.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Dn. Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realenga entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En muy mal estado). **Notas:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupelles de Arriba, Guanos hijos de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, "Cieguecitos" hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente nº 10, pieza trunca, a f. 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano, resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ra. pieza, donde figura en la foja 113.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31007.

CIEGUECITOS HIJO DE MAGARABOMBA.—Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243, siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia hecha por D. Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, Ciénega, Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, "Cieguecitos hijo de Magarabomba", Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.
Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

CIÉNAGA.—Año 1812.—Plano demostrativo del terreno perteneciente a la "Ciénaga", designando las diferentes zanjas que a diversos cursos se ingieren a las maestras como puntualmente se denota en el derrotero que se acompaña. (Habana).
Autorizado por: Manuel Antº Medina y Je. Mª Peoli y Tanco. 73 x 56 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 416.—Núm. 5860.

————Año 1857.—Plano-croquis del espacio de "Ciénaga" de la del río San Juan, no inclusa en el plano del reparto, la cual está comprendida entre las estancias de Torres y Chirino y la calzada de Buitrago, y se delínea como para reparto con arreglo a los planos que al efecto existen. (Matanzas).
Autorizado por: Andrés del Portillo. 31 x 23 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 930.—Núm. 46.

CIÉNAGA DE ARRIBA (A) ZAPATA.—Año 1839.—Plano que representa el hato titulado "Ciénaga de Arriba (a) Zapata", de la propiedad de Ignacio de Peñalver y Peñalver, Marqués de Arcos, el cual fué deslindado, declarándose que tiene 1680 caballerías.
Autorizado por: Antonio Mª Muñoz. 67 x 54 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 498.—Núm. 11.

————Año 1875.—Plano del lote nº 27 de la hacienda "Ciénaga de Arriba (a) Zapata". (Matanzas).
Autorizado por: César de Llanos. 35 x 52 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

CIÉNAGA DE JUAN MARTÍN.—Año [1858].—Copia del plano de un lote de tierra en las de la hacienda Juan Martín o posesión de la Guadalupe, marcado con el nº 5, medido por el agrimensor Don Diego de Salazar y Hernández, y consta de 1224 cordeles de tierra montuosas, 700 que ocupan la Ciénaga de Regla y la "Ciénaga de Juan Martín", y 9 cordeles más que ocupan el camino de Colón, el cual forma el total de 6 caballerías y 9 cordeles planos. **Nota:** Que tiene 3 caballerías desmontadas.
Autorizado por: Diego de Salazar y Hernández. 21 x 16½ cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 5.

CIÉNAGA DE REGLA.—Año [1858].—Copia del plano de un lote de tierra en las de la hacienda Juan Martín o posesión de la Guadalupe, marcado con el nº 5, medido por el agrimensor Don Diego de Salazar y Hernández, y consta de 1224 cordeles de tierra montuosas, 700 que ocupan las "Ciénagas de Regla" y Juan Martín, y 9 cordeles más que ocupan el camino de Colón, el cual forma el total de 6 caballerías y 9 cordeles planos. **Nota:** Que tiene 3 caballerías desmontadas.
Autorizado por: Diego Salazar y Hernández. 21 x 16½ cms.

Escribanía de Pontón.
Legajo 215.—Núm. 5.

CIÉNAGA DE SAN JUAN.—Año 1847.—Plano del terreno de Manuel del Pino en la "Ciénaga de San Juan". (Matanzas).
Autorizado por: Juan B. Font. 41½ x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 265.—Núm. 2187.

———Año 1848.—Plano, sin leyenda, que se encuentra en el expediente promovido con instancia de Salvador Castañer y Antonio Mª Maicas, dueños de varios solares de la "Ciénaga de San Juan", en Matanzas, para que se suprima una pequeña plaza.
Autorizado por: Nadie. 21 x 29½ cms.
Gobierno General.
Legajo 4.—Núm. 75.

CIÉNAGA DE ZAPATA.—Año 1810.—Plano, que según foja 256, trata de la hacienda "Ciénaga de Zapata", sita en el Partido de Macuriges, en la ciudad de S. Carlos de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 20½ x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

———Año 1914.—Plano del deslinde de los terrenos que comprende la "Ciénaga de Zapata", con indicación de las fincas colindantes con la misma, levantado de acuerdo con la primera parte del artículo 9º del Decreto nº 556 de 18 de junio de 1912 y el artículo 2º del Decreto nº 83 de 31 de enero de 1913. **Nota:** En ferroprusiato.
Autorizado por: Juan Clarencis y W. V. de Arbou. 3 ms. 94 cms. x 1 m.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-C.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, El Cuzco, Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Sta. Lucía, Las Piedras, Macuriges, "Ciénaga de Zapata", Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, Sta. Margarita o El Limón, Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

CIÉNEGA.—Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, "Ciénega", Guanos, Laguna de Guanos, Yaguas, Soledad, Yanubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua,

jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, "Ciénega", Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros y 36¾ leguas. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia hecha en 1815, y autorizada por Francisco Zaldívar, en una pieza suelta.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, "Ciénega", Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Guyra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 695.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, "Ciénega", Cupelles de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1805.—Plano relacionado con los linderos de la "Ciénega" por la parte que confina con las estancias de Rafaela Brito y Juan Portela con los derroteros que se hicieron en los años de 1802 y 1803 para la medida de dicho terreno de la Ciénega, etc. [Se hace referencia a la estancia en el partido de la Prensa].

Autorizado por: José Mª Rodríguez. 19½ x 32½ cms.

Varios-Judicial.

Legajo 813.—Núm. 14538.

———Año 1810.—Mapa demostrativo del terreno que por el Ilustre Ayuntamiento tiene arrendado Dn. Antonio Bailli y el mismo que tiene denunciado por realengo Dn. Ignacio de Zayas, compuesto de trece caballerías y

nueve cordeles planos. **Nota:** Es una copia del original sobre la denuncia de un terreno realengo titulado "La Ciénega" entre el Cerro y la Chorrera. (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la 28 de Planos con el númerao 782.

Autorizado por: Juan O'Connor. 36 x 47 cms.

Realengos.

Legajo 7-A.—Núm. 3.

———Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243, siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo D. Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macurijes, Yayabacoa, "Ciénega", Cupelles de Arriba, Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Veloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y 3/4 de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado a f. 98 de la prim[a] pz[a] de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ag[o] sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Ciénega". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-B.

———Año 1821.—Plano demostrativo de los terrenos de la "Ciénega", ubicados en el partido de San Salvador del Cerro, cuya operación se practicó judicialmente con vista de los planos y derroteros antiguos de estos parajes, para mejor establecer su topografía, habiéndole al propio tiempo dividido en lotes por las zanjas y caminos que se figuran, etc.

Autorizado por: José de Oliva y Flores y E. Carrillo. 28 x 47½ cms.

Junta de Fomento.

Legajo 78.—Núm. 3138.

———Año 1837.—Plano que representa la estancia que Eusebia Martínez vende a la Real Junta de Fomento en el paraje que titulan la "Ciénega" y consta, según se demuestra en el anterior cálculo de Pensilvania, de una caballería de tierra menos 3 cordeles planos, etc.

Autorizado por: Manuel de J. Herrera. 20 x 31 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 134.—Núm. 6584.

———Sin fecha.— Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería,

Macaguairán, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, "Ciénega", etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el *número* 765.

Autorizado por Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, "Ciénega", Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparecen una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de planos con el número 838.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macurijes, Yayabacoa, "Ciénega", Cupeyes de Arriba, Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Veloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Jerónimo, Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 139.—Núm. 1.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas la Magdalena, centro de la Hanábana, Cocodrilos, Rosario, Pozo de Matías, Pamplona, Matún y la "Ciénega".

Autorizado por: Nadie. 42½ x 31½ cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 228.—Núm. 16.

CIÉNEGA DEL YUMURÍ.—Año 1837.—Plano, sin leyenda explicativa, que parece tener relación con dos solares situados en la "Ciénega del Yumurí" en la ciudad de Matanzas.

Autorizado por: Nadie. 20 x 15 cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 9.—Núm. 6.

CIENEGUITA.—Año 1847.—Plano demostrativo de la hacienda de ganado mayor titulada la "Cieneguita" (a) Cocodrilos, particionera del hato Cuzco (a) Habanacum, situada a barlovento de esta Ciudad, (Habana), sobre la costa del Sur, partido de Alacranes.

Autorizado por: Ildefonso L. Arenosa. 69 x 52 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 682.—Núm. 10760.

————Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacun o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, Cocodrilos, "Cieneguita", posesión de

Zapata, Ojo de Agua, Estante, laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

CIENFUEGOS.—Año 1826.—Plano de una pequeña parte de la población de Jagua que mira al S. E. de ella. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Félix Bouyón. 46 x 36 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19995.

———Año 1826.—Plano de la Bahía de Jagua y situación de la nueva villa la Fernandina. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 51 x 42 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año 1826.—Plano de la nueva población de la colonia Fernandina de Jagua, situada en la costa de la bahía de su nombre al Sur de la Isla de Cuba y en la península nombrada la Demajagua, levantado por orden de su fundador el coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet, etc. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 90 x 73 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año [1826].—Plano de la colonia Fernandina de Jagua deslindado por orden de su fundador el coronel Luis Juan Lorenzo de Clouet, etc. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Esteban Famada, Honorato Bouyón y Be. Prieto. 52 x 70 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 632.—Núm. 19966.

———Año 1829.—Plano, cuya leyenda dice: "Es copia del original reducido a medio punto a que me remito". Y se encuentra en el expediente en que el teniente de navío Pedro Bouyón solicita se le permita repartir en solares los terrenos que posee en la parte Este de la villa de Fernandina. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Esteban Famada. 25 x 37 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 633.—Núm. 20025.

———Año 1829.—Plano de la población de la Fernandina de Jagua. ("Cienfuegos").
Autorizado por: Esteban Famada. 78 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1133.—Núm. 43511.

———Año 1830.—Croquis de una parte de la Villa de "Cienfuegos", extractado del original pr. orden del Sor. Fundador y Gobernador Dn. Luis de Clouet, pª Aduana o Almacén y punto donde se determina levantar, cuyas dimen-

siones están arregladas a escala, como figura en el esqueleto y su puntal en la figura de vista del frente al Sur.

Autorizado por: Esteban Famada. 40 x 29 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 273.—Núm. 29.

———Año 1833.—Plano que demuestra el terreno destinado para la Aduana y el Muelle proyectado con las calles inmediatas qe. hemos reconocido y levantado por disposición del Gobierno. ("Cienfuegos"). **Nota:** En papel aparte se encuentra el presupuesto de la obra.

Autorizado por: Diego Matamoros. 41 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 273.—Núm. 29.

———Año 1836.—Plano de la villa de "Cienfuegos", capital de la colonia Fernandina de Jagua, en el que se manifiesta la distribución en solares del terreno de la parte Este de ella, en el mismo orden que los de la parte Oeste, correspondiendo el espacio lavado de carmín a Félix Bouyón, facultado debidamente para su repartimiento. (En mal estado).

Autorizado por: Félix Bouyón y Narciso Arascot. 34 x 46 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 633.—Núm. 20025.

———Año 1838.—Plano-croquis que representa las líneas dividentes de la jurisdicción de "Cienfuegos" con las de Trinidad y Villaclara, y la situación de las haciendas inmediatas con arreglo a las operaciones geodésicas más recientes.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 22 x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1121.—Núm. 41627.

———Año 1839.—Plano de la villa de "Cienfuegos". Contiene, además, el del Puerto de Jagua.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 40 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1183.—Núm. 46348.

———Año 1839.—Plano de la villa de "Cienfuegos" y del puerto de Jagua.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 41 x 32 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 42.

———Año 1839.—Planos: *Proyecto, perfil y presupuesto del segundo muelle mejorado y proyectado en la población de la Colonia Fernandina de Jagua, mandado levantar por orden del Sor. Visitador y Admor. intor. Dn. Joaquín José Collantes. ("Cienfuegos").

Autorizado por: José Nadal. 65 x 51 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 418.—Núm. 28.

———Año 1840.—Plano que se contrae a la mensura del solar nº 290 que hace esquina a la calle de Santa Clara y calle de Gazel en "Cienfuegos".

Autorizado por: José Nadal. 21 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 276.—Núm. 21.

———Año 1842.—Plano que representa los dos solares nos. 81 y 82 que hacen esquina a las calles de San Carlos y de Velazco y tienen de frente, por todo, 50 varas a la citada calle de San Carlos, y 40 de fondo, ocupando una superficie de 2000 varas planas. ("Cienfuegos").

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 37 x 27 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 43.—Núm. 2915.

———Año 1846.—Plano de la línea jurisdiccional entre "Cienfuegos" y Villaclara, trazada por disposición de la Junta nombrada por el Capitán General de la Isla a consecuencia de la real orden de 20 de junio de 1839.

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier y Juan de Dios Gattorno. 71 x 28 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1121.—Núm. 41627.

———Año 1847.—Plano general de la jurisdicción y de la villa de "Cienfuegos". **Nota:** Contiene una noticia histórica.

Autorizado por: José M. Saínz y Rueda y José Nadal. 72 x 50 cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 44.

———Año 1847.—Plano general de la jurisdicción de "Cienfuegos" dedicado a su gobernador D. Ramón M. de Labra. Contiene uno más pequeño de dicha villa. **Nota:** Contiene una reseña histórica.

Autorizado por: José M. Saínz y Rueda y José Nadal. 72 x 50 cms.

Planos.

Caja 3.—Núm. 60-W.

———Año 1847.—Plano-demostración de las medidas practicadas en las haciendas que se dice pertenecen al Mayorazgo del Marqués de la Real Proclamación en la jurisdicción de "Cienfuegos", cuyo plano corresponde al derrotero que antecede.

Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 38 x 31 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 473.—Núm. 6147.

———Año 1848.—Plano de una parte de la villa de "Cienfuegos", extractado del que existe en el Gobierno Político y Militar y levantó el agrimensor por S. M. Esteban Famada, formado en igual escala por el de la propia clase que suscribe a pedimento del Síndico Enrique Zaldo.

Autorizado por: Diego Matamoros. 20 x 31½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 43.—Núm. 2926.

———Año 1848.—Plano de una parte de la villa de "Cienfuegos", extractado del que existe en el Gobierno Político y Militar de la misma, y que levantó el agrimensor Esteban Famada, etc.

Autorizado por: Diego Matamoros. 18 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 43.—Núm. 2926.

———Año 1849.—Plano de la demostración de las fábricas que se hallan cons-

truídas en los dos solares de esta villa ("Cienfuegos") señalados con los nos. 85 y 86, propiedad de los herederos de Atanasio de la Cruz Gallardo, en los cuales se halla acuartelado el piquete de caballería que sirve de guarnición a dicha Villa.

Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 42 x 31½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 351.—Núm. 64.

———*Año 1856.—Plano que representa los solares de la* Marina, marcados con los números 558 y las letras H L, comprendiendo 1000 varas planas cada uno, completándose los dos últimos en la estacada del mar y calle de este nombre o sea su prolongación. El número 558 tiene 20 varas de frente a la calle de Clouet y 50 de fondo, y los otros dos, H y L, tienen 25 varas cada uno de frente a la citada calle de la Mar y 40 de fondo, lindando ambos con el 558. Se ha representado la manzana entera a que pertenecen estos solares, y también la Aduana, su plaza, su muelle y los de los comerciantes inmediatos, a fin de que se comprenda a primera vista la situación de dichos solares. ("Cienfuegos").

Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 30 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 44.—Núm. 2942.

———Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre Alacranes con: Güines, Jaruco, Matanzas, Cárdenas, Colón, "Cienfuegos" y la Costa del Sur. (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 10.—Núm. 274.

———Año 1864.—Mapa de una parte de la jurisdicción de "Cienfuegos", tomado de las hojas de Cienfuegos y Villaclara publicadas por Dn. Esteban Pichardo; para demostrar el antiguo partido de las Lajas y la situación respectiva de las iglesias de Palmillas, Yaguaramas, Camarones y las Lajas, para ampliar el informe emitido por la Sección de Estadística en el expediente sobre erigir un curato de ingreso en el partido de Cartagena, de aquella jurisdicción.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 59 x 39 cms.

Gobierno General.

Legajo 126.—Núm. 5882.

———Año [1864].—Plano, sin leyenda, en que figuran partes de las jurisdicciones de Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Macagua, Jíquimas, Güines, Macuriges, Hanábana, Palmillas y "Cienfuegos".

Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 93 x 61 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1865.—Plano de la jurisdicción sanitaria de "Cienfuegos" con expresión de los habitantes de cada uno de los partidos de que se compone, levantado a los efectos de la vacunación.

Autorizado por: Benigno Viurrum? 44 x 42½ cms.

Junta Superior de Sanidad.

Legajo 9.—Núm. 42.

———Año 1873.—Plano de "Cienfuegos", dividido en barrios. (En colores y mal estado).
Autorizado por: N. de Gamboa. 46 x 33½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 248.—Núm. 15548.

———Año 1878.—Plano topográfico de la jurisdicción de "Cienfuegos", dedicado a las virtudes cívicas e ilustración de D. Eduardo A. del Camino, por Nicolás de Gamboa.
Autorizado por: Nicolás de Gamboa. 57 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 32.—Núm. 1312.

———Año 1878.—Tres planos de la villa de "Cienfuegos", que existen en el expediente promovido por Manuel de la Torre para rellenar un solar.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 34.—Núm. 1467.

———Año 1881.—Croquis que representa la provincia de Santa Clara en la Isla de Cuba, con expresión de los seis partidos judiciales nombrados Santa Clara, "Cienfuegos", Trinidad, Sancti Spíritus, Sagua la Grande y Remedios y los ayuntamientos de nueva creación.
Autorizado por: Eugenio Ledón. 29 x 34 cms.
Gobierno General.
Legajo 47.—Núm. 2076.

———Año 1884.—Plano de nueve caballerías de tierra, en el Distrito Municipal de "Cienfuegos", Barrio de la Aguada de Pasajeros y hacienda del mismo nombre, por disposición de Gonzalo Pedroso para Francisco Infante. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 20 x 31½ cms
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

———Año 1884.—Plano de quince caballerías de tierra en el Distrito Municipal de "Cienfuegos", Barrio de Yaguaramas, y hacienda Aguada de Pasajeros, por disposición de Gonzalo Pedroso para Miguel Díaz y Ramón Valdesilla. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 20 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

———Año 1885.—Plano demostrativo de ocho caballerías de tierra más 72 cords., en el Término Municipal de "Cienfuegos", Barrio de la Aguada de Pasajeros y hacienda del mismo nombre, por disposición de D. Gonzalo Pedroso para D. José Gamietea. (En colores).
Autorizado por: Julio Martínez. 19½ x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 81.—Núm. 1158.

———Sin fecha.—Plano de las jurisdicciones de "Cienfuegos", Trinidad y Sancti Spíritus con la situación del 4º tercio de la Guardia Civil compuesto de 470 infantes y 440 caballos, organizados en 4 compañías, 4 escuadrones y 2 secciones.

Autorizado por: Nadie. 55 x 40 cms.
Gobierno General.
Legajo 40.—Núm. 1667.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, al parecer de la jurisdicción de "Cienfuegos" y sus límites.
Autorizado por: Nadie. 61 x 26½ cms.
Gobierno General.
Legajo 334.—Núm. 16061.

————Sin fecha.—Plano de la jurisdicción de "Cienfuegos".
Autorizado por: [Esteban] Pichardo. 87 x 64 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 57.

————Sin fecha.—Un volumen empastado con planos de la Isla de Cuba, con especificación de la Carta de Ferrocarriles, ciudades de Cárdenas, Puerto Príncipe, Matanzas, Santiago de Cuba, "Cienfuegos", Trinidad, Manzanillo, Santa Clara y Sancti Spíritus, como también el de la Trocha del Oeste de Júcaro a Morón levantado por el teniente coronel Lino Sánchez.
Autorizado por: [Esteban] Pichardo. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60.

————Sin fecha.—Plano, en ferroprusiato, de "Cienfuegos".
Autorizado por: Nadie. 24 x 18 cms.
Planos.
Caja 3.—Núm. 60-AS.

————Sin fecha.—Mapa, en mal estado, de "Cienfuegos". (En dos hojas).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 27.—Núm. 717.

CIERRA.—Año 1749.—Plano, en muy mal estado y sin leyenda, que según foja 124, trata de la medida y deslinde del Corral El Ciego. (Puerto Príncipe). También trata de las haciendas Najava, "Cierra", Piedras, Cuaycanamar, Arroyo Blanco, Naranjo, Harriero y Bermeja.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 9.

CIGUAGUA.—Año 1837.—Plano que se relaciona con la medida de la hacienda "Ciguagua".
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 40½ x 29½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 473.—Núm. 6147.

CIGUAPA.—Año 1829.—Copia exacta del plano que ejecutó el agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores, que parece referirse a las medidas de la hacienda Nuestra Señora de las Nieves (a) Pendejeras, y otras entre las nombradas Cárdenas, Lagunillas, Guásimas, San Cristóbal de la Ciénega, "Ciguapa", La Sierra, Camarioca y Guamacaro.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 19½ x 31 cms.

Archivo de Cotés.
Legajo 159.—Núm. 2.

CILINDROS.—*Año 1856.—Dos planos, sin leyendas,* que se hallan en el expediente: "Adquisición de "Cilindros" para carreteras. Se trata también sobre la adquisición de dos tambores de hierro ecsistentes en el placer de la Punta". (En mal estado).
Autorizado por: José Luis Sánchez Casahonda. Tamaño: Varios.
Junta de Fomento.
Legajo 169.—Núm. 8089.

———Año 1886.—Plano demostrativo de "Cilindros" recto y oblícuo.
Autorizado por: Eduardo Ruíz y García. 46 x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 249.—Núm. 15555.

CIMA DE LA SIERRA.—Año 1792.—Plano cuya leyenda dice: "Estando en el corral de Río Hondo diez y seis legs. a Sotavto. de esta Ciudd. a efecto de medir, y deslindar los sitios qe. se hallan colocados entre el Rio, y la "Cima de la Sierra" en la Suerte de Sta. Ana, pertencte. al Sr. Brigr. Dn. Matías de Armona, y asimismo reconocer la tierra sobrante qe. queda a dho. Sor. de la expresada Cima a la circulacn. de los Jobos", etc.
Autorizado por: Bernardo Antonio Llano, Juan y Santiago José Aguilar. 31 x 45 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 607.—Núm. 8.

CIMARRONES.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macuriges, Soledad, "Cimarrones", Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, Los Corrales y el hoyo de Guayabar.
Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lzo. de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 6.

———Año 1809.—Plano demostrativo de las haciendas del Conde de Casa Montalvo, deslindadas de orden superior, con las haciendas circunvecinas, como lo asigna las circulaciones de los corrales Soledad, "Cimarrones", Río Nuevo, Hatillo, Río Blanco y Gonzalo; bajo de los círculos dicho, queda comprendido el realengo anexo al hato Macuriges en todo el cuadrante del Norte y la circulación del hato principal. (En mal estado).
Autorizado por: José María Saínz. 62 x 96 cms.
Escribanía de Salinas.
Lega 563.—Núm. 6429 .

———Año 1829.—Plano demostrativo de las cuatro haciendas que D. José Antonio de la Guardia compró a Dª Juana de Arriaga, que son las siguientes: Gonzalo, Hacha, Río Blanco y Río Nuevo, figurando las vecinas con quienes lindan, o sean: hato Macuriges, sitio Ranchuelo, corral "Cimarrones", corral Sabanilla, vegas de las Mulatas, Hatillo, corral Limones Grandes y sitio de la Güira o Babiney Grande.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 60 x 47 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 452.—Núm. 5993.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, de las jurisdicciones de Cárdenas, Lagunillas, "Cimarrones", Jovellanos, Cuevitas, Roque y Cervantes. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 41½ cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm 2476.

CINCO-REALES.—Año 1875.—Plano del terreno comprendido en lote nº 17 de la posesión de la Chivera que solicita comprar Dn. Luis Brooks, cuyo lote conocido con el nombre de "Cinco-Reales" consta de cuarenticinco centécimos de caballería. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Felipe Aguirre. 39 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 5.

CIRCO.—Año [1846].—Plano del terreno donde pretende construir un "Circo" ecuestre Isidoro Bounefoy. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 30 x 22 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 14.—Núm. 3767.

———Año [1861].—Plano de la planta y fachada del "Circo" de Chiarini, situado a la salida de la Puerta de Tierra. (Habana).
Autorizado por: Joaquín Mª de la Cueva. 56 x 39 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 30.—Núm. 8838.

CIRUELA, LA.—Año 1830.—Plano demostrativo del radio correspondiente al corral Canasí, situado del centro o punto nominado "La Ciruela", según lo dispuesto por el Tribunal y anuencia de las partes, que hemos practicado para fijar los términos que le pertenecen a dicho Canasí, limítrofe al realengo Palmarejo, que se halla introducido en la referida hacienda en 2 caballerías y 90 cordeles planos. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina y Alejo Helvecio Lanier.
40 x 30 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 298.—Núm. 4.

———Año 1840.—Plano del medio corral Canasí, situado a la parte oriental del río del mismo nombre, en que se establece su circulación bajo el centro nominado "Las Ciruelas", según se previene en la sentencia definitiva de los autos sobre medidas de dicho corral y en que se manifiesta la distribución del sobrante que declaró el agrimensor Ambrosio María Muñoz, cuya operación de medidas, practicadas en 1821, en que se situó el centro en el punto que se dice de los Mameyes, se aprueban en un todo en la misma sentencia excepto para los colindantes Manuel Sánchez y Luis Burgois, dueños, el primero del realengo Santa Rosa y el segundo del realengo Palmarejo. (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público Secundino Farías, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 868.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 56 x 43 cms.
Escribanía de Pontón.
Legajo 298.—Núm. 4.

CIRUELOS, LOS.—Año 1830.—Plano demostrativo del arco de círculo correspon-

diente a la hacienda Canasí, sacado el radio del asiento "Los Ciruelos", que fué medido de orden superior. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 45 x 31 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 298.—Núm. 4.

CISNEROS, ANTONIO.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor. Coronel, "Antonio Cisneros", Angostura, Hato Viejo, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.

Realengos.

Legajo 40.—Núm. 1.

CIUDADELA.—Año 1865.—Plano de la planta y vista de una "Ciudadela" situada en el quinto distrito, calle de la Vigía, conocida por el Comandante, de la propiedad de Nicolás Rodríguez y Guerra. (Habana).

Autorizado por: Antonio de Cárdenas. 39 x 28 cms.

Licencias para Fábricas.

Legajo 32.—Núm. 9170.

CLARITA.—Año 1889.—Plano de las fincas "Clarita", Valiente, Recompensa y sitios Triana y San Nicolás, que fué levantado por disposición del Juez de 1ª Instancia del Oeste de la Habana. **Nota:** Dichas tierras se hallan en la provincia de La Habana.

Autorizado por: J. Benito Díaz. 58 x 37 cms.

Escribanía de Portocarrero.

Legajo 25 Núm. 15.

CLAVELLINAS.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la primª pzª de los autos seguidos pr. D. Tomas de Cisneros con D. Manl. de Agº sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Clavellinas". (Puerto Príncipe). **Nota:** (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-B.

CLOACAS.—Año 1840.—Plano y presupuesto de una "Cloaca" para desaguar en el Depósito del Botánico.

Autorizado por: José Clarke. 47 x 43½ cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 503.

———Año 1842.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por el Ayuntamiento de La Habana sobre el perjuicio que ocasiona a la salud pública las "Cloacas".

Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1317.—Núm. 51411.

———Año 1849.—Plano, sin leyenda, que existe en el "Espediente sobre la necesidad de destruir la "Cloaca" del muelle de Caballería que tiene comunicación con el lugar excusado de la casa de la Comandancia de Carabineros de Real Hacienda para que no padezcan paralización los trabajos del empedrado de la Plaza de Armas". (Habana).
Autorizado por: Nadie. 43 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1319.—Núm. 51565.

———Año 1869.—Proyecto de la prolongación de la "Cloca" de la calle del Sol. (Habana). **Nota:** Contiene tres planos más del proyecto de prolongación y perfiles de la citada cloaca.
Autorizado por: Felipe Bouza y Tredis. 97 x 50 cms.
Gobierno General.
Legajo 345.—Núm. 16716.

———Año 1870.—Plano del proyecto de la "Cloaca" de la calle del Campanario. (Habana).
Autorizado por: Felipe Bouza. 85 x 35½ cms.
Gobierno General.
Legajo 555.—Núm. 27220.

———Año 1870.—Plano, en muy mal estado y en colores, de la "Cloaca" de la calle de Escobar. (Habana).
Autorizado por: Felipe Bouza y Tredis. 86 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 12.—Núm. 332.

———Año 1877.—Tres planos, sin leyendas, que existen en el expediente instruído con motivo de la "Cloaca" de la calle del Prado. (Habana).
Autorizado por: Emilio J. Osorio. Tamaño: Varios.
Gobierno General.
Legajo 31.—Núm. 1267.

———Sin fecha.—Plano general del sistema de "Clocas" proyectado para la ciudad de La Habana. **Nota:** Dos ejemplares.
Autorizado por: H. E. Hyde y A. M. Brosens. 86 x 78 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-M.

COABAL DEL MADRUGA.—Año [1834].—Copia del plano de las cinco caballerías tres cuartos y treinta y cuatro cordeles planos que quedaron por bienes del difunto D. Juan Sardiña Roque ubicadas en terrenos del "Coabal de Madruga".
Autorizado por: [José Díaz Báez]. 21 x 31 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 587.—Núm. 8787.

COBRE.—Año 1815.—Copia del plano que se encuentra colocado a foja 5 en los autos sobre reconocimiento de los terrenos del "Cobre".
Autorizado por: Juan de Zayas. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 464.—Núm. 10931.

———Año 1826.—Plano-bosquejo que manifiesta los límites de los terrenos de María de Jesús Ojeda por la parte que se dividen con los del pueblo del "Cobre".
Autorizado por: Juan de Zayas. 34 x 23 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 988.—Núm. 34120.

———Año 1830.—Plano que es copia del plano que se halla colocado a foja 5 de los autos sobre el reseñalamiento de los terrenos del "Cobre". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Lucas Pérez y Juan de Zayas. 39½ x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 532.—Núm. 18751.

———Año 1830.—Planos, en mal estado y en colores, de los terrenos situados desde las Lomas de los Puertos, siguiendo y tomando demarcaciones al Santuario del "Cobre" y Catedl. de Cuba. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Franc° Berenguer. 39½ x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 532.—Núm. 18751.

———Año 1832.—Plano, en colores, del cerro que contiene las minas del "Cobre" tituladas Coloradas y Blanca, respectivamente. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 532.—Núm. 18751.

———Año 1837.—Plano de 3 caballerías 2/3 de otra que José de Hurruitinel ha vendido a Francisco Ylavito en el partido del "Cobre", cuartón de Nimanima.
Autorizado por: Francisco Berenguer. 38 x 24 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 541.—Núm. 12576.

COCO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe en los autos de la demanda establecida por Pedro Juan Pérez contra José de Oñate, como legítimo consorte de María Dolores del Río, en reclamo de la mitad de la posesión del "Coco", sita en el partido de Sagua.
Autorizado por: Nadie. 20 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 462.—Núm. 10856.

COCO, ISLA DEL.—Año [1747].—Plano, en mal estado y sin leyenda, que representa el Cayo y Punta de Judas, la "Isla del Coco" y Cayo Romano en la costa Norte de la jurisdicción de Puerto Príncipe.
Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 1.

COCODRILOS.—Año [1776].—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimen-

sor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, Copeyes, Amarillas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asiento Viejo de la Hanábana, "Cocodrilos", Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 18.—Núm. 13.

————Año 1781.—Plano demostrativo del hato de Juragua, donde se citan también las tierras nombradas Guabinitas, Guareiras, San Antonio, Ponce, Buena Vista, "Cocodrilos", Guasasas, cuyas dos últimas le compró José de la Guardia a Alejandro de Armenteros, etc.

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 60 x 42 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 655.—Núm. 2.

————Año 1847.—Plano demostrativo de la hacienda de ganado mayor titulada la Cieneguita (a) "Cocodrilos", particionera del hato Cuzco (a) Habanacum, situada a barlovento de esta Ciudad (Habana) sobre la costa del Sur, partido de Alacranes.

Autorizado por: Ildefonso L. Arenosa. 69 x 52 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 682.—Núm. 10760.

————Año 1855.—Plano de la hacienda "Cocodrilos", propiedad del Coronel Miguel de Cárdenas y Chávez, levantado por orden superior.

Autorizado por: Claudio E. Sabourín. 22 x 31½ cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 311.—Núm. 4760.

————Sin fecha.—Copia del mapa de El Cuzco, según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacum o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, "Cocodrilos", Cieneguita, posesión de Zapata, Ojo de Agua, Estante, laguna de dicho Estante, Marcos Jen y Ojo de Agua.

Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 778.—Núm. 3.

————Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde se mencionan las tierras nombradas la Magdalena, centro de la Hanábana, "Cocodrilos", Rosario, Pozo de Matías, Pamplona, Matún y la Ciénega.

Autorizado por: Nadie. 42½ x 31½ cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 228.—Núm. 16.

COCOS.—Año [1864].—Plano de la estancia San Pedro Apóstol o "Cocos", perteneciente a Francisco López González, situada en Jesús del Monte, jurisdic-

ción de La Habana, compuesta de 9 hectáreas, 76 áreas y 51 metros cuadrados, medida por el Agrimensor Público José López Trigo.
Autorizado por: Bernardo P. Carrillo. 53½ x 36 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 958.—Núm. 60389.

———Año [1865].—Plano de la estancia San Pedro Apóstol o "Cocos", perteneciente a Francisco López González, situada en el partido de Jesús del Monte, jurisdicción de La Habana, medida por el Agrimensor Público José López Trigo.
Autorizado por: Ricardo Zenoz. 45 x 33 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 971.—Núm. 60914.

———Año 1867.—Plano de la estancia San Pedro Apóstol o los "Cocos", situada en el partido de Jesús del Monte, jurisdicción de La Habana, que fué levantado a petición de su dueño Francisco López González, el cual la hubo en remate, etc.
Autorizado por: José López Trigo. 32 x 26 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 480.—Núm. 8.

COJÍMAR.—Año 1751.—Plano, en mal estado, de la estancia de Tomás Hernández Chinique en la otra banda de la bahía de este puerto (Habana), junto al río de "Cojímar", que fué medida por orden superior, etc.
Autorizado por: José J. Noriega. 21 x 31 cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 228.—Núm. 8.

———Año 1771.—Plano que representa la estancia que en "Cojímar" fué medida a pedimento de Juan de Acosta, quien dijo que era de una hermana suya, y tiene de área 199 cordeles y ¼ de otro, que es ½ caballería y 37 cordeles y ¼, que a razón de 900 pesos caballería, valen los 37 y ¼, 103 pesos 3 y medio reales.
Autorizado por: Andrés Pretelín. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 632.—Núm. 10238.

———Año 1786.—Mapa que demuestra el terreno que en "Cojímar", sobre La Cabaña, fué medido para D. Pablo Serra y se compone de diez caballerías
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1790.—Plano demostrativo de 7 caballerías de tierra que en el partido de "Cojímar", fueron medidas y deslindadas judicialmente a Mariana de Zayas.
Autorizado por: Juan Aguilar. 24 x 34 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 843.—Núm. 2.

———Año 1819.—Plano demostrativo de la estancia que Martín Ramírez compró a Ignacio Lamarca, ubicada en el partido de "Cojímar", la cual se midió por orden superior.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 24 x 33 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 843.—Núm. 2.

———Año 1824.—Plano demostrativo de la estancia de Alejandro González Carbajal o Carabajal, ubicada en el partido de "Cojímar" hacia el paraje que llaman de la Pacheca, que fué medida para hacer la entrega del completo de 2 caballerías de tierra por venta hecha a Juan de la Cruz García.
Autorizado por: Feliciano Selles y Brú. 25 x 36 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 50.—Núm. 7.

———Año 1830.—Plano del terreno realengo ubicado en la jurisdicción de la villa de Guanabacoa, entre el río de "Cojímar" y La Cabaña, medido para el Capitán retirado D. Bartolomé González Anleo.
Autorizado por: Juan Lobo. 25 x 22 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 127.—Núm. 2483.

———Año 1838.—Plano de "Cojímar" y futura población proyectada, sacado del original remitido por Francisco Dionisio Vives, Capitán General de Cuba, por Joaquín Díaz.
Autorizado por: Manuel Herrera. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 251.—Núm. 9598.

———Año 1848.—Plano de la población de "Cojímar".
Autorizado por: F. Augan. 76 x 55 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 16.—Núm. 4205.

———Año 1850.—Plano topográfico de la jurisdicción de Guanabacoa, con una vista de dicha villa, tomada desde la loma del Carbonero. Contiene, además, otros planos topográficos más pequeños de los pueblos de Dolores o Bacuranao, Guadalupe o Peñalver, Guanabo y de la boca y caserío de "Cojímar".
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall. 63 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año 1852.—Plano demostrativo de 7 caballerías de tierra que en el partido de "Cojímar", se midieron y deslindaron judicialmente a Mariana de Zayas.
Autorizado por: Mariano Carles. 27 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50704.

———Año [1862].—Plano demostrativo de la parte de la estancia Llano Alegre comprendida en la zona exterior del fuerte nº 4 que se proyecta cercar con un muro de piedra seca. ("Cojímar").
Autorizado por: Hilario Fránquiz. 54 x 44 cms.
Licencias para Fábricas.
Legajo 31.—Núm. 9019.

———Sin fecha.—Plano que representa el fuerte de San Diego, Loma de Barba, La Calera, Estancias de Barba, ingenio de Suárez hoy de Serra, Estancias de

Calvo, Loma Dominica, Cantera y Vega de los Padres Dominicos, Cuartel y Batería en la loma de "Cojímar", Loma de San Pedro, Estancias de los Gallardos, Estancias de los Monsalves, Villa de Guanabacoa, terreno de Pablo Serra.

Autorizado por: Nadie. 42 x 33 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 127.—Núm. 2483.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que contiene al dorso lo siguiente: "Plano de un reparto al parecer de "Cojímar" sin autorizar— J. P. L." Estas iniciales corresponden al Sr. Julio Ponce de León, Jefe que fué del Archivo Nacional.

Autorizado por: Nadie. 59 x 44½ cms.

Planos.

Caja 2.—Núm. 60-H.

COLEGIOS.—Año [1797].—Dos planos que existen en el expediente, en copia, seguido por la Secretaría en la Intendencia de la Habana sobre la entrega del "Colegio" que fué de los ex-jesuítas en la villa de Puerto Príncipe para establecimiento de la Real Audiencia.

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 873.—Núm. 28.

———Año 1827.—Tres planos que se refieren a la fábrica proyectada en el real "Colegio" Seminario de La Habana para aumentar el número de clases y habitaciones y trasladar a él la biblioteca pública.

Autorizado por: Pedro de Abad. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 5.—Núm. 243.

———Año [1850].—Plano de una Institución Cubana que existe en el expediente en que Juan Fosch solicita enseñar en su "Colegio" de Cuba, la instrucción 2ª elemental y superior y que los alumnos de filosofía que salgan de él se incorporen en la Universidad. **Nota:** En el expediente de referencia existen otros dos planos que parece se relacionan con el particular.

Autorizado por: José Mª de Sierra. 41 x 55 cms.

Instrucción Pública.

Legajo 74.—Núm. 4827.

———Año 1856.—Plano, sección y vistas de un edificio que se propone a la Junta Municipal de Caridad y Beneficencia de Matanzas para "Colegio" de niños pobres de ambos sexos, por la comisión encargada al efecto.

Autorizado por: Francisco de Villafranca. 71 cms. x 1 m.

Gobierno General.

Legajo 6.—Núm. 169.

———Año 1860.—Plano del proyecto de "Colegio" para la educación que han de emitir los Reverendos Padres Escolapios de la ciudad de Puerto Príncipe. **Nota:** Cuatro hojas.

Autorizado por: Dionisio J. de la Iglesia. Tamaño: Varios.

Instrucción Pública.

Legajo 149.—Núm. 9078.

————Año 1861.—Plano de la fachada del proyecto del "Colegio" de Escuelas Pías para la ciudad de Puerto Príncipe. (En mal estado).
Autorizado por: Dionisio J. de la Iglesia. 90 x 32 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 734.—Núm. 46725.

————Año [1882].—Plano del proyecto de un "Colegio" de 1ª y 2ª Enseñanza, presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Arturo Illas.
Autorizado por: Nadie. 69 x 50 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 949.—Núm. 60004.

————Años 1897 y 1898.—Cinco planos: dos, relativos a un "Colegio" de Segunda Enseñanza; y tres, sin leyendas, de distintos dibujos presentados por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. José Mª Ortiz y de la Mata.
Autorizado por: José Mª Ortiz. Tamaño: Varios.
Instrucción Pública.
Legajo 982.—Núm. 61606.

————Año 1898.—Plano del proyecto de "Colegio" municipal para el poblado de Palma Soriano, que se construirá contando con solo los muros que con color de carmín se indican en este plano. (En colores).
Autorizado por: Santiago Medero y B. 33 x 25 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 700.—Núm. 43815.

————Año 1898.—Plano de un proyecto de edificio para "Colegio", presentado por el alumno de la Escuela Profesional de La Habana Sr. Antonio Fernández de Velazco y Castroverde.
Autorizado por: Antonio Fernández de Velazco. 91 x 43 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 942.—Núm. 59756.

COLEGIO DE BELÉN.—Año 1866.—Tres planos sobre las obras que se proyectan en el ex-convento y "Colegio de Belén". (Habana).
Autorizado por: Manuel Alvaro. Tamaño: Varios.
Ordenación General de Pagos.
Legajo 154.—Núm. 50.

COLGADIZO.—Año 1853.—Plano, sin leyenda, que existe en las diligencias promovidas por Tomás de Acosta Lleonart para que se le conceda el permiso de fabricar un "Colgadizo" y corral en el partido de Sagua.
Autorizado por: Tomás de Acosta y Lleonart. 44½ x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 161.—Núm. 7440.

————Año 1867.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído en el ayuntamiento de Regla por José González para construir un "Colgadizo" al aire libre para evitar el sol y la intemperie a una máquina de molinete que tiene en su carenero en la playa al O. E. de dicho pueblo.
Autorizado por: Francisco Durán. 37½ x 21 cms.

Obras Públicas.

Legajo 1.—Núm. 18.

———Año [1870].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído con instancia de Francisco Galán que solicita establecer una cantina y hacer un "Colgadizo" al otro lado de la bahía en el muelle que hay entre el parque de ingenieros y el principio de la subida de la fortaleza de La Cabaña. (Habana).

Autorizado por: Nadie. 23 x 32 cms.

Obras Públicas.

Legajo 1.—Núm. 15.

COLMENA, LA.—Año 1868.—Croquis del ingenio "La Colmena". Zafra de 1867 a 1868. Estado del campo. (En colores).

Autorizado por: Nadie. 22 x 31 cms.

Planos.

Caja 26.—Núm. 686.

COLMENAR.—Año 1838.—Plano demostrativo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría que por convenio entre el primero y último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos, lo que se ha verificado con citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, "Colmenar", La Vega y Conuco.

Aparecen dos copias de este plano, una, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879, y otra, sin autorización, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 932.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1844.—Plano, sin leyenda, pero que según la operación del agrimensor que obra a foja 229, se refiere a la mensura de 230 caballerías con 200 cordeles planos en el fundo de Guanaucí, distribuídas en el orden siguiente: San Francisco, Las Mulas, "El Colmenar" y las Piedras.

Autorizado por: Pedro Sánchez Dolz. 44 x 34 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 992.—Núm. 34191.

———Año 1879.—Plano del cafetal demolido Elizarde y del "Colmenar". (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también con el ingenio San José de Caunabaco.

Autorizado por: Sabás Meneses y Gómez. 50 x 30 cms.

Gobierno General.

Legajo 38.—Núm. 1600.

COLOMA.—Año 1846.—Plano representativo de dos manzanas de la población proyectada en la ensenada de la "Coloma", las que se copiaron del original a pedimento de Martín Pedroso dueño de los terrenos.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 19 x 26 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 258.—Núm. 24.

————Año [1851].—Plano de la boca y estero de la "Coloma".
Autorizado por: Nadie. 30 x 41 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 687.—Núm. 22483.

————Año 1855.—Plano de una población proyectada en "La Coloma" y terrenos del hato la Llanada de Francisca Pedroso y Herrera, jurisdicción de Pinar del Río.
Autorizado por: Juan Btª Henrique. 75 x 49 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1123.—Núm. 41697.

COLOMENAR.—Sin fecha.—Plano, en colores y sin leyenda, que, al parecer, se refiere a las tierras del potrero de Estopiñán, "Colomenar", Camino Real del Aguacate y Ceiba Mocha.
Autorizado por: Nadie. 44½ x 32 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 680.

COLÓN.—Año 1842.—Mapa del pueblo de "Colón", en Galafre. (Vuelta Abajo).
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda. 38 x 28 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 187.—Núm. 8454.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de "Colón" o de la Nueva Cárcel uno de los de extramuros de la ciudad de La Habana, situado a la parte del O. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero, y la más interesante, todos los números de casas de que consta, marcando el primero y último de cada frente. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 51½ x 35½ cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Z.

————Año 1858.—Plano de la nueva población de "Colón", situada en la hacienda Bermeja, de la cual su mayor parte debe establecerse en los terrenos cuya expropiación forzosa se trata en virtud de resolución superior.
Autorizado por: Manuel Barroso. 59 x 59 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 262.

————Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre Alacranes con: Güines, Jaruco, Matanzas, Cárdenas, "Colón", Cienfuegos y la Costa del Sur. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 274.

————Año 1864.—Plano de las jurisdicciones de Cárdenas y "Colón", para demostrar la situación topográfica de los partidos de las Jíquimas y Macuriges correspondientes a la última, formado para contestar la comunicación del Director de Administración relativa a la instancia que Inocencio Casanova ha presentado sobre segregar dichos dos partidos de ésta para agregarlos a aquella, etc.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y José de Frías. 90 x 82 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1864.—Plano de una parte de las jurisdicciones de Cárdenas y "Colón", para demostrar la situación topográfica de los partidos de las Jíquimas y Macuriges, correspondientes a la última, formado para contestar la comunicación del Director de Administración relativa a la instancia que Inocencio Casanova ha presentado sobre segregar dichos dos partidos de ésta, para agregarlos a aquella.
Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y José de Frías. 84 x 57 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1124.—Núm. 41723.

———Año 1866.—Plano-croquis, sin leyenda, del partido de Alacranes y línea que le separa de "Colón".
Autorizado por: Nicolás Ponzoa. 44 x 30 cms.
Gobierno General.
Legajo 128.—Núm. 5989.

———Año [1885].—Plano, que según consta al margen del mismo, se relaciona con el término de "Colón" y los de Palmillas, Roque y Perico.
Autorizado por: Nadie. 92 x 70 cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm. 2476.

———Año 1885.—Plano que representa el término municipal de Cuevitas, con los barrios Jagüey Grande del de "Colón", y Caobillas y Guamajales del Roque. (Es copia sacada del plano general del partido judicial de Colón, formado el año de 1875).
Autorizado por: Gabriel Faget. 50 x 63 cms.
Gobierno General .
Legajo 455.—Núm. 22234.

———Sin fecha.—Plano, en colores, en mal estado y sin leyenda, que, al parecer, trata de las tierras de "Colón" y Palmillas y San José de los Ramos.
Autorizado por: Nadie. 59 x 46 cms.
Planos.
Caja 30.—Núm. 900.

———Sin fecha.—Croquis de una parte del partido de Ceja de Pablo donde se marca la división de Cárdenas, "Colón" y Jagua.
Autorizado por: Nadie. 21 x 29 cms.
Gobierno General.
Legajo 9.—Núm. 260.

———Sin fecha.—Mapa de Matanzas, Cárdenas y "Colón". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 59 x 45 cms.
Planos.
Caja 27.—Núm. 719.

COLONIA MILITAR.—Año 1883.—Plano de los terrenos segregados a los procedentes de los llamados Caney-Arriba donde se halló el demolido ingenio Caney, y en la actualidad la "Colonia Militar" perteneciente al ramo de guerra. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Ernesto Ruíz. 82½ x 70 cms.

Gobierno General.
Legajo 50.—Núm. 2249.

COLONIA MILITAR AGRÍCOLA.—Año 1880.—Plano de la posesión del antiguo ingenio Caney en que se indica el segrego que se hace de 108 caballerías con objeto de destinarlas al establecimiento de una "Colonia Militar Agrícola". **Nota:** Es copia. J. V. P.
Autorizado por: Sebastián Kindelán. 1 m. 3 cms. x 62 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-F.

COLONIA DE VIVES.—Año 1833.—Plano, sin leyenda, que existe en el cuaderno que se relaciona con la nueva "Colonia de Vives", en Moa, etc.
Autorizado por: Nadie. 43½ x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 564.—Núm. 27744.

————Año 1853.—Plano, en colores, de un rectángulo en la "Colonia de Vives", mensurado a petición de D. José Fuentes con el objeto de construir un almacén. (Remedios).
Autorizado por: Andrés del Río. 30 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 72.—Núm. 28.

————Año 1853.—Plano, en colores, de la mensura del terreno en la "Colonia de Vives" solicitado por el Sr. Alcalde 1º, Presidente de la Sociedad del Ferrocarril de esta villa a Caibarién. (Remedios).
Autorizado por: Andrés del Río. 33 x 27 cms.
Realengos.
Legajo 72.—Núm. 29.

————Año 1854.—Plano topográfico de la "Colonia de Vives", en Caibarién.
Autorizado por: Jesús M. de la Peña. 53 x 66 cms.
Gobierno General.
Legajo 338.—Núm. 16262.

COLORADA. (MINA).—Año 1832.—Plano, en colores, del cerro que contiene las Minas del Cobre tituladas "Colorada" y Blanca, respectivamente. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. 21 x 33 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 592.—Núm. 18751.

COLORADAS, LAS.—Año 1807.—Plano, en malísimo estado, que representa la Bahía de Nipe, hato de Baraguá, sitio "Las Coloradas", hato del Guairajal, sitios La Sabanilla, del Júcaro, hato Los Algodones y el de Guanaibas, sitios San Francisco y La Canoa. (Montería de los Indios, jurisdicción de Holguín). Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 752.
Autorizado por: Pedro Morel. 39 x 35 cms.
Realengos.
Legajo 35.—Núm. 14.

COLOSO.—Año 1877.—Plano que representa el tramo de la línea férrea de Cárde-

nas y Júcaro, empezando por el crucero al ingenio "Coloso" y sitierías de las minas en que empieza el lindero Norte del ingenio San Nicolás de Algorta, con demarcación de todos sus puntos intermedios, lugares de los fuegos pegados, continuando todo el lindero y el del ingenio Enriqueta, hasta el chucho o tienda de la Paloma en que terminan los terrenos del ingenio Enriqueta, lindando dicha línea férrea por el lado Este con toda la extensión de los citados ingenios San Nicolás de Algorta y Enriqueta, propiedad de Juan Manuel Cortina, y cuyos fuegos ocurrieron los días 13 y 22 de abril de 1876.

Autorizado por: Simón V. de la Torre. 66½ x 31½ cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 30.—Núm. 1.

COLUMNA.—Año [1820].—Plano de la "Columna" o pirámide con esta incripción: "Plaza de la Constitución. Año de 1812". (Santa María del Rosario).

Autorizado por: José María Saínz y Rueda. 19½ x 32 cms.

Gobierno General.

Legajo 559.—Núm. 27374.

COLLAZO.—Año 1831.—Plano que demuestra la división tirada entre los terrenos de la viuda del capitán de fragata Rafael de Zequeira y los de Diego Simpson, cuya operación se ha practicado con arreglo al artículo 2º del convenio tenido entre dichos señores y con un plano a la vista levantado por José Llovet y Arnao en 1819. En la leyenda del citado plano no se especifica el lugar en que se encuentran dichos terrenos, pero en la carpeta del expediente consta que se refiere a los poseídos por individuos sin correspondiente título de dominio, en el partido de Sabanilla del Encomendador, cuartones de Vieja Bermeja, Estante, Galeón, Galeoncito y "Collazo".

Autorizado por: Juan Bautista Font. 30 x 41 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 37.—Núm. 7.

———Año 1835.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra que en el distrito de "Collazo" fueron medidas a Romualdo Machado por compra que hizo a Encarnación Alfonso, con su derrotero.

Autorizado por: Manuel Joaquín Torrero. 14 x 20 cms.

Escribanía de Junco.

Legajo 140.—Núm. 2088.

CONCEPCIÓN, LA.—Año 1748.—Plano del realengo denunciado pr. el rexor Dn. Lucas Frz. de la Torre. **Nota:** Se refiere al realengo en el río de las Chambas entre las haciendas Mabuyas, San Marcos, Hatibonico o Jatibonico, San Felipe, "La Concepción", Cacarratas y Naullú. (Sancti Spíritus). Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 567.

Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 7.—Núm. 5.

———Año 1765.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un realengo colindante al hato Sibanicú, sitio del Ojo de Agua y río Arenillas. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Ripios, San José, "Concepción", Aguacate, Santa Ana, Juan Gómez, Imía, Jimaguas, etc. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 672.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 41.—Núm. 12.

———Año [1772].—Plano, en mal estado, que representa un realengo entre las haciendas Río Grande, "La Concepción", San Felipe, Arroyo Blanco y Trilladeras. (Sancti Spíritus).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 628.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 21.—Núm. 6.

———Año 1808.—Plano de los tres ingenios San Antonio, San José y "La Concepción" pertenecientes a la Marquesa viuda del Marqués del Real Socorro, bajo de estas líneas contiene 175 caballerías y un 5º.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 43 x 47½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 806.—Núm. 12282.

———Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, Consuegra, Carmen, "La Concepción", Junco, Jagual, Caimanes, Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31277.

———Año 1819.—Plano que según la explicación está relacionado con los terrenos nombrados Imía, Sabanucú, Ripios, "Concepción", Bayatavo, Sabanilla, Magantilla, Maraguán, San Rafael, Guanarano, Guanaranito, La Laguna, Santa Rosa, Blanquizal, San Jacinto, Calabazar, Santa Beatriz, Juan Gómez, Santa Ana, San Bernardo, Aguacate, Saramaguacán, La Entrada, Corral de la Merced y terreno que ha quedado realengo.
Autorizado por: Francº Zaldívar. 45 x 37 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-A.

———Año 1843.—Plano de los ingenios San Antonio y San José, de las tierras del ingenio demolido la "Concepción" y del potrero Velasco, que quedaron entre los bienes de la Marquesa viuda del Real Socorro y se adjudicaron sus acreedores cuyos terrenos fueron medidos, etc.
Autorizado por: Francisco de Villafranca. 83 x 58 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 110.—Núm. 1.

———Año 1852.—Plano geométrico del cafetal "La Concepción", situado en el partido de Vereda Nueva, jurisdicción de San Antonio de los Baños y en tierra del hato Ariguanabo, de la propiedad de Manuel Palacios, el cual fué medido por disposición superior.
Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez y Leonardo Gonz. Tinoco.
37 x 32 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 146.—Núm. 1886.

———Año 1859.—"Plano demostrativo de treinta y una caballería y doscientos trece cordeles planos de tierra de que se compone el Ingenio demolido la "Concepción" (a) Botino de la propiedad de Dn. Claudio Delgado, cuya finca se halla uvicada en el Cuartón de Canasí, jurisdión. de Matanzas". (En colores y en muy mal estado, faltándole un pedazo).
Autorizado por: José Riaño. 63 x 48 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 677.

———Año 1861.—Plano geométrico del demolido ingenio, siendo hoy potrero, "La Concepción" (a) Botino, ubicado en el cuartón de Canasí, jurisdicción de Matanzas, de la propiedad de D. Claudio Delgado y Linares.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Luis G. de Celis. 56 x 52 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 350.—Núm. 5257.

———Año 1864.—Plano geométrico del lote de las 57 caballerías que D. Francisco Botino compró en tierras del demolido corral San Juan de Arcos de Diego Francisco en que se fomentó el ingenio "Concepción", hoy potrero, demostrativo de los terrenos que fué perdiendo por ventas y traspasos, marcándose el colindante y la cantidad de superficie que tiene perteneciente al total de este fundo. (Jurisdicción de Matanzas).
Autorizado por: José Francisco Rodríguez. 76 x 64 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 198.—Núm. 2779.

———Año 1875.—Plano del barracón de asiáticos del ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 26 x 37 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano de la casa de purgas y de la de calderas del ingenio "La Concepción", situado en el partido de Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 58 x 63 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plano topográfico del ingenio "La Concepción", situado en el partido de Sabanila, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Pedro C. del Pandal, César de Llanos y F. D. Casanova.
94 cms. x 1 m. 5 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plantas de la casa de vivienda y de la de criollos del ingenio "La Concepción", situado en el partido de Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 50 x 36 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa carpintería del ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 22 x 45 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta del barracón de esclavos del ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 74 x 47 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta de la casa enfermería del ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 25 x 43 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Planta del puente sobre el río Canímar en el ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 31 x 36 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

———Año 1875.—Plantas de las casas de bombas del ingenio "La Concepción", situado en el partido de la Sabanilla, jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Francisco Valdés y Rodríguez. 23 x 43 cms.
Escribanía de Portocarrero.
Legajo 11.—Núm. 1.

CONCEPCIÓN DE ACANABO.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor, formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, "Concepción de Acanabo", Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.
Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 121.—Núm. 1.

CONCEPCIÓN DEL CUJABO.—Año 1820.—Plano del terreno del ingenio de la "Concepción del Cujabo", según sus límites y linderos que de él se previene. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 848.
Autorizado por: Santiago Lafargue. 54 x 46 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1004.—Núm. 34375.

CONCEPCIÓN DEL OJO DE AGUA.—Año 1833.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con la mensura de los terrenos de la hacienda Ojo de Agua de Concepción Richar y Miguel Palacios, donde se menciona la po-

sesión de Cunueira. (Cuba). **Nota:** Se halla a foja 12 de las diligencias promovidas por María Concepción Richar para que se proceda a la mensura de los terrenos de la hacienda titulada la "Concepción del Ojo de Agua", situada en el partido de Tiguabo.
Autorizado por: Francisco Berenguer. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 902.—Núm. 31552.

CONCEPCIÓN DE TI-ARRIBA.—Año 1835.—Plano del terreno que las señoras Casamoras han cedido a la hermita y pueblo de la "Concepción de Ti-Arriba".
Autorizado por: Benigno Blez. 56 x36 cms.
Gobierno General.
Legajo 1.—Núm. 13.

CONCLUSIÓN.—Año [1871].—Plano-croquis de la situación de la Casa de Calderas para la colocación de un tacho en el *ingenio* "Conclusión".
Autorizado por: J. F. Scull. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Téstar.
Legajo 83.—Núm. 3.

CONCONÍ.—Año 1871.—Plano que demuestra la situación y superficie del realengo "Conconí", conforme lo determinó Herrera y según debe ser con arreglo a su verdadera superficie, respetando los límites de la Rioja.
Autorizado por: Simón Teja. 32 x 41 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

CONCONIL.—Año 1836.—Plano demostrativo de 8 caballerías de tierra medidas en el realengo "Conconil" perteneciente a la propiedad de D. Pedro Antonio Zamora, de las cuales se encuentra posesionado D. Rafael Fránquiz.
Autorizado por: Manuel Herrera. 27 x 32 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 193.—Núm. 1.

———Año 1836.—Plano de 16 caballerías y 288 cordeles planos en el realengo "Conconil" de la propiedad de Pedro Antonio Zamora que posee a censo redimible Cristóbal Díaz al respecto de 300 pesos cada una caballería y linda por el Norte con Juan Moreno, por el Este con Esteban Pérez, por el Sur con terreno vacante y por el Oeste con Agustín Rodríguez y Benito Díaz.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 24 x 31 cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 447.—Núm. 6.

———Año 1836.—Plano de 8 caballerías y 17 cordeles planos, correspondientes a los terrenos del realengo "Conconil" de la propiedad de Pedro Antonio Zamora y del hato Santa Clara, etc.
Autorizado por: Manuel Herrera. 28½ x 48½ cms.
Escribanía de Ortega.
Legajo 447.—Núm. 6.

CONCHA.—Años 1856 y 1900.—Plano general del barrio de "Concha", situado al E. del pueblo de Jesús del Monte, en terrenos de las estancias de Caballero, Iglesias, Rodríguez y Pérez, levantado a consecuencia de las nivelaciones que en dicho barrio mandó a practicar el Ayuntamiento. (Habana). **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.

Autorizado por: Mariano Carles y Casadevall y Luis de Arozarena. 79 x 54 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-AB.

———Año [1861].—Plano del fomento del barrio de "Concha". (Habana).

Autorizado por: Lit. del Comercio. 30 x 37 cms.

Consejo de Administración.

Legajo 20.—Núm. 2510.

———Año [1874].—Plano, impreso, del fomento del barrio de "Concha" (Habana) que existe en el expediente promovido por instancia de Sofía Densinson, Marquesa de Villa Palma, solicitando licencia para construir una iglesia.

Autorizado por: Lit. del Comercio. 30 x 37 cms.

Gobierno General.

Legajo 354.—Núm. 17030.

CONCHITA, LA.—Año 1859.—Plano geométrico del ingenio demolido "La Conchita" perteneciente al marqués de Peñalver, Sebastián de Peñalver y Sánchez, ubicado en la hacienda la Dominica a diez y ocho leguas Oeste de la Habana, jurisdicción de Guanajay, partido de Cabañas, que lo hubo por compra a José Suárez de Argudín en 26 de agosto de 1858, y cuya medida se practicó.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 37 x 44 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 413.—Núm. 9.

———Año 1881.—Plano de una parte del ingenio demolido "Conchita", hoy potrero, situado en el término municipal de Cabañas, provincia de Pinar del Río y término judicial de Guanajay. Se compone de 198.35 hectáreas, o sea en medida provincial 14 caballerías y 252.7 décimos cordeles. Linda por el Norte con el ingenio Mercedita y camino a Guanajay, por el Este con el río Dominica, por el Sur con D. R. Rivero y por el Este con camino a San Diego de Núñez.

Autorizado por: J. Benito Díaz. 62 x 52 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 773.—Núm. 14.

CONDADO DE SAN JUAN DE JARUCO.—Año 1807.—Plano demostrativo de 69 caballerías y 230 cordeles planos de tierra pertenecientes al "Condado de San Juan de Jaruco" que fueron medidos y aclarados sus linderos. (Habana).

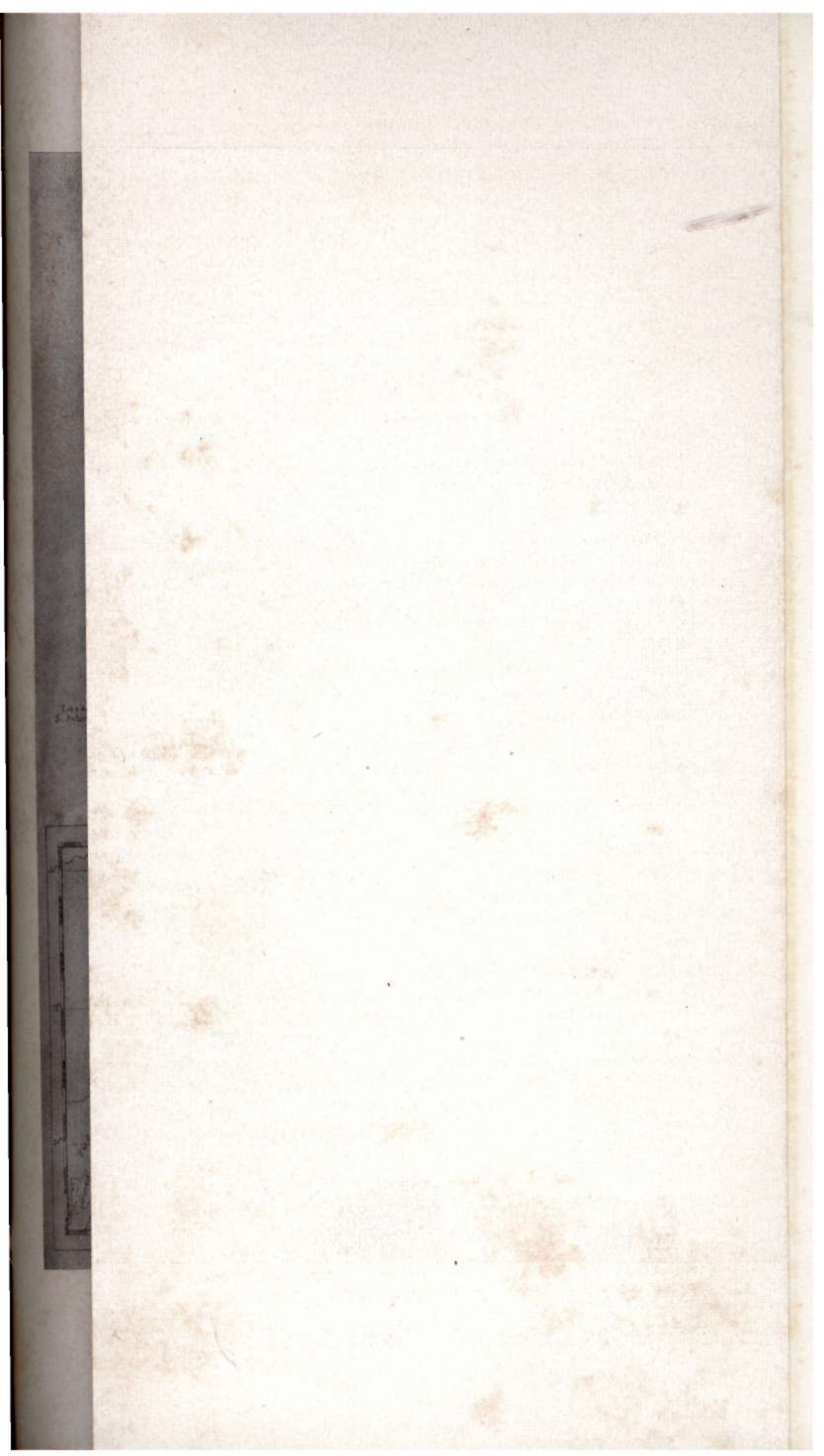
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 774.

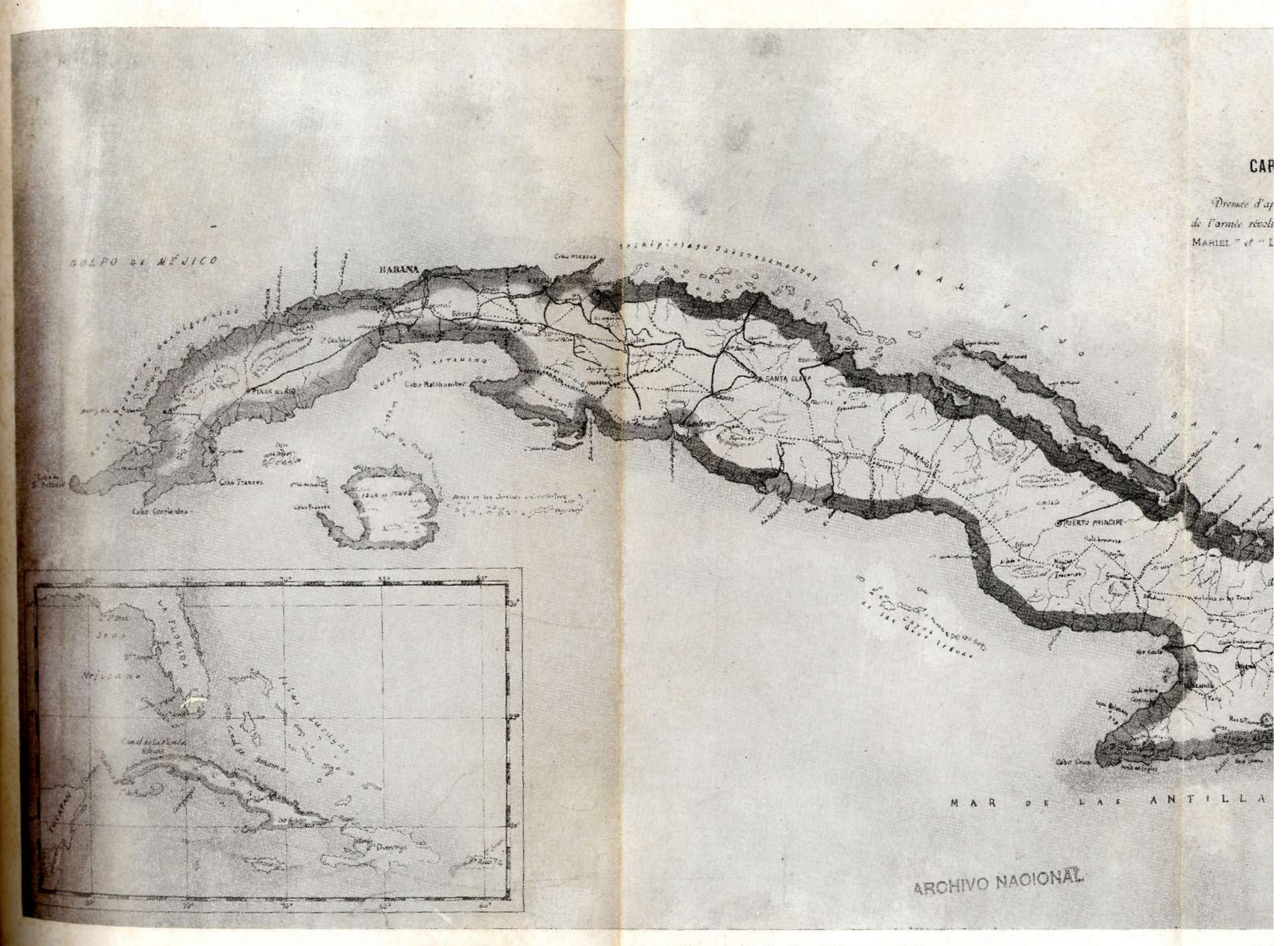
Autorizado por: Angel Alberto Salens y Francisco J. Cassado. 38 x 52 cms.

Realengos.

Legajo 47.—Núm. 2.

CONDE DE RICLA.—Año 1839.—Plano demostrativo del ingenio Jesús María (a) Ramos, ubicado en el realengo conocido por del Sr. "Conde de Ricla", partido de Quiebra Hacha, cuyo ingenio quedó entre los bienes de Juan Samá Vilardell y hoy pertenece a Cándido Rubio cuya medida se practicó por orden superior.





Carta General de la Isla de Cuba, año 1896

(Archivo Nacional, Delegación Cubana de Nueva York, número 24).

Autorizado por: Andrés del Portillo. 26 x 35½ cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 298.—Núm. 1.

CONGOJAS, LAS.—Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Güines, Jumaguas, Caguaguas, Guata, San Juan, Sierresuela, Calabazar, Caunao, Palmarejo, Guayabo, etc. (Villa-Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón-Hondo, Felipe, "Las Congojas" y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 890.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

————Año [1749].—Plano, sin leyenda, que representa las haciendas Calabazar, Caunao, Guayabo, San Juan, "Congojas", Hatico, etc. (Villa Clara). **Nota:** Se encuentra en lo relativo a la denuncia de unos realengos nombrados Rincón Hondo, Felipe, Las Congojas y el Ubero.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 624.
Autorizado por: Nadie. 43 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 8-A.—Núm. 9.

————Año 1768.—Mapa del realengo Sta. Quiteria o "Las Congojas". (En mal estado).
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 809.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 9.

————Años 1768, 1845 y 1852.—Plano que es copia del mapa original colocado a foja 49 de los autos generales sobre medidas de las haciendas de esta jurisdicción de La Habana. (Mapa del realengo Santa Quinteria (a) "Las Congojas").
Aparece una copia en tela, hecha por el Agrmensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 570.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo, Gerónimo del Villar, Agustín M. Pérez Romero. 41 x 31 cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

————Año 1838.—Plano de 31 caballerías y 100 cordeles planos que en el área de la hacienda "Congojas" fueron medidas para los Sres. Eugenio Guenet y Juan Thomson y son las que tenían a tributo Tomás Rolo y Angel Bauza, quince caballerías de tierra cada uno dadas por Ignacio Hernández Tabla particionero en dicha hacienda, etc. (Sagua la Grande). **Nota:** A foja 4 del propio juicio figura un plano, sin leyenda ni fecha, firmado por Juan de Dios Zamora, que parece relacionarse con el anterior.

Autorizado por: Francisco Garófalo. 29 x 42 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 117.—Núm. 1946.

———Año 1844.—Mapa, en mal estado, del realengo Santa Quiteria (a) "Las Congojas". (Cienfuegos).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 30½ cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Año 1844.—Copia fiel del plano original que existe en el expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo D. Teodoro Ramos de un paño de tierra realenga a consecuencia de la instancia del Marqués de la Real Proclamación que forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) "Las Congojas", Gabacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el agrimensor D. Andrés de Velazco. (En mal estado).
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 43 x 31 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 124.—Núm. 1.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel sacado por orden superior del original que existe en la 2ª pieza de las diligencias formadas en 1737 para la medida de los realengos de esta Isla, que existe en el Archivo General de real Hacienda, a instancia del Marqués de la Real Proclamación, que forma cabeza entre otro testimonio que se ha compulsado relativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) "Las Congojas", Javacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el Agrimensor Público Andrés de Velazco.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 771.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
47 x 33½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 de mayo de 1844 del original que existe acumulado a las diligencias seguidas por Juan López Barroso y Juan José Ruíz sobre deslinde del terreno de las "Congojas", etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 814.
Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero.
49 x 32½ cms.
Escribanía de Marina.
Legajo 249.—Núm. 2096.

———Años 1845 y 1852.—Plano que es copia fiel del sacado en 18 de marzo de 1844 del original colocado a foja 13 del expediente formado a virtud de la denuncia que en 1774 hizo Teodoro Ramos de un paño de tierra realengo, cuyo expediente forma cabeza en otro testimonio que se ha compulsado re-

lativo a las diligencias de medida y deslinde de varios sitios y haciendas entre Ciego Montero, Limones, Santa Quiteria (a) "Congojas", Gabacoa, Turquino y otras, que practicó por los años de 1749 y 1750 el Agrimensor Público Andrés de Velazco. **Nota:** El nombre Gabacoa se conoce también por Jabacoa.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 851.

Autorizado por: Gerónimo del Villar y Agustín Mª Pérez y Romero. 43 x 31 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1848.—Plano topográfico del realengo "Congojas" situado en la Tenencia de Gobierno de Sagua la Grande, entre el río del mismo nombre, la costa del Norte, y las haciendas Jumagua, Caguaguas y los Güines. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 41 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 98.—Núm. 29.

———Año 1852.—Plano que es copia fiel del que sin autorización se encuentra a foja 110 de la 1ª pieza de los autos seguidos por el Marqués de la Real Proclamación contra Honorato Bouyón en cobro de pesos, etc. En dicho plano figuran los nombres de las siguientes tierras: Hanábana, Magdalena, Malezas, San Felipe, Cartajena, Javacoa o Ibacoa, "Las Congojas", Ciego Montero, Santa Quiteria, los Abreus, Limones, Ascención, Yaguaramas, Algodones y Santa Lucía.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 758.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 53 x 33 cms.

Escribanía de Marina.

Legajo 249.—Núm. 2096.

———Año 1857.—Plano topográfico e informe que adjunto acompaño y doy cuenta al Tribunal, que sirve para aclarar la porción de terreno que se ha medido hasta la fecha en el realengo llamado "Las Congojas" (a) Laguna de Guzmán. (Sagua la Grande).

Autorizado por: Manuel Ferreyro de Nágera. 43 x 35 cms.

Realengos.

Legajo 98.—Núm. 29.

———Año 1858.—Plano de "32½ Caballerías de tierra anegadas por el mar que en el Pto. de Sagua la Grande, costa del Norte, al Oeste del río del mismo nombre y en el sitio denominado "Las Congojas", he medido y deslindado por orden del Excmo. Sor. Intendente de Real Hacienda siguiendo las valizas colocadas por el Comte. de Marina de dicho Pto. según derrotero que incluyo y deslindan las Plazuelas, del monte del Ingenio el Dorado: en cuya área; que cierra la línea que partiendo a la valeza número 14, termina en el Estero de los Pacos, esta inclusa la faja veinte varas de resguardo de las Playas que deben enterarse sobre el mismo monte que esta fuera de dichas valizas".

Autorizado por: Francisco María Angueyra. 60 x 43 cms.

Realengos.
Legajo 98.—Núm. 29.

CONSISTORIO.—Año 1846.—Plano del cafetal "Consistorio" que representa una superficie plana compuesta de 7 caballerías más 198 cordeles, situados en el partido de Guacamaro, que fué rematado a favor de Antonio García Oña en el Tribunal de la Intendencia, y fué medido y deslindado por disposición del mismo tribunal.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 21 x 30 cms.
Escribanía de Vergel.
Legajo 271.—Núm. 6.

CONSOLACIÓN.—Año 1804.—Mapa, trunco y en mal estado, que se relaciona con el deslinde de las haciendas Caunado o Caunao, Jimaguas, Sitio Grande y Snto. de "Consolación" y el realengo que se ha descubierto entre los círculos de las dhas. y la costa de la mar y el río de Sagua la Grande.
Autorizado por: Nadie. 85 x 57 cms.
Realengos.
Legajo 43.—Núm. 12.

————Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 72 la nombrada "Consolación".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

CONSOLACIÓN DEL NORTE.—Año 1907.—Plano, en ferroprusiato, de "Consolación del Norte", cabecera del término municipal de su nombre, uno de los Distritos mineros más importantes del Departamento Occidental.
Autorizado por: Pablo Llaguno. 35 x 27 cms.
Planos.
Caja 2.—Núm. 60-C.

CONSOLACIÓN DEL SUR.—Año 1871.—Plano de la Tenencia de Gobierno y Partido Judicial de "Consolación del Sur". (En mal estado).
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 75 x 84 cms.
Gobierno General.
Legajo 351.—Núm. 16884.

CONSTANCIA.—Año 1872.—Plano de los terrenos del ingenio demolido "Constancia", situado en la jurisdicción de Jaruco, partido del Aguacate, de la propiedad de Juan Btª Duarte.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 67 x 52 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 944.—Núm. 59838.

————Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros, a más 2 áreas y 89 metros iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, "La Constancia", las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de

Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otros que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 1031.—Núm. 1.

CONSUEGRA.—Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, "Consuegra", Carmen, La Concepción, Junco, Jagual, Caimanes, Cumanayagua, San José de Corojos. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 893.—Núm. 31277.

CONSULADO.—Año 1821.—Plano, que según escrito de foja 116, se relaciona con terrenos extramuros de la Habana y particularmente entre la Alameda y las Canteras que denominan del "Consulado", etc.

Autorizado por: Joaquín Mª Masutiel. 20 x 31 cms.

Escribanía de Pontón.

Legajo 437.—Núm. 6.

CONSULADO NACIONAL.—Año 1821.—Plano que manifiesta el proyecto de las obras que se han de ejecutar en el solar del "Consulado Nacional" de la ciudad de la Habana, donde se guardan los utensilios y recogen los operarios que trabajan en la composición de los caminos públicos. **Nota:** Dos hojas.

Autorizado por: Pedro Abad. Tamaño: Varios.

Planos.

Caja 24.—Núm. 499.

CONTRAMAESTRE.—Año 1750.—Plano, en mal estado, de la posesión realenga nombrada Buenaiva de que es poseedor y denunciante el Subteniente de Milicias Mig. Car. . .l, a cuyo plano le acompañan los de las posesiones de Sabanilla, de "Contramaestre", que posee el alférez Cristóbal de la Cruz y el de la que nombran Cacucum, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 23 de Planos con el número 493-Bb.

Autorizado por: Firmas ilegibles. 63 x 44 cms.

Realengos.

Legajo 12.—Núm. 18.

———Año [1779].—Plano, en mal estado, que se refiere, según el documento que le antecede, a la mensura hecha entre las haciendas "Contramaestre", Najasa, Chorrillo, Vialla, Santa Marta, Sibanucún e Imía. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 894.—Núm. 31291.

———Año 1783.—Plano del terreno que se comprende entre los ríos "Contramaestre" y Cautillo, según la última mensura hecha en el año de 1783 presenciada por el Gobernador del partido coronel D. Nicolás Arredondo. **Nota:** Se relaciona con los terrenos de Jiguaní.

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 824, y la otra hecha por el Agrimensor S. Fontela, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 864.

Autorizado por: José de Zayas Bazán. 40 x 54 cms.

Realengos.

Legajo 68.—Núm. 6.

———Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas "Contramaestre", Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de Cuatro Compañeros, sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.

Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.

Realengos.

Legajo 40.—Núm. 1.

———Año 1809.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Cuatro Compañeros, Naranjos, Quemada, Guanaucí, Mulas, "Contramaestre", Sabana Grande, Mucarás. (En mal estado).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 37½ x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 885.—Núm. 31042.

———Año 1825.—Plano en cuya explicación se mencionan las haciendas "Contramaestre", Naranjos, Sabana Grande, Guanaucí, Arroyo Blanco, Tronocones, Palma, Río de San Pedro, Jiquí, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. (En mal estado).

Autorizado por: Melchor de Silva. 37 x 26 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 893.—Núm. 31280.

———Año 1854.—Plano, en mal estado, demostrativo del terreno enterado a Dn. Antonio Porro en el fundo de "Contramaestre" y sitio Los Peralejos. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Fabio Freire. 30½ x 18½ cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1034.—Núm. 35034.

———Año 1903.—Copia del plano levantado en tela en 10 de diciembre de 1903 por el Agrimensor Francisco Moreno, del terreno que se comprende entre los ríos "Contramaestre", Cauto y Cautillo, según la última mensura hecha en el año 1783 por el Agr. D. Josph. de Zayas Bazán. (En colores y en mal estado). **Nota:** Donativo del Sr. Enrique H. Moreno.

Autorizado por: Francisco Moreno. 55 cms. x 1 m. 1 cm.

Planos.

Caja 27.—Núm. 745.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, de la posesión nombrada Los Dos Ríos. **Nota:** Se refiere a la denuncia de un paño de tierra entre los ríos Cauto y "Contramaestre". *(Bayamo)*.

Autorizado por: Baltasar Díaz de Priego. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 16.—Núm. 1.

CONUCO.—Año 1838.—Plano demostratrivo de las haciendas correspondientes a los marqueses del Real Socorro y Santa Olalla y Martín Pedroso y Echeverría, que por convenio entre el primero y el último han interpuesto la autoridad del Alcalde por el laudo que debe recaer a la mensura practicada entre los predios que van designados y sus circunvecinos los que se ha verificado con citación de los colindantes, etc. En las referencias se citan las tierras nombradas Santa Bárbara, Catarina, del Valle, San Sueñas, Río Frío, Ocujes, San Julián, Guaniguanico, Guanes, Montesuelo, San Ubaldo, Colmenar, La Vega y "Conuco".

Aparecen dos copias de este plano, una hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 879, y otra sin autorización, que se halla en la caja 31 de Planos con el número 932.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 75 x 52 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 227.—Núm. 8.

———Año 1854.—Plano demostrativo de 8 caballerías y 41 cordeles planos de que se compone el cafetal de Andrés Xenes y de María de Jesús Armenteros que fué dividido. [Según el escrito de foja 115 se refiere al sitio cafetal titulado "El Conuco", en el partido del Aguacate, jurisdicción de Jaruco].

Autorizado por: Andrés Mª de Foxá. 40 x 28 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 639.—Núm. 5.

CONVENTO.—Año [1827].—Plano, sin leyenda, que según escrito que le sigue se refiere a la huerta del "Convento" de San Isidro.

Autorizado por: Nadie. 45 x 32 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 518.—Núm. 18731.

CONVENTO DE BELÉN.—Año 1866.—Tres planos, sobre las obras que se proyectan en el Colegio y ex-"Convento de Belén". (Habana).

Autorizado por: Manuel Alvaro. Tamaño: Varios.

Ordenación General de Pagos.

Legajo 154.—Núm. 50.

CONVENTO DE LA MERCED.—Año 1859.—Plano-croquis del "Convento de la Merced" y sus inmediaciones. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Juan J. Mar. 77 x 67 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 771.—Núm. 26537.

CONVENTO DE SAN AGUSTÍN.—Año 1849.—Croquis del 2º patio del "Convento de San Agustín". (Habana).

Autorizado por: Nadie. 53 x 38 cms.

Escribanía de Hacienda.
Legajo 30.—Núm. 712.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que parece referirse al "Convento de San Francisco", según el índice antiguo.
Autorizado por: Nadie. 1 m. x 68 cms.
Planos.
Caja 12.—Núm. 246.

CONVENTO DE SANTA CATALINA.—Año 1842.—Copia de un mapa hecho por Bartolomé Lorenzo de Flores de diez sitios y tres solares que se le adjudicaron al "Convento de Santa Catalina" y tiene en el plano ocho caballerías y doscientos noventa y nueve cordeles. **Nota:** Se refiere a los terrenos tomados al Monasterio de Santa Catalina de Sena para la fundación del pueblo de Santiago de las Vegas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 764.
Autorizado por: Gerónimo del Villar. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 15.—Núm. 13.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO.—Año 1839.—Plano-demostración de la figura que hace el terreno del solar que sirve de taller de Maderas en el "Convento de Santo Domingo" que hace frente a la calle de Mercaderes y el costado izquierdo a la del Obispo y el derecho al templo y parte de las obras del convento que dan vuelta también al fondo. (Habana).
Autorizado por: Isidoro Sánchez. 26 x 34 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 126.—Núm. 2469.

CONVENTO DE URSULINAS.—Año [1855].—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente sobre concesión de 5 varas de terreno al "Convento de Ursulinas" para cerrar con reja entre el templo y la fonda de la Campana. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 14 x 21½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 19.—Núm. 1057.

COPEY, EL.—Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, "El Copey", Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Banes, Salao y Santa Ana. **Nota:** Se halla a foja 199 de la segunda pieza.
Autorizado por: Gabriel de Torres. 41 x 31 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 17.—Núm. 3.

————Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes a saber: Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, "Copey", Baracoa, Ariguanabo, Guanajay, El Mariel, Banes, Salado, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres. 43 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 79.—Núm. 5.

————Año 1775.—Plano que demuestra 1 caballería del corral Guajurayabo de

las 7 y 209 cordeles que se reconocerán en el segmento figurado en el plano, etc. que aparece a foja 548 vuelta de los autos seguidos por el Procurador del Convento de San Agustín contra Gertrudis Márquez del Toro sobre nulidad de las haciendas "Copey" y Banes. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.

Audiencia de Santo Domingo.

Legajo 54.—Núm. 4.

———Año 1775.—Plano que demuestra 2 caballerías de tierra en el territorio del corral Guajurayabo comprendidas en el paño de las 7 y 209 cordeles que se expresan en el segmento figurado en el plano, etc. que aparece a foja 559 de los autos seguidos por el Procurador del Convento de San Agustín contra Gertrudis Márquez del Toro sobre nulidad de la venta de las haciendas "Copey" y Banes. (En mal estado).

Autorizado por: Juan Quirós de Aguirre. 18 x 30 cms.

Audiencia de Santo Domingo.

Legajo 54.—Núm. 4.

———Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas: Asiento de Banes, Guajaibón, Mosquitos, "Copey", Baracoa, hato Ariguanabo, Guanajay, Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.

Escribanía de Bienes de Difuntos.

Legajo 451.—Núm. 8515.

———Año 1787.—Plano sobre las medidas que ejecutó el escribano y agrimensor de Torres de las cuatro haciendas Banes, "Copey", Guajaibón y Mosquitos y todas tuvieron de área 9 leguas y 4 quintos escasos de 106 cordeles, etc. el cual existe en autos relativos a la división y partición de tierras de la hacienda Mayaguano. (En mal estado).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Andrés García Pretelín, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 860.

Autorizado por: Andrés García Pretelín. 41 x 31 cms.

Audiencia de Santo Domingo.

Legajo 52.—Núm. 10.

———Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público D. Gabriel de Torres en el año de 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, Guanajay, "Copey" y Ariguanabo.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 880.

Autorizado por: Juan O'Connor. 46 x 39 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1815.—Plano, sin leyenda, que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, "Copey", Guanajay, Jabaco, Ariguanabo, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 852.

Autorizado por: Juan O'Connor. 70 x 54 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 20.—Núm. 464.

———Año 1839.—Plano que demuestra el ingenio que nominan Armenteritos, y terrenos de José Ramón Esperón, situados en los del corral demolido "El Copey" en la Sierra que llaman de Guanajay, los cuales fueron medidos por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo Govín. 38 x 53 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 159.—Núm. 1.

COPEYES.—Año (1776).—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a la medición de los terrenos anexos al hato de la Janábana o Hanábana de cinco leguas, cuyas diligencias de medidas están suscritas por el agrimensor José Rodríguez de Flores. Representa también los siguientes hatos: Guareyras, Tasajo, "Copeyes", Amariyas, Cáscaras, San Miguel, Malezas, Jagüey Chico, Aguada de Pasajeros, Guanos, Yaguaramas, Magdalena, Jagüey Grande, Quemado Grande, Entrada, Hanábana, Cayo Espinos, Asientos Viejo de la Hanábana, Cocodrilos, Managuacos, Francisco López, Sinú, Salchicha, Saravanda, El Rosario, Orbea, Callama y Nicolás.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 643.
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 42 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 18.—Núm. 13.

———Año 1786.—Plano que se refiere a las haciendas nombradas Hanábana y "Copeyes".
Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero. 40 x 31 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 164.—Núm. 6.

———Año [1821].—Plano, sin leyenda, donde se demarcan los círculos del Roque, Caobilla, Mulato, Bermeja, Sabanilla, Hoyo, Guásimas, San Pedro de Mayabón, Guareiras, San Gregorio, Rosario, Guayabo Largo, Tabaco, Las Dos Hermanas, "Copeyes", Tasajos, Santo Domingo, Jagüey Grande, Francisco López, Hanábana, Malezas y Yaguaramas.
Autorizado por: Nadie. 47 x 38½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 864.—Núm. 29229.

———Año 1846.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el deslinde de la posesión titulada Amarillas y los terrenos de la Hanábana y "Copeyes".
Autorizado por: Martín Uriarte. 73 x 55 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 233.—Núm. 3527.

———Año 1848.—Plano que manifiesta la hacienda Crucesitas y las posesiones nominadas "Copeyes" y Santo Cristo, éstas hijas de Motembo con la extensión de hato, que fueron medidas y deslindadas por disposición superior.
Aparece una copia de este plano, sin autorización, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 871.
Autorizado por: Manuel Barroso. 47 x 32 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 125.—Núm. 1558.

CORALES.—Sin fecha.—Plano "simple del hato de Santiago de las Nuevas campo rosado el de San Marcos, Bermúda y Lajas campo verde con su sitio el Salto de las Cruces con sus sitios "Corales", Ranchuelo y San Bartolomé arreglado por el que lo produce con vista de las diferentes operaciones de varios Agrimensores Públicos y a la divisoria que hicieron los herederos del Regr. D. Manuel Rodríguez Arciniega en su testamentaría desde el año 1749 que eran dueños de San Marcos y sus sitios de las Nuevas con los suyos de las Lajas con su anexo el Salto y San Bartolomé y otros predios que no están en el cuadro".

Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.

Escribanía de Brezmes.

Legajo 61.—Núm. 1.

CORNELIA, LA.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas y 10 metros a más 2 áreas y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El Asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, "La Cornelia", Valparaíso, Ervite, La Constancia, Las Cuevas, Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que tomó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 1031.—Núm. 1.

COROJAL.—Año 1748.—Plano, en mal estado, que existe en los autos en que Silvestre de Aguilar denuncia un paño de tierra realenga que se halla entre las haciendas San Antón y Jatonuevo, y que se relaciona también con el Cayo del "Corojal".

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 18 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 74.—Núm. 12.

———Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, Corralillo con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guanacaje, Ojo de Agua, "Corojal", Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.

Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 121.—Núm. 1.

———Años 1804.—Plano, en mal estado, que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor tituladas Hato Nuevo, Sabanilla, San Antón de la Hanegada, Siguaguas, Lagunillas, Sierra, Guamacaro, Camarioca, Guásimas, Cárdenas, Ensenada de Siguagua, Punta de Molas, Punta Jicaco hasta la boca de

... cuya operación he practicado de orden del Sr. Intendte. de Exto. y ... pa. ... Realengo denunciado pr. D. Dimas de Ayala. (Matanzas). **Nota:** Se relaciona también dicho plano con el realengo "El Corojal".

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Juan José Díaz Gálvez, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 783.

Autorizado por: Juan José Díaz Gálvez. 65 x 36 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 388.—Núm. 22.

COROJITO.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que, según su explicación, se refiere a la línea dividente de Hicotea y Yaguabo, parte del O. del Masío, línea del Cerro, sabana de los Indios, San Juan, Sierra, Botijar, Peralejo, Guazunabo, Larga, Molino, Vigueta, Ciegos, Magua, "Corojito" y Mina, etc.

Autorizado por: Nadie. 28 x 43 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm., 493-Ay.

COROJO.—Año 1785.—Plano, en mal estado, que se relaciona con un realengo entre las haciendas Guanijibes, San Felipe, Buenavista y Bartolomé, jurisdicción de San Juan de los Remedios. **Nota:** Representa también los hatos y corrales nombrados Pedro Barba, Gueiva, Mamey, Alicante, "Corojo" y Yera.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 891.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 23.—Núm. 19.

————Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 7). ***Nota:*** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, "Corojo", Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

————Año 1821.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Seibabo, Serrito de Piedra, Tinaja, Arroyo Barrabás, Caimito Blanco, Lagos, "Corojo", Laguna Prieta, Loma de la Ballamera, Jagua, Los Locos, Jagüey, Santa Cruz, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Melchor de Silva. 58 x 45 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 886.—Núm. 31049.

————Sin fecha.—Plano en cuya explicación se hace mención de los terrenos que ocupa la Villa [parece ser la de Puerto Príncipe] y sus egidos, como también las tierras nombradas Jallamá, "Corojo", puentes de la Caridad y de San Lázaro, Cayo Guayabo, corrales de Hato Arriba, ríos Jatibonico y

Tínima, arroyo Santa Cruz, Juan de Toro, Moja Casabe, Larga, Poyo y Méndez. (En mal estado).
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 68 x 40 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 893.—Núm. 31279.

CORONEL, SOR.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, Cuatro Compañeros, Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, "Sor Coronel", Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

CORRAL.—Año 1785.—"Mapa demostrativo, en mal estado, de la Hacienda el "Corral" titulado el Sto. Christo de Candelas, cituado onze leguas al Sudeste de la Havana. Dividido con sus colindantes a saver: Los Güines, La Vija, Zaragoza, el Guanajo y Sn. Julián, que he deslindado y medido..."
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 803.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 27.—Núm. 11.

CORRAL DE ALQUÍZAR.—Año 1823.—Plano de 2½ caballerías de tierra con más 14 cordeles y 492 varas planas que en tierras del "Corral de Alquízar" se midieron y deslindaron, etc.
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio. 22 x 38 cms.
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214.—Núm. 3797.

CORRAL DE CANASÍ.—Año 1796.—Plano del ingenio de Manuel Gonzalez Villarroel compuesto de 40 caballerías de tierra situadas en el "Corral de Canasí", 16 leguas a barlovento de esta ciudad [Habana] en la costa del Norte.
Autorizado por: Juan Aguilar. 26 x 43 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 1115.—Núm. 15437.

CORRAL DE CONSEJO.—Año 1853.—Plano que representa bajo los colores pajizo, carmín y verde los tres espacios compuestos cada uno de seis solares, que fueron reservados para Cuartel, Hospital y "Corral de Consejo" de Cienfuegos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 401.—Núm. 15539.

CORRAL FALSO.—Año 1870.—Plano geométrico de una parte del territorio del

partido "Corral Falso" en el que se demuestran las fincas y las vías de comunicación que le sirven según quedaron trazadas en el reparto general de las haciendas Macurijes y otras, y que existen en el mismo estado y dirección desde aquella fecha, y cuyo plano se levantó para la apertura del camino que se ha cerrado sin razón por ser servidumbre pública desde el reparto dicho.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez. 73 x 48 cms.
Gobierno General.
Legajo 17.—Núm. 584.

———Año 1888.—Plano-Proyecto, en colores y en mal estado, de Casas Escuelas y Consistorial para "Corral-Falso". (Matanzas).
Autorizado por: A. Castellá. 1 m. 1 cm. x 66 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 551.—Núm. 33155.

CORRAL FE.—Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas el agrimensor José Fernández Sotolongo, donde aparecen los círculos de Potrerillo, Macagua, Ciegas, Laguna Grande, Motembo, "Corra Fe", Cruces, Santa Clara, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Grº Jph. Franco. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 173.—Núm. 1.

CORRAL FEO.—Año 1849.—Mapa demostrativo de Laguna Grande de Arencibia y anexas y circunvecinas colindantes. **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Potrerillo, Limones, Sierra Morena, Cañas, Cayamas, San Pedro de Mayabón, Alvarez y "Corral-Feo". (Sagua la Grande).
Autorizado por: Leandro José Ferrer. 43 x 30 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 798.—Núm. 35.

———Año 1869.—Plano, en colores, que demuestra el lote Nº 3, compuesto de diez y seis caballerías y ciento treinta y cinco cordeles planos de las del fundo de la hacienda "Corral Feo", en el partido de Ceja de Pablo. (Sagua la Grande).
Autorizado por: Francº de Verdeja. 22 x 31 cms.
Planos.
Caja 26.—Núm. 684.

CORRAL JIQUIABO.—Año 1809.—Plano de 7 caball. de tierras y 7/8 de otra, en las del "Corral de Jiquiabo" está posesionada Dª María Micaela de Ugarte, en las sobrantes que se hallan entre el camino que del Corral va a la loma y el Quabal Grande. (En mal estado).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 44 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 898.—Núm. 15885.

CORRAL DE LIMONES.—Año [1747].—Mapa del realengo nombrado S. Pedro y S. Pablo. (Jurisdicción de Trinidad). **Nota:** Dicho realengo se encuentra entre las haciendas El Salado, Ciego Alonso, Ciego Montero y "Corral de Limones".
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 625.

Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 38 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 7.—Núm. 2.

CORRAL DE MELENA.—Año 1779.—Plano demostrativo del paño de tierra del término de la legua del "Corral de Melena" en el lindero de Rancho de Alquízar, perteneciente a los herederos de Antonio de Lima.
Autorizado por: Juan Aguilar. 36 x 25 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 273.—Núm. 5.

———Año 1779.—Plano demostrativo del asiento del "Corral de Melena", perteneciente a los herederos de Antonio de Lima.
Autorizado por: Juan Aguilar. 25½ x 36 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 273.—Núm. 5.

CORRAL NUEVO.—Año 1790.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el Agrimensor Público Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado Santa Catarina, con las situaciones de los asientos La Vija, Santa Catarina y "Corral Nuevo", etc. (En mal estado).
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 350.—Núm. 2.

———Año 1797.—Plano demostrativo de 15 caballerías de tierra que en el limpio de "Corral Nuevo" perteneciente a la Catharina se midieron y deslindaron a Juan José López, las 12 de ellas que vendió José María Rangel como apoderado general de su padre José, y las 3 restantes son las que permutó por otras tantas de que se compone el sitio del expresado López, etc.
Autorizado por: Juan Aguilar. 31 x 43 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 398.—Núm. 5937.

———Año 1820.—Copia del mapa de la división y repartimiento que el agrimensor D. Gabriel José Rivero hizo del corral nombrado Santa Catalina, donde se demuestra la situación de los asientos de la Vija, Santa Catalina y "Corral Nuevo", etc.
Autorizado por: Francisco Javier de Cassado. 40 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 576.—Núm. 6640.

———Año 1856.—Croquis, sin leyenda, que existe en el expediente instruído para segregar de la capitanía de Ceiba Mocha los cuartones de Seborucal y Montes de Oro, incorporándolos a la de "Corral Nuevo", y para segregar también de la primera la tenencia del Naranjal, dando su territorio al de Ceiba Mocha, pertenecientes ambas a la jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1458.—Núm. 57591.

———Año 1856.—Croquis del partido de "Corral Nuevo", por cuartones, con inclusión de la parte de costa que le pertenece.
Autorizado por: Nadie. 45 x 28 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1458.—Núm. 57591.

————Año 1862.—Plano demostrativo de veinte y tres caballerías y 290.55 cords. planos de tierra que divididos en cuatro paños de tierra he medido en la jurisdicción de Jaruco partido llamado de Casiguas, dentro del área de la hacienda Bainoa y punto conocido con el nombre de "Corral Nuevo" de dicha hacienda por Comisión del Sor. Alcalde a pedimento de los herederos de la Sra. Francisca García, a consecuencia de su testamentaría.
Autorizado por: José Riaño. 72 x 63 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 39.—Núm. 642.

————Año 1870.—Plano, sin leyenda, que parece corresponder al partido de "Corral Nuevo", que existe en el expediente sobre creación de juntas municipales en la jurisdicción de Matanzas.
Autorizado por: Nadie. 31 x 20 cms.
Gobierno General.
Legajo 19.—Núm. 686.

————Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, "Corral Nuevo", el Gato, San Blas, Cangre, etc.
Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CORRAL RANCHO DE LA GRIFA.—Año 1877.—Plano topográfico, en colores, de la Hacienda "Corral Rancho de la Grifa", propiedad de los herederos de Don Luis Pimienta, por medidas practicadas por el agrimensor D. José de Salazar y Hernández. (Habana).
Autorizado por: Pedro C. Hidalgo Gato. 83 x 56 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 948.—Núm. 59960.

CORRAL DE ROMERO.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, que representa las tierras de Caimiabo, Abarca, Jíbaro, Guásima, San Felipe y Mapo. (Sancti Spíritus). **Nota:** Se refiere al expediente donde se encuentra el "Corral de Romero", que parece que era el mismo de Abarca.
Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 14.—Núm. 13.

CORRAL DE SAN ANTONIO.—Año 1785.—Plano, en mal estado, que se relaciona con las diligencias de medición de un realengo entre las haciendas Camaján, Cairije y "Corral de San Antonio", jurisdicción de Puerto Príncipe. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 699.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 29 cms.
Realengos.
Legajo 28.—Núm. 1.

CORRAL DE SAN JOSÉ.—Año 1808.—"Mapa demostrativo de ciento y cinco cav. de tierra y mas ¾ de otra de las del "Corral de Sn. Josef"; siete leguas de la ciudad de Sn. Carlos de Matanzas las quales vendió el Cap. D. Diego Gonzáles a D. Santiago Goujon y a D. Santiago Josef Tossain". (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Juan Santiago Boudier. 49 x 37 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 539.—Núm. 8233.

CORRAL DE SAN PEDRO.—Año 1849.—Plano demostrativo de todo el terreno que D. Felipe Leoncio Mena y demás herederos de su padre Cap. D. Felipe y de su madre Dª Belén Rodríguez Gallo poseen en la Hacienda "Corral San Pedro", sacado del general que levantó el Agr. D. Vidal Junco. (En colores).

Autorizado por: Esteban Pichardo. 20½ x 31 cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 251.—Núm. 3.

CORRAL DE SANTA CLARA.—Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 69 la nombrada "Corral de Sta. Clara".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

CORRAL VIEJO.—Sin fecha.—Plano, en mal estado, del "terreno donde está fundada el . . .rcion del Marqués de Guisa, correspondiente a los Corrales de Sta. Bárbara y de su anexo "Corral Viejo", de la pertenencia de los Sres. Marqueses con algún agrego beneficiado y comprado por los mismos. . ." (Bayamo).

Autorizado por: Nadie. 41 x 31 cms.

Bienes del Estado.

Legajo 42.—Núm. 1.

CORRALES, LOS.—Año [1739].—Plano, sin leyenda, que representa los hatos Macuriges, Soledad, Cimarrones, Cañongo, El Roque, Altamizar, el sitio Bemba, las Lagunas Aguilar, "Los Corrales" y el hoyo de Guayabar.

Autorizado por: Gl. de Torres y Bartolomé Lzo. de Flores. 40 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 3.—Núm. 6.

CORRALILLO.—Año 1804.—Copia del plano que demuestra las haciendas de ganado mayor y menor formado a pedimento de D. Francisco Arango, que se nombran: Majana, San Marcos, "Corralillo" con título de San Francisco de Río Grande, Río Grande, Concepción de Acanabo, Buenavista, posesión de Guacanaje, Ojo de Agua, Corojal, Pozo, San Nicolás, Laguna Honda centro primitivo de San Juan, Paso del Arroyo de la Legua, El Carril de las Carretas, Cayo de Josef, Rincón de las Animas, Laguna de Hinojos, Sabana de Gamboa, Laguna Larga, Laguna del Asiento Viejo.

Autorizado por: Cristóbal García. 46 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 121.—Núm. 1.

———Año 1837.—Plano demostrativo de la hacienda San Miguel de la Rioja y su anexa posesión San Juan (a) "El Corralillo", situadas, parte en el hato Santa Clara y parte en el realengo, según lo manifiesta la escritura de venta la que por disposición superior y a instancia del Pbro. Manuel Hecheverría y Peñalver fué medida según lo acreditan las diligencias que anteceden. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 54 x 49 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 113.—Núm. 1572.

———Años 1873 y 1893.—Copia fiel y exacta del plano original levantado por el agrimensor Manuel González Tinoco del demostrativo de la hacienda San Miguel de la Rioja y su anexa posesión San Juan (a) "El Corralillo", situadas en la jurisdicción de Cárdenas, parte en el hato Santa Clara y parte en el realengo, cuya medida se practicó por disposición judicial, ratificando la que hizo el agrimensor para Manuel Antonio Medina, etc.
Autorizado por: Nicolás M. Navarrete. 84 x 73 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 987.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que parece relacionarse con la estancia de Manuel Jiménez en el punto que llaman "El Corralillo" en el camino del hato de Ariguanabo.
Autorizado por: Nadie. 40 x 31½ cms.
Varios-Judicial.
Legajo 583.—Núm. 9398.

———Sin fecha.—Figura que representa la estancia de Manuel Jiménez en el punto que llaman "El Corralillo" en el camino del hato de Ariguanabo.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 583.—Núm. 9398.

CORRALILLO INÉS DE SOTO.—Año 1878.—Mapa geométrico y topográfico que representa 30 caballerías y 243 cordeles planos situadas en el partido de Bajas en el hato "Corralillo Inés de Soto", compuestas de montes y sabanas, con algunas posesiones situadas, el cual lote ha comprado Cosme de Toca a los herederos legatarios de Josefa Barrio y Miranda, y cuya medida se practicó, etc.
Autorizado por: Miguel S. de Noda y Manzano. 59 x 62 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 43.—Núm. 1.

CORRALILLO NUEVO.—Año 1780.—Plano que representa el sitio que Dn. Guillermo Rocha le compró a Dª Inés Duarte, viuda del Capitán Dn. Nicolás Chacón, en tierras del hato Ariguanabo donde llaman el "Corralillo Nuevo". (En mal estado).
Autorizado por: Andrés Pretelín. 20 x 31 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 612.—Núm. 7109.

CORREA.—Año [1860].—Plano del proyecto de población en los terrenos comprendidos entre la calle de Ramírez y las calzadas de Jesús del Monte y de Buenos Aires: la primera de estas calzadas hasta las inmediaciones de la Igle-

sia y la segunda hasta el puente del Guanchero. Abraza este proyecto, entre otras, las estancias de Joaquín Santos Suárez, de Julio Dureg y de José de la Encarnación "Correa". Barrio de Serrano. (Habana). **Nota:** Existe una copia del plano del arquitecto sin firma alguna.
Autorizado por: Nadie. 33 x 26 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 638.—Núm. 20150.

CORREOS.—Año [1855].—Plano-croquis desde La Habana hasta Puerto Príncipe, que figura en el expediente relativo a los itinerarios de los "Correos" de la Isla y a hacer más frecuentes las expediciones.
Autorizado por: Nadie. 57 x 32 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 824.—Núm. 27624.

COSINA, LA.—Año 1846.—Plano demostrativo del terreno que en la ensenada de Camarioca y pasaje nombrado "La Cosina" a barlovento del río, existe entre los Almacenes de Dn. José Antonio La Rosa y de Dn. Antonio Martínez. (Matanzas).
Autorizado por: Andrés del Portillo. 20 x 22 cms.
Realengos.
Legajo 93.—Núm. 5.

COSÍO.—Año 1819.—Copia de un plano que "se halla colocado á f. 98 de la prim^a^ pza. de los autos seguidos pr. D. Tomás de Cisneros con D. Manl. de Ag^o^ sobre límites". Dicho plano, según su explicación, se relaciona entre otras tierras, con la nombrada "Cosío". (Puerto Príncipe). **Nota:** En mal estado.
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 49 x 40 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-B.

COSTAS.—Año 1795.—Plano-carta esférica de los reconocimientos hechos en 1792 en la "Costa" N. O. de América para examinar la entrada de Juan de Fuca, y la internación de sus Canales navegables. Levantada de orden del Rey nuestro Sr. a bordo de las goletas Sutil y Mexicana.
Autorizado por: Dionisio Galiano y Cayetano Valdés. 87 x 56 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 217-E.

———Año 1798.—Plano-carta esférica de las "Costas" de la América Meridional desde el paralelo de 36º 30' de latitud S. hasta el cabo de Hornos. Levantada de orden del Rey en 1789, 90, 94 y 95 por varios oficiales de su real Armada.
Autorizado por: Juan de Langara. 61 x 96 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 217-F.

———Año 1831.—Plano cuya leyenda dice: "Explicación del Croquis desde el punto A en las lagunas de Guaraguasí ó sease "Costa" del Sud con sus ángulos entrantes y salientes, hasta B. en la taberna de la Jutía, linda con el Partido de Melena; de B. á C. con el Partido de la Catalina, de C. á D. jurisdicción de Sta. M^a^ del Rosario, Partido de Sn. José de las Lajas, y de C. hasta A. punto de salida. Jurisdicción de Bejucal con los Partidos Sn. Antonio de Río Blanco ó de las Vegas y Batavanó. Partido de Guara".

Autorizado por: Benito C. M. Prieto. 55 x 39½ cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 217-G.

———Año 1855.—Plano de la Casa llamada Pescadería y de una zona de terreno sobre la "Costa" oriental del puerto de Santiago de Cuba, que comprende 4,400 varas cuadradas de superficie.
Autorizado por: Francisco Reyna y Francisco Alvarez Villalón. 65 x 49 cms.
Planos.
Caja 11.—Núm. 231.

———Año 1859.—Plano de una parte de la "Costa" septentrional de la Isla de Cuba desde el puerto de Cárdenas hasta Sierra Morena inclusive. Levantado con vista de la carta construída en 1836, bajo los auspicios de D. Angel Laborde y Navarro y de los datos obtenidos recientemente para el establecimiento de Faros. Con una vista del Cayo Cruz del Padre. **Nota:** Le falta un pedazo que comprende casi una cuarta parte del lado de arriba.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada. 94 x 81 cms.
Planos.
Caja 10.—Núm. 212.

———Año 1874.—Plano de la "Costa" septentrional de la Isla de Cuba, jurisdicción marítima de San Juan de los Remedios y jurisdicción territorial de la villa de Sagua la Grande, levantado con el objeto de despejar las dudas y reclamaciones entabladas por Laureano Pequeño acerca de la posición de su lindero común dividente con los terrenos de Ramón Francia, donde se proyecta la construcción de un canal para bongos y chalanas, inmediato y paralelo al indicado lindero.
Autorizado por: Bernardo Caballero. 1 m. 22 cms. x 73 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 45.—Núm. 4937.

———Año 1874.—Plano y perfil que demuestra el proyecto de Ramón Francia, dueño del ingenio Esperanza, de construir sus almacenes para colocarlos en el lugar más conveniente con relación al canal que se proyecta en terrenos propios, etc. (Sagua la Grande). **Nota:** A fojas 45 y 55 del expediente en que se encuentra el plano anterior, existen dos más, autorizados por los mismos agrimensores, pero sin leyendas, que se relacionan con el lindero del citado ingenio Esperanza y del canalizo proyectado en terrenos de Laureano Pequeño, con expresión de la "Costa" septentrional de la Isla de Cuba.
Autorizado por: Rodrigo de Bernardo y Estrada, J. Manuel Alvaro y N. M. Navarrete. 48 x 36 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 73.—Núm. 7104.

———Sin fecha.—Plano de la "Costa" del puerto de La Habana hasta el de Matanzas, con sus reconocimientos de las sierras de Jaruco y Pan de Matanzas, para embocar la Canal de Bahama. **Nota:** Este plano fué remitido por la Secretaría de Estado con escrito fecha 8 noviembre 1935, registrado al nº 1162. (Expediente de documentos entrados en dicho año).
Autorizado por: Nadie. 63 x 48 cms.
Planos.
Caja 25.—Núm. 583.

COSTA DEL SUR.—Año 1844.—Plano de la parte de la "Costa del Sur" de la

Isla de Cuba comprensiva desde el Surg° de Batabanó hasta Guanímar en cuyo centro se halla la punta y Esto. de Cagío que corresponde a los partidos del mismo nombre, Jayguán y Turibacoa: para demostrar las distancias de estos puntos a la Capª de la Güira y del Sto. Cristo de la Salud.
Autorizado por: Nadie. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83552.

————Año 1859.—Plano que demuestra las distancias entre Alacranes con: Güines, Jaruco, Matanzas, Cárdenas, Colón, Cienfuegos y la "Costa del Sur". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 21 x 32 cms.
Gobierno General.
Legajo 10.—Núm. 274.

CRISANTO VILLAR.—Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar, cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero "Crisanto Villar", terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos; potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terreno lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Granadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potreros La Ortigosa, Las Cuevas, El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

CRISTINA.—Año 1848.—Plano, en mal estado, del solar de D. Pablo Bergues situado en la calle de "Cristina", mensurado a solicitud del Sr. Admor. de Rentas Reales para tratar de su adquisición; según consta de las diligencias del asunto. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Felipe Aguirre. 38½ x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1091.—Núm. 36981.

CRONSELLAS Y DE LA FUENTE, ANGEL.—Año 1896.—Plano, sin leyenda, que se haya en el Expediente de Estudios de "Angel Cronsellas y de la Fuente". (En colores).
Autorizado por: Angel Cronsellas y de la Fuente. 41 x 32½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 983.—Núm. 61617.

CRUCES.—Año 1737.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que según unas diligencias que le anteceden, parece referirse a las medidas de Laguna Grande del Padre Arencibia, de la Ceja de Pablo, de la Macagua, de las Ciegas, de Moreno de los Lugones o Lugones, de las "Cruces", etc. **Nota:** Se halla a foja 24 del cuaderno de las medidas que practicó Bartolomé Lorenzo de Flores de los realengos de la jurisdicción de La Habana, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Serafín Sánchez Govín, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 618.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 42½ x 31½ cms.

Realengos.

Legajo 3.—Núm. 2.

————Año 1750.—Plano copiado del que operó en el terreno de las haciendas en él contenidas, el agrimensor José Fernández Sotolongo, donde aparecen los círculos de Potrerillo, Macagua, Ciegas, Laguna Grande, Motembo, corral Fe, "Cruces", Santa Clara, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Gro. Jph. Franco. 40 x 31½ cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 173.—Núm. 1.

————Año [1769].—Plano, en mal estado, del hato de "Las Cruces", que se halla en la jurisdicción de la villa de Sta. Clra, y demás sus posesiones. Nota: Que son el sitio de Naranjo, el de Cabeza del Toro y los hatos Las Lajas y Ciego de Montero. Aunque no está firmado parece ser del Agrimensor José Rodríguez de Flores.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 642.

Autorizado por: Nadie. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 17.—Núm. 21.

————Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en este van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo Las Vegas, San Felipe, asiento viejo de la Llanada, "Las Cruces", Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.

Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

————Año 1802.—Plano explicativo del asiento viejo de la Llanada, del de Yaguas, donde se halla una hacienda que llaman Tirado, dentro de la Llanada, donde se encuentra la hacienda Caobillas de Lima. Trata también del hato "Las Cruces", hacienda Río Seco, realengo Lagunillas, donde se halla la hacienda Palma Sola, asiento de San Mateo, hacienda Río Feo, asiento de las Taironas, hato Pinar del Río y el Corral de El Cangre.

Autorizado por: Esteban Hermoso. 63 x 37 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 136.—Núm. 2.

————Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 12 la nombrada "Las Cruces".

Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 292.—Núm. 3715.

———Año 1832.—Plano que representa el realengo titulado San Víctores alias Barbacoas, situado entre los hatos Llanada, San Mateo, "Las Cruces" y el sitio de Río Seco, si es que a éste pertenece el radio de una legua según la expresión del agrimensor Dn. Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743. (En mal estado).

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz. 56 x 42 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 525.—Núm. 6989.

———Año 1837.—Plano de 15 caballerías de tierra que en las del hato Ciego Montero fueron mensuradas a Bernardo Ribas como condueño de esta hacienda. **Nota:** Se halla a foja 32 del incidente a los autos seguidos para las medidas de las haciendas "Las Cruces" y sus anexas, etc.

Autorizado por: Diego Matamoros. 25 x 34 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 465.—Núm. 7076.

———Año 1841.—Plano que representa el hato "Las Cruces".

Autorizado por: José Riaño. 58 x 68 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 492.—Núm. 5504.

———Año 1843.—Plano demostrativo que comprende de superficie plana 228 caballerías de tierra, ¾ de otra, más 21 cordeles planos de que se compone la hacienda Río Seco, reservando lo demás que pueda pertenecer mediante al litis pendiente con la hacienda de "Las Cruces". (San Juan y Martínez).

Autorizado por: Juan Nepomuceno Ortega. 57 x 44 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 457.—Núm. 6034.

———Año 1843.—Plano que representa el realengo titulado San Víctores (a) Barbacoas situado entre los hatos Llanada, San Mateo, "Las Cruces" y el sitio de Río Seco, si es que a éste perteneciere el radio de una legua, según la expresión del agrimensor Bartolomé Lorenzo de Flores que a consecuencia de su denuncia lo dedujo bajo esa condición en 1743.

Autorizado por: Fernando de la Verna y Juan N. Ortega. 60 x 45 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 457.—Núm. 6034.

———Año 1844.—Plano geométrico y demostrativo de la situación de los hatos la Llanada, "Las Cruces" y San Mateo, y la de los realengos y demás puntos que se expresan, formando para mejor ilustrar la operación practicada por disposición superior.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos. 40 x 30 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 331.—Núm. 2.

———Año 1846.—Plano de una legua corralera medida a la hacienda Río Seco sobre el área del hato de "Las Cruces", en cumplimiento a la sentencia definitiva en las diligencias promovidas por Juan F. de la Sierra. (Pinar del Río).

Autorizado por: José de Salazar y Hernández. 55 x 38 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 506.—Núm. 6684.

———Año 1850.—Plano que representa la operación practicada para dividir los terrenos de las Nuevas de los del Ranchuelo, con arreglo a la transacción celebrada entre los dueños de ambos fundos. **Nota:** Se halla a foja 346 de la segunda pieza del incidente a los autos promovidos por Francisco Javier de Veitía sobre medida y deslinde de la hacienda "Las Cruces", formado a instancia de Juan y Elvira Domínguez sobre despojos. A foja 279 del propio juicio se halla un croquis, sin firma ni fecha, relacionado con las citadas tierras de las Nuevas y Ranchuelo.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 20 x 30 cms.
Escribanía de Brezmes.
Legajo 138.—Núm. 8.

———Año 1865.—Plano-croquis del caserío de las "Cruces" y de la casa donde se propone trasladar el Cuartel de la Guardia Civil.
Autorizado por: Francisco Marcotegui. 42 x 21 cms.
Obras Públicas.
Legajo 44.—Núm. 608.

———Año 1872.—Plano geométrico de la hacienda Sabana de Pavía y sus colindantes Los Acostas, Valle y "Las Cruces".
Autorizado por: Leandro S. Guzmán y Rafael Pío Rodríguez. 53 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60705.

———Año 1878.—Plano de "Cruces".
Autorizado por: Nadie. 40 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 37.—Núm. 1597.

———Año 1878.—Plano del término municipal proyectado para "Cruces", el cual contiene una superficie de 9½ leguas provinciales o 165¾ kilómetros cuadrados, lo que es igual a 1272½ caballerías.
Autorizado por: Nadie. 36 x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 37.—Núm. 1597.

———Sin fecha.—Medio plano de las haciendas Ciego Montero y "Las Cruces". (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 13-A.—Núm. 4.

CRUCES DE AVALOS, LAS.—Año 1855.—Plano del hato "Las Cruces de Avalos" y división con Damují y San Francisco. (Pinar del Río).
Autorizado por: Manuel Valdés y Brito. 83 x 67½ cms.
Escribanía de José Agustín Rodríguez.
Legajo 55.—Núm. 5.

CRUCESITAS.—Año 1848.—Plano que manifiesta la hacienda "Crucesitas" y las posesiones nominadas Copelles y Santo Cristo, éstas, hijas de Motembo, con la extensión de hato, que fueron medidas y deslindadas por disposición superior.
Aparece una copia de este plano, sin autorización, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 871.

Autorizado por: Manuel Barroso. 47 x 32 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 125.—Núm. 1558.

CRUZ, LA.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en este van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo La Vegas, San Felipe. asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, Cuchillas, Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato "La Cruz", Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1804.—Plano que demuestra la tierra que posee Man. Cruz de las del Capn. Dn. José Remigio Pita, y según recibo de foja 3, se encuentra en la cañada que llaman de S. Antº Abad para el Ingº de "Cruz" y Baracoa. (En mal estado).
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 21 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 498.—Núm. 5567.

———Año 1840.—Plano del ingenio Nuestra Señora de la Merced (a) de "Cruz" que remató en pública subasta el Marqués de la Real Proclamación, con el derrotero de la medida.
Autorizado por: Juan Vasallo Caraciolo y José Vargas Machuca. 60 x 47½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 242.—Núm. 2.

———Año 1872.—Plano del potrero de "Cruz", en Guanajay.
Autorizado por: Leandro S. Guzmán y Rafael Pío Rodríguez. 34 x 54 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 965.—Núm. 60705.

CRUZ, CAYO.—Año 1824.—Plano demostrativo del nombrado "Cayo de Cruz" en la bahía de este Puerto (Habana) que fué medido y trazado por disposición superior.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 23 x 33½ cms.
Realengos.
Legajo 61.—Núm. 21.

CRUZ, CRISTÓBAL DE LA.—Año 1750.—Plano, en mal estado, de la posesión realenga nombrada Buenaiva de que es poseedor y denunciante el Subteniente de Milicias Mig. Car. . .l, a cuyo plano le acompañan los de las posesiones de Sabanilla, de Contramaestre, que posee el alférez "Cristóbal de la Cruz", y el de la que nombran Cacuçum, etc.
Autorizado por: Firmas ilegibles. 63 x 44 cms.
Realengos.
Legajo 12.—Núm. 18.

CRUZ DEL PADRE.—Año [1748].—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia de un paño de tierra realenga situada en la "Cruz del Padre". (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 645.

Autorizado por: José Fernández y Sotolongo. 37 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 21.—Núm. 2.

———Año 1770.—Figura que demuestra dos caballerías de tierra que Juan Izquierdo tiene en el paraje o inmediación de la "Cruz del Padre", la cual se midió y deslindó. (En mal estado).

Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 19 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 857.—Núm. 10308.

———Año 1804.—Plano de una estancia de tres caballerías y un cuarto y diez y nueve cordeles, situada en el Partido de la "Cruz del Padre". (Jesús del Monte).

Autorizado por: Cristóbal García. 21 x 32 cms.

Junta de Fomento.

Legajo 135.—Núm. 6636-A.

———Año 1853.—Plano que representa la estancia que D. Bernardo Benítez y Dª Beatriz Cuervo, su consorte, tienen situada en el partido de la Prensa, en la "Cruz del Padre", la que he medido y deslindado. (Habana).

Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 40 x 29 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 524.—Núm. 6980.

———Año 1853.—Figura que representa la estancia que D. Bernardo Benítez y Dª Beatriz Cuervo, su consorte, tienen situada en el partido de la Prensa, en la "Cruz del Padre", que fué medida y deslindada por orden superior.

Autorizado por: Ildefonso López Arenosa. 41 x 27½ cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 627.—Núm. 10133.

CRUZ DE PIEDRA.—Año 1796.—Plano demostrativo de una estancia compuesta de 1 caballería de tierra de las situadas en el partido de "Cruz de Piedra", jurisdicción de la villa de Guanabacoa, que quedaron por bienes de Domingo Rodríguez, que se midió y deslindó, etc.

Autorizado por: Santiago José Aguilar. 41½ x 31 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 471.—Núm. 6133.

———Año 1861.—Croquis del terreno que posee Ignacio Reyes y en el cual se demuestran los caminos y servidumbres que lo atraviesan. **Nota:** Se encuentra dicho terreno a inmediaciones del portazgo de "Cruz de Piedra".

Autorizado por: José Ildefonso de León. 21 x 30½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1307.—Núm. 50810.

———Año 1877.—Plano de un paño de tierra compuesto de 1½ caballería de

tierra equivalente a 20 hecs. 139 ms. planos de la propiedad de Vicente Suárez y Domínguez, sita en el partido Bacuranao, cuartón "Cruz de Piedra".
Autorizado por: M. Uribe. 42½ x 25 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 809.—Núm. 50643-E.

CRUZ DE YARELLES.—Año 1837.—Plano, en mal estado, en cuya explicación se mencionan los puntos nombrados "Cruz de Yarelles", Sabina, Yamagua, Rosa, Yarelles, etc.
Autorizado por: Melchor de Silva. 39 x 28 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 955.—Núm. 33261.

CUABA.—Año 1788.—Plano, en mal estado, en colores y sin leyenda, que existe en: "Diligencias promovidas pr. el Sr. Dn. Jose Antonio Hechavarria y Elguerna, Regidor que fué de este M. Y. A. sobre la mensura de su poseción titulada la "Cuaba", distante dos leguas de esta Ciudad". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Nadie. 20½ x 25 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1672.—Núm. 83561.

CUABAL.—Año 1782.—Mapa demostrativo del corral San Diego del Cangre, que es del Alférez Miguel Núñez, y asimismo de las demás sus colindantes, a saber: San Blas, "Cuabal", La Bija, etc. (En mal estado).
Autorizado por: José Rodríguez de Flores. 41½ x 31½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 674.—Núm. 10.

———Año 1796.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con los terrenos realengos denunciados por Bartolomé Jiménez entre el hato Guanamón, corral Las Vegas, hato del "Cuabal" y otros linderos, en cuya denuncia están poblados cuatro sitios nombrados El Jobo, San Nicolás, Gabriel y el Cangre.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 41 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 277.—Núm. 4065.

———Año 1818.—Plano demostrativo del ingenio San Ignacio de Loyola perteneciente al coronel Juan Montalvo, compuesto en área de 43 caballerías y un tercio de otra en que se computa el "Cuaval" Z, que se mensuró requiriendo los linderos antiguos que estableció Bernardo Antonio Llano, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 51 x 45 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 465.—Núm. 6074.

———Año 1825.—Plano demostrativo de la hacienda Gabriel y sus vecinas. Son éstas las nombradas La Vija, El Cangre, "Cuabal", Vegas, Jobo, San Nicolás, Yamaraguas, El Barbudo, Omoa y Guanamón.
Autorizado por: José Berrocal. 56 x 44 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 901.—Núm. 1.

———Años 1828 y 1858.—Mapa demostrativo del terreno separado para el pueblo del "Cuaval" de San Luis de Madruga, dividido en manzanas y solares, según y como va manifestado.

Autorizado por: José Díaz y Báez y Eusebio Núñez de Villavicencio. 43 x 30 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 110.—Núm. 1988.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jíquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, arroyo de Culebras, Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, "Cuabal", San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 28.—Núm. 493-Aw.

CUABAL GRANDE.—Año 1809.—Plano de 7 caballerías de tierra y 7/8 de otra en las del Corral de Jiquiabo está posesionada Dª María Micaela de Ugarte, en las sobrantes que se hallan entre el camino que del Corral va a la loma y el "Quabal Grande". (En mal estado).

Autorizado por: José de Oliva y Flores. 44 x 31 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 898.—Núm. 15885.

———Año 1812.—Plano-mapa de las tierras sobrantes del corral de Jiquiabo, situadas al Norte del "Quabal Grande". (En colores y mal estado).

Autorizado por: Juan O'Connor. 47 x 40 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 898.—Núm. 15885.

CUABAL DE MADRUGA, EL.—Año 1795.—Plano, en muy mal estado, que se relaciona con las tres leguas de tierra que Miguel Calvo de la Puerta remató en pública subastación con la hacienda titulada "El Cuabal de Madruga" y su anexa El Charco de los Caballos, etc.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 62½ x 62 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 277.—Núm. 4067.

———Año 1809.—Mapa que manifiesta las cuatro caballerías de tierra que posee Vital Ordóñez en las de "Cuabal Madruga" que compró al capitán Teodoro Sardiña de las que le cupieron en parte de herencia paterna y que se midieron, etc.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 163.—Núm. 2294.

———Año [1809].—Cuatro planos o croquis, sin leyendas, que según orden de foja 365, tratan de la medida y deslinde del paño de tierra que Teodoro Sardiña vendió a Juan Manuel Portocarrero situado en la hacienda "Cuabal de Madruga", etc. (En mal estado).

Autorizado por: [Angel Alberto Salens]. Tamaño: Varios.

Escribanía de Salinas.

Legajo 163.—Núm. 2294.

———Año 1819.—Plano de 3 caballerías de tierra que en la hacienda demolida del "Cuabal de Madruga" se midieron para José Páez, cuya mensura se re-

quirió de la practicada en junio de 1816 por disposición de José Jacinto Sardiña como vendedor, con cuya asistencia se hizo.

Autorizado por: José María Alfonso. 20 x 31 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 139.—Núm. 4.

———Año 1822.—Testimonio del plano construído por el Agrimensor Público Francisco Sta. Marina en el año de 1801, sobre los terrenos de Gabriel, El Jobo y otros en el hato "Cuabal de Madruga". Cuyo documento consta en la 3ra. pza. de los autos que Dª Felicia Hern. y Dª Mónica Ruiz, siguieron contra Juan Francisco Fernández de la Torre. **Nota:** El plano se encuentra en mal estado.

Autorizado por: José Berrocal. 58 x 49 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 846.—Núm. 15607.

———Año 1825.—Copia del plano construído por el Agrimensor Público Francisco Santa Marina en el año de 1801, de los terrenos del sitio Gabriel y otros, dentro del hato titulado "Cuabal de Madruga", etc.

Autorizado por: José Berrocal. 63 x 52 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 901.—Núm. 1.

———Año [1826].—Primer mapa según los rumbos y distancias consiguientes a los apuntes que en los papeles del Agrimensor Público Angel Alberto Salens se hallaron y están descriptos en la preparación. [Según orden de foja 452 se trata de la hacienda "Cuabal de Madruga"] .

Autorizado por: [Feliciano Sellés y José Florentino Báez]. 42 x 31 cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 163.—Núm. 2294.

———Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro . . . haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al "Cuaval de Madruga", Cayajabos, Vija, Cabezas, Bermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, Cuzco, Jagüeyes, Bagaes, Palos y la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben sercar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, el Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1829.—Plano demostrativo de las 4 leguas correspondientes al "Cuabal de Madruga" y de las haciendas limítrofes; son éstas las nombradas Yamaraguas, Barbudo, Omoa, San Nicolás, Guanamón, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 79 x 54 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 901.—Núm. 2.

———Año 1861.—Plano demostrativo del potrero que nombran la Dolorita (a) las Angustias, correspondiente a los bienes dejados al fallecimiento del Conde de Romero, cuya figura poligonal es de su primitiva medida, pues que es

copia fiel e igual sacada del original del deslinde y divisiones que practicó el Agrimensor Público Angel Alberto Salens en 22 de noviembre de 1800 del corral San Francisco de la propiedad de Miguel Núñez, que midió con arreglo a su título y sentencia en los autos del litis que tuvo con el hato titulado el "Cuabal de Madruga", etc.

Autorizado por: Agustín Mª Pérez y Romero. 47 x 29 cms.

Escribanía de Valerio-Ramírez.

Legajo 50.—Núm. 715.

———Sin fecha.—Tres planos y croquis, sin leyenda, que parece se relacionan con la hacienda "Cuabal de Madruga". (En mal estado).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Escribanía de Salinas.

Legajo 163.—Núm. 2294.

CUABAL DE SAN LUIS DE MADRUGA.—Años 1828 y 1858.—Mapa demostrativo del terreno separado para el pueblo del "Cuaval de San Luis de Madruga" dividido en manzanas y solares, según y como va manifestado.

Autorizado por: José Díaz Báez y Eusebio Núñez de Villavicencio. 43 x 30 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 110.—Núm. 1988.

CUABAL DE LA YARA.—Años 1811 y 1814.—Plano demostrativo de 6 caballerías y 7/8 de tierras medidas y deslindadas en el partido de Jibacoa a Antonio Serpa y Betancourt en el realengo Palmar-Blanco, en el paraje que titulan el "Cuabal de la Yara", terreno que corresponde a San Felipe de Neri (Oratorio), etc.

Autorizado por: Mateo Rodríguez y José María Oliva. 42 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 226.—Núm. 1.

CUABALES.—Año 1831.—Plano que demuestra 12 caballerías de tierra que en los "Cuabales" y sierras del corral demolido que titulan de Bajurayabo, fué medida por disposición de Martín de Jústiz para darle posesión de ellas al Coronel Francisco del mismo apellido. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 29 x 39 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 12.—Núm. 147.

CUABAS.—Año 1769.—Plano, casi destruído, que se relaciona con el realengo entre los hatos Pesquero y "Cuabas". (Holguín).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 889.

Autorizado por: Firma ilegible. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 18.—Núm. 12.

CUADRO CRONOLÓGICO.—Año 1841.—Plano demostrativo de los terrenos ocupados por la casa Nº 221 de la calle Ancha del Norte (Habana) y "Cuadro Cronológico" de los causantes de dichos terrenos.

Autorizado por: Nadie. 42 x 31½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 1114.—Núm. 40.

CUARTELES.—Año [1786].—Seis planos, sin leyendas y en mal estado, que existen en las diligencias preparatorias sobre compra de un terreno para "Cuartel" de Milicianos. (Habana).

Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.

Bienes del Estado.

Legajo 43.—Núm. 42.

———Año 1790.—Plano, en colores, en mal estado y sin leyenda, que se halla en: "Expediente promovido pr. Dn. José Mariano Piña y Muñoz pretendiendo que le compre el Estado un pedazo de solar ocupado por el "Cuartel" de Dragones en la plazuela del mismo".

Autorizado por: Nadie. 21 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 31.—Núm. 23.

———Año 1818.—Plano que representa medio solar de lo que ocupa el "Cuartel" de los forzados, en el Cerro, levantado a consecuencia de las diligencias promovidas sobre legitimar la propiedad de un terreno por Dª Juana de Dios González.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 863.

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 23 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 54.—Núm. 11.

———Año [1826].—Plano del proyecto de "Cuartel" para mil hombres de infantería en la ciudad de Trinidad.

Autorizado por: Ramón de la Cruz. 35 x 24½ cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 1066.—Núm. 90.

———Año 1827.—Plano del proyecto de un "Cuartel" para Holguín.

Autorizado por: Pedro de la Torre. 21 x 31 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 169.—Núm. 7725.

———Año [1829].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente instruído sobre la construcción de un "Cuartel" en Pinar del Río por haber pedido la casa que ocupaba la tropa su dueña María de Jesús de León.

Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.

Intendencia General de Hacienda.

Legajo 329.—Núm. 56.

———Año 1830.—Plano de la manzana de diez solares reservados para Casa de Gobierno, Casa de Cabildo, Cárcel proyectada, "Cuartel" y demás edificios públicos. (Cienfuegos).

Autorizado por: Esteban Famada . 28½ x 41½ cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 119.—Núm. 5981.

———Año 1833.—Plano, en mal estado, de una parte del "Cuartel" de Dragones, su plazuela, la manzana nº 141 demarcada al Norte de la Zanja nueva; y la vieja que va representada por dos líneas paralelas de puntos, que sirvió

de lindero a la Estancia de Dn. Agustín de Castro Palomino, de quien hubieron un solar Dn. José Antonio Bosquez, y 642 varas planas de otro Dn. José Mariano de Pina, que vendieron a la Real Hacienda. (Habana).
Autorizado por: Juan Lobo. 18 x 30 cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 19.—Núm. 450.

———Año [1833].—Plano del "Cuartel" Militar del Manzanillo, tal cual se halla en la actualidad, advirtiéndose que todo menos la cuadra del frente es de encascado de barro, apoyado sobre horcones y cujes y techo de colgadizo.
Autorizado por: Nadie. 31 x 42½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 328.—Núm. 1.

———Año 1834.—Plano proyectado de una habitación de seguridad para presidiarios o en su defecto puede servir de alojamiento de tropa en la colonia de Caibarién.
Autorizado por: Estª Bauzá. 34 x 19 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 190.—Núm. 8564.

———Año [1839].—Plano, sin leyenda, que existe en el "Cuaderno mandado formar por el Sor Brigadier Gobernor. Polit° y Militar Comandte. Gral. del Departamento del Centro y Presidte. del Muy Ilustre Ayuntamiento, que trata sobre recolección de cantidades para la construcción de casa capitular, "Cuartel" y cárcel proyectada, etc." (Trinidad).
Autorizado por: Nadie. 26½ x 40 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 132.—Núm. 6425.

———Año [1842].—Plano, sin leyenda, que se halla a foja 17 del expediente formado para tratar de la cesión de 780 varas de terreno del Hospicio de San Isidro que solicitó el Gobierno para ampliar el "Cuartel" de Artillería.
Autorizado por: Nadie. 43 x 28 cms.
Gobierno General.
Legajo 2.—Núm. 25.

———Año 1844.—Plano de la casa llamada "Cuartel" Provisional, donde está acuartelado el presidio de la ciudad de Cuba.
Autorizado por: Marcos E. Acosta. 30 x 39 cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 468.—Núm. 19.

———Año 1845.—Plano y perfil de la casa destinada para "Cuartel" de infantería en el puerto del Mariel.
Autorizado por: José Pérez Malo. 42 x 30½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1121.—Núm. 41642.

———Año 1849.—Plano-proyecto de "Cuartel" y Cárcel para el pueblo de las Tunas.
Autorizado por: Cuerpo de Ingenieros. 62 x 39 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 181.—Núm. 8204.

———Año 1849.—Plano de la demostración de las fábricas que se hallan construídas en los dos solares de esta villa (Cienfuegos) señalados con los nos. 85 y 86, propiedad de los herederos de Atanasio de la Cruz Gallardo, en los cuales se halla acuartelado el piquete de caballería que sirve de guarnición a dicha Villa.
Autorizado por: José Mª Saínz y Rueda. 42 x 31½ cms.
Intendencia General de Hacienda.
Legajo 351.—Núm. 64.

———Año 1851.—Plano de una parte del "Cuartel de la Fuerza" en que se marcan las obras que se consideran precisas para poder realizar lo dispuesto por el Capitán General. (Habana).
Autorizado por: Eugº Campos. 59 x 48½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 15.—Núm. 879.

———Año 1851.—Plano en que se marca la disposición en que quedarán el "Cuartel" de Carabineros y el Almacén de la Manteca en el caso de construirse el edificio para Almacén de Real Hacienda, y la apertura de la continuación de la calle de O'Reilly. (Habana). **Nota:** Dos hojas.
Autorizado por: Carlos Benítez. Tamaño: Varios
Planos.
Caja 11.—Núm. 226.

———Año 1853.—Plano que representa bajo los colores pajizo, carmín y verde los tres espacios compuestos cada uno de seis solares, que fueron reservados para "Cuartel", Hospital y Corral de Consejo de Cienfuegos.
Autorizado por: Alejo Helvecio Lanier. 23 x 27 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 401.—Núm. 15539.

———Año 1854.—Planos de "Cuartelillos" para Guardia Civil. **Nota:** Tres hojas.
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 12.—Núm. 242.

———Año 1857.—Plano-croquis que representa el solar de la casa nº 191 de la calle de la Reina perteneciente a Dolores Alvvarez, y la parte Sur del "Cuartel" de Caballería de la Vigía. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Juan José Marín. 34 x 27 cms.
Gobierno General.
Legajo 465.—Núm. 22962.

———Año 1858.—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente sobre un terreno de 4 varas de largo y 2 de ancho correspondiente al convento de San Felipe que pide el cuerpo de Bomberos para cocina del "Cuartel". (Habana).
Autorizado por: José Díaz. 20 x 31½ cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 771.—Núm. 26515.

———Año 1861.—Plano del "Cuartel" de madera en Sagua la Grande para caballería, hoy de la Guardia Civil.
Autorizado por: José Fralies? 45 x 60 cms.

Gobierno Superior Civil.
Legajo 1385.—Núm. 53966.

————Año 1865.—Plano-croquis del caserío de las Cruces y de la casa donde se propone trasladar el "Cuartel" de la Guardia Civil.
Autorizado por: Francisco Marcotegui. 42 x 21 cms.
Obras Públicas.
Legajo 44.—Núm. 608.

————Año 1865.—Plano de la casa "Cuartel" para el puesto de la Unión. (Güines).
Autorizado por: Nadie. 41 x 30 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1392.—Núm. 54318.

————Año 1866.—Plano de una parte del "Cuartel" de la Guardia Civil, en el que se representan las obras proyectadas para instalar la Escuela de aspirantes a dicho Cuerpo. **Nota:** Existe, además, una copia autorizada por Francisco Piñeiro, del citado plano.
Autorizado por: Juan Alvarez de Sotomayor. 66 x 46 cms.
Obras Públicas.
Legajo 44.—Núm. 612.

————Año 1866.—Plano que representa la obra antigua y nueva en construcción del "Cuartel" del Presidio, empezada el 20 de julio de 1866, siendo capitán general Dn. Francisco Lersundi.
Autorizado por: José Mª Sardá. 99 x 83 cms.
Gobierno General.
Legajo 16.—Núm. 527.

————Año [1866].—Plano del puesto de la Guardia Civil en la calzada de Cristina con el proyecto de ensanche. (Habana).
Autorizado por: Nadie. 20 x 30 cms.
Obras Públicas.
Legajo 44.—Núm. 610.

————Año [1866].—Plano del "Cuartel" Príncipe Alfonso de la villa de Colón.
Autorizado por: Nadie. 60½ x 48 cms.
Gobierno General.
Legajo 559.—Núm. 27371.

————Año [1866].—Plano, sin leyenda, que existe en el expediente promovido por consecuencia de oficio de la Guardia Civil, sobre la oferta que hace un propietario de construir en la Isabel una casa "Cuartel" para dicho punto. (Jurisdicción de Colón).
Autorizado por: Nadie. 29 x 21½ cms.
Gobierno General.
Legajo 561.—Núm. 27462.

————Año 1876.—Plano del "Cuartel" de San Felipe y terreno que se ha de solicitar de la Hacienda. (Habana).
Autorizado por: Pedro Tance. 29½ x 46 cms.
Gobierno General.
Legajo 192.—Núm. 10880.

————Año 1883.—Plano del "Cuartel" Militar del Manzanillo, según se halla en la actualidad.

Autorizado por: Fulgencio Sala. 42½ x 31½ cms.
Gobierno General.
Legajo 420.—Núm. 20013.

————Año 1883.—Plano del "Cuartel" Militar del Manzanillo, tal cual debe quedar, renovada que sea de mampostería, con techo de cuerpo de casa y 2¼ varas más de anchura la cuadra, que ahora es un colgadizo de media pared y cujes con solo 4¾ varas de anchura, y aumentados por este vecindario los departamentos todos de mampostería.
Autorizado por: Fulgencio Sala. 43 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 420.—Núm. 20013.

————Sin fecha.—Plano de un "Cuartel" para el Bayamo, capaz de 200 hombres.
Autorizado por: Nadie. 26 x 31 cms.
Gobierno General.
Legajo 195.—Núm. 11056.

————Sin fecha.—Mapa de la continuación proyectada del camino de hierro al cuartel de San Telmo. **Nota:** Dos hojas, comprendiendo la nº 2 el plano del citado "Cuartel". (Habana).
Autorizado por: Nadie. Tamaño: Varios.
Planos.
Caja 6.—Núm. 139.

CUATRO COMPAÑEROS.—Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se hace referencia a las tierras nombradas Quemada, Sabana Grande, Villa del Puerto Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, "Cuatro Compañeros", Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedras, Sor Coronel, Antonio Cisneros, Angostura, Hato Viejo, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 670.
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 40 x 39 cms
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1801.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanusí o Guanausí. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se mencionan las tierras nombradas Contramaestre, Naranjos, Sabana Grande, Arroyo Blanco, Los Casiques, Piedras, Mulas, San Diego, Tía de Guanausí, San Carlos de Malograda, Dos Hermanas, Sabana de "Cuatro Compañeros", sitio de Cuatro Compañeros, Malograda, Pansacola, San Esteban, San Francisco, Buenaventura, Sotolongo, Hundidero, San José de la Malograda, San Carlos, Sabana Redonda, Laguna Grande, etc. **Advertencia:** En la segunda pieza del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, firmada por Francisco Mª de Cassado.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 669.
Autorizado por: Pedro Morel. 42 x 36 cms.

Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1803.—Plano, en mal estado, que se relaciona con el realengo denunciado entre las haciendas Remedios y Guanausí. (Puerto Príncipe). Se hace referencia a las tierras nombradas: Quemada, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, "Cuatro Compañeros", Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, Monte en la Palma, San Diego, Mulas, Piedra, etc.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 27 de Planos con el número 755.
Autorizado por: Franc° Rodríguez. 36½ x 31 cms.
Realengos.
Legajo 40.—Núm. 1.

————Año 1809.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas "Cuatro Compañeros", Naranjos, Quemada, Guanaucí, Mulas, Contramaestre, Sabana Grande, Mucaras. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Zaldívar. 37½ x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

————Sin fecha.—Plano en cuya explicación se citan las tierras nombradas Los Remedios, Quemada, Guanaucí, Sabana Grande, Puerto del Príncipe, San Francisco, San Esteban, Pansacola, Malograda, San Carlos, "Cuatro Compañeros", Quemada de Abajo, Dos Hermanas, Mucaras, San Diego, Mulas, Piedras, Angostura, Viejo. (En mal estado).
Autorizado por: Francisco Rodríguez. 30 x 42 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 885.—Núm. 31042.

CUATRO PASOS.—Año 1854.—Plano demostrativo de 95 caballerías de tierra que en las del corral demolido titulado Puerto Escondido, de la propiedad de José Zequeira y Palma, 18 leguas barlovento de la ciudad de La Habana, se midieron y deslindaron de orden de la Intendencia, etc. **Nota:** Se halla a foja 20 del juicio seguido por Isidoro Urzaiz promoviendo la medida del ingenio Purísima Concepción (a) "Cuatro Pasos" y que se fijen definitivamente todos sus linderos con las fincas limítrofes.
Autorizado por: Manuel González Tinoco. 51½ x 41 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 173.—Núm. 12.

CUAVALITO.—Año 1882.—Plano del ingenio Campo Alegre (a) "Cuavalito", ubicado en el corral demolido Sabanilla de Vivos y Muertos, partido de Cimarrones, cuya superficie es de 26 caballerías, 170 cordeles planos y 71 centécimos de cordel plano, o sean 355 hectáeras, 99 áreas y 72 metros cuadrados.
Autorizado por: Benjamín Gutiérrez Quirós. 61 x 72 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 945.—Núm. 59909.

————Año 1882.—Plano del ingenio Campo Alegre (a) "Cuavalito", ubicado en el corral demolido Sabanilla de Vivos y Muertos, cuya superficie es de 26

caballerías, 170 cordeles y 71 centésimos de cordeles, o sean 355 hectáreas, 99 áreas y 72 metros cuadrados.
Autorizado por: Miguel G. Gutiérrez. 61 x 72 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 947.—Núm. 59929.

CUBA.—Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que existe entre los documentos que se pasaron al Conde de Mopox relativos al fomento de "Cuba" y su jurisdicción.
Autorizado por: Francisco Sánchez Griñán. 83 x 39 cms.
Realengos.
Legajo 76.—Núm. 13.

CUBAJAL.—Año 1769.—Plano de un paño de tierra que posee Francisco Pérez en el partido del "Cubajal" y tiene de área 2 caballerías y 1/4, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Miguel Viamontes. 40 x 30 1/2 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 848.—Núm. 10157.

CUBITAS.—Año 1841.—Plano, en colores y en mal estado, demostrativo de la falta de terreno en la compra de los terrenos del fundo de Imías, "Cubitas" y realengo del Padre Puebla. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 36 de los autos: "D. Miguel Hinojosa, contra Dª Caridad Moreno, sobre un terreno".
Autorizado por: Fabio Freyre. 39 x 29 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 1180.—Núm. 40033.

CUCHILLAS.—Años 1783 y 1811.—Plano en copia de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, cuya explicación se demuestra en el mismo plano y los parajes que en este van caracterizados sin explicación, es porque los planos por donde se copió lo demostraban de la misma suerte. Figuran citados el Roblar, hato viejo Las Vegas, San Felipe, asiento viejo de la Llanada, Las Cruces, "Cuchillas", Palma Sola, Río Seco, San Mateo, San Diego, Ayaniguas, hato de la Herradura, La Leña, hato La Cruz, Guamá, Cerro de Cabras, Cabezas, Luis Laso, etc.
Autorizado por: Luis de la Mar, Angel Alberto Salens, Francisco Javier de Cassado y Santiago José Aguilar. 60 x 44 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 136.—Núm. 2.

———Año 1830.—Copia del plano de otros hechos por Bartolomé Lorenzo de Flores, Andrés de Velazco y Juan Quirós de Aguirre, Agrimensores Públicos, de varias haciendas en el partido de Consolación, figurando con el número 1 la nombrada "Cuchillas".
Autorizado por: Andrés del Corazón. 71 x 54 cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 292.—Núm. 3715.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, donde aparecen citadas las tierras nombradas "Cuchillas", El Valle, San Ignacio, San Sueñas, Los Portales, Las Acostas, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 42 x 31 cms.

Escribanía de Galletti.

Legajo 227.—Núm. 8.

CUÉLLAR.—Año 1860.—Plano demostrativo de 5 caballerías y 104 cordeles planos de tierra que en el ingenio demolido "Cuéllar" poseían los Sres. Zaldívar como herederos de su tía Micaela del mismo apellido, etc.

Autorizado por: José Riaño. 44 x 58 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 970.—Núm. 14459.

———Año 1861.—Plano demostrativo del lote de tierra de la propiedad de Blas Falcón, en cuya explicación se menciona la operación de medida y deslinde del ingenio demolido Nuestra Señora de la Merced (a) Bosmeniel y sus dos potreros anexos nombrados "Cuéllar" y Chico.

Autorizado por: Federico Urrutia. 60 x 48 cms.

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1306.—Núm. 50788.

CUENCA.—Años 1871-75.—Mapa geológico, en bosquejo, de la provincia de "Cuenca". (España).

Autorizado por: Federico de Botella y Daniel de Cortázar. 73 x 51½ cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 547.

CUEVA DE TAGANANA.—Año 1849.—Plano, en mal estado, que representa el perfil acantilado de las Canteras que hoy se trabajan en los terrenos del Hospital de S. Lázaro, en el punto conocido por la "Cueva de Taganana" y sus inmediaciones desde los hilos del fortín de Sta. Clara por el Occidente hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 41 x 41½ cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 155.—Núm. 22.

———Año 1849.—Plano que representa el perfil acantilado de las canteras que hoy trabajan en los terrenos del Hospital de San Lázaro, en el punto conocido por la "Cueva de Taganana" y sus inmediaciones desde los hilos del fortín de Santa Clara por el Occidente y cuarto cuadrante hasta el lindero de la estancia de Dª Rosalía Alvarez por el Sur, cuyo perfil consta de un mil quinientas veinte varas. (Habana).

Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Gerónimo del Villar. 50 x 40 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 190.—Núm. 2648.

CUEVAS, LAS.—Año 1886.—Plano demostrativo del corral San Blas, a 26 leguas de esta ciudad (Habana) en el departamento Occidental de esta Isla, y jurisdicción de San Diego de Núñez, cuya área consta de 4093 hectáreas, 16 áreas, y 10 metros a más 2 áreas, y 89 metros, iguales a 305 caballerías y 7 cordeles planos, en cuya área de terreno se hallan las siguientes posesiones: El asiento llamado San Blas, San Pedro, Arroyo Seco, La Cornelia, Valparaíso, Ervite, La Constancia, "Las Cuevas", Mariana, Pache, La Guásima, La Gracia de Dios, Zapiren, Larún, Sitio Castillo, Bejerano, La Vega, Games, Sebastián, La Moka o San Pedro, Polier, La Aurora, La Victoria, La Soledad, El Cangre, Laborde y Cacagual. (Es una copia fiel de otra que formó Manuel González Tinoco en 24 de enero de 1851).

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 52 x 40 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

———Año 1886.—Plano topográfico del corral San Diego y el Granadillar, cuyos terrenos están situados en la parte Occidental de la Isla, comprendiendo el corral San Diego, en la actualidad, las fincas siguientes: ingenio Nazareno, ingenio San Ignacio, potrero San José de la Vega, potrero Jicotea, potrero Crisanto Villar, terrenos que le siguen divididos en sitierías que lindan con los Granadillos: potrero Torres, potrero Morlote, potrero Carmen o sea Urbano Ortega, potrero Magallanes. Y por último el pueblo en toda su extensión y terrenos lindantes entre este mismo y Magallanes. En San José de Ganadillar se encuentran los ingenios Candelaria, Ríos, Moreno, Santa Gertrudis, potrero La Ortigosa, "Las Cuevas", El Blanquizar del embarcadero y otros. (En mal estado).
Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada. 81 x 54 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 1031.—Núm. 1.

CUEVITAS.—Año 1877.—Plano de un paño de tierra compuesto de 26 caballerías medidas de orden de Eusebio Lopategui, apoderado de los herederos de la Juvié, cuyo terreno está situado en el partido de "Cuevitas", jurisdicción de Colón.
Autorizado por: M. Uribe. 43½ x 31½ cms.
Instrucción Pública.
Legajo 809.—Núm. 50643-E.

———Año 1885.—Plano que representa el término municipal de "Cuevitas", con los barrios Jagüey Grande del de Colón, y Caobillas y Guamajales del Roque. (Es copia sacada del plano general del partido judicial de Colón, formado el año de 1875).
Autorizado por: Gabriel Faget. 50 x 63 cms.
Gobierno General.
Legajo 455.—Núm. 22234.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, de las jurisdicciones de Cárdenas, Lagunillas, Cimarrones, Jovellanos, "Cuevitas", Roque y Cervantes. (En mal estado).
Autorizado por: Nadie. 30 x 41½ cms.
Gobierno General.
Legajo 55.—Núm. 2476.

CUJABO.—Año 1809.—Plano, en mal estado, que parece relacionarse con la hacienda nombrada "Cujabo".
Autorizado por: Juan de Dios de Zayas? 43 x 26 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 785.—Núm. 17994.

———Año 1818.—Plano, en muy mal estado, en cuya explicación se mencionan los terrenos nombrados Arroyo Quemado, Jagua, Ponupo, La Gallega, "Cujabo", etc.
Autorizado por: Juan Bautista Genoa. 45 x 35 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 903.—Núm. 31566.

———Año 1820.—Plano, en muy mal estado, de 25 caballerías de la posesión "El Cujabo", segregadas a instancia de D. José Antonio de Terán a favor de Marcos de Mena y divididas en tres partes, etc.

Autorizado por: Juan Bautista Genoa. 33 x 31 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 902.—Núm. 31553.

———Año 1820.—Plano del terreno del ingenio de la Concepción del "Cujabo", según sus *límites* y *linderos* que de él se previene.

Autorizado por: Santiago Lafargue. 54 x 46 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 1004.—Núm. 34375.

CULEBRA.—Año 1837.—Plano demostrativo del deslinde de la posesión titulada la "Culebra", compuesta de 2 leguas de tierra de las 8 de que se compone todo el hato el Potrerillo de quien es hija, según lo acredita su escritura, y dichas 2 leguas contienen 4 corraleras, o sean 421 caballerías, cuyo deslinde y división se practicó por disposición superior. (Partido de Palmillas).

Autorizado por: Martín Uriarte. 41 x 43 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 385.—Núm. 1.

———Año 1846.—Plano que demuestra la hacienda "La Culebra", hija del hato San Salvador del Potrerillo en el orden que fué medida por el Agrimensor Público Martín Uriarte en 1837.

Autorizado por: Manuel Barroso. 44 x 27½ cms.

Escribanía de Luis Blanco.

Legajo 385.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano que comprende 2 leguas de la escritura de la "Culebra", que componen 4 leguas corraleras, o sean 421 caballerías, 3 leguas de San José y Santa María, cuyas 3 componen 6 leguas corraleras, o sean 631½ caballerías, y 3 leguas restantes con las que quedó la matriz el Potrerillo, y encierra igual número que el antecedente, que sumadas las tres posesiones, hacen el total de las 8 leguas que constan en la escritura, que componen 16 leguas corraleras o sean 1684 caballerías. (Partido de Palmillas).

Autorizado por: Martín Uriarte. 19 x 29 cms.

Escribanía de Blanco.

Legajo 385.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado y sin leyenda, pero que, según los nombres que figuran en los círculos, se relaciona con la Bija, asientos viejo y nuevo de la Catalina, Casiguas, Jaruco, Jiquiabo, Guaicanamar, Río Blanco, Santa Cruz, Jibacoa, Arcos de Carreño, Calvario, Manajay, Arroyo de "Culebras", Hoyo Colorado, Lechuga, Itabo, Cuabal, San Francisco, Corral Nuevo, el Gato, San Blas, Cangre, etc.

Autorizado por: Nadie. 65 x 49 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Aw.

CULEBRITA.—Año 1803.—Plano relacionado con la medida del ingenio titulado la "Culebrita", 8 leguas al Sur de la ciudad de la Habana, etc. (Managua).

Autorizado por: Santiago José Aguilar. 20 x 31 cms.

Escribanía de Guerra.
Legajo 542.—Núm. 8086.

———Año 1827.—Plano que representa las 2 caballerías de tierra de la propiedad de Cándido Rubio que se hallan a continuación del ingenio la "Culebrita" en Managua, 9 leguas distante de esta ciudad (Habana), las cuales se midieron y deslindaron de orden superior.
Autorizado por: José Mª Saínz. 20 x 33½ cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 542.—Núm. 8086.

———Año 1828.—Plano de 2 caballerías de tierra cortadas del área del ingenio titulado la "Culebrita" por disposición superior, por remate que de ellas hizo Cándido Rubio a José Mª de Sotolongo, etc.
Autorizado por: Desiderio Herrera. 37 x 50 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 542.—Núm. 8086.

———Año 1845.—Plano demostrativo del ingenio demolido "La Culebrita", ubicado en el partido de Managua, y según la mensura practicada resulta con 21 caballerías y 60 cordeles planos.
Autorizado por: Manuel de Jesús Herrera y Leonardo González Tinoco. 46 x 32 cms.
Escribanía de Galletti.
Legajo 520.—Núm. 1.

———Año 1854.—Plano del ingenio demolido "Culebrita", de la propiedad del Sor. Coronel D. Ramón de Bulnes. (Bejucal).
Autorizado por: Juan de Medina. 42 x 31 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1303.—Núm. 50690.

CUMANAYAGUA.—Año 1739.—Mapa, en mal estado, del realengo El Pilar alias El Purgatorio, jurisdicción de Villa Clara. **Nota:** Se hace referencia a Barajagua, "Cumanayagua", Moscos y Gavilán.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 690.
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 31.—Núm. 29.

———Año (1741).—Mapa de los realengos S. Vicente, alias el Hoyo de Padilla. **Nota:** Representa también las tierras de Manicaragua, Nuestra Señora del Pilar (a) el Purgatorio, Barajagua, Santa Sabina (a) Las Lomas, "Cumanayagua", Moscos y Gavilán, (Jurisdicciones de Trinidad y Villa Clara).
Autorizado por: Bartolomé Lorenzo de Flores. 20 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 3.—Núm. 12.

———Año [1778].—Plano en que solo se hace referencia a las medidas que se encuentran en el expediente sobre el realengo entre los hatos Altamisas, "Cumanayagua" y Cupeyes, en Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Ar-

chivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 637.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 40 cms.

Realengos.

Legajo 24.—Núm. 25.

————Año 1779.—Plano, en mal estado, que parece se refiere a un paño de tierra realenga entre los hatos Altamizar o Altamisas, "Cumanayagua" y Cupeyes.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 42½ cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 89.—Núm. 1553.

————Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas Cupeyes, Altamisas y "Cumanayagua". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 46 x 61 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

————Año [1779].—Cinco planos, sin leyendas y en muy mal estado, que existen en la 1ª pieza de los autos obrados a instancia de Bernardo Ignacio Sánchez y Juan Cristóbal de Zayas en el tribunal de la Intendencia sobre apeo y mensura del hato "Cumanayagua" de Puerto Príncipe, para descubrimiento y venta del realengo sobrante de S.M., etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. Tamaño: Varios.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10-A.

————Año 1780.—Plano, en mal estado, de la hacienda Caguairán y "Cumanayagua". (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas Arroyo de Pablos, San Nicolás, San Borjes, Guanos, Altamisas, Arroyo de Guayabos, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 692.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 38 x 29 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

————Año 1781.—Plano, en mal estado, de las haciendas Caguairán y "Cumanayagua", otra situación. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también las tierras nombradas San Nicolás, San Borjes o Aguas Sarcas, Jobo, Guano, Macagual o Pescaería, Cabezas, etc.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 696.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 21 x 28 cms.

Realengos.

Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda "Cumanayagua" y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro Macuriges, Cupeyes Arriba, Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato "Cumanayagua", jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo, en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano, y otra hecha en 1815, autorizada por Francisco Zaldívar en una pieza suelta.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato "Cumanayagua", jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 695.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, que es copia de otro hecho por el agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato "Cumanayagua". (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Cupeyes de Arriba, Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.

Realengos.
Legajo 39.—Núm. 10.

——Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por D. Joaquín de Varona sobre denuncia de un paño de tierra realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (En mal estado). **Nota:** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, Cupeyes de Arriba, Guanos hijo de "Cumanayagua", Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, a foja 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano resulta un error, ya que el mismo conviene con la de esta 1ra. pieza, donde figura en la foja 113.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 883.—Núm. 31007.

——Año 1807.—Copia fiel y legal del mapa y figura que levantó D. Basilio Segundo de Flores del terreno realengo que denunció D. Joaquín de Baracoa y corre los hatos de Lázaro, "Cumanayagua", Magarabomba, Malarregua, San Gerónimo y las Jaguas. (Puerto Príncipe). Se refiere también a Sabana de Magüelles.

Autorizado por: Pedro Morel. 35 x 48 cms.
Realengos.
Legajo 47.—Núm. 6.

——Año 1810.—Plano que representa las tierras nombradas Dos Hermanas, la Seiba, Ciego de Avila, Baraguá, Sabana la Mar, Santa Rita, San Juan Nepomuceno, Itabo, Flamenco, Altamisas, Maboa, la Güira, "Cumanayagua", Malarregua, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, Arroyo de Guayabo, Jagüeyal, Aguas Verdes, Toyadosa y Palmarito de Agua Dulce. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 53 del expediente sobre el realengo La Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 846.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 47 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 11.

——Año 1810.—Plano, en mal estado, que representa las tierras nombradas "Cumanayagua", Malarregua, Baraguá, San Francisco de Baraguá, El Palenque, San Juan, San Pablo de Baraguá, San Francisco de Malarregua, El Arroyo de Guayabo, realengo de la Güira, El Jagüeyal de Sabana de la Mar, Sabana la Mar, Ciego de Avila, Itabo, Aguas Verdes, Toyadosa, laguna de Palmarito de Agua Dulce, San Miguel y Resurrección. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se halla a foja 13 del expediente sobre el realengo La Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 663.

Autorizado por: Pedro Morel. 37 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 48.—Núm. 11.

———Año 1815.—Plano en cuya explicación se mencionan las tierras nombradas Pablo, Catalina o Palmarito, Hoyos, Consuegra, Carmen, La Concepción, Junco, Jagual, Caimanes, "Cumanayagua", San José de Corojos. (Puerto Príncipe).

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 50 x 35 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 893.—Núm. 31277.

———Año 1815.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con el hato "Cumanayagua", jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 791.

Autorizado por: Pedro Morel. 38 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo "Cumanayagua" y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Jorge o Aguas Sarcas, Guanos, Macagual o Pesquería, Cabezas, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de planos con el número 658.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 26 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo "Cumanayagua" y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, Cupeyes, Ciénega, Serrana, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 838.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo "Cumanayagua" y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Agua, Altamisas, Guanos, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 657.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano que se relaciona con la denuncia del realengo "Cuma-

nayagua" y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, San Borges, Guanos, Altamisas, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Se encuentra a foja 275.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 659.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 38 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo "Cumanayagua" y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, Cupeyes, Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénega, etc., jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 765.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Cupeyes de Arriba, Guanos, "Cumanayagua", Ciénega, Malarregua, Jagua, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Beloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Gerónimo, Realengo 36 leguas y 3/4 de otra, Soledad, etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 139.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que se refiere a un sitio en la Loma de San Nicolás del hato de "Cumanayagua", en Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 43 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 479.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con un sitio en la Loma de San Nicolás del hato de "Cumanayagua", en Puerto Príncipe.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 30 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 479.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, en muy mal estado, que parece relacionarse con un sitio en la Loma de San Nicolás del Hato de "Cumanayagua" en Puerto Príncipe. **Nota:** A foja 440 del propio juicio existe otro plano en las mismas condiciones, pero autorizado por Basilio Segundo de Flores.

Autorizado por: Nadie. 30 x 29 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 479.—Núm. 2.

CUNUEIRA.—Año 1833.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con la mensura de los terrenos de la hacienda Ojo de Agua, de Concepción Richar y Miguel Palacios, donde se menciona la posesión de "Cunueira". **(Cuba).**

Autorizado por: Francisco Berenguer. 21 x 31 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 902.—Núm. 31552.

CUPENZO.—Año 1843.—Plano demostrativo de 70 caballerías de tierra de las del fundo de la posesión titulada "Cupenzo" hija de la matriz Santa María de las Guásimas, que fueron medidas por disposición superior.
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 31½ x 41½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 30.—Núm. 425.

———Año 1843.—Plano demostrativo de 70 caballerías de tierra de las del fundo de la posesión titulada "Cupenzo" hija de la matriz Santa María de las Guásimas, que por disposición de Manuel José Borges Palomino se midieron para Pedro Oliva.
Autorizado por: Francisco María Angueyra. 26 x 33 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 136.—Núm. 6662.

CUPEYES.—Año [1778].—Plano en que sólo se hace referencia a las medidas, que se encuentran en el expediente sobre el realengo entre los hatos Altamisas, Cumanayagua y "Cupeyes", en Puerto Príncipe.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 637.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 29 x 40 cms.
Realengos.
Legajo 24.—Núm. 25.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la medida del realengo Biaya entre las haciendas "Cupeyes", Altamisas y Cumanayagua. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se representa también a las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, Guanos, Laguna de Guanos, Jaguas, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Los Güiros y Treinta y seis leguas.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 636.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 61 cms.
Realengos.
Legajo 25.—Núm. 10.

———Año 1779.—Plano, en mal estado, que parece se refiere a un paño de tierra realenga entre los hatos Altamizar o Altamisas, Cumanayagua y "Cupeyes".
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 28 x 42½ cms.
Escribanía de Hacienda.
Legajo 89.—Núm. 1553.

———Año 1850.—Plano de 11 caballerías de tierra que en el hato Potrerillo, sitio de "Cupeyes" y potrero de Marianao de Yera, se midieron a petición de Carlos Pichardo y de Tomás Gómez, etc.
Autorizado por: Francisco Garófalo. 41 x 29½ cms.

Escribanía de Ingenieros.

Legajo 1.—Núm. 3.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, Altamisas, Guayabos, "Cupeyes", Ciénega, Serrano, Barrera, Guanos, San Nicolás, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** Se encuentra a foja 263.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 838.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 31 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, relativo a la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, "Cupeyes", Pescadería, Macaguai, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Altamisas, Guayabo, Guanos, Ciénega, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 28 de Planos con el número 765.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 42 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

———Sin fecha.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la denuncia del realengo Cumanayagua y sus colindantes Caguairán, San Nicolás, "Cupeyes", Pescadería, Macagua, Roble, San Borges alias Aguas Sarcas, Ojo de Aguas, Altamisas, Guanos, etc. jurisdicción de Puerto Príncipe.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 657.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 37.—Núm. 13.

CUPEYES DE ABAJO.—Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, Cupeyes de Arriba, "Cupeyes de Abajo", Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con número 695.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

CUPEYES DE ARRIBA.—Año 1800.—Plano, en mal estado, que se relaciona con la mensura y deslinde del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Ramblazo de Cabeza, San Nicolás, Guanos, Jobo, Laguna de Guanos, "Cupeyes de Arriba",

Cupeyes de Abajo, Ciénega, Corojo, Macagual, Rincón de la Colorada, Maboa, Altamisas, Ojo de Agua, Ocujal, Arroyo de Pablo, Laguna Grande, Caguairán, Malarregua y Güira.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 695.

Autorizado por: Francisco Rodríguez. 38 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de la hacienda Cumanayagua y sus colindantes. (Puerto Príncipe). **Nota:** Se demuestran las tierras de Lázaro, Macuriges, "Cupeyes de Arriba", Guanos, Malarregua, Jaguas, Yarubal, Soledad, San Gerónimo, Sabanilla, Piedras de Borrero, Güiros, Piedras de Beloso, Cieguecitos, Magarabomba y Laguna de Guanos.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 26 de Planos con el número 671.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 31 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 9.

———Año 1800.—Plano, en mal estado, de los terrenos del hato Cumanayagua, jurisdicción de Puerto Príncipe. (Foja 80). **Nota:** En este plano se demuestran las tierras nombradas: Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, "Cupeyes de Arriba", Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. **Advertencia:** A foja 286 del expediente donde se encuentra el plano anterior, se halla una copia del mismo en mejor estado, que autoriza Bernardo Antonio Llano. Y otra copia, hecha en 1815 y autorizada por Francisco Zaldívar en una pieza suelta.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 653.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 48 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1800.—Plano que es copia de otro hecho por el Agrimensor Basilio Segundo de Flores, de los terrenos del hato Cumanayagua. (Puerto Príncipe). Se demuestran las tierras Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, "Cupelles de Arriba", Guanos, Laguna de Guanos, Malarregua, Jagua, Soledad, Yarubal, Cieguecitos, Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 830.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 49 x 41 cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Año 1801.—Copia fiel y puntual del plano que se halla colocado a foja 83 de la 3ª pieza de los autos seguidos por Dn. Joaquín de Varona sobre de-

nuncia de un paño de tierra realenga entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras, en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. (*En mal estado*). ***Nota:*** Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciegas, "Cupelles de Arriba", Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de las Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra. De dicho plano existe otro en mejor estado de conservación en el legajo 39 de Realengos, expediente número 10, pieza trunca, foja 243. La foja 83 citada en la leyenda de este plano resulta un error, ya que el mismo concuerda con la de esta 1ª pieza, donde figura en la foja 113.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 51 x 43 cms.

Audiencia de Santiago de Cuba.

Legajo 883.—Núm. 31007.

———Año 1815.—Plano que se halla colocado en la foja 243 siendo copia fiel y puntual de otra copia hecha por el Agrimensor Bernardo Antonio Llano, sobre la denuncia que hizo D. Joaquín de Varona de un realengo entre las haciendas tituladas Yarubal, las de Lázaro, Jaguas y otras, en la jurisdicción de la Villa de Santa María de Puerto Príncipe. Se demuestran las tierras nombradas Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, "Cupelles de Arriba", Guanos hijo de Cumanayagua, Laguna de Guanos, Soledad hijo de Jaguas, Cieguecitos hijo de Magarabomba, Piedras de Beloso, San Gerónimo, Sabanillas, Piedras de Borrero, Los Güiros, Realengo 36 leguas y ¾ de otra.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 876.

Autorizado por: Francisco Zaldívar. 74 x 53½ cms.

Realengos.

Legajo 39.—Núm. 10.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macaguas o Pescadería, "Cupeyes de Arriba", Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, Cabeza, San José, Yayabacoa, Macuriges, Barrera y Río de Cañas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 49.—Núm. 2.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Lázaro, Macuriges, Yayabacoa, Ciénega, "Cupeyes de Arriba", Guanos, Cumanayagua, Malarregua, Jagua, Yarubal, Magarabomba, Piedras de Beloso, Sabanilla, Piedras de Borrero, San Gerónimo, Realengo 36¾ leguas, Soledad, etc.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 39 x 45 cms.

Escribanía de Gobierno.

Legajo 139.—Núm. 1.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda y en muy mal estado, que se relaciona con las tierras nombradas Cañada de Francisco Sánchez, Palisada, Macaguas o Pescadería, "Cupeyes de Arriba", Cupeyes de Abajo, Santa Lucía, Cabeza, San José, Yayabacoa, Macuriges, Barrera y Río de Cañas.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 31 cms.

Escribanía de Gobierno.
Legajo 49.—Núm. 2.

CURRITA, LA.—Año 1891.—Plano calcado del original formado por Simón Teja, el cual sirvió para los trabajos del proyecto y construcción del Cementerio de Colón, y en el cual se mencionan las estancias Baeza, La Noria, La Campana, Las Torres, Aldecoa, Peñalver, La Portuguesa, "La Currita", etc.
Autorizado por: Alberto de Castro. 78 x 56 cms.
Gobierno General.
Legajo 106.—Núm. 4927.

CUZCO.—Año 1808.—Plano que demuestra las haciendas medidas para averiguar la tierra realenga denunciada por D. Anselmo de Miranda y D. Juan Barbosa. Se refiere a las nombradas Jagua, Mayarí, Guanacaje, Río Hondo, Herrera o Sitio Herrera, Matatoros, Santa Cruz, el Rosario, la Soledad, Brujo, "Cuzco", Manantiales, Vallate, Candelaria, Santo Cristo, Berrendos, Santa Isabel, Santa Ana de Mayarí, San Cristóbal y los Pinos en el partido de Santa Cruz de los Pinos.
Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se halla en la caja 30 de Planos con el número 858.
Autorizado por: Tomás Antonio Almirante. 68 x 50 cms.
Realengos.
Legajo 48.—Núm. 3.

————Año 1812.—Plano que parece referirse a la medida y deslinde del hato Havanacú (a) "El Cuzco" de José Ricardo O'Farrill, Rafael de Zequeira y Jph. Leandro García, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. 37 x 47 cms.
Escribanía de Junco.
Legajo 328.—Núm. 5046.

————Año 1820.—Plano demostrativo de 210½ caballerías de tierra y cordeles que hacen dos leguas de corral, que de los que componen el área del hato nombrado "El Cuzco", que fueron separadas y medidas hacia la posesión de Marcos-Gen, y buscando el mayor segmento o enlace con el hato de Alacranes, para Hipólita de Castro Palomino, dejándole sus 14 leguas a aquel para el entero de los demás condueños, etc.
Autorizado por: Juan Bautista Rufín y Torres. 20 x 33 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

————Año 1821.—Copia exacta del plano original ejecutado por el Agrimensor Público Rafael de Bretos en 14 de mayo de 1812, a consecuencia de la medida judicial que en la hacienda Habanacum (a) "El Cuzco", hizo por disposición superior, y a pedimento de José Leandro García. (En mal estado).
Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 50 x 64 cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.

————Año 1827.—Plano, en mal estado, que demuestra el terreno realengo que se ha encontrado, según las centricales y términos que indican los círculos de ellas; bajo de dicho perímetro . . . haber de realengo, sobre las líneas centricales de las Vegas al Cuaval de Madruga, Cayajabos, Vija, Cabezas, Mermeja, Lima, Alacranes con dos asientos, "Cuzco", Jagüeyes, Bagaes, Palos y

la referida Vegas, 762 caballerías más 11 cordeles planos. Además, trata la leyenda de la "posición que deben dársele a las líneas que deben cerrar las dotaciones de la que corresponden a la Jagua, el Aguila, Viajacas, El Mamey y la Lima, para que quede en un cuerpo lo restante, que será lo que se denominará Santa Margarita (a) el Limón".

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 65 x 59 cms.

Escribanía de Hacienda.

Legajo 166.—Núm. 2954.

———Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato Habanacú (a) "El Cuzco" en la parte titulada El Estante por orden de Bernabé Alvarez y para Carlos Hernández se midieron.

Autorizado por: Juan B. Font. 22 x 14 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 120.—Núm. 24.

———Año 1832.—Plano de una caballería de tierra que en las del hato Habanacú (a) "El Cuzco" en la parte titulada El Estante por orden de Bernabé Alvarez y para entregar a Andrés González fueron medidas.

Autorizado por: Juan B. Font. 27½ x 17 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 120.—Núm. 24.

———Año 1833.—Plano de 16 caballerías de tierra que Federico Spengler posee a censo redimible de las del corral "El Cuzco" de Paula María de Chávez, cuya mensura se ejecutó a petición del primero. (En mal estado).

Autorizado por: Agustín Pouble. 26 x 38½ cms.

Escribanía de Salinas.

Legajo 782.—Núm. 9142.

———Año 1833.—Plano demostrativo de 2 caballerías de tierra de la hacienda demolida "El Cuzco", partido de Callajabos, que son parte del cafetal San Bernardo de Josefa de Liza, que se separaron judicialmente para agregarlas a las tierras que posee Pedro Leret con acuerdo y disposición de Paula María de Chávez y cuya medida se ejecutó del modo que se expresa.

Autorizado por: José Mª Oliva. 20 x 8 cms.

Escribanía de Ortega.

Legajo 25.—Núm. 1.

———Año 1845.—Plano representativo de las 30 caballerías de tierra montuosa que Dolores Interián por su última voluntad legó a Pedro Peyret o Peiret, ubicadas en el hato Baganacun (a) "El Cuzco" y paraje más antiguo posible a 34 y pico caballerías, etc.

Autorizado por: Antonio María Muñoz. 20 x 31 cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 25.—Núm. 15.

———Año 1847.—Plano demostrativo de la hacienda de ganado mayor titulada la Cieneguita (a) Cocodrilos particionera del hato "Cuzco" (a) Habanacum, situada a barlovento de esta Ciudad (Habana) sobre la costa del Sur, partido de Alacranes.

Autorizado por: Ildefonso L. Arenosa. 69 x 52 cms.

Escribanía de Guerra.

Legajo 682.—Núm. 10760.

———Año 1873.—Plano demostrativo de las operaciones practicadas en el Realengo Brujito con el objeto de averiguar el centro del corral Manantiales, conocido el del corral "El Cuzco" y la dirección de una tangente.
Autorizado por: Aurelio Fuentes y Arrastía. 76 x 58 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 941.—Núm. 59718.

———Año 1873.—Plano que demuestra las operaciones efectuadas con el objeto de determinar el centro del corral Manantiales, conocido su punto de encuentro con la circulación del corral "Cuzco" y la dirección de una tangente, por el lado de San Juan de Contreras, cuyas operaciones han sido hechas para enterar a Manantiales su legua por la parte de la hacienda El Brujito.
Autorizado por: Severiano E. Martínez. 74 x 57 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 952.—Núm. 60114.

———Sin fecha.—Plano, sin leyenda, que comprende los terrenos de Los Palos, Bagaes, "El Cuzco", Alacranes, Bolondrón, Gonzalo, Sta. Lucía, Las Piedras, Macuriges, Ciénega de Zapata, Manjuaríes, Güira o Babiney, Navajas, Sta. Margarita o El Limón, Jagüeyes.
Autorizado por: Nadie. 44 x 35½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 563.—Núm. 6429.

———Sin fecha.—Copia del mapa de "El Cuzco", según se expresa en el respaldo, mencionándose en la explicación las tierras nombradas Havanacun o Cuzco, Santo Tomás de Jagüeyes, La Lanza, Cocodrilos, Cieneguita, posesión de Zapata, Ojo de Agua, Estante, Laguna de dicho Estante, Marcos Jen, y Ojo de Agua.
Autorizado por: Nadie. 40 x 30½ cms.
Escribanía de Daumy.
Legajo 778.—Núm. 3.



CH

CHALANA.—Año 1857.—Plano de una "Chalana".

Autorizado por: Eugenio Campos. 1 m. 11 cms. x 49½ cms.

Planos.

Caja 24.—Núm. 512.

CHAMBAS, LAS.—Año 1748.—Plano del realengo denunciado pr. el reor. Dn. Lucas Frz. de la Torre. **Nota:** Se refiere al realengo en el río de "Las Chambas", entre las haciendas Mabuyas, San Marcos, Hatibonico o Jatibonico, San Felipe, La Concepción, Cacarratas y Naullú. (Sancti Spíritus). Existe una copia, en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 567.

Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 7.—Núm. 5.

————Año 1766.—Plano que se relaciona con las medidas del realengo denunciado por Miguel González de Sotolongo entre las haciendas "Chambas", Naullú, los Perros y otros.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Miguel Viamonte, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 813.

Autorizado por: Miguel Viamontes. 30 x 31½ cms.

Realengos.

Legajo 67.—Núm. 17.

CHAPALA.—Año 1751.—Plano, en mal estado, que demuestra el realengo Campeche y los linderos con Marcano, Horno, "Chapala" y Almirante. (Cuba). **Nota:** Existe una copia en tela, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 571.

Autorizado por: Gregorio José Franco. 40 x 30 cms.

Realengos.

Legajo 11.—Núm. 13.

————Año 1870.—Plano del terreno que ocupa el Realengo que se halla entre las haciendas "Chapala", Canabacoa y Jovito, ubicado en el partido de los Tiguabos, jurisdicción de Guantánamo, denunciado por el Conde de Mopox y de Jaruco y medido de orden de la Intendencia General de Hacienda de esta Isla.

Autorizado por: Rafael Pío Rodríguez. 39 x 27 cms.

Gobierno General.

Legajo 515.—Núm. 26614.

————Sin fecha.—Croquis demostrativo de "Chapala" y fincas limítrofes. (Guantánamo). **Nota:** En ferroprusiato.

Autorizado por: Nadie. 36 x 31 cms.

Planos.

Caja 23.—Núm. 493-Ax.

CHAPARRA.—Año 1860.—Plano de la hacienda Santa Ana de "Chaparra", ubi-

cada en la jurisdicción de la ciudad de Holguín, denunciada realengo por el Conde de Mopox y de Jaruco, compuesta de 685 caballerías de tierra más 305 cordeles planos.

Autorizado por: [Antonio Botín y Hernández]. 54 x 45 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 934.—Núm. 59415.

CHARCAS.—Año 1816.—Plano de: "12 caballerías de tierra q. en la Hacienda demolida "Charcas", de los naturales de la Villa de Guanavacoa, repartí en 4 diviciones a los herederos de Dn. Juan Jph. Estevez".

Autorizado por: Jph. María Alfonso. 20½ x 31½ cms.
Escribanía de Barreto.
Legajo 112.—Núm. 3.

CHARCAS LARGAS.—Año 1791.—Plano, sin leyenda y en mal estado, que se refiere a las medidas de la hacienda "Charcas Largas", cerca de San Julián de los Güines. **Nota:** Las diligencias de medidas están firmadas por el agrimensor Angel Alberto Salens.

Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 26 de Planos, con el número 691.

Autorizado por: Nadie. 19 x 30 cms.
Realengos.
Legajo 32.—Núm. 6.

———Año 1791.—Mapa que muestra el terreno de "Charcas-Largas", de naturales de la villa de Guanabacoa.

Autorizado por: Angel Alberto Salens. 20 x 31 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 117.—Núm. 13.

———Año 1792.—Plano que se relaciona con terrenos del Corral "Charcas-Largas" y del de Santa Bárbara de Melena.

Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 117.—Núm. 13.

———Año 1828.—Figura que manifiesta la del corral de naturales de la Villa de Guanabacoa llamado San Nicolás de "Charcas Largas".

Autorizado por: Angel Alberto Salens y Cayetano Pontón. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 111.—Núm. 11.

———Año 1828.—Mapa que demuestra las 20 caballerías de tierras que fueron de D. Cristóbal Denis y D. Ignacio de Hano y Vega, hoy de Dª Bárbara de la Cruz viuda del primero, ubicadas en la hacienda San Nicolás de "Charcas-Largas", jurisdicción de la Villa de Güines, cuya mensura se verificó por disposición superior.

Autorizado por: José María Oliva. 33 x 48 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 111.—Núm. 11.

———Año 1840.—Plano que representa la hacienda "Charcas-Largas" pertenecientes a los naturales de la villa de Guanabacoa, que deslindó y repartió el

Agrimensor Público Angel Alberto Salens, según su plano de 5 de febrero de 1811, etc.

Autorizado por: Manuel de J. Herrera. 30 x 49½ cms.

Archivo de Cotés.

Legajo 29.—Núm. 4.

————Año 1843.—Plano cuya leyenda dice: "En 26 de agosto de 1843, formaron escritura de reconocimiento de trescientos veinte y cinco pesos, a favor de los propios de Guanabacoa en tres y un cuarto de cab^{a} de tierra situadas en "Charcas Largas". D^{a} María Gertrudis y D^{a} M^{a} de Regla Núñez de Villavicencio: Escribanía de los herederos de D. Antonio Marín, en la Villa de Guanabacoa".

Autorizado por: Nadie. 20½ x 31½ cms.

Escribanía de Barreto.

Legajo 112.—Núm. 3.

————Año 1852.—Plano que demuestra un paño de tierra situado en Melena del Sur, punto que titulan "Charcas Largas", el cual fué medido por disposición superior.

Autorizado por: Leonardo Gonz. Tinoco. 48 x 34 cms.

Escribanía de Daumy.

Legajo 224.—Núm. 1.

CHARCO AZUL.—Año 1826.—Plano que contiene las 10 caballerías que se mandaron entregar a José Nicolás Ozeguera según la comisión expedida en 17 febrero 1725 por el Alcalde José Mariano de Cárdenas, las que el referido Ozeguera ha manifestado según los puntos que le midieron en julio de 1786, las que corresponden a Francisco Bengochea, conforme a la escritura que presentó Luis Amigó personero del mencionado Bengochea con un plano extra judicial, etc. Figuran comprendidos el río de las Capellanías, "Charco Azul" y el círculo de las Virtudes.

Autorizado por: Fermín Sánchez de Cañete. 33 x 37 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 278.—Núm. 6.

CHARCO DE LOS CABALLOS, EL.—Año 1795.—Plano, en mal estado, que se relaciona con las tres leguas de tierra que Miguel Calvo de la Puerta remató en pública subastación con la hacienda titulada El Cuabal de Madruga y su anexa "El Charco de los Caballos", etc.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano. 62½ x 62 cms.

Varios-Judicial.

Legajo 277.—Núm. 4067.

CHÁVEZ.—Año 1818.—Plano que demuestra la figura romboide bajo de las cuatro letras alfabéticas de 5 caballerías de las correspondientes al paño que formaba el ingenio de "Chávez" en el partido de San José de las Lajas, las que se mensuraron y deslindaron con otras de la misma partidora por orden superior, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Antonio de Medina. 40 x 40 cms.

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 1.—Núm. 4.

————Años 1849 y 1901.—Plano del barrio de "Chávez", uno de los de extramuros de la ciudad de la Habana, situado a la parte del S. Contiene todas las notabilidades que puede necesitar el viajero, y la más interesante, todos

los números de las casas de que consta, marcando el primero y último de cada frente de sus manzanas. **Nota:** Es copia del original, en ferroprusiato.
Autorizado por: Luis de Arozarena. 42½ x 31 cms.
Planos.
Caja 23.—Núm. 493-Y.

———Año 1856.—Croquis que representa las distancias que existen desde el ingenio de D. Ignacio de Cárdenas a los embarcaderos de "Chávez" y Sierra Morena.
Autorizado por: José Riaño. 42 x 63 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 785.—Núm. 11424.

CHÍCHARO.—Año 1862.—Plano del cuartón rural del "Chícharo", perteneciente al distrito rural de la villa de San Antonio Abad de los Baños.
Autorizado por: José Francisco y Rodríguez. 26 x 38 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088.—Núm. 39875.

CHICO.—Año 1861.—Plano demostrativo del lote de tierra de la propiedad de Blas Falcón, en cuya explicación se mencionan la operación de medida y deslinde del ingenio demolido Nuestra Señora de la Merced (a) Bosmeniel y sus dos potreros anexos nombrados Cuéllar y "Chico".
Autorizado por: Federico Urrutia. 60 x 48 cms.
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1306.—Núm. 50788.

CHICO TORIBIO.—Año [1860].—Plano de la estancia "Chico Toribio", propiedad de Miguel de Embil.
Autorizado por: Nadie. 79 x 52 cms.
Consejo de Administración.
Legajo 19.—Núm. 2499.

CHIMENEA.—Año [1851].—Plano del corte vertical de la "Chimenea" de las locomotoras que tienen interiormente el aparato que solo construyen en virtud de una patente los Sres. French y Baird. **Nota:** A foja 492 figura otro plano, sin leyenda, acerca de lo mismo.
Autorizado por: José S. Jorrín. 28 x 29 cms.
Escribanía de Valerio-Ramírez.
Legajo 154.—Núm. 2000.

———Año 1867.—Plano de la planta, alzado y corte de la "Chimenea" que se ha hecho en la Real Maestranza de Artillería de esta ciudad. (Habana).
Autorizado por: Ramón Clavijo. 43 x 64 cms.
Instrucción Pública.
Legajo 936.—Núm. 59492.

CHINO MORALES.—Año 1857.—Plano demostrativo de la medida de 20 caballerías de tierra más 7/8 de otra, más 26 cordeles y ½ planos de que se compone el potrero titulado la Enseñanza, con más un sitio titulado la Yerba de Guinea, con más otro sitio denominado del "Chino Morales", cuyos terrenos se encuentran ubicados en el partido del Aguacate, cuartón de San Felipe, jurisdicción de Bejucal, con sus linderos, etc.
Autorizado por: José Mª Riesch. 69 x 48 cms.

Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

————Año 1858.—Plano referente a 10 caballerías y 156 cordeles de tierra correspondiente al corral Seibabo ubicado en el partido pedáneo de Quivicán, cuya superficie posee Antonio Pérez Leo y comprende los sitios nominados la Yerba de Guinea y el del "Chino Morales" y una parte del potrero la Enseñanza, etc.
Autorizado por: Ambrosio Mª Muñoz y Migl. Antº Valdés Peñalver.
34½ x 28½ cms.
Archivo de Cotés.
Legajo 20.—Núm. 1.

CHIRIGOTAS.—Año 1890.—Plano que representa una superficie total de 245 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, equivalentes a 18 caballerías, 102 cordeles y 90 centésimos de otro, incluyendo la parte de caminos que le atraviesan, de cuya superficie corresponden 147 hectáreas, 82 áreas y 60 centiáreas, digo, 7 centiáreas o sean 1 caballería, 4 cordeles y 79 centésimos de otro cuadrados al potrero San Juan de Dios (a) Zárate, y 98 hectáreas y 53 centiáreas equivalentes a 7 caballerías, 98 cordeles y 11 centésimos de otro cuadrado al potrero "Chirigotas" (a) Moya, situados en la provincia de la Habana de la propiedad de Enrique Ortiz de Zárate, que fueron medidos a petición de dicho señor.
Autorizado por: Ignacio Garrido y Montero. 58 x 84 cms.
Escribanía de Blanco.
Legajo 400.—Núm. 12.

CHIVERA, LA.—Año 1868.—Plano de la posesión el Horno de Cal en la "Chivera". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Agustín Sagebien. 71 x 35 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 31.—Núm. 12.

————Año 1872.—Plano del lote que ocupa la sucesión de D. Santiago Santana y trata de adquirirlo por compra D. Federico Ramsden, ubicado entre los terrenos de la "Chivera". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 30 x 21 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 2.

————Año 1872.—Plano del terreno segregado de la estancia el Jardín, enclavado en los de "La Chivera", que quiere adquirir en propiedad D. Federico Ramsden. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 29 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 2-A.

————Año 1872.—Plano de parte de la estancia el Jardín, que desea comprar D. Luis Borde, situado en terrenos de "La Chivera". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 19 x 29 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 32.—Núm. 17.

————Año [1872].—Plano de dos lotes de terrenos de "La Chivera" perteneciente a los bienes de regulares. (Santiago de Cuba).

Autorizado por: José Pullés. 42 x 33 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 28.

———Año 1873.—Plano del terreno que quiere comprar Dn. Luis A. y su hermano Don José Mitchel, en los de "La Chivera". (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 30 x 25 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 32.—Núm. 18.

———Año 1874.—Plano del terreno que ocupa Dn. José Colás en arrendamiento en la posesión de "La Chivera" correspondiente al Estado, como bienes que fueron del convento Belemita. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 30 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 33.—Núm. 17.

———Año 1874.—Plano del terreno que Dn. José González Valdés toma a censo en los que corresponden a "La Chivera" como bienes del Estado. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 37 x 27 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 4.

———Año 1875.—Plano del terreno segregado de la posesión "Chivera" que quiere adquirir en propiedad su arrendador D. Ramón Garriga. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Benigno Blez. 32 x 54 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 3.

———Año 1875.—Plano del terreno comprendido en lote nº 17 de la posesión de la "Chivera" que solicita comprar Dn. Luis Brooks, cuyo lote conocido con el nombre de Cinco-reales consta de cuarenticinco centécimos de caballería. (Santiago de Cuba).
Autorizado por: Felipe Aguirre. 39 x 36 cms.
Bienes del Estado.
Legajo 34.—Núm. 5.

CHORRERA.—Año 1774.—Plano, en mal estado y sin leyenda, que se encuentra en el expediente en que Lázaro Medina denuncia un paño de tierra al otro lado del río de la "Chorrera". **Nota:** En el mismo expediente figura otro plano relativo al particular.
Autorizado por: José Alvarez. 30 x 21 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 12.

———Año 1775.—Plano, en mal estado, de las tierras denunciadas por Dn. Franco. Rico y Marrero entre los círculos de los corrales Jiaraco, "Chorrera", Calabasal, Sacalohondo, Bejucal, Managuano o Managua, y el lindero de los naturales de Guanabacoa, cuyas referidas haciendas están colocadas según se perciben del plano, por los rumbos y distancias que se demuestran. Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 29 de Planos con el número 815.

Autorizado por: Luis de la Mar. 45 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 22.—Núm. 10.

———Año 1782.—Plano, en muy mal estado, que parece que demuestra la estancia Santa Lucía en tierras de la "Chorrera", etc.
Autorizado por: José de Oliva y Flores. 40 x 31 cms.
Escribanía de Rodríguez Pérez.
Legajo 33.—Núm. 1.

———Año 1791.—Plano del valle en que están situados los Molinos de Tabaco del Rey, sobre el río de la "Chorrera", a dos leguas de distancia a la parte de Poniente de esta Ciudad. (Habana).
Autorizado por: Cayetano Paveto. 57 x 43 cms.
Miscelánea.
Legajo 456.—Signatura A.

———Año 1792.—Mapa, en mal estado, que manifiesta el terreno perteneciente al sitio de D. José de Olano, situado en el partido de la "Chorrera" entre las circulaciones de los polígonos de los corrales la Chorrera y Managuaná, compuesto según sus títulos de siete caballerías y doce cordeles planos, que fueron medidos de orden superior.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 37 x 30 cms.
Varios-Judicial.
Legajo 235.—Núm. 3555.

———Año 1801.—Tres planos que manifiestan el hato de la Ceja y sus colindantes "La Chorrera" y San Antonio, de la propiedad del Marqués de Bella Alta, el corral y hato San Andrés con la Jagua, de dicho señor, Canalete, realengo de la propiedad de Basilio Miranda, Viñales de la del Conde de Santa María de Loreto, a quienes mediante su orden se mensuró y deslindó de la citada Ceja, etc.
Autorizado por: Rafael de Bretos. Tamaño: Varios.
Bienes del Estado.
Legajo 18.—Núm. 4.

———Año 1839.—Plano topográfico de las tierras correspondientes a Juan Ambrosio Alfonso, José de la Luz Hernández y Angel Medina, ubicadas en la hacienda demolida la "Chorrera", partido de Jesús del Monte, las que se midieron judicialmente, etc. (Habana).
Autorizado por: Cristóbal de Gallegos y José Mª Oliva. 40½ x 29 cms.
Escribanía de Guerra.
Legajo 467.—Núm. 6099.

———Año 1866.—Figura que demuestra la tierra que posee D. Esteban de Zayas, inmediata al río de la "Chorrera", la que fué medida.
Autorizado por: Esteban Tranquilino Pichardo. 20 x 31½ cms.
Escribanía de Salinas.
Legajo 208.—Núm. 2891.

———Año 1872.—Plano del realengo comprendido entre los círculos de las haciendas Rosario, Jagua, "Chorrera", Viñales, Abra y San Cayetano, formado con presencia del plano geométrico de las medidas judiciales de la Ceja, Viñales, Chorrera y el realengo Dolores, por el agrimensor José Salazar y Hernández en abril de 1863, etc.

Autorizado por: Pascual J. de Arazoza. 47 x 31½ cms.
Escribanía de González Alvarez.
Legajo 122.—Núm. 6.

———Año 1873.—Plano de las haciendas Ceja Ana de Luna, Viñales, "Chorrera" y realengo anexo Dolores, propiedades de Andrés Hernández y Ramos.
Autorizado por: J. Anger? 48 x 55 cms.
Escribanía de Gobierno.
Legajo 67.—Núm. 8.

———Sin fecha.—Copia de un plano que, sin firma y en muy mal estado, fué sacada en 1909 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Sr. Arturo Espinosa, y el cual parece relacionarse con el caserío de la "Chorrera". (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se encuentra en la caja 28 de Planos con el número 759.
Autorizado por: Nadie. 87 x 76 cms.
Junta de Fomento.
Legajo 170.—Núm. 8125.

CHORRERA, RÍO LA.—Año 1805.—Mapa demostrativo, en colores, del terreno perteneciente a los Molinos de Tabaco que corresponde a la Rl. Factoría de S. M. situados en el Valle de San Gerónimo y "Río la Chorrera". (Habana).

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa, que se encuentra en la caja 28 de Planos con el número 768.
Autorizado por: Angel Alberto Salens. 23½ x 36 cms.
Realengos.
Legajo 52.—Núm. 2.

CHORRILLO.—Año [1779].—Plano, en mal estado, que se refiere, según el documento que le antecede, a la mensura hecha entre las haciendas Contramaestre, Najasa, "Chorrillo", Biaya, Santa Marta, Sibanucún e Imía. (Puerto Príncipe).
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 40 x 30 cms.
Audiencia de Santiago de Cuba.
Legajo 894.—Núm. 31291.

———Año [1806].—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la denuncia del realengo entre las haciendas Najasa, Carrasco, "Chorrillo", Biaya, Santa Marta, Sibanucúm o Sibanicum, Imías y Guaicanamar. (Puerto Príncipe).
Nota: Se halla el original y la copia.

Aparece una copia de este plano, hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Justo Pastor García, que se halla en la caja 25 de Planos con el número 644.
Autorizado por: Basilio Segundo de Flores. 41 x 31 cms.
Realengos.
Legajo 19.—Núm. 3.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

Autorizado por Pascual J. de Arcaya. [illegible]
Escribanía de González Arroyo.
Legajo [illegible]—Núm. 6.

—Año [illegible]—Plano de las haciendas Ceja Ana de Lago, [illegible] "[illegible]" y [illegible] Bonito, propiedad de Andrés Hernández y [illegible]
Autorizado por J. Ángel [illegible]
Escribanía de Gobierno.
Legajo [illegible]—Núm. 8.

—Sin fecha.—Copia de un plano que, en forma [illegible], se [illegible] en 1860 por el Agrimensor Público [illegible] del [illegible] [illegible], y el cual parece relacionarse con el hecho de la "[illegible]" ([illegible]).

Aparece una copia de este plano hecho por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Antonio Espinosa, que se encuentra en la caja [illegible] de Planos con el número 759.

Autorizado por Nadie. [illegible]
Escribanía de Fonseca.
Protocolo [illegible]—Núm. [illegible].

CHORRERA, RÍO LA.—Año 1865.—Croquis demostrativo en cuartos, del terreno perteneciente a los Molinos de Tabaco que corresponde a la Real Hacienda de S. M. situados en el Valle de San [illegible] y Río la Chorrera ([illegible]).

Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Antonio Espinosa, que se encuentra en la caja [illegible] de Planos con el número 765.

Autorizado por Ángel Albert Salas. [illegible]
Escribanía [illegible].
Legajo [illegible]—Núm. [illegible].

CHORRILLO.—Año (1797).—Plano, en mal estado por su tamaño, según el deslinde que se practicó, a la reclamación hecha entre las haciendas Chorrillo, "Cienfuegos", Santa María, [illegible] y [illegible] (Puerto Príncipe).

Autorizado por Basilio Segundo de Flores. [illegible]
Escribanía de Gobierno de Cuba.
Legajo [illegible]—Núm. [illegible].

—Año (1806).—Plano, en muy mal estado, que se refiere a la demarcación del deslinde entre las haciendas [illegible], [illegible], Chorrillo, [illegible], Santa María, [illegible] o [illegible], [illegible] y [illegible] (Puerto Príncipe). Nota: Se halla el original y la copia.

Aparece una copia de este plano hecha por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Juan Pascual Castellanos, que se halla en la caja [illegible] de Planos con el número [illegible].

Autorizado por Basilio Segundo de Flores. [illegible]
Realengos.
Legajo 10.—Núm. 3.

FIN DEL TOMO SEGUNDO

ÍNDICE GEOGRÁFICO

—A—

— CH —

— D —

— E —

— F —

— LL —

— M —

— Q —

— R —

— S —

—T—

—Z—



ÍNDICE ONOMÁSTICO

— C —

— CH —

— D —

— H —

— N —

— O —

ÍNDICE
DE LOS
INGENIEROS, ARQUITECTOS
Y DEMÁS QUE
AUTORIZAN LOS
MAPAS, PLANOS, ETC.

— A —

— B —

— C —

— **G** —

— H —

— I —

— J —

— K —

— L —

— S —



ÍNDICE

DE LOS

FONDOS EN QUE SE ENCUENTRAN LOS

PLANOS, MAPAS, ETC.

Y DE OTRAS MATERIAS NO INCLUÍDAS EN

LOS ANTERIORES.

— A —

— B —

— C —

— CH —

— D —

— E —

— S —

— T —

— U —

— V —

— Z —

INDICE FINAL

OBRAS PUBLICADAS

Boletín de los Archivos de la Isla de Cuba. (Tomo I, núm. I, marzo-abril, 1902).

Boletín de los Archivos de la República de Cuba. (Tomo I, núm. 2, mayo-junio, 1902, hasta el tomo III, núm. 4, julio-agosto, 1904).

Boletín de los Archivos Nacionales. (Tomo III, núm. 5, septiembre-octubre, 1904).

Boletín del Archivo Nacional. (Tomo III, núm. 6, noviembre-diciembre, 1904, hasta el tomo XLIX, enero-diciembre, 1950).

Inventario General del Archivo de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York (1892-1898). Tomo I, La Habana, 1921. (En publicación).

Catálogo de los fondos del Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y de la Junta de Fomento. La Habana, 1943.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo I, La Habana, 1943.

Catálogo de los fondos de las Floridas. La Habana, 1944.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo II, Argentina - Brasil - Paraguay - Uruguay - Bolivia - Chile - Ecuador - Perú - Colombia - Costa Rica - San Salvador. La Habana, 1944.

Inauguración del Edificio del Archivo Nacional. Exposición de Cartografía, Numismática y Grabados antiguos de Cuba. En La Habana, a 23 de septiembre de 1944.

Reglamento general e interior del Archivo Nacional de la República de Cuba publicado en la "Gaceta Oficial" del día 19 de septiembre de 1944. La Habana, 1944.

Catálogo de los fondos del Liceo Artístico y Literario de la Habana. La Habana, 1944.

Curso Oficial de Arquivonomía. Consejo Director Permanente de los Archivos de la República de Cuba. La Habana, 1945.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo III. Francia. La Habana, 1945.

Antonio Maceo. Documentos para su vida. La Habana, 1945.

Catálogo de los fondos de la Comisión Militar Ejecutiva y Permanente de la Isla de Cuba. La Habana, 1945.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo IV. Guatemala - Haití - Honduras - Nicaragua - Inglaterra - Santo Domingo - Venezuela. La Habana, 1946.

Memoria correspondiente al año de 1945. La Habana, 1946.

Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la guerra de independencia de 1895 a 1898. Tomo V. Wáshington. La Habana, 1946.

Exposición de Documentos y Fotografías de la Victoria de las Naciones Unidas en la segunda guerra mundial. En La Habana, a 17 de noviembre de 1946.

Índice del "Boletín del Archivo Nacional". (1902-1944). La Habana, 1946.

Catálogo de los fondos de la Junta Superior de Sanidad de la Isla de Cuba. La Habana, 1947.

Martí. Documentos para su vida. La Habana, 1947.

Política Continental Americana de España en Cuba 1812-1830. La Habana, 1947.

Las Claves de Martí y el Plan de Alzamiento para Cuba. La Habana, 1948.

Memorias correspondientes a los años de 1946 y 1947. La Habana, 1948.

Papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762. La Habana, 1948.

Los Archivos Nacionales de la América Latina. La Habana, 1948.

Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo I. La Habana, 1948.

Memoria correspondiente al año de 1948. La Habana, 1949.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo I. La Habana, 1949.

Guía del Archivo del antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México. La Habana, 1949.

Historia de los Archivos de Cuba. (Segunda edición). La Habana, 1949.

Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo II. La Habana, 1949.

Memoria correspondiente al año de 1949. La Habana, 1950.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo II. La Habana, 1950.

Catálogo de los fondos del Consejo de Administración de la Isla de Cuba. Tomo III. La Habana, 1950.

Documentos para servir a la Historia de la Guerra Chiquita. Tomo III. La Habana, 1950.

José Martí. — Apuntes Inéditos. La Habana, 1951.

Memoria correspondiente al año de 1950. La Habana, 1951.

Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba. Tomo I. La Habana, 1951.

Nuevos papeles sobre la toma de La Habana por los Ingleses en 1762. La Habana, 1951.

Catálogo de los Mapas, Planos, Croquis y Arboles Genealógicos existentes en el Archivo Nacional de Cuba. Tomo II. La Habana, 1952.

ARTICULOS

DEL REGLAMENTO GENERAL E INTERIOR DEL ARCHIVO NACIONAL QUE SE INSERTAN PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO.

CAPITULO IV

Del Público

Art. 45.—Para efectuar investigaciones de carácter histórico, judicial o administrativo, serán facilitados a los interesados los catálogos, índices o inventarios, sin que puedan extraer de los ficheros las tarjetas a fin de evitar su desorganización, pero precediendo siempre la solicitud escrita dirigida al Director-Jefe del Archivo.

Art. 46.—Si después de realizada la investigación o búsqueda necesitase examinar uno o más documentos, deberá proveerse del permiso que dispone el Decreto-Ley número 283 de 8 de junio de 1934.

CAPITULO X

Exhibición de fondos

Art. 113.—Con el fin de facilitar al público el examen de los documentos pertenecientes al Archivo Nacional, el señor Ministro de Educación, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 258 del Decreto-Ley número 283, determinará, por medio de un decreto, los documenos cuya divulgación estime inconveniente, autorizando, en cambio, la exhibición de los demás en la forma que determina el artículo siguiente.

Art. 114.—Cuando el Director-Jefe del Archivo estimase por cualquier causa inconveniente la exhibición de algún documento por no precisar claramente el interesado en su petición el interés o derecho propio o por delegación que para ello tuviere, muy especialmente tratándose de juicios mortuorios, expedientes sobre propiedades de bienes muebles o inmuebles o que afecten al patrimonio del Estado, negará el permiso aunque el interesado haya sido autorizado de acuerdo con el Decreto-Ley número 283 de 8 de junio de 1934 y dará cuenta de los motivos que ha tenido para proceder en la forma expuesta.

CAPITULO XI

Expedición de copias y certificaciones

Art. 139.—Toda solicitud de certificación de documentos, se hará por escrito y comprenderá los datos siguientes:

a) Nombre y apellido del interesado y su domicilio.

b) Clase de documentos con especificación del lugar y año en que fué incoado, si se trata de expediente administrativo, y escribanía donde cursó, si se refiere a actuaciones judiciales. En ambos casos será necesario, para facilitar la búsqueda, que se exprese el nombre del promovente.

c) Manifestar claramente el derecho propio o por delegación que para ello tuviere.

Art. 140.—El Director-Jefe del Archivo Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo I del Decreto número 140 del Gobernador Provisional, fecha 5 de febrero de 1907, podrá expedir de los documentos judiciales a su cargo, copias o certificaciones literales. Dichos atestados se expedirán:

a) Por orden de autoridades o centros oficiales.

b) A petición de partes que justifiquen tener algún interés en los asuntos respectivos.

c) Las copias o certificaciones se extenderán por el personal del Archivo.

El Director-Jefe del Archivo podrá denegar cualquier copia o certificación en los dos últimos casos, fundándose en la índole del asunto en alguna deficiencia o irregularidad en las gestiones de las partes. En estos casos de negativa, conforme dispone el artículo III del mencionado Decreto, resolverá en alzada, sin ulterior recurso, el Ministro de Justicia.

Art. 141.—Las copias certificadas de cualesquiera documento, serán expedidas en papel rayado con este membrete:

REPUBLICA DE CUBA

ARCHIVO NACIONAL

Y dichas copias se harán a mano, mientras no se disponga otra cosa, conforme se previene en el apartado III del Decreto número 900 del Gobierno Provisional de 28 de agosto de 1907.

Estos atestados serán autorizados por el Director-Jefe del Archivo, quien los hará sellar con el sello en seco del Establecimiento, después de haber firmado el "conforme con su original" el encargado de la Sección donde radique el documento.

